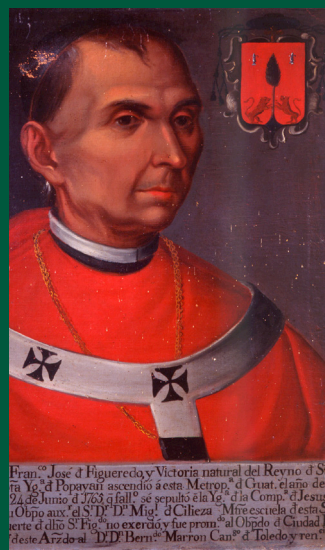


# LAS DOBLES EXEQUIAS DEL ARZOBISPO FIGUEREDO (1765)

EL CANTO DEL CISNE DE  
LOS JESUITAS EN GUATEMALA

LUIS NAVARRO GARCÍA  
FERNANDO NAVARRO ANTOLÍN



Bibliotheca Montaniana



LAS DOBLES EXEQUIAS  
DEL ARZOBISPO FIGUEREDO (1765)

EL CANTO DEL CISNE DE LOS JESUITAS EN GUATEMALA





LAS DOBLES EXEQUIAS  
DEL ARZOBISPO FIGUEREDO (1765)

EL CANTO DEL CISNE DE LOS JESUITAS EN GUATEMALA

LUIS NAVARRO GARCÍA

FERNANDO NAVARRO ANTOLÍN



Universidad  
de Huelva



*A la memoria de M. Cristina García Bernal,  
excelente investigadora, maestra de americanistas*

# Bibliotheca Montaniana

## 35

©

Servicio de Publicaciones  
Universidad de Huelva

©

Luis Navarro García, Fernando Navarro Antolín

*Tipografía:* Textos realizados en tipo Garamond de cuerpo 10,5, notas en Garamond de cuerpo 8,5/auto y cabeceras en versalitas de cuerpo 8.

*Papel:* Offset industrial ahuesado de 90 g/m<sup>2</sup>

*Encuadernación:* Rústica

*I.S.B.N.:* 978-84-16621-88-0

*El.I.S.B.N.:* 978-84-16621-92-7

*Depósito legal:* H 130-2016

*Maquetación y diseño:* Ideas, Marketing y Gestión

Este libro ha sido impreso en papel de bosque certificado

Printed in Spain. Impreso en España.

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.

Acción complementaria *Benito Arias Montano. Consolidación y mejora de la 'Bibliotheca Montaniana'* FFI2011-14552-E (subprograma FILO), Ministerio de Economía y Competitividad. • Fondos Feder • UHU • Incentivos para la realización de actividades de carácter científico y técnico, Junta de Andalucía • Proyecto *Arias Montano: Teología y Humanismo* [FFI2009-07731], Ministerio de Economía y Competitividad • Proyecto *Trayectorias ideológicas del humanismo andaluz: Hebraísmo en Arias Montano y su entorno* [P07-HUM-02715], Proyectos de Excelencia, Junta de Andalucía • Proyecto *Trayectorias europeas del humanismo andaluz* [HUM-7875], Proyectos de Excelencia, Junta de Andalucía.



C.E.P.

*Biblioteca Universitaria*

Las dobles exequias del Arzobispo Figueredo (1765) : el canto del cisne de los jesuitas en Guatemala / [editores] Luis Navarro García, Fernando Navarro Antolín.  
– Huelva : Universidad de Huelva, 2016

392 p. ; 24 cm. – (Bibliotheca Montaniana ; 35)

1. Figueredo y Victoria, Francisco José de, 1684?-1765. – 2. Jesuitas – América Latina – Historia – Siglo 18°. – 3. América Latina – Historia – Siglo 18°. I, Navarro García, Luis. – II. Navarro Antolín, Fernando. – III, Universidad de Huelva. – IV, Título. – V, Serie

ISBN 978-8416621-63-7

e-ISBN 978-84-16621-64-4

970/980"17"

271(7/8=6)"17"

## ÍNDICE

|                                                                             |     |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----|
| PREFACIO .....                                                              | 11  |
| ESTUDIO PRELIMINAR .....                                                    | 17  |
| 1. EL ARZOBISPO FIGUEREDO, APROXIMACIÓN A SU BIOGRAFÍA .....                | 19  |
| 2. LOS TÚMULOS: ARTE EFÍMERO Y FIESTA BARROCA .....                         | 73  |
| 3. LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN NUEVA ESPAÑA: EDUCACIÓN Y PROPAGANDA....         | 74  |
| 4. LOS AUTORES DE LOS OPÚSCULOS .....                                       | 77  |
| 5. LA PIRA FUNERARIA: ESTAMPA Y ARQUITECTURA EFÍMERA.....                   | 87  |
| 6. LOS PROGRAMAS ICONOGRÁFICOS DE LA PIRA                                   |     |
| DEL ARZOBISPO FIGUEREDO .....                                               | 92  |
| 6.1. El programa iconográfico del P. Sacrameña.....                         | 92  |
| 6.2. El programa iconográfico del P. Molina.....                            | 96  |
| 7. La Oratoria Sagrada en las dobles exequias del arzobispo Figueredo.....  | 117 |
| 8. Historia del texto: ediciones, traducciones y ejemplares dieciochescos . | 132 |
| 9. La presente edición.....                                                 | 137 |
| EDICIÓN CRÍTICA, TRADUCCIÓN Y NOTAS .....                                   | 139 |
| <i>Lágrimas de las dos Américas</i> (P. SACRAMEÑA).....                     | 141 |
| Estampa de la pira.....                                                     | 185 |
| Los epitafios y los poemas latinos (versión castellana) .....               | 187 |
| <i>Lugubris lamentatio</i> (P. CANTABRANA) .....                            | 197 |
| <i>Lúgubre lamentación</i> (versión castellana) .....                       | 207 |
| <i>Sermón fúnebre</i> (P. CALATAYUD).....                                   | 229 |
| <i>El llanto de los ojos de los jesuitas de Guatemala</i> (P. MOLINA) ..... | 249 |
| Estampa de la pira.....                                                     | 291 |
| El epitafio y los poemas latinos (versión castellana) .....                 | 293 |
| <i>Funerbris declamatio</i> (P. LANDÍVAR) .....                             | 299 |
| <i>Fúnebre declamación</i> (versión castellana) .....                       | 309 |
| <i>Lúgubre declamación</i> (P. VALLEJO) .....                               | 327 |
| ILUSTRACIONES .....                                                         | 343 |
| BIBLIOGRAFÍA .....                                                          | 387 |









## PREFACIO

Fue la presencia del poeta Rafael Landívar y su “*Funebris declamatio*” entre los intervinientes en las exequias del arzobispo Figueredo lo que atrajo nuestra atención hacia la figura poco destacada, aunque notable, de este prelado payanés. Muy pronto después saltaron ante nuestra vista dos hechos llamativos: la singular carrera eclesiástica del mitrado guatemalteco y la excepcionalidad de las dobles honras fúnebres que le fueron tributadas.

En efecto, el 24 de junio de 1765 murió en su sede metropolitana Francisco José de Figueredo y Victoria, segundo arzobispo de Guatemala. Transcurrido algo más de un mes se celebraron allí dos suntuosas exequias. Primero se levantó un monumento efímero —túmulo o pira— ante el cual tuvieron lugar las honras fúnebres en la catedral de Guatemala los días 2 y 3 de agosto. Después, el monumento fue trasladado al templo de la Compañía de Jesús, y allí se hicieron nuevas honras fúnebres los días 7 y 8 de agosto. El túmulo, compuesto de varios cuerpos, de una altura total de dieciocho varas, fue labrado en cedro y adornado con ricos paños, numerosos cirios y gran cantidad de cartelas con pinturas y leyendas en prosa y verso, tanto en latín, como en castellano. Para la función celebrada en el colegio de la Compañía se confeccionaron cartelas distintas de las exhibidas en la catedral. En cada función se pronunciaron dos discursos fúnebres, uno en latín y otro en castellano, y asistieron ambos cabildos, la Real Audiencia con el Presidente-Gobernador y Capitán General al frente, el claustro de la Regia Pontificia Universidad, el clero secular, las religiones y numeroso vecindario.

Otro dato insólito: los intervinientes en una y otra ceremonia fueron, todos, clérigos de la Compañía de Jesús: en el primer caso, por concesión de los miembros del cabildo catedralicio, a quienes realmente correspondía officiar; en el segundo, por iniciativa de los jesuitas agradecidos a su protector, el arzobispo Figueredo.

Insólita también es la carrera eclesiástica del difunto. Figueredo residió casi toda su vida en su provincia natal de Popayán, de la que no salió hasta rayana la edad de setenta años. Su biografía debería haber sido la de un eclesiástico criollo que, tras servir muchos años en parroquias rurales, logró introducirse en el

capítulo de la catedral de Popayán como maestrescuela. Sin embargo, logró ser promovido, primero, en 1741, a la sede de Popayán, y luego, caso aun más sorprendente, en 1751, a la mitra de Guatemala.

La explicación más plausible a estos insólitos ascensos es su jesuitismo. La vinculación de Figueredo a la Compañía arranca de sus días de estudiante en la universidad de los ignacianos de Quito, donde obtuvo el doctorado en Teología. La mitra de Popayán le fue concedida por el rey Felipe V a simple propuesta de su confesor, el P. Guillermo Clarke, jesuita; el arzobispado de Guatemala a propuesta del confesor del rey Fernando VI, el P. Francisco Rábago, último jesuita que ocupó tal cargo, previa mediación de Pedro Altolaguirre, Procurador General de la Compañía de Jesús en la Provincia de Castilla.

Durante su gobierno de la sede guatemalteca Figueredo dio numerosas muestras de ser muy afecto a los jesuitas, haciendo mucho bien a su colegio de Guatemala. Sus donativos fueron tan cuantiosos que algunos de ellos fueron censurados por el Consejo de Indias: dio, por ejemplo, 4.000 pesos para la reconstrucción del templo de la Compañía, arruinado por el terremoto de 1751. Otra prueba de su jesuitismo es su pastoral de 1759 proclamando el 31 de julio como festividad consagrada al Glorioso Patriarca San Ignacio de Loyola. Su hombre de confianza, tanto en Popayán como en Guatemala, fue el jesuita catalán Juan Roset. Y en su testamento, otorgado en 13 de diciembre de 1764, la primera cláusula dispone que su cuerpo sea enterrado en la iglesia del colegio de la Compañía de Jesús, y con la negra sotana de los jesuitas por mortaja. Del testamento, y de los textos que aquí nos ocupan, también se desprende que Figueredo –previa autorización del General de la Orden y con la preceptiva dispensa papal– habría formulado los votos como jesuita seis años atrás (en 1759) y luego los ratificó *in articulo mortis*.

Surge entonces la pregunta: ¿Por qué no profesó abiertamente Figueredo como jesuita? Una posible respuesta es que los jesuitas tenían vedado por las Constituciones ignacianas desempeñar las más altas dignidades eclesiásticas, y dados los tiempos recios por los que estaba pasando la Compañía –de hecho, los jesuitas serían expulsados en 1767–, se estimaría que Figueredo prestaría mayores y mejores servicios a la Compañía desde la mitra de Guatemala.

Es en este contexto de tiempos recios, en que ya se intuía muy cercana la amenaza de la expulsión del instituto ignaciano, donde cobra pleno significado el hecho insólito de unas dobles exequias de un prelado projesuita, como demostración de fuerza frente a los enemigos de la Compañía. La retórica, la emblemática, la arquitectura efímera... todos los saberes cultivados sabiamente y durante más de dos siglos por los jesuitas al servicio de la educación y la propaganda, se coagulan ahora en un último y agónico esfuerzo por la supervivencia. Es el canto del cisne de los jesuitas en Guatemala... y en América.

El programa iconográfico de las dobles exequias del arzobispo Figueredo es la última aportación de los jesuitas a la cultura emblemática novohispana antes de

la expulsión de la Orden, y supone el ocaso de la cultura emblemática y simbólica en América. La oratoria sagrada y la enseñanza de la lengua latina también se resentirán.

La descripción del programa iconográfico de ambos túmulos funerarios y los discursos fúnebres en latín y castellano que se pronunciaron en ambos funerales se publicaron en sendos opúsculos al año siguiente de las dobles exequias (1766). El de la catedral de Guatemala se estampó en la imprenta del Real y más Antiguo Colegio de San Ildefonso en México, con un alambicado título:

*Lágrimas de las dos Américas, la Meridional, donde tuvo el más lucido oriente; la Septentrional, donde tuvo el más lúgubre ocaso, el Ilmo. Sol, el Sr. Dr. D. Francisco José de Figueredo y Victoria.*

En realidad, *Lágrimas de las dos Américas* es sólo el título de la descripción de la pira funeraria, salida de la pluma del P. Juan José Sacrameña, a la que acompaña la lámina con el impresionante grabado del túmulo. A continuación aparece la *Lugubris lamentatio* del P. Manuel Cantabrana, con su propia portada. Por último el *Sermón fúnebre* del P. Nicolás de Calatayud, también con portada propia.

Otros tres jesuitas firman la segunda publicación, impresa en el Colegio Real de San Ignacio de la Puebla de los Ángeles. Su no menos alambicado título reza así:

*El llanto de los ojos de los jesuitas de Guatemala en la muerte de su luz, el Ilmo. Sr. Doctor D. Francisco José de Figueredo y Victoria, obispo primero de Popayán, y después arzobispo dignísimo de Guatemala, quien bajo la alegoría de una antorcha, luciente sobre el candelero en su vida, se llora apagada en su muerte.*

La descripción de la “pyra” con sus inscripciones latinas y castellanas, acompañada de la misma estampa, aunque con significativas modificaciones, corresponde aquí al P. Francisco Javier Molina. Sigue la *Funebris declamatio* del P. Rafael Landívar, en lengua latina. Y cierra la *Lúgubre declamación* del P. José Ignacio Vallejo, en castellano.

La similitud de los encabezamientos —*Lágrimas* y *El llanto*— y la identidad de la fecha de impresión (1766), junto con la rareza de ambos impresos, hizo que muchos autores hayan confundido todo el suceso de las honras fúnebres de Figueredo, mezclando los datos de ambas colecciones de opúsculos o ignorando una de ellas. En general, lo mejor conocido hasta la fecha es la *Funebris declamatio* de Rafael Landívar, aunque con escasas ediciones y traducciones plagadas de no pocos errores y omisiones, así como la lámina del túmulo, muy divulgada en las publicaciones que tratan de emblemática y de arte efímero. En el proyecto editorial que aquí presentamos se editan conjuntamente, y por primera vez, ambas colecciones de opúsculos.

Al notable interés histórico que suscitan las duplicadas exequias de un prelado projesuita en las postrimerías mismas de la primera etapa de la Compañía de Jesús en el Nuevo Mundo, se añade el indudable valor literario de los documentos

que conmemoran tan singular evento: las descripciones de la pira, del P. Sacrameña y del P. Molina, ofrecen un vívido y colorido relato de la fastuosa pompa y teatralidad con que se celebraban estos lúgubres actos en la América virreinal, incluyendo ambas el diseño de un rico programa iconográfico-emblemático, siendo especialmente original y creativo el del P. Molina. Las oraciones latinas, del P. Cantabrana y del P. Landívar, dirigidas al auditorio más instruido y exquisito, las dignidades eclesiásticas y civiles, son de una calidad extraordinaria, tanto por la corrección y pureza del latín novohispano, como por su retórica de altos vuelos. En los sermones castellanos, destinados al gran público, los testimonios personales de los oradores, el P. Calatayud y el P. Vallejo, personas muy allegadas al arzobispo Figueredo, compensan la menor carga retórica aportando una buena dosis de intenso patetismo, en especial en el relato de las últimas horas de agonía y entereza del prelado difunto, “que triunfa sobre la muerte”.

Luis Navarro García se ha hecho cargo de la parte historiográfica del presente estudio, la biografía del arzobispo Figueredo, en tanto que Fernando Navarro Antolín se ha ocupado de la edición crítica, traducción al castellano y estudio filológico y emblemático de los seis opúsculos dieciochescos.

Los autores quieren dejar constancia de su deuda de gratitud con las distintas bibliotecas y archivos que han facilitado su labor investigadora, a saber, el Archivo General de Indias de Sevilla, la Biblioteca de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos (CSIC-Sevilla), la Biblioteca de la Universidad de Huelva a través de su Servicio de Préstamos Interbibliotecarios, la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid, The Bancroft Library (Berkeley, California, USA), la Biblioteca Nacional de México, la Biblioteca Nacional de Colombia, la Biblioteca Nacional de Chile, y la Biblioteca Palafoxiana de Puebla de los Ángeles (México), en especial en la persona de su amable directora, Diana Jaramillo. El agradecimiento es extensivo al Dr. Francisco Ramírez Santacruz, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por su generosa colaboración y ayuda.

ESTUDIO PRELIMINAR

---



## I. EL ARZOBISPO FIGUEREDO, APROXIMACIÓN A SU BIOGRAFÍA

Francisco José de Figueredo y Victoria residió durante la mayor parte de su vida en su país natal, la muy extensa provincia de Popayán, que recorrió repetidas veces y de la que no salió hasta 1753, cuando contaba casi setenta años de edad. Si su existencia hubiera concluido entonces, su biografía sería simplemente la de un eclesiástico criollo que, después de servir muchos años en parroquias rurales, logró introducirse en el capítulo catedral como maestrescuela. El doctorado en Teología, obtenido en la Universidad de los jesuitas de Quito, justifica este ascenso, pero más aún el siguiente, a la mitra de Popayán, concedida por el rey a simple propuesta de su confesor. Nada permitía suponer, en cambio, que aún lograría un ascenso más.

### *Un clérigo criollo*

En 1739 el canónigo Figueredo aspiraba a subir algún tramo en la carrera eclesiástica –probablemente, conseguir una mitra– y con este propósito envió su *curriculum* a un apoderado en Madrid, que lo hizo imprimir, según era costumbre, para presentarlo ante la Cámara de Indias. La Cámara era el organismo que formaba parte del Real y Supremo Consejo de las mismas Indias y tenía la misión de presentar al rey las propuestas de nombramiento para todos los cargos civiles y eclesiásticos que debían proveerse en las provincias de Ultramar. Pero la *Relación de la literatura y méritos del Dr. D. Francisco Joseph de Figueredo, cura, vicario y juez eclesiástico que fue del pueblo de San Sebastián de Roldanillo, en el obispado de Popayán, y al presente maestrescuela de esta Iglesia Catedral*,<sup>1</sup> certificada por la Cámara que debió comprobar el original con sus documentos acreditativos en Madrid, 4 de noviembre de 1739, no indica la fecha ni el lugar de su nacimiento. Tal vez porque la edad no se considerase mérito y porque se prefiriese no llamar la atención sobre el hecho de que el candidato era criollo, es decir, español nacido en América, lo que pudiera suponer una desventaja frente a otros aspirantes nacidos en la metrópoli.

1 Archivo General de Indias (AGI), Quito 581.

Francisco José nació con toda probabilidad en Popayán, de donde eran vecinos sus padres, el capitán D. Tomás de Figueredo y D<sup>a</sup> Bárbara de Victoria Salazar, personas nobles al decir del cabildo de la ciudad de Cali, que es quien en documento inserto en la *Relación* informa acerca de estos extremos. También el obispo Vergara, en escrito que transcribiremos a continuación, asienta escuetamente: “Es natural de esta Ciudad”, e igualmente en el elogio fúnebre que le dedicó el P. Sacrameña, se anota: “Su cuna, que fue la ciudad de Popayán”.<sup>2</sup> En cuanto a la fecha de su nacimiento, debió ser la de 1684, pues en 1741, al ser nombrado obispo, anota la secretaría de la Cámara: “Consta que tiene ahora 57 años”.<sup>3</sup> Sin embargo, el cronista Domingo Juarros, que lo conoció y debió tener acceso a alguna documentación del prelado, dice que nació en 1685.<sup>4</sup>

El genealogista Gustavo Arboleda, que hace a Figueredo natural de Cali —“Nació en Cali a fines del siglo XVII”— asegura que Tomás Figueredo era nativo de Tunja, mientras que Bárbara procedía de la nutrida prole de Diego Victoria Delgado, descendiente de conquistadores, dispersa por varias poblaciones de la provincia. Francisco José tuvo al menos un hermano cuyo hijo le sirvió de secretario en el obispado de Popayán. Por esta misma referencia se viene en conocimiento de que guardaba cierto parentesco con Juan Nieto Polo, que entraría en el cabildo eclesiástico de Popayán y luego accedería también al episcopado.<sup>5</sup>

2 P. Juan José Sacrameña, *Lágrimas de las dos Américas*, México, 1766, p. 27 (§ 29, 1 de nuestra edición).

3 Archivo General de Indias (AGI), Quito 581.

4 Así lo asegura Christophe Belaubre: “Aunque las informaciones biográficas sobre este arzobispo de Guatemala siguen siendo escasas, el presbítero Domingo Juarros, a principios del siglo XIX, informaba que había nacido en la provincia de Nueva Granada en 1685 en la ciudad de Popayán (“Figueredo y Victoria, José Francisco”, *Diccionario de la Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica* (AFEHC), Ficha n° 601, editada el 02/07/2004, modificada el 06/04/2015, accesible en internet. Ignoramos en qué documento del cronista Juarros pudo leerlo Belaubre, pues en la breve biografía del prelado Figueredo que figura en el Tomo I del *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala* (Guatemala 1808), págs. 292-293, Juarros no da la fecha de nacimiento del arzobispo, solo la del óbito, el 25 de junio de 1765, y más adelante añade que “hallándose el Sr. Figueredo en edad de 80 años y ciego, pidió al Rey le diese un coadjutor”. Esto es, restando 80 a la fecha de 1765, resulta la fecha de 1685. Ahora bien, si como Juarros dice, Figueredo tenía 80 años cuando pidió al rey un auxiliar, y entendemos que el cronista guatemalteco se está refiriendo a su última oleada de peticiones al respecto en 1763 (ya antes había elevado tal solicitud en 1755 y 1759), tendría 80 años en 1763, con lo que Figueredo moriría con 81 o 82 años (en 1765). Con todo, la fecha de 1685, o “hacia 1685”, es la habitualmente aceptada.

5 Arboleda, Gustavo: *Diccionario biográfico y genealógico del antiguo departamento del Cauca* (Cali 1926). El testamento de Figueredo confirma que su padre era natural de Tunja, mientras que la madre, D<sup>a</sup> Bárbara de Victoria Salazar y Lazo, era de Popayán.



La enumeración de los méritos de Figueredo, que por entonces era maestrescuela de Popayán, se inicia según la *Relación* con sus estudios en las Facultades de Filosofía y Teología del Colegio Mayor y Real Seminario de San Luis en Quito. Había tenido tres actos de conclusiones públicas y alcanzado, después de realizar los ejercicios requeridos, el grado de Doctor en Teología por la Universidad de Quito el 11 de junio de 1707.

Ese mismo año regresó a Popayán donde el obispo D. Francisco Mateo de Villafañe le confirió todas las órdenes hasta la de presbítero con título de 7 de octubre de 1707. Estaba, pues, claro su propósito de seguir la carrera eclesiástica, y en efecto opositó al curato y doctrina del pueblo del Toribio y sus anexos<sup>6</sup>, que le fueron conferidos el 28 de mayo de 1708 y que sirvió hasta 1719.

Deseoso sin duda de alcanzar mejor destino, volvió a opositar, esta vez al curato del pueblo de San Sebastián de Roldanillo<sup>7</sup>, que le fue adjudicado por título de 1º de abril de 1719, y el obispo Dr. D. Juan Gómez de Frías, “atendiendo a la literatura, prudencia y experiencias” de Figueredo lo nombró vicario y juez eclesiástico de dicho pueblo y su jurisdicción con título de 12 de abril de 1719. Hizo el juramento acostumbrado y tomó posesión del curato y vicaría el 14 de mayo siguiente. Según la *Relación*, el mismo obispo Gómez de Frías, informando de la calidad de los clérigos de su diócesis el 20 de noviembre de 1720, hizo constar que el Dr. Figueredo, doctrinero de Roldanillo, era sujeto de buenas letras.

El ayuntamiento de Cali informó luego, y así consta en la *Relación*, que D. Francisco José sirvió “con gran aplicación y caridad” el curato del Toribio, “explicando la doctrina a sus feligreses, pero con gran quebranto de su salud, por ser en las montañas de indios de los páez y sumamente dilatado y áspero por su fragosas serranías, caudalosos ríos y rigurosos temperamentos, y que con igual fervor y celo se ejerció en el curato del Roldanillo, sin faltar al cumplimiento de su obligación no obstante lo dilatado del país, montañas, ríos y malos temperamentos que hay también, siendo apreciable su buen proceder, caridad y afabilidad que tiene con sus feligreses y puntual administración de justicia en el cargo de vicario y juez eclesiástico”.

La *Relación* impresa concluye informando de que “atendiendo S. M. al mérito, literatura y demás buenas prendas que concurren en este eclesiástico, sobre consulta de la Cámara de 6 de julio de 1729 le nombró para la dignidad de maestrescuela de la referida Iglesia Catedral de Popayán, que actualmente ejerce”. En efecto, al vacar este año el deanato de Popayán, el rey ascendió a este puesto al que hasta entonces era maestrescuela, y al mismo tiempo resolvió cubrir la vacante resultante nombrando para ella a Figueredo.

<sup>6</sup> Toribio, actualmente municipio del departamento del Cauca.

<sup>7</sup> Roldanillo, en el departamento del Valle del Cauca.

Había servido, por tanto, veintiún años como párroco rural en Toribio y Rol-danillo<sup>8</sup> cuando por disposición real fue ascendido al nivel del clero capitular, con la categoría de canónigo maestrescuela. Su condición de Doctor en Teología lo capacitaba para ello. El nombramiento, por otra parte, fue resultado de una de las habituales “corridas de escalas” en las provisiones de plazas. En febrero de 1728 hubo que nombrar arcedianos de Popayán, y el rey nombró a Miguel del Castillo; para la chantría que éste dejaba vacante fue propuesto el maestrescuela Carlos Arboleda Salazar, y para la maestrescolía, que podía corresponder al tesorero, fue sin embargo propuesto José Fernández Belalcázar.<sup>9</sup>

Poco después, vacante el deanato, en julio de 1729 la Cámara propuso para deán a Castillo; Arboleda entraría en el arcedianato, y Belalcázar en la maestrescolía. Entonces, aparentemente por iniciativa personal, el confesor real P. Clarke amplió en agosto la propuesta cuando, tras respaldar el ascenso de Belalcázar, añadió: “asimismo vacará esta maestrescolía, y mediante a ser en esta iglesia de Popayán la tesorería de oposición y que no tiene más prebendas que las dignidades referidas, propongo a V. M. se sirva proveer en esta maestrescolía al Dr. D. Francisco José Figueredo, cura en aquel obispado, sujeto de literatura y de buen proceder, por lo que le considero digno de esta gracia”. Felipe V anotó en este escrito: “Los he nombrado”.<sup>10</sup>

#### *Ascenso al episcopado*

Llevaba Figueredo diez años como maestrescuela cuando revivieron sus aspiraciones a subir un grado más. Por eso enviaba de nuevo su relación de méritos al Consejo de Indias. En 1740, por muerte del arzobispo Juan de Galavís vacó la metropolitana de Santa Fe, y la Cámara en 17 de agosto propuso en primer lugar para tal cargo a D. Diego Fermín de Vergara, a la sazón obispo de Popayán. La resolución dada por el rey contenía la acostumbrada “corrida de escalas”, pues decía: “Nombro [para Santa Fe] al maestro D. Diego Fermín de Vergara, obispo de Popayán; para el obispado de Popayán, al Dr. D. Francisco José de Figueredo, y para la dignidad de maestrescuela que éste tiene al Dr. D. Juan Nieto Polo, cura que ha sido de Buga”.<sup>11</sup>

8 En estos años hay que situar el viaje o peregrinación de Figueredo al santuario de la Virgen del Rosario en el pueblo de Chiquinquirá: “A él fue el Sr. Figueredo atropellando incomodidades de caminos cuando era cura, y aumentó las riquezas de la imagen, cuyo retrato nunca aparto de sí, y cuyo nombre siempre se oyó en sus labios con ternura e incendios del corazón”. P. Sacrameña, *Lágrimas de las dos Américas*, 1766, p. 33 (§ 33, 3 de nuestra edición).

9 Propuesta del confesor, El Pardo 26 febrero 1728. Al dorso: “Los he nombrado”. AGI Quito 597.

10 El marqués de la Compuerta al P. Guillermo Clarke. Palacio, 20 julio 1729 (mismo día en que se eleva al rey la propuesta de la Cámara). Escrito del confesor a S. M., Puerto de Santa María 8 agosto 1729. AGI Quito 597. Los títulos de todos estos provistos en AGI Quito 599.

11 AGI Santa Fe 268. En 24 septiembre 1740 se le comunicó a Vergara su nombramiento para Santa Fe. AGI Santa Fe 276.

La explicación de tan expeditiva resolución se encuentra en los oficios enviados al rey sobre el particular por su confesor, el jesuita P. Guillermo Clarke,<sup>12</sup> a quien el marqués de la Compuerta, como era de rigor, había enviado el 22 de agosto la propuesta de la Cámara para el arzobispado. El confesor real actuaba como un verdadero ministro de asuntos eclesiásticos, interviniendo regularmente en particular en los nombramientos o provisión de beneficios, no limitándose a ratificar o modificar la propuesta de la Cámara, sino adelantándose, como en este caso, a sugerir nombres para las previstas vacantes. El confesor, en escrito al rey señalado sólo con rúbrica, se unió a la propuesta a favor de Vergara, añadiendo que para la sede de Popayán que quedaría vacante y que valdría 5.000 o 6.000 pesos “me parece podrá V. M. tener a bien nombrar al Dr. D. Francisco José de Figueredo, maestrescuela de la catedral de la misma Ciudad de Popayán, sujeto muy digno de esta gracia por su literatura, juicio, madurez, prudencia y caridad, siendo muy a propósito para el gobierno de aquella diócesis por sus cabales prendas, de que tengo muy buenos informes”. Merece la pena detenerse en los elogios aquí vertidos sobre Figueredo, dada la terrible acusación que contra él sobrevendrá de inmediato. Por lo demás, el confesor real todavía apuntó que para la maestrescolía en la que habría de cesar Figueredo se podría nombrar a Juan Nieto Polo, “sujeto en quien recaerá dignamente esta gracia por las buenas y recomendables circunstancias que en él concurren”. El rey rubricó su decisión anotada en el escrito del confesor: “He nombrado a los que proponéis”.<sup>13</sup> El doble nombramiento se produjo, pues, no a consulta de Cámara, que en esta ocasión para Popayán no la hubo, sino por indicación directa del confesor al rey, como ocurrió en otros muchos casos. Y esto sólo podía deberse, como claramente lo apuntó de inmediato Vergara, a los informes que Clarke habría recibido de los jesuitas de Popayán o Quito<sup>14</sup>, junto con las peticiones de los mismos Figueredo y Nieto, de lo que luego se hallará alguna otra prueba.

A esta intervención directa del confesor cabe atribuir además el hecho nada frecuente en la práctica del gobierno de las Indias de que un clérigo americano fuese nombrado obispo de la misma ciudad y provincia en que había nacido, lo que más tarde dará pie a que el virrey señale los excesivos vínculos de Figueredo con las familias del país.

12 Martínez Peñas, Leandro: *El confesor del rey en el Antiguo Régimen* (Madrid 2007), p. 588-591. El P. Clarke fue confesor de Felipe V desde 1727 hasta su muerte en 1743, dieciséis años, siendo uno de los de mayor duración en el cargo, a pesar de que no se entendía bien con el rey, que no dominaba el inglés, mientras que el jesuita tampoco conocía a fondo el francés.

13 AGI Santa Fe 967. La secretaría colocó las notas correspondientes en AGI Quito 597.

14 También el agustino Vergara había sido propuesto para la diócesis de Popayán en 1732 por el jesuita Clarke, que ponderó su religiosidad y méritos. Añadió la consideración de ser conveniente su paso a aquella diócesis porque llevaba nueve o diez años vacante por no haber pasado a América los últimos nombrados. El P. Confesor a S. M., Sevilla 21 agosto 1732. AGI Quito 597.

*La acusación del obispo Vergara*

La carrera eclesiástica de Figueredo, comenzada bajo el gobierno del obispo Villafañe y Panduro (1699-1714), había continuado bajo el de Juan Gómez de Nava y Frías (1716-1726) y, tras una larga vacante de la diócesis apenas interrumpida por el nombramiento de Antonio Gómez de Silva (1729), momento en que Figueredo alcanzó la maestrescología, se desarrolló siendo obispo de Popayán el agustino Diego Fermín de Vergara (1735-1740). En 17 de agosto de 1740 la Cámara de Indias propuso el traslado y ascenso de Vergara a la sede arzobispal de Santa Fe, y en la resulta el rey nombró a Figueredo obispo de Popayán.

Se produce entonces la sorprendente denuncia del arzobispo electo agustino contra su sucesor en una carta confidencial, datada todavía en Popayán y dirigida al ministro Miguel de Villanueva.<sup>15</sup> Cuenta en ella Vergara que había hallado este obispado como una “selva de vicios y escándalos”, donde a él le levantaron indignos falsos testimonios con falsos testigos que para esto tenían alquilados, todos perversos y escandalosos. “Tanto el autor como los testigos eran reos de mil maldades”, pero el prelado asegura que no toleró las que tocaron a su tribunal. Sin embargo, creía que sus predecesores habían tenido que transigir con aquel estado de cosas, según asienta a continuación.

“Temerosos los prelados de que digan de ellos lo que se les antoja, los dejan vivir a su libertad, que es harto dolor. Bien sé que de mi sucesor no habrá quejas porque no se atreverá a corregir a nadie por escandaloso que sea. Es natural de esta ciudad en la que ha vivido con harto escándalo, y aunque le reprendí y corregí como debía, nada bastó para la enmienda. Tiene hija casadera y otros chiquillos. Fue cura y estuvo traficando toda su vida. Solicitaba prebenda en Santa Fe o Quito, y por solo un informe de los jesuitas (que acaso ignoran su mala vida) le hacen obispo, y de una ciudad y obispado en donde se necesita un celo apostólico para contener tanto escándalo como aquí hay”.

“Aseguro a V. S. no se atreverá a hablar palabra aunque la ciudad se abra en vicios y esté hecha una Sodoma, porque son tales que aun el más vil le echará en cara sus desórdenes. Sólo los prelados sabemos la vida de nuestros súbditos por las visitas, y sin más informe que el que hace una pasión ciega que tienen los Padres por los que hacen sus mandados dar uno y muchos obispados, es querer perderlo todo. Esto debía saberlo S. M. C. Dios le guarde, como el que por lo general los criollos son lujuriosos y codiciosos, y uno y otro es muy malo para el sagrado ministerio de apóstoles o de sucesores de ellos. No dudo hay algunos buenos, pero son muy señalados y sin informe de los prelados juzgo en conciencia a ningún criollo se le puede dar obispado ni aun prebenda porque allá se van con mil mentiras y pasan por verdades”.

<sup>15</sup> Copia de carta confidencial del obispo de Popayán al secretario del Consejo de Indias Miguel Villanueva, 24 abril 1741. AGI Quito 581.

No sin alguna razón hay quien supone que la ojeriza de Vergara contra Figueredo se debió a la condición de criollo de éste.<sup>16</sup> Opinión adversa que el electo arzobispo refuerza más adelante: “Señor, por malos que seamos los españoles crea V. S. somos muy diferentes de los criollos, y para nombrar un obispo de estas partes es menester verlo muy despacio”.

Así se juntan en esta carta —que también incluye los juicios de Vergara sobre otros clérigos— la acusación directa contra Figueredo y la descalificación global de los criollos, además de la condena de la que había sido su diócesis, todo ello en términos tales que debieron horrorizar al ministro y a los consejeros reales a los que éste remitió el escrito.<sup>17</sup> En consecuencia, en 23 de julio de 1741 la Cámara acordó enviar “carta reservada al virrey para que tomando informes seguros etc. como se lleva entendido informe reservadamente, y guárdese con el sigilo que conviene”.

La carta reservada enviada al virrey Eslava en 18 de agosto siguiente comienza diciendo: “Habiéndose dado a entender en la Cámara de Indias que el obispo actual de Popayán D. Francisco José de Figueredo, maestrescuela que fue de aquella misma Iglesia y natural de la expresada ciudad de Popayán, haber vivido en ella con escándalo y traficando continuamente, como también que cuando se le promovió a la mitra se hallaba con una hija casadera y otros hijos menores, ha causado esta inopinada noticia tanta novedad que para descargo de la conciencia y asegurar para en adelante el más verídico y justificado concepto de la verdad y asimismo de los procedimientos de este prelado...”. En consecuencia, se pide al virrey que con la reserva y disimulo que correspondían procurase “las más verídicas y desapasionadas noticias de la vida, costumbres y actual conducta del expresado Reverendo obispo”, y que informase con la reserva y brevedad posible. Dado el estado de guerra en que por entonces vivían los dominios de España —guerra de los Nueve Años, o del Asiento<sup>18</sup>— la respuesta se demoraría considerablemente.

16 Restrepo Olano, Margarita: *Nueva Granada en tiempos del virrey Solís, 1753-1761* (Bogotá 2009), p. 225.

17 La conmoción producida por el informe de Vergara es lo que explica la reunión de documentos conservados en AGI Quito 581, puestos por la secretaría de la Cámara bajo el título de “Expediente reservado con motivo de una carta del Ilmo. Sr. D. Fr. Diego Fermín de Vergara (q. D. A.), obispo que fue de Popayán y después arzobispo de Santa Fe. Acerca de las operaciones de D. Francisco José de Figueredo, obispo de dicha Ciudad de Popayán. Nota: el año de 1751 pasó este prelado al arzobispado de Guatemala en Nueva España”.

18 A esta guerra, que duró de 1739 a 1748 le da la historiografía británica el ridículo nombre de “Guerra de la Oreja de Jenkins”, o simplemente “de la Oreja”, tal vez con el propósito de restarle importancia por haber resultado en la primera gran derrota inglesa del siglo XVIII, que tuvo uno de sus escenarios precisamente en Cartagena de Indias.

*Popayán: la ciudad y la provincia*

La amplísima provincia de Popayán, cuna de Figueredo y que habría de regir como obispo, tenía una agricultura de base minera cuyo desarrollo, incentivado en el siglo XVIII por la explotación de los yacimientos auríferos del Chocó, había impulsado la expansión de las explotaciones agrícolas y ganaderas en haciendas de cereal, en plantaciones azucareras y en hatos y estancias. Esta economía utilizaba mano de obra indígena pero, debido al descenso de ésta, en las minas o aluviones empleaba gran cantidad de esclavos de origen africano, introducidos desde Cartagena de Indias.<sup>19</sup> La ciudad de Popayán contaría con unos 7.000 habitantes, la mayoría de ellos mestizos, negros y mulatos, con una reducida presencia de españoles y naturales.<sup>20</sup>

Un viajero ilustrado, D. Miguel de Santisteban, llegado a Popayán en enero de 1741, dejó en su diario una descripción bastante completa de la patria y primera sede de Figueredo.<sup>21</sup> Las calles de la población eran anchas, con casas de una o dos plantas, muchas de ellas muy buenas y con huertas de frutales. Nada dice de la catedral, pero sí anotó que la ciudad era cabeza de un obispado sufragáneo del arzobispado de Santa Fe, y que había en ella tres conventos de religiosos –dominicos, franciscanos y agustinos–, un colegio de la Compañía de Jesús y dos casas de monjas, una de agustinas de la Encarnación y otra de carmelitas descalzas. No indica el número de estos religiosos, que podía ser muy corto en los conventos de varones y muy crecido en los de mujeres.

Llegando Santisteban del sur, había pasado pocos días antes por Pasto, y escribe: “Dista esta ciudad de Popayán de Pasto 70 leguas de tierras bañadas de

19 Colmenares, Germán: *Popayán: una sociedad esclavista, 1680-1800* (Bogotá 1979) ofrece una completa panorámica de la sociedad y economía payanesas en la época que nos interesa. La población indígena había experimentado una gran disminución en el siglo XVII, descenso que se suponía causado por el trabajo de las minas, y la mestiza empezaba a ser mayoritaria, Vid. López Arellano, María Luisa: “Las encomiendas de Popayán en los siglos XVII y XVIII”, en Silvia Padilla Altamirano, María Luisa López Arellano y Adolfo Luis González Rodríguez, eds., *La encomienda en Popayán* (Sevilla 1977).

20 Según datos extraídos de un padrón dispuesto por el obispo en 1777, en esta fecha se contaban en la ciudad de Popayán 756 personas entre españoles y naturales, y 6.159 mestizos, negros y mulatos, más 550 “personas exentas” (clero secular y regular, religiosas y colegiales, con sus sirvientes y empleados). AGI Quito 581.

21 Robinson, David J.: *Mil leguas por América. De Lima a Caracas, 1540-1741. Diario de D. Miguel de Santisteban* (Bogotá 1992), p. 135-139. Expone Robinson en el estudio introductorio de este diario que Santisteban, militar nacido en Panamá, había sido discípulo en Lima de Pedro Peralta Barnuevo y sirvió en El Callao y la armada del Pacífico, siendo luego corregidor de Canas y Canchis; en 1740 emprendió viaje a España marchando por tierra de Lima hasta Caracas, debido a los ataques ingleses en el Istmo y en Cartagena. Regresado de España a Santa Fe en 1749 como juez de residencia del virrey Eslava, en 1751 fue nombrado superintendente de la Casa de Moneda hasta su muerte en 1776. También fue apoderado de la residencia del virrey Pizarro, y juez de la de Solís, así como colaborador de las tareas científicas de José Celestino Mutis

ríos que a un tiempo las alegran y las fecundan de hierbas tan proporcionadas al mantenimiento del ganado vacuno, que en pocas partes se encontrará más crecido, gordo y lozano, y compadece que en una distancia donde cabe un reino no se encuentre un pueblo de indios, ni aun semilla de quien esperar con el tiempo la propagación, pues parece que está aniquilado, cuando el terreno no solo es apropiado para la cría de vacas y de yeguas, sino para el maíz, de que se coge 200 por uno, y a esta proporción crecen y se multiplican los demás frutos que convienen con lo cálido de su temperamento, como la caña, el arroz, el jiquilite<sup>22</sup> y otros”. Abundante riqueza agropecuaria poseía o podría alcanzar la provincia, a la que sólo le faltaba población para lograr mejor desarrollo. Pero Popayán contaba además con una notable riqueza minera: el oro del Chocó y Barbacoas, regiones occidentales de la diócesis que nuestro informante no visitó, pero de las que da noticia.

“La subsistencia principal de su comercio —dice Santisteban— consiste en el oro que se saca de los veneros de sus contornos, en cuyo ejercicio se ocupan los principales vecinos de ella, entre los que hay algunos que tienen cuadrillas de 300 hasta 500 negros que trabajan en las provincias del Citará, Barbacoas y el Chocó, por haber estado esta última anexa a su gobernación hasta que por los años de 1725 a 1730 se separó por orden de Su Majestad, nombrando en ella otro gobernador”. En efecto, en 1720 se dividió la antigua provincia de Popayán separando la porción del Chocó: los valles de los ríos Atrato y San Juan, que ocupan la franja costera del Pacífico a poniente de la tercera cordillera de los Andes neogranadinos, teniendo fachada al mar tanto al norte —el golfo de Urabá— como al oeste. La separación se hizo definitiva con el gobernador Francisco de Ibero en 1726, estableciéndose dos tenientes de gobernador en Nóvita y Citará.<sup>23</sup> El Chocó era, por tanto, en tiempos de Figueredo una gobernación distinta de la de Popayán, pero seguía perteneciendo a la diócesis de ésta. Por eso Santisteban tuvo oportunidad de adquirir noticias de tan valiosa provincia de boca del obispo Vergara, que venía de visitarla, como luego haría su sucesor.

“Informándome —prosigue Santisteban— del número de negros que trabajan en los veneros, minas y lavaderos de oro de las referidas provincias, me aseguraron muchas personas fidedignas que llegaba al de 8.000, lo que poco después calificó el informe que sobre esta duda me hizo el Ilustrísimo Señor don Fray Diego Fermín de Vergara, su obispo, con quien concurrí en la ciudad de La Plata el día que llegó a ella y venía de visitar esta provincia”. Por su parte, D. Felipe de Uzuriaga, administrador de la Real Hacienda de Popayán, le aseguró que en esta Real Caja, que era la principal sufragánea del virreinato, se fundían anualmente

<sup>22</sup> Jiquilite: añil, planta tintórea.

<sup>23</sup> Sharp, William Frederick: *Slavery on the Spanish Frontier. The Colombian Chocó, 1680-1860* (Norman, The University of Oklahoma Press, 1976).



200.000 castellanos de oro, provenientes no solo del Chocó, sino también de Barbacoas, en la costa suroccidental de la provincia. Tan notable riqueza minera había hecho conveniente la fundación de una Casa de Moneda en Popayán, y así se había ordenado desde 1726, pero por diversas dificultades no comenzaría a funcionar hasta 1758.<sup>24</sup>

Introduce Santisteban una escueta pero expresiva noticia sobre el clima: “El temperamento es todo el año uniforme y muy templado, lo más del año llueve con muy frecuentes tempestades de rayos y terribles truenos que causan espanto”. Y no olvida mencionar la actividad sismológica del terreno: “Algunas veces se sienten temblores de tierra y el año 1736 padeció uno que arruinó algunos templos y casas”. Ciertamente el terremoto de 1736 arruinó la catedral —la segunda— y desmochó su torre, y derribó todas las iglesias.

#### *Diócesis, provincia y audiencias*

La gobernación de Popayán, después de segregado el Chocó, se extendía por el valle del Cauca, con su prolongación por los del Patía y Guáitara, más la vertiente de la cordillera hacia el Pacífico —costa que se extendía hasta Barbacoas— y, en dirección opuesta, hacia los Llanos orientales, donde nacen los ríos Caquetá y Putumayo. Mediado el siglo XVIII, la gigantesca gobernación comprendía no menos de una docena de los departamentos actuales.<sup>25</sup> Pero el obispado, que excedía de la gobernación por el norte, no la abarcaba entera por el sur, de modo que Pasto pertenecía a la diócesis de Quito, mientras que la jurisdicción del ordinario de Popayán alcanzaba hasta Antioquia. Una complicación administrativa más se daba en el país: la mayor parte de la gobernación correspondía a la audiencia de Quito, pero no así el extremo norte que dependía de la de Santa Fe.<sup>26</sup>

El norte del Nuevo Reino de Granada se repartía entre tres diócesis: Santa Marta y Cartagena en la costa y Santa Fe en el interior. Luego, todo el sur, desde el Pacífico hasta los Llanos, correspondía a Popayán. Y hubo, al parecer, en esta época un intento de elevar a Popayán al rango de segunda diócesis de la región, haciendo que fuesen a su tribunal las apelaciones de las sentencias del arzobispo metropolitano, que tradicionalmente correspondían a Cartagena. El prelado antecesor de Figueredo, el agustino Vergara, había presentado en 1738 un extenso informe sobre el particular. El asunto se había originado por una petición en igual sentido del arzobispado santafereño, incómodo porque las resoluciones del

<sup>24</sup> Restrepo Olano, p.72.

<sup>25</sup> La gobernación comprendía los actuales distritos de Popayán, Los Pastos, Cali, Buga, Pasto, Caloto, Almaguer, Barbacoas, Anserma, Cartago, Raposo, Páez, isla de Tumaco, Toro, Iscuandé y la provincia de Míca. Herrera Ángel, p. 131.

<sup>26</sup> Uno de los obispos sucesores de Figueredo se quejó de la complicación que para él suponía tener que relacionarse con cuatro vicepatronos, pidiendo sin éxito depender sólo del virrey. Informe del contador Ortiz de Landázuri, 22 julio 1768. AGI Quito 581.



ordinario de Cartagena le eran desfavorables. La pretensión se apoyaba en la suposición de que Popayán distaba de Santa Fe menos que Cartagena, ajustándose así a lo prevenido por el Papa Gregorio XIII en 1573 y la ley última del título 9, libro 1º de la *Recopilación*. El problema estaba sobre la mesa del Consejo de Indias cuando Figueredo accedió a su sede, y poco después el fiscal de tan alto organismo dio su informe o vista sobre los autos proponiendo que se rogase y encargase —expresiones protocolarias— al obispo de Popayán que dejase de impedir al de Cartagena el libre uso de la jurisdicción que como juez de apelaciones había ejercido hasta entonces.<sup>27</sup> Parecer que hicieron suyo los del Consejo expidiendo las correspondientes cédulas.<sup>28</sup> El caso, sin embargo, no quedó cerrado con esto, pues en 1750 se expidió nueva real cédula al virrey para que informase sobre la petición renovada del arzobispo Pedro Felipe de Azúa, sucesor de Vergara, sobre que las apelaciones de su tribunal fuesen a Popayán, a distancia más próxima y viaje más seguro y barato que el de Cartagena.<sup>29</sup> La polémica, pues, continuaba cuando Figueredo salió de Popayán.

#### *Visitas a la diócesis*

Mientras tanto, D. Francisco José, al que se le habían despachado las bulas el 13 de marzo de 1741, había tomado posesión del obispado y asumido su gobierno el 9 de junio del mismo año con sólo la real cédula en que se le comunicaba su nombramiento, como era habitual, sin esperar las bulas que no recibió hasta el 27 de noviembre de 1742.

La más destacable actividad de Figueredo durante este su primer pontificado fue la visita realizada a su diócesis, de la que informó al rey en 1743.<sup>30</sup> Visita que emprendió el 2 de abril de 1742 por la provincia del Chocó, donde halló que “los indios sus naturales se hallaban en la propia ignorancia de los primeros rudimentos de Nuestra Santa Fe Católica que cuando fueron conquistados”, debido a que, contra lo dispuesto por S. M., los corregidores los tenían constantemente ocupados en sus negocios, “de los cuales ningún útil les sale a los indios, sino todo a los tales corregidores, y por esta continua tarea que los priva de toda quietud y mansión, los párrocos se hallan imposibilitados de educarlos e instruirlos”.

27 Vista fiscal de 27 agosto 1740. AGI Santa Fe 415, donde se encuentran los autos de esta competencia entre Cartagena y Popayán, y con ellos un escrito de “Fundamentos” del obispo de Popayán de 23 setiembre 1738, más un Informe del provincial de la Compañía de Jesús, José de Gumilla, que según su título “contiene el quilo, sustancia, sistema y accidentes de todo el hecho”.

28 Resolución del Consejo de 13 mayo 1741 en AGI Santa Fe 415. Las reales cédulas consiguientes en AGI Santa Fe 276.

29 R. C. de 18 octubre 1750 al virrey de Santa Fe. AGI Santa Fe 278. Azúa, procedente del obispado de Concepción (Chile), en su viaje a Bogotá había pasado por Popayán, donde Figueredo le impuso el palio indicativo de su condición arzobispal.

30 Figueredo a S. M., Cali, 6 julio 1743. AGI Quito 185.

El prelado electo expidió entonces un exhorto y requerimiento al gobernador de las provincias de Chocó y Zitará, D. Manuel Martínez de Escobar, comunicándole un auto fechado en S. Jerónimo de Nóvita el 12 de septiembre de 1742. En él daba constancia de haber visitado los pueblos de San José de Noanama y San Agustín del Río de Zipi, y en ellos encontró a los indios ignorantes de la religión, ocupados en viajes en canoa trasportando mercancías y en labranzas de maíces, y en coger oro para los corregidores, que les pagaban en géneros corruptibles que no necesitaban y a elevados precios. A los indígenas no les quedaba tiempo ni para sus cultivos. Pero habiendo sido declarada desde el siglo XVI la libertad de los indios, las leyes prohibían que se les exigiesen servicios personales, por lo que Figueredo exigió al gobernador que compeliere a los corregidores al cumplimiento de lo dispuesto: pago de jornales a los indios, dejándoles tiempo para asistir a misa y a la doctrina, y esto bajo amenaza de excomunión y de multa de 200 pesos de oro. Ahora buen, según informaba al rey en 6 de julio de 1743, no había tenido ni siquiera respuesta a tal exhorto que le había sido entregado al gobernador en Nóvita el 22 de septiembre del año anterior.

El Consejo de Indias se mostró receptivo ante semejante información y en 17 de agosto de 1744 dispuso que se avisase de este asunto al virrey para que diese cuenta de lo ocurrido, y al obispo para que colaborase con el virrey, encargándole de paso que por lo referente a la excomunión que había esgrimido no usase de ella sino en caso muy urgente y preciso.

Cuando Figueredo recibió sus bulas, interrumpió la visita dirigiéndose a Quito para ser consagrado obispo por el prelado Andrés de Paredes el 3 de febrero de 1743, después de lo cual regresó a Popayán, sufriendo un accidente en este retorno en el río Patía, según cuenta el P. Sacrameña: “Volviendo de Quito el Señor Figueredo, ya consagrado obispo de Popayán, y navegando el dicho río Patía, que se divide en dos brazos, el uno rápido y el otro suave en sus corrientes, rompieron estas los tirantes de la balsa. Pero el Cielo, que defendía su vida para que le diera mucha gloria, hizo que, dejando el bajel la procelosa corriente, lograra sosiego en la otra, hasta que ocurrió a los ayes de Su Ilustrísima gente que lo sacó del riesgo en sus brazos”.<sup>31</sup>

Pudo entonces dirigirse a Popayán, donde fue recibido con la solemnidad y festejos acostumbrados en estos casos. Después reanudó la visita, hasta el 5 de junio en que,<sup>32</sup> según escribió al rey, al salir para la segunda jornada “luego que monté a mula, ésta por espanto u otra casualidad corcoveando dio conmigo en tierra, siendo tan grave el golpe que recibí que por una hora estuve privado y cuando volví en mí me sentí tan estropeado que no pudiendo seguir curso de mi peregrinación resolví, sin restituirme a esta Ciudad, en una casa pajiza reparar

31 P. Sacrameña, *Lágrimas de las dos Américas*, México 1766, pp. 30-31 (§ 31, 3 de nuestra edición).

32 Figueredo a S. M., Popayán 26 febrero 1744. AGI Quito 185.

mis quebrantos”. A los quince días pudo proseguir su viaje pese a la aspereza y fragosidad de los caminos de las provincias de Antioquia y del Chocó, plagados de ríos caudalosos y víboras. “Sólo la obligación de pastor y amor a los feligreses puede alentar los ánimos de transitar estos caminos”.

Después de esto, continúa diciendo, sólo le quedaban por visitar del obispado “dos rincones de las ciudades de Anserma y Timaná”.<sup>33</sup> Quería haber salido el 15 de enero de 1745, pero lo aplazó por consagrar obispo a D. Juan Nieto Polo que había sido nombrado obispo de Santa Marta. A esta noticia sigue la enumeración de los sujetos de mérito de la diócesis payanesa y el aviso de que se estaba esforzando en conseguir la exacción del 6% de las rentas eclesiásticas dispuesto por Breve de la Santa Sede.

A finales del mismo 1744 dirigió Figueredo una “carta deprecatoria” al cabildo, justicia y regimiento de Popayán para que certificase e informase al rey de la conducta del prelado. Un paso, sin duda, de D. Francisco José para conseguir el ascenso a una diócesis más importante. Y atendiendo su demanda, el ayuntamiento de Popayán expuso, a continuación del escrito del prelado, su informe que ocupa no menos de cuatro páginas.<sup>34</sup> Dicen en él los capitulares que el obispo empezó la visita por la provincia del Chocó por ser la “más retirada y poblada de indios, no del todo apartados de sus antiguas idolatrías”. Atestiguan que cuando recibió las Bulas viajó doscientas leguas del Chocó a Quito para consagrarse y volvió a Popayán consagrado, caminando a pie o a hombros de hombres, en marzo de 1743.

Volvió a la visita a principios de junio, y a las pocas horas lo derribó el mulo. Le pidieron que volviese, pero tras recibir algunas sangrías continuó camino de Antioquia y de nuevo al Chocó. En esto había ocupado trece meses, desde junio de 1743 hasta septiembre de 1744. También había consagrado al obispo de Santa Marta y se preparaba para visitar la pequeña parte que le quedaba, la ocupada por indios andaquíes. Por lo demás, el cabildo certificaba que Figueredo se mantenía en total concordia con los ministros de la jurisdicción real, de lo que tenemos alguna otra prueba.

33 En una de las dos visitas debió llevar a cabo la de Cali, ocasión en la que Figueredo prohibió a los sacerdotes que sin licencia del obispo declarasen ante la justicia, porque “por vengar pasiones desdoran los créditos de las personas contra quienes certifican”, y encargó que si algún eclesiástico se presentase por escrito o de apalabra ante los jueces, lo hiciese “sin desmedirse en sátiras, apodos y ambiguas o anfibológicas voces que ocasionan sentimientos” (Gustavo Arboleda, *Historia de Cali: desde los orígenes de la ciudad hasta la expiración del período colonial*, Cali: Biblioteca de la Universidad del Valle, 1956, Vol. III, pág. 130 [= Cali: Imprenta Arboleda, 1928, pág. 320]). No parece que Figueredo tuviera muy buena opinión acerca de su clero.

34 Figueredo al cabildo de Popayán, 14 diciembre 1744, original, seguida del informe solicitado que firman José de Mosquera Figueroa, Antonio Leonel Beltrán de Caicedo, Joaquín Sánchez Ramírez de Arellano, Cristóbal de Mosquera y Figueroa, Juan Francisco de Iguizábal e Ignacio de Escolar Alvarado. AGI Quito 185.

*Universidad y hospital en Popayán*

Capítulo obligado de la actividad de Figueredo fueron las obras de reconstrucción del templo catedralicio, dañado por los últimos temblores, habiendo hecho vender por 600 pesos para atender a estos gastos una cruz de oro adornada de esmeraldas y una mitra preciosa. También edificó a sus expensas la parte alta de la residencia episcopal.<sup>35</sup> Después dirá el gobernador que también hacía fabricar a su costa un frontal de plata para la catedral.

Pero el paso de Figueredo por la diócesis payanesa ha sido recordado siempre principalmente en relación con dos de sus iniciativas en beneficio de la ciudad y de sus diocesanos. Se trata del esfuerzo por dotar a Popayán de una Universidad y de un hospital, ambos proyectos basados en la existencia del legado testamentario de D. Cristóbal Botín, acaudalado comerciante español establecido en Popayán.

En 1643 había aprobado Felipe IV la fundación y constituciones dadas al colegio-seminario de San Francisco erigido en Popayán y dirigido por miembros de la Compañía de Jesús, tomando como modelo los colegios jesuitas de San Luis de Quito y San Bartolomé de Santa Fe, pero durante un siglo este centro se limitó a la enseñanza de la gramática. El primer historiador de este centro, Pedro Vargas Sáez, observa con énfasis que el colegio y el seminario residieron juntos en un mismo edificio pero separados como dos instituciones distintas.<sup>36</sup> En 1744, sin duda bajo el amparo del obispo Figueredo, los jesuitas, aplicando los privilegios generales que les estaban concedidos desde el siglo anterior, empezaron a conferir grados, de modo que a partir de esta fecha el colegio de Popayán tuvo carácter universitario.<sup>37</sup> Se empezó a enseñar entonces filosofía, teología escolástica y moral.

En 1745 Figueredo se dirigió al rey mostrando la necesidad de establecer en Popayán facultades mayores, por hallarse las Universidades de Quito y Santa Fe a más de 150 leguas de distancia por muy malos caminos. A este fin había destinado el obispo 20.000 patacones de los 25.000 legados por Botín para la fundación de un colegio de jesuitas en Cartago o Cali, lo que no había tenido efecto. Pedía el prelado privilegio de Universidad para poder expedir todos los grados de las facultades que allí se enseñasen.<sup>38</sup> Acompañaban al escrito de Figueredo otros dos de los dos cabildos eclesiástico y municipal de la ciudad. El primero, sin data ni

35 Pacheco, Juan Manuel: "Historia eclesiástica", en *Historia Extensa de Colombia*, vol. 13 (Bogotá 1986), p. 221, citando a Juan Buenaventura Ortiz: *Historia de la diócesis de Popayán* (Bogotá, 1945).

36 Vargas Sáez, Pedro: *Historia del Real Colegio Seminario de San Francisco de Asís de Popayán* (Bogotá 1945), p. 449.

37 Rodríguez Cruz, Águeda María: *Historia de las Universidades Hispanoamericanas*, tomo II (Bogotá 1973), p. 145-146. Aragón Holguín, Arcesio: *La Universidad del Cauca* (Popayán 1925), pp. 33-35.

38 Figueredo a S. M., Popayán 5 enero 1745. AGI Quito 185.

fecha, se limita a pedir la concesión de privilegio de Universidad para el colegio, y lo firman Carlos Arboleda Salazar, entonces deán, José Fernández de Belalcázar y José Prieto de Tobar. El segundo, datado en 7 de enero, ofrece algunos datos más cuando cifra el legado de Botín en 45.000 pesos para un colegio jesuita en Cartago o Cali, y que de no ser así se dedicasen 25.000 pesos a la fábrica y fundación de un hospital en Popayán. Añaden que D. Jacinto de Mosquera había dado otros 25.000 más, y otros miles varios vecinos. Proponen los capitulares dedicar los 20.000 restantes a la dotación de cátedras para el colegio payanés. Firman: José de Mosquera y Figueroa, Ignacio Escobar, José Tenorio, Juan Francisco Eguizábal y Joaquín Sánchez Ramírez de Arellano.<sup>39</sup>

La petición dirigida al rey quedó, al parecer, sin respuesta. Sí la tuvo la enviada con igual objeto a la Santa Sede, a la que contestó la congregación del concilio el 30 de marzo de 1748 asegurando que la propuesta había agradado al Papa y ya se hacían las diligencias pertinentes.<sup>40</sup> Consta, sin embargo, que los herederos de Botín reclamaron por el destino dado a esta parte de su legado, y consiguieron su devolución,<sup>41</sup> pero el colegio se mantuvo.

En cuanto al hospital, fue el provisor y vicario general del obispado Juan Nieto Polo del Águila quien en 1744 invirtió 25.000 pesos del legado de Botín, que le entregó su heredero Pedro Agustín de Valencia, para instalar el centro asistencial, sumando también los 25.000 pesos dejados para este fin por Jacinto de Mosquera. El hospital fue establecido en la llamada casa del Mesón. Su administración fue encomendada a los religiosos betlemitas que se pidieron al convento de Quito de esta orden y que asumieron tal responsabilidad en 11 de abril de 1745. El rey aprobó esta actuación en real orden de 5 de abril de 1749.<sup>42</sup> Hay también constancia de que Figueredo, a instancias del gobernador José Carreño, intentó la fundación de hospital para leprosos en Cali.<sup>43</sup>

39 Ambos escritos, que dan fe de la unión de los dirigentes locales con el prelado, en AGI Quito 185.

40 Rodríguez Cruz, *op. cit.* (1973), p. 146. Vargas Sáez, sin embargo, atribuye al obispo Diego del Corro, sucesor de Figueredo la aplicación del legado de Botín al colegio-seminario y añade el pleito introducido con este motivo por los herederos. Vargas Sáez, *op. cit.* (1945), p. 457. Ángel Santos Hernández: *Los jesuitas en América* (Madrid 1992), págs. 113 y 141 da una versión resumida de este episodio. También Sergio Elías Ortiz en *Nuevo Reino de Granada. El virreinato*, tomo I (Bogotá 1970), que es el vol. IV-1 de la Historia Extensa de Colombia, pág. 263.

41 Apelación de Pedro de Valencia de la sentencia pronunciada por el Dr. Figueredo, obispo de Popayán, en el asunto de un legado de dinero que dejó Cristóbal Botín para la fundación de un colegio de la Compañía de Jesús en Cartago o Cali. *Índice de documentos para la historia de la antigua gobernación de Popayán*. Archivo Histórico de Colombia, 1996. F. 1774. Fondo Conventos, T. 16.

42 Pacheco, p. 220, citando a Juan Buenaventura Ortiz, p. 303.

43 Gustavo Arboleda, *Historia de Cali* (Cali 1928), págs. 336-337. Sergio Elías Ortiz, *Nuevo Reino de Granada. El virreinato*, tomo I (Bogotá 1970), pág. 264.

*El cabildo eclesiástico*

El cabildo catedral de Popayán estaba compuesto por solo cinco dignidades: deán, arcediano, chantres, maestrescuela y tesorero. A cada uno ellos se le suponía una renta anual de 1.000 pesos, no obstante lo cual se consideraba acenso el pase de ciertas dignidades a otras. Al obispo se le asignaban 6.000 pesos de renta.<sup>44</sup>

Cuando Figueredo fue nombrado maestrescuela de la catedral de Popayán, con título de 23 de noviembre de 1729,<sup>45</sup> era deán Miguel del Castillo, arcediano Carlos de Arboleda Salazar, chantre José Fernández Belalcázar, y tesorero Francisco Torrijiano. El deán Castillo había sido propuesto por el confesor P. Clarke calificándolo de “sujeto de méritos”, añadiendo: “le tengo por benemérito”; y también accedieron a sus cargos entonces el arcediano Arboleda y el chantre Belalcázar, de quien igualmente dijo el confesor era “sujeto de graduación y de méritos”. En cambio el tesorero Torrijiano había sido nombrado en 1721, y aunque a él podría haberle correspondido ocupar la maestrescolía que dejaba vacante Belalcázar, el P. Clarke no lo consideró oportuno dando sus razones para ello: “Asimismo vacará esta maestrescolía, y mediante ser en esta iglesia de Popayán la tesorería de oposición y que no tiene más prebendas que las dignidades referidas, propongo a V. M. se sirva proveer en esta maestrescolía al Dr. D. Francisco José Figueredo, cura en aquel obispado...”,<sup>46</sup>

Efectivamente, se daba en Popayán la circunstancia poco frecuente de que no habiendo más que cinco plazas en el cabildo, sólo una, precisamente la de tesorero, era de oposición, mientras que las restantes eran de simple presentación. El mismo Clarke lo había hecho constar en ocasión anterior, cuando en 1728 Castillo pasó a arcediano y Arboleda a chantre, quedando vacante la maestrescolía que este venía desempeñando entonces, pero el confesor también rehusó proponer para ese puesto al tesorero “porque esta tesorería es de oposición, y no se han cumplido los seis años que es estilo sirvan estas prebendas de oficio, y sobre todo porque esta iglesia se halla al presente con solas cuatro dignidades y la tesorería que es de oposición y de ser promovido ahora el actual tesorero resultaría que primero que se hiciesen las oposiciones y las remitiesen pasarían tres y cuatro años y la iglesia quedaría con pocos ministros para su asistencia, por el corto número de que se compone”. Por eso propuso a Belalcázar, de quien ya hizo elogio: “sujeto según las noticias que tengo de graduación, de virtud y de proceder muy ajustado y muy conveniente para el servicio de aquella santa iglesia”.<sup>47</sup>

44 “Estado de la iglesia de Popayán”, basado en datos de las décadas de 1750 y 1760. AGI Quito 581.

45 *Catálogo XX del Archivo General de Simancas. Títulos de Indias* (Valladolid 1954), p. 455. En esta página y la siguiente aparecen los títulos de todo el cabildo de Popayán.

46 Propuesta del confesor de 8 agosto 1729, ya citada. AGI Quito 597.

47 Propuesta del confesor de 26 febrero 1728, ya citada. AGI Quito 597.

Figueredo se encontró, por tanto, con cuatro cualificados compañeros de cabildo, con los cuales debió convivir en buena armonía hasta ser elevado al episcopado en 1741, pues en el intervalo no se produjo ningún cambio entre los capitulares. Y sobre esos mismos compañeros se vio colocado al empezar a gobernar la diócesis. Sólo una novedad hay que anotar, precisamente la derivada del ascenso de Figueredo: el confesor real, según se dijo, al tiempo de proponerlo procuró cubrir la vacante así producida sugiriendo el nombre de Juan Nieto Polo, de quien sabía incluso que había sido cura de Buga, que fue efectivamente nombrado maestrescuela con título de 30 de octubre de 1740.<sup>48</sup>

En 1741, por muerte de Miguel del Castillo, el nuevo confesor real Diego Ferris, propuso para el deanato a Carlos Arboleda, ponderando sus distinguidos antecesores y méritos propios “sin igual”, habiendo sido durante más de cuarenta años examinador sinodal con tres prelados, durante veintidós años maestrescuela, chantre y arcediano, veinte años mayordomo de fábrica y seis años comisario general de la Cruzada, siempre con una vida ejemplar.<sup>49</sup> Aprobado este nombramiento, de inmediato se produjo el cambio de oficios, pasando Belalcázar a arcediano, y Nieto Polo a chantre, entrando en cambio como nuevo maestrescuela Andrés de Valencia, con títulos de 1742.

Después, fallecido al parecer Torrijano en el ejercicio de la tesorería, debió sustituirle previa oposición Miguel Jerónimo Pérez de Guzmán, a quien se expidió título en 21 de enero de 1747.

El pausado relevo de los capitulares se interrumpió a mediados de siglo al ser promovido en 1743 Nieto Polo al obispado de Santa Marta<sup>50</sup> y con el fallecimiento de Arboleda y Belalcázar, estos últimos de los antiguos compañeros de Figueredo en la catedral. De suerte que en 1750 había cambiado por completo el cabildo existente en 1729, e incluso variaba enteramente del de 1747. En 1750, con título de 20 de abril, entra como deán José Prieto de Tobar. El arcedianato es ocupado en 15 de agosto por Andrés de Valencia, que asciende desde la maestrescolía, y la chantría es, también desde el 20 de abril, para Miguel Jerónimo Pérez de Guzmán. El nuevo maestrescuela es, con título de 7 de octubre, Miguel de Suazo Mondragón, mientras que la tesorería queda vacante.<sup>51</sup>

48 Propuesta del confesor, agosto 1740, ya citada. AGI Santa Fe 967.

49 Propuesta del confesor 8 mayo 1741. AGI Quito 185.

50 Margarita Restrepo da cuenta (*Nueva Granada en tiempos del virrey Solís*, Bogotá 2009, pág. 211) de que el virrey Eslava se opuso al nombramiento de Nieto Polo para la sede de Santa Marta, con argumentos que recuerdan los del obispo Vergara contra Figueredo: además de ser hermano de dos jesuitas, tuvo mala conducta siendo cura en Popayán.

51 En 1755 el gobernador Antonio de Alcalá informó al ministro Arriaga favorablemente acerca del deán Prieto de Tovar y de los hermanos Arboleda, pero haciendo diversos reproches a Guzmán, Suazo y otros. Por las mismas fechas, el nuevo obispo Diego del Corro decía que todos los miembros de su cabildo cumplían, pero no merecían ascenso. Ambos escritos en AGI Quito 581.



*Exculpación y ascenso de Figueredo*

Cuatro años habían transcurrido desde la demanda hecha por la Cámara al virrey en 18 de agosto de 1742 cuando Sebastián de Eslava puso su firma al pie del reservadísimo informe que se le había pedido acerca de la conducta de Figueredo.<sup>52</sup>

El escrito del virrey niega las acusaciones vertidas por el arzobispo contra su sucesor. Había buscado Eslava discretamente noticias sobre las denuncias formuladas, “pero por más que las he solicitado no he hallado alguna comprobante de haber tenido hijos cuando se le promovió a la mitra, antes sí me persuade lo contrario la instancia que me ha hecho de que informe por él a S. M. para salir de este obispado, lo que no ejecutara a tener tan inmediatos vínculos de naturaleza y lo arrastrara el amor de su Patria donde se ve exaltado. Las conexiones que únicamente le rodean son las de pariente y sobrinas, de las que se habrá deducido la incontinencia que se le atribuye sin más examen que el de la facilidad y maledicencia de estos países o la emulación de sus compatriotas, siendo en lo demás muy regulares sus operaciones y costumbres en el ejercicio de su prelación, con abstracción del tráfico de dependencias lucrosas y mercantiles”.

“Pero —continúa Eslava— en lo que reconozco algún defecto es en mezclarse en empeños de sus parientes y en haber patrocinado las inquietudes de un motín suscitado en la ciudad de Cali contra las justicias de ella, favoreciendo a los principales complicados que son de la familia de los Caicedo, pues les ha admitido varias informaciones en su juzgado eclesiástico y ha tenido abierta la visita eclesiástica cometida a su vicario D. José de Alegría por más de tres años continuos, para sujetar de este modo a los que pudieran deponer en aquella causa, sacándoles en público sus ocultos privados defectos, sobre cuyo asunto le he reconvenido fuertemente y todavía no me ha respondido, porque no se le ofrecerá con qué satisfacer a los perjuicios que se han seguido a la honra, hacienda y quietud de aquel vecindario, quien también ha recurrido al metropolitano de Santa Fe”.<sup>53</sup>

52 Sebastián de Eslava a Miguel de Villanueva, Cartagena 12 septiembre 1746. AGI Quito 581. Copia parcial en AGI Guatemala 374.

53 Según Germán Colmenares, era habitual el conflicto entre los sectores sociales tradicionales, criollos (latifundistas, mineros) y grupos modernos, de origen peninsular y de actividad mercantil. Desde principios de siglo el conflicto tuvo como eje a la familia Caicedo, dándose incidentes en 1731, 1736 y 1737, quizá incitado éste por el cura José de Alegría y Caicedo, lo que obligó al gobernador de Popayán a trasladarse a Cali y proceder a varias detenciones. En 1743 los patricios movieron a mestizos y libertos contra comerciantes recién llegados, pero el motín fracasó y el virrey desautorizó a los Caicedo, a los que se atribuyó el contrabando desarrollado por el puerto de Buenaventura. En 1745 la discordia produjo la escisión del cabildo de Cali, sesionando las facciones por separado. Esto, sin embargo, no significaba hostilidad a los peninsulares: “Los españoles eran aceptados en el seno del patriciado, que inclusive propiciaba gustoso el enlace de sus hijas con los recién llegados”. Colmenares, Germán: *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes. Siglo XVIII* (Bogotá 1997), págs. 134-136. Gustavo Arboleda (*Historia de Cali, op. cit.*, págs. 320-348) apunta



No parece leve el cargo que aquí hace el virrey al prelado, pero a renglón seguido Eslava se limita a proponer una salida “política” de la situación, cuando concluye: “Por esto fuera muy del servicio de Dios y del Rey sacar inmediatamente a este obispo de aquella Iglesia a otra remota de las del Perú o México, donde la inconexión lo condujese al acierto”.<sup>54</sup>

Llegado con gran retraso este informe a la Corte, la Cámara tomó muy en serio la sugerencia de Eslava y en 22 de julio de 1749 acordó: “Téngase presente este informe en cualquier caso de mitras vacantes en ambos reinos del Perú o Nueva España”, lo que en 4 de agosto se comunicó al secretario D. Antonio Valenciano.

Ya sabemos que Figueredo promovía su traslado a un puesto mejor, como lo prueba el informe pedido precisamente al cabildo de Cali, y más aún la referencia que acabamos de ver del virrey, que dice que el obispo le había pedido que informase al rey para salir de Popayán. Y su desempeño debió ser bueno a ojos de sus superiores antes y después del informe de Eslava, porque consta que en consulta de la Cámara de 11 de junio de 1746 fue propuesto en segundo lugar para el obispado de Quito, y de nuevo en segundo lugar en 3 de agosto de 1751 para el de Trujillo del Perú.<sup>55</sup> Y sin embargo el deseado ascenso se demoraba. Sin duda por eso D. Francisco José había recurrido ya al mismo gobernador de su provincia para hacer valer sus méritos.

---

la intervención de Figueredo en la permuta de parroquias del cura Arboleda y el presbítero José de Alegría y Caicedo, cuya anulación pidió éste después, y relata con detalle el desarrollo de la crisis en el ayuntamiento caleño. Véase también Margarita Restrepo, *Nueva Granada en tiempos del virrey Solís, 1753-1761* (Bogotá 2009), pág. 226. Raúl Silva Holguín (*El valle del Cauca. El valle íntimo*, Cali 1962, pág. 229, dice que el motín del 20 de febrero de 1742 fue un grito de libertad, encabezado por los Caicedos, Vallenillas y otros que enumera, contra las autoridades locales españolas y contra el gobernador de Popayán en defensa de la libertad, anticipándose treinta y ocho años al movimiento de los Comuneros del Socorro.

54 La segunda parte de esta carta en la que Eslava examina la conducta de Figueredo trata del caso de Nieto Polo, titular de la sede de Santa Marta. Después de proponer que a Figueredo se le saque a Perú o México, “donde la inconexión le condujese al acierto”, continúa: “Esta misma providencia convendrá practicarse con el actual obispo de Santa Marta Dr. D. Juan Nieto Polo, cuyos recursos al Consejo habrán dado a conocer su inexperiencia”. Dice que procura sobrellevarlo y así lo ha encargado al gobernador de Santa Marta. “Pudiera expresar a V. S. diferentes casos impropios aun del método de despachar excomuniones y de proveer curatos conforme a los dispuesto en el Real Patronato. He llegado a saber que pretende este obispo el ascenso a Popayán, su patria, y si lo consiguiera tuviera mayores inquietudes que las presentes, pues usara tanto de la dignidad que trajera a la memoria los pasados encuentros que tuvo siendo cura y provisor; por lo que habiendo de dársele destino, fuera muy conveniente asignárselo en parte donde hubiere Real Audiencia o cercanía de ella en los reinos de Perú o México, por ser aquel tribunal el freno más eficaz para contener a los que proceden con libertad y sin noticia del Derecho y veneración del Real Patronato, como sucede con éste y otros obispos que no han sido canónigos doctorales, ni han servido en Iglesias principales y numerosas para llenarse de documentos y experiencias en su gobierno”.

55 Notas de secretaría en *Relación* de Figueredo, *ibid.*

*El informe del gobernador Mola*

Antonio Mola de Villacorta, gobernador interino de Popayán, se dirigió al rey en 1749 para cantar las excelencias de Figueredo.<sup>56</sup>

“Don Francisco José de Figueredo y Victoria es un prelado tan lleno que desempeña enteramente su obligación, porque si se atiende a su justicia, la distribuye desinteresadamente y con igualdad; si a su prudencia, esta virtud es tan conatural a su afable genio que le ministra un gobierno tan pacífico y aceptable a los de su grey que a su imitación todos viven en tranquilidad y paz tan del agrado de S. M.; si a su liberalidad, es tan limosnero que ninguno con necesidad llega a sus puertas que se vuelva sin consuelo, en cantidades considerables, distribuye tan bien sus rentas que a sus expensas está fabricando un suntuoso frontal de plata maciza para su catedral”.

Prosigue Mola contando que Figueredo había dado dotes a ocho religiosas del monasterio de la Encarnación y tenía dotadas otras dos doncellas nobles pobres que entrarían cuando tuviesen edad y también había dado otras dotes para casadas, de modo que con tanta generosidad no le alcanzaban sus rentas para su precisa decencia. Y continuaba enumerando los méritos del diocesano.

“En el de remediar pecados es tan infatigable que por tres ocasiones ha salido personalmente a visitar las vastas provincias que componen su obispado, en cuya peregrinación no ha reservado su vigilancia el más oculto sitio y aspereza de sus montañas, porque todas las ha talado su fervor, particularmente de los andaquíes recomendados de V. M.”.

Siendo además celoso conservador del Patronato regio, resultaba Figueredo, en opinión de Mola, “prelado digno de toda memoria y de las mayores atenciones de V. M.”.<sup>57</sup>

Recibido este nuevo informe en el Consejo, lo pasó a la Cámara que resolvió en 21 de agosto de 1750: “Téngase y hágase presente este informe en los casos de consultas que se consideren ascenso para este prelado”.

*El recurso a la Compañía de Jesús*

Casi por los mismos días, el 3 de septiembre de 1750 el inquieto obispo Figueredo, ansioso a pesar de su edad por mejorar de destino, se dirigió con este

56 Antonio Mola de Villacorta a S. M., Popayán 10 septiembre 1749. AGI Quito 581.

57 Antonio Mola sucedió interinamente al gobernador José Francisco Carreño en 1747. A los dos años, por ciertas irregularidades, hubo de presentarse ante la audiencia de Quito, siendo reemplazado por el payanés Francisco de Eguizábal, también interino. Sergio Elías Ortiz, pág. 260. En 22 de septiembre de 1745 Antonio Mola había sido nombrado gobernador de Cartagena de Indias. Catálogo XX, *Títulos de Indias*, pág. 458. El *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América* del coronel Antonio de Alcedo dice que Mola fue promovido a sargento mayor de la plaza de Cartagena (Tomo IV, Madrid: en la Imprenta de Manuel González, 1788, p. 273).

objeto a una alta autoridad jesuítica haciendo de paso manifestaciones de amor al instituto ignaciano. Dice así la carta enviada “Al M. R. P. Pedro Altolaquirre de la Compañía de Jesús, Procurador General de su Provincia de Castilla”.<sup>58</sup>

“Muy Sr. mío y mi mayor atención y veneración: ayer tres del corriente escribí a V. S<sup>a</sup>. Paternidad Reverenda por la vía de Santa Fe y en ella y en ésta, confiado del favor que le merezco y he merecido le suplico interponga toda su autoridad y respeto para que sea promovido a otra Iglesia de este reino del Perú o el de México, adonde con más libertad pueda desempeñar mi obligación pastoral, poniéndole presente a V. S. Paternidad Reverenda el que el día 27 de este presente septiembre hace diez años que me hallo proveído obispo de Popayán y que me han postergado a otros más modernos en sus ascensos, razones todas que pongo presentes a V. S. Paternidad Reverenda para que viéndome con caridad y amor de hijo de la Compañía de Jesús mi madre, me atienda en mi súplica.

“En ésta y en la citada le suplico a V. S. Paternidad Reverenda que mis privilegios corren solamente estos dos años de la fecha de esta en adelante, cuya insinuación le hago a V. S. Paternidad Reverenda para que con la mayor brevedad que fuese posible me alcance de la piedad de Su Santidad los privilegios que le supliqué según la instrucción que a los Reverendos Padres dí para que con la mayor brevedad posible me alcancen la ampliación de ellos, todo lo cual espero conseguir del favor de V. S. Paternidad Reverenda a quien así pido a Dios le guarde muchos años”.<sup>59</sup>

Quedan aquí manifiestos el deseo de Figueredo de progresar en su carrera —lle-  
va diez años en Popayán y ha sido postergado por otros más modernos—, lo que habla de su espíritu funcionarial, así como su deseo de vincularse estrechamente con la Compañía logrando los correspondientes privilegios.

#### *Ascenso a Guatemala*

Semejante escrito de Figueredo debió llegar a conocimiento del confesor real, si no es que él también recibió directamente la petición del obispo payanés, y esto, sumado a las disposiciones ya tomadas con anterioridad en la Cámara para sacarlo de su país, daría los frutos oportunos. Por entonces era confesor del rey Fernando VI el P. Francisco Rábago, último jesuita que ocupó tal cargo, que adquirió notoriedad por haberse involucrado en el debate sobre el Tratado de Límites del

<sup>58</sup> Figueredo al P. Altolaquirre, Popayán 3 setiembre 1750. AGI Guatemala 206.

<sup>59</sup> Figueredo, que en la antefirma de esta misiva se declara el “más agradecido hijo, amigo y capellán” de Altamirano, añade al margen una petición a favor de su sobrino el maestro D. Ignacio de Marmolejo y Figueredo, hijo de una hermana y su secretario de cámara, que había enviado poderes a los procuradores P. P. Carlos Brentano y Nicolás de la Torre en su pretensión para la Iglesia de Popayán o de otra, y el obispo había dado orden “para que el costo que se ofreciese en la consecución se saque del dinero que tengo allá”.

Brasil con Portugal, que ocasionó la célebre “guerra guaranítica”, así como la negociación del Concordato de 1753.<sup>60</sup>

Fue poco antes de este hecho, en agosto de 1751, cuando, por muerte del primer arzobispo de Guatemala, D. Pedro Pardo de Figueroa, la Cámara elevó al rey una terna, compuesta por los arzobispos de Santo Domingo y Manila, más el obispo de Puerto Rico. El rey nombró al que figuraba en primer lugar, el prelado de Santo Domingo, D. Ignacio Padilla, pero poco después se supo que éste no aceptaba el nombramiento.<sup>61</sup> Entonces el P. Rábago propuso a Figueredo para la archidiócesis centroamericana y, adelantándose como lo solían hacer los confesores del rey, al mismo tiempo propuso a D. Diego del Corro para la sede payanesa. El rey anotó: “He nombrado a los que proponéis”.<sup>62</sup> En decreto de 21 de octubre de 1751 se comunicó el nombramiento al ministro Carvajal.<sup>63</sup>

El traslado de Figueredo a Guatemala originó un extraño conflicto en Popayán. Apenas se tuvo noticia del hecho en la ciudad, hallándose enfermo el obispo que había regresado de una penosa visita, el chantre Miguel Jerónimo Pérez de Guzmán y el maestrescuela Antonio Suazo Mondragón declararon sede vacante, “con toques de campana y otras ceremonias”, y nombraron vicario general a José Correa y Ubilluz. Pero Figueredo, que se consideraba en pleno ejercicio de su autoridad porque aún no había recibido notificación oficial del nuevo nombramiento, protestó de tal actuación. Sus autores, en cambio, acusaron al prelado de haber hecho detener al comisionado que le llevaba las bulas. Entonces Figueredo, apoyado por el gobernador Eguizábal, el deán José Prieto de Tovar y el arcediano Andrés de Valencia “excomulgó como cismáticos a los que desconocieron su autoridad”. Después, aunque enfermo, emprendió el camino de Guatemala.<sup>64</sup>

El 15 de mayo de 1753 se hallaba Figueredo en Cartagena de Indias, donde hizo el preceptivo juramento de cumplir y respetar el Real Patronato.

60 Leandro Martínez Peñas, *El confesor del rey en el Antiguo Régimen*, Madrid 2007, p. 609-631. La destitución de Rábago en septiembre de 1755 precedió en pocos años a la expulsión de los jesuitas de España, que su pupilo Figueredo no llegó a conocer.

61 Propuesta de la Cámara de 9 agosto 1751. AGI Guatemala 374. Junto a la propuesta aparece una copia del informe del virrey Eslava de 1746 con el acuerdo de que se hiciese presente en cualquier vacante.

62 El confesor a S. M., 14 octubre 1751. AGI Guatemala 903.

63 R. D. San Lorenzo 21 octubre 1751. AGI Guatemala 374.

64 Narra este episodio Sergio Elías Ortiz, *Nuevo Reino de Granada. El virreynato*, tomo I, Bogotá 1970, pág. 309, citando a Manuel Antonio Bueno Quijano y Juan Buenaventura Ortiz, *Historia de la diócesis de Popayán* (Bogotá 1945), pág. 307, y a Arcesio Aragón, *Popayán* (Popayán 1930), pág. 175. Véase documento de Eguizábal en 1752 sobre la controversia con el cabildo eclesiástico por haber tocado a sede vacante con motivo de la traslación de Figueredo, en *Índice de documentos para la historia de la antigua gobernación de Popayán*. (Archivo Histórico de Colombia 1996) F. 3698.

*Metropolitano en Guatemala*

Arrancado ya en edad senil de su tierra natal, Figueredo se encuentra en un país muy distinto en el que sus facultades de gran viajero se agotarán pronto debido a problemas de salud y especialmente a la pérdida gradual de la visión.

Si importante había sido su vinculación con los jesuitas en la etapa anterior, ahora debió entregarse totalmente a ellos, que lo convirtieron en uno de los suyos y le dedicaron doblado homenaje a su fallecimiento.

Después de un viaje “como de mil leguas” desde Popayán, incluyendo la navegación desde Cartagena hasta el puerto de Santo Tomás del Golfo Dulce, el 10 de mayo de 1753 tomaba Figueredo posesión de la sede arzobispal de Guatemala, cuyas rentas estimaba la Cámara en 8.000 pesos anuales,<sup>65</sup> por intermedio del maestrescuela de esta catedral, D. Agustín de la Cagiga y Rada, a quien había dado poderes para ello el 4 de mayo hallándose en Chiquimula de la Sierra. Tres días después de la toma de posesión, sin haber llegado aún Figueredo a la capital, le era impuesto el sagrado palio en la iglesia parroquial del valle de Cuaxiniquipa, del curato de Los Esclavos, ceremonia que llevó a cabo, tras haber celebrado misa solemne, el arcediano Dr. Francisco José de Palencia, una vez que Figueredo pronunció el juramento previsto y se dio lectura al breve pontificio en que el palio le era concedido. Este acto tuvo el carácter social de que careció la toma de posesión, porque a él concurrieron también el canónigo Dr. Miguel de Cilieza Velasco,<sup>66</sup> el cura Dr. Antonio Caravantes del Castillo y otros diez eclesiásticos del mismo partido, así como D. José Alejandro de Mencos y otras personas eclesiásticas y seculares, según hizo constar en un acta el notario Francisco Antonio de Fuentes.<sup>67</sup>

Ni al tomar posesión, ni al recibir el palio, se hallaba aún Figueredo en la ciudad de Guatemala. Había llegado al país por mar, procedente sin duda de Cartagena, y había sufrido un serio temporal al aproximarse la nave a las costas centroamericanas, según recordaría el P. Sacrameña en su elogio fúnebre de Figueredo: “Merece principal recuerdo la deshecha tormenta que padeció el Ilmo. en el golfo de Honduras viniendo para esta América. Sin norte y sin rumbo, se lloraban perdidos en tanta noche, pero obtuvo del Cielo con su piedad que

65 Cámara de Indias a S. M., 9 agosto 1751. AGI Guatemala 374. Las cuentas presentadas por el mayordomo de la catedral prueban que las rentas del prelado apenas pasaban de los 5.000 pesos.

66 Dada la diversidad de grafías encontradas de este apellido, tanto en la documentación como en la bibliografía, optamos por la forma más natural, la de la aldea burgalesa de Cilieza, en el valle de Mena.

67 Agustín Estrada Monroy: *Datos para la historia de la Iglesia en Guatemala* (Guatemala 1973-1979, 3 vols.), vol. II, pág. 55-57. Poco después de la llegada de Figueredo, el 24 de junio de 1753, moría el presidente de la audiencia de Guatemala, José Vázquez Prego, según informaron a S. M. Velarde (oidor decano que asumió interinamente la presidencia), Cienfuegos, Huerta, Aguirre, Pinedo y López de Urrelo. AGI Guatemala 237.

amanecieran gozosos, sin esperarlo, en el puerto de Omoa. Pasado este peligro, no dejó de padecer vaivenes la nave de su gobierno, mas gobernando el timón su mansedumbre, prenda singularísima del Ilmo., logró toda bonanza, pacificando el mar de disturbios”. Por todo ello el panegirista proclamó haber sido Figueredo el San Telmo de aquella embarcación.<sup>68</sup>

Chiquimula y Cuajiniquilapa, pues, marcan el itinerario de Figueredo después de su desembarco en Omoa hasta su entrada en la ciudad, que tuvo lugar en fecha no precisada de finales de agosto o primeros de septiembre de 1753. Con motivo de esta entrada y recibimiento debió el cabildo eclesiástico hacer algunos gastos que el prelado no autorizó, según diría años después, cuando transmitió al rey la propuesta del cabildo, siguiendo el ejemplo de México, de que tales gastos se cargasen al monto de la cuarta funeral.<sup>69</sup> Lo que, como se dirá más adelante, fue desaprobado por el Consejo.

Se encontró entonces Figueredo al frente de una archidiócesis que abarcaba toda Centroamérica, excepto Panamá, pero incluyendo el territorio del actual estado de Chiapas (México). La de Chiapas era, como las de Comayagua (Honduras) y León (Nicaragua), una de las tres diócesis sufragáneas de la mitra de Guatemala. La diócesis misma de Guatemala comprendía, en cambio, la provincia del Salvador. En 1768-1770, en tiempos del arzobispo Cortés y Larraz, sucesor de Figueredo, contaba la diócesis guatemalteca 123 parroquias, de las que casi un centenar estaban en manos del clero secular, mientras que las restantes eran regidas por clérigos dominicos, franciscanos y mercedarios, existiendo además conventos o colegios de agustinos, jesuitas, oratorianos y betlemitas. También se podían contar media docena de conventos femeninos, con monjas jerónimas, carmelitas descalzas, clarisas y capuchinas.

La ciudad de Guatemala, asentada en el valle de Panchoy desde 1541, era a mediados del siglo XVIII —es decir, antes de sufrir el terremoto de 1773 y su posterior traslación—, era una hermosa población de entre 25.000 y 30.000 habitantes. La proximidad de los volcanes de Agua, Fuego y Acatenango se había hecho sentir por última vez antes de la llegada de Figueredo en marzo de 1751, causando daños en el palacio de la audiencia, la casa de moneda, la universidad y otros edificios religiosos y civiles, pese a que ya se había adoptado la construcción apropiada para aquella zona sísmica, con gruesos muros y torres anchas y no muy altas.<sup>70</sup>

68 P. Sacrameña, *Lágrimas de las dos Américas*, México 1766, págs. 21-22 (§ 22, 1-3).

69 Figueredo a S. M., Guatemala 23 julio 1759. El cabildo eclesiástico a S. M., Guatemala 20 julio 1759. AGI Guatemala 365.

70 Zilbermann de Luján, Cristina: *Aspectos socioeconómicos del traslado de la ciudad de Guatemala (1773—1783)* (Guatemala 1987), pág. 33. Borges, Pedro (dir.): *Historia de la Iglesia en América y Filipinas* (Madrid 1992; 2 vols.), vol. II, págs. 215-240. Sobre la situación general del país en esta época véase la copiosa obra de Jorge Luján Muñoz, en particular el *Atlas histórico de Guatemala* (2011) y las *Relaciones geográficas e históricas del siglo XVIII del Reino de Guatemala* (2011).

*Visita de la diócesis*

Una vez instalado en su nueva sede, lo que pudo ocurrir en los últimos días de agosto o a principios de septiembre, se aprestó Figueredo a emprender una primera visita de su jurisdicción. Apenas había tomado conocimiento de su cabildo y del estado de los diezmos y demás rentas de la mitra<sup>71</sup>, cuando el 8 de octubre de 1753 partió en dirección noroeste. Al día siguiente se hallaba en San Andrés. Tres días después visitaba Comalapa, y el 24 Sololá. El 27 de octubre estaba en Totonicapán, desde donde se internó hacia el norte hasta Huehuetenango y Chiantla los días 5 y 7 de noviembre, para luego bajar al sur, a Retalhuleu, donde estuvo el 26 de noviembre. Durante el mes de diciembre recorrió Santa Lucía, Escuintepeque, Tacuilula y San Miguel Taxisco, donde entró el último día del año, y a comienzos de 1754 reanudó su viaje hacia el sureste visitando Sinacantán, Aguachapán, Chalchuapa, Nahuizalco e Izalco, hasta llegar a San Salvador ya el 3 de febrero. Visitó luego los alrededores de esta importante población —Mexicanos, Santo Tomás, San Juan Olocuilta, Santiago Nonoalco, Zacatecoluca— y el extremo oriental de la diócesis: San Vicente y San Miguel, a donde llegó el 26 de febrero.

En el mes de marzo volvió sus pasos hacia el noroeste por Tonacatepeque, Opico, Santa Ana Grande y San Pedro Metapán, alcanzando el 16 Santiago Esquipulas. Ocho días después entraba en Chiquimula de la Sierra, y el 28 en San Cristóbal Acasaguastlán, a orillas del Motagua. Desde aquí marchó con gran rapidez hacia el noroeste: el 1º de abril estaba en Salamá, el 2 en Tactic y el 5 en Santo Domingo de Cobán, en el río Negro, cuyo valle remonta luego hacia el sur: San Andrés Sajcabajá el 19 de abril, Santa Cruz del Quiché el 21, y del 26 al 29, volviendo hacia el este, Chimaltenango, Xilotepeque y Santiago Sacatepéquez, donde concluyó el mes.

El 2 de mayo, ya en las inmediaciones de su capital, visitó el prelado la Ermita de la Asunción del Valle de Vacas, y de ahí pasó el 3 a Santa Catarina Pinula, el 8 a San Miguel Petapa, y el 10 a San Juan de Guatemala. Con esto quedaba concluida la visita, que había durado siete meses.

Amplia visita, en la que Figueredo, desde los confines de Chiapas y Yucatán, hasta los de Honduras y Nicaragua, pudo conocer cuarenta y ocho de las 123 parroquias de su diócesis.<sup>72</sup> Llama la atención la velocidad de los desplazamientos de Figueredo,<sup>73</sup> que en algunos casos lleva a suponer que su estancia en cada uno de los lugares debió ser de muy pocas horas.

71 Estrada Monroy, *op. cit.* (1973), vol. II, pág. 57.

72 Cifra de las visitadas por el sucesor de Figueredo, D. Pedro Cortés y Larraz según su *Descripción geográfico-moral de la diócesis de Goathemala*. Editada por Julio Martín Blasco y Jesús María García Añoberos. Madrid 2001.

73 Así lo advierte Estrada Monroy, que es quien proporciona la relación de las parroquias visitadas (*op. cit.*, 1973, vol. II, págs. 57-58).



Al dar cuenta de esta “visita pastoral que practiqué de todos sus curatos”, llevando a cabo las confirmaciones y concediendo indultos e indulgencias, pondera el prelado que “hay que andar casi 800 leguas que no se pueden traficar en coches ni calesas, sino en cabalgaduras a silla, al sol, a las lluvias y serenos”, teniendo a veces que acampar en despoblados. En algunos lugares “sólo un tuburio pajizo”. No obstante lo cual asegura Figueredo: “Me hallo en ánimo de emprender antes de que termine el presente año nueva visita diocesana”,<sup>74</sup> cuya fecha e itinerario nos son desconocidos. Sólo tenemos la declaración del mismo arzobispo en 1759, cuando por tercera vez solicitaba se le nombrase un obispo auxiliar: “dos veces he visitado este vastísimo arzobispado por mi propia persona”.<sup>75</sup>

*Los gastos de transporte y recibimiento y las cofradías*

La realización de la primera visita a la diócesis hizo aflorar algunas de las dificultades con que Figueredo habría de desenvolverse en Guatemala. De regreso en su sede, algunos meses después de la visita, Figueredo quiso informar al rey de un aspecto de ella.<sup>76</sup> Parece obvio que el obispo tuvo que contraer varios empeños para hacer frente a grandes gastos para viajar más de novecientas leguas por tierra y mar desde Popayán a Guatemala. Confiaba cubrir esas deudas con las rentas devengadas en su nueva sede, pero encontró que las rentas de la iglesia de Guatemala eran muy cortas —tanto que no sufragaban para una moderada decencia de su dignidad—, a lo que se añadía el atraso con se percibían los diezmos, de modo que se vio precisado a contraer nuevo empeño, así para atender a su manutención, como para reparar la ruina que amenazaba a las casas que servían para la residencia del prelado desde el terremoto del 4 de marzo de 1751.

“Expendí cuatro mil pesos en el reparo de las enunciadas casas, y cinco mil en el de la iglesia de la Compañía de Jesús de esta capital, cuya ruina ya sin esperanza de remedio lloraba todo este vecindario”. Para cubrir estos nuevos gastos pensó hacer uso de las facultades concedidas por la Santa Sede para exigir en estas urgencias un subsidio caritativo de los clérigos de la diócesis, pero conociendo también las cortas rentas que gozaban estos eclesiásticos, optó por seguir el ejemplo establecido en 1711 por su antecesor en la misma diócesis, Fr. Mauro Colón de Larreátegui, y así, al comenzar la visita, había tomado la providencia de ordenar que las cofradías de cada partido prorrataesen cincuenta pesos, incluidos los derechos que por costumbre pagaban por la vista y reconocimiento de sus cuentas.

En realidad, calculaba después Figueredo, no habría pasado de dos pesos lo que pagó cada cofradía, siendo muchas las que no los satisficieron por haber excedido los derechos de la visita de la pensión ahora impuesta. Con eso saldó sus

<sup>74</sup> Figueredo a S. M., Guatemala 30 junio 1755. AGI Guatemala 361.

<sup>75</sup> Figueredo a S. M., Guatemala 30 junio 1759. AGI Guatemala 946.

<sup>76</sup> Figueredo a S. M., Guatemala, 7 octubre 1754, con testimonio. AGI Guatemala 361.



deudas y el residuo sobrante lo distribuyó en los conventos de monjas necesitados y adjudicó mil pesos a la catedral. En octubre de 1754 el arzobispo pidió al rey la aprobación de lo actuado, apuntando que en caso de no merecerla se le previniese, para hacer el debido reintegro a las cofradías.

El fiscal del Consejo de Indias, llegado el momento de informar sobre esta asunto, reconocía estar prohibidos semejantes gravámenes en las visitas, pero admitiendo ser urgente la necesidad en que se encontró el prelado, por lo que se abstuvo de dar dictamen sobre la aprobación o no de su conducta, “bajo de cuyo concepto se dejará al arbitrio de este prelado (que regulará por el dictamen de su conciencia) el punto de la reintegración de lo que con este motivo se haya exigido de las cofradías”, y que en lo sucesivo se atuviese a los cánones y leyes. El Consejo resolvió en conformidad “con el Sr. fiscal”.<sup>77</sup>

La real cédula —cédula “de ruego y encargo”— con que se comunicó esta ambigua decisión a Figueredo, tras un perfecto resumen de su informe, concluye: “habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, con lo que en su inteligencia ha expuesto mi fiscal, ha parecido preveniros que se deja a vuestro arbitrio el que reguléis según el dictamen de vuestra conciencia el punto de lo que exigisteis para vuestras urgencias de las enunciadas cofradías, y rogaros y encargaros (como lo ejecuto) que en iguales casos os arregléis a lo establecido por los Sagrados Cánones y leyes reales, por ser así mi voluntad”.<sup>78</sup>

Poco después el cabildo eclesiástico de Guatemala se dirigía al rey informando de que no había fondos señalados para pagar los gastos de recibimiento del nuevo prelado, que solían costar unos 2.200 pesos, que en el caso de Figueredo y anterior, “sin embargo de prohibirlo la ley”, se habían tomado de la consignación destinada a fábrica o mantenimiento del edificio de la catedral, que de suyo era insuficiente para atender el fin a que se destinaba. Por eso proponían que los gastos de entrada de un nuevo prelado se pagasen de la “cuarta funeral”, cantidad que anualmente pagaban los curas seculares a la mitra y ascendía a unos 3.300 pesos, y que se reservaba a la muerte del prelado y se entregaba al que llegaba. Los capitulares dicen saber que así se había autorizado a hacerlo en México, diócesis mucho más opulenta que la guatemalteca.<sup>79</sup>

El arzobispo se sumó a esta propuesta. Aseguraba que aquellos gastos a costa de la fábrica se hicieron sin su autorización, y que de todos modos fueron menores que los de otras entradas anteriores, por la ruina material en que se encontraba la iglesia. Él hubiera preferido evitarlos “entrando pobremente y sin pompa alguna para dejar ejemplo a mis sucesores”.<sup>80</sup>

77 Vista fiscal de 4 noviembre 1757. Resolución del Consejo 11 noviembre 1757. Ibid.

78 R. C. de Buen Retiro 18 abril 1758. AGI Guatemala 207.

79 El cabildo eclesiástico a S. M., Guatemala, 23 julio 1759. AGI Guatemala 365.

80 Figueredo a S. M., Guatemala, 23 julio 1759. Ibid.

De todos modos el fiscal del Consejo rechazó esta sugerencia, puesto que en la *Recopilación de las leyes de Indias* estaba dispuesto “que no se ejecuten gastos algunos en los recibimientos”, excepto los de los virreyes de Lima y México —tasados en doce mil y nueve mil pesos respectivamente—, por lo que condenó esos gastos y estimó que se debía manifestar al arzobispo y al cabildo “lo reparable que se ha hecho el que los hayan practicado” contra la ley 18 del título 2º, libro 1º. El Consejo resolvió en 4 de marzo de 1761: “Con el señor fiscal”.

### *La pastoral del terremoto de Lisboa*

Mucho debió afectar al arzobispo la noticia del terrible terremoto que sacudió a Lisboa el 1º de noviembre de 1755, cuando emprendió la elaboración de una extensa carta pastoral que publicó el 17 de junio del año siguiente (vid. FIG. 4). Al comienzo de ella describe el fenómeno catastrófico como “un temblor de tierra y conjuración de los demás elementos”, que posteriormente individualiza: incendio y maremoto. Además se extendió a otras partes de Europa y costas de África, a lugares donde hasta entonces no se habían sentido temblores.

Explica Figueredo este suceso, como cabía esperar, castigo de la indignación divina que había que aplacar por medio de la penitencia, que sería medio eficaz para implorar la clemencia de Dios y suspender el impulso de su justicia. Dedicó tres páginas a describir el terremoto y las destrucciones y muertes causadas, para establecer inmediatamente la obligada comparación: “Todo el golpe del brazo de la justicia descargó Dios sobre Lisboa en los castigos que hemos visto para escarmiento de los hombres. Oh misericordia de Dios con Guatemala. En los terremotos que ha padecido esta ciudad, apenas la ha castigado con un airado mirar de su semblante, como Padre amoroso”. Lo que debía mover a agradecimiento y penitencia. Recuerda que en el temblor que experimentó Guatemala en 1751 todo el estrago fue en los templos, “pero sin que en ellos pereciesen los filisteos de los pecadores, dándoles tiempo a la fuga”. Pero esta ciudad es “la tierra de los temblores, pues en la inconstancia de su suelo parece han hecho domicilio”. “Guatemala está expuesta a perecer en un momento”, lo que debía llevar a sus habitantes a vivir como peregrinos, como pasajeros, como caminantes a la patria celestial: “no tengamos tierra firme en este valle de lágrimas”.

Dios había librado hasta ahora a Guatemala de los ríos de fuego que habían arrasado Lisboa. Los formidables retumbos y pavoroso estruendo de los volcanes próximos, que arrojan “fuego envuelto en plumajes de humo” parecen sólo amenaza “no queriendo descargar el golpe”. En Lisboa, por último, el mar “se levantó en montes de agua” y empezó destrozando las naves, y luego se introdujo en la ciudad destruyendo los edificios, arrasando los despojos, arrastrando “los innumerables cadáveres que recogió en su seno”, después de lo cual, “con los mismos bramidos y terrible estruendo se retiró y restituyó a sus términos sepultándolo todo en sus abismos”.

Recuerda Figueredo las furiosas lluvias que padeció Guatemala en 1749, a las que llamaron diluvio, y asegura que no fue más que un amago de la indignación divina. Era tiempo de implorar clemencia, y así empieza por exhortar a los sacerdotes de su diócesis para que cuiden la limpieza y adorno de los altares y celebren el culto con toda la solemnidad posible, así como el rezo diario del rosario. Sigue la recomendación de la enseñanza de la doctrina cristiana y la práctica de la penitencia, y sugiere variados motivos para conmovier a los pecadores. Dedicar una página al cultivo de las virtudes de las monjas y concluye `pidiendo la reforma de costumbres del pueblo: “destiérrense del comercio los engaños, de los trajes la profanidad, de los concursos los escándalos, de las familias las discordias, de los corazones los odios, y la irreverencia de los templos”.

Llama la atención esta pastoral que parece anunciar el gran terremoto que había de destruir en gran parte la ciudad de Guatemala en 1773.

### *Un cabildo eclesiástico dividido*

Aún no había despachado Figueredo su informe sobre lo cobrado a las cofradías en la visita, cuando el deán de la catedral de Guatemala, Dr. José Ignacio Ortiz de Letona, envió al rey un extenso escrito –veintidós folios cubiertos de letra pequeña por ambas caras, dejando, eso sí, los márgenes de rigor— en el que exponía el desorden existente en el cabildo.<sup>81</sup>

Antes de llegar a su actual puesto, Letona había sido durante dieciocho años cura de indios, después el rey lo había ascendido al curato de San Martín, y de aquí pasó sucesivamente a la tesorería, a la maestrescolía, a la chantría y, finalmente, al deanato de la catedral.<sup>82</sup> Había dedicado dos años, sin faltar al coro, a la información necesaria para obtener la beatificación del Venerable Hermano Pedro de San José Betancurt. Había recibido siempre la aprobación de los anteriores deanes y las gracias de los obispos a los que había servido. Pero esta situación se alteró al sobrevenir la vacante del arzobispado a la muerte de D. Pedro Pardo. Antes de esto nunca hubo disgusto porque –dice Letona— faltaba Cilieza “y faltaban las chismerías y parlerías con que este sujeto sin seso intenta causar la desunión y malquerencia de los demás”.<sup>83</sup>

81 José Ignacio Ortiz de Letona a S. M., Guatemala 21 agosto 1754, con testimonios. AGI Guatemala 365.

82 A la muerte del deán Heredia se produjo la acostumbrada corrida de escala dentro del cabildo: el chanter Letona pasó a deán, entrando de chanter Peña y Carrasco, de maestrescuela Cajiga (antes tesorero) y de tesorero Soto (antes canónigo). Para la vacante de Soto fue nombrado el cura de Chiquimula José Garín. Como Peña no se presentó a tomar posesión, fue nombrado Alvarado Guzmán. AGI Guatemala 206.

83 Miguel de Cilieza y Velasco (Guatemala 1707-Chiapas 1768), miembro de una distinguida familia criolla y educado por los jesuitas de San Borja, se ordenó presbítero en 1731. Alcanzó el grado de Doctor en Cánones y Derecho en la Universidad de San Carlos, de la que sería catedrático de Prima de Leyes en 1751 y rector en cuatro ocasiones entre 1743 y 1758. Provisor y vicario de

No es la primera vez que aparece el nombre de Cilieza en la denuncia de Letona, quien comienza su escrito diciendo que Cilieza —al que llama siempre Ciliezar— siendo rector de la Universidad de San Carlos, se había opuesto a la mayoría del claustro y a una resolución de la Audiencia en unas recientes oposiciones a la cátedra de Medicina. Este Cilieza, “de genio temoso y revoltoso”, por lo que —al decir de Letona— fue expulsado de la provincia de Nicaragua por el obispo Zatarain, hacía que se eligieran rectores a los catedráticos, lo que estaba prohibido, y hacía que a las cátedras sólo se presentara un único opositor, y así sólo se proveyeran en gente de su facción

Había sido Cilieza quien persuadiera a los demás prebendados del cabildo de que el deán no era cabeza del mismo, ni tenía mando en los canónigos. Con esto, Letona no pudo impedir diversas faltas de protocolo —en las procesiones, en la recepción de autoridades en la catedral, en la función conmemorativa de la conquista el día de Santa Cecilia— o incluso alteración de las preces del Corpus, de lo que culpaba a Cajiga. Otras quejas de Letona se referían a la hostilidad declarada por sus compañeros de cabildo contra su hermano Manuel Ortiz de Letona, que era cura de la parroquia del Sagrario de la catedral.

Entre las innumerables quejas de Letona, retendremos dos. La primera, que cuando llegó Figueredo debió salir a recibirlo el canónigo más moderno, que lo era Montúfar, pero Cilieza consiguió ser el enviado, asignándosele 1.300 pesos, cuando siempre se había dado 500, siendo así que el camino del Golfo era más corto que el habitual. Pero así consiguió Cilieza indisponer a Figueredo con Letona, hasta el punto de que habiéndole dado poder al deán para la toma de posesión, el arzobispo entrante revocó ese poder, y más tarde declaró que el deán no tenía mando en los canónigos, contra la erección de la iglesia de Guatemala.

La segunda y más grave queja del deán nacía de la agresión física de que había sido objeto por parte del tesorero Soto, al que Letona, en el coro del 30 de septiembre de 1753, le encargó la misa del día siguiente. Soto, al que el deán consideró ebrio, comenzó a hacer burlas y acabó a medias vísperas, siendo Cilieza presidente del coro, dándole al deán tan fuerte golpe que “con mucha efusión de sangre, me dejó casi insensible”. Por eso dice Letona que “esta Iglesia ha sido violada por pública percusión de clérigo y efusión sangre”, pero que Soto tomó seguidamente la capa pluvial y subió al altar para continuar el culto, y luego el arcediano, sin facultad para ello, llevó a cabo una que llamó reconciliación y al día siguiente todos dijeron sus misas.

---

Nicaragua en 1738-40, fue canónigo de merced de Guatemala en 1743 y provisor del arzobispado en 1747-1753 y en la inmediata sede vacante. Figueredo lo nombrará vicario y visitador del arzobispado en 1755. Lo propondrá como obispo auxiliar, cargo que no llegó a ejercer, pero será XXI obispo de Chiapas (1767-1768).

El arzobispo abrió causa pero empezó censurando a Letona en los autos –“prueba del encono de este prelado para conmigo”, dice el deán<sup>84</sup>–, salió a la visita, y después dio sentencia condenando por igual a Soto y a Letona, con perdimiento de la tercera parte de la renta de un año, siendo mayor la del deán que con eso quedaba más perjudicado. El deán apeló entonces al sufragáneo de Chiapas.

En los párrafos finales de su escrito, denuncia Letona los grandes robos ocurridos en “el opulentísimo espolio” del arzobispo Pardo, junto con manejos de dinero por el cabildo sede vacante, y de paso asegura que Figueredo, anciano, “tiene fiado el timón del gobierno al P. Juan Roset, religioso jesuita”, que sólo tenía “ardor juvenil”, y que “al prelado se le hace firmar cuanto se quisiere”.<sup>85</sup>

En junio de 1755, apenas recibida esta carta de Letona con sus documentos adjuntos, dictaminaba el fiscal del Consejo que de todo aquello “no hay más prueba que la narrativa”, proponiendo que se remitiese copia a la audiencia para que con la mayor reserva, sigilo y precaución pasase a averiguar extrajudicial e informativamente cuanto hubiere en la materia, especialmente el estado en que se hallase el arzobispo, y si sería cierta la dirección y manejo del jesuita mencionado, así como “la desunión, tropelía y desacato cometido contra este deán en el lance que refiere”. Pero el Consejo, en 5 febrero de 1756, resolvió: “Visto y por ahora no hay que hacer”.

### *Los capitulares*

Contaba el cabildo metropolitano de Guatemala a mediados del siglo XVIII con cinco dignidades y cuatro canonjías –dos de éstas de oficio, a las que se accedía por oposición, y dos de gracia.<sup>86</sup> Cuando Figueredo ocupó la sede en 1753 los titulares de tales prebendas eran los siguientes:<sup>87</sup>

84 “El furor de este prelado –dice Letona– ha llegado a extremo de haber pronunciado en la provincia de Guazacapán delante el cura de este pueblo estando en su visita, que me ha de quitar de esta iglesia”.

85 Sobre el jesuita catalán Juan Roset (1718-1794), hombre de confianza del arzobispo Figueredo, primero en Popayán, y luego en Guatemala, cf. Antonio Astorgano Abajo, “La literatura silenciada del jesuita expulso mexicano José Ignacio Vallejo (1753-1788), *IHS. Antiguos jesuitas en Iberoamérica* 3.2 (2015) 5-108 (29-33).

86 El cabildo de Guatemala se componía de cinco dignidades, cuatro canónigos, más racioneros y medios racioneros, varios capellanes, un sacristán mayor, un sochantre, seis acólitos, un pertiguero y un caniculario. Borges, Pedro (dir.): *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas* (Madrid 1992; 2 vols.), II, p. 227.

87 Damos entre paréntesis el año del nombramiento según figura en el Catálogo XX de *Titulos de Indias* del Archivo General de Simancas (Valladolid 1954). Por cierto que en este Catálogo aparece indistintamente Montúfar o Montújar. La plaza de magistral de Guatemala estaba vacante en 1753.

Deán: José Ignacio Ortiz de Letona (51)  
 Arcediano: Francisco José Palencia (50)  
 Chantre: Tomás de Alvarado y Guzmán (¿51?)  
 Maestrescuela: Agustín de la Cajiga y Rada (51)  
 Tesorero: Antonio Marcos de Soto (52)  
 Canónigo magistral: Vacante.  
 Canónigo penitenciario: Miguel de Montúfar (44)  
 Canónigo: Miguel de Cilieza Velasco (42)  
 Canónigo: José Garín (51)

Correspondía al deán la presidencia del cabildo, pero justamente su autoridad se hallaba amenazada por la actitud de indisciplina que al parecer habían adoptado muchos de los miembros de este, si no todos ellos. José Ignacio Ortiz de Letona era miembro de una dilatada y distinguida familia de la capital: pariente suyo era Pedro Ortiz de Letona, regidor del ayuntamiento y correo mayor del reino, y su hermano Manuel Francisco era cura de la parroquia del Sagrario. Tras una larga dedicación como cura de indios, y luego de párroco, José Ignacio había ingresado en el cabildo como tesorero en 1737, durante el pontificado del limeño Pardo de Figueroa. Sucesivamente había pasado a la maestrescología (1739) y chantría (1742), hasta asumir en 1752 el deanato, cuando el cabildo se hallaba sede vacante. Ya con anterioridad se había manifestado la hostilidad del cabildo contra los dos clérigos del mismo apellido: en 1743 Manuel fue rechazado en la oposición a penitenciario por haberse presentado fuera de plazo y otras deficiencias, y por estar de chantre su hermano José, quien por la “intrepitud de su genio trae con nota del público gravemente mortificados a los individuos de este cabildo y a los de la Universidad”.<sup>88</sup> La censura contra Manuel Letona se repitió al celebrarse las oposiciones a las canonjías de oficio en 1758, denunciando que no cumplía sus obligaciones, habiendo sido amonestado por ello por el cabildo sede vacante, aunque luego su hermano el deán, por sí solo, lo eximió de culpa, como luego votó por él dos veces en estas oposiciones aunque no había asistido a los ejercicios.<sup>89</sup>

Dirá luego Letona que como deán procuró extirpar muchos abusos que perturbaban la armonía y reformar las costumbres buscando el mayor sosiego del cabildo, pero “se han conjurado contra él hasta sus propios compañeros”.<sup>90</sup> En el documento transcrito en el apartado anterior afirma el deán que un cabildo que ya le era adverso designó para recibir a Figueredo a Cilieza, que aprovechó la ocasión para poner al arzobispo contra el deán. El incidente violento vivido

<sup>88</sup> El cabildo eclesiástico a S. M., Guatemala, 25 febrero 1743. Firman Guzmán y Soto. AGI Guatemala 365.

<sup>89</sup> Figueredo y el cabildo a S. M., Guatemala 30 octubre 1758. AGI Guatemala 916.

<sup>90</sup> Escrito de Julián Munilla, apoderado de Ortiz de Letona, sin fecha. AGI Guatemala 361.

en el coro poco después contribuyó a empeorar las cosas, puesto que el prelado sentenció en contra de Letona. Amargo fue, pues, el tramo final de la existencia de José Ignacio, que murió el 11 de diciembre de 1758.<sup>91</sup> Dos años después le sucedería en el deanato el arcedian, Francisco José Palencia, canario de nacimiento y llegado de España en 1750.<sup>92</sup> En 1758 Figueredo recomendó al rey al arcedian Palencia, que había estudiado en Canarias y Sevilla y servido como provisor y vicario general en el arzobispado de Santo Domingo. Por eso la Cámara lo nombró para suceder a Letona,<sup>93</sup> dejando vacante el arcedianato, que al parecer no volvió a ser cubierto durante el pontificado de Figueredo.<sup>94</sup> Palencia pasaría a ser obispo de Comayagua en 1773.<sup>95</sup>

Figueredo encontró vacante la chantría porque el provisto para esta plaza, Manuel de la Peña y Carrasco, anteriormente nombrado para la tesorería hacía tiempo que se hallaba ausente de Guatemala.<sup>96</sup> Cuando en 1751 la Cámara tuvo noticia de esta situación, nombró en lugar de Peña a Tomás de Alvarado y Guzmán, a quien sin embargo no se expidió título hasta 1757.<sup>97</sup> El arzobispo pidió en 1756 se resolviera la situación<sup>98</sup>, lo que debió lograrse con la llegada de Alvarado.

El maestrescuela Agustín de la Cajiga había sido junto con Cilieza –indebidamente según Letona– emisario del cabildo a la recepción del arzobispo, y el tesorero Soto el autor de la agresión de que fue objeto el deán. Ambos habían accedido a sus respectivos puestos en la misma promoción de 1751 en la que

91 Figueredo a S. M., Guatemala 30 diciembre 1758; el cabildo eclesiástico a S. M. igual data. AGI Guatemala 361.

92 Reales cédulas de 17 octubre 1750 de presentación de Palencia y concediendo su licencia de embarque para Guatemala con dos criados. AGI Guatemala 205.

93 Figueredo a S. M., Guatemala 3 junio 1758. Consulta de la Cámara, 28 noviembre 1759. AGI Guatemala 371. Nombramiento de arcedian de Palencia en AGI Guatemala 372.

94 En el catálogo de *Títulos de Indias* aparece el nombramiento de Melchor del Monje como arcedian de Guatemala en 1 abril 1758, pero este personaje no debió llegar a tomar posesión.

95 Domingo Juarros, *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala*, Guatemala 1808, Tomo I, pág. 361.

96 Peña, nombrado racionero de Mérida de Yucatán en 1731, había caído prisionero de los ingleses y padecido prisión en Virginia y Jamaica. Designado tesorero de Guatemala en 1739, se ausentó en 1744 y nunca se presentó para ocupar la maestrescología que le había sido concedida en 1742, y la Cámara de Indias anuló su designación para la chantría a la que fue presentado “mecánicamente” en 1751, al ascender Letona al deanato. Los nombramientos de Peña de 1742 y 1751, en AGI Guatemala 371. Una real cédula de 26 septiembre 1756 encargó a Figueredo arreglar el pago de los salarios del tesorero Peña, que había corrido diversas vicisitudes antes y después de ocupar este cargo, lo que explica su ausencia. Finalmente fue nombrado medio racionero de Charcas. AGI Guatemala 207.

97 Consulta de la Cámara, 17 julio 1751. Resolución: Nombro para la chantría a D. Tomás Alvarado de Guzmán”. 2 de setiembre de 1751. AGI Guatemala 206.y 372. Título de Alvarado, 14 agosto 1757, en *Títulos de Indias* del Archivo General de Simancas. Al parecer Alvarado había sido nombrado anteriormente magistral, pero no se le expidió título de tal. AGI Guatemala 207.

98 Figueredo a S. M., Guatemala 28 octubre 1756. AGI Guatemala 371.



Letona fue puesto al frente del cabildo. Pero Cajiga sería el primer propuesto en junio de 1755 por el arzobispo para que le sirviera como obispo auxiliar, aunque en el inmediato octubre tuvo que comunicar el fallecimiento del maestrescuela.<sup>99</sup>

A la plaza de Cajiga ascendió en 1756 el canónigo penitenciario Miguel Francisco de Montúfar, quien para acceder a este primer cargo había tenido que competir en oposición en 1742 con otros candidatos, entre ellos Manuel Ortiz de Letona, que por varias razones ya conocidas resultó postergado para disgusto del deán.<sup>100</sup> Desde entonces existiría tensión entre éste y buena parte del cabildo, o todo él. En 1756 la Cámara propuso para maestrescología la terna de Soto, Montúfar y Cilieza. El rey designó al que ocupaba segundo lugar.<sup>101</sup>

El cabecilla del movimiento de los capitulares contra el deán, según este mismo lo da a entender, era el canónigo Cilieza, miembro, como el deán, de ilustre familia guatemalteca y de brillantísima carrera universitaria: doctor en ambos Derechos, abogado y rector en varias ocasiones de la universidad de San Carlos. También había sido provisor y vicario general del obispado de Nicaragua. En 1742 había obtenido Cilieza una canonjía de gracia, y desde 1747 fue provisor y vicario del arzobispado con Pardo de Figueroa, vicariato que conservaría en el periodo de sede vacante.<sup>102</sup> En 1753, año de la llegada de Figueredo a Guatemala, la audiencia informó al rey de que dos años antes vacó la cátedra de Prima de Leyes y el tribunal la concedió al Dr. D. Miguel de Ziliezar (*sic*) frente al también Doctor D. Miguel de Escobar, catedrático de Vísperas. Los magistrados encontraban reprochable que las cátedras no se dieran por ascenso entre catedráticos, sino que se proveían en cualquiera de los opositores, de modo que los de las primeras cátedras trabajaban sin esperanza de ascenso, de modo que “no hay opositores para estas cátedras, y se reservan para las mayores”, contra lo que se practicaba en España y contra las constituciones de la misma Universidad.<sup>103</sup> Miguel de Cilieza fue otro de los propuestos por Figueredo para actuar como obispo auxiliar ya desde 1755,<sup>104</sup> y llegaría a ocupar la sede de Chiapas, pero antes, en 1760, había sucedido a Montúfar en la dignidad de maestrescuela.

99 Figueredo a S. M., Guatemala 30 junio y 28 octubre 1755. AGI Guatemala 361.

100 Testimonio de autos de la oposición a la canonjía penitencial, 1742. Informes del cabildo y del capitán general Pedro de Rivera sobre Montúfar, 1742 y 1743. En la propuesta de 1742 iban en primer lugar Cilieza y Letona, en segundo Montúfar, y en tercero Simón de Herrera. El fiscal del Consejo dio el primer lugar a Montúfar, alegando que ya se había nombrado a Cilieza canónigo de gracia. AGI Guatemala 365.

101 Consulta de la Cámara, 16 marzo 1756. AGI Guatemala 207 y, 372.

102 Méritos de Cilieza en AGI Guatemala 372., donde hace constar haber sido propuesto dos veces para maestrescuela, y en 1764 en tercer lugar para obispo de Huamanga. Véase el extenso estudio de Ordóñez Jonama, Ramiro: *El doctor don Miguel de Cilieza Velasco, XXI obispo de Chiapas, y su propincua parentela*. Guatemala 2005. Accesible por Internet.

103 La Audiencia a S. M., Guatemala, 9 abril 1753. AGI Guatemala 371.

104 Figueredo a S. M., Guatemala 28 octubre 1755. AGI Guatemala 361.



De las dos canonjías de oficio, que debían ser cubiertas por oposición, la magistralía estaba vacante en 1753, mientras que la penitenciaria era desempeñada por el ya mencionado Montúfar, que la había obtenido diez años antes cuando la Cámara, admitiendo la exclusión pedida por el cabildo eclesiástico de Manuel de Letona, hermano del deán, “por no ser uno ni otro de genio el más pacífico”, antepuso a Montúfar relegando a Cilieza, que figuraba en primer lugar en la terna. Hizo constar la Cámara que Montúfar poseía “modestia, virtud, mayor literatura y no menos esclarecido nacimiento, pues es de las principales familias de aquella ciudad, descendiente de conquistadores”, etc., y el rey lo designó.<sup>105</sup> Montúfar desocupó la plaza de penitenciario tres años después, permaneciendo desde entonces ambas canonjías de oficio sin titular hasta que, celebradas las oposiciones, el 23 de junio de 1760 fueron nombrados Miguel Cabrejo para la plaza de magistral y Juan José Batres para la de penitenciario,<sup>106</sup> pero no hemos hallado ninguna huella de su actividad en Guatemala.

En cambio, de las dos canonjías de gracia, en 1753 desempeñaba una el ya mencionado Miguel de Cilieza y la otra el que había sido cura de Chiquimula, José Garín, que había laborado con empeño para aliviar el tributo de los indios, y fue nombrado canónigo el 28 de junio de 1751. Pero Garín murió en 1754, y su puesto fue ocupado el 18 de marzo de 1755 por Agustín Esteban de Uría y Llano, que había sido cura de Izalco.<sup>107</sup> Tampoco Uría duró mucho, pues en 7 de julio de 1757 fue nombrado canónigo Miguel Jerónimo de Aragón.<sup>108</sup> Y cuando Cilieza pasó a servir la maestrescolía, en su lugar fue nombrado José Ávila Valenzuela.<sup>109</sup>

Así, entre 1753 y 1760 se había operado una completa renovación del cabildo, con la excepción del tesorero Soto y manteniéndose vacante el arcedianato.

### *La escandalosa llegada del presidente Arcos*

A poco de llegar Figueredo a Guatemala murió el capitán general D. José Vázquez Prego y Montaños, que había tomado posesión sólo año y medio antes, el 17 de enero de 1752. Vázquez Prego fue la primera autoridad militar que puso interés en la construcción del castillo de San Fernando de Omoa, propuesto por el ingeniero Luis Díez Navarro y cuyo proyecto se debe al conde de Aranda. Esto movió al capitán general a visitar las primeras pobras de tal edificación, y en la

105 Consulta de la Cámara, 5 noviembre 1743. AGI Guatemala 372.

106 Así consta en el catálogo de *Títulos de Indias*. Parece que Cabrejo fue el primer titular de la magistralía. En AGI Guatemala 422 hay una nota sobre una carta del presidente de la audiencia a S. M. de 30 octubre 1758 enviando propuesta para las dos canonjías. Las cartas y ternas propuestas en AGI Guatemala 916, con testimonios de los autos de las oposiciones.

107 Real cédula de 18 marzo 1754 y Consulta de la Cámara, 9 octubre 1754, en la que se dice que esta prebenda producía 350 pesos al año. AGI Guatemala 206.

108 Real cédula de 7 julio 1757. AGI Guatemala 207.

109 Nombramiento de 15 febrero 1761, en *Títulos de Indias*.

visita a Omoa contrajo una enfermedad que lo llevó a la muerte el 24 de junio de 1753.<sup>110</sup> Vázquez Prego fue sólo el primero de los gobernadores de Guatemala víctima del clima insalubre del puerto de Omoa, que fue considerado el peor de América.<sup>111</sup> Fallecido el gobernador, le sucedió interinamente el oidor decano Juan Antonio Velarde y Cienfuegos<sup>112</sup> hasta la llegada del nuevo titular, Arcos y Moreno, que con anterioridad había desempeñado sucesivamente el gobierno de Honduras, Nicaragua, Florida y Yucatán, desde donde pasó por tierra a Guatemala. Y entonces se produjo un suceso calificado de escandaloso.

En 1757 recibió el Consejo de Indias una denuncia, procedente del guardián y discretos del Colegio de Propaganda Fide de Guatemala, con motivo del recibimiento del capitán general D. Alonso de Arcos, que tuvo lugar el 17 de octubre de 1754.<sup>113</sup>

Decían los franciscanos que se festejó la entrada del nuevo gobernador en su capital “con músicas y bailes desordenados y entrada en los monasterios de religiosas... con total turbación de la paz religiosa y escándalo de la república”. Inútilmente protestó contra estos sucesos Fr. José de Ansueto. Hubo un “exceso de comedias y bailes de general concurso dentro del propio palacio, no solo en los días de Carnestolendas, sino en el tiempo de Cuaresma, ensayándose dos comedias profanas, una que no tuvo efecto por el día de San José y la otra que se representó en la Pascua de Resurrección”. Para entonces ya se habían producido algunas consecuencias.

El tercer viernes de Cuaresma predicó Fr. Manuel de Urcullu en la iglesia del Calvario denunciando como inmoral esta conducta de vecinos y autoridades, y entonces la Audiencia, sin avisar al prelado, ordenó al padre guardián extrañar a Urcullu de la ciudad “sin señalamiento de distancia ni tiempo”. Según sus hermanos de religión, nada había habido reprochable en el sermón, pero la orden del tribunal causó escándalos y turbación en la ciudad y en todo el reino. El hecho se repitió con el sermón pronunciado en la iglesia del Carmen por Fr. Jacinto Sánchez Coletto, de la orden de la Merced, igualmente expulsado de la capital.

110 Padilla Altamirano, Silvia: “Guatemala y las provincias centroamericanas”, en Luis Navarro García, coord., *Historia General de España y América*, Vol. XI-1 (Madrid: Ediciones Rialp, 1983), pág. 573-574.

111 Allí sucumbieron la esposa y tres hijas del ingeniero Díez Navarro. Véase el estudio de nuestro maestro el Dr. Calderón Quijano, José Antonio: “El fuerte de San Fernando de Omoa: su historia e importancia que tuvo en la defensa de Honduras”. *Revista de Indias*, núms. 9 (1942), págs. 515-548, y 11 (1943), págs. 127-163.

112 Fue Velarde quien tuvo que informar de los gastos que causaban el altar del Corpus que se ponía en la esquina del palacio y las candelas que se repartían el día de la Purificación, gastos para los que no había fondos consignados. Goyeneche a Velarde, Buen Retiro 15 febrero 1755. AGI Guatemala 422.

113 Testimonio de la toma de posesión con carta de Arcos a S. M., 15 noviembre 1754. AGI Guatemala 237.

El Consejo extrañó que el arzobispo no hubiese informado de estos desórdenes –tal vez tales festejos se hicieron con su beneplácito<sup>114</sup>-- y despachó reales cédulas al capitán general, a Figueredo y a la Audiencia manifestando incredulidad –“se duda que pueda haber sucedido en la forma y circunstancias que se ha notificado”--, pidiendo reservadamente explicaciones por no haber hecho información previa a la expedición del ruego y encargo, y disponiendo el levantamiento de los destierros.<sup>115</sup>

Arcos respondió que había hecho la acostumbrada visita a las monjas dentro de las clausuras acompañado por su mujer, la del alcalde del primer voto y algunos eclesiásticos, y la visita sólo duró una hora por estar convaleciente y no hubo bailes, y después sólo visitó un colegio de niñas seglares que no tenían clausura, y ni él ni su mujer habían vuelto a otros conventos. Por receta de los médicos, tuvo bailes en su casa los domingos durante dos meses, concurriendo a ellos personas nobles, con la honestidad que corresponde. Sin embargo, el P. Urcullo lo había nombrado, y al difunto arzobispo en un sermón, como antes había hecho con los Oficiales Reales. Por eso dispuso extrañarlo. Una real orden de 8 junio 1757 declaró que el rey estaba satisfecho del proceder de Arcos y le encargó que estuviese a la mira de que el P. Urcullo no se excediese nuevamente.<sup>116</sup>

Posteriormente los oidores Domingo López de Urrelo y Manuel Díaz, sabedores ya de la aprobación dada a Arcos, explicaron que se omitió la información previa al ruego y encargo por ser el hecho atribuido a Urcullo público y notorio, por haber concurrido al sermón la mayor parte de la nobleza y plebe de la ciudad y haber asegurado ser cierto el oidor Pedro Antonio de Aguirre en el acuerdo, y constar haber ocurrido lo mismo en función de tabla en la catedral “con su celo indiscreto el mismo religioso” contra los Oficiales Reales. La orden que se dio, dicen los oidores, fue para apartarlo de la ciudad y no causó escándalo alguno. Estuvo en una hacienda cercana y pidió licencia, que se le concedió, para volver a España, y ahora residía en un colegio, y ni él ni su provincial habían hecho ninguna instancia. En cuanto al mercedario, el provincial de la Merced pidió suspensión del extrañamiento por la avanzada edad del P. Sánchez y se le concedió. “Desde que se tomó la referida providencia se han arreglado los predicadores en su santo ministerio sin dar el menor motivo de nota”.<sup>117</sup>

La respuesta de la Audiencia se demoró hasta 1759, cuando informó con testimonios de que efectivamente se ordenó la expulsión de Urcullo y Sánchez sin contar con el prelado, que sin embargo había declarado no haber en los sermones

114 Villacorta C., J. Antonio: *Historia de la capitania general de Guatemala* (Guatemala 1942), pág. 75.

115 Reales cédulas de 16 noviembre 1757. AGI Guatemala 207

116 Testimonio de la Real orden de 8 junio 1757. AGI Guatemala 572.

117 López de Urrelo y Díaz a S. M., Guatemala, 26 noviembre 1758., con cuatro testimonios. AGI Guatemala 512.

nada escandaloso ni que contraviniese las regalías.<sup>118</sup> Al parecer los clérigos sancionados habían residido un corto tiempo en casas próximas de sus respectivas órdenes y luego habían regresado a la capital. Pero del sorprendente silencio de Figueredo sobre estos hechos --las escandalosas celebraciones del ingreso del gobernador y el castigo impuesto a los predicadores-- no tenemos explicación.

### *Sobre escuelas y doctrinas*

A principios de 1755 informaba Figueredo al rey de que durante su visita había advertido que “en muchos curatos, sobre todo de religiosos, los indios carecían enteramente de la inteligencia del idioma castellano, con perniciencia de su instrucción en los dogmas católicos y vida política, en contravención de lo dispuesto por las leyes del gobierno de estas Indias, que santamente previenen su enseñanza en dicho idioma con abolición de los propios que los conducen a los gentiles ritos”.

Encargó por eso la enseñanza a los curas conforme dispuso la real cédula de 16 de junio de 1700. Luego recibió otra de 5 de junio de 1754 y proveyó auto de 25 de febrero exigiendo que los curas “instruyan a los indios en el idioma castellano y hagan que en él aprendan la doctrina cristiana precisamente dentro de las iglesias o sus pórticos y no en otra parte alguna, explicándoseles en la misma lengua por dichos curas”, y al mismo tiempo, “que no por esto se excusen de saber, como son obligados, el idioma de los indios para en él doctrinar y administrar a los que no supieren ni entendieren el castellano, ni pudieren por su edad aprenderlo”. Ponía empeño el prelado en este asunto en beneficio de los indios, “por depender en no poca parte su eterna salud de la extirpación de sus propios idiomas”. Dictaminando sobre este informe, el fiscal concluyó proponiendo que se diesen gracias a Figueredo, lo que el Consejo aprobó.<sup>119</sup>

La cuestión de las escuelas, y no de las escuelas en general, sino en concreto de la enseñanza del castellano, estaba estrechamente ligada a la labor de adoctrinamiento que desempeñaba el clero. Pero sobre Figueredo recayó además la orden recibida en Guatemala en tiempos de su antecesor para que se llevase a cabo la “secularización de doctrinas”, es decir, la entrega al clero secular o diocesano de los curatos que hasta entonces habían estado en manos de órdenes religiosas, y consta que el prelado payanés puso interés en cumplir esa directriz, aunque tropezó --como ocurrió en otras provincias indianas-- con lógicas resistencias, que él supone además apoyadas por el gobernador.

Sin duda el presidente Arcos y Moreno, que tan ruidosa entrada había hecho en Guatemala, tenía también, como vicepatrono en todo aquel reino intervención en esta materia, y en 1756, habiendo recibido una real orden de 9 de sep-

118 La Audiencia a S. M., Guatemala 9 enero 1759, con Testimonio. Ibid.

119 Figueredo a S. M., Guatemala 28 febrero 1755, con testimonio., en el que consta un auto de Figueredo de la misma fecha de la carta, datado “en el palacio arzobispal de S. Ignacio del Campo, extramuro de la ciudad de Guatemala. AGI Guatemala 361

tiembre de 1755 para que continuase auxiliando al arzobispo en la separación de los regulares de las doctrinas, hizo saber al ministro Arriaga la dificultad hallada en la colaboración con Figueredo:

“Ingenuamente aseguro a V. E. —dice Arcos— que este prelado no quiere comunicar conmigo cosa alguna de lo que se puede hacer en dicha separación, ni oír sobre el particular más razón que la de seguir su idea sin atender al escándalo que ha sido notorio y que yo he procurado evitar con los medios más suaves, pues los frailes, sentidos de que les desposeían de los curatos, no solo hablaban con libertad, sino que comprendí pudiese pasar a mayor exceso cuando los clérigos hacían lo mismo contra los frailes. Fuera de esto, como en nada se seguía el Real Patronato, me pareció suspender la disposición y dar cuenta, como lo he hecho, pues aunque en este caso se puede dispensar algo, no en el todo como pretende dicho Rvdo. Arzobispo por abuso mal introducido y contra las regalías de S. M.... A esto se añade el tener este prelado totalmente perdida la vista y que su crecida edad le impide manejar por sí las ocurrencias de su encargo; que los clérigos no apetecen sino los curatos pingües que están en esta inmediateción, como me consta y el tiempo lo dirá, dejando los pobres y remotos a cargo de los frailes”.

“De que hay poquísimos clérigos idóneos para curas de almas es constante”. Arcos dice que, no pudiendo lograr un acuerdo con el prelado, pedirá instrucciones sobre todo esto a México, al virrey Amarillas, pero insiste a Arriaga: “quedando V. E. en la inteligencia de que el Rvdo. Arzobispo totalmente excusa conferencias”.

“Me aplicaré, como lo he hecho, a sosegar los ánimos de los religiosos, que por lo que mira a los clérigos es imposible por las ideas que han concebido de libertad y ningún respeto a los ministros del rey”.

“Igualmente se ha tomado el arbitrio el Rvdo. arzobispo de separar cuatro iglesias, las más pingües de los curatos, poniendo en ellas clérigos sin intervención del vicepatronato, y aunque he reconvenido a su secretario, no se ha dado por entendido”.<sup>120</sup>

Por su parte Figueredo había anunciado al término de si primera vista haber ocupado doce curatos de los que servían los regulares,<sup>121</sup> y al año siguiente informó de que, cumpliendo la orden de 1755, con el auxilio del presidente de la audiencia, el 22 de marzo de 1756 ocupó el cura secular de San Cristóbal Amatitán el convento dominico del pueblo de San Juan del mismo Amatitán, lo que se había demorado por haber denegado antes su auxilio el presidente de la audiencia, que ahora también había dispuesto separar a los religiosos de las doctrinas de la alcaldía mayor de Chimaltenango, del valle de Guatemala, y su ocupación por el clero secular.<sup>122</sup>

120 Arcos a Arriaga, Guatemala 27 febrero 1756. AGI Guatemala 448.

121 Figueredo a S. M., Guatemala, 30 junio 1755. AGI Guatemala 361.

122 Extracto de carta de Figueredo a S. M. Guatemala 26 marzo 1756. AGI Guatemala 361.

Al año siguiente informó el prelado de que iba proveyendo las doctrinas conforme iban vacando por muerte de los doctrineros, para dar tiempo a que estos tomasen medidas para su subsistencia y para que mejor se habilitasen los del clero para administrar las que faltaban por secularizar, y añade esta notable declaración: “En todo y con especialidad en esta materia tengo la honra y complacencia de noticiar a V. M. que nos hallamos muy acordes en el más exacto cumplimiento de su órdenes vuestro presidente D. Alonso Arcos y Moreno y yo; pues no solo ha cooperado en la que acabo de quitar, sino que está pronto a impartirme en adelante el real auxilio”.<sup>123</sup>

Dos cartas del prelado fueron enviadas por el Consejo al ministro Arriaga. Ambas trataban de la remoción de los curatos a la que se oponían sobre todo los dominicos “apadrinados por la audiencia”.<sup>124</sup>

*Figueredo solicita auxiliar o regresar a Popayán*

Cuando el segundo arzobispo de Guatemala llegó a esta sede en 1753 debía contar 68 o 69 años, edad ciertamente avanzada en aquella época, y su salud, sin duda puesta a prueba en los peligrosos viajes y penosas visitas realizados, en que había consumido buena parte de su vida, no tardaría en resentirse hasta llevar a Figueredo a pensar que no estaba en condiciones de dirigir esta iglesia.

Un primer indicio de su decadencia física se halla en el hecho de que desde 1755 empieza a firmar con estampilla, lo que habitualmente suele atribuirse al mal pulso del firmante, pero en este caso es sobre todo indicio de la pérdida de visión del prelado. Con firma estampillada se dirige al rey el 22 de octubre de 1755 solicitando se le conceda facultad para dispensar la consanguinidad de los contrayentes de matrimonio,<sup>125</sup> y desde entonces esto se hará habitual, sin que conste que alguna vez tal práctica haya sido autorizada por la Corona, que se resistía a conceder el uso de la estampilla a virreyes ancianos que tenían que formar diariamente cientos de documentos.

Con fecha algo anterior puede verse algún documento en el que la firma de Figueredo aparece original, pero tan mal y desordenadamente trazada que resulta casi irreconocible. Sirva de ejemplo la carta de 29 de septiembre de 1757, en la que informa al rey de la marcha del proceso de secularización de doctrinas que se le había encargado.<sup>126</sup> En adelante la firma y rúbrica de Figueredo aparecerán siempre con estampilla, como puede verse en el escrito de 30 de diciembre de 1758 en que avisó al rey la muerte del deán Ortiz de Letona.<sup>127</sup> Él mismo y otros informantes harán saber cómo el prelado estaba casi o totalmente privado de la vista.

123 Figueredo a S. M., Guatemala 29 septiembre 1757. Ibid.

124 El Consejo de Indias a Arriaga, 31 de octubre de 1757. AGI Guatemala 207.

125 AGI Guatemala 361.

126 Ibid.

127 Ibid.

Ésta fue, por lo que sabemos, la principal causa alegada por Figueredo para plantear su demanda más reiterada en los años que le queden de vida: que se le nombre un obispo auxiliar que pueda llevar a cabo la labor que a él ya no le es posible realizar. Tal petición se formuló, según quedó dicho, ya en 30 de junio de 1755, proponiendo al maestrescuela Cajiga. La planteó Figueredo en aquel escrito en que ponderó las penalidades de su primera vista pastoral y anunció la segunda: “Aunque logre emprender y concluir mi segunda visita, no podrá sin más crecidos afanes y trabajos hacer otra si no fuere en dilatadísimo tiempo, cogiendo por años los partidos y provincias en aquellos que hacen menos gravosas las caminatas”, contando además que había seis meses de lluvia al año.

Recuerda el arzobispo en esta ocasión haber visitado el obispado de Popayán repetidamente aun antes de ocupar su silla, y haber entrado en cuatro ocasiones a la provincia del Chocó por caminos que no admitían ni cabalgaduras. De ahí provino su deterioro físico: “Se me quebrantó la salud y atenuó la vista con las rehumas que me ocurrieron a los ojos, producidas de los serenos, calores y humedades que allí abundan”.

Por eso pedía se le concediese un obispo auxiliar, dado que los simples vicarios, aunque podían realizar visitas, no podían “expender” aquellos beneficios espirituales que eran inseparables de la dignidad de los prelados y no delegables. Y se adelantaba a proponer como obispo auxiliar al maestrescuela Cajiga y Rada, cuyas virtudes elogia.<sup>128</sup> Ante tal pretensión, según nos informa la vista fiscal de la que trataremos a continuación, “la Cámara declaró no haber lugar”.

A la sensible limitación de la vista aquí confesada se añadiría sin duda el disgusto que Figueredo debió sufrir por las difíciles relaciones que había de mantener con el presidente gobernador, con el clero regular que laboraba en la diócesis y con su propio cabildo, más el rechazo de su petición de auxiliar. Todo esto sumado puede explicar la sorprendente solicitud que dirigió al rey el 28 de octubre de 1756, cuando sólo llevaba tres años al frente del arzobispado. No hemos hallado tal carta, pero conocemos su fecha y contenido por el informe que sobre ella emitió el fiscal del Consejo de Indias manifestando su extrañeza por la pretensión en ella contenida.

Dice el fiscal que según Figueredo los religiosos, y especialmente los dominicos, “se han conspirado contra él”, moviendo a muchos, entre ellos al presidente “que los protege descubiertamente... por cuya razón y la de habérsele atenuado la vista y no adecuarle el temperamento” pretende se le traslade a Popayán, pasando a Guatemala al actual obispo de esta diócesis Diego del Corro. Resulta muy escueto el resumen que de la insólita propuesta de Figueredo hace el fiscal, que en cambio es bastante extenso comentando la imposibilidad de acceder a tal idea.

128 Figueredo a S. M. Guatemala, 30 junio 1755. AGI Guatemala 361.



Por el Derecho Canónico, dice el fiscal se prescriben algunos casos en los que se puede conceder a los arzobispos que pasen a ser meros obispos de otras iglesias, pero “por lo común se estiman irregulares semejantes pretensiones; que en el caso presente no se justifica ninguna de las causas que reputan los sagrados cánones por suficientes para estas dispensas y concesiones; que el disolver el vínculo de matrimonio espiritual que tiene contraído este prelado con aquella santa Iglesia es propio, peculiar y privativo de Su Santidad aun cuando hubiera justas causas para ello; que la expedición de Bulas y transporte de este prelado a la santa Iglesia de Popayán le ocasionaría gravísimos gastos, sobre los peligros que por su avanzada edad de más de 80 años y malos caminos se exponía, y finalmente que no se hace constar el consentimiento del obispo de la santa Iglesia de Popayán en dejarla y pasar a la de Guatemala como en cualquier evento era necesario”.

Ya antes, sigue el fiscal, había pedido Figueredo que se le nombrase un auxiliar por las mismas causas y la Cámara declaró no haber lugar. La actual pretensión envuelve repugnancia e irregularidad. “Le parece al fiscal no es deferible lo que por este prelado se solicita y que así se le dé a entender”.

El Consejo rehusó pronunciarse ante tan espinoso asunto y resolvió: “Remítanse las dos cartas a la vía reservada para que tome S. M. la providencia que fuere de su real agrado”.<sup>129</sup>

### *El jesuitismo de Figueredo*

Según el testimonio antes reproducido del presidente Arcos y Moreno, ya en 1756 tenía el arzobispo “totalmente perdida la vista”, lo que probablemente ayuda a explicar la escasa correspondencia suya que se encuentra a partir de tal fecha, lo que bien puede reflejar una lógica disminución de sus actividades. En 1758 emitió un informe sobre los prebendados y clérigos seculares de su diócesis, en el que prácticamente no da más que los nombres y cargos, y no siempre la edad.<sup>130</sup>

La práctica invalidez en que cayó el prelado hace creíble el que el gobierno de la diócesis, en la década que aún le quedaba de vida, viniera a quedar en manos de algunas de las personas que le resultaban más cercanas, y esto y el notable homenaje de que fue objeto a su muerte por la Compañía de Jesús lleva a la suposición de que fueron los jesuitas los que dominaron el ánimo de Figueredo. Aunque esa influencia pudieron también ejercerla indirectamente por medio algunos clérigos que les eran adictos.

Este será el caso de Cilieza, antiguo alumno y amigo de los ignacianos, a quien el arzobispo haría depositario de su confianza. No así el del rector Miguel de Montúfar a quien ya en 1755 reprochaba haber votado a favor de un opositor

129 Vista fiscal 13 octubre 1757 y Resolución del Consejo 25 octubre 1757. AGI Guatemala 361.

130 Figueredo a S. M., Guatemala 30 julio 1758. AGI Guatemala 916. Comienza este escrito diciendo que en 27 de julio de 1756 remitió un informe sobre diez prebendados y clérigos seculares, documento que no hemos hallado.



dominico para la cátedra de Teología de Prima, descartando al Dr. Francisco de la Vega y Lacayo, procedente del colegio de San Borja y al que ya había propuesto para una canonjía a la muerte de Garín. Pero Vega incurrió en un ligero error al buscar el texto del Maestro de las Sentencias que debía comentar —en el libro 1º, en vez de la distinción 22 tomó la 23, que era concordante—, y Montúfar se mostró inflexible.<sup>131</sup> Llegado el caso a Madrid, el fiscal se limitó a comentar que sería manifiesto agravio invalidar la votación, por lo que no se debía hacer novedad en el asunto.

Precisamente Montúfar, siendo canónigo penitenciario y rector de la Universidad de San Carlos había denunciado ya en 1747 la inobservancia de las constituciones de la Universidad por la “eficaz solicitud de los que se interesaban en dicha inobservancia, como lo eran algunos estudiantes del colegio de San Francisco de Borja... cuyas escuelas cursan sin dar las asistencia que debieran a las de esta Universidad para conseguir en ella los grados”. Así D. Joaquín Lacunza había pedido al capitán general en 1741 dispensa del tiempo de pasantía para el grado de maestro, “lo que también consiguió D. Rafael de Landívar y Bustamante” por despacho de 31 de octubre de 1746. Lo mismo ocurría con los grados de bachiller, y Montúfar preguntaba al rey si los capitanes generales vicepatronos podían dispensar las constituciones de la Universidad.<sup>132</sup> Como respuesta, en 27 de agosto de 1747 se expidieron reales cédulas para que el capitán general no concediese dispensas.<sup>133</sup> Montúfar era antiguo alumno de los jesuitas de San Borja, pero defendía el prestigio y autoridad de San Carlos.

Probablemente como defensa ante esta acusación aparece un escrito del procurador general de la Compañía de Jesús, Pedro Ignacio Altamirano, alegando que debido a la distancia que había entre el colegio y la Universidad se había concedido tiempo atrás a los de San Borja por cuatro años la dispensa de las asistencias, y ahora Altamirano solicita que se equiparase el colegio jesuítico con el Tridentino de Guatemala, que tenía igual concesión pero sin limitación de tiempo.<sup>134</sup> El fiscal, que había visto el anterior escrito de Montúfar y la respuesta que se le dio, informó en contra de esta petición, haciendo presente además que en la *Recopilación*, por leyes 50 y 52 del título 22, libro 16, estaba prohibido conceder grados a los colegios de la Compañía de Lima y México. En consecuencia, el Consejo acordó denegar la petición, pero pidió informe al presidente de la audiencia y al rector de la Universidad.<sup>135</sup>

131 Figueredo a S. M., Guatemala, 22 mayo 1755. AGI Guatemala 371.

132 Montúfar a S. M., Guatemala, s. d., enero 1747. AGI Guatemala 365. Carmelo Sáenz de Santa María, *Historia de la educación jesuítica en Guatemala. Parte I: Período español (siglos XVIII y XVIII)*, Madrid 1978, págs.188-189.

133 Informe del fiscal, 23 abril 1748. AGI Guatemala 371.

134 Pedro Antonio Altamirano a S. M., s. d., s. f. Ibid.

135 Vista fiscal de 23 abril 1748 y acuerdo del Consejo de 7 junio 1748. Ibid.

Al menos el informe del entonces capitán general José de Araujo y Río fue tan elogioso de la educación que se impartía en San Borja, que el fiscal se volvió favorable, apoyando incluso que el colegio se titulase “real” y las becas de sus estudiantes llevasen la corona. Sin embargo el Consejo, una vez más, decidió pedir nuevos informes, ahora a la audiencia, arzobispo, los dos cabildos y el claustro universitario.<sup>136</sup>

Un informe de la audiencia que criticaba la concesión de la cátedra de Prima de Leyes a Cilieza llevó al fiscal en 8 de noviembre de 1753 a denegar la petición de San Borja por el desaire y perjuicio que causaría a la universidad la ausencia de esos colegiales, parecer que el Consejo hizo suyo,<sup>137</sup> pero la secretaría del mismo Consejo anotó luego que poco después de este acuerdo se halló el decreto de S. M. de 13 de octubre de 1750 que autorizaba a los colegiales de San Borja a graduarse sin asistir a la universidad “con el por ahora y mientras tome otra providencia S. M.”, y entonces el fiscal, viendo lo decidido por el rey desde 1750, pidió que se llevase a puro y debido efecto la voluntad de S. M.,<sup>138</sup> con lo que San Borja continuó en la concesión de grados. El Consejo, en 9 enero 1754, resolvió reiterar la petición de informes.

Dos años después, la mayoría de tales informes estaban en manos del Consejo y la totalidad de las autoridades consultadas se pronunciaban contra San Borja: negaban que la distancia fuese ningún impedimento para la asistencia a las clases en la universidad y aseguraban que si se accedía a su demanda sería la ruina de ésta. El fiscal concluyó proponiendo que se pidiese al rey que anulase el decreto de 1750 y que los colegiales de los jesuitas fuesen obligados a asistir a San Carlos. Hace constar al final que faltaba todavía el informe del arzobispo, pero que su parecer, aunque fuera discrepante, nunca podría contrarrestar todos los demás. El Consejo acordó: “a consulta con el señor fiscal”.<sup>139</sup> Así se elevó la consulta de 6 de octubre de 1756, a la que el rey resolvió: “como parece”.<sup>140</sup> La consolidación de San Borja fue lograda, por tanto, sin la intervención de Figueredo.

### *La renovada demanda de obispo auxiliar*

Era septuagenario Figueredo cuando en junio de 1755 por primera vez pidió se le nombrase un obispo auxiliar que supliere las limitaciones físicas que él pade-

136 Araujo y Río a S. M., Guatemala, 6 junio 1749. Informe fiscal de 5 junio 1750 y acuerdo del Consejo de 9 junio 1750. Ibid.

137 La audiencia a S. M., Guatemala, 9 abril 1753. Vista fiscal de 8 noviembre 1753 y acuerdo del Consejo de 22 noviembre 1753. Ibid.

138 Nota de secretaría y vista fiscal de 8 noviembre 1753. Real decreto de 13 octubre 1750 a D. José de Carvajal y Lancaster. Ibid. De este decreto da noticia González Orellana, Carlos: *Historia de la educación en Guatemala* (Guatemala 2007), pág. 104.

139 Informe fiscal de 29 abril 1756 y acuerdo del Consejo de 14 mayo 1756. Ibid.

140 Consulta del Consejo de 6 octubre 1756 y resolución de 25 octubre 1756. AGI Guatemala 207.

cía y le impedían una mejor atención de su grey. Antes de que la Cámara de Indias considerase improcedente tal solicitud, la muerte del candidato propuesto llevó al arzobispo en octubre del mismo año a modificar su propuesta.

“Con el justificado motivo de mi crecida edad, cortedad de vista que me ocasionó el accidente de una reuma, dilatada caminata que hice de Popayán a Guatemala y extensión del territorio de esta diócesis que me impide sus visitas frecuentes en pernicié de las ovejas que tengo a mi cargo, por no poder ser consoladas en el debido modo por medio de visitadores, y demás causas que contiene mi carta de 30 de junio de este año, supliqué a la Real Piedad de V. M. se sirviese concederme la gracia de auxiliar para el cumplimiento de mi pastoral ministerio, proponiendo para él al Dr. Agustín de la Cajiga y Rada, maestrescuela de esta santa Iglesia por las razones apuntadas y demás que expuse a vuestra real conmisericordia.

“Y respecto de haber muerto el susodicho ha muchos días (como tengo dada cuenta a V. M.) y no haber cesado ni poder cesar las dichas causas que siempre permanecen y urgen a beneficio de estos vasallos, nuevamente propongo a la soberana clemencia de V. M. para el dicho ministerio de auxiliar a D. Miguel de Cilieza Velasco, doctor en ambos Derechos, canónigo de la misma Iglesia, catedrático de Prima de Leyes en la Real Universidad de este reino, de edad como de cuarenta y siete años, desinteresado, prudente, recto en la administración de justicia, modesto en su trato y con especial conocimiento del estado y cosas de este arzobispado por haber tenido en él el vicariato general y serlo actualmente por nombramiento mío, circunstancia que por sí sola le hace recomendable para el referido ministerio que necesariamente requiere este conocimiento. Fuera de las otras buenas partes que concurren en el susodicho, pues nacido de legítimo matrimonio y de padres de la primera nobleza y distinción de esta república que le constituyen acreedor a las primeras dignidades. Y en estos términos suplico a V. M. que con anuencia de Su Santidad se sirva dispensarme tanto la gracia de auxiliar cuanto la nominación del expresado D. Miguel de Cilieza bajo de la calidad de que durante el tiempo que ejerciere este ministerio en esta Iglesia retenga (si fuere de vuestro Real Agrado) la prebenda que en ella goza y sus correspondientes rentas y proventos, a más de la que por mí se le destinare de las mías, aunque cortas, para su congrua sustentación y decencia que le corresponde, como lo tenía ofrecido en lo respectivo al referido D. Agustín Cajiga para que no se ocasione gravamen a vuestro real erario, concediéndole y a mí esta merced como la pedía para el susodicho hasta para en el caso que se me traslade a otra Iglesia, pues en cualquiera concurre la misma razón de impedimento que llevo apuntado y clama por el remedio que no se encuentra por otro modo que el de esta providencia nada opuesta y antes consentánea a los dichos sagrados Cánones, Concilios, Regalías, etc.”<sup>141</sup>

141 Figueredo a S. M., Guatemala, 28 octubre 1755. AGI Guatemala 361.

Recibida esta carta en el Consejo el 29 de marzo de 1756, el fiscal dictaminó el 10 de mayo que se podía aprobar la creación de un auxiliar, pero no que se nombrase para este cargo a un miembro del cabildo, por la falta de ministros que había en él. De todos modos la resolución de la Cámara fue: “No ha lugar”.<sup>142</sup>

Tras este segundo rechazo, Figueredo insistió en su petición en 1759, haciendo presente hallarse padeciendo “las miserias de una edad senil y avanzada” cuando llevaba dieciocho años de servicios como prelado en dos Iglesias –Popayán y Guatemala–, más todos los servicios anteriores. Aseguraba que aún conservaba fuerzas y robustez, como lo probaban sus dos visitas al arzobispado, pero pedía un auxiliar por “la cortedad de vista que ocasionó el accidente de una reuma”. Y ahora, sin explicar los motivos del cambio, olvida a su anterior candidato, el guatemalteco Cilieza, y propone como auxiliar al peninsular Palencia, con retención de su prebenda más lo que él le destinase de sus cortas rentas.<sup>143</sup>

Ante esta nueva propuesta, el fiscal repitió sus razones de 1756: auxiliar sí, pero no del cabildo. Y la cámara adoptó a finales de 1760 un extraño acuerdo: “Hágase presente esta instancia en la primera ocasión que lleguen al Consejo o Cámara algunas noticias del reino de Guatemala”.<sup>144</sup>

Figueredo debió hallarse sin respuesta alguna, de resultas de tal acuerdo, y volvió a recordar su demanda en enero de 1763, y siguió insistiendo en marzo y en septiembre, cuando una vez más hacía presentes sus “extenuadas fuerzas, falta de vista y avanzada edad” y proponiendo para auxiliar al deán Palencia por su “singular prudencia, constancia en el trabajo, aclamación del pueblo y ferviente caridad con los pobres”. Y reiteraba su súplica por “la imponderable angustia que trae el formidable cargo de mi oficio”.<sup>145</sup> En esta ocasión el escrito del arzobispo resultó apoyado por otro inmediatamente posterior del ayuntamiento de Guatemala, que exponía el lastimoso estado de Figueredo por “haber enteramente perdido la corta vista que mantenía, residiendo el más tiempo en la cama a fuerza de los achacosos accidentes que padece, originados de su avanzada edad”, y recomendaban también la designación de Palencia como auxiliar.

Por fin la Cámara se movió a resolver el problema. El nuevo fiscal, aprobando los dictámenes de su antecesor en 1756 y 1760 favorables a la creación de un obispo auxiliar, propuso además el nombramiento de Palencia. La sorpresa llegó cuando la Cámara, el 19 de agosto, aprobó la concesión de auxiliar para Guatemala prefiriendo para tal puesto a Cilieza, estimando que el deán Palencia haría falta para el culto y el servicio de aquella Iglesia. Cilieza, sobre el que existían

142 Vista fiscal 10 mayo 1756 y resolución de la Cámara, 12 mayo 1756. AGI Guatemala 946.

143 Figueredo a S. M., Guatemala, 30 junio 1759. AGI Guatemala 946.

144 Acuerdo de la Cámara, 1º diciembre 1760. Ibid.

145 Figueredo a S. M., Guatemala, 1º septiembre 1763. Ibid.

informes del mismo arzobispo y de la audiencia, conservaría su prebenda.<sup>146</sup> La Cámara tuvo presente que Cilieza había sido propuesto antes por el arzobispo y había recibido no mucho antes testimonio de los méritos del Maestrescuela remitido por la audiencia y por el mismo arzobispo.<sup>147</sup> Según una nota que obra en el mismo expediente, a consulta de la Cámara de 1º de octubre concedió el rey a Figueredo la facultad de auxiliar para Cilieza (y no Palencia) con 2.000 pesos que debía aportar el arzobispo y conservando la maestrescolía. La Cámara obedeció esta resolución en 22 de octubre. Se planteó la duda de si escribir a Figueredo o acudir directamente a Roma para la expedición de las bulas, ante el temor de que Figueredo pudiera fallecer. La Cámara determinó que se escribiese al apoderado del arzobispo en la corte, Francisco Antonio Suárez Valdés.<sup>148</sup>

Inevitablemente el nombramiento manipulado por la Cámara originó un embrollo. Suárez Valdés representó recelando el disgusto de Figueredo al saber el nombramiento de Cilieza, pero el fiscal pidió y la Cámara dispuso que aprontara inmediatamente el dinero preciso para la obtención de las bulas. Suárez se mostró dispuesto a obedecer, pero el depositario de los fondos, Francisco Vega Lacayo se negó a librarlos por no estar seguro de su reintegro, y así escribe a Suárez: “Tengo presente que V. m. me dijo que jamás el arzobispo había suministrado caudales para cuantos asuntos se le habían hasta aquí ofrecido, porque como el colegio de Guatemala se halla tan beneficiado por S. I. se le había servido en reconocimiento de esto, sin cargarle expensas; pues que practique lo mismo en lo sucesivo”. Apareció en cambio Santiago Sáenz, apoderado del electo Cilieza, que disponía de 20.000 reales, reclamando que las bulas, que ya habían llegado de Roma, se enviaran directamente a Guatemala, y así lo dispuso la Cámara el 10 de junio de 1765.<sup>149</sup> Probablemente Figueredo tuvo noticia del nombramiento de Cilieza, a quien propusiera diez años antes, puesto que Suárez se lo había comunicado con el paquebote del correo de noviembre de 1764, pero no llegó a ver las bulas por haber muerto el 24 de junio de 1765.

### *Muerte en la Compañía*

Fue el historiador jesuita español Carmelo Sáenz de Santa María quien perfiló con más claridad la vinculación del arzobispo con la orden ignaciana al estudiar

146 Vista fiscal de 14 abril 1764 y acuerdo de la Cámara de 19 agosto 1764. Ibid. Cilieza era amigo de los jesuitas y había sido propuesto como auxiliar por Figueredo, pero la designación descartó al último propuesto, que lo fue Palencia, contra lo que apunta Sáenz de Santa María, p. 228.

147 Figueredo a S. M., San Juan Amatitán, 3 enero 1763, con testimonio. La audiencia a S. M., Guatemala 30 mayo 1763, con testimonio. AGI Guatemala 946. Otra relación de méritos de Cilieza en AGI Guatemala 372.

148 Nota de secretaría y resolución de la Cámara, 5 noviembre 1764. AGI Guatemala 946.

149 El expediente sobre las bulas, con la correspondencia de Suárez Valdés y Vega Lacayo, y resolución de la Cámara de 16 junio 1765, Ibid. Las reales cédulas de 16 junio 1765 comunicando el nombramiento de Cilieza en AGI Guatemala 917.

“La vida económica del colegio de los jesuitas en Santiago de Guatemala”<sup>150</sup>, donde hace constar que la última “bonanza” de limosnas para el colegio la proporcionó Figueredo, que “rompió todos los moldes en su propósito de favorecer a los jesuitas”. Para probarlo ofrece un resumen de los donativos hechos por el prelado payanés: 4.000 pesos para la reconstrucción de la iglesia de la Compañía<sup>151</sup>; 1.246 pesos de limosna; 18.752 pesos para redondear algunas posesiones de los jesuita y adecentar y ornamentar el potrero de San Ignacio; 15.000 pesos como aportación complementaria. Y el P. Sáenz apostilla: “Razón de estos donativos —que en algunos casos fueron censurados por el Consejo— era su decidida voluntad de incorporarse a la Compañía de Jesús, como lo realizó finalmente emitiendo sus votos en el lecho de muerte”.<sup>152</sup> Con estas informaciones confirmó lo que Juarros había asegurado ya en el primer resumen biográfico de Figueredo: “Fue muy afecto a los jesuitas e hizo mucho bien a su colegio de Guatemala”.<sup>153</sup> Prueba de esa afectación constituye también la pastoral que publicó el 10 de julio de 1759 por la que proclamó la festividad de San Ignacio (vid. FIG. 3): “Instituimos y publicamos perpetuamente día festivo de precepto el treinta y uno de julio de el presente año y de los demás sucesivos, consagrado al Glorioso Patriarca San Ignacio de Loyola para esta dicha Ciudad y las otras de la Diócesi...”, aunque permitiendo a los fieles que “habiendo oído misa ese día, pudieran ocuparse en sus mercados y oficios, en el trabajo de sus manos y obras serviles, sin algún escrúpulo de conciencia”.

Los dos autores antes citados —Juarros y Sáenz de Santa María— agregan como prueba de esa vinculación de Figueredo con la Compañía, que sin duda arranca de sus días de estudiante en la Universidad de Quito, las honras fúnebres que los jesuitas le tributaron, dando incluso a la imprenta la descripción de tales ceremonias y el texto de los discursos en español y latín pronunciados con esta ocasión. Lo que se había ignorado mucho tiempo es que tales honras fueron celebradas dos veces, y consiguientemente son dos las correspondientes memorias impresas,<sup>154</sup> y lo que sorprende es que Juarros no hiciera constar este detalle, limitándose a decir:

150 Artículo publicado en *Revista de Indias*, nº 149-150 (Madrid 1977), págs. 543-584.

151 De esta primera donación, justificada por la ruina experimentada por la iglesia de la Compañías en el terremoto de 1751, dio cuenta Figueredo al rey en carta de 7 octubre 1754 (AGI Guatemala 361) citada más arriba.

152 Sáenz de Santa María, *op. cit.* (1977), pág. 556. También en la obra del mismo autor *Historia de la educación jesuítica en Guatemala*, Madrid 1978, pág. 228, donde en nota menciona el “palacio de San Ignacio”, denominación dada a un potrero en el que Figueredo residió temporadas, y que luego debió pasar al servicio de los jesuitas. En p. 294 cita las donaciones hechas por Figueredo en 1755, entre ellas la de los 15.000 pesos de sus bienes patrimoniales.

153 Juarros, *op. cit.* (1808), Tomo I, pág. 293.

154 Creemos que la primera mención de las honras duplicadas se halla en el estudio de Heinrich Berlín y Jorge Luján Muñoz: *Los túmulos funerarios en Guatemala* (Guatemala 1983), págs. 41-45, y, con anterioridad, en el artículo de Efraín Castro Morales, “Una pira guatemalteca de 1765”, *Boletín de Monumentos Históricos* 7 (México 1982), págs. 9-22, citado por aquellos autores.

“Habiendo muerto (Figueredo) el 24 de junio de 65, dejó mandado se enterrase su cuerpo en la iglesia del expresado colegio. Éste manifestó su gratitud en las suntuosas honras fúnebres que hizo a su Ilmo. bienhechor el día 8 de agosto: función a que asistieron ambos cabildos, el claustro de la real universidad, el clero, religiones y vecindario”.<sup>155</sup>

Al día siguiente, 25 de junio, comenzó el “seguro e inventario del expolio que quedó” por la muerte del arzobispo.<sup>156</sup> A tal fin, el capitán general Alonso Fernández de Heredia, noticiado de que el prelado había fallecido la víspera “como a las siete de la mañana”, encargó al Dr. Basilio de Villarrasa Benegas, oidor y alcalde de corte de Guatemala, para que con el fiscal D. Felipe Romana y Herrera procediese a la recaudación de todos los bienes y caudales del difunto que se hallasen el palacio arzobispal o en otros lugares. Inmediatamente ambos letrados requirieron al deán y provisor Palencia, que dijo que el mismo día del óbito, como a las ocho de la mañana se habían presentado los oficiales reales y él les había entregado esos bienes que quedaron bajo llave y con escolta de dragones. Luego el escribano que acompañaba a Villarrasa levantó acta de haber encontrado el cadáver del arzobispo, revestido de pontifical y mitra y el palio al cuello, en una sala del palacio que servía de capilla, alumbrado con hachas de cera y “asistido de numeroso concurso de gente que entraba y salía, así de la de distinción, como de la popular turba”, y que él llamó a por tres veces a Figueredo, que no respondió, “y lo reconocí al parecer yerto cadáver inanimado, falto del vital aliento”. Los dragones apostados a las puertas del palacio recibieron orden del oidor de no permitir se sacasen de él muebles, alhajas u otras cosas. Seguidamente el escribano insertó copia del testamento de Figueredo, presentado por Palencia.<sup>157</sup>

### *Testamento e inventario*

En el testamento de Figueredo, otorgado en 13 de diciembre de 1764, después de hacerse constar los nombres y lugares de nacimiento de sus padres, y después de diferentes expresiones de fe y de piedad, la primera cláusula dispone que su cuerpo sea enterrado en la iglesia del colegio de la Compañía de Jesús, “y encargamos a su Padre rector que atento a que por el amor que tenemos desde nuestros primeros años a su sagrada religión hemos logrado el consuelo de haber sido admitidos a sus votos y profesión que hicimos en sana salud y es nuestra voluntad ratificar en el artículo de muerte como desde ahora para entonces ratificamos, y

155 Juarros, Juarros, *op. cit.* (1808), Tomo I, pág. 293.

156 El llamado indistintamente “expolio” o “espolio” consistía, según el actual diccionario de la Real Academia Española, el “conjunto de bienes que, por haber sido adquiridos con rentas eclesíásticas, quedaban de propiedad de la Iglesia al morir ab intestato el clérigo que las poseía”.

157 Las diligencias del expolio, que incluyen el testamento y el inventario se encuentran en Archivo General de Centroamérica (Guatemala), A 1, 11.35, legajo 5876, exp. 49, 805. Agradezco estas referencias al Dr. Patricio Hidalgo Nuchera, de la Universidad Autónoma de Madrid.



nos dé sepultura como a hijo y religioso de nuestra madre la Compañía, vistiéndonos con la ropa que usan y acostumbran sus individuos, porque la demás forma de nuestro entierro la reservamos a la dirección de nuestro albacea”. Claramente asienta el arzobispo en 1764 haber hecho los votos como jesuita con anterioridad y “en sana salud”. La fecha, como diremos a continuación, pudo ser la de 1759, como parece indicarlo el P. Palencia, y esto sin renunciar a su sede como parece haber sido norma en casos similares.<sup>158</sup>

En las cláusulas siguientes Figueredo da por buenas las cuentas que presente su mayordomo Francisco de Castro, vecino y del comercio de Guatemala, por cuya mano daba limosnas y pagaba los salarios de los criados, y dispone que tome para sí cualquier dinero del prelado que tuviese en su poder al tiempo de la muerte de éste, y nombra albacea con plenos poderes al deán Francisco José de Palencia. Finalmente revoca cualquier testamento anterior, especialmente el que hizo el 29 de agosto de 1761. El escribano da fe de que el otorgante “está en pie y al parecer en su entero juicio, memoria y entendimiento natural, según lo que habla, propone y responde, como así mismo de que así lo dijo y otorgó, no firmó por su mano por impedírsele la falta de la vista corporal que padece, pero lo mandó hacer y de hecho se hizo en mi presencia con la estampilla de que usa”.

Felipe Rubio y Morales, mayordomo de la catedral, citado para que manifestase el dinero de Figueredo que tuviese en su poder, declaró que el arzobispo siempre había estado endeudado. Que en los siete años corridos desde 1758 a 1764 le había entregado 49.740 pesos, siendo así que en ese tiempo lo que había tocado al prelado de las rentas eclesiásticas habían sido 35.122 pesos, a razón de 5.017 anuales, de modo que el mayordomo resultaba acreedor por 14.017 pesos. Al inventario de bienes, que tuvo lugar en una habitación de palacio que se mantenía cerrada con llave, los días 28 de junio y 2 de julio, asistieron con Villarrasa y Herrera el tesorero de las cajas reales, Manuel del Llano; el deán Palencia, el maestrescuela Cilieza y el canónigo Aragón, junto con el familiar del arzobispo Antonio Carbonel y el mayordomo Castro. El inventario consta de 175 entradas entre las que figuran algunos muebles –un sitio de damasco, biombos, baúles-, ajuar doméstico –mantel, servilletas, toallas, sábanas, bandejas de plata, cubiertos, tetera de tomar mate, mancerina, tabaqueros y polveros-, prendas de vestir –casaca, chupas, camisas, medias, poncho- y ropas e insignias ceremoniales –cruz de plata, capas, casullas, mitras, sotanas, bonetes, guantes-, además de algunos libros –misal y breviarios, Villarreal, Villalobos, Fr. Luis de Granada, Francisco de Sales, Laiman, etc-, objetos de devoción –escapularios, láminas de Guadalupe

158 Véase Santos Hernández, Ángel: *Jesuitas y obispos*, Tomo I: *La Compañía de Jesús y las dignidades eclesiásticas*, Madrid, 1998. En esta obra se cita el caso de Nicolás Oddi († 1767), quien, creado cardenal en 1766, moría como jesuita al año siguiente, habiendo hecho la profesión solemne en el Colegio de los jesuitas de Arezzo pocos días antes de su muerte (ibíd., pág. 197).



y Esquipulas, un Santo Cristo de plomo-, además de sellos de plata con sus armas y estampillas, utensilios de viaje —cama y catre de caminar, silla de hamaca de caminar, frasqueras-, rematando con un coche verde sin mulas ni guarniciones.

*Las duplicadas honras fúnebres*

En pocas palabras, tomando los datos de los mismos impresos, las cosas ocurrieron así: muerto Figueredo el 24 de junio de 1765, se levantó un monumento efímero —túmulo, cenotafio, ciprés o pira— ante el cual se celebraron sus exequias en la catedral de Guatemala los días 2 y 3 de agosto. Después, el monumento fue trasladado a la iglesia de los jesuitas, y allí se hicieron nuevas honras fúnebres en los días 7 y 8 de agosto. El túmulo, compuesto de varios cuerpos, de una altura total de dieciocho varas (unos quince metros), fue labrado en cedro y adornado con ricos paños, numerosos cirios y gran cantidad de cartelas con pinturas y leyendas en prosa y verso, en latín o en castellano. Para la función celebrada en el colegio de la Compañía se confeccionaron cartelas distintas de las exhibidas en la catedral. Existe una lámina del túmulo, debida a Miguel Zendejas, que acompaña a su descripción y a los discursos y sermones pronunciados en ambas sesiones fúnebres, que ha sido objeto de comentario por los citados Berlín y Luján.

Los intervinientes en una y otra ceremonia fueron miembros de la Compañía: en el primer caso, por concesión de los miembros del cabildo catedral, a quienes realmente correspondía actuar; en el segundo, por iniciativa de los jesuitas agradecidos a su protector. La primera dio origen a una publicación datada en México, año de 1766, cuyo título comienza con las palabras: *Lágrimas de las dos Américas*. De la segunda da noticia otra publicación, datada en Puebla de los Ángeles, año de 1766, titulada: *El llanto de los ojos de los jesuitas*. La similitud de los encabezamientos —las lágrimas o el llanto— y la identidad de la fecha, junto con la rareza de ambos impresos, ha hecho que muchos autores hayan confundido todo el suceso de las honras fúnebres de Figueredo.<sup>159</sup>

La primera de las publicaciones, correspondiente a las exequias celebradas en la catedral reza en su portada: *Lágrimas de las dos Américas, la Meridional, donde*

159 Así Ramón A. Salazar (*Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala. Época colonial*, Guatemala 1897, vol. II) acumula varias inexactitudes cuando escribe: “Cuando el ilustrísimo señor D. Francisco Pardo y Figueredo, primer arzobispo de Guatemala, tan afecto a los jesuitas hasta haber sido dominado por ellos, fue enterrado en el templo de la Compañía, Landívar pronunció su oración panegírica en latín en la Ciudad de México”. Batres Jáuregui, Antonio (*La América Central ante la Historia*, vol. II: *La época colonial: El reino de Guatemala*, Guatemala 1920, pág. 353) dice que “En Puebla de los Ángeles pronunció un magnífico discurso nuestro poeta lírico el P. Rafael Landívar”. Rafael Heliodoro Valle (“Bibliografía de Rafael Landívar”, *Thesaurus* VIII, 1952, pág. 3) escribe: “Pronunció (Landívar) en México la oración panegírica en latín de los funerales del primer arzobispo de Guatemala, ilustrísimo Sr. Figueredo y Victoria”. Mientras que Carlos C. Haussler Yela en el *Diccionario general de Guatemala*, II, Guatemala 1983, pág. 642 dice que la oración fúnebre en latín de Landívar fue en Puebla de los Ángeles.

*tuvo el más lucido oriente; la Septentrional, donde tuvo el más lúgubre ocaso, el Ilmo. Sol, el Sr. Dr. D. Francisco José de Figueredo y Victoria, Doctor en Teología, párroco dos veces, maestrescuela en Popayán su patria; allí mismo visitador del obispado y después su obispo, de donde pasó a dignísimo arzobispo de Guatemala: por el Padre Juan José Sacrameña, de la Compañía de Jesús, en la magnífica parentación que en su iglesia metropolitana de Guatemala hizo a su Ilmo. prelado el muy Illtre. y M. V. Sr. Deán y cabildo sede vacante, a disposición del generoso celo del Sr. Dr. D. Francisco José de Palencia, deán de la misma Iglesia, quien lo da a las prensas para perpetuar su memoria, y lo dedica al reverendísimo padre provincial de la Compañía de Jesús de Nueva España. Impresas en la imprenta del Real y más antiguo Colegio de San Ildefonso de México, año de 1766.*<sup>160</sup>

Como lo da a entender esta portada, son el deán y cabildo sede vacante quienes hicieron la magnífica “parentación” o ceremonia fúnebre, y es el mismo deán Palencia el editor que da a las prensas el testimonio de aquellos actos y la dedica el 30 de septiembre de 1765 en las primeras páginas al provincial de la Compañía en Nueva España, P. Francisco Zevallos. Y en esta dedicatoria se nos brinda un dato interesante, porque dice Palencia que Figueredo “supo seis años antes de su tránsito vivir con Jesús gozando de su Compañía”, lo que remite a la fecha de 1759 –y no a su lecho de muerte-- los votos del prelado como jesuita. A esta dedicatoria siguen la aprobación de Fr. José de Leyza (26 febrero 1766), la licencia del virrey Cruillas (1 marzo), el parecer del P. Francisco Javier Carranza (26 marzo) y las licencias del ordinario de la Inquisición (auto de 6 marzo) y del viceprovincial de la Compañía P. Pedro Reales (26 febrero). Estos documentos ocupan la primeras once páginas sin numerar del pequeño volumen.

En realidad, *Lágrimas de las dos Américas* es sólo el título de la descripción, salida de la pluma del P. Sacrameña, del monumento funerario, con sus cartelas y poemas en español o latín en ella insertos (págs. 1-36), a la que acompaña el grabado que representa el monumento descrito. A continuación aparece el sermón latino pronunciado por el P. Manuel Cantabrana, con la siguiente portada: *Guathimalensis dioeceseos in optimi sui parentis orbitate lugubris lamentatio, oratio habita in metropolitano templo, ad parentationem Illmi. D. D. D. Francisci Josephi de Figueredo et Victoria, ejusdem Metropoleos Archiepiscopi. A P. Emmanuele Cantabrana Soc. Jesu. Mexici ex Reg. & Ant. D. Ildefonsi Collegij typis. Anno Dni. M.DCC.LXVI.* El texto latino con sus notas marginales ocupa dieciséis páginas numeradas con caracteres romanos. Por último encontramos el *Sermón fúnebre en las más sumptuosas exequias que el muy Illtre. V. Sr. Deán y cabildo sede vacante*

<sup>160</sup> Ejemplares de este opúsculo se conservan en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México, en el Fondo Vergara de la Biblioteca Nacional de Colombia, en la Biblioteca Nacional de Chile, y dos ejemplares en la Real Academia de la Historia, Madrid (España). Para más detalles, véase el capítulo titulado “Historia del texto: ediciones, traducciones y ejemplares dieciochescos”.

*celebró a su Illustrisimo Prelado el Señor Doctor D. Francisco Joseph de Figueredo y Victoria, obispo de Popayán y arzobispo de Guatemala. Lo dijo el Padre Nicolás de Calatayud, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús de dicha Ciudad. Impreso en la Imprenta del Real y más antiguo Colegio de San Ildefonso, año de 1766.* El sermón ocupa 28 páginas y viene a ser un elogio de las virtudes del arzobispo hecho por una persona “que tantas veces tuve el honor de acercarme a los pies de aquel lecho en que nuestro príncipe luchó repetidas veces con posdolores y con la muerte”.

Otros tres jesuitas firman la segunda publicación, cuya extenso y complicado título dice: *El llanto de los ojos de los jesuitas de Guathemala en la muerte de su luz, el Ilmo. Sr. Doctor D. Francisco Joseph de Figueredo y Victoria, obispo, primero de Popayán, y después arzobispo dignísimo de Guathemala. Quien bajo la alegoría de una antorcha luciente sobre el candelero en la vida, se llora apagada en su muerte. Por el P. Francisco Xavier Molina, de la Compañía de Jesús, describiendo los funerales obsequios que, como a su benefactor insignísimo, le hizo y celebró en su templo el colegio de la Compañía de Jesús. Quien para monumento perpetuo de su gratitud los saca a luz pública, dedica y consagra al muy ilustre, venerable Sr. Deán y cabildo sede vacante de la Santa Iglesia Metropolitana de Guathemala, Con licencia. En el colegio real de San Ignacio de la Puebla de los Ángeles. Año de 1766.*<sup>161</sup>

En este opúsculo es el rector Calatayud el que firma la dedicatoria al deán y cabildo sedevacante de la catedral (30 septiembre 1765), haciendo constar que Figueredo “consagró de nuevo su sagrada persona a Dios en los votos de la Compañía por expresa facultad del Romano Pontífice y con suma complacencia de nuestro reverendísimo General y de todos los jesuitas. Añadió Su Santidad licencia de que se enterrase como jesuita, según que había suplicado al mismo vicario de Cristo”. Siguen los pareceres del canónigo de México Dr. Antonio López Portillo (6 febrero 1766) y del rector de Puebla P. Juan Antonio de Nava (7 de abril), más las licencias del virrey Cruillas (7 de marzo) y del provisor Dr. Manuel Ignacio de Gorospe (8 de abril, figurando por último la licencia del vice-provincial P. Pedro Reales (26 de febrero).

La descripción de la “pyra” con sus inscripciones corresponde aquí al P. Molina, que pondera el socorro que dio Figueredo al colegio de la Compañía, incluso proporcionándole “fincas seguras para su perpetua subsistencia”. Sigue la oración latina de Landívar: *Funebri declamatio pro justis a Societate Jesu exsolvendis in amplissimi juxta ac venerandi pontificis funere illmi. scilicet, D. D. D. Francisci Josephi de Figueredo et Victoria, Popajanensis primum episcopi, deinde archiepiscopi Guathimalensis dignissimi, a P. Raphaelae Landivar, Societatis Jesu.* Aquí Landívar define al

<sup>161</sup> Ejemplares de este opúsculo se custodian en la Biblioteca Palafoxiana de la Puebla de los Ángeles (México), en la Biblioteca Nacional de Chile, en el Fondo Vergara de la Biblioteca Nacional de Colombia y en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid (España). Para más detalles, véase el capítulo titulado “Historia del texto: ediciones, traducciones y ejemplares dieciochescos”.

arzobispo como “el mejor de los hijos de la Compañía”, que desde que fue admitido en ella obedeció a sus prepositos con tal sumisión que causaba admiración, y que salvó al colegio de Guatemala de la desaparición porque se consideró llamado a sacar a la Compañía de la penuria a sus expensas.

Finalmente se encuentra el sermón del P. Vallejo: *Lúgubre declamación que en los obsequios funerales que el colegio de la Compañía de Jesús de Guathemala hizo en su templo a su singularísimo benefactor el Ilmo. Sr. D. Francisco Joseph de Figueredo y Victoria, obispo primero de Popayán, y después arzobispo dignísimo de Guathemala, predicó el P. Joseph Ignacio Ballejo (sic) de la Compañía de Jesús, Rector de el Seminario de San Borja*. Oración que concluye llamando al difunto prelado “príncipe victorioso, pastor benigno y espíritu magnánimo”.

#### *El sepulcro del arzobispo Figueredo*

Conforme al deseo del prelado, expresado en su testamento, Francisco José de Figueredo y Victoria fue enterrado, con la negra sotana de los jesuitas por mortaja, en la iglesia del colegio de la Compañía de Jesús, en la cripta bajo el altar. Así lo testimonian los autores de nuestros lúgubres opúsculos. El P. Sacrameña describe el traslado del cadáver del prelado desde la pira a la cripta: “Cuando [los jesuitas] bajaron al cadáver del mausoleo que erigieron a su ostentación, y lo condujeron al que le tenían fabricado en la bóveda, en que están los despojos que dejó la muerte de todos los jesuitas que en este Colegio se vistieron de inmortalidad”.<sup>162</sup> El P. Cantabrana, por su parte, ubica el sepulcro de Figueredo bajo el altar: “Vería, en fin, su venerable sepulcro erigido bajo el altar, el cual, en verdad, porque se considera un monumento de amor y gratitud, no solo habla de que él comparte los gozos entre nuestros santos, sino que promete la dicha suprema a nuestros hombres, o mejor, a los mortales.”<sup>163</sup> Por último, el P. Molina especifica que los restos del arzobispo fueron depositados, no en el osario colectivo y anónimo, como hubiera sido la voluntad de Figueredo, sino en un sepulcro individual, dada la alta dignidad del difunto, y con un epitafio que da público testimonio de la gratitud de la Compañía: “Y no teniendo ya más que darle [a la Compañía], se le dio a sí mismo, obteniendo muy de antemano facultad del Sumo Pontífice para ser recibido en la Compañía en la muerte, haciéndose hermano de los jesuitas en aquella hora el que toda su vida les había sido tan amante padre, y disponiendo, para no separarse de ellos aún después de muerto, que fuesen enterradas sus venerables cenizas en nuestro común sepulcro, bien que se colocaron estas en una urna separada de los sepulcros comunes de los otros, correspondiente a su alta dignidad, con un expresivo epitafio que publique a la posteridad nuestra obligación”.<sup>164</sup>

162 P. Sacrameña, *Lágrimas de las dos Américas*, México 1766, p. 4 (§ 5, 3 de nuestra edición).

163 P. Cantabrana, *Lugubris lamentatio*, § 5, 11.

164 P. Molina, *El llanto de los ojos de los jesuitas*, § 4, 5-6.

Por desgracia, no nos consta que, al día de hoy, se hayan identificado los restos del mausoleo del arzobispo Figueredo entre las ruinas del que fuera templo de los jesuitas en la Antigua Guatemala.<sup>165</sup>

## 2. LOS TÚMULOS: ARTE EFÍMERO Y FIESTA BARROCA

Los túmulos funerarios cumplían con la doble función de recordar la inevitabilidad y la universalidad de la muerte, como destino común de todos los hombres, al que nadie, por elevada que sea su jerarquía, escapa. En el Nuevo Mundo se añadirá una tercera función: demostrar la fidelidad a los reyes distantes. Los túmulos, no obstante, no fueron exclusivamente reales. Los hubo para virreyes, obispos, arzobispos y particulares de alta posición económica, e incluso para alguna beata local. En cuanto a los túmulos para prelados, difieren de los reales en que terminan en una pirámide truncada que simboliza la dirección de la iglesia decapitada.

En Nueva España los túmulos abarcan un vasto período que va desde 1559, año en que se erigió en México el túmulo imperial a Carlos V, hasta 1864; en el caso de Guatemala, la primera noticia de un monumento funerario guatemalteco data de 1582<sup>166</sup>. Tan importante como la procesión fúnebre, con el boato y la teatralidad de toda fiesta barroca, y la arquitectura efímera de la pira, para cuya suntuosa fábrica intervienen afamados artistas del lugar, son los aspectos literarios de las exequias, tanto los jeroglíficos y emblemas que adornan el túmulo recordando las virtudes del difunto, como los sermones y oraciones fúnebres, en latín y

165 En los años '90 del pasado siglo se excavó una cripta de enterramiento situada en la nave norte o del evangelio, extremo oeste, pero no la cripta que debe estar ubicada bajo el altar; cf. Elizabeth Lemus Toledo, "Algunas excavaciones en edificios religiosos de Antigua Guatemala", en J. P. Laporte, H. Escobedo y S. Brady, *V Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*, Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología, 1991, pp. 329-332.

166 Para un catálogo y descripción de los túmulos de Nueva España, cf. Francisco de la Maza, *Las piras funerarias en la historia y el arte de México. Grabados, litografías y documentos del siglo XVI al XIX*, Anales de Instituto de Investigaciones Estéticas, México: Imprenta Universitaria, 1946; para los túmulos erigidos en Guatemala, cf. Heinrich Berlin-Jorge Luján Muñoz, *Los túmulos funerarios en Guatemala*, Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1983; Efraín Castro Morales, "Una pira guatemalteca de 1765", *Boletín de Monumentos Históricos* 7, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia de México, 1982, pp. 9-22. Cf. asimismo José Miguel Morales Folguera, *Cultura simbólica y arte efímero en Nueva España*, Sevilla: Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Junta de Andalucía, 1991 (un estudio iconográfico y arquitectónico de los principales túmulos novohispanos en pp. 189-285); Víctor Mínguez Cornelles *et alii*, "La muerte en el Virreinato de la Nueva España: túmulos, piras y catafalcos", en Ídem, *La fiesta barroca. Los virreinos americanos (1560-1808). Triunfos barrocos: Volumen segundo*, Castelló de la Plana: Universitat Jaume I-Las Palmas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2012, pp. 55-104.

castellano, que, en memoria y alabanza del mismo, pronunciaban oradores escogidos durante los actos litúrgicos celebrados en el templo. Por último, el deseo de perpetuar esta feria de las vanidades llevó al deseo de perpetuarla, lo que se lograba imprimiendo opúsculos donde se describían las procesiones y las piras, tanto su fábrica como los letreros, se publicaban los discursos e incluso se acompañaba todo con una estampa del túmulo. En México, según La Maza, “los impresos a que dieron lugar las exequias de personas ilustres llegan, en la época colonial, a varios cientos, desde el rarísimo *Túmulo Imperial* de Carlos V, en 1560, hasta las *Reales Exequias* de la reina Isabel de Braganza en 1820”. En el caso del Reino de Guatemala, es a partir de 1660, año en que se introdujo la imprenta en Santiago de Guatemala, cuando se empiezan a imprimir en la propia ciudad los libros que conmemoran las exequias de personajes notables celebradas en la misma<sup>167</sup>, aunque este no sea precisamente el caso de los dos opúsculos que conmemoran las dobles exequias del arzobispo Figueredo, que se dieron a la imprenta, el uno en México y el otro en La Puebla de los Ángeles.

### 3. LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN NUEVA ESPAÑA: EDUCACIÓN Y PROPAGANDA

En las dobles exequias del arzobispo Figueredo confluyen tres rasgos característicos del proceder de la Compañía de Jesús en Nueva España y Guatemala: la emblemática (presente en el programa iconográfico de ambas piras), la retórica (que conforma los sermones fúnebres latinos y castellanos) y la imprenta, que dio a la luz ambos opúsculos. Y todo al servicio de la educación y la propaganda.

El arte del emblema fue introducido en Nueva España por la Compañía de Jesús para su uso en los colegios. Los jesuitas se percataron pronto del potencial pedagógico y propagandístico que ofrecían los emblemas, bien como herramienta para combatir la herejía protestante, bien como formato idóneo para su método de meditación ignaciana, o incluso como vehículo para dar a conocer los ideales y logros de la orden.<sup>168</sup> De ahí que en su programa de estudios (*Ratio Studiorum*) incluyeran ejercicios destinados tanto a aprender a componer emblemas, como a descifrarlos.<sup>169</sup> Con esa finalidad, para las clases de retórica latina, debió imprimir-

167 Cf. José Toribio Medina, en *La imprenta en Guatemala (1660-1821)*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1960<sup>2</sup> (= 1910), enumera unos 40 opúsculos de esta naturaleza.

168 Cf. Pedro F. Campa, “La génesis del libro de emblemas jesuita”, en Sagrario López Poza, *Literatura emblemática hispánica. Actas del I Simposio Internacional*, La Coruña: Universidad de La Coruña, 1996, pp. 43-60.

169 Santiago Sebastián López (*El Barroco iberoamericano: mensaje iconográfico*, Encuentro, 1990, p. 250) señala que en los colegios se hacían “ejercicios de emblemas, es decir, ejercicios de ingenio-invencción”. Cf. asimismo José Quiñones Melgoza, “Los emblemas de Alciato en el programa editorial y educativo de los jesuitas mexicanos del siglo XVI”, en Bárbara Skinfill Nogal-Eloy Gómez Bravo, eds., *Las dimensiones del arte emblemático*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2002, pp. 221-226; José Quiñones Melgoza, “Cultura simbólica en el programa educativo de los jesuitas en la Nueva España”, en Pérez Martínez, Herón-



se en 1577, en la imprenta de Antonio Ricardo, por encargo de los jesuitas y para el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México, en Nueva España, el libro de emblemas de Alciato (en latín, sin grabados).<sup>170</sup>

Pero donde más desplegó e hizo sentir su influencia la emblemática en los dominios hispánicos fue sin duda en la fiesta pública: las decoraciones de arcos triunfales, los túmulos funerarios, las rodela de caballeros y los adornos bordados. La cultura emblemática se asentó y vivió de manera temprana en la Nueva España. El género se cultivó desde 1560, año en que Francisco Cervantes de Salazar describe las “figuras y emblemas” del *Túmulo Imperial* que la ciudad de México erigió a Carlos V, y tuvo un considerable apogeo durante la época colonial<sup>171</sup>. A diferencia de la emblemática europea, más cortesana y volcada en la educación de los poderosos, la emblemática en la Nueva España fue un género propagandístico, con un verdadero uso ascético-místico, propio de la Contrarreforma.

El programa iconográfico de las dobles exequias del arzobispo Figueredo es la última aportación de los jesuitas a la cultura emblemática novohispana antes de la expulsión de la orden y supone el ocaso de la cultura emblemática y simbólica en América<sup>172</sup>.

En cuanto a la enseñanza de la retórica en Nueva España<sup>173</sup>, en una primera etapa, desde 1521 hasta 1553 (o 1579, cuando Diego de Valadés publicó su *Rhe-*

---

Skinfill Nogal, Bárbara, eds., *Esplendor y ocaso de la cultura simbólica*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán-México: CONACYT, 2002, pp. 207-214; Víctor Mínguez Cornelles, et alii, “La Compañía de Jesús y el arte de los emblemas”, en Ídem, *La fiesta barroca. Los virreinos americanos (1560-1808). Triunfos barrocos: Volumen segundo*, Castelló de la Plana: Universitat Jaume I-Las Palmas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2012, pp. 108-110.

170 Cf. Campa, *op. cit.* (1996), p. 57.

171 Cf. Osorio Romero, Ignacio, “El género emblemático de Nueva España”, *Omnia. Revista de la Coordinación General de Estudios de Posgrado*, Año 3, Nº 7, México: UNAM, junio 1987, pp. 17-23.; reimpr. en Ídem, *Conquistar el eco: la paradoja de la conciencia criolla*, México: UNAM, 1989, pp. 173-188; Édgar García Valencia, “La emblemática en la Nueva España. Apogeo y manifestaciones durante la colonia”, en Lillian von der Walde Moheno-Mariel Reinoso Inglis, eds., *Virreinos II*, México: Editorial Grupo Destiempos, 2013, pp. 225-238.

172 Cf. Víctor Mínguez Cornelles, “1747-1808: Agonía emblemática. El ocaso de la cultura simbólica en la fiesta novohispana”, en Pérez Martínez, Herón-Skinfill Nogal, Bárbara, eds., *Esplendor y ocaso de la cultura simbólica*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán-México: CONACYT, 2002, pp. 303-315 (sobre la pira del arzobispo Figueredo en pp. 310-311).

173 Sobre el particular, véase Ignacio Osorio Romero, “La Retórica en Nueva España”, en *Aproximaciones al mundo clásico*, México: UNAM, Dif. Cult., 1979 (Textos de Humanidades, 11), pp. 104-130; reimpr. *Dispositio. Rev. Hispánica de Semiótica Literaria*, University of Michigan, VIII, 1983, pp. 22-23 y 65-86; Ídem, “La enseñanza de la retórica en el siglo XVI novohispano”, *Investigación Humanística*, A. II, Nº 2, México: UAM, primavera 1986, pp. 87-104; reimpr. en Ídem, *Conquistar el eco: la paradoja de la conciencia criolla*, México: UNAM, 1989, pp. 189-208, y en Irigoyen Troconis, Martha Patricia, coord., *La universidad novohispana: voces y enseñanzas clásicas*, México: Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM, 2003, pp. 31-50; Carlos Herrejón Peredo, “La oratoria en Nueva España”, en *Relaciones. Estudios de Historia y sociedad*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán, nº 57, Invierno 1994.

*torica christiana*), la retórica fue cosa de los frailes, especialmente los franciscanos, que la utilizaban para sus predicaciones y para la evangelización, y de los indios, que la aprendían para apropiarse de la cultura europea. Ya en los primeros años de la década de los treinta fray Arnaldo de Bassacio enseñó latín a un grupo selecto de la nobleza indígena, y en 1536, como resultado de los esfuerzos de los franciscanos, el obispo, el oidor y el virrey, se fundó el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco o “colegio de los indios gramáticos”. La enseñanza de la retórica en esta primera época se basó en Cicerón y en Quintiliano, pero, tal como ocurría por entonces en España, también se utilizaron los textos de oradores cristianos como San Juan Crisóstomo, San Cipriano y San Agustín, entre otros. Se trataba, en palabras de Osorio Romero<sup>174</sup>, de “crear una nueva cristiandad entre los indios, la cual empleara a los clásicos para fortalecer la cultura cristiana”. Fray Diego de Valadés, de origen mestizo, educado en el Colegio de Santa Cruz, es quien mejor representa el tipo de educación que allí se recibía. En 1579 publica su *Rhetorica christiana*, que tenía un objetivo práctico: formar al orador cristiano sin desdeñar la retórica clásica y enseñar a hablar bien para buscar la salvación de las almas.

Con la fundación de la Real y Pontificia Universidad de México, creada por Real Cédula el 21 de septiembre de 1551, e inaugurada el 25 de enero de 1553, se inicia una segunda etapa en la que se fueron diferenciando las estructuras educativas de la sociedad civil (en la Universidad) y de la religiosa (en los conventos). La docencia religiosa tuvo como principales protagonistas a los jesuitas, quienes, habiendo llegado a Nueva España en 1572 y fundado el primer colegio dos años más tarde, asignan a la retórica el objetivo de formar en la perfecta elocuencia; para este fin primero enseñaban la poética, que recibía el nombre de latinidad (o humanidades), y después la oratoria, en el curso que propiamente se llamaba retórica. Ambos cursos estaban colocados después de los tres años de gramática. Los textos teóricos para la oratoria eran los de Cicerón y Aristóteles; los textos prácticos eran exclusivamente los de Cicerón, según establece la “Regulae professoris Rhetoricae” de la *Ratio studiorum* de 1599. El objetivo final era que el alumno, al acabar el curso, adquiriera el estilo ciceroniano. La oratoria evangelizadora de la primera etapa dio así paso a la educación literaria.

Los jesuitas enseñaron retórica en los colegios que fundaron durante el último cuarto del siglo XVI en las principales ciudades del virreinato: México (1574), Puebla (1587), Oaxaca (1595) y Guadalajara (1579); luego la red de colegios se iría extendiendo durante los dos siglos siguientes, y con ella la enseñanza de la retórica.

Los seis autores de las “Dobles exequias” se formaron ‘retóricamente’ en los colegios jesuitas de Nueva España, e incluso, algunos de ellos, impartieron docencia retórica en los mismos.

174 Cf. Osorio Romero, *op. cit.* (1986), p. 92 (= 1989, p. 194; 2003, p. 36).



Una de las aplicaciones más novedosas que, con respecto a los libros de emblemas, introducen los jesuitas es el conmemorar las fiestas, los concursos y las exequias celebradas por los colegios de la Compañía con un opúsculo ilustrado con emblemas de los usados en la decoración de dichos eventos. Uno de los primeros impresos es el *Libro de las honras... a la Emperatriz doña María de Austria* (Madrid: Luis Sánchez, 1603)<sup>175</sup>. El opúsculo, publicado para conmemorar las honras fúnebres, celebradas el 21 de abril de 1603, por la muerte de la emperatriz María de Austria, hija del Emperador Carlos V y viuda de Maximiliano II, contiene treinta y seis xilografías de emblemas titulados jeroglíficos, con epigrama y comentario en castellano, en alabanza de la virtuosísima vida de la Emperatriz.

Los opúsculos que describen las dobles exequias del arzobispo Figueredo siguen esta tendencia propagandística jesuítica, y se enmarcan asimismo dentro del ritual festivo novohispano que, tras la celebración de las fiestas, acostumbra publicar crónicas y relaciones conmemorativas de las mismas, en especial de las entradas de los virreyes y de las exequias reales, desde que Francisco Cervantes de Salazar publicara en 1560, en la imprenta mexicana de Antonio de Espinosa, el *Túmulo Imperial*, la crónica de las exequias que en honor del emperador Carlos V se habían celebrado el año anterior en el Convento de San Francisco de la ciudad de México, primera relación festiva editada en América<sup>176</sup>.

#### 4. LOS AUTORES DE LOS OPÚSCULOS

La muerte del arzobispo Figueredo marcó un hito importante en la vida intelectual del Reino de Guatemala, cuyo recuerdo se quiso perpetuar con la publicación de sendos opúsculos en los que se recogieron los programas de ambas exequias, la de la catedral y la del templo de la Compañía. Los protagonistas de los lúgubres actos, luego autores de los opúsculos, fueron todos jesuitas de los colegios de San Lucas y San Francisco de Borja. A continuación, damos una breve reseña biográfica de los mismos.

175 *Libro de las honras que hizo el Colegio de la Compañía de Iesus de Madrid, à la M. C. de la Emperatriz doña Maria de Austria, fundadora del dicho Colegio, que se celebraron a 21 de Abril de 1603. Dirigido a la Serenissima Infanta Soror Margarita de la Cruz, monja de la orden de santa Clara en el sagrado monesterio de las Descalças de Madrid*, Madrid: Luis Sánchez, 1603, Emblema 29, f. 66r. Cf. CAMPA, «La génesis del libro de emblemas jesuita», en LÓPEZ POZA, *op. supra cit.* (1996), p. 57.

176 Cf. Víctor Mínguez Cornelles, *et alii*, «El relato impreso de la fiesta hispanoamericana: libros y estampas», en Ídem, *La fiesta barroca. Los virreinos americanos (1560-1808). Triunfos barrocos: Volumen segundo*, Castelló de la Plana: Universitat Jaume I-Las Palmas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2012, pp. 21-54.

4.1. LOS AUTORES DE LAS *LÁGRIMAS DE LAS DOS AMÉRICAS*

JUAN JOSÉ SACRAMEÑA (13/04/1733-1814)<sup>177</sup>

Natural de Medina Sidonia (Cádiz), adonde regresa expulso y allí muere en 1814. Tomó la sotana, con 16 años de edad, el 12 de mayo de 1749 (Provincia de Nueva España). En 1761 consta que enseñó Retórica en el Colegio de San Pedro y San Pablo en México.<sup>178</sup> Profesó el cuarto voto el 15 de agosto de 1766. Fue el primer catedrático de gramática en el colegio de Guadalajara. En 1767 estaba en el colegio de Guatemala, como prefecto de la congregación de estudiantes de la Anunciata y Confesor de los Novicios.

Dejó manuscritos un “Certamen poético para celebrar el Nacimiento temporal del Hijo de Dios, bajo la Metáfora de Yedra” (1761) y “Rasgo poético: el Nombre de Juan vindicado: Drama en tres Actos”. Un soneto suyo se publicó en la primera edición de la *Vida del Señor San Josef, dignísimo Esposo de la Virgen María y Padre Putativo de Jesús* del P. José Ignacio Vallejo (Cesena, en la imprenta de Gregorio Biasini, 1774).<sup>179</sup>

MANUEL GONZÁLEZ CANTABRANA (03/10/1736-10/12/1797)<sup>180</sup>

Nacido en Guanajuato (México). Ingresa en el noviciado el 5 de octubre de 1754. En 1764 ya consta, por nómina de ese año, su residencia en el colegio de Guatemala. En 1767 estaba en el Seminario de San Borja, donde era Maestro de

177 Cf. José Mariano Beristáin de Souza, *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional, o Catálogo y noticias de los literatos que o nacidos, o educados, o florecientes en la América Septentrional española, han dado a luz algún escrito, o lo han dejado preparado para la prensa*, Amecameca: Tipografía del Colegio Católico, 1883 (= México, oficina de D. Alejandro Valdés, 1816), vol. III, p. 80 (= México: Ediciones Fuente Cultural, 1951, vol. IV, p. 274); Rafael de Zelis, *Catálogo de los Sugetos de la Compañía de Jesús que formaban la provincia de México el día del arresto, 25 de junio de 1767*, México, imprenta de I. Escalante y Cia., 1871, pp. 38-39 (§ 541), 63, 79 y 104; Francisco Zambrano, *La Compañía de Jesús en México: compendio histórico*, México: Buena Prensa, 1939, p. 144; Silvia Vargas Alquicira, *La singularidad novohispana en los jesuitas del siglo XVIII*, México: UNAM, 1989, p. 154; Antonio Astorgano Abajo-Fuentsanta Garrido Domené, “Panorama esquemático de la literatura de los jesuitas mexicanos expulsos (1767-1830)”, *IHS. Antiguos jesuitas en Iberoamérica*, vol. 1, nº 2, 2013, p.115.

178 Cf. Ignacio Osorio Romero, *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*, México: UNAM, 1979, p. 346.

179 Cf. José Toribio Medina, *Biblioteca Hispano-americana (1493-1810)*, Santiago de Chile, impreso y grabado en casa del autor, 1908, p. 99; Francisco Aguilar Piñal, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII. Tomo VII: T-Z*, Madrid: CSIC, 1995, p. 293 (§ 2285). El soneto del P. Sacrameña, al igual que otros poemas dedicatorios preliminares, fue suprimido en las siguientes ediciones.

180 Cf. Beristáin, *op. cit.* (1883 = 1816), vol. I, p. 234 (= 1947, vol. I, p. 39); Zelis, *op. cit.* (1871), pp. 82, 93 y 121; Carlos Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, Bruxelles: O. Schepens-Paris: A. Picard, 1892, vol. I, p. 622; Zambrano, *op. cit.* (1939), p. 115; Osorio Romero, *op. cit.* (1979), pp. 247-248 y 295; Astorgano-Domené, *op. cit.* (2013), p. 81 (§ 320).

Filosofía y de aposentos, y atendía a los convictores. Como sacerdote escolar, fue secularizado en Ajaccio, antes de la extinción, en 1768. Residió en Roma, y murió en Poggio Mirteto.

Redactó unos *Humaniorum litterarum rudimenta*, que incluía una Retórica, una Poética y un Lapidario. El P. Hervás y Panduro cita un poema suyo titulado “De promisso hominibus Mesia per VI mundi aetates, patribus expectatum. Carmen”.<sup>181</sup>

Martha Lilia Tenorio<sup>182</sup> dice haber encontrado en el Fondo Reservado de la Universidad Nacional Autónoma de México un poema manuscrito del P. Cantabrana, titulado “Panegírico del glorioso san Ignacio de Loyola”, de 1763, compuesto en octavas, y está incompleto. Tiene una primera sección que lleva el título de “Guerra con el francés”, y una segunda, “Guerra consigo mismo”, que solo se encuentra empezada.

NICOLÁS DE CALATAYUD (18/07/1711-15/11/1767)<sup>183</sup>

Nació en el Real de Minas de San Sebastián, obispado de Guadalajara en Nueva España (Jalisco, México). En 1724 ingresa en el Colegio de San Juan de Guadalajara, donde estudia gramática y retórica, y después filosofía bajo el magisterio del P. Ignacio Hidalgo, S. J. Por tres años estudió Teología. En 1733, deseando entrar en la Compañía, y negándole el permiso su madre (pues su padre había muerto, se marchó a escondidas y a pie hasta México, donde el Padre José Barca, Provincial de la Compañía, no lo admitió en la misma hasta conseguir la licencia de su madre y de su abuelo. El 1 de julio de 1734 ingresó en el Noviciado

181 Cf. Antonio Astorgano Abajo, *Lorenzo Hervás y Panduro. Biblioteca jesuitico-española (1759-1799)*, Madrid: Libris, 2007, p. 602.

182 Cf. Martha Lilia Tenorio, *Poesía Novohispana. Antología*, Tomo II, México: El Colegio de México-Fundación para las Letras Mexicanas, 2010, s. v.

183 La vida de Nicolás de Calatayud figura entre las treinta y cinco que de sus compañeros exiliados en Italia redactó el P. Juan Luis Maneiro; cf. Ioannes Aloysius Maneirus, *De vitis aliquot Mexicanorum aliorumque qui sive virtute, sive litteris Mexici imprimis floruerunt*, Pars Prima, Bononiae, ex Typographia Laelii a Vulpe, 1791, pp. 66-110 (“Nicolaus Calatajudius”). Hay traducción castellana de Alberto Valenzuela Rodarte, *Juan Luis Maneiro. Vidas de algunos mexicanos ilustres*, vol. 1, México: UNAM-Instituto de Investigaciones Filológicas, 1988, pp. 102-124. Cf. asimismo Beristáin, *op. cit.* (1883 = 1816), vol. I, pp. 212-213 (= 1947, I, p. 16); Zelis, *op. cit.* (1871), pp. 10-11 (§ 104), 54, 73, 139, 148 y 201; Sommervogel, *op. cit.* (1892), p. 523; José Eugenio de Uriarte-Mariano Lecina, *Biblioteca de escritores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua Asistencia de España desde su origen hasta el año 1773*, vol. II, Madrid, imprenta de la Viuda de López del Horno, 1929-1930, pp. 19-20; Zambrano, *op. cit.* (1939), p. 115; Rafael Heliodoro Valle, *Jesuitas de Tepozotlán*, Bogotá: Instituto Cano y Cuervo, 1955, p. 23; Francisco Zambrano-José Gutiérrez Casillas, *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, México: Tradición, 1977, Tomo XV, pp. 374-376; Gonzalo Díaz Díaz, *Hombres y documentos de la filosofía española*, vol. 2 (C-D), Madrid: CSIC-Instituto de Filosofía “Luis Vives”, 1983, p. 25; Astorgano Abajo-Garrido Domené, *op. cit.* (2013), p.74 (§ 35).

de Tepotzotlán, donde repasa Humanidades. El 1 de noviembre de 1738 es ordenado sacerdote. En 1740 está en el Colegio Máximo de México, donde se ocupa de algunos ministerios, y al año siguiente enseña retórica y poética.<sup>184</sup> En 1743 hace su Tercera Probación en Tepotzotlán. En 1745 está en el colegio de Puebla, como maestro de Filosofía. En 1747 es Ministro y Operario en la Casa Profesa de México, y el 15 de agosto de ese mismo año profesa el cuarto voto. Como profesor, explicó poética, retórica, filosofía, teología y sagrada escritura en el colegio de San Ildefonso de Puebla. Fue rector de los colegios de San Ignacio de Puebla (1750-1755), que reedificó con más de 20.000 pesos que colectó entre los vecinos (1750), de San Lucas de Guatemala (19 de mayo de 1763-1766), y de San Juan de Oaxaca (1766), donde era además prefecto de salud y de estudios menores, y procurador. En Oaxaca le alcanzó la orden de destierro de 1767, falleciendo el 15 de noviembre de aquel mismo año en el Puerto de Veracruz, mientras esperaba para embarcar hacia el exilio.

Tenía fama de buen poeta y orador. Entre sus obras manuscritas quedaron un *Certamen poético, en latín y castellano, para celebrar el Nacimiento de Jesucristo el año 1740, bajo la alegoría de Espejo*; y asimismo *Papel en derecho, presentado a la Real Audiencia de México en causa de Esponsales, apelada del Provisor de México al Sufragáneo más antiguo, el Ordinario de la Puebla, y llevada por recurso de fuerza, a aquel Regio tribunal* (Beristáin).

El P. Hervás y Panduro también le atribuye Calatayud una *Vida del jesuita Francisco Javier Molina*.<sup>185</sup> Por su parte, Beristáin cita una *Vida del P. José Javier Molina, de la Compañía de Jesús*, impresa en México (s. d.), como obra de P. José de Utrera (Málaga, 1707-Bolonia, 1776), que fue rector de los colegios de Zacatecas y Tepotzotlán.<sup>186</sup>

Para su elección como orador del sermón fúnebre castellano de las exequias de Figueredo pudo pesar la buena fama que le granjearon las honras fúnebres que se celebraron en la ciudad de Puebla de los Ángeles en honor de Fernando VI († 1759), donde los poblanos celebraron sobremanera tanto su diseño de la pira funeraria, como los elogios que pronunció en latín y castellano<sup>187</sup>. Sobre la pericia

184 Cf. Osorio Romero, *op. cit.* (1979), pp. 189-190.

185 Cf. Antonio Astorgano Abajo, *Lorenzo Hervás y Panduro. Biblioteca jesuitico-española (1759-1799)*, Madrid: Libris, 2007, pp. 157-158.

186 Cf. Beristáin, *op. cit.* (1883), vol. III, p. 213. José Toribio Medina recoge la noticia en su catálogo; cf. *La imprenta en México. 1559-1821*, Santiago de Chile: impreso en casa del autor, 1965, t. VII (1795-1800), p. 232. Cf. asimismo Francisco Zambrano, *La Compañía de Jesús en México: compendio histórico*, Buena Prensa, 1939, p. 137; Vargas Alquicira, *op. cit.* (1989), p. 158.

187 Cf. Maneiro, *op. cit.* (1791), p. 70: *Immensis olim gratulationibus et plausibus celebravere Angelopolitani Nicolaum, qui et miro disposuit ordine pegma fúnebre, suoperbe magnificum, et venustissimas laudationes tum latine, tum hispane cantavit, cum Ferdinando Borbonio, regi nostro suavissimo cives illi parentarent.*

en el manejo retórico que Calatayud tenía de las lenguas latina y castellana, el P. Juan Luis Maneiro nos ha dejado un testimonio sumamente elogioso<sup>188</sup>.

Como Rector del Colegio de San Lucas, el P. Nicolás de Calatayud también firma la Dedicatoria al Deán y Cabildo Sedevacante de la Santa Iglesia Metropolitana de Guatemala (datada el 30 de septiembre de 1765), que antecede a la otra colección de opúsculos de las dobles exequias del arzobispo Figueredo.

#### 4.2. LOS AUTORES DE *EL LLANTO DE LOS OJOS DE LOS JESUITAS DE GUATEMALA*

FRANCISCO JAVIER MOLINA (04/10/1708-?)<sup>189</sup>

De distinguida familia, nació en la ciudad de San Luis Potosí el 4 de octubre de 1708. Según su acta de bautismo,<sup>190</sup> fue bautizado en la iglesia parroquial por Fray Luis Atanasio, franciscano, provincial de la Provincia de Zacatecas el 25 de octubre de ese mismo año, con los nombres de Francisco Miguel Bruno, que luego él mismo cambiaría por el del santo jesuita. Ingresó en el noviciado de la Compañía de Jesús el 21 de octubre de 1726 en la Provincia de Nueva España. En 1730, siendo estudiante, es enviado al colegio jesuítico de Celaya, donde ocupa la cátedra de gramática<sup>191</sup>. El 25 de julio de 1734 fue ordenado sacerdote por el Ilmo. Fray Francisco de San Buenaventura, obispo auxiliar de La Habana. En 1735 hace su Tercera Probación en Puebla y el 15 de agosto de 1742, la Profesión Solemne. De 1737 a 1747 ejerció como prefecto de la Congregación de Nuestra Señora de la Anunciata en el colegio de San Lucas de la ciudad de Guatemala,<sup>192</sup> del que fue rector a partir de 1748 hasta 1751. En 1751 fue nombrado rector del colegio de Ciudad Real, y en 1755, rector del colegio de Chiapas. En 1756 regresó al colegio de Guatemala, donde enseñó teología, y fue operario de dicho colegio de 1761 a 1764. Tras la expulsión de la Compañía en 1767 emigró a Italia, donde murió en fecha desconocida.<sup>193</sup>

188 Cf. Maneiro, *op. cit.* (1791), p. 70: *Hinc illa maxima, elegantissimaque facilis quae stuporem sapientibus faciebat, sive carmina illi occurrerent, sive sermo solutus, sive patria, sive latina lingua, sive longiori praemeditatione, sive etiam ex tempore.*

189 No figura en Zelis, *op. cit.* (1871), ni en Astorgano Abajo-Garrido Domené, *op. cit.* (2013). Cf. Beristáin, *op. cit.* (1883 = 1819), vol. II, pp. 279-280; Francisco Zambrano, S. I.-José Gutiérrez Casillas, S. I., *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, México: Tradición, 1977, t. XVI, pp. 160-161; Isaura Rionda Arreguín, *La Compañía de Jesús en la provincia guanajuatense, 1590-1767*, Centro de Investigaciones Humanísticas, Universidad de Guanajuato, 1996, p. 170 (§ 42).

190 Se conserva en la Parroquia del Sagrario de San Luis Potosí, Libro de Bautismo de Españoles, 1703-1712, Fol. 73.

191 Cf. Osorio Romero, *op. cit.* (1979), p. 366.

192 Cf. Osorio Romero, *op. cit.* (1979), p. 220 (donde por error se da las fechas 1737-1758).

193 Según Antonio Astorgano, “murió antes de 1767, puesto que no aparece en el *Catálogo de Zelis*” (“La literatura silenciada del jesuita expulso mexicano José Ignacio Vallejo [1753-1788], *IHS. Antiguos jesuitas en Iberoamérica* 3.2 [2015] 31, nota 104).

Según las Notas del Catálogo de la Provincia de México de la Compañía de Jesús de 1744, Molina era “de ingenio, juicio y letras, bueno; de prudencia suficiente; de alguna experiencia; de complexión colérica; de talento para ministerios, predicación y para otras cosas, según se espera”.

Publicaron, al parecer, su biografía tanto el P. Nicolás Calatayud (*vid. supra*), como el P. José de Utrera.

Una Aprobación suya aparece en los preliminares de *Instrucción de litigantes o guía para seguir los pleitos* del P. Antonio de Paz y Salgado, S. J. (Guatemala, en la imprenta de Sebastián de Arévalo, 1742).<sup>194</sup>

El P. Molina, diecinueve años antes de *El llanto de los ojos de los jesuitas*, había publicado un opúsculo con la descripción de las exequias guatemaltecas del rey Felipe V (marzo de 1747), crónica luctuosa que dio a la estampa con el barroco título, con juego de palabras, de *El Rey de las Luces, Luz de los Reyes, encendida sobre el candelero de la fúnebre pyra, para aclarar desengaños a los soberanos, y enseñarles las más heroycas virtudes, Philippo V el Animoso, imagen de un príncipe perfecto, que sombreaba con los resplandores del fuego, e iluminaba con el resplandor de sus virtudes*, impreso en México, por la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal, en 1748.<sup>195</sup> El P. Molina compuso entonces, además de un epitafio en prosa latina, veinticinco jeroglíficos para adornar el catafalco regio, de ellos seis latinos (tres elegías y tres epigramas) y los demás castellanos (ocho sonetos, siete décimas, cuatro redondillas), todos en torno a la metáfora del fuego<sup>196</sup>. En el *Llanto de los ojos* retoma el mismo programa iconográfico y simbólico del *Rey de las luzes*.

194 Cf. Osorio Romero, *op. cit.* (1979), pp. 224-225 (donde por error se le da el nombre de Domingo, confundiéndolo quizás con el P. Domingo de Paz, S. J., quien también figura con una Aprobación en la *Instrucción de litigantes*).

195 Como es costumbre, el opúsculo conmemorativo de las exequias guatemaltecas del rey Felipe V se completa con la Declamación o discurso latino del doctor Manuel Francisco Ortiz de Letona (*Oratio iusta celebrans piis manibus D. D. Philippi V...*), y el sermón castellano que predicó el P. Nicolás Prieto Deformes, rector del Colegio de la Compañía de Guatemala (*Lámpara inextinguible encendida en el candelero de la Iglesia para alumbrar con las luces de las virtudes a los Soberanos...*). Hay un ejemplar de este triple opúsculo en la Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina, E.G. 5-54-3(25).

196 Publica y estudia estos poemas y los de *El llanto de los ojos de los jesuitas* Joaquín Antonio Peñalosa, “Francisco Javier Molina, humanista potosino del siglo XVIII”, *Letras Potosinas* 230 (1982) 5-10 y 26; ídem, “Otra vez Molina, humanista potosino del XVIII”, *Letras Potosinas* 232 (1982) 18-22. La traducción castellana de los textos latinos es obra del licenciado David Palomo, maestro del Seminario Conciliar de San Luis Potosí.



RAFAEL LANDÍVAR (27/10/1731-27/09/1793)<sup>197</sup>

El mayor poeta neolatino de América, el Virgilio americano, nació en Santiago de los Caballeros de Guatemala, hijo de padres criollos hidalgos, con sangre de nobleza probada, el capitán Pedro de Landívar y Caballero y Juana Francisca Xaviera Ruiz de Bustamante y Fernández de Córdoba. Inició su formación académica a los once años de edad, cursando estudios elementales y de Filosofía y Teología en el Seminario de San Lucas y en el Colegio Mayor Universitario de San Francisco de Borja de su ciudad natal. En 1744 se inscribió en la Real y Pontificia Universidad de San Carlos, y el 15 de mayo de 1747 se graduó de maestro en artes. En 1749, el año de la muerte de su padre, Landívar se marchó a México, y el 17 de febrero de 1750 ingresó en la Compañía de Jesús, Provincia de la Nueva España, recibiendo formación humanística en el renombrado noviciado de Tepotzotlán. Concluyó sus estudios eclesiásticos en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de México, donde fue ordenado sacerdote en 1755, cantando su primera misa en la iglesia de Tepotzotlán el 7 de julio. Los tres años siguientes ejerció el magisterio, primero como maestro de gramática en el Seminario de San Jerónimo en Puebla, y luego como maestro de retórica en el colegio jesuita de México. En 1758 retornó a Guatemala, pues ya figura en la nómina del Colegio de San Lucas de ese año. Desde 1764 empieza a dirigir la Congregación Mariana de la Annunziata. Profesó el cuarto voto el 2 de febrero de 1765. En 1767, año de la Pragmática Sanción de Carlos III, era Rector del Seminario de San Borja en Guatemala, Maestro de Teología Moral y Prefecto de Estudios menores.<sup>198</sup>

Expatriado en Italia, se instaló en Bolonia como preceptor de los hijos del Marqués de Albergati, y allí enseñó en un noviciado llamado La Sapienza, funda-

197 Cf. Beristáin, *op. cit.* (1883 = 1819), vol. II, pp. 129-131; Zelis, *op. cit.* (1871), pp. 24-25 (§ 324), 62, 78, 102, 140, 154 y 178; Zambrano-Gutiérrez Casillas, *op. cit.* (1977), pp. 31-32; Carmelo Sáenz de Santa María, *Historia de la educación jesuítica en Guatemala. Parte I: Período español (siglos XVIII y XVIII)*, Madrid: CSIC-Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1978, pp. 232-235; Vargas Alquicira, *op. cit.* (1989), p. 131; Osorio Romero, *op. cit.* (1979), pp. 188-189, 192, 220, 232-237, 260-263; Francisco Albizúrez Palma-Catalina Barrios Barrios, *Historia de la Literatura Guatemalteca*, Guatemala: Editorial Universitaria de Guatemala, 1987, pp. 98-104; Charles E. O'Neill-Joaquín María Domínguez, dirs., *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*, vol. III, Roma: Institutum Historicum, S. I.-Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2001, pp. 2277a-2278b; Marcela A. Suárez, "Análisis del acta de defunción del P. Rafael Landívar", *Faventia* 18 (1996) 99-107; Andrew Laird, "A life in Guatemala, Mexico and Italy", en Ídem, *The Epic of America. An Introduction to Rafael Landívar and the 'Rusticatio Mexicana'*, London: Duckworth, 2006, pp. 31-34; Astorgano-Domené, *op. cit.* (2013), p. 85 (§ 117). Para retratos del P. Landívar, véanse Figs. 10 y 11.

198 Cf. Zelis, *op. cit.* (1871), p. 121.

do por jesuitas exiliados, hasta 1773, año en que el Papa Clemente XIV disolvió la Compañía. Landívar tuvo entonces que vestir el hábito de los sacerdotes regulares y servir como oficial de la parroquia boloñesa de Santa María delle Muratelle, donde consta que llegó a desempeñar el cargo de rector de los oficiales de la Compañía del Santísimo Sacramento. Sigue residiendo en Bolonia, donde se entrega al estudio y a la enseñanza en clases privadas, y se ve obligado a vivir como inquilino en distintas casas de familias piadosas. En 1783 se instala en el palacio del marqués Ugo de Albergati, y allí muere el 27 de septiembre de 1793, siendo enterrado en su parroquia de Santa María delle Muratelle. En 1950, por orden del gobierno guatemalteco, sus restos fueron localizados y repatriados a su tierra natal, y sepultados en un fastuoso mausoleo en Antigua Guatemala, al lado de la casa donde nació y vivió. La universidad jesuita de Guatemala lleva su nombre.

Todavía residía en Guatemala, cuando se publicó en 1766 su *Funebris declamatio* en *El llanto de los ojos de los jesuitas de Guatemala* en Puebla de los Ángeles, Nueva España.

Ya en el exilio italiano, el P. Landívar dio a la estampa su célebre poema en hexámetros latinos, en diez libros o cantos, titulado *Rusticatio Mexicana, seu rariora quaedam ex agris Mexicanis decerpta*, en Módena, apud Societatem Typographicam, 1781, reeditado, en quince libros y un apéndice, en 1782 en Bolonia, ex Typographia S. Thomae Aquinatis.

Otros dos poemas menores de Rafael Landívar se incluyen en la *Vida de la Madre de Dios y siempre Virgen María* del P. José Ignacio Vallejo (Cesena, en la imprenta de Gregorio Biasini, 1779): una oda alcaica latina “In honorem B. Virginis Mariae atque operis commendationem” (p. 9) y un soneto castellano “en alabanza del autor” (p. 10).<sup>199</sup>

Por el P. Hervás y Panduro sabemos que “tiene algunas obras manuscritas en idioma español y algunas poesías latinas”.<sup>200</sup>

199 Para una edición, traducción y estudio de estas dos obras menores de Landívar, cf. Joaquín Antonio Peñalosa, “Las obras menores de Rafael Landívar: declamación fúnebre, oda latina, soneto castellano”, *Novohispania* 3 (UNAM, 1998) 273-274 y 304-306; Andrew Laird, *The Epic of America. An Introduction to Rafael Landívar and the ‘Rusticatio Mexicana’*, London: Duckworth, 2006, pp. 40-42, 85-86, 114-116.

200 Cf. Antonio Astorgano Abajo, *Lorenzo Hervás y Panduro. Biblioteca jesuítico-española (1759-1799)*, Madrid: Libris, 2007, p. 323.



JOSÉ IGNACIO VALLEJO (09/09/1718-30/05/1785)<sup>201</sup>

Nació en el poblado de Cañadas (hoy Cañadas de Obregón), muy próximo a Jalostotitlán, perteneciente a la diócesis de Guadalajara, en la antigua Nueva Galicia (Jalisco, México). Estudió, como seglar, en el colegio-seminario de San Juan Bautista de Guadalajara antes de ingresar en la Compañía, en el noviciado de Tepotzotlán, el 3 de mayo de 1741, con casi 23 años. Entre 1741 y 1749 curso uno o dos años de perfeccionamiento en humanidades en Tepotzotlán, tres cursos de filosofía en Puebla de los Ángeles, y cuatro cursos de teología en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la Ciudad de México, donde debió ordenarse sacerdote y empezó su carrera docente durante un par de cursos (1748-1750), como ayudante y sustituto del P. Francisco Javier Alegre en la cátedra de Retórica, impartiendo latín y humanidades.<sup>202</sup> Impartió otros dos cursos (1750-1752) como profesor de gramática en el colegio de San Agustín de Ciudad Real (actual San Cristóbal de Las Casas, Chiapas)<sup>203</sup>. Profesó el cuarto voto en Santiago de Guatemala el 27 de abril de 1755. De 1755 a 1767 residió en Guatemala como profesor de filosofía en el colegio de San Lucas (1755), prefecto de la Congregación de la Anunciata de dicho colegio (1761) y rector del Colegio-Seminario de San Borja (1764-1766). Entre sus discípulos en San Borja figura Rafael Landívar. Desempeñaba la cátedra de Prima de Teología (Teología Dogmática) en el Colegio de San Lucas cuando le fue intimado el decreto de expulsión el 25 de junio de 1767, a la edad de 49 años. Desterrado en Italia, pasó primero unos meses en la

201 Cf. Beristáin, *op. cit.* (1883 = 1819), vol. III, p. 232; Zelis, *op. cit.* (1871), pp. 44-45 (§ 614), 56, 75, 105 y 162; Zambrano-Gutiérrez Casillas, *op. cit.* (1977), t. XVI, p. 614. Para un esbozo biográfico, cf. Antonio Astorgano Abajo, “La difícil circulación de los libros devocionales del jesuita mexicano José Ignacio Vallejo (1772-1788)”, *Clio. Revista de Pesquisa Histórica* 32.1 (2014) 102-155, esp. pp. 105-108. El mismo autor analiza las andanzas del P. Vallejo en los colegios de Guatemala y en tierras italianas en un reciente trabajo: “La literatura silenciada del jesuita expulso mexicano José Ignacio Vallejo (1753-1788)”, *IHS. Antiguos jesuitas en Iberoamérica* 3.2 (2015) 5-108. Entre la escasa bibliografía existente sobre el P. Vallejo, cabe añadir asimismo Ricardo Lancaster-Jones, “Un gran escritor mariano jalisciense (R. P. José Ignacio Vallejo, S.J.)”, *Estudios Históricos* 57 (Guadalajara, Jalisco, diciembre, 1994) 1175-1180 (= *Basílica*, Año VII, n° 87, Guadalajara, Jal., julio de 1961); Luis Luján Muñoz, “Una desconocida descripción poética de la ciudad de Guatemala en el siglo XVIII, hecha por el jesuita José Ignacio Vallejo”, *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala* 53 (1980) 137-158; Vargas Alquicira, *op. cit.* (1989), p. 160; Christophe Belaubre, “Ignacio Vallejo, rector del Colegio de San Borja”, *Boletín de Información de la AFEHC* 30 (2007), ficha n° 1520; José Gerardo Herrera Alcalá, “José Vallejo, un escritor en tierras de Centroamérica”, en Cristina Torales Pacheco-Juan Carlos Casas García, coords., *Extrañamiento, extinción y restauración de la Compañía de Jesús (Coloquio Internacional, 5-7 noviembre 2013)*, Ciudad de México: Universidad Iberoamericana-Universidad Pontificia de México, 2014, en prensa. Cf. asimismo Zambrano, *op. cit.* (1938), p. 115; Vargas Alquicira, *op. cit.* (1989), p. 160; Astorgano-Garrido Domené, “Jesuitas expulsos”, *op. cit.* (2013), pp. 99-100 (§ 249).

202 Cf. Osorio Romero, *op. cit.* (1979), p. 199; Astorgano Abajo, *op. cit.* (2014), p. 106; Ídem, *op. cit.* (2015), pp. 11-12.

203 Cf. Osorio Romero, *op. cit.* (1979), p. 346.

isla de Córcega (Ajaccio, marzo-septiembre de 1768) y los últimos diecisiete años en Bolonia, donde murió a los 67 años de edad, y fue enterrado en la iglesia de Santa María de la Piedad. Durante el destierro italiano fue “uno de los más respetados ignacianos expulsos mejicanos, adorado por casi todos y amigo íntimo de los líderes del grupo, como Francisco Javier Clavigero y Rafael Landívar”.<sup>204</sup> A los pocos días de fallecer, el también jesuita Félix de Sebastián incluyó la necrológica del P. Vallejo en sus *Memorias*, y ocho años después el P. Hervás y Panduro hizo un esbozo biográfico en su *Bibliotheca jesuítico-española*.<sup>205</sup>

Sin duda el P. Vallejo pronunció su *Lúgubre declamación* lleno de inmensa gratitud hacia el arzobispo Figueredo, pues el prelado fue el más firme amparo de Vallejo ante los iracundos pasquines y los injuriosos e infamatorios libelos que contra el jesuita lanzaron los dominicos, y algún franciscano, con ocasión de la ruidosa controversia del “caldo de carne”. Vallejo solía organizar las tardes de los domingos “procesiones de doctrina”: se organizaba una procesión con los estudiantes de San Lucas hasta la Plaza Mayor y allí formaban un corro y allí el P. Vallejo explicaba algún punto de la doctrina cristiana. En una de estas tardes domingueras (1578) pronunció un sermón en el que defendió la licitud de tomar el caldo de olla en días de ayunos (Cuaresma). Era lícito tomar el caldo, siempre y cuando no se coma la carne. En el fondo de esta controversia subyacía un enfrentamiento entre dos doctrinas morales, la de los que se inclinaban por el “probabiliorismo” (los dominicos y los agustinos) y los partidarios del “probabilismo” (los jesuitas).<sup>206</sup>

En el destierro italiano escribió cuatro biografías de la Sagrada Familia (San Joaquín, Santa Ana, San José y la Virgen María), todas publicadas en la imprenta de Gregorio Biasini en Cesena: *Vida del Señor San Josef, dignísimo esposo de la Virgen María y padre putativo de Jesús* (1774; segunda edición, corregida y aumentada, en 1779), *Vida del Señor San Joaquín y de Señora Santa Ana, padres de la Madre de Dios, María Santísima* (1779), *Vida de la Madre de Dios y siempre Virgen María* (1779)<sup>207</sup>. En dicha imprenta también publicó en 1772 un devocionario titulado

204 Cf. Astorgano Abajo, *op. cit.* (2014), p. 137.

205 Cf. Astorgano Abajo, *op. cit.* (2014), p. 107 (notas 19 y 20).

206 Sobre la controversia del caldo de carne, cf. Sáenz de Santa María, Carmelo, *Historia de la educación jesuítica en Guatemala. Parte I: Período español (siglos XVIII y XVIII)*, Madrid: CSIC-Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1978, pp. 229-231.

207 Estas biografías de la Sagrada Familia fueron traducidas al inglés por John Gilmary Shea y publicadas juntas bajo el título *The life of the Virgin Mary, her chaste spouse Saint Joseph, and holy parents Saint Joachim and Saint Anne* (Nueva York: Edward Dunigan & Bro., 1856, reeditado en 1857). Por separado fue publicada *The life of Saint Joseph, most worthy spouse of blessed Virgin Mary, and foster father of Jesus* en Dublín en 1858 (Duffy), y en Nueva York en 1856 (Thomas Kelly) y 1860 (E. Dunigan & Bro.); cf. Francisco Aguilar Piñal, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII. Tomo VII: T-Z*, Madrid: CSIC, 1995, p. 294 (§§ 2292-2295).

*Incentivos a la devoción del señor San Joseph*;<sup>208</sup> al final de esta obra se añade una composición poética titulada *Retrato fiel de la bella y noble ciudad de los Caballeros de Santiago de Guatemala, hecho y también pintado en la Italia*, compuesta de 37 décimas y 9 octavas (en total 442 versos)<sup>209</sup>.

Según el P. Hervás y Panduro, en su *Biblioteca jesuítico-española*, dejó también manuscrito “un compendio de las célebres obras canónicas de González”.<sup>210</sup>

Un buen retrato del P. Vallejo, en lámina grabada por Angelo Ferri,<sup>211</sup> adorna los preliminares de *Vida del Señor San Josef*, con la inscripción latina siguiente: *JOSEPHUS IGNATIUS VALLEJUS Mexicanus Olim è Soc. Jesu, vitae innocentia litteris sacris et profanis necnon utriusque Juris peritia clarus natus in Diocesi Gualaxarasensi 9 Sept. 1718. Obiit Bononiae 30 Maii 1785. / Angelo Ferri sculpi.*<sup>212</sup>

##### 5. LA PIRA FUNERARIA: ESTAMPA Y ARQUITECTURA EFÍMERA

Tanto en las honras fúnebres del cabildo catedralicio, celebradas en la catedral los días 2 y 3 de agosto de 1765, como en las de los jesuitas, celebradas los días 7

208 El título completo es *Incentivos a la devoción del señor San Joseph, padre estimativo de Jesús y dignísimo esposa de la Reina de todos los santos. Con el modo de practicarla; propuestos en una breve explicación de sus prerrogativas, valimiento para con Dios, i poderosa intercesión principalmente en el punto de la muerte, saca dos de lo que escribió sobre este assunto en lengua italiana el padre Joseph Antonio Patriñani de la Compañía de Jesús, y dados a la luz en la española por Domingo María Sabbatini, habitante en Bolonia, para el uso de la nobilísima familia del señor don Miguel Arresse, caballero de la ciudad de Guatemala*. El Papa Pío IX aprobó este discurso de Vallejo y basándose en él proclamó, en el Primer Concilio Vaticano, a San José como Patrono de la Iglesia Universal el 8 de diciembre de 1870. Cf. Juan Antonio Morán, MJ, “El padre José Ignacio Vallejo y su *Vida del Señor San José*”, *Estudios Josefinos* 45 (1991) 347-374 (*San José en el siglo XVIII, Actas del Quinto Simposio Internacional*, México, 1989).

209 Cf. Luis Luján Muñoz, “Una desconocida descripción poética de la ciudad de Guatemala en el siglo XVIII, hecha por el jesuita José Ignacio Vallejo”, *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala* 53 (1980) 137-158.

210 Cf. Antonio Astorgano Abajo, *Lorenzo Hervás y Panduro. Biblioteca jesuítico-española (1759-1799)*, Madrid: Libris, 2007, pp. 541-542.

211 Angelo Ferri fue un grabador activo en Bolonia en la segunda mitad del siglo XVIII, discípulo del anatomista, escultor y pintor boloñés Ercole Lelli (1702-1766). En 1779 ingresó en la Academia de las Bellas Artes de Bolonia, conocida como Academia Clementina; cf. Donatella Biagi Maino, “Ferri, Angelo”, en *Dizionario Biografico degli Italiani*, 1997, vol. 47.

212 La lámina del retrato se documenta al menos en el ejemplar de la segunda edición de 1779 catalogado en los fondos de la Real Biblioteca del Palacio Real de Madrid con la signatura: VI/1778 (1); y en la Colección Toda de la Biblioteca de Cataluña con la signatura: Toda 12-III-18/1. Una lámina exenta del retrato figura en *La Raccolta di Stampe Angelo Davoli. Catalogo generale*, v. IV, Zeno Davoli, ed., Reggio Emilia: Edizioni Diabasis, 2000, p. 130, § 12857. Una versión del retrato figura tras el prólogo de la tercera edición de la obra a cargo de Juan Rodríguez de San Miguel, impresa en México, en la imprenta de J. M. Lara, 1845 (vid. Fig. 12).

y 8 de agosto en la iglesia del colegio, fue utilizada la misma pira, variando únicamente las pinturas y textos de los jeroglíficos. Las descripciones de “la máquina”, hechas tanto por el P. Sacrameña en *Lágrimas de las dos Américas*, como por el P. Molina en *Llanto de los ojos de los jesuitas*, incluyen una estampa con el grabado de la misma<sup>213</sup>. No todos los ejemplares conservados de ambos opúsculos conservan dicha estampa, pues en muchos casos ha sido arrancada, lo cual ha llevado a algunos autores a dudar de su existencia, en especial en el caso de *Lágrimas de las dos Américas*,<sup>214</sup> pese a que el P. Sacrameña remite expresamente a los lectores a la lámina que debía acompañar al texto (§ 9, 5):

Los lectores que de uno y otro tuvieren, doblen aquí la hoja, desdoblen la que tienen a mano, y diviértanse en sus líneas. A ellas libro la descripción toda, por no incomodar a los no inteligentes de la arquitectura y geometría con los términos ‘antas’, ‘arquitrabes’, ‘doseles’, ‘plintos’, figuras ‘ochavadas’, ‘cuadriláteras’, ‘espirales’, con todos los demás que les es un grieguismo enfadoso.

La estampa es de un tamaño (50 x 31 cm.) considerablemente mayor al formato del opúsculo (20 cm.), y por tanto iba doblada y con los cuatro bordes plegados hacia dentro. Así describe Efraín Castro la lámina que acompaña la descripción de Sacrameña: “El grabado en cobre que incluye en el impreso es una pieza de gran calidad y dimensiones excepcionales, cincuenta por treinta y un centímetros, impreso en dos hojas de papel, que fueron unidas después”.<sup>215</sup>

El grabado refleja en las tarjas, en ambas estampas, el programa emblemático del P. Molina, aunque parcialmente: solo nueve de los veintiún emblemas.<sup>216</sup>

213 Véanse las láminas insertadas al final de cada opúsculo, o bien las Figs. 8 y 9 de las Ilustraciones.

214 Tal es el caso de Efraín Castro Morales, “Una pira guatemalteca de 1765”, *Boletín de Monumentos Históricos* 7, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia de México, 1982, p. 10: “El grabado al que alude el padre Sacrameña, desafortunadamente, no se conserva en el ejemplar consultado y tampoco lo registra José Toribio Medina, en la descripción que hace del libro, surgiendo la duda de que no haya llegado a imprimirse, aún cuando menciona su existencia Palau y Dulcet”. Lamentablemente ni el historiador poblano ni el bibliógrafo chileno (*La imprenta en México*, 1910, T. V, p. 568, § 5117). identifican el ejemplar consultado, aunque pudiera tratarse del custodiado en los fondos de la Palafoxiana o el integrado en la antología de discursos fúnebres compilada por José María Lafragua en el siglo XIX, conservada en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México, posiblemente también el mismo catalogado por Toribio Medina Antonio Palau (*Manual del librero hispanoamericano*, Barcelona: Librería Palau, 1966, T. XVIII, p. 226, § 284081) registra, en efecto, la existencia de la lámina, si bien la ficha catalográfica procede del bibliógrafo mexicano Nicolás León Calderón, quien reseña expresamente “un pliego en folio con una estampa del catafalco” (*Bibliografía Mexicana del siglo XVIII*, México: imprenta de Francisco Díaz de León, 1902, p. 425, § 939). Confirman la existencia de la lámina el ejemplar del Fondo Vergara de la Biblioteca Nacional de Colombia y uno de los de la Real Academia de la Historia de Madrid. Véase *ad hoc* el capítulo dedicado a la “Historia del texto”.

215 Cf. Castro Morales, *op. cit.* (1982), p. 18.

216 Véase al respecto el capítulo dedicado más adelante al “Programa iconográfico del P. Molina”.

Por otra parte, las estampas de uno y otro opúsculo no son del todo idénticas, como ya observaron Heinrich Berlin y Jorge Luján Muñoz<sup>217</sup>. Al grabado de *Lágrimas de las dos Américas* se le han añadido tres elementos nuevos en la estampa de la pira que acompaña la descripción del P. Molina en *Llanto de los ojos de los jesuitas*, a saber:

a) Un arco de medio punto sustentado por dos elevadas columnas, que enmarca, a modo de pórtico, el catafalco y que, sin duda, recrea el cimborrio de la iglesia de la Compañía de Jesús de Guatemala, bajo el cual, según describe el P. Molina, se levantó la pira (§ 8, 1): “Hizo levantar en la espaciosa bella iglesia de la Compañía de Jesús, y centro del cimborrio, la suntuosa máquina de una magnífica pira”.

b) Cinco candiles o arañas, con seis velas cada una, cuelgan del arco de medio punto sobre el catafalco; son las arañas de plata que se mencionan en la descripción del P. Molina (§ 9, 2): “Iluminaban esta máquina por todas sus fachadas hermosas hachas y antorchas. Ni eran solas las que se sostenían sobre los blandones de plata y dorados candeleros afijos a la pira, las que le daban su esplendor y lucimiento; pues este se aumentaba mucho con las péndulas luces que colgaban en riquísimos grandes candiles o arañas de plata, que con admirable proporción y arte, aun separadas del túmulo, se le unían, formando en el aire un hermoso pensil de luces, para aumentar su hermosura y simetría”.

c) En el pie de la estampa, al centro, entre las firmas en latín del dibujante *-Miguel Zendejas del.-* y del grabador *-Jph. Nava sc. Anglpli.-*,<sup>218</sup> se ha añadido el siguiente texto en castellano: “Mausoleo q. la Sta. Iglesia Cathedral, de Guatemala y el Colleg. d. la Comp. de Jesus consagraron â la buena memoria de su Illmo. Arzobispo y benefactor insigne el S. D. D. Francisco Joseph de Figueredo y Victoria”.

Es posible que estos elementos nuevos fueran añadidos, ex profeso, a la lámina para singularizar las honras de los jesuitas con respecto a las honras catedrales y, de paso, realzar su mayor suntuosidad.<sup>219</sup> Pero tienen, sobre todo, una fuerte carga simbólica, ya que con la bóveda (o cimborrio) y los candiles evocan

217 Cf. Heinrich Verin-Jorge Luján Muñoz, *Los túmulos funerarios en Guatemala*, Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1983, p. 45, nota 35 bis.

218 Esto es, “Miguel Zendejas lo dibujó” y “José Nava lo grabó en Los Ángeles”, respectivamente.

219 Berlin y Luján Muñoz (*ibid.*) dan la siguiente explicación a estos tres añadidos: “Posiblemente es una parte pegada que se agregó a los ejemplares de las honras en la iglesia jesuita, para responder a este aspecto que, aparentemente, no se dio en Catedral, o al menos que no se menciona en la descripción; o bien que al ejemplar de la Real Academia de la Historia de Madrid se le despegó la parte superior agregada”. No parece que haya nada pegado en el ejemplar de *El llanto* del Fondo Vergara de la Biblioteca Nacional de Chile, ni que algo se haya despegado del ejemplar de *Lágrimas* del mismo Fondo Vergara. Lo mismo vale para el resto de ejemplares que conservan la estampa.

la magnificencia y liberalidad del arzobispo Figueredo, su “benefactor insigne”, como se subraya en el tercer añadido al pie de la estampa. Basta recordar que, entre los beneficios prodigados por el prelado a la Compañía, destacan la construcción de la cúpula de la iglesia jesuítica de Guatemala y los candiles de plata con que Figueredo engalanó el templo “con regia magnificencia”, como subraya Landívar (*Declamatio funebris* § 10, 1):

Pero, ante todo, Figueredo se mostró munificente y liberal en el engrandecimiento y ornato de nuestro templo. Por eso, recién llegado a Guatemala, construyó la bóveda del templo, confeccionó una custodia de plata para la Eucaristía, regaló candelabros colgantes de plata, y otros innumerables objetos, para los que no dispongo de tiempo para enumerarlos, los obsequió con beneficencia totalmente regia.

Los candiles y la cúpula realzan ahora -diríase que en justa correspondencia- las suntuosas exequias del propio benefactor.

Los autores de la estampa, como señalan las firmas al pie de la estampa, son dos bien conocidos artistas poblanos. El diseño y dibujo de la pira es obra de Miguel Jerónimo Zendejas (1724-1815), un fecundo pintor, con abundantes obras, sobre todo de temática religiosa, y de calidad muy desigual, realizadas entre 1760 y 1815<sup>220</sup>. Siguiendo su dibujo, grabó la plancha de cobre el también pintor poblando José de Nava (ca. 1735-ca. 1817), “el más conocido y famoso de los grabadores poblanos”,<sup>221</sup> el cual realizó su prolífica producción de estampas entre 1754 y 1810.<sup>222</sup> De la misma pareja de artistas poblanos son dos extraordinarios grabados que representan sendas vistas del interior de la suntuosa Biblioteca del Seminario Palafoxiano en Puebla, fechadas en 1773, además de un silabario para niños, impresa por la “Obra Pía de Educación de la Ciudad de los Ángeles y su Obispado”, cartilla escolar que promovió el ilustre presbítero José Antonio Jiménez de las Cuevas, fundador de la Academia de Bellas Artes de Puebla.<sup>223</sup>

220 Cf. Joaquín Márquez Montiel, S.J., *Hombres célebres de Puebla. Tomo I: Por nacimiento*, México: Editorial Jus, 1952, p. 140; Francisco Pérez Salazar, *Historia de la Pintura en Puebla*, México: Imprenta Universitaria, 1963, pp. 85-87.

221 Cf. Francisco Pérez Salazar, *El grabado en la ciudad de Puebla de los Ángeles*, México: Editorial “Cultura”, 1933, pp. 37-54.

222 Cf. Manuel Romero de Terreros, *Grabados y grabadores en la Nueva España*, México: Ediciones Arte Mexicano, 1948, pp. 510-515.

223 Estos tres grabados forman parte de una colección particular, y las planchas originales de los dos primeros se encuentran en la Biblioteca Palafoxiana, en Puebla. Para un estudio detallado de los dos primeros grabados como ejemplos de la contribución de Puebla al Siglo de las Luces, cf. Kelly Donahue-Wallace, “Los grabados de la Biblioteca Palafoxiana en la Ilustración”, en Marina Garone Gravier, ed., *Miradas a la cultura del libro en Puebla. Bibliotecas, tipógrafos, grabadores, librerías y ediciones en la época colonial*, Puebla: Gobierno del Estado de Puebla-México: UNAM, 2012, pp. 355-375 (los grabados de las vistas de la Biblioteca Palafoxiana reproducidos en p. 356).



Aunque José de Nava colaboró con otros artistas en la elaboración de otras dos piras funerarias (además de la del obispo Figueredo con Zendejas), la mayoría de sus 751 grabados son de temática religiosa y heráldica.<sup>224</sup>

En cuanto al diseño de la pira del arzobispo Figueredo, el propio P. Molina da cumplida cuenta de la modernidad de su diseño:

Hizo levantar en la espaciosa bella Iglesia de la Compañía de Jesús y centro del cimborrio la suntuosa máquina de una magnífica pira, en cuya estructura agotó el ingenio de su artífice<sup>225</sup> los primores todos del arte, pues no sujetándose a ningún orden determinado, de lo más perfecto, y de mejor gusto de todos según la moderna...

El historiador poblano Efraín Castro Morales<sup>226</sup>, el primer investigador que estudió esta pira, puso en evidencia el uso de formas decorativas propias del barroco germánico, inspiradas en los grabados de la familia Klauber<sup>227</sup>, de la escuela de grabadores de Augsburgo, que en el siglo XVIII novohispano recibían las denominaciones de “arte de capricho” y “a la moderna”. Se trata de riquísimos elementos decorativos característicos del rococó como el diseño irregular y caprichoso de la hojarasca, la asimetría de las numerosas cartelas, la profusión de rocallas y los peculiares elementos de complicado perfil mixtilíneo que cargan candeleros y que brotan y descienden del entablamento del baldaquino de la pira. La modernidad de su diseño la diferencia de las anteriores piras funerarias novohispanas, de aspecto relativamente sobrio y clasicista<sup>228</sup>.

La única pira que se le aproxima, en su fábrica, es la que se levantó un año antes en las solemnes exequias que, al corazón del obispo de Puebla Pantaleón Álvarez de Abreu, celebró el convento de religiosas recoletas de Santa Rosa de la ciudad de Puebla el mes de enero de 1764, a petición de los familiares del fallecido, una vez concluyeron las exequias que el cabildo organizó en la catedral. Su

224 Cf. Donahue-Wallace, *op. cit.* (2012), p. 357.

225 El diseño y dibujo de la pira es obra del pintor poblano Miguel Jerónimo Zendejas (1724-1815); según su dibujo, grabó la lámina el también pintor poblano José de Nava (ca. 1735-ca. 1817). Léase *ad hoc* el capítulo dedicado a “La pira funeraria” en el estudio preliminar.

226 Cf. Castro Morales, *op. cit.* (1982), pp. 20-22.

227 En especial los afamados hermanos Joseph Sebastian (1700-1768) y Johann Baptist (1712-1787), que grabaron las láminas que ilustran las *Historiae Biblicae Veteris et Novi Testamenti*, impresas en Augsburgo en 1748. Cf. Santiago Sebastián López, “La influencia germánica de los Klauber en Hispanoamérica”, *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas* 14 (Caracas, 1972), pp. 61-74.

228 Para un catálogo y descripción de estas piras novohispanas, cf. Francisco de la Maza, *Las piras funerarias en la historia y el arte de México. Grabados, litografías y documentos del siglo XVI al XIX*, Anales de Instituto de Investigaciones Estéticas, México: Imprenta Universitaria, 1946; José Miguel Morales Folguera, *Cultura simbólica y arte efímero en Nueva España*, Sevilla: Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Junta de Andalucía, 1991 (un estudio iconográfico y arquitectónico de los principales túmulos novohispanos en pp. 189-285).

peculiar diseño es igualmente obra del pintor poblano Miguel Jerónimo Zendejas. El cura de Atlixco, el doctor don José Isidro Montaña, que fue el encargado de describir estas exequias poblanas en un folleto titulado *El Corazón de las Rosas sepultado entre fragancias*<sup>229</sup> (que se acompaña de un grabado de la pira firmado por un tal Guzmán), la describe así:

Bella fábrica de arquitectura en el arte que llaman de Capricho, consistente en una variedad armoniosa y arreglada en que siendo disparado el dibujo de las piezas paralelas, pero igual al sitio de sus perfiles, a un mismo tiempo se goza de la variedad de las partes y se admira la simétrica uniformidad en el todo.

“Esta pira —señala Castro Morales<sup>230</sup>— donde se emplean profusamente cartelas de forma irregular y rocallas, aún cuando son más moderadas que en la pira guatemalteca, muestra ya algunos de los elementos decorativos del rococó”. Zendejas daría un paso adelante más hacia la modernidad en el diseño de la pira guatemalteca.

## 6. LOS PROGRAMAS ICONOGRÁFICOS DE LA PIRA DEL ARZOBISPO FIGUEREDO.

### 6.1. EL PROGRAMA ICONOGRÁFICO DEL P. SACRAMEÑA

En *Lágrimas de las dos Américas*, el P. Juan José Sacrameña describe 25 tarjas o cartelas distribuidas por los tres cuerpos de la pira: 15 en lengua castellana (5

229 *El Corazón de las Rosas sepultado entre fragancias. Relación poética de las solemnes funerales exequias, que para sepultar el corazón del Ilmo. Sr. Dr. D. Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, Dignísimo Arzobispo Obispo de la Ciudad de la Puebla de los Ángeles en la América, celebró en el Convento de Religiosas Recoletas de Santa Rosa Peruana su noble y reconocida familia, en los días 23 y 24 de Enero de 1764, quien la da a luz y dedica al M. Ilustre y V. Sr. Deán y Cabildo Sede-Vacante de la Santa Iglesia de dicha Ciudad. Escribiola el Dr. D. Joseph Isidro Montaña, Colegial de los Reales y Pontificios de S. Pedro y S. Juan, Cura Coadjutor que fue de Tzongolica, Interino de Chignauapán, Nopalucó, Alxoxuca, Tehuacán, y al presente de Atlixco.* Con licencia: Impresa en el Colegio Real de San Ignacio de la Puebla. Año de 1765. Sobre esta pira, cf. De la Maza, *op. cit.* (1946), pp. 101-103 (con reproducción de la lámina en p. 103); Morales Folguera, *op. cit.* (1991), pp. 248-252; Víctor Mínguez Cornelles, “1747-1808: Agonía emblemática. El ocaso de la cultura simbólica en la fiesta novohispana”, en Pérez Martínez, Herón-Skinfill Nogal, Bárbara, eds., *Esplendor y ocaso de la cultura simbólica*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán-México: CONACYT, 2002, pp. 309-310; Francisco Montes González, “*O mors, quam amara est memoria tua!* Exequias episcopales en la iglesia novohispana”, en Norma Campos Vera, ed., *Entre Cielos e Infernos. Memoria del V Encuentro Internacional sobre Barroco (17 al 20 de junio de 2009, La Paz, Bolivia)*, La Paz: Unión Latina, GRISO-Universidad de Navarra, Fundación Visión Cultural, 2010, pp. 193-201.

230 Cf. Castro Morales, *op. cit.* (1982), pp. 21-22.



sonetos, 4 octavas, 6 décimas) y 8 en latín: 4 epitafios, 4 epigramas y 2 elegías. Parte de estas tarjetas sirven para ilustrar el poder protector del arzobispo Figueredo frente a la furia desatada de los elementos de la naturaleza –volcanes, ríos– que amenazan a las dos sedes episcopales en que ejerció su episcopado: Popayán (Volcán Coconuco, río Vinagre, río Cauca, río Patía) y Guatemala (Volcán de Agua, Volcán de Fuego, río Pensativo, río Magdalena). También aparecen productos y árboles característicos de América, tanto la Septentrional (árbol bálsamo, filiquite o añil), como la Meridional (oro del Chocó, árbol de Leche de María).

El programa simbólico del P. Sacrameña es menos complejo y ambicioso que el del P. Molina, mucho más conceptual y artificioso. No gira en torno a un único elemento simbólico como el del P. Molina, según era costumbre jesuítica. Aunque el título de la parentación nos puede hacer pensar lo contrario –*Lágrimas de las dos Américas, la Meridional, donde tuvo el más lucido Oriente; la Septentrional, donde tuvo el más lúgubre Ocaso, el Illmo. Sol, el Sr. Dr. D. Francisco José de Figueredo y Victoria...*–, sin embargo, el simbolismo del Sol queda acotado en tan solo dos tarjetas (17 [§ 27] y 18 [§ 28]). Tampoco articula el P. Sacrameña su programa simbólico sobre el catálogo de las virtudes del prelado. Su *laudatio* del difunto se restringe a cuatro aspectos: linaje (tarja 5 [§ 15]), sabiduría (tarja 6 [§ 16]), buen gobierno (tarja 7 [§ 17]), y sobre todo liberalidad, la virtud más conspicua de Figueredo (tarja 22 [§ 32]). Además, las dos primeras (tarjas 5 y 6) le sirven asimismo para desarrollar el tópico fúnebre de la *vanitas vanitatum* (alcurnia y sabiduría nada pueden ante la muerte). El grueso del programa simbólico se centra en expresar el dolor y llanto universal, de ambas Américas, por la muerte del prelado, tanto de las instituciones académicas, religiosas y civiles (tarjas 2 [§ 12], 3, [§ 13], 4 [§ 14], 8 [§ 18], 9 [§ 19]), como de la nobleza (tarja 5 [§ 15]), el pueblo llano (tarja 7 [§ 17]), y la naturaleza toda, simpatética (tarjas 10 [§ 20], 11 [§ 21], 13 [§ 23], 14 [§ 24], 15 [§ 25], 16 [§ 26], 19 [§ 29], 20 [§ 30], 21 [§ 31], 23 [§ 33]). El tono más humano y mundano del P. Sacrameña también se detiene a ilustrar la especial devoción de Figueredo por la Virgen de Chiquinquirá (tarja 23 [§ 27]), así como los dos trances de muerte por los que pasó con éxito el prelado, pruebas ambos de su templanza de ánimo y de la singular protección divina (tarjas 12 [§ 22] y 21 [§ 31]), que el P. Molina asocia con el simbolismo de la Nave (de la Vida y del Estado) que llega a buen puerto.

El simbolismo del Sol (tarjas 17 [§ 27] y 18 [§ 28]) sirve para ilustrar el único consuelo que le queda a los vivos, a saber, el triunfo final de Figueredo sobre la Muerte: Figueredo muere (*Sol occidens*) para renacer a la vida celestial (*Sol renascens*). Desde Catulo (*Carmen* 5) la imagen del sol que se pone, pero renace (que Horacio sustituyó por el eterno retorno de las estaciones), simboliza el ciclo eterno de la naturaleza frente a la vida efímera y caduca de los mortales, a los que la muerte pone un definitivo final. También en el *Eclesiastés* se recoge el simbolismo del Sol como metáfora del eterno retorno y la permanencia (Eccl 1, 5): *Oritur*

*sol et occidit, et ad locum suum revertitur; ibique renascens, gyrat per meridiem, et flectitur ad aquilonem.*

Otros simbolismos empleados por el P. Sacrameña son: el de la Nave, en dos de sus variantes, la Nave del Estado (tarja 12 [§ 22]), y la Nave de la Vida (tarja 21 [§ 31]); y el del Buen Pastor (tarja 7 [§ 17]).

En cuanto a los mote de los emblemas, todos en latín (excepto las cuatro primeras tarjas que contienen epitafios latinos y no van precedidas de mote), algunos, con antecedentes literarios, están tomados, o son adaptaciones, de versos de poetas clásicos latinos, como Séneca (tarja 7 [§ 17]), Ovidio (tarjas 10 [§ 20], ¿12? [§ 22], ¿13? [§ 23], 14 [§ 24]), Virgilio (tarja 11 [§ 21]) y Tibulo (tarja ¿22? [§ 32]). Hay también un mote, de tono paremiológico, un conocido aforismo médico (tarja 8), y otro que es una divisa heráldica (tarja 9 [§ 19]). Un grupo importante de lemas parecen acuñaciones propias (tarjas 5 [§ 15], 6 [§ 16], 18 [§ 28], 20 [§ 30], 21 [§ 31], 23 [§ 33]), aunque algunos de ellos podrían inspirarse en palabras de autores neolatinos, como George Stengel (tarja 15 [§ 25]), Nicolas Caussin (tarja 17 [§ 27]), o Sidronius Hosschius (tarja 19 [§ 29]).

La gran cantidad de velas que se distribuyó por toda la pira, por razones de seguridad, vino a alterar el programa iconográfico del P. Sacrameña, como el mismo señala: “Ardió todo en finísima cera del Norte, y aspiró a ser hoguera con tal incendio, que este le impidió le colocaran todos los jeroglíficos, como se había ideado” (§ 10, 1). En consecuencia, los cuatro epitafios en prosa latina, que en el diseño original ocupaban el primer cuerpo, se colocaron a la altura del segundo cuerpo, ocupando cada uno de ellos uno de los frentes de la pira:

Tarja 1 (en el frente principal que mira al coro). AMÉRICA MERIDIONAL (I). *Pictura*: Escudo de armas de Figueredo. *Subscriptio*: Epitafio latino. § 11.

Tarja 2 (en el frente del lado derecho). AMÉRICA MERIDIONAL (II). *Pictura*: Escudos de armas de la Universidad de Quito y del Seminario de San Luis Rey de Francia. *Subscriptio*: Epitafio latino. § 12.

Tarja 3 (en el frente del lado siniestro). ). AMÉRICA SEPTENTRIONAL (I). *Pictura*: Escudo de armas de la Universidad de Guatemala. *Subscriptio*: Epitafio latino. § 13.

Tarja 4 (en el frente que mira al altar mayor). ). AMÉRICA SEPTENTRIONAL (II) *Pictura*: Escudo de armas de la Iglesia Catedral de Guatemala. *Subscriptio*: Epitafio latino. § 14.

En las basas de las pilastras se pusieron las cuatro piezas más pequeñas:

Tarja 5. LINAJE. *Inscriptio*: “Multum splendoris ademit”. *Pictura*: Escudos de armas deslucidos y ensombrecidos de linajes novohispanos, junto al escudo de armas despedazado de Figueredo. *Subscriptio*: Epigrama latino (6 vv.). § 15.

Tarja 6. SABIDURÍA. *Inscriptio*: “Iacet Sapientia fato”. *Pictura*: Armas y bonetes de las Universidades de Quito y Guatemala dolientes, y borla de Sagrada Teología caída en tierra. *Subscriptio*: Epigrama latino (6 vv.). § 16.

Tarja 7. EL BUEN PASTOR. *Inscriptio*: “Sentiunt officia ferae”. *Pictura*: Varias ovejas descarriadas, un cayado partido en pedazos y una mano separada de él. *Subscriptio*: Epigrama latino (6 vv.). § 17.

Tarja 8. DIÓCESIS SUFRAGÁNEAS. *Inscriptio*: “Omnia membra dolent”. *Pictura*: Tres mitras deslucidas y enlutadas (Chiapas, Nicaragua y Comayagua). *Subscriptio*: Epigrama latino (6 vv.). § 18.

En los tres ochavos de la basa o camastrón visibles al espectador desde el pavimento de la iglesia, se colocaron las restantes tarjas (ocupando la Tarja 9 el centro del ochavo principal, y las demás distribuidas en los dos lados y frentes ochavados):

Tarja 9. CIUDAD DE GUATEMALA. *Inscriptio*: “Plus ultra”. *Pictura*: Escudo de armas de la ciudad de Guatemala. *Subscriptio*: Soneto castellano. § 19.

Tarja 10. VOLCÁN DE AGUA. *Inscriptio*: “Ex oculis gutta”. *Pictura*: Dama doliente y Volcán de Agua. *Subscriptio*: Soneto castellano. § 20.

Tarja 11. VOLCÁN DE FUEGO. *Inscriptio*: “Conscendit furibunda rogos”. *Pictura*: Dama arrojándose al Volcán de Fuego. *Subscriptio*: Soneto castellano. § 21.

Tarja 12. LA NAVE DEL ESTADO. *Inscriptio*: “Pinus pignore tuta”. *Pictura*: Nave hundiéndose. *Subscriptio*: Soneto castellano. § 22.

Tarja 13. RÍO PENSATIVO. *Inscriptio*: “Crescat in immensum”. *Pictura*: Mujer llorosa y un río anegando una ciudad. *Subscriptio*: Décima castellana. § 23.

Tarja 14. RÍO MAGDALENA. *Inscriptio*: “Hinc simul ibimus ambo”. *Pictura*: Mujer llorosa y un río arrastrando las insignias episcopales. *Subscriptio*: Décima castellana. § 24.

Tarja 15. BÁLSAMO. *Inscriptio*: “Sanguine vive meo”. *Pictura*: Un árbol que vierte su bálsamo en un corazón que sangra por la herida abierta por la flecha disparada por la Muerte. *Subscriptio*: Octava castellana. § 25.

Tarja 16. AÑIL. *Inscriptio*: “Actutum mutatur in atrum”. *Pictura*: Matas de jiquilite derramando ríos de tinta negra a la vista de un sepulcro. *Subscriptio*: Octava castellana. § 26.

Tarja 17. SOL OCCIDENS. *Inscriptio*: “Est Solis Cynosura sepulchrum”. *Pictura*: Un sol poniéndose en la Estrella del Norte. *Subscriptio*: Octava castellana. § 27.

Tarja 18. SOL ORIENS. *Inscriptio*: “En mirum: Sol surgit ab Austro”. *Pictura*: Un sol naciendo en el Mediodía. *Subscriptio*: Octava castellana. § 28.

Tarja 19. VOLCÁN COCUNUCO. *Inscriptio*: “Flamma foveatur aquis”. *Pictura*: Un volcán en erupción y ríos de fuego y agua anegando una ciudad. *Subscriptio*: Elegía latina (24 vv.). § 29.

Tarja 20. RÍO VINAGRE Y RÍO CAUCA. *Inscriptio*: “Fluxu lacrimantur amare”. *Pictura*: Dos ríos arrastran un féretro con una mitra. *Subscriptio*: Elegía latina (24 vv.). § 30.

Tarja 21. RÍO PATÍA. *Inscriptio*: “Bracchia sunt spumantia fletu”. *Pictura*: Balsa en un río, y una mano descendiendo del cielo. *Subscriptio*: Soneto castellano. § 31.

Tarja 22. MINAS DEL CHOCÓ. *Inscriptio*: “Caelum foenore reddit ager”. *Pictura*: Minas de oro, y unas manos sembrando el oro en la tierra. *Subscriptio*: Décima castellana. § 32.

Tarja 23. VIRGEN DE CHIQUINQUIRÁ. *Inscriptio*: “Lac, salus et vita”. *Pictura*: Un corazón que arroja llamas al retrato de la Virgen puesto sobre unos árboles que vierten lágrimas. *Subscriptio*: Décima castellana. § 33.

Al final de su luctuosa crónica, el P. Sacrameña cita dos décimas tomadas de *El sitio de Breda* del dramaturgo español Pedro Calderón de la Barca (Jornada I, vv. 459-478), pero no forman parte del programa iconográfico de la pira, sino que sirven para cumplimentar el motivo literario de la *imperia*.

## 6.2. EL PROGRAMA ICONOGRÁFICO DEL P. MOLINA

Para la pira del arzobispo Figueredo el P. Molina, según se deduce de la lectura de *El llanto de los ojos de los jesuitas de Guatemala*, retoma el mismo programa iconográfico y simbólico que diseñó diecinueve años atrás para adornar el catafalco de las exequias guatemaltecas de Felipe V (marzo de 1747), y que él mismo describió en la crónica luctuosa que dio a la estampa con el elocuente título de *Rey de las luces, luz de los reyes, encendida sobre el candelero de la fúnebre pyra, para aclarar desengaños a los soberanos, y enseñarles las más heroicas virtudes, Philipppo V el animoso, imagen de un príncipe perfecto, que sombreaba con los resplandores del fuego, e iluminaba con el resplandor de sus virtudes*, impreso en México, por la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal, en 1748.

El P. Molina compuso en aquella ocasión, además de un epitafio en prosa latina, veinticinco jeroglíficos para adornar el catafalco regio, de ellos seis latinos (tres elegías y tres epigramas) y los demás castellanos (ocho sonetos, siete décimas, cuatro redondillas).<sup>231</sup> Siguiendo el procedimiento habitual en la poesía que se componía en los colegios jesuíticos —elegir un tema, una metáfora central, para desarrollarla luego en todas sus posibles variantes— los veinticinco poemas, donde se exaltan las virtudes del rey, giran en torno a la alegoría del fuego como tema casi único en sus diversas variantes: hoguera, alambique, antorcha, linterna, incensario, lenguas llameantes, llama, fanal de nave, ascua y lámpara sepulcral.

<sup>231</sup> Publica y estudia estos poemas y los de *El llanto de los ojos de los jesuitas* Joaquín Antonio Peñalosa, “Francisco Javier Molina, humanista potosino del siglo XVIII”, *Letras Potosinas* 230 (1982) 5-10 y 26; ídem, “Otra vez Molina, humanista potosino del XVIII”, *Letras Potosinas* 232 (1982) 18-22. La traducción castellana de los textos latinos es obra del licenciado David Palomo, maestro del Seminario Conciliar de San Luis Potosí. Para un estudio iconográfico y arquitectónico de este túmulo, cf. De la Maza, *op. cit.* (1946), pp. 77-79 (lámina en p. 81); Morales Folguera, *op. cit.* (1991), pp. 234-238 (lámina en p. 235).

“Ninguna materia tan clara como el fuego”, escribe Molina, “para alegorizar con él las proezas y virtudes que adornaron a Felipe”. El barroco título del opúsculo ya proclama de entrada que el elogio fúnebre del monarca girará en torno a la metáfora del fuego.

La metáfora del fuego, en forma de llama o antorcha, está inspirada en escenas del Antiguo y del Nuevo Testamento, así como en libros de emblemas y empresas. El abad Filippo Picinelli, el emblematólogo más influyente en la primera mitad del siglo XVIII en Nueva España,<sup>232</sup> dedica al fuego (y a sus derivados, la llama, la tea o antorcha, el tizón, el carbón, el humo y la ceniza) los siete primeros capítulos del libro II de su *Mondo simbolico*, libro que versa sobre la simbología de los cuatro elementos<sup>233</sup>. Y el más famoso de los teóricos y compiladores de emblemas jesuitas el P. Claude-François Menestrier (1631-1705) consagra todo un capítulo, en su *Philosophia imagum*, al fuego y sus derivados (*ignis, incendia, flamma, lignum ardens et pruna candens*).<sup>234</sup>

De modo similar, los veinte poemas donde se exaltan las virtudes del arzobispo Figueredo, giran en torno a la alegoría de la “antorcha luciente” (esto es, la vela encendida), como proclama igualmente el título mismo del opúsculo, que presenta al arzobispo Figueredo como “luz” de los jesuitas de Guatemala, “quien bajo la alegoría de una antorcha luciente sobre el candelero en su vida, se llora apagada en su muerte”; y como expresa el propio P. Molina (§ 10, 1-2):

Pero lo que más hermozeaba el funeral obelisco eran los jeroglíficos, como ornato propiamente suyo, bien que a estos, más que las poesías de su autor, daba alma la pintura como hermana suya, pues la valentía de los pinceles en las tarjas ostentó su destreza, y en lo bien formado de los caracteres, tan perceptibles, que se dejaban leer cómodamente a muy larga distancia. [2] Repartidos y colocados estos con bien dispuesta simetría, sin confundirse los unos con los otros, añadían no poco lucimiento con las antorchas que se dejaban ver pintadas en ellos; como que fue esta la metáfora que sirvió de materia al asunto del elogio, en que *Lloraron los ojos por su mejor luz*, apagada en el ilustrísimo Señor Figueredo por la tiranía de la muerte.

232 Aunque todavía está pendiente un estudio global sobre influencia de Picinelli en las piras funerarias de Nueva España, sí está demostrada su omnipresencia en los sermones de los predicadores novohispanos; cf. Carlos Herrejón Peredo, “La presencia de Picinelli en Nueva España”, en Eloy Gómez Bravo, trad., *Los cuerpos celestes. Libro I (El mundo simbólico)*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán, 1997, pp. 47-63; Ídem, “El juego del emblema. Un emblematólogo al servicio de los predicadores”, en Ídem, *Del sermón al discurso cívico: México, 1760-1834*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán-El Colegio de México, 2003, pp. 50-59.

233 F. Picinelli, *Mondo simbolico*, in Milano, per lo Stampatore Archiepiscopale, 1653, Libro II, caps. I-VII, pp. 34a-44b; §§ 1-99; *Mundus symbolicus*, Coloniae Agrippinae, sumptibus Hermanni Demen, 1681, Tom. I, Lib. II, Cap. I-VII, pp. 61a-79b, §§ 1-141.

234 Cl.-Fr. Menestrier, *Philosophia imagum, sive Sylloge symbolorum amplissima*, Amstelodami & Gedani, prostant apud Janssonio Waesbergios, 1695, pp. 409-423.

En *El llanto de los ojos de los jesuitas* el P. Molina desarrolla esta vez la alegoría del fuego bajo el simbolismo de la vela o candil. El efecto plástico final es que la pira funeraria, entre las velas reales y las velas pintadas de las tarjas, semeje un grandioso candelabro.

La vela encendida, por su luz, es símbolo de la vida<sup>235</sup> y de la fe (el hombre justo es la luz en las tinieblas),<sup>236</sup> pero también del buen gobierno. La vela, además, se suele mostrar sobre un candelero, conforme al mandato evangélico: *Non sub modio, sed super candelabrum, ut luceat omnibus qui in domo sunt* (Mt 5, 15).

Capítulos que versan sobre el simbolismo de la vela se pueden encontrar en los repertorios de Giovanni Ferro,<sup>237</sup> Scipione Bargagli,<sup>238</sup> Filippo Picinelli,<sup>239</sup> o Cl. Fr. Menestrier.<sup>240</sup>

Los libros de emblemas españoles incluyen numerosas composiciones que tienen como protagonista la luz de una vela. En su forma más sencilla, el emblema de la vela que irradia luz, figura, con el mote VT LVCEAT ARDET, en el repertorio emblemático de Juan Francisco de Villava,<sup>241</sup> como símbolo de la labor del predicador, pues antes de iluminar a los demás con su doctrina, debe arder en la Caridad.<sup>242</sup> El mismo emblema tiene Juan de Borja,<sup>243</sup> con el lema ET ARDERE ET LVCERE, para significar que el hombre de fe, en especial los gobernantes, como los reyes y prelados, debe dar muestras de su fe en cualquier estado o circunstancia, ilustrando así con su ejemplaridad a los súbditos o a su grey. En contexto jesuítico, el emblema de la vela encendida y radiante, con el mote SOCIE-

235 Ejemplo conspicuo son los *Hieroglyphikes of the life of Man* de Francis Quarles (London, printed by M. Flesher for John Marriot, 1638), donde 15 emblemas que giran alrededor del motivo de la vela encendida, que gradualmente va disminuyendo, ilustran cada una de las etapas de la vida humana.

236 La vela encendida es, según Cesare Ripa, uno de los atributos de la personificación de la Fe Católica (*Iconología*, Madrid: Akal, 1987), vol. I, pp. 404-405.

237 Giovanni Ferro, *Teatro d'impresie*, Venecia, G. Sarzina, 1623, II, pp. 160-163 (Candela).

238 Scipione Bargagli, *Impresie*, in Venetia, appresso Francesco de' Francheschi Senese, 1590, pp. 316-318.

239 F. Picinelli, *Mondo simbolico*, in Milano, per lo Stampatore Archiepiscopale, 1653, Lib. XV, cap. V, pp. 390b-394b, §§ 21-47; *Mundus symbolicus*, Coloniae Agrippinae, sumptibus Hermannii Demen, 1694, Tom. II, Lib. XV, Cap. VI, s. v. *Candela*, pp. 18b-24a, §§ 35-73.

240 Cl.-Fr. Menestrier, *Philosophia imagum, sive Sylloge symbolorum amplissima*, Amstelodami & Gedani, prostant apud Janssonio Waesbergios, 1695, pp. 479-488.

241 *Empresas espirituales y morales*, en Baeza, por Fernando Díaz de Montoya, 1613, Primera Parte, Empresa 30, fol. 73r. Vid. Fig. 41.

242 Como emblema del “predicatore vitioso” figura el emblema de la vela encendida, con el mote ALTERI LVMEN, en F. Picinelli (acompañado de grabado): “Simili à i candelieri sono quei predicatori et maestri che ad altri compartono la luce d'ottimi consigli, restand'essi nelle ombre de i vitii miseramente trattenuti” (*Mondo simbolico*, in Milano, per lo Stampatore Archiepiscopale, 1653, Lib. XIV, cap. V, s. v. *Candeliero*, p. 602a, § 27).

243 Juan de Borja, *Empresas morales*, en Bruselas, por Francisco Foppens, 1680, Segunda Parte, Empresa 174, pp. 354-355. Vid. Fig. 21.



TATIS IESV PROPAGANTIA, abre el libro II de la *Imago primi saeculi* de los jesuitas flamencos, destinado a narrar el crecimiento de la Compañía.<sup>244</sup> En Diego Suárez de Figueroa la vela encendida sobre su candelero, con el mote SEMPER SVRSVM, es símbolo de la Caridad, “Porque la Charidad es fuego que lleva a Dios”, según reza el título del emblema.<sup>245</sup> En su vertiente profana, la vela encendida es símbolo del amor en el Emblema IV, ARDET ET INDE NITET, del emblematista flamenco Pieter Corneliszoon Hooft.<sup>246</sup> El P. Molina reproduce dos veces la *pictura* de este conocido emblema de la vela que irradia luz: por un lado, con el mote virgiliano HAEC OMNIA LVSTRAT, para simbolizar la Prudencia del arzobispo Figueredo, “para dar a entender que esta virtud todo lo ilustra” (tarja 7, § 16); por otro, con el mote HORROREM PELLIT ET VMBRAS, para el jeroglífico de la Amabilidad (o Afabilidad) del prelado (tarja 16, § 25).

El mismo emblema de la vela encendida, pero haciendo énfasis en el gasto de cera, es símbolo del gobierno y sacrificio del príncipe en el Emblema XII, SYMBOLVM REGVM de Juan de Solórzano Pereira<sup>247</sup>, que el teólogo jesuita Andrés Mendo (1608-1684) reproduce con idéntico grabado y mote, con la elocuente *subscriptio*: “Gástese en provecho de los suyos, como antorcha, que pierde su ser mismo por alumbrar a otros”.<sup>248</sup> Idéntico emblema de la vela, con el conocido adagio por mote INSERVIENDO ALIIS CONSVMMOR,<sup>249</sup> figuran en las colecciones de Joachim Camerarius (I 92)<sup>250</sup> y Gabriel de Rollenhagen (II 31)<sup>251</sup>, y en el repertorio de Cl.-Fr. Menestrier;<sup>252</sup> y con el mote ALIORVM ABSVMOR

244 *Imago primi saeculi Societatis Iesu a provincia Flandro-Belgica eiusdem Societatis repraesentata*, Antverpiae, in officina Plantiniana Balthasaris Moreti, 1640, Lib. II, p. 317 (con la glosa: *Vt semel accensa est, simul implet luminis orbem*).

245 Diego Suárez de Figueroa, *Camino de el Cielo. Emblemas christianas*, [Madrid, 1738], Tomo I, Emblema XXXVII, p. 224. Vid. FIG. 38.

246 *Emblemata amatoria*, ghedruckt t' Amsterdam by Willem Janszoon inde vergulde Zonnewyser, 1611, p. 19 (C2).

247 *Emblemata centum regio-politica*, Matriti, in Typographia Domin. Garciae Morras, 1653, p. 95. Vid. FIG. 32. En la *subscriptio* lleva el siguiente epigrama latino: *Non sibi fax, aliis flammato vertice fulget. / Luceat ut cunctis uritur atque perit. / Esto tibi atque aliis lucens, ardensque Lucerna / rex; aliis lucens, ardeat illa tibi. / Totus in extremas solvi meditare favilas. / Quae te flamma urit, caetera lustrat, alit.*

248 *Príncipe perfecto y ministros ajustados. Documentos políticos y morales en emblemas*, en León de Francia, a costa de Horacio Boissat y George Remeus, 1662, Documento XII, pp. 60-66.

249 Para este adagio o sentencia, cf. Fritz Graf, “*Aliis inserviendo consumor*. Zur Entwicklung einer lateinischer Sentenz”, *Arcadia* 4 (1969) 199-201.

250 *Symbola et emblemata tam moralia quam sacra*, Centuria I, Emblema XCII; ed. de W. Harms-G. Hess, Tübingen: Max Niemeyer Verlag, 2009, pp. 508-509.

251 G. Rollenhagen, *Nucleus emblematum selectissimorum centuria secunda*, Ultraieci, ex officina Crispiani Passaei, prostant apud Ioan. Ianssonium, 1613, Emblema 31 (ALIIS INSERVIENDO CONSVMMOR).

252 Cl.-Fr. Menestrier, *Philosophia imagum, sive Sylloge symbolorum amplissima*, Amstelodami & Gedani, prostant apud Janssonio Waesbergios, 1695, p. 486, § 27.

IN VSVS en Nicolaus Taurellus;<sup>253</sup> con el mote SERVICE DOMMAGEABLE en Gilles Corrozet.<sup>254</sup> Filippo Picinelli recoge los motes ALIIS LVCENS VROR y DEFICIT VT PROSIT para la candela encendida como símbolo del sacrificio del príncipe y del pastor de almas en el ejercicio de su gobierno.<sup>255</sup> Una variante es el emblema XXII de Adrien Gambart,<sup>256</sup> donde alrededor de la vela encendida se disponen muchas ovejas, con el mote NON MIHI, SED GREGE, y la *subscriptio*: “Si je pareis icy comme un brilliant flambeau, / je ne luis pas pour moy, mais bien por mon troupeaux”, que Francisco Cubillas Donyagüe, seudónimo del jesuita Bartolomé de Alcázar, tradujo así: “Si aquí como clara antorcha / brillan mis ardientes rayos, / el lucir no es para mí, / sino para mi rebaño”.<sup>257</sup> Como símbolo del Amor Divino, figura este emblema, con el mote VESTROS CONSUMOR IN VSVS, en la *Lux evangelica* del jesuita antverpiense Henricus Engelgrave.<sup>258</sup> En su vertiente profana, la lucerna encendida es símbolo del amor que consume al enamorado en el Emblema XII, SERVIENDO CONSUMOR, del emblemata flamenco Pieter Corneliszoon Hooft.<sup>259</sup> Esta variante del emblema de la vela encendida, que insiste más en el consumo de la cera, como símbolo del sacrificio del gobernante, no tiene cabida en el programa simbólico del P. Molina.

La vela humeante en su candelero es símbolo de la vida breve, pero virtuosa. Este emblema, con el mote SICVT VIRGVLA FVMI, figura tanto en el *Libro de las honras* de la Compañía de Jesús,<sup>260</sup> como en los *Proverbios morales* del Doctor Cristóbal Pérez de Herrera.<sup>261</sup> Sin embargo, este mismo emblema, pero con el mote INTER VTRVMQVE FAETEO, es símbolo de los hipócritas, en especial los predicadores, en Juan Francisco de Villava.<sup>262</sup> Este emblema no figura en el programa simbólico del P. Molina.

253 *Emblemata physico-ethica, Naturae morum moderatricis picta praecepta*, Noribergae, excudebat Paulus Kauffmann, 1595, fol. K, p. 314. Vid. FIG. 40.

254 *Hecatomgraphie*, Paris, Denis Janot, 1540, fols. 16v-17r (“En faisant à autrui service / ... / Pauvre chandelle... / Je me consume, et me destruis”). Vid. FIG. 25.

255 Cf. *Mundus symbolicus*, Coloniae Agrippinae, sumptibus Hermannii Demen, 1681, Tom. II, Lib. XV, Cap. VI, s. v. *Candela*, p. 19b, § 42.

256 Adrien Gambart, *La vie symbolique du bienheureux François de Sales*, Paris, aux frais de l’auteur, 1664, pp. 84-87.

257 Bartolomé de Alcázar, *Vida simbólica del glorioso San Francisco de Sales*, en Madrid, en la imprenta de Antonio Román, año de 1688, pp. 86-89.

258 Henricus Engelgrave, S. J., *Lux evangelica sub velum sacrorum emblematum recondita in anni dominicas. Pars tertia*, Coloniae, apud Ioannem Busaeum, 1657, p. 306.

259 *Emblemata amatoria*, ghedruckt t’ Amsterdam by Willem Janszoon inde vergulde Zonnewyser, 1611, p. 35 (E2).

260 *Libro de las honras que hizo el Colegio de la Compañía de Jesús de Madrid a la emperatriz Doña María de Austria*, Madrid, por Luis Sánchez, p. 41 (con la glosa: Humo es la vida, mas es / honor sumo, / si tiene fragancia el humo”).

261 Cristóbal Pérez de Herrera, *Proverbios morales y consejos cristianos*, en Madrid, por los Herederos de Francisco del Hierro, 1618, Lib. II, Emblema XII, p. 138 (= 1733, p. 273).

262 *Empresas espirituales y morales*, en Baeza, por Fernando Díaz de Montoya, 1613, Segunda Parte, Empresa 47, fol. 93r. Vid. FIG. 42.



La vela encendida que reparte su luz a otra(s) vela(s) es el emblema de la liberalidad. Así figura en la Empresa 58, SIN PÉRDIDA DE SV LVZ, de Diego de Saavedra Fajardo,<sup>263</sup> y en el Emblema 17, LIBERALIS ET NON PRODIGVS, de Hernando de Soto.<sup>264</sup> El abad Picinelli<sup>265</sup> lo recoge en su repertorio con el mote de Saavedra Fajardo, que A. Erath traduce como SINE LVCIS IACTVRA. “Da luz sin límite”. Como símbolo de la Caridad, con el mote DABIT ALTERA FLAMMAS, lo incluye en su colección de *Emblemas christianas* Diego Suárez de Figueroa, “Porque la Charidad es fuego que se comunica”, según reza el título del emblema.<sup>266</sup> Jacob Cats reutiliza este emblema con sentido erótico, con el mote FLAMMA FVMO PROXIMA, para significar que “el amor es como una vela; una vez encendida, se vuelve a encender fácilmente”.<sup>267</sup> El P. Molina se hace eco de este emblema en dos tarjetas: por un lado, lo integra como parte de la *pictura* del jeroglífico de la Caridad (tarja 5, § 14); por otro, es la base, pero modificada, de uno de los dos jeroglíficos de la Liberalidad (tarja 11, § 20).

Sebastián de Covarrubias, en su Emblema I 87, IMMOTA MANET FIDES, que, en la *pictura*, muestra una esfera armilar, transformada en candelabro, que en su interior contiene una vela que, merced a la rotación de la esfera, se mantiene siempre firme y recta, afirma que nada representa mejor a la fe que el candil.<sup>268</sup> El P. Molina no da cabida en su programa simbólico a este emblema de Covarrubias, pero sí se hace eco del Emblema III 60, VT MAGIS LVCEAT,<sup>269</sup> en el que la *pictura* muestra una mano que con unas “tijeras de despabilar” corta parte del pabilo

263 *Idea de un príncipe político christiano, representada en cien empresas*, Amstelodami, apud Ioh. Janssonium Iuniorum, 1659, Empresa LVIII, p. 555, Aa2. Vid. FIG. 36.

264 *Emblemas moralizadas*, en Madrid, por los herederos de Juan Íñiguez de Lequerica, 1599, f. 34v. Vid. FIG. 37.

265 *Mondo simbolico*, in Milano, per lo Stampatore Archiepiscopale, 1653, Lib. XV, Capo V, s. v. *Candela*, p. 392b, § 38; *Mundus symbolicus*, Tom. II, Coloniae Agrippinae, sumptibus Hermanni Demen, 1681, Lib. XV, Cap. VI, s. v. *Candela*, p. 21a, § 53.

266 Diego Suárez de Figueroa, *Camino de el Cielo. Emblemas christianas*, [Madrid, 1738], Tomo I, Emblema XLII, p. 265. Vid. FIG. 39.

267 Jacob Cats, *Proteus ofte Minne-beelden verandert in Sinne-beelden*, tot Rotterdam, bij Pieter van Waesberge boecvercooper, An 1627, Emblema XVII, pp. 88-99 (= J. van Vloten, ed., *Alle de werken*, Deel 1, De Erven, J. J. Tijl, Zwolle, 1862, p. 38). Vid. FIG. 23. El emblemata flamenco Ludovicus van Leuven reutiliza el emblema en su colección *Amoris divini et humani antipathia*, Antverpiae, apud Michaëlem Snyders, an. 1629, Emblema 33, “Renovatio amoris”, pp. 66-67. Vid. FIG. 43.

268 Sebastián de Covarrubias, *Emblemas morales*, en Madrid, por Luis Sánchez, año de 1610, Centuria I, Emblema 87, M3 (ed. de Juan de Dios Hernández Miñano, Murcia: Universidad de Murcia, 2015, p. 216). Un emblema similar, la *versatilis lucerna*, con el mote VERTE, NON EXTINGVES, figura en el repertorio del jesuita italiano Silvestro Pietrasanta, como símbolo de la llama constante y viva de San Ignacio (*De symbolis heroicis libri IX*, Antverpiae, ex officina Plantiniana Balthazaris Moreti, 1634, Lib. I, Cap. I, p. 7).

269 Sebastián de Covarrubias, *Emblemas morales*, en Madrid, por Luis Sánchez, año de 1610, Centuria III, Emblema 60, LI4 (ed. de Juan de Dios Hernández Miñano, Murcia: Universidad de Murcia, 2015, pp. 594-595). Vid. FIG. 26.

de una vela encendida, simbolizando que el prelado debe acometer las correcciones de sus súbditos con prudencia y benignidad, procurando no herir. El emblema de la vela y las despabiladeras, ampliamente documentado en los repertorios emblemáticos (Bargagli,<sup>270</sup> Capaccio,<sup>271</sup> Ferro,<sup>272</sup> Picinelli,<sup>273</sup> Cats,<sup>274</sup> Borbonius,<sup>275</sup> Núñez de Cepeda,<sup>276</sup> la *Imago primi saeculi* de los jesuitas flamencos<sup>277</sup>), e incluso en Cervantes,<sup>278</sup> le sirve al P. Molina para ilustrar el jeroglífico de la Templanza, MINVTA NITENTIOR IGNIS (tarja 10, § 19).

La vela da más luz justo antes de apagarse. Juan de Borja tiene una empresa con esta *pictura*, con el mote BREVIORA LVCIDIORA, para simbolizar la Virtud.<sup>279</sup> Cervantes se hace eco de este emblema en la *Galatea*: “Ten la vida por muerta, / aunque más viva / se te muestre, pastor; que es cual la vela, / que cuando muere, más su luz aviva”.<sup>280</sup> El P. Molina toma este emblema de Borja para ilustrar la Magnanimidad del arzobispo Figueredo, especialmente acrecentada en sus últimos años de vida (tarja 12, § 21).

270 Scipione Bargagli (*Imprese*, in Venetia, appresso Francesco de' Francheschi Senese, 1590, pp. 316-317 (D'ONDE SPERAR DOVEA LVCE PIV' CHIARA, y p. 318 (REDET CLARIOREM)).

271 Giulio Cesare Capaccio, *Delle imprese*, in Napoli, ex officina Horatii Salviani, appresso Gio. Giacomo Carlino et Antonio Pace, 1592, Libro Terzo, fol. 48r (grabado). El emblema carece de mote, pero lleva el epígrafe “La persecutione fa esaltar gli huomini, y la glosa: “La candela che per mezzo dello smocolatoio via più luce, e riprende maggior vigore, è impresa di molti huomini, che per invidia di virtù perseguitati, sormontano à grandezze tali, che lasciano il persecutore confuso nella propia discortesía, non essendo cosa d'huomo procurar gli affanni altrui2 (fol. 48v)..

272 Giovanni Ferro (*Teatro d'impresie*, Venecia: G. Sarzina, 1623, II, pp. 160 y 162 [grabado]). Vid. Fig. 27.

273 *Mondo simbolico*, in Milano, per lo Stampatore Archiepiscopale, 1653, Lib. XV, Cap. XIII, s. v. *Lucerna*, p. 398b, § 81; *Mundus symbolicus*, 1681, Tom. II, p. 29a, §115).

274 Jacob Cats, *Silenus Alcibiadis, sive Proteus*, Middelburg, 1618, Emblema XX.

275 Johannes Barbonius, *Morale Sinne-Beelden*, Amsterdam, ghedruckt by Theunis Iacobsz, 1641, Embl. XLVI, p. 125.

276 Francisco Núñez de Cepeda, *Idea del Buen Pastor, copiada por los Santos Doctores y representada en Empresas Sacras*, en Leon, a costa de Anisson y Posuel, 1682, Empresa II, “Nescia necis”, pp. 30-47 (= 1688, pp. 45-61).

277 *Imago primi saeculi Socitatis Iesu a provincia Flandro-Belgica eiusdem Societatis repraesentata*, Antverpiae, in officina Plantiniana Balthasaris Moreti, 1640, Lib. I, p. 180: PAVPERTATIS SPLENDOR.

278 Cervantes se hace eco de este emblema en la *Galatea*, en uno de los enigmas de Nísida: “Nísida propuso su pregunta en esta forma: ‘Muere el fuego, y el bocado / es daño y bien del mordido; / no pierde sangre el herido, aunque se ve acuchillado; / mas, si es profunda la herida, / y de mano que no acierta, / causa al herido la muerte, / y en tal muerte está su vida’. Poco se tardó Galatea en responder a Nísida, porque luego le dijo: ‘Bien sé que no me engaño, hermosa Nísida, si digo que a ninguna cosa se puede mejor atribuir tu enigma que a las tijeras de despabilar y a la vela o cirio que despabilan” (*Galatea* VI, ed. de Florencio Sevilla Arroyo-Antonio Rey Hazas, *Obra Completa*, II, Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 1994, p. 399).

279 Juan de Borja, *Empresas morales*, Praga, por Jorge Nigrin, 1581, Primera Parte, Empresa 87, ff. 87v-88r, A1 (= en Bruselas, por Francisco Foppens, 1680, Primera Parte, p. 175). Vid. Fig. 20.

280 Miguel de Cervantes, *Galatea* II 174-175, ed. de Florencio Sevilla Arroyo-Antonio Rey Hazas, *Obra Completa*, II, Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 1994, p. 98.

Muy conocido, y de gran difusión en la poesía del Siglo de Oro,<sup>281</sup> es el emblema de la vela encendida y la mariposa que, atraída, se abrasa en ella, símbolo de las tentaciones que nos arrastran a la ruina. Desde que Gabriele Simeoni<sup>282</sup> lo diseñara, con el mote COSÌ VIVO PIACER CONDVCE A MORTE, como divisa para un caballero amigo suyo enamorado, ha gozado de notable éxito entre los emblematistas, con diversos y variados significados (moral, amoroso, antibelicista, etc.): Gilles Corrozet,<sup>283</sup> Hadriano Junio,<sup>284</sup> Girolamo Ruscelli,<sup>285</sup> Gabriel Rollenhagen,<sup>286</sup> Otho Vaenius<sup>287</sup>, Daniel Heinsius<sup>288</sup>... Y entre los españoles, Juan de Borja<sup>289</sup> y Francisco Núñez de Cepeda,<sup>290</sup> quien lo combina con el emblema de la vela encendida y las despabiladeras, para simbolizar la autocorrección del prelado, que debe sujetar sus ambiciones. Este emblema, no obstante, no se documenta en el programa simbólico del P. Molina.

El emblema de la vela encendida y expuesta a los rayos del sol, con el mote DOPPIO ARDOR MI CONSVMA lo diseñó Alessandro Gentili, según Giovanni Ferro.<sup>291</sup> F. Picinelli recoge este emblema -pero sin citar a G. Ferro-, como

281 Cf. Alan S. Trueblood, "La mariposa y la llama: motivo poético del Siglo de Oro", *Actas del V Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, 1974, pp. 829-837.

282 Gabriele Simeoni, *Les devises ou emblemes heroiques et morales*, in Lyone, appresso Guglielmo Rovillio, 1559, p. 20 (COSÌ VIVO PIACER CONDVCE A MORTE); *Dialogo dell' imprese militari et amorose*, in Lyone, appresso Guglielmo Rovillio, 1574, p. 18). Vid. Fig. 28.

283 Gilles Corrozet, *Hecatomgraphie*, Paris, Denis Janot, 1540, L2v (LA GUERRA DOVLCE AVX INEXPERIMENTEZ). Vid. Fig. 24.

284 Hadrianus Junius, *Emblemata*, Antverpiae, excudebat Christophorus Plantinus, anno 1565 idibus Maii, p. 55 (D4), Emblema n° 49, "Amoris ingenui tormentum" (mote: COSÌ DE BEN AMAR PORTO TORMENTO). Vid. Fig. 30.

285 Girolamo Ruscelli, *Le imprese illustri*, in Venetia, l'anno 1566, Libro Terzo, p. 494: empresa de Giovan Battista Palatino (E SO BEN CH'IO VO DIETRO A QVEL CHE M'ARDE). Con este mismo mote figura, como empresa dew Philippus de Lanoi, príncipe de Sulmona, en los *Symbola divina et humana pontificum, imperatorum, regum*, Pragae, 1601, T. III, p. 159 (con glosa de Anselmus de Boodt Brugensis en p. 162).

286 Gabriel Rollenhagen, *Nucleus Emblematum*, Coloniae, prostant apud Ioannem Iansonium, 1613, I 40 (COSÌ VIVO PIACER CONDVCE A MORTE) y I 64 (COSÌ DE BEN AMAR PORTO TORMENTO).

287 Otho Vaenius, *Amorum Emblemata*, Antverpiae, venalia apud auctorum, 1608, pp. 102-103 (BREVIS ET DAMNOSA VOLVPTAS).

288 Daniel Heinsius, *Emblemata amatoria*, t' Amstelredam, by Dirck Pietersz Boeckvercooper in de witte Persie, in de oude brugsteech aen't water, 1608, fol. D1v-D2r, Emblema VII, COSÌ DE BEN AMAR PORTO TORMENTO.

289 Juan de Borja, *Empresas morales*, en Bruselas, por Francisco Foppens, 1680, Primera Parte, pp. 66-67, Empresa 33 (FVGIENDA PETO). Vid. Fig. 19.

290 Francisco Núñez de Cepeda, *Idea del Buen Pastor, copiada por los Santos Doctores y representada en Empresas Sacras*, en Leon, a costa de Anisson y Posuel, 1682, Empresa II, "Nescia necis", pp. 30-47 (= 1688, pp. 45-61).

291 Giovanni Ferro, *Teatro d'imprese*, Venecia: G. Sarzina, 1623, II, pp. 160 y 162 (lámina). Vid. Fig. 27

símbolo de la doble llama del amor o caridad, esto es, el amor a Dios y el amor al prójimo (a los hombres), conforme al primer mandamiento de la Ley de Dios (Mt 22, 37-39).<sup>292</sup> La imagen de una vela encendida, a medio consumir, eclipsada por los rayos del sol, con el mote A TOVS CLARTÉ A MOY TENEBRES, figura en el Emblema VI del poeta francés Maurice Scève.<sup>293</sup> El P. Molina toma del repertorio de Picinelli el mote de este emblema para emplearlo como lema del jeroglífico de la Caridad, GEMINVS ME CONCIPIT IGNIS (tarja 5, § 14), pero lo toma de la versión latina de Agustinus Erath, que lo traduce como GEMINVS ME CONCIPIT ARDOR.<sup>294</sup>

Un sol radiante, cuyos rayos reflejados en un espejo encienden una vela que porta un Erote, con el mote VIIS AGIT OMNIA RECTIS, es el emblema III 12 de la Caridad del jesuita antverpiense Guilielmus Hesius.<sup>295</sup> Este emblema, con el mote EX ALIENA LVCE LVCEM QVAESITO, ya lo había describió mucho antes Capaccio, pero sin aclarar su significado, como empresa “del Tritonio, raccolta da Ludovico Dolce”.<sup>296</sup> Tal cual lo recoge de Capaccio, sin citarlo, F. Picinelli, quien lo cataloga como símbolo de la “nobilità mendicata”.<sup>297</sup> Aunque guarda bastante semejanza visual con el emblema del sol, cuyos rayos reflejados en un espejo encienden una hoguera, la simbología de uno y otro emblema es muy distinta, positiva en la vela, negativa en el fuego.<sup>298</sup> Este emblema del sol, el espejo

292 *Mondo simbolico*, in Milano, 1563, Lib. XV, Capo V, s. v. *Candela*, p. 391a, § 23.

293 Maurice Scève, *Delie, objet de la plus haute vertu*, Emblema VI, “La Chandelle et le Soleil” (ed. de Richard Siebuth, *Emblems of Desire. Selections from the ‘Délie’ of Maurice Scève*, Philadelphia, Pennsylvania: University of Pennsylvania Press, 2003, p. 22.

294 *Mundus symbolicus*, Coloniae Agrippinae, sumptibus Hermanni Demen, 1694, Tom. II, Lib. XV, Cap. VI, s. v. *Candela*, p. 18b, § 37.

295 Guilielmus Hesius, *Emblemata Sacra de Fide, Spe, Charitate*, Antverpiae, ex officina Plantiniana Balthazaris Moreti, 1636, p. 307, Emblema 12, con la glosa: *Quemadmodum proprium est amoris improbis per incerta vagari, sic casti Amoris esse, recta semper et iusta sectari* (p. 308).

296 Giulio Cesare Capaccio, *Impresse*, Napoli, 1592, Libro Primo, Cap. XX, fol. 67r.

297 *Mondo simbolico*, in Milano, 1653, Lib. XV, Capo V, s. v. *Candela*, p. 390b, § 21: “La candela, che s’accende per lo riflesso de i raggi solari, che ricevuti entreo uno specchio, ripercotono nella candela, portò il motto EX ALIENA LVCE LVCEM QVAERIT. Simbolo di chi, essendo privo di virtù proprie, ricorre alla chiarezza de suoi antenati, e ricerca mendicando, di risplendere con lo splendore de gli avi” (= *Mundus symbolicus*, Coloniae Agrippinae, sumptibus Hermanni Demen, 1694, Tom. II, Lib. XV, Cap. VI, s. v. *Candela*, p. 18b, § 35).

298 El emblema del sol, el espejo y el fuego (o incendio), con el mote HINC SPLENDOR ET ARDOR, figura en la versión latina de F. Picinelli (in marg. “Vtile cum damno): “Experientia constat ex eadem re nonnumquam et damnum et utilitatem in nos derivari. E sole id discas, cuius radii, e speculo reverberate, simul et propinqua fomenta accendunt, et speculum illuminant. Vnde lemma HINC SPLENDOR ET ARDOR” *Mundus symbolicus*, 1681, Tom. I, Lib. I, Cap. V, pp. 13b-14a, § 87). En Sebastián de Covarrubias, con el mote IMPERIVM REFLEXVM, es símbolo del abuso con que algunos ministros ejercen la autoridad real (*Emblemas morales*, en Madrid, por Luis Sánchez, año de 1610, Centuria III, Emblema 69, fol. 269; ed. de Juan de Dios Hernández Miñano, Murcia: Universidad de Murcia, 2015, p. 614). Este emblema también figura en el repertorio del jesuita italiano Silvestro Pietrasanta, *De symbolis heroicis libri IX*, Antverpiae, ex officina Plantiniana Balthazaris Moreti, 1634, Lib. IX, Cap. II, p. 403.

y la vela, con añadidos, sirve de base al P. Molina para la *pictura* del jeroglífico de la Caridad (tarja 5, § 14).

La antorcha encendida e inclinada es símbolo de la humildad en el Emblema II 3 de Juan de Horozco,<sup>299</sup> que lleva por lema VIRES INCLINATA RESVMO. Se hacen eco de este emblema de Horozco Giovanni Ferro<sup>300</sup> y el abad Picinelli,<sup>301</sup> de quien lo tomó el P. Molina para su jeroglífico de la Humildad (tarja 18, § 27).

El emblema de la vela que los vientos combaten sin poder extinguirla es de origen bíblico. Remonta en último término a Prov 31, 18, *non extinguetur in nocte lucerna eius*, donde se emplea como símbolo de la mujer perfecta. El abad Filippo Picinelli, siguiendo a San Ambrosio, reelaboró la imagen y el lema como símbolo del justo perseguido, añadiendo la protección del fanal.<sup>302</sup> El emblema del fanal protegiendo la luz se documenta en empresas cortesanas italianas del siglo XVI,<sup>303</sup> como la empresa de Sebastiano Pennoni que lleva por lema FRVSTRA.<sup>304</sup> El jesuita italiano Silvestro Pietrasanta recoge este emblema en su repertorio, con el mote VT LATIVS ILLVSTRET, como símbolo de San Ignacio y su virtud.<sup>305</sup> La primera vez que aparece el motivo del fanal en la emblemática española es en la empresa SERVAT IMMVNEM de Francisco Núñez de Cepeda,<sup>306</sup> donde simboliza así la defensa de los intereses e inmunidad de la Iglesia que ha de ejercer el prelado. El predicador mercedario Fray Hernando de Santiago incluye este mismo emblema del fanal, con el mote FRVSTRA en la portada de la edición

299 Juan de Horozco, *Emblemas morales*, en Segovia, impresso por Juan de la Cuesta, año de 1589, Libro II, Emblema III, f. 5r; cf. asimismo Lib. I, Cap. XVII, f. 64r.

300 Giovanni Ferro, *Teatro d'imprese*, Venecia: G. Sarzina, 1623, II, p. 161 (lámina en p. 162).

301 Filippo Picinelli, *Mondo simbolico*, in Milano, per lo Stampatore Archiepiscopale, 1653, Lib. XV, Capo V, s. v. *Candela*, p. 392a, § 33 (= *Mundus symbolicus*, 1681, Tom. II, Lib. XV, Cap. VI, p. 20a, § 47)).

302 cf. *Mondo simbolico*, in Milano, per lo Stampatore Archiepiscopale, 1653, Lib. XV, Cap. V, s. v. *Candela*, p. 394a, § 43: "Imperversino quanto si vogliano i dispettosi venti, che non mai potranno prevalere ad ammorzare quella candela, che risplende attorniata, e coperta da i vetri, che però le furono soprascritte le parole de Prov. 31, 18, *non extinguetur*. La luce che il giusto con la sua virtù diffonde, è tale, scrive Sant' Ambrossio lib. I de Iacob cap. 8 che da tutte le procelle delle persecutioni non può essere pregiudicata: *Qui cum gravissimo licet dolore luctetur, non se miserabilem praebeet, sed ostendit tanquam in laterna lumen, etiam inter asperas procellas, et gravissimos flatūs suam lucere, nec extingui posse animi virtutem*" (= *Mundus symbolicus*, Coloniae Agrippinae, sumptibus Hermanni Demen, 1681, Lib. XV, Cap. VI, s. v. *Candela*, p. 23b, § 69).

303 Cf. R. García Mahíquez, *Empresas Sacras de Núñez de Cepeda*, Madrid: Tuero, 1988, pp. 167-168.

304 Cf. Vincenzo Ruscelli da Viterbo, *Il quarto libro delle imprese illustri*, in Venetia, l'anno 1583, p. 72.

305 Silvestro Pietrasanta, *De symbolis heroicis libri IX*, Antverpiae, ex officina Plantiniana Balthazaris Moreti, 1634, Lib. VIII, Cap. VI, p. 358.

306 *Idea del Buen Pastor, copiada de los Santos Doctores y representada en Empresas Sacras*, en Leon, a costa de Anisson y Posuel, 1682, Empresa XXXIV, pp. 580-581. Vid. Fig. 33.

salmantina de 1597 de su *Cuaresmal*.<sup>307</sup> El P. Molina combina el lema bíblico de los *Salmos* y la *pictura* de Núñez de Cepeda para el diseño del jeroglífico de la Fortaleza (tarja 9, § 18).

Entre los repertorios extranjeros, cobran especial relevancia como fuente del programa simbólico del P. Molina los *Symbola Christiana* del emblemata alemán Philoteus, seudónimo de Karl Ludwig, Conde Elector del Palatino del Rin (Baviera). El Símbolo 70, VNIVS AB LVCE, muestra una vela encendida rodeada de espejos que reflejan la imagen de la vela, simbolizando la primacía de la Piedad sobre las demás virtudes.<sup>308</sup> La misma *pictura* se muestra en la Empresa 13, LVMEN AD INSTAR, del jesuita toledano Francisco Núñez de Cepeda, para significar la ejemplaridad del prelado.<sup>309</sup> El jeroglífico VNIVS SPLENDORE REFVLGENT del P. Molina (tarja 15, § 24) está más cerca, por su simbología, de la empresa del jesuita español que del emblema del alemán.

Un segundo emblema de Philotheus, el Símbolo 93, ET OBDVCTA LVCET, muestra una vela cubierta por un velo, pero que, así y todo, refulege, metáfora de la Verdad que no puede ocultarse.<sup>310</sup> No obstante, la imagen de la vela encendida en su candelero y tapada por un tapiz de cañas, como símbolo de la Fe, ya figuró en el Emblema I 6 del jesuita antverpiense Guilielmus Hesius, OBSCVRA LVX OCVLOS IVVAT, GRAVAT EXPEDITA, para significar que la luz sombría y atenuada de la Verdad es más que suficiente para la débil vista de los mortales.<sup>311</sup> El P. Molina toma esta *pictura* como símbolo de la Fe del arzobispo Figueredo, con el lema TECTVS MAGIS AESTVAT IGNIS (tarja 4, § 13).

El emblema de la vela apagada por el viento, como símbolo de la vida efímera que el soplo de la Muerte apaga, figura en las colecciones de Denis Lebey de Battilly (QVID EST HOMO? SICVT LVCERNA IN VENTO POSITA)<sup>312</sup> y Jacob Cats.<sup>313</sup> El P. Molina cierra su programa simbólico con este emblema bajo el mote DISPARET FLATVS VVLNERE VITA MEA (tarja 21, § 30).

307 *Consideraciones sobre todos los evangelios de los domingos y ferias de la Quaresma*, en Salamanca, en casa de Juan y Andrés Renaut, 1597; cf. Diego González Ruiz, "El emblema de portada en la obra de Fray Hernando de Santiago (1557-1639)", en Antonio Bernat Vistarini-John T. Cull, eds., *Los días del Alción. Emblemas, Literatura y Arte del Siglo de Oro*, Barcelona, 2002, pp. 319-323.

308 Cf. *Philotei Symbola Christiana, quibus idea hominis Christiani exprimitur*, Francofurti, apud Johannem Petrum Zubrod, anno 1677, Symbolum 70, pp. 139-140. Vid. Fig. 34.

309 *Idea del Buen Pastor, copiada por los Santos Doctores y representada en Empresas Sacras*, en Leon [= Lyon], a costa de Anisson, Posuel y Riga, 1688, Empresa XIII, p. 209.

310 *Philothei Symbola Christiana, quibus idea hominis Christiani exprimitur*, Francofurti, apud Johannem Petrum Zubrod, anno 1677, Symbolum 93, pp. 185-186. Vid. Fig. 35.

311 *Emblemata Sacra de Fide, Spe, Charitate*, Antverpiae, ex officina Plantiniana Balthasar Moreti, 1636, p. 34.

312 *Emblemata*, Francofurti ad Moenum, anno 1596, Emblema VI "*Flamma brevis vita*".

313 *Chistellycke Bedenckingen*, en *Alle de Wercken*, Vol. 1, Amsterdam, by Nicolaas ten Hoorn, 1712, p. 654.



Por último, entre los obras con emblemas de velas que pudieron inspirar el programa simbólico del P. Molina cabe reseñar las crónicas luctuosas. En la serie de jeroglíficos que se confeccionaron para las exequias de Felipe IV de la corte, publicadas en la crónica de Pedro Rodríguez de Monforte (1666),<sup>314</sup> hasta tres láminas muestran el motivo de la vela para simbolizar la vanidad y fragilidad de la vida ante la muerte: una mano con una vela encendida y mariposas que revolotean a su alrededor (LATET VLTIMVS DIES, VT OBSERVTVR OMNES); una vela encendida sobre su candelero, colocado sobre una mesa, y dos mariposas que se abrasan en ella (MORS IN LVCE); una vela encendida sobre su candelero, colocado sobre una mesa, y un espejo donde se refleja su imagen (CONSIDERANTI VVLTVM NATIVITATIS IN SPECVLO). “No sería arriesgado suponer, afirma Víctor Mínguez<sup>315</sup>, “que pudieron servir de inspiración para los jeroglíficos guatemaltecos del arzobispo F. J. Figueredo”. En este capítulo de fuentes, cobran gran importancia las crónicas luctuosas novohispanas, y entre ellas destacan las del túmulo de Carlos II en México, *El Sol eclypsado antes de llegar al Zenid* (México, 1701).<sup>316</sup>

Todos estos emblemas, españoles y extranjeros, que giran en torno al tema de la vela o candela están presentes en el programa simbólico de la pira del arzobispo Figueredo, pero la verdadera cantera de donde el P. Molina extrae las vetas que alimentan su *inventio* es el repertorio monumental de emblemas de Filippo Picinelli, en su versión aumentada y vertida a la lengua latina de Augustino Erath, titulada *Mundus symbolicus* (Coloniae Agrippinae, sumptibus Hermannii Demen, 1694), que dedica al simbolismo de la vela o candela el capítulo VI del libro XV (Tom. II, pp. 18b-23b, §§ 35-73), añadiendo una docena más de emblemas con respecto a la primera edición.<sup>317</sup> La utilización de algunos lemas latinos (tarjas 5 y 16), y sobre todo de emblemas que no figuraban en la edición de 1653 de F. Picinelli (como, por ejemplo, los dos de Philotheus), no dejan lugar a dudas de que el P. Molina manejó la versión latina de Erath. También por este repertorio pudo el P. Molina conocer los emblemas de Juan de Horozco y de Saavedra Fajardo que reproduce en su programa simbólico, sin necesidad de consultar directamente las colecciones de estos emblematastas españoles. Otros autores, como Juan de Borja, Sebastián de Covarrubias, Francisco Núñez de Cepeda no figuran entre las obras

314 *Descripción de las honras que se hicieron a la católica Magd. de D. Phelippe quarto Rey de las Españas y del Nuevo Mundo en el Real Convento de la Encarnación*, en Madrid, por Francisco Nieto, año de 1666.

315 Cf. Víctor Mínguez Cornelles, *Los reyes distantes. Imágenes del poder en el México virreinal*, Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, 1995, p. 43, nota 44.

316 Se pueden rastrear reminiscencias al menos en las tarjas 11, 17 y 20 (véase comentario *ad hoc*).

317 Cf. Filippo Picinelli, *Mondo simbolico*, in Milano, per lo Stampatore Archiepiscopale, 1653, Lib. XV, Cap. V, pp. 390b-394b, §§ 21-47.

despojadas en el *Mundus symbolicus* y el P. Molina debió manejarlas de primera mano.

Un rasgo característico del proceder del P. Molina como diseñador de emblemas es que no se limita a reproducir tal cual los lemas de sus fuentes; por ejemplo, en la tarja 19 (§ 28) el lema A RORE SIMVLQVE INCANDET AB AESTV es una reformulación poética del conocido mote bíblico PER AQUAM ET PER IGNEM (Ps 65, 12).

La creatividad del jesuita no se para aquí. En no pocos casos practica incluso una suerte de imitación compuesta o contaminación de fuentes, en especial en los jeroglíficos que llevan por *subscriptio* un soneto, donde introduce un nuevo emblema. Por ejemplo, para el jeroglífico de la Fe de la tarja 4 (§ 13), con el ovidiano mote TECTVS MAGIS AESTVAT IGNIS, combina el emblema de la vela velada pero refulgente, que ilustra la *pictura* (§ 13, 2), con el emblema del tizón cubierto por la ceniza, que inspira el soneto de la *subscriptio* (§ 13, 2). Ambos emblemas-fuente los encontró en el *Mundus symbolicus* de Picinelli-Erath.<sup>318</sup>

Otro ejemplo de contaminación emblemática es el jeroglífico de la Caridad (tarja 5, § 14), donde se combinan hasta tres emblemas distintos. Para la *inscriptio*, GEMINVS ME CONCIPIT ARDOR, el P. Molina se sirve del emblema de la vela encendida y expuesta a los rayos del sol como símbolo de la doble llama de la Caridad, esto es, el Amor a Dios y el Amor al prójimo (Giovanni Ferro<sup>319</sup>, Picinelli<sup>320</sup>). En la *pictura* y en la *subscriptio* el P. Molina refunde dos emblemas. Por un lado, adopta el emblema del sol, el espejo ustorio y la vela, que, con el mote EX ALIENA LVCE LVCEM QVAESITO, describió y reprodujo en un grabado Cappacio,<sup>321</sup> y Picinelli lo recogió en su repertorio como símbolo de la “nobilità mendicata”.<sup>322</sup> El jesuita antverpiense Guilielmus Hesius lo reinterpretó, con el mote VIIS AGIT OMNIA RECTIS, como emblema de la Caridad (III 12).<sup>323</sup> Aquí también pudo influir en el P. Molina, aunque no figure una vela, el emble-

318 *Mundus symbolicus*, Coloniae Agrippinae, sumptibus Hermanni Demen, 1694, Tom. II, Lib. XV, Cap. VI, s. v. *Candela*, p. 23a, § 67, y Cap. V, s. v. *Carbo*, p. 77a, § 85 respectivamente.

319 Giovanni Ferro, *Teatro d'imprese*, Venecia: G. Sarzina, 1623, II, pp. 160 y 162 (lámina). Vid. Fig. 27.

320 *Mondo simbolico*, in Milano, 1653, Lib. XV, Capo V, s. v. *Candela*, p. 391a, § 23; *Mundus symbolicus*, Coloniae Agrippinae, sumptibus Hermanni Demen, 1694, Tom. II, Lib. XV, Cap. VI, s. v. *Candela*, p. 18b, § 37.

321 Giulio Cesare Capaccio, *Impresse*, Napoli, 1592, Libro Primo, Cap. XX, fol. 67r.

322 *Mondo simbolico*, in Milano, 1653, Lib. XV, Capo V, s. v. *Candela*, p. 390b, § 21: “La candela, che s'accende per lo riflesso de i raggi solari, che ricevuti entreo uno specchio, ripercotono nella candela, portò il motto EX ALIENA LVCE LVCEM QVAERIT. Simbolo di chi, essendo privo di virtù proprie, ricorre alla chiarezza de suoi antenati, e ricerca mendicando, di risplendere con lo splendore de gli avi” (= *Mundus symbolicus*, Coloniae Agrippinae, sumptibus Hermanni Demen, 1694, Tom. II, Lib. XV, Cap. VI, s. v. *Candela*, p. 18b, § 35).

323 Guilielmus Hesius, *Emblemata Sacra de Fide, Spe, Charitate*, Antverpiae, ex officina Plantiniana Balthazaris Moreti, 1636, p. 307, Emblema 12, con la glosa: *Quemadmodum propium est amoris improbis per incerta vagari, sic casti Amoris esse, recta semper et iusta sectari* (p. 308).



ma de Juan de Borja que lleva por mote SPLENDOR DIVINI AMORIS, que muestra un sol cuyos rayos, reflejados en un espejo, brillan más.<sup>324</sup> A esta imagen del sol, el espejo ustorio y una vela en su candelero, símbolo del Amor Divino, el P. Molina añade, como símbolo complementario del Amor al Prójimo, la imagen de una mano con una segunda vela encendida que ayuda a encender la primera vela, conforme al emblema de la liberalidad de Hernando de Soto, LIBERALIS ET NON PRODIGVS.<sup>325</sup> Para mayor complejidad, un nuevo emblema de una a estos en el soneto de la *subscriptio*: el Fénix que renace de sus aromas y cenizas, símbolo de eternidad y resurrección,<sup>326</sup> por ejemplo, en el Emblema III 90 de Sebastián de Covarrubias, FOELICITER ARDET.<sup>327</sup> En conexión con la Caridad el Fénix figura en el Emblema III 30 de Guilielmus Hesius, S. J., que lleva por mote EXTINGUO VITAM PARIT ARDOR AMANTI.<sup>328</sup>

Para el diseño del jeroglífico de la Esperanza (tarja 6, § 15), el P. Molina combina el emblema del sol que con sus rayos enciende aun más una vela (mote, *pictura*), con el emblema de Prometeo en el soneto de la *subscriptio*.

En el jeroglífico de la Liberalidad I (tarja 11, § 20) el P. Molina se muestra sumamente creativo. Partiendo del emblema, más arriba reseñado,<sup>329</sup> de la vela encendida que reparte luz a otras velas (Picinelli, Saavedra Fajardo, Hernando de Soto), reformula el lema original (SINE LVCIS IACTVRA) en DAT SINE LIMITE LVCES, para insistir así en la liberalidad de Figueredo, pero recoge el concepto de la ausencia de merma de luz en el epigrama de la *subscriptio*: *Nec minuit lucem* (v. 4). En la *pictura*, como novedad, parte de los rayos de luz de la vela acaban en monedas de oro (atributo de la Liberalidad en la *Iconologia* de Cesare Ripa).<sup>330</sup> Para esta peculiar representación de la vela encendida el P. Molina tal

324 Juan de Borja, *Empresas morales*, en Bruselas, por Francisco Foppens, 1680, Segunda Parte, Empresa 186, pp. 378-379. Vid. FIG. 22. El mismo emblema, con el mote VT VALEO, lo recoge Vincenzo Ruscelli da Viterbo, como empresa de Bernardo Nani (*Il quarto libro delle imprese illustri*, in Venetia, l'anno 1583, p. 18); con el mote CAETERA SPLENDIDA REDENS lo incluye en su colección de emblemas eróticos Pieter Corneliszoon Hooft (*Emblemata amatoria*, ghedruckt t' Amsterdam by Willem Janszoon inde vergulde Zonnewyser, 1611, Emblema XI, pp. 32-33, E1).

325 *Emblemas moralizadas*, en Madrid, por los herederos de Juan Íñiguez de Lequerica, 1599, f. 34. Vid. FIG. 37.

326 Respecto a su simbolismo, dice Fr. Andrés Ferrer de Valdecebro, O. P.: "Muere el Fénix abrasado, y renace de sus aromas y cenizas nuevo Fénix. Lo que le sucede al Justo y Santo, que muere abrasado de amor, y de los aromas de virtudes y cenizas de su conocimiento renace para vivir eternamente (*Gobierno general, moral y político hallado en las aves más generosas y nobles, sacado de sus naturales virtudes y propiedades*, en Madrid, en la imprenta de Bernardo de Villa-Diego, 1683, Lib. VI, Cap. XXXIII, p. 184).

327 *Emblemas morales*, en Madrid, por Luis Sánchez, año de 1610, p. 290.

328 *Emblemata Sacra de Fides, Spes, Charitate*, Antverpiae, ex officina Plantiniana Balthasaris Moreti, 1636, p. 365.

329 A propósito del jeroglífico de la Caridad.

330 Cf. Cesare Ripa, *Iconologia*, in Roma, appresso Lepido Facii, 1603, pp. 291-292

vez se inspiró en el Sol cuyos rayos acaban en múltiples manos o en cien ojos que figura en sendas láminas de la luctuosa crónica del túmulo de Carlos II en México en 1701.<sup>331</sup> El P. Molina repite esta parte del emblema en el segundo jeroglífico de la Liberalidad (tarja 20, § 29), con el mote bíblico VT LVCEAT OMNIBVS VNA (Mt 5, 15),<sup>332</sup> emblema que el abad Picinelli recoge como símbolo de la *virtus manifesta*.<sup>333</sup> La lira de la *subscriptio* parafrasea la parábola de la lámpara del versículo mateano, en especial los vv. 1-4. El mismo lema reaparecerá en el programa simbólico que los jesuitas diseñaron para adornar el cortinaje del patio del Real Seminario de San Ildefonso de México con motivo del restablecimiento de la Compañía en Nueva España en 1816 (Emblema 20):<sup>334</sup> “Se pintó una mano que de debajo del celemín saca una antorcha puesta sobre su candelero. Animó la pintura este lema: VT LVCEAT OMNIBVS”. La importancia de este emblema queda de manifiesta en la glosa: “Nos gloriamos de que no menos que el mismo Jesucristo nos dio el símbolo, la leyenda y la significación de este emblema, que vemos realizado en el establecimiento de la Compañía”.

A veces, el P. Molina aplica a la simbología de la vela lemas y/o emblemas propios del sol, con quien comparte el simbolismo de la luz. Así, en el jeroglífico de la Prudencia (tarja 7, § 16), al conocido emblema de la vela encendida que irradia su luz, metáfora del quehacer del buen príncipe o prelado (*pictura* y *subscriptio*), sobrepone el mote virgiliano HAEC OMNIA LVSTRAT, propio del Sol. Y en el jeroglífico de la Justicia (tarja 8, § 17) combina, y reformula, dos emblemas del sol que simbolizan la justicia del príncipe: el sol que con sus rayos templó y abrasa (*inscriptio*) y el sol cuyos rayos reflejados en un espejo producen brillo e incendio (*pictura* y *subscriptio*).

Para el jeroglífico de la Constancia (tarja 13, § 22), el P. Molina adapta a la simbología de la vela dos emblemas de la Constancia: en la *inscriptio*, el emblema del árbol sacudido por fuertes vientos contrarios, que sin embargo resiste firme

331 *El Sol echysado antes de llegar al Zenid*, México, 1701, f. 41 bis y f. 49 bis.

332 Cf. Mt 5, 15, *neque accedunt lucernam, et ponunt eam sub modio, sed super candelabrum, ut luceat omnibus qui in domo sunt*; cf. asimismo Mc 4, 21; Lc 8, 16; 11, 33.

333 *Mondo Simbolico*, 1563, Lib. XV, cap. V, s. v. *Candela*, p. 392b, § 35: “Il vero iudice, ed il buon príncipe debe anch'esso splendere a tutti” (= *Mundus symbolicus*, 1687, II, lib. XV, cap. VI, p. 20b, § 50). El mismo lema y simbología comparte la antorcha; cf. *Mondo Simbolico*, 1563, Lib. II, Cap. III, s. v. *Fiaccola*, p. 40b, § 61: “Così le Dottrine Cristiane, come gli essempli delle virtù, non deveno starsene nascote; tanto significò Mogsignor Aresio con la fiaccola, ò sia candela accesa su'l candelero, segnata col cartello: NON SVB MODIO, parole levate dal Evangelista S. Matteo 5. 15” (cf. *Mundus Symbolicus*, 1681, I, p. 72b, § 83).

334 *Relación del restablecimiento de la Sagrada Compañía de Jesús en el Reyno de Nueva España y de la entrega a sus religiosos del Real Seminario de San Ildefonso de México, dispuesta y publicada por el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Francisco de Castañiza González de Agüero, Marqués de Castañiza y obispo de la Santa Iglesia de Durango, Rector que era de aquel Seminario, quien la dedica a la misma Sagrada Compañía*, Imprenta de D. Mariano Ontiveros, año de 1816, Emblema 20, p. 30.

y se robustece (Juan de Borja, Empresa 38; Juan de Horozco, Emblema II 15); en la *pictura* y en la *subscriptio*, el emblema del fuego que se ceba con la selva que incendia (Picinelli, Menestrier).

Creaciones propias, muy personales, parecen los jeroglíficos de las tarjas 8, 14, 17 y 19.

El jeroglífico de la Justicia, LAEDIT LENITQVE IVBAR (tarja 8, § 17), muestra “una sala con un bufete en medio, en que estaba una resplandeciente antorcha en su candelero; y por dos ventanas, a los lados asomados, dos rostros humanos: el uno, cuyos ojos brillaban claramente, y el otro con los ojos enfermos, lagrimosos y llenos de lagañas”. El diseño de este emblema no parece tener un modelo claro. El mote es una reformulación del lema del Sol DISCVTIT ET FOVET, símbolo de la justicia del príncipe, que castiga a los criminales y favorece a los piadosos, según Picinelli-Erath<sup>335</sup>. Para la *pictura* (y la *subscriptio*) la fuente de inspiración del P. Molina podría ser otro emblema del Sol, que lleva por mote VNIVS SPLENDORE, INCENDIVM ALTERIVS, y muestra un sol cuyos rayos atraviesan un espejo cóncavo y, por un lado, hacen brillar el espejo y, por otro, encienden una hoguera, emblema que Filippo Picinelli<sup>336</sup> tomó de Scipione Bargagli.<sup>337</sup> En su vertiente profana, es símbolo del amor en el Emblema XVII, VNIVS SPLENDOR ALTERI ARDOR, del emblemata flamenco Pieter Corneliszoon Hooft.<sup>338</sup> La glosa de Picinelli sobre los efectos del brillo y la claridad del virtuoso en los ojos del envidioso pudo sugerir la imagen de los dos rostros humanos que, asomados cada uno por una ventana, contemplan la luz de la vela con ojos bien distintos.

De nuevo cuño es asimismo el jeroglífico de la Modestia, RADIAT SUFFVSA RVBORE (tarja 14, § 23), que muestra una vela encendida que proyecta su luz roja sobre el escudo de armas del arzobispo Figueredo. El lema parece inspirado

335 *Mundus symbolicus*, 1681, Tom. I, Lib. II, Cap. V, p. 12b, § 78: “Gratiae divinae radius omnes animi nostri angustias laxat, eumque temperie suavissima recreat; perinde ut solis splendor aera malignis vaporibus extergit, terramque passim fomentis liberalibus erigit. Nempe DISCVTIT ET FOVET... Vnde principis iustitia, instar solis, scleratos discutit, et egenos pietate sua fovet”.

336 *Mondo simbolico*, in Milano, per lo Stampatore Archiepiscopale, 1653, Lib. I, Capo V, s. v. *Sole*, p. 7a, § 54): “Percontento il Sole co’ suoi raggi entro uno specchio concavo, nel riflesso di questi, s’accende l’esca, che gli stà al riscontro, derivandone tutt’ad un tempo, e lo splendore allo specchio, e l’incendio all’aride materia ivi giacenti, ciò che notò il Bargagli, che fece di questo corpo impresa co’l motto: VNIVS SPLENDORE, INCENDIVM ALTERIVS; tale Cristo sole eterno, nel finale giudicio ripartirà gli splendori di gloria à i giusti, e gl’incendii tormentosi à gli sclerati... Così anco l’Invidioso, arde, ad avvampa di sdegno, all’hora quando gli riflette sù gli occhi la virtuosa prerogativa, e l’honorata chiarezza del suo prossimo” (= *Mundus symbolicus*, 1681, p. 13b, § 85).

337 Scipione Bargagli, *Delle imprese*, in Venetia, appresso Francesco de’ Franceschi Senese, 1594, p. 343 (donde el lema exacto es: VNIVS SPLENDOR, ALTERI ARDOR).

338 *Emblemata amatoria*, ghedruckt t’ Amsterdam by Willem Janszoon inde vergulde Zonnewyser, 1611, p. 45 (F3). Vid. Fig. 31.

en Ov. *Am.* III 3, 5-6, *candida, candorem roseo suffusa rubore, / ante fuit: niveo lucet in ore rubor*. El P. Molina juega con el cromatismo: el verde de la Arrogancia, según la *Iconología* de Ripa,<sup>339</sup> y el rojo del pudor y la vergüenza para la Modestia.

En el jeroglífico de la Envidia (tarja 17, § 26), de nuevo el P. Molina combina, adaptando a la simbología de la vela, emblemas propios del sol o del fuego. La *inscriptio* NON IN LVMINE LABES tiene por modelos los motes del Sol IMPOLLVTVS, o DECOR INTEGER,<sup>340</sup> y del fuego, SINE LABE,<sup>341</sup> que simbolizan la pureza. Para la *pictura* (y la *subscriptio*), la fuente son los emblemas de los ant(e)ojos que simbolizan la parcialidad del juicio humano (Bargagli,<sup>342</sup> Picinelli,<sup>343</sup> Juan de Borja<sup>344</sup>, Sebastián de Covarrubias<sup>345</sup>, Saavedra Fajardo<sup>346</sup>); pero, sobre todo, el emblema del catalejo que observa la luz inmaculada del Sol, símbolo de la inocencia intacta frente a las maledicciones, simbolizadas, a su vez, por las manchas que los rayos solares que salen por el otro extremo del catalejo proyectan sobre una hoja de papel blanca (Pietrasanta,<sup>347</sup> Picinelli<sup>348</sup>). Similar simbología impregna uno de los emblemas de la pira funeraria de Carlos II en México en 1701, donde un astrólogo observa el Sol a través de un “tubo óptico” o “largo mira”, con el lema MACVLAS IN SOLE QVIS DEPREHENDIT? TOTVS SPLENDIDVS INTER NVBILA LVXIT.<sup>349</sup>

Para el jeroglífico de la Pureza (tarja 19, § 28), el P. Molina parte del conocido versículo bíblico *Transivimus per ignem et aquam / et induxisti nos in refrigerium* (Ps 65, 12), cuya forma abreviada *Per ignem et aquam*, hecha proverbial por las ordalías medievales de fuego y agua, es símbolo de la purificación, como aclara

339 Cesare Ripa, *Iconologia*, in Roma, appresso Lepido Faeii, 1603, p. 27:: “Arroganza. Donna vestita del color di verderame”.

340 *Mundus Symbolicus*, Coloniae Agrippinae, sumptibus Hermanni Demen, 1681, Tom. I, lib. I, cap. V, s. v. *Sol*, p. 12b, § 7.

341 *Mundus symbolicus*, Coloniae Agrippinae, sumptibus Hermanni Demen, 1681, Tom. II, Lib. II, Cap. I, s. v. *Ignis*, p. 63a, § 15.

342 *Dell'impresa*, in Venetia, appresso Francesco de' Franchesci senese, 1594, p. 67: PROCVL ET PERSPICVE.

343 *Mondo simbolico*, in Milano, per lo Stampatore Archiepiscopale, 1653, Lib. XXI, Capo XIV, s. v. *Occhiali*, p. 503a, § 125.

344 *Empresas morales*, Praga, por Jorge Nigrin, 1581, Empresa 46, ff. 46r-47v, N3, Empresa 46, SIC ANIMI AFFECTVS.

345 *Emblemas morales*, 1610, Centuria I, f. 18, Emblema 18, SOMBRAS SON DE LA VERDAD.

346 *Idea de un príncipe político christiano, representada en cien empresas*, Amstelodami, apud Ioh. Janssonium Iuniorum, 1659, Empresa VII, p. 50, C2, Empresa VII, AVGET ET MINVIT.

347 Silvestro Pietrasanta, *De symbolis heroicis libri IX*, Antverpiae, ex officina Plantiniana Balthazaris Moreti, 1634, Lib. I, Cap. II, p. 23 (NON IDEO MACVLOR).

348 *Mondo simbolico*, in Milano, per lo Stampatore Archiepiscopale, 1653, Lib. XXI, Cap. IV, s.v. *Cannochiale*, p. 485b, § 18, NON IDEO MACVLOR.

349 *El Sol eclysado antes de llegar al Zenid*, México, 1701, Lámina X, f. 39 bis.

Juan de Horozco:<sup>350</sup> “Por el agua y el fuego significaban la limpieza de lo que había tenido manchas, y se le habían quitado, porque estos elementos son los que todo cuanto hay purifican, pues lo que el agua no lava, lo quita el fuego”. Con este lema bíblico por mote, PER IGNAM ET AQVAM, figuran emblemas que simbolizan la pureza y el sufrimiento purificadorio en los repertorios de Antonio de Lorea<sup>351</sup>, donde se muestra un hombre penitente arrodillado entre fuego y agua, y de Johann Michael von der Ketten,<sup>352</sup> donde la imagen de un horno de cal sugiere el simbolismo de la purificación por el agua y el fuego. El P. Molina reformula poéticamente este lema bíblico: A RORE SIMVLQUE INCANDET AB AESTV, y partiendo del mismo diseña la *pictura* del emblema tomando como motivo la cera de la vela, y como símbolo de la purificación la acción de blanquear la cera por la doble acción del agua de rocío o lluvia y el calor del sol.

El P. Molina compuso 21 tarjetas o cartelas distribuidas por todo el túmulo. Una de las tarjetas contiene un epitafio latino en prosa; el resto son poemas, 15 en lengua castellana (3 sonetos, 4 décimas, 4 octavas y 4 liras), pero precedidos todos ellos de un mote o lema latino, y otros 5 en lengua latina, unos sin mote (2 elegías), otros con mote latino (3 epigramas).

En el basamento de la pira se distribuyen 3 tarjetas:

Tarja 1 (en el ochavo principal de la fachada). INSIGNIAS ARZOBISPALES. *Pictura*: mitra, palio, báculo, crucero y anillo pastoral. *Subscriptio*: Epitafio latino en prosa. § 10.

Tarja 2 (en el ángulo derecho de la fachada). IGLESIA METROPOLITANA DE GUATEMALA. *Pictura*: matrona doliente; encima, escudo de armas de la Iglesia de Guatemala; a un lado, mitra caída, y al otro, palio y crucero caídos. *Subscriptio*: Elegía latina (24 vv.). § 11.

Tarja 3 (en el ángulo siniestro). COMPAÑÍA DE JESÚS. *Pictura*: matrona doliente; encima, escudo de la Compañía de Jesús; a un lado, bonete volcado, y al otro, sotana tirada. *Subscriptio*: Elegía latina (24 vv.). § 12.

350 *Emblemas morales*, en Segovia, impresso por Juan de la Cuesta, año de 1589, Lib. I, Cap. XXVI, p. 80b (=en Zaragoza, por Alonso Rodríguez, 1604, p. 68).

351 *David pecador, empresas morales, político cristianas*, en Madrid, por Francisco Sanz, año 1674, *Segunda parte. David penitente*, Lib. II, Discurso VIII, pp. 398-399. El dominico glosa así el emblema: “Muchas veces se representa en el agua y en el fuego los trabajos. ‘Pasamos’, dice el mismo Profeta Rey, ‘por el fuego y por el agua, y nos sacaste de ellos, Señor, a gozar del refrigerio’. Eso significa el cuerpo de la empresa, puesto en ello un hombre penitente entre la voraz de las llamas y lo turbulento de las olas... Y para que los hombres lleguen al Cielo, les envía Dios sus tormentas, como a los bajeles por el agua, purificándoles por el fuego, como en el crisol al oro; pues sus resplandores y pureza de las escorias, le debe al tormento que padece en las llamas”.

352 *Apelles symbolicus*, Amstelaedami & Gedant, apud Janssonio Wesbergios, 1699, Lib. XVI, Cap. IV, s. v. *Calx*, p. 186: “XXXIII. Calx in fornace igne excocta, dein aqua restincta. PER IGNEM ET AQVAM. Iustorum hoc in mundo tribulationes, Emblema pingit”.

En el segundo cuerpo del túmulo se dispusieron otras tres tarjas que evocan las virtudes morales de Figueredo, las tres teologales:

Tarja 4 (en el centro). FE. *Inscriptio*: “Tectus magis aestuat ignis”. *Pictura*: candelabro cubierta de una cortina, que deja ver resplandores por toda la circunferencia del velo. *Subscriptio*: Soneto castellano (el tizón cubierto por la ceniza). § 13.

Tarja 5 (al lado derecho). CARIDAD. *Inscriptio*: “Geminus me concipit ignis”. *Pictura*: una mano con un espejo ustorio, un sol cuyos rayos pasan a través del espejo y encienden una vela colocada sobre un candelero, y otra mano con una vela encendida que ayuda también a encender la primera vela. *Subscriptio*: Soneto castellano (el Fénix). § 14.

Tarja 6 (al lado siniestro). ESPERANZA. *Inscriptio*: “Evehit ad aethera lucem”. *Pictura*: un sol radiante que con sus rayos acrecienta las llamas de una vela encendida sobre un candelero. *Subscriptio*: Soneto castellano (Prometeo). § 15.

En el tercer cuerpo se dispusieron otras seis tarjas que evocan las virtudes cardinales:

Tarja 7 (en el arbotante derecho). PRUDENCIA. *Inscriptio*: “Haec omnia lustrat”. *Pictura*: una vela encendida sobre un candelero y que irradia luz. *Subscriptio*: Décima castellana. § 16.

Tarja 8 (en la parte siniestra). JUSTICIA. *Inscriptio*: “Laedit lenitque iubar”. *Pictura*: una sala con una mesa en medio, donde brilla una vela encendida, y dos ventanas, una a cada lado, por donde asoman dos rostros humanos, el uno con ojos sanos y relucientes, y el otro con los ojos enfermos, lagrimosos y llenos de lagañas. *Subscriptio*: Décima castellana. § 17.

Tarja 9 (en el tercer arbotante de la diestra). FORTALEZA. *Inscriptio*: “Non extinguetur ab aura”. *Pictura*: una vela encendida protegida por un fanal, a la que combaten por los cuatro costados vientos contrarios. *Subscriptio*: Décima castellana. § 18.

Tarja 10 (en el tercer arbotante de la siniestra). SOBRIEDAD o TEMPLANZA. *Inscriptio*: “Minuta nitentior ignis”. *Pictura*: una vela encendida, que despabilaba una mano, diligencia con que sensiblemente se aumenta la llama de una antorcha. *Subscriptio*: Décima castellana. § 19.

Tarja 11 (en los vanos, al lado derecho de la pira). LIBERALIDAD (I). *Inscriptio*: “Dat sine limite lucem”. *Pictura*: una mesa; encima, una vela encendida, en cuya llama se encienden otras muchas velas, y los rayos, que no se ocupan de encender otras velas, terminan en varias monedas de oro y plata. *Subscriptio*: Epigrama latino (6 vv.). § 20.

Tarja 12 (en los vanos, al lado siniestro de la pira). MAGNANIMIDAD. *Inscriptio*: “Magis defectura nitescit”. *Pictura*: una vela apagándose en su candelero, pero refulgiendo con más viva llama. *Subscriptio*: Epigrama latino (6 vv.). § 21.

En la parte posterior de la pira, que mira al altar mayor:



Tarja 13. CONSTANCIA. *Inscriptio*: “Nec ventis concussa cadit”. *Pictura*: una selva abrasándose con el fuego de una vela, cuyo incendio, en vez de apagarlo, lo atizan los vientos contrarios. *Subscriptio*: Epigrama latino (6 vv.). § 22.

Sobrepuestas a las cuatro basas, sobre que asentaban las columnas del primer cuerpo a la de la mano derecha en el frontis:

Tarja 14. MODESTIA. *Inscriptio*: “Radiat suffusa rubore”. *Pictura*: una vela encendida, cuya luz sonroja el escudo de armas del arzobispo Figueredo. *Subscriptio*: Octava castellana. § 23.

En la correspondiente basa del frontis estaba otra tarja:

Tarja 15. EJEMPLARIDAD. *Inscriptio*: “Vnius splendore refulgent”. *Pictura*: una vela encendida sobre una mesa, rodeada de espejos que reflejan la imagen de la vela. *Subscriptio*: Octava castellana. § 24.

En la basa posterior a la derecha:

Tarja 16. AMABILIDAD o AFABILIDAD. *Inscriptio*: “Horrorem pellit et umbras”. *Pictura*: una vela encendida, cuyas luces ahuyentan las tinieblas. *Subscriptio*: Octava castellana. § 25.

En la opuesta basa, a la izquierda:

Tarja 17. LA ENVIDIA. *Inscriptio*: “Non in lumine labes”. *Pictura*: un personaje con un anteojo verde en las manos, mirando a través de él la luz de una vela. *Subscriptio*: Octava castellana. § 26.

Se coronaba el último cuerpo de la pira con el jeroglífico:

Tarja 18 (a la derecha del frontis). HUMILDAD. *Inscriptio*: “Vires inclinata resumit”. *Pictura*: una mano con una vela encendida inclinada hacia abajo. *Subscriptio*: Lira castellana. § 27.

Tarja 19 (a la siniestra del frontis). PUREZA. *Inscriptio*: “A rore simulque incandet ab aestu”. *Pictura*: una mano que sostiene una vela blanca, la cual por un lado riega con su lluvia una nube, y por otro hiere un sol con sus rayos. *Subscriptio*: Lira castellana. § 28.

En la fachada posterior del túmulo dos tarjas:

Tarja 20 (a un lado). LIBERALIDAD (II). *Inscriptio*: “Vt luceat omnibus una”. *Pictura*: una vela sobre su candelero, que esparce por todas partes sus rayos, que terminan en monedas de oro y plata. *Subscriptio*: Lira castellana. § 29.

Tarja 21 (al otro lado). LA MUERTE. *Inscriptio*: “Disperit flatus vulnere vita mea”. *Pictura*: la Muerte apagando de un soplo una vela. *Subscriptio*: Lira castellana. § 30.

El programa iconográfico del P. Molina se ajusta a la norma habitual en los túmulos funerarios novohispanos de temática religiosa, que se centra casi exclusivamente en la representación de las virtudes, tanto las cardinales (Fe, Esperanza y Caridad), como las teologales (Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza).<sup>353</sup>

353 Cf. Morales Folguera, *op. cit.* (1991), pp. 33.



A estas se unen las virtudes particulares del difunto: Liberalidad, Magnanimidad, Constancia, Modestia, Ejemplaridad, Amabilidad, Humildad y Pureza. Es de reseñar que la Liberalidad, virtud conspicua en el arzobispo Figueredo (que la ejerció sobremanera para beneficio de la Compañía), se representa por duplicado (Tarjas 11 [§ 20] y 20 [§ 29]). A este catálogo de virtudes cristianas se suman dos agentes nocivos, la Envidia y la Muerte, cuya superación sublima aun más la virtud cristiana de Figueredo.

La diversidad métrica, además de imprimir variedad al programa iconográfico, contribuye a visualizar la distribución temática de las tarjas: los sonetos evocan las virtudes teologales de Figueredo; las décimas, las virtudes cardinales; las demás virtudes personales, o ideales cristianos que adornaron al arzobispo en su gobierno, se expresan en forma de epigramas latinos (Liberalidad I, Magnanimidad, Constancia), octavas (Modestia, Ejemplaridad, Amabilidad) y liras (Humildad, Pureza, Liberalidad II).

En cuanto a la tipología de los motes o lemas,<sup>354</sup> todos en latín, los hay que son versos tomados de autores latinos clásicos, como Virgilio (tarjas 7 [§ 16], 18 [§ 25], 19 [§ 28], 20 [§ 29]), Ovidio (tarjas 4 [§ 13], 14 [§ 23]) y Rutilio Namaciano (tarja 18 [§ 27]); otros son bíblicos (tarjas 9 [§ 18], 20 [§ 29], y, reformulado, 19 [§ 28]). Pero la mayoría figuran en el *Mondo simbolico* de F. Picinelli, de donde los tomaría el P. Molina, presumiblemente de la versión latina y aumentada por Augustinus Erath (tarjas 5 [§ 29], 16 [§ 25]), aunque normalmente reformulados (tarjas 8 [§ 17], 15 [§ 20], 17 [§ 26], 21 [§ 30], 21 [§ 30]). Algunos parecen acuñados *ex novo* (tarjas 10 [§ 19]; 11 [§ 20]; 12 [§ 21]; 13 [§ 22], 20 [§ 29]).

Parte de los lemas son motes del Sol, readaptados (tarja 7, tarja 15) o del árbol (tarja 3).

El grabado de la pira funeraria que acompaña tanto al *Llanto de los ojos de los jesuitas*, como a las *Lágrimas de las dos Américas*, reproduce en las tarjas visibles el programa emblemático del P. Molina, aunque parcialmente: solo nueve de los veintiún emblemas diseñados por el P. Molina, en concreto los emblemas 1-8, a los que se suma el Emblema 14 (Humildad), que el grabado reproduce en el centro del frontis del tercer cuerpo, cuando, según la descripción del P. Molina, debería figurar en la parte posterior de la pira, en la tarja sobrepuesta a la basa derecha en el frontis del primer cuerpo. El grabador Miguel Jerónimo Zende-

354 Para un estudio de los motes, su clasificación y tipologías, cf. Cirilo García Román, "Análisis y clasificación tipológica de los motes de los *Emblemas morales* de Horozco y de las *Empresas sacras* de Núñez de Cepeda, en López Poza, Sagrario, ed., *Estudios sobre Literatura Emblemática Española*, La Coruña: Sociedad de Cultura Valle Inclán, 2000, pp. 81-153; Ídem, "Clasificación tipológica de los motes de las *Empresas morales* de Juan de Borja y de las *Empresas políticas* de Diego Saavedra", en Antonio Pablo Bernat Vistarini-John T. Cull, eds., *Los días del Alción. Emblemas, Literatura y Arte del Siglo de Oro*, Barcelona, 2002, pp. 267-293.

jas debió estimar oportuno reubicar este emblema en la zona más visible de la máquina funeraria porque contenía el escudo de armas del arzobispo Figueredo.

# 7. LA ORATORIA SAGRADA EN LAS DOBLES EXEQUIAS DEL ARZOBISPO FIGUEREDO<sup>355</sup>

El discurso retórico en la Nueva España tuvo su principal desarrollo en la oratoria sagrada. El sermón fue el género más cultivado e impreso en el México novohispano, mucho más que el discurso cívico, académico o forense.<sup>356</sup> A lo largo de la colonia, de los casi 2.000 sermones impresos, el 24 % son sermones fúnebres.<sup>357</sup>

La oración fúnebre es un tipo o clase de sermón especial, distinto del sermón que el predicador pronuncia en la liturgia del tiempo ordinario, en las festividades del Señor y en algunas de la Virgen que tienen evangelio propio, y el orador se limita a comentar la letra del evangelio del día. En el caso de los sermones de exequias, como en otros sermones circunstanciales (como los sermones de Santos), el orador tiene que elegir un tema apropiado a los fines que pretende.

La oración fúnebre, en palabras de Juan Rey Cabrera<sup>358</sup>, “es un discurso en alabanza de algún difunto ilustre, o en conmemoración de una pública desgracia en que perecieron muchos. Se diferencia del panegírico porque este es propio de

355 La mayor aportación al estudio de la Oratoria Sacra sigue siendo el estudio monumental, en cuatro tomos, de Félix Herrero Salgado, *La Oratoria Sagrada en los Siglos XVI y XVII*, Madrid: F.U.E., 1996; *La Oratoria Sagrada en los Siglos XVI y XVII. II. Predicadores dominicos y franciscanos*, Madrid: F.U.E., 1998; *La Oratoria Sagrada en el Siglo XVIII. I. Bibliografía*, Madrid: F.U.E., 2009; *La Oratoria Sagrada en el Siglo XVIII. II. Estudio temático y retórico a través de los textos de los sermones*, Madrid: F.U.E., 2013. Un estudio exhaustivo y pormenorizado, atento a la doctrina y a la composición literaria de los sermones en un espacio y tiempo concreto, es el trabajo de Miguel Ángel Núñez Beltrán, *La oratoria sagrada de la época del Barroco. Doctrina, cultura y actitud ante la vida desde los sermones sevillanos del siglo XVII*, Sevilla: Universidad de Sevilla-Fundación Focus-Abengoa, 2000. Para la oratoria sagrada novohispana, cf. Carlos Herrejón Peredo, “La oratoria en Nueva España”, en *Relaciones. Estudios de Historia y sociedad*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán, nº 57, Invierno 1994, 57-92 (= *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, México, 1994, vol. 37, pp. 153-174); Ídem, “El sermón en Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII”, en Nelly Sigaut, ed., *La Iglesia Católica en México*, México: El Colegio de Michoacán y Secretaría de Gobernación, 1997, pp. 251-264; Ídem, “Los sermones novohispanos”, en Raquel Chang-Rodríguez, coord., *Historia de la literatura mexicana*, vol. 2: *La cultura letrada en la Nueva España del siglo XVII*, México: Siglo XXI Editores, 2002, pp. 429-447; Perla Chinchilla Pawling, *De la ‘compositio loci’ a la república de las letras. Predicación jesuita en el siglo XVII novohispano*, México: Universidad Iberoamericana, 2004.

356 Cf. Carlos Herrejón Peredo, *Del sermón al discurso cívico: México, 1760-1834*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán-El Colegio de México, 2003, p. 17.

357 Cf. Herrejón Peredo, *op. cit.* (2002), p. 432.

358 Juan Rey Cabrera, *Verbum Dei. Manual teórico-práctico de predicación sagrada*, Santander: Ed. Sal Terrae, 1952 (= 1933), p. 153.

los que han sido elevado a los altares. La oración fúnebre se extiende a cualquiera de los fieles que se hayan distinguido por sus hechos en pro de la religión, de la patria, de la sociedad... El fin de la oración fúnebre es doble: dar un adiós a los que abandonan esta vida y una lección a los que quedan en el mundo”.

El contenido del sermón fúnebre gira en torno a dos protagonistas, la muerte y el difunto. Hay, pues, como señala Félix Herrero Salgado<sup>359</sup>, “una parte doctrinal, que se dilata en consideraciones más o menos tópicas sobre la vida y la muerte, y otra de carácter panegírico, de exaltación de los hechos y virtudes del personaje fallecido”. Ambas partes están íntimamente conectadas, pues la muerte ajena es lección para los vivos.

Panegírico del difunto y lección moral para los vivos son, pues, los dos ingredientes fundamentales de la oración fúnebre. No obstante, en el sermón novohispano, especialmente el barroco -y el sermón del XVIII no es más que un apéndice del mismo-, importaba más la alabanza festiva que las prédicas morales. De hecho, de las 2.000 piezas oratorias impresas, arriba reseñadas, el 65 % son sermones panegíricos, y tan solo el 8 % son sermones morales. Incluso el sermón fúnebre (el 24 %) acaba por asumir rasgos de panegírico, dado que en ellos no se pondera los pecados o vicios del difunto, sino sus virtudes y méritos, con lo que, en este aspecto laudatorio, en nada se diferencia del panegírico, salvo por el hecho de que el destinatario de la loa está difunto. De ahí que al sermón fúnebre también se le denomine como “oración fúnebre panegírica”.

En cuanto a la clasificación de los sermones fúnebres atendiendo al estamento del difunto, hay oraciones fúnebres de plebeyos, de dignidades eclesiásticas y civiles, de nobles y de miembros de la familia real.

En cuanto a la estructura o esquema del sermón fúnebre, hay que precisar que de las cuatro piezas oratorias pronunciadas en las dobles exequias del arzobispo Figueredo, las dos oraciones latinas se ajustan a la división clásica tripartita del discurso deliberativo o persuasivo: *exordium*, *tractatio* y *peroratio* (o *conclusio*), mientras que la estructura de las oraciones castellanas se asemeja a la llamada “homilía impropia”, pues “escoge como base un pasaje de la Escritura, saca de él una idea importante y la desenvuelve con elementos ajenos al Evangelio”.<sup>360</sup> Es decir, al esquema de la retórica clásica se le agrega antes del exordio el tema, un versículo de la Biblia, y el exordio se transforma en una salutación, que invariablemente termina con el rezo del Ave María. El esquema argumental tipo de un sermón fúnebre sería el siguiente:

359 Cf. Herrero Salgado, *op. cit.* (2012), p. 301.

360 Cf. J. Rey Cabrera, *Verbum Dei. Manual teórico-práctico de predicación sagrada*, Santander: Ed. Sal Terrae, 1952 (= 1933), p. 153.

Cita bíblica temática (tema)

Salutación (o exordio)

Ave María

Cita bíblica temática (tema)

Cuerpo: Narración, División, Confirmación.

Conclusión o epílogo

Herrero Salgado sintetiza así la trayectoria que debe recorrer el predicador en su sermón: “Después de haber propuesto la materia –*tema*, *exordio*- y de haberla definido y dividido –*narración* y *división*-, debe, en la *confirmación*- probarla con la Escritura y con los Santos Padres y Doctores de la Iglesia, e, incluso a veces, con autores profanos, sean o no clásicos; declararla con la razón, confirmarla con ejemplos, comparaciones o símiles, descripciones, cuestiones y sentencias; amplificarla con las causas, con los afectos, con las circunstancias, con las conveniencias, con los inconvenientes; tiene que responder con las dudas, satisfacer las dificultades, impugnar los argumentos contrarios, y después de todo esto, [en la *conclusión*] ha de recopilar, ha de apretar, ha de sacar conclusiones, ha de persuadir, ha de acabar”.<sup>361</sup>

La elaboración de un discurso fúnebre no era cosa sencilla. Los predicadores que recibían el encargo de predicar un sermón de honras fúnebres se topaban con dos dificultades: el conocimiento de la vida del difunto y el tener que repentinizar la oración en pocos días. Para lo primero, aparte del propio conocimiento del difunto por el trato personal en vida, se asesoraban de personas allegadas al fallecido, como manifiesta expresamente el P. Calatayud en su sermón fúnebre (§ 11, 7): “Pues según me informó persona de largo íntimo trato con este caballero (Figueredo)...” Para lo segundo, consultaban índices de lugares y materias de la Escritura, sermonarios escritos como guía de predicadores, sermones sueltos que le servían de modelos, concordancias, repertorios, polianteas y catenas que ponían al alcance de cualquier predicador la erudición sacro-profana, y a la que tendrían relativo fácil acceso en las bibliotecas del Cabildo Catedralicio o de órdenes religiosas. Las fuentes más citadas eran, como es evidente, las eclesiásticas, por este orden: Sagrada Escritura, Padres de la Iglesia, Doctores de la Iglesia. En cuanto a los autores clásicos, tanto los preceptistas, como los predicadores, se muestran, por lo general, muy reticentes: moderación y prudencia. Los dos autores más recomendados y aducidos en los sermones son Plutarco y Séneca; en cambio, los poetas, sobre todo los líricos, no tienen cabida en el púlpito. En cuanto a los autores modernos y contemporáneos, los predicadores del Barroco y del XVIII citan muchos autores de los siglos XVI, XVII y XVIII pero muy pocas veces cada uno de ellos y pocas de sus obras. Entre los más citados destaca, y destacamos por su

361 Cf. Herrero Salgado, *op. cit.* (2012), p. 246.

especial relevancia entre nuestros predicadores jesuitas novohispanos, el exégeta flamenco Cornelius a Lapide, S. J.<sup>362</sup>

No todos los sermones se predicaban como nos han llegado. Lo habitual era memorizar un esquema con los puntos más importantes, o resumir todo el sermón en una cuartilla. “Cuando por cualquier motivo se decidía la publicación –precisa Herrero Salgado<sup>363</sup>–, se echaba mano del sermón escrito de los borradores, y el predicador o quienes se encargaban de la edición preparaban el texto del sermón o del sermonario para la impresión”.

La extensión media de un sermón impreso es de 30 ó 32 páginas (15 ó 16 folios), y es norma común que la duración del sermón sea de una hora.<sup>364</sup> El P. Calatayud así lo hace constar en las postrimerías de su sermón fúnebre (§ 11, 3): “De este cardinal punto me falta que hablar, cuando ya falta tiempo. Pues habiendo corrido ya una hora, el decir más será abusar de vuestra dignación en atenderme”. Los sermones que son de un tamaño mayor se retocaron para su impresión.

En cuanto a los recursos retóricos empleados en las cuatro piezas oratorias de las dobles exequias del arzobispo Figueredo, cabe señalar una mayor riqueza y complejidad en las oraciones latinas (Landívar, Cantabrana), destinadas a un auditorio eclesiástico e instruido, que en los sermones castellanos (Vallejo, Calatayud), que, sin duda, estarían concebidos para llegar a un auditorio más amplio y plebeyo.<sup>365</sup> De hecho, el latín novohispano, que en la prosa de las disciplinas académicas no guarda casi ninguna relación con la prosa de los escritores clásicos, pues “debía abandonar toda elegancia para servir a su objetivo didáctico, en los *initia* y oraciones fúnebres recupera su categoría literaria”.<sup>366</sup> En definitiva, el sermón latino y el sermón castellano, lejos de ser una redundancia el uno con respecto al otro, más bien se complementaban, abarcando así un público más amplio, a la vez que la oración latina, con su estilo más elevado, satisfacía las exigencias culturales del auditorio más instruido y exquisito, y el sermón castellano garantizaba que la lección moral llegará hasta el último oyente.

362 Para la materia y las fuentes utilizadas por los predicadores, cf. Núñez Beltrán, *op. cit.* (2000), pp. 99-170; Herrero Salgado, *op. cit.* (2012), pp. 191-214.

363 Cf. Herrero Salgado, *op. cit.* (1996), p. 121.

364 Cf. Núñez Beltrán, *op. cit.* (2000), pp. 72-73.

365 Cf. Andrew Laird, *The Epic of America. An Introduction to Rafael Landívar and the 'Rusticatio Mexicana'*, London: Duckworth, 2006, p. 40: “While the Spanish sermon of Vallejo preached on the occasion of the funeral itself have been comprehensible to a range of social groups in the congregation, Landívar's Latin oration would have been designed more exclusively for an ecclesiastical audience.”.

366 Cf. Ignacio Osorio Romero, “Jano o la literatura neolatina de México (visión retrospectiva”, en Ídem, *Conquistar el eco: la paradoja de la conciencia criolla*, México: UNAM, 1989, p. 31.

# 7.1. LA *FVNEBRIS DECLAMATIO* DEL P. RAFAEL LANDÍVAR<sup>367</sup>

La *Funebris declamatio* del P. Landívar es un discurso fúnebre *sui generis* desde el punto de vista de la oratoria sagrada, ya que no hay ni una sola cita de la Sagrada Escritura ni de los escritores eclesiásticos, salvo un pasaje de Prudencio; en cambio, se evoca la antigüedad clásica pagana: Platón, la Ley de las XII Tablas, o las diosas romanas Libitina y Pietas. En las partes narrativas, Landívar sigue el modelo de relato de Salustio, César y Tito Livio;<sup>368</sup> en la vehemencia oratoria, es émulo de Cicerón.<sup>369</sup>

Cuatro son las ideas centrales del discurso: en primer lugar, la exaltación de las virtudes del arzobispo Figueredo, modelo de humildad y caridad; la segunda, el dolor acerbo y el luto extremo de toda la Compañía de Jesús por la ingente pérdida; la tercera, la inmensa gratitud de los jesuitas hacia su insigne benefactor; la cuarta, y principal, el merecimiento de Figueredo a una memoria eterna. En realidad, las tres primeras ideas-fuerza conducen, cual premisas de un silogismo, a la cuarta como conclusión final. De hecho, la *Declamación* de Landívar es un híbrido de *laudatio funebris* y discurso persuasivo, donde se pretende convencer al auditorio de la memoria eterna a la se ha hecho acreedor Figueredo.

El sermón fúnebre se ajusta, pues, a la estructura tripartita tradicional de la oratoria persuasiva clásica: *exordium* (§§ 1-3), *tractatio* (§§ 4-11) y *peroratio* (§§ 12). Una propuesta de esquema sería:

*Exordium* (§ 1): *principium a me*

Dolor de la Compañía por la muerte de su protector

Méritos de Figueredo para con la Compañía

Figueredo, modelo de virtudes para la Compañía

*Tractatio* (§§ 2-11):

Dolor de la Compañía: pérdida del mejor hijo (§ 2)

Tesis: Figueredo, el mejor hijo de la Compañía (§ 3)

<sup>367</sup> Han estudiado esta pieza oratoria Gervasio Accomazzi, *Pensamiento clásico landivariano en la 'Funebris declamatio pro iustis'*, Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, 1961; Joaquín Antonio Peñalosa, "Otra vez Molina, humanista potosino del XVIII", *Letras Potosinas* 232 (julio-diciembre 1982) 18-22; Ídem, "Las obras menores de Rafael Landívar: declamación fúnebre, oda latina, soneto castellano", *Novahispania* 3 (UNAM, 1998) 261-306; Andrew Laird, *The Epic of America. An Introduction to Rafael Landívar and the 'Rusticatio Mexicana'*, London: Duckworth, 2006, pp. 97-113.

<sup>368</sup> Por ejemplo, el uso de los infinitivos históricos es característico de los historiadores, sobre todo de Salustio.

<sup>369</sup> Expresiones típicamente ciceronianas, sobre todo de los discursos, en especial las *Catilinarias*, son la exclamación *mehercle!* (§ 5, 2) o la locución *quae cum ita sint* (§ 6, 6 = Cic. *Catil.* I [v] 10; IV [ix] 18; *Mur.* I 2; *Verr.* I 6). La exclamación *Deum immortalem!* (§ 7, 1; § 12, 5) es una adaptación de la exclamación ciceroniana *per deos immortales!* (*Catil.* IV 1), y la locución *infixus animo haeret dolor* (§ 12, 11) es un eco directo de las *Filípicas* de Cicerón (*Philip.* II 64).

Confirmación (1): Devoción jesuita de Figueredo desde la adolescencia hasta su muerte (§ 4)

Confirmación (2): *Synkresis* Carlos de Lorena/Figueredo (§ 5)

Confirmación (3): Relato del hijo decapitado y la madre muerta de la pena (§ 6)

Confirmación (4): Munificencia para con la Compañía (§ 7)

Confirmación (5): Leyenda de la Piedad (§ 8)

Confirmación (6): Munificencia para con la Compañía (§ 9)

Gratitud de la Compañía: Mausoleo (§ 10)

Gratitud de la Compañía: Gloria eterna (§ 11)

*Peroratio* (§ 12)

Memoria eterna para Figueredo

Apóstrofes a Figueredo, a la Compañía y a la Muerte

Consuelo de la vida eterna de Figueredo

En el capítulo de citas, destaca la notable escasez de autores citados. Como ya se adelantó, no hay ni una sola cita de la Sagrada Escritura ni de los escritores eclesiásticos, salvo un pasaje de Prudencio, que Landívar adapta a su nuevo contexto (§ 11, 3).<sup>370</sup> Aparte de Prudencio, el único otro autor citado expresamente es Platón (§ 9, 6), en concreto, aunque no lo dice, su tratado de las *Leyes*, y Landívar debió leer, si no todo el tratado, sí, al menos, a tenor del contexto de su cita, un pasaje más amplio que la simple sentencia citada.<sup>371</sup> Y debió leer las *Leyes* de Platón en la versión latina de Marsilio Ficino (Florencia, 1484), muchas veces reeditada.<sup>372</sup> El resto de las citas se reduce a un verso de los *Disticha Catonis*, citado como “áureo adagio de la antigüedad” (§ 3, 3), y la Ley de las Doce Tablas (§ 11, 1). También se constata un eco del *Arte poética* de Horacio (*Ars* 285) en el relato de la leyenda de la Piedad (§ 8, 5).<sup>373</sup> Entre las fuentes consultadas, pero no citadas, se intuye *La corte santa* de Nicolás Caussin, en versión castellana, para el apotegma de la emperatriz Galeria Valeria (§ 12, 2);<sup>374</sup> Valerio Máximo y Plinio el Viejo para la leyenda de la Piedad (§ 8).<sup>375</sup> En cambio, es difícil precisar la fuente de la cual Landívar tomó prestado el relato del hijo decapitado y la madre muerta de la pena (§ 6). La cita de Prudencio, más que de Prudencio mismo, la debió tomar, por el contexto de la cita (la ecuación héroes paganos = mártires cristianos), del jesuita y exégeta flamenco Cornelius a Lapide.<sup>376</sup> La cita de la *Ley de las XII*

370 Cf. nota *ad loc*; Laird, *op. cit.* (2006), pp. 38-39.

371 Cf. Laird, *op. cit.* (2006), pp. 37-38.

372 Cf. nota *ad loc*.

373 Cf. nota *ad loc*.

374 Cf. nota *ad loc*.

375 Cf. nota *ad loc*.

376 Cf. *Commentarii in quatuor Evangelia*, Lugduni, apud Iacobum Faeton, Antonium Beaujolin et Antonium Laurens, 1681, T. I, p. 98b (= Venetiis, ex typographia Balleoniana, 1761, p. 513E).



*Tablas* la pudo extraer de un comentario a la norma funeraria de la *Ley* recogido en el tratado de *Las leyes* de Cicerón.<sup>377</sup> La alusión al conocido adagio *Clarior post nubila Phoebeus* (§ 9, 4) apunta a una fuente emblemática, tal vez Juan de Horozco o Filippo Picinelli.<sup>378</sup>

Entre los profusos recursos retóricos y estilísticos, destaca el tricolon anafórico (§ 1, 1, *adsum... adsum... adsum...*; § 1, 4, *nihil... nihil... nihil...*; § 12, 9, *reminisceris... reminisceris... reminisceris...*), que Landívar emplea a veces en interrogación retóricas con efecto acumulativo (§ 5, 1, *quid... cum... quid cum... quid cum...*; § 5, 3, *quoties... quoties... quoties...*), llegando incluso al tetracolon (§ 1, 5, *cum... quid illustrius? Cum... quid demissius? Cum... quid mansuetius? Cum... quid... gratius aut... iustius?*; o hasta duplicar el tricolon en la pregunta y en la respuesta para incrementar el patetismo en el apóstrofe a la Muerte (§ 12, 8): *Siccine separas, amara mors? Siccine subsecas illustre caput? Siccine dignum immortalitate principem arripis? Debueras clarissimo principi reverentiam exhibere; debueras nobis potius vitam adimere, quam subolem Societati carissimam obtruncare; debueras... Sed quid unquam foederis nesciae obstitit Libitinae?* El doble tricolon *auctum* se quiebra al final, interrumpido por una pregunta retórica, para subrayar la crueldad de la Muerte que nada respeta. Idéntico procedimiento había utilizado poco antes (§ 12, 7): *Fruere igitur, Societas alma, tanti principis benignitate, munificentia, praesidio; fruire ac laetare aspectus suavitate; fruire... Verum quid loquor?* Otras veces la estructura trimembre, con efecto acumulativo, la despliega en series sinonímicas ternarias en concatenación asindética: *extendit, adauxit, cummulavit* (§ 4, 4); *minuisset, relevasset, pepulisset* (§ 7, 1).

También se documenta la estructura trimembre sin anáfora: *caritatis specimen, demissionis ideam, omnis probitatis exemplar* (§ 6, 6); *suae in nos benevolentiae monumentum, nostri amoris iudicium atque obsequentis animi argumentum sempiternum* (§ 10, 3): Pero es en combinación con la interrogación retórica cuando, mediante el efecto de la *cumulatio*, alcanza mayor grado de patetismo (§ 5, 4): *Hunc cecine autem, auditores amplissimi, Societas filium non agnoscet? Acerbissimum eiusdem casum non dolebit? Lachrimisque assiduis non tabescet?* El tricolon se combina también con el uso del infinitivo histórico: *effervere... assumere... flagrare* (§ 4, 3); *urgeri, angere... affligi* (§ 8, 3); *tumulari... consecrari... celebrari* (§ 11, 2).

Mediante la a prosopopeya o personificación el P. Landívar pone ante nuestros ojos los estragos de la cruel Muerte a lo largo del discurso, culminando con la apóstrofe final (§ 12, 8): “Amarga muerte, ¿así separas? ¿Así cercenas una ilustre cabeza? ¿Así haces presa de un príncipe digno de la inmortalidad? Deberías haber mostrado respeto a tan ilustre príncipe; deberías habernos quitado la vida a noso-

377 Cf. Cic. *Leg.* II 59, 1-7 Powell.

378 Cf. nota *ad loc.*

tros, antes que decapitar al hijo más querido para la Compañía; deberías haber... Pero, ¿qué estorbó alguna vez a Libitina, que no conoce componendas? Puesto que le complace juzgar a todos con el mismo derecho y medirlos por el mismo rasero”.

La *synkrisis* o *comparatio* entre Carlos de Lorena y el arzobispo Figueredo, le permite presentar al prelado como activo defensor de la Compañía, en comparación el obispo de Verdún que buscó refugio en ella (§ 5, 2).

Mediante la etopeya describe las costumbres de Figueredo en vívidos cuadros (§ 1, 3; § 1, 6).

El epifonema le sirve para cerrar un capítulo con una exclamación admirativa; por ejemplo, *Tantum scilicet parentum pietas dominatur in corde!* (§ 11) cierra el relato de la piedad materna; *Verum quid unquam amor intentatum reliquit?* (§ 8, 5) pone el clímax al relato de la piedad filial.

Los relatos o anécdotas (*chría*) presentan *exempla* de los que se extrae modelos de piedad, materna o filial: el hijo decapitado y la madre muerta de pena (§ 6); la leyenda de la Piedad (§ 8)

La sentencias se introducen en el discurso como argumentos de autoridad (*probationes* argumentativas): *Disticha Catonis*, “áureo adagio de la antigüedad” (§ 3, 3), Platón (§ 9, 6), el apotegma de Valeria (§ 12, 2). En este capítulo cabe también la cita de la Ley de las Doce Tablas (§ 11, 1).

La *subiectio* o *hypophorá*, el diálogo ficticio, sirve, bien para dramatizar el relato reproduciendo el dilema o conflicto interior del personaje en su desesperación (§ 6, 4; § 8, 4)<sup>379</sup>, bien para anticipar las posibles objeciones y refutarlas una a una de forma concisa y contundente (§ 10, 2).<sup>380</sup>

Por otra parte, cabe destacar las imágenes y símiles con que el P. Landívar ilustra tanto el dolor de la Compañía, como el papel protector de Figueredo. El prelado, en vida, actuaba como un dique de contención, que “rescató a la Compañía cuando estaba a punto de ser anegada por un aluvión de penalidades” y “que refrenaba las lágrimas de quienes estaban abatidos” (§ 1, 3); cuando el prelado fallece, el dique falta y el aluvión de lágrimas irrumpe con fuerza (§ 2, 2): “Pues el dolor, que, obstruida la salida de la voz, corroía lo más hondo del corazón, quebrantadas ya las ergástulas de las entrañas, brota con fuerza, olas de lágrimas amenazan los ojos”. Por otra parte, el *sermo castrensis* ayuda a presentar Figueredo en su papel de héroe cristiano, como *miles Christi* que batalla por la Compañía: “Cuántas veces fortaleció él a la Compañía, abrumada por nubes de invectivas que caían sobre ella” (§ 1, 3). En comparación con Carlos de Verdún, quien busca refugio en la Compañía “para escapar del enemigo común (el demonio)”, Figueredo emerge

379 Al modo de los dilemas de Medea en Eurípides (*Medea* 502-505), Escila en Ovidio (*Met.* VIII 113-118), o Ariadna en Catulo (LXIV 177-187).

380 Al modo de Aníbal en su arenga antes de la batalla de Tesino (Liv. XXI \*\*\*).

como un esforzado paladín de los jesuitas, que mantiene a la Compañía “sana y salva de los dardos de sus enemigos” y está resuelto, cual decidido gladiador, a “salir a la arena a luchar por la salvación de la misma” (§ 5, 2). Un tricolon auctum remata el pasaje con la imagen de la Compañía guarecida por la coraza protectora del prelado, cual jinete catafracto: “¡Cuántas veces, en efecto, increpó a los que desgarraban la Compañía con sus mordiscos viperinos! ¡Cuántas veces reprendió a los detractores! ¡Cuántas veces, en fin, la preservó ilesa y acorazada (*catafractam*) contra los incontables enemigos que la atacaban!” (§ 5, 3). La ecuación héroes paganos = héroes cristianos, que Landívar introduce con la cita de Prudencio (§ 11, 3), le permite presentar al héroe Figueredo batallando como triunfante *miles Societatis*: “Porque tantas veces batalló él por la Compañía, cuantas veces, hostigados por las calumnias de los malvados, nos amparó con su autoridad; y tantos triunfos obtuvo, incólume, cuantas lenguas muy hostiles hacia nosotros refrenó con su reprimenda; hasta el punto de que, guiándonos tal héroe, nuestros enemigos huían, todos a la vez, aterrados” (§ 11, 5). La terminología militar casaba bien con la Compañía de Jesús, fundada por San Ignacio de Loyola, antiguo soldado, que aplicó a la vida espiritual de la Institución y a la lucha intelectual contrarreformista los principios de disciplina y entrenamiento propios de su anterior vida castrense, y los jesuitas venían a ser “soldados” de Cristo “alistados” en la “Compañía” de Jesús.

## 7.2. LA *LVGVBRIS LAMENTATIO* DEL P. MANUEL CANTABRANA

Tal como el P. Landívar, el P. Cantabrana compone un sermón fúnebre latino que no se ajusta a las pautas de la oratoria sagrada, ya que no se parte de un pasaje de la Sagrada Escritura. Dos son las ideas centrales del discurso: la generosidad del arzobispo Figueredo para con la Diócesis, que le hace acreedor a la memoria eterna. La estructura tripartita es como sigue:

### *Exordium* (§ 1):

Anuncio de la muerte del arzobispo Figueredo (§ 1, 1-2)

Sentimiento de dolor por tamaña pérdida (§ 1, 3)

Exhortación a la alabanza y eterna memoria del difunto (§ 1, 4-6)

### *Tractatio* (§§ 2-6):

Méritos de Figueredo en Guatemala: Discurso de la diócesis (§ 2)

Probidad de Figueredo, óptimo padre (§ 3)

Generosidad (§§ 4-5): liberalidad (§ 4) y gratitud (§ 5)

Para con la Compañía (§ 5, 9-13)

Otras virtudes morales y teologales (§ 6)

### *Peroratio* (§ 7)

Exhortación a la alabanza y eterna memoria del difunto (§ 7, 1)

Exhortación al dolor y al llanto (§ 7, 2-5)

Consuelo en la esperanza de la vida eterna del difunto (§ 7, 6)

Entre los recursos retóricos, el P. Cantabrana emplea el tricolon (§ 1, 2: *en... en... en...*; § 4, 5: *si... si... si...*), el tetracolon (§ 5, 11: *circumspiceret... circumspiceret... circumspiceret... circumspiceret...*), y el pentacolon (§ 4, 7: *dixisset... dixisset [x 2]... dixisset... dixisset... dixisset...*); la *subiectio* (§ 5, 9), la preterición (§ 6, 3-8: *praetereo... omitto... praetermitto... praetereo... praetereo...*); la prosopopeya o personificación (§ 2: discurso de la diócesis), los *exempla*, tanto clásicos (§ 5, 12: Júpiter Estátor; § 7, 4-5: Marco Lépidio, Claudio Plaucio, Julia, Porcia, la viuda tracia), como bíblicos (§ 7, 2: el pueblo hebreo en el exilio llora la muerte del patriarca Jacob); la *sententia* (§ 4, 7: Papa León I Magno, Demóstenes, Pitágoras, Alejandro Magno, Marcial), la anécdota o *chria* (§ 4, 6: Francisco I y el Doctor Bricot; § 4, 9: el jesuita japonés Bernardo de Satsuma; § 5, 4: Papa Pío V; § 5, 5: Berta de Saboya; § 5, 6: Marco Aurelio), el símil (§ 2, 4: el Pactolo; § 4, 7: Artajerjes Longimano), la *correctio* (§ 5, 14), la apóstrofe (§ 7, 3: ciudad y diócesis de Guatemala).

Entre las fuentes expresamente citadas, en el cuerpo del texto o en apostilla marginal, por el P. Cantabrana figuran, entre los autores clásicos grecolatinos, Cicerón (§§ 4, 1; 4, 10; 5, 12; 6, 2)<sup>381</sup>, Jenofonte (§ 3, 4), Séneca (§ 4, 11), Marcial (§ 4, 7) y Valerio Máximo (§ 7, 4), además de dos citas erróneas de Plinio el Viejo, que corresponden, en realidad, a Plutarco (§ 4, 1) y a la *Historia Augusta* (§ 5, 6). Se cita literalmente un hexámetro de la *Eneida* de Virgilio, pero sin indicar la fuente (§ 7, 1). De las Sagradas Escrituras solo se cita expresamente un pasaje del Nuevo Testamento (§ 4, 4: Act 18, 38), y de los Padres de la Iglesia, solo a Gregorio Nacianceno (§ 3, 5). Entre los autores modernos citados destacan, ante todo, los jesuitas: Sidronius de Hossche (§§ 1, 3; 2, 2; 2, 7; 6, 11), Pierre-Juste Sautel (§ 2, 6) y Giovanni Rhò (§ 5, 4). Otras citas de los ladillos remiten al estadista y economista italiano Giovanni Botero (§ 4, 9), al historiador y humanista italiano Marco Antonio Coccio Sabélico (§ 7, 4) y al jurista napolitano Alessandro Alesandri (§ 7, 5).

El P. Cantabrana pudo, o debió, consultar otros autores que no cita expresamente, pero que le proporcionaban un vasto repertorio de anécdotas y facecias, como los jesuitas Nicolas Caussin (§ 4, 6: Francisco I y el Doctor Bricot) y Tobías Lohner (§ 4, 1). De estos autores, y otros humanistas arriba citados, debió tomar buena parte de las anécdotas y apotegmas que introduce en el discurso y que, en último término, remontan a Valerio Máximo o a Plutarco. Así, por ejemplo, en el catálogo de *exempla* que ilustran la muerte por dolor ante la pérdida de la persona amada (§ 7, 4), el ejemplo de Marco Lépidio, como declara la apostilla marginal, está tomado del repertorio de Sabélico (que lo toma, a su vez, de Plinio), pero los

381 De Cicerón cita tanto sus discursos (*Catilinarias*, *Pro Cneo Plancio*), como sus obras morales (*De officiis*, *De finibus*, *De beneficiis*).

ítems subsiguientes, de origen último en Valerio Máximo (Claudio Plaucio, Julia y Porcia), no figuran en el repertorio del humanista italiano, y el P. Cantabrana tampoco revela su fuente, pero los tres *exempla* aparecen juntos, bajo el epígrafe “De fidelidad de casados”, en el *Fructus sanctorum* o “libro de ejemplos” que es la quinta parte del *Flos sanctorum* del teólogo y predicador toledano Alonso de Villegas (que remata cada anécdota con un lacónico “Es de Valerio Máximo, libro IV”).<sup>382</sup> Por otra parte, la comparación del arzobispo Figueredo con el Hércules galo, representación alegórica de la Retórica y la elocuencia, sugiere que manejó los *Emblemas* de Andreas Alciato (Emblema 180, *Eloquentia fortitudine praestantior*).

### 7.3. EL SERMÓN FÚNEBRE DEL P. NICOLÁS DE CALATAYUD

El padre Calatayud articula su oración fúnebre sobre el argumento central de la doble muerte del arzobispo Figueredo, la muerte natural y la muerte anticipada y voluntaria en vida. Con este fin toma por Tema de su discurso un versículo del Apocalipsis que es una definición de la buena muerte: *Beati mortui qui in Domino moriuntur* (Apoc 14, 13). Este versículo se irá repitiendo a lo largo de la declamación (§§ 2, 7; 3, 5; 4, 4; 7, 2; 8,4; 12, 4), incluso en castellano (§ 2, 7). Este *leitmotiv* se intensifica, y diversifica, en la parte central del Cuerpo del sermón (§§ 9-10) con la introducción de Protemas que reemplazan al Tema pero guardan relación verbal con él (*beatus/beatificamus*): *Beatus dives qui... non abiit, nec speravit in pecunia et thesauris* (Ecci 31, 8), *Beatius est magis dare quam accipere* (Act 20, 35), *Propter vos egenus factus est, cum esset dives, ut illius inopia vos divites essetis*, y hasta tres veces *Beatificamus eos qui sustinuerunt* (Iac 5, 11).

Tema: *Beati mortui qui in Domino moriuntur* (Apoc 14, 13)

Salutación (§§ 1-5)

*Principium a me*. Dolor y zozobra del orador, idoneidad e inspiración divina. (§§ 1-2). Tema en latín y castellano (§ 2, 7).

Las dos muerte de Figueredo: muerte voluntaria en vida y muerte natural (§ 3). Tema (§ 3, 5).

Proposición o argumento central: dos veces muerto, dos veces glorioso (§ 4). Tema (§ 4, 4).

Propósito de predicar conforme a la verdad y la moral cristiana (§ 5, 1).

Invocación al Espíritu Santo por intercesión de la Virgen María (§ 5, 2).

Ave María.

<sup>382</sup> Alonso de Villegas, *Fructus sanctorum y quinta parte de Flos sanctorum que es libro de exemplos*, impresso en Cuenca, por Juan Messelin, a costa de Christiano Bernabé, 1594, Discurso 30: ‘De fidelidad de casados’, fols. 175vb-176rb, §§ 8, 13 y 14; Barcelona, por Ioseph Teixidò, 1728, p. 269a-270a.

### Cuerpo (§§ 6-13):

Tema: *Beati mortui qui in Domino moriuntur* (Apoc 14, 13).

Tesis: la muerte natural, tanto más estragos cuanto más noble el difunto (§ 6).

Confirmación (por ejemplo bíblico): Job (§ 7). Tema (§ 7, 2).

Tesis: la muerte voluntaria y anticipada en vida: desprecio de los bienes caducos, del cuerpo, del alma y de fortuna (§ 8). Tema (§ 8, 4).

Confirmación (I): desprecio de los bienes de fortuna (Liberalidad [1-19] y Gratitude [20-29] de Figueredo). Por testimonios de terceros y del propio orador, por pruebas documentales, por citas bíblicas y de los Padres, por ejemplos paganos (§ 9). Protemas 1, 2 y 3 (§ 9, 11; 12 y 16).

Confirmación (II): desprecio de los bienes del cuerpo (Paciencia de Figueredo). Por testimonio personal del orador, por citas bíblicas, por los ejemplos de Job y de Tobías (§ 10). Protema 4 (§ 10, 6; 13 y 21).

Confirmación (III): desprecio de los bienes del alma (Humildad de Figueredo). Por testimonios de terceros y del propio orador (§ 11).

Confirmación (IV): Jesucristo, soberano modelo de Figueredo (§ 12). Tema (§ 12, 4).

Confirmación (V): Votos jesuitas de Figueredo en vida y en la muerte (§ 13).

### Conclusión (§ 14)

Motivo de la *imperitia*: elogio de las virtudes de Figueredo (§ 14, 1)

Consuelo en la esperanza de la vida eterna

Las citas más abundantes son las bíblicas: Job (§ 7, 5; §10, 2; § 10, 10-11; § 10, 19); Eclesiastés (§7, 6); Eclesiástico (§9, 11); Tobías (§ 10, 7-9; § 10, 15); Proverbios (§ 10, 5); Salmos (§ 10, 17; § 10, 18); Mateos (§ 10, 14), Lucas (§ 9, 28; §10, 14; § 12, 3), Juan (§ 9, 15), Hechos (§ 9, 12), las epístolas de San Pablo (§ 9, 16; §12, 1), San Juan (§ 8, 3) y Santiago (§ 10, 6; § 10, 13; § 10, 21). El versículo del Apocalipsis del Tema se repite a lo largo del sermón (§ 2, 7; § 3, 5; § 4, 4; § 7, 2; § 8, 4; § 12, 4).

Entre los Padres y Doctores de la Iglesia son citados San Gregorio Magno (§ 3, 2), San Ambrosio (§ 3, 3), San Juan Crisóstomo (§ 4, 3) y San Agustín (§ 9, 19). De los autores paganos, el P. Calatayud solo cita a Séneca, pero sin nombrarlo expresamente, sino con la fórmula “el filósofo” (§ 6, 2). Las citas de autores modernos son muy escasas: el Doctor de la Iglesia San Francisco de Sales (§ 9, 19), el cardenal jesuita Roberto Belarmino (§ 10, 18) y el cronista guatemalteco Juan Flores de Ocariz (§ 11, 5).

Los recursos retóricos empleados son muy escasos. Sí se observa que el P. Cantabrana cuida especialmente los dos arranques de su oración fúnebre, la Salutación y el exordio del Cuerpo, consciente de la importancia de un buen comienzo, procurando elegir una forma novedosa para captar desde el principio la atención e interés de su auditorio. En la Salutación, huyendo conscientemente de la costumbre de iniciar el discurso, como hace el P. Vallejo en su *Lúgubre declamación*,

tomando como argumento la contemplación de la pira funeraria (“Si a los funerales elogios muchas veces han dado legítimo exordio los mismos lúgubres aparatos que se presentan a la vista”), el P. Calatayud opta por sorprender a sus oyentes partiendo de las circunstancias del orador (*principium a me*), manifestando el gran dolor y tristeza que le embarga, y que, no obstante, paradoja inesperada, resulta ser el temple apropiado que hace de él el orador más idóneo para predicar “la más desconcertada oración”, “el panegírico el más propio y el más a lo natural”.

Y en el arranque del Cuerpo, que es como un segundo exordio, de nuevo el P. Calatayud echa mano de la retórica de altos vuelos para no solo volver a captar la atención de su auditorio, sino también introducir, y resaltar, el argumento central de su discurso. El esquema retórico escogido es una *correctio* (“Si... pero no...”), cuyo primer miembro, partiendo del *argumentum a contrario* (§ 6), y mediante la figura retórica de la preterición, describe los estragos de la muerte natural, primero en el plano gnómico o universal (“Ningún catástrofe hay en el mundo más terrible que la muerte”), luego en Figueredo, con un recorrido visual (*ecphrasis*) por las estancias y recámaras del ahora vacío y desolado palacio arzobispal, en una descripción especialmente vida y detallada (*evidentia* o *demonstratio*); para finalmente, en un giro adversativo, negar todo esto para declarar, en el segundo miembro de la *correctio*, el verdadero argumento de su oración fúnebre:

Si el empeño de esta declamación, muy poderosos señores... Si fuera el empeño de esta declamación exprimir las últimas lágrimas de vuestros ojos para regar las venerables cenizas del personaje a quien se hacen estos honores funerales, no haría yo otra cosa que exponer simplemente la horrible metamorfosis que sabe hacer la muerte en los hombres de la mayor elevación. [2] Ningún catástrofe hay en el mundo más terrible que el de la muerte... Y así, si pensara yo en apurar todo vuestro dolor, no haría otra cosa que llevaros de la mano a ese Palacio Arzobispal, y deciros: Ea, entrad... y miradla... Caminad... y mirad... Pasead... y ved... Mirad con asombro... Mirad... Ved... Y mirad... Salid ya de Palacio, y mirad... ¿Y quién hizo tan horrendo exterminio y tan pavorosa desolación, sino la Muerte? Así podría yo referir, y podría vivamente ponderar, si todo el empeño fuera el que corriesen con más abundancia vuestras lágrimas. 7. Pero no, señores, no es este el blanco a que yo miro; es aún más elevado el punto a que tira sus líneas la oración. No pienso referir los estragos que pudo haber hecho la muerte natural, sino los triunfos que supo ganar una voluntaria y anticipada muerte.

En el discurso del P. Calatayud también se constata el empleo del tricolon (§ 3, 1, “murió ya... murió ya... murió ya...”; § 10, 14, “aquel sentido..., aquel sentido, aquel sentido...”), la *reticentia* (§ 9, 22-23), los *exempla* bíblicos (Job, § 7, 3-5; § 10, 2-14 y 19; Tobías, §§ 7, 2-15) y paganos (Alejandro Magno, § 9, 15;



Crates, Sócrates, Anaxágoras, Foción, Arístides, Marco Valerio Levino, § 9, 18), o del motivo literario de la *imperitia* para enfatizar el panegírico de las virtudes del prelado (§ 14, 1)

Por otra parte, buena dosis de patetismo la imprime a su discurso el P. Calatayud mediante el expediente de distribuir por todo el discurso anécdotas o vivencias del prelado (§ 9, 5; § 9, 9), testimonios de terceras personas (§ 11, 2; § 11, 7), y, sobre todo, su propio testimonio personal (§ 3, 2; § 9, 7; § 10, 4; § 10, 15, “yo puedo asegurar que...”).

#### 7.4. LA LÚGUBRE DECLAMACIÓN DEL P. JOSÉ IGNACIO VALLEJO<sup>383</sup>

Tema: *Vbi est, mors, victoria tua?* (1 Cor 15, 55)

Salutación (§ 1):

Dolor indecible de la Compañía por tan gran pérdida (§§ 1, 1-5)

Universalidad de la muerte (§1, 6)

Memoria eterna de la Compañía (§ 1, 7)

Consuelo: el triunfo sobre la muerte (§§ 1, 8-10)

Subtema: la Corona del Reino de los Cielos (§ 1, 10)

Invocación a la Virgen María (§ 1, 11)

Ave María

Cuerpo (§§ 2-5):

Tema: *Vbi est, mors, victoria tua?* (1 Cor 15, 55)

Narración (§ 2): Triunfo sobre la muerte

Tema + Subtema (§ 2, 2 y 6)

Confirmación (§§ 3-5):

Ni soberbia (§ 3)

Ni codicia, ni vanidad, ni ambición, ni cólera (§ 4)

Los verdaderos milagros: no hacer el mal (§ 5)

Conclusión (§ 6):

Consuelo de la memoria eterna de la Compañía (§§ 6, 5-19)

Munificencia de Figueredo para con la Compañía (§§ 6, 14-16)

Preces por la vida eterna del difunto (§ 6, 20)

El P. Vallejo articula su sermón fúnebre sobre la idea del triunfo del prelado sobre la muerte, porque con sus méritos en vida ganó la vida eterna, y sobre el olvido, que es otra forma de muerte, porque, con sus favores, ganó la memoria eterna de la Compañía. Toma como punto de partida un versículo de San Pablo:

383 A esta pieza oratoria del P. Vallejo solo Gervasio Accomazzi le dedicó un breve examen de poco más de un par de páginas, como complemento a su estudio de la *Funeris declamatio* de Landívar, y sin abordar el enfoque retórico; cf. *Pensamiento clásico landivariano en la 'Funeris declamatio pro iustis'*, Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, 1961, pp. 115-117.

*Vbi est, mors, victoria tua?* (1 Cor 15, 55), que luego desarrolla concatenándolo con otro del Apocalipsis, que alude a la Corona del Reino de los Cielos: *Tene quod habes, ut nemo accipiat coronam tuam* (Apoc 2, 11).

Las citas más abundantes son las bíblicas: Job (§ 2, 4; § 6, 1), Tobías (§ 3, 6), Isaías (§ 4, 1), los Salmos (§ 6, 7), el Eclesiastés (§ 5, 4-5; § 5, 6; § 6, 4; § 6, 6), San Mateo (§ 6, 3), San Pablo (§ 5, 8), San Pedro (§ 5, 8-9) y el Apocalipsis (§ 1, 10).

Entre los autores paganos: Cicerón (§ 2,5; § 4, 9; § 6, 9; § 6, 10), Quinto Curcio (§ 3, 9), y, sin citarlos, Marcial (§ 1, 9) y Suetonio (§ 4, 10).

Entre los Padres de la Iglesia, San Agustín (§ 2, 10), San Gregorio Magno (§ 4, 5) y San Jerónimo (§ 6, 15).

Entre los humanistas tan solo al jesuita Cornelio a Lapide (§ 3, 4; § 6, 6), aunque el P. Vallejo pudo también acudir a los también jesuitas Juan Eusebio Nieremberg (§ 6, 12) y el predicador novohispano Juan Martínez de la Parra (§ 6, 13).

Aparte de las citas, ilustran el sermón fúnebre los ejemplos tomados del mundo pagano (Aristóteles, Gorgias Leontino, Estesícrates, Alejandro Magno, Beroso, Glabirón, Julio César, Tito Livio, Séneca, Ulpiano, y, sin citarlo expresamente, Calígula), o de la Iglesia primitiva (San Esteban, San Pedro, San Juan Crisóstomo, San Gregorio Magno, San Gregorio Nacianceno, San Jerónimo, San Agustín). Entre todos ello, destaca Alejandro Magno, como áter ego o contrapunto de Figueredo. Hasta cuatro veces introduce el P. Vallejo el ejemplo del general macedonio a lo largo del cuerpo de su declamación fúnebre: por primera vez para resaltar la corona del Reino de los Cielos que obtiene Figueredo sobre “las coronas que arrancó (Alejandro)... de las cabezas de tantos reyes” (§ 3, 3); luego para destacar humildad del prelado frente a la soberbia del macedonio (§ 3, 9), y su clemencia frente a la cólera de Alejandro (§ 4, 10); por último, la grandiosa estatua de Alejandro en el monte Athos que proyectó Estícrates, pero quedó en el intento, desmerece de las numerosas estatuas que Figueredo tiene esculpidas en los corazones de los jesuitas de todo el orbe, que le garantizan memoria eterna (§ 6, 13).

Entre los recursos retóricos que el P. Vallejo maneja destaca la apóstrofe que en la salutación inicial, mediante una cascada de interrogaciones retóricas, le sirve para introducir con gran patetismo el dolor indecible de la Compañía por la muerte del prelado (§ 1, 1-5). En el uso de la apóstrofe el P. Vallejo llega incluso a apostrofar al propio difunto (§ 4, 8). También recurre al expediente del priamel para destacar, sobre el catálogo de virtudes que distinguen a otros prelados, la divisa que singulariza a Figueredo como “Príncipe triunfante de la muerte” (§ 2, 8-9, “unos... otros... y nuestro difunto príncipe”).

Un recurso empleado por el P. Vallejo para “humanizar” su oración fúnebre es insertar en su prédica anécdotas de la vida del prelado (§ 4, 12; § 5, 1) y testimonios personales del orador (§ 3, 8, “lo vieron muchas veces nuestros ojos...”).

Una *correctio* le sirve para enfatizar el valor de una cita del Eclesiastés, Palabra de Dios, sobre los mismísimos Padres de la Iglesia (§ 5, 3).

#### 8. HISTORIA DEL TEXTO: EDICIONES, TRADUCCIONES Y EJEMPLARES DIECIOCHESCOS

La similitud de los encabezamientos *—Lágrimas y El llanto—* y la identidad de la fecha de publicación (1766), junto con la rareza de ambos impresos, hizo que muchos autores hayan confundido todo el suceso de las honras fúnebres de Figueredo, mezclando los datos de ambos opúsculos o ignorando uno de ellos. Sin duda contribuiría a la confusión el hecho de que ambos opúsculos, debido al ambiente antijesuítico que se respiraba por entonces en Guatemala, se tuvieran que imprimir el uno en México, el otro en la Puebla de los Ángeles.<sup>384</sup>

En general, lo mejor conocido —por no decir casi lo único— hasta la fecha es la *Funebris declamatio* de Rafael Landívar, dada la notoriedad del autor guatemalteco, aunque en ediciones y traducciones plagadas de errores y omisiones. También ha alcanzado cierta difusión la stampa del túmulo que acompaña las *Lágrimas de las dos Américas* del P. Sacrameña, muy divulgada en las publicaciones que tratan de emblemática y de arte efímero; algo menos conocida es la lámina que acompaña *El llanto de los ojos de los jesuitas*.

En el presente proyecto editorial se pretende editar conjuntamente —y por primera vez— ambos opúsculos completos, con la correspondiente traducción castellana de los textos latinos.

Desde su publicación en *El llanto de los ojos* del P. Molina (Puebla de los Ángeles, 1766), la oración fúnebre de Landívar permaneció casi dos siglos prácticamente en el olvido. Solo reaparece, como texto independiente, en una antología de discursos fúnebres, sin título y sin fecha, compilada en el siglo XIX por el escritor, bibliófilo y político José María Lafragua (1813-1875).<sup>385</sup>

El hecho de que la *Declamatio funebris* de Landívar, fuera publicada junto con otras piezas ajenas y de que, además, su nombre no figure en el título de la portada de *El llanto de los ojos*, contribuyó, sin duda, a que fuera poco leída y conocida, y dio pie a que los críticos y estudiosos se olvidaran de esta obra, o, en caso de conocerla, a que la registren con inexactitudes, confundiendo el lugar de impresión, o citándola erróneamente como una obra independiente de Landívar,

384 Cf. Astorgano Abajo, *op. cit.* (2015), p. 65: “Dado el enrarecido ambiente antijesuítico, reflejado en la visita de Cortés y Larraz, en parte suscitado por dicha polémica sobre el caldo, no es de extrañar el hecho significativo de no haber sido impresos en Guatemala ni los aludidos discursos dichos en la catedral, ni la relación de los funerales dedicados a Figueredo en la iglesia de los jesuitas. Los primeros se editaron en México y los segundos en Puebla, lo cual ha suscitado cierta confusión en los repertorios bibliográficos, empezando por el de Beristáin”.

385 Biblioteca Nacional de México, clasificación: Fondo Reservado, Libros Raros y Curiosos, 1358 LAF.

demonstrando con ello, o bien que realmente no la habían leído, o bien que sí la leyeron, pero en la compilación de Lafragua.

José Mariano Beristáin, en su *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional* (1819), reproduce el título con poca precisión e induce al lector a pensar que se trata de la publicación de una obra independiente de Landívar: *Funerbris Declamatio pro justis a Societate Jesu exsolvendis in funere Illmi. Dom. Francisci Figueredo et Victoria, Popayanensis primum Episcopi, deinde Guatemalensis Archipraesulis. Edit. Angelopoli, 1766*.<sup>386</sup>

Carlos Sommervogel, en su *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus* (1893), da incorrectamente el apellido del arzobispo y el lugar de impresión, que fue Puebla y no Méjico: “Elogio fúnebre del Illmo. Francisco Figueredo (*sic*), Arzobispo de Guatemala. México, 1766”.<sup>387</sup>

Ramón A. Salazar (1897) acumula varias inexactitudes cuando escribe: “Cuando el ilustrísimo señor D. Francisco Pardo y Figueredo, primer arzobispo de Guatemala, tan afecto a los jesuitas hasta haber sido dominado por ellos, fue enterrado en el templo de la Compañía, Landívar pronunció su oración panegírica en latín en la Ciudad de México”.<sup>388</sup>

Antonio Batres Jáuregui, en *La América Central ante la Historia* (1920), dice que “En Puebla de los Ángeles pronunció un magnífico discurso fúnebre nuestro poeta lírico, el P. Rafael Landívar”.<sup>389</sup>

Federico Escobedo, en sus *Geórgicas mexicanas* (1924), repite el título que da Beristáin, y además afirma erróneamente que Landívar “pronunció en México la oración panegírica latina”.<sup>390</sup>

José Mata Gavidia, en su *Introducción a la Rusticatio Mexicana* (1950), da el título en castellano y yerra en el lugar de impresión: “Oración Fúnebre a la muerte del Arzobispo de Guatemala, Francisco Figueredo y Victoria, editada en México”.<sup>391</sup>

Rafael Heliodoro Valle, en su “Bibliografía de Rafael de Landívar” (1952), escribe: “Pronunció (Landívar) en México la oración panegírica en latín de los funerales del primer arzobispo de Guatemala, ilustrísimo Sr. Figueredo y Victoria”.<sup>392</sup>

386 Beristáin, *op. cit.* (1883 = 1819), v. II, p. 129.

387 Sommervogel, *op. cit.* (1893), IV, p. 1457.

388 *Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala. Época colonial*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1897, vol. II, p. 225.

389 *La América Central ante la Historia*, Guatemala: Marroquín hermanos, “Casa colorada”, 1920, vol. II, p. 353.

390 Federico Escobedo, *Geórgicas mexicanas. Versión en métrica del poema latino del padre Rafael Landívar S. J. Rusticatio Mexicana*, México: Departamento Editorial de la Secretaría de Educación, 1924, pp. 421-422.

391 José Mata Gavidia, *Introducción a la Rusticatio Mexicana*, Guatemala: Editorial Universitaria, 1950, p. 18.

392 Rafael Heliodoro Valle, “Bibliografía de Rafael de Landívar. Noticia bio-bibliográfica”, *Thesaurus*, Tomo VIII, Núms. 1, 2 y 3, 1952, p. 35.

Francisco Zambrano y José Gutiérrez Casillas (1977) dan el título recortado y se equivocan en la fecha de impresión: *Funebris Declamatio pro iustis a Societate Jesu exsolvendis in funere Illmi. Dom. Francisci Figueredo et Victoria*. Puebla, 1776.<sup>393</sup>

Todavía en fecha más reciente Carlos C. Haeussler, en el *Diccionario general de Guatemala* (1983), afirma que la oración fúnebre en latín de Landívar fue en Puebla de los Ángeles.<sup>394</sup>

El olvido secular de la *Declamatio funebris* llegó a su fin el 17 de enero de 1957, cuando, por encargo del Lic. José Mata Gavidia, director del Seminario de Estudios Landivarianos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Dr. Heinrich Berlin, arqueólogo e historiador, localizó un ejemplar de *El llanto de los ojos* en la Biblioteca Palafoxiana de La Puebla de los Ángeles (Casilla 196, ½ libro 8).

En la revista *Universidad de San Carlos*, nº XLII (julio-agosto-septiembre 1957, pp. 215-229), dedicada exclusivamente a “Estudios Landivarianos”, fue publicada la *Funebris Declamatio* de Landívar, en la sección *Documenta Landivariana*, precedida de “Prenotanda” de José Mata Gavidia, y con “Observaciones generales” de Heinrich Berlin. Esta edición está plagada de errores, porque lamentablemente, por razones de urgencia, la transcripción del texto se hizo a partir de una copia mecanografiada, sin esperar a la recepción de una copia fotostática, y, en consecuencia, a los errores tipográficos de la edición original se sumaron, al menos, otros treinta y seis errores ortográficos que no figuraban en el impreso dieciochesco.

Una nueva edición, a partir -ahora sí- de las fotocopias del Dr. Berlin, la hizo y publicó en Guatemala Gervasio Accomazzi en 1961.<sup>395</sup> Añade, además, una traducción castellana y otra al italiano, y un estudio filológico.

Joaquín Antonio Peñalosa incluye una reproducción facsímil de la edición de 1766 de la *Funebris declamatio*, con traducción y notas de David Palomo, en su estudio titulado *Rafael Landívar, orador y prosista latino* (México: Editorial Jus, 1985).

De nuevo Joaquín Antonio Peñalosa incluye una edición del texto latino y traducción castellana de la *Funebris declamatio* en “Las obras menores de Rafael Landívar: declamación fúnebre, oda latina, soneto castellano”, *Novahispania* 3 (UNAM, 1998) 261-306.

Por último, Andrew Laird incluye una edición del texto latino, seguida de una versión inglesa (con mejoras en la traducción de Donald Russell), en *The Epic of*

393 Francisco Zambrano, S. J.-José Gutiérrez Casillas, S. J., *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, México: Tradición, 1977, t. XVI, p. 32.

394 Carlos Cristián Haeussler Yela, *Diccionario general de Guatemala*, Guatemala: por el autor, 1983, vol. II, p. 642.

395 Gervasio Accomazzi, *Pensamiento clásico landivariano en la 'Funebris declamatio pro iustis'*, Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, 1961.

*America. An Introduction to Rafael Landívar and the 'Rusticatio Mexicana'*, London: Duckworth, 2006, pp. 97-113.

En cuanto a las otras dos piezas que integran *El llanto de los ojos*, solo Joaquín Antonio Peñalosa (1982)<sup>396</sup> se ha ocupado del estudio de la crónica luctuosa que de las solemnes exequias hizo el P. Francisco Javier Molina, en tanto que la *Lúgubre declamación* del P. Vallejo solo ha merecido un breve examen de poco más de un par de páginas por parte de Gervasio Accomazzi (1961), y como complemento a su estudio de la *Funebris declamatio* de Landívar.<sup>397</sup>

Por su parte, el otro opúsculo, *Lágrimas de las dos Américas*, prácticamente ha pasado inadvertido para los estudiosos desde su publicación. El bibliógrafo mexicano Nicolás León Calderón no lo cataloga en su *Bibliografía Mexicana del siglo XVIII* (1902); sí registra, en cambio, el otro opúsculo, *Llanto de los ojos de los jesuitas*.<sup>398</sup> Accomazzi (1961) sospecha la existencia de un relato de las honras catedralicias, pero lo desconoce: "Hasta el momento no conocemos las honras fúnebres que seguramente se oficiaron en la Catedral de la capital de Guatemala, a la muerte de Mons. Francisco José de Figueredo y Victoria, segundo Arzobispo de Guatemala".<sup>399</sup> Peñalosa (1998) incluso ignora el hecho en sí que motivó su publicación, las exequias celebradas en la catedral, pues afirma: "A su muerte, el deán de la Catedral de Guatemala dispuso que las honras fúnebres del arzobispo se celebraran en la iglesia del colegio jesuítico de San Lucas, y no en la catedral, y que en estas ceremonias fueran los jesuitas los encargados de la predicación".<sup>400</sup>

A la escasa o nula difusión de ambos opúsculos contribuyó notablemente el corto número de ejemplares supervivientes de las ediciones dieciochescas. A continuación se ofrece un catálogo de los mismos, que no pretende ser exhaustivo.

En cuanto al *El llanto de los ojos de los jesuitas*, se custodian ejemplares en las siguientes bibliotecas:

Biblioteca Palafoxiana de Puebla, México, Casilla 196, ½ libro 8 (Registro: 9419; Clasificación: PAFX BV4207 P 5). Las 3 piezas (pp. 359-398: Molina; 399-411: Landívar; 413-433: Vallejo) están encuadradas con otras 16 obras de contenido homilético. El ejemplar está falto del grabado de la pira funeraria que cerraba la pieza del P. Molina, y el folio 380 que contenía el primer epitafio latino del programa iconográfico del P. Molina ha sido arrancado, faltando texto desde § 9,3 (*lúgubres bayetas*) hasta el final del § 10 (*luge ique*). La pieza 3 (Vallejo) tiene los márgenes de las hojas recortados, por lo que, en ocasiones, se ha perdido el final de algunas apostillas marginales.

396 Cf. Joaquín Antonio Peñalosa, "Otra vez Molina, humanista potosino del XVIII", *Letras Potosinas* 232 (julio-diciembre 1982) 18-22.

397 Cf. Accomazzi, *op. cit.* (1961), pp. 115-117.

398 Cf. *op. cit.* (1902), p. 425, § 939, s. v. "Sacrameña".

399 Cf. Accomazzi (1961), p. 109.

400 Cf. Peñalosa, *op. cit.* (1998), p. 272.

Biblioteca Nacional de Chile FHA 204.9 (signatura antigua: Collectio Medinensis, Pieza III, Tabla 42, nº del volumen: C. 9 P.3). Bajo esta signatura solo figuran los opúsculos de Molina y Landívar. Falta el grabado de la pira al final de la pieza de Molina. El ejemplar solo está disponible en microfilm.<sup>401</sup> Hay dos copias en microformato (clasificación: SM 74.3 y FHA 204.9). No hay copia digital en línea. El opúsculo de Vallejo está registrada aparte: Sala Medina III-42(13); p.3. No hay copia en microformato, ni digital en línea. Hay también copia digital de este ejemplar chileno (con las tres piezas) en la Brown University Library (Providence, USA), signatura: FHA 204-9.

Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Vergara 425 (Piezas 5, 6 y 7).<sup>402</sup> Están encuadradas junto con cuatro piezas más. Contiene el grabado de la pira funeraria. De este ejemplar hay copia digital en línea.

Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid (España). Signatura: M-RAH, 5/2580(1). *Olim*: 3-3-1/846(1); 3-9-8/2413(1). Ejemplar completo, pero falto de la lámina con el grabado de la pira funeraria.

Hay copia digital de *El llanto de los ojos de los jesuitas* en The Bancroft Library, Berkeley, California, USA (BANCxF1207.E8.v.3:7) y en The University of Iowa Libraries (Main Media Collection, Microfilm 4644). No se indica a partir de qué ejemplar fueron hechas estas copias digitales.

Por último, Andrew Laird<sup>403</sup> afirma que una edición independiente del opúsculo de Landívar se encuentra en la antología de discursos fúnebre compilada por José María Lafragua en el siglo XIX, en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México: BNM Libros raros y curiosos 1358 LAF; pero lo cierto es que no la he podido localizar en el catálogo digital y podría tratarse de un error de este estudioso de Landívar.

En cuanto a las *Lágrimas de las dos Américas*, se custodian ejemplares en las siguientes bibliotecas:

Las tres piezas que integran las *Lágrimas de las dos Américas* figuran en la antología de discursos fúnebres compilada por José María Lafragua en el siglo XIX, conservada en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México: BNM Libros raros y curiosos 619 LAF. Ejemplar deteriorado con manchas; presenta apostillas impresas. Falta la lámina con el grabado de la pira.

Un ejemplar de *Lágrimas de las dos Américas* (con las tres piezas del opúsculo) se cataloga en los Fondos Especiales de la Biblioteca Nacional de Colombia,

<sup>401</sup> Sobre este ejemplar chileno Carmelo Sáenz de Santamaría daba la siguiente noticia (*op. cit.* [1978], p- 229, nota 24): “Acabo de saber que el ejemplar que se conservaba en la Biblioteca Nacional de Chile ha desaparecido”.

<sup>402</sup> Cf. Martha Rosa de la Parra, *Vergara y Vergara: Fondo Especial*, Catálogos de la Biblioteca Nacional de Colombia, vol. 5, Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1990, pp. 34 (§ 77: Ballejo [*sic*]), 97 (§ 546: Landívar), 105 (§ 610: Molina),.

<sup>403</sup> Cf. Laird, *op. cit.* (2006), p. 84 (nota 31).



Fondo Vergara 431 (Piezas 1, 2 y 3)<sup>404</sup> La pieza 1 incluye el grabado de la pira funeraria de Miguel Zendejas y José Nava. Hay copia digital en línea.

Un ejemplar de las *Lágrimas de las dos Américas* (con las tres piezas del opúsculo) se encuentra en la Biblioteca Nacional de Chile, Sala de Microformatos FHA 39.7. No contiene el grabado de la pira funeraria. Hay también copia digital de este ejemplar en la Brown University Library (Providence, USA), signaturas: FHA 39.7 y FHA 39.7 c.2.

Hay dos ejemplares de *Las lágrimas de las dos Américas* (con las tres piezas del opúsculo) en la Real Academia de la Historia, Madrid (España). Signaturas: M-RAH, 5/2580(2) (sin la hoja de grabado de la pira funeraria), y M-RAH, 5/2580(3) (contiene la hoja de grabado de la pira funeraria).

Hay copia digital de *Lágrimas de las dos Américas* en The Bancroft Library, Berkeley, California, USA (BANCxF1207.E8.v.3:8) y en The University of Iowa Libraries (Main Media Collection, Microfilm 4477). En ambos casos, el catálogo no identifica el ejemplar de procedencia de la copia digital.

## 9. LA PRESENTE EDICIÓN

Para la edición crítica del texto se han manejado los diversos ejemplares de ambas colecciones de opúsculos que se reseñaron más arriba en el capítulo consagrado a la “Historia del Texto”. Aunque estos ejemplares no ofrecen variantes ni divergencias, se hace necesario el cotejo de todos ellos para reconstruir el texto completo de los opúsculos, ya que, en general, dichos ejemplares son incompletos o están mutilados, pues a casi todos les falta la estampa de la pira, a otros les ha sido arrancada alguna página, y a veces la guillotina ha amputado los ladillos marginales. Por tanto, el texto definitivo es el resultado del cotejo y combinación de varios ejemplares.

En la edición de las dos descripciones de la pira funeraria, la del P. Sacrameña y la del P. Molina, se ha optado por mantener, tal cual, los textos latinos insertos en el texto castellano, para respetar así el diseño original, intencionadamente bilingüe, de ambos programas iconográficos. En capítulo aparte, y subsiguiente a cada opúsculo, se facilita la versión castellana de los epitafios y poemas latinos.

En el aparato crítico de variantes, a pie de página, además de las conjeturas propias y enmiendas a las erratas tipográficas de los cajistas dieciochescos, se recogen también las conjeturas o preferencias de lecturas de anteriores editores en aquellos pocos casos en que alguno de estos opúsculos ha conocido una edición moderna.

<sup>404</sup> Cf. Martha Rosa de la Parra, *Vergara y Vergara: Fondo Especial*, Catálogos de la Biblioteca Nacional de Colombia, vol. 5, Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1990, pp. 40 (§ 129: Calatayud), 42 (§ 143: Cantabrana), 123 (§ 759: Sacrameña).

En los textos castellanos, dado que carecemos de testimonios manuscritos y que la grafía corresponde exclusivamente a las costumbres tipográficas de cada imprenta, se ha impuesto la necesidad de modernizar la ortografía. Aun así, hemos mantenido las formas que afectan a la fonología o al sentido de las voces. *Quae cum ita sint*, el sistema fonológico antiguo se ha reducido a sus grafías correspondientes en la actualidad, resolviendo con criterios modernos las oposiciones consonánticas *b/v* (o *u*), *s/ss*, *c/ç/z*, *j/i*, *g/j/x*, etc. También se han simplificado las vocales dobles, como en *vee* o en *fée*, y se han resuelto las abreviaturas, incluidas las de tratamientos o títulos de respeto. También se ha modernizado y regularizado la puntuación y se ha revisado la acentuación, lo que no pocas veces ha servido para aclarar el sentido de algún pasaje o la comprensión del texto. No obstante, se ha mantenido, a veces, la función de las mayúsculas en el texto original para resaltar voces y conceptos.

En los textos latinos, hemos optado por mantener las abreviaturas tal cual, pues ya se desarrollan en la correspondiente traducción castellana, y, cuando es preciso, se explican además en nota a pie de página. Asimismo, se ha optado por la *V* para la *u* mayúscula, tanto vocálica como consonántica, pero se mantiene la distinción gráfica *u/v* para la minúscula. En cuanto a la *i*, se suprime la grafía *j* utilizada por los autores de los opúsculos para distinguir el sonido consonántico del vocálico.

Dado que no todos los opúsculos presentan numeración de páginas en la edición original, y para facilitar en el futuro tanto la cita de pasajes, como su rápida búsqueda, se ha considerado oportuno dividir los textos en capítulos, y estos, a su vez, en párrafos.

EDICIÓN CRÍTICA,  
TRADUCCIÓN Y NOTAS

---



LÁGRIMAS DE LAS DOS AMÉRICAS, LA MERIDIONAL, DONDE TUVO EL MÁS LUCIDO ORIENTE, LA SEPTENTRIONAL, DONDE TUVO EL MÁS LÚGUBRE OCASO, EL ILUSTRÍSIMO SOL, EL SEÑOR DOCTOR DON FRANCISCO JOSÉ DE FIGUEREDO Y VICTORIA, DOCTOR EN TEOLOGÍA, PÁRROCO DOS VECES, MAESTRESCUELA EN POPAYÁN, SU PATRIA; ALLÍ MISMO, VISITADOR DEL OBISPADO Y DESPUÉS SU OBISPO, DE DONDE PASÓ A DIGNÍSIMO ARZOBISPO DE GUATEMALA.

POR EL PADRE JUAN JOSÉ SACRAMENÁ, DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, EN LA MAGNÍFICA PARENTACIÓN QUE, EN SU IGLESIA METROPOLITANA DE GUATEMALA, HIZO A SU ILUSTRÍSIMO PRELADO, EL MUY ILUSTRE Y MUY VENERABLE SEÑOR DEÁN Y CABILDO SEDEVACANTE, A DISPOSICIÓN DEL GENEROSO CELO DEL SEÑOR DOCTOR DON FRANCISCO JOSÉ DE PALENCIA, DEÁN DE LA MISMA IGLESIA, QUIEN LO DA A LAS PRENSAS, PARA PERPETUAR SU MEMORIA, Y LO DEDICA AL REVERENDÍSIMO PADRE PROVINCIAL DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS DE NUEVA ESPAÑA.

Impresas en la Imprenta del Real y más antiguo Colegio de San Ildefonso de México, año de 1766.

Al Reverendísimo Padre Francisco Zevallos<sup>1</sup>, Provincial de la Sagrada Compañía de Jesús de Nueva España.

Muy Señor mío:

Las exequias funerales del Ilustrísimo Señor Doctor Don Francisco José de Figueredo y Victoria, arzobispo de esta Santa Iglesia Catedral, verdadero padre e hijo legítimo de la Sagrada Compañía de Jesús, puso el Cabildo a mi cargo, sin duda para que me proporcionase conforme a los cargos de albacea y a lo comunicado por Su Ilustrísima en este asunto. Y aunque el Cabildo no me limitó las facultades, yo me quise sujetar a la voluntad de nuestro príncipe difunto, que muchas veces me encargó fuese sin pompa, que no lo mirase como prelado, ni se adelantase en su entierro más de lo que se hace con los demás religiosos. Y como Dios exalta a los humildes, a esta virtud de que Su Ilustrísima fue dotado en vida, correspondió la pompa y aclamación de todos en sus exequias, proporcionándose los medios sin empeño, a que se hiciesen con la mayor ostentación los días 2 y 3 del mes de agosto próximo pasado.

Puse al cuidado de los Reverendos Padres de la Sagrada Compañía de Jesús en este Colegio los jeroglíficos y la oración latina, que dijo el Reverendo Padre Manuel Cantabrana, Maestro de Latinidad en dicho Colegio, el día 2 por la tarde, después de cantada la Vigilia, con asistencia de la Real Audiencia, el Noble Ayuntamiento, la Real Universidad, todas las religiones y numeroso concurso, que llenaba la Iglesia Catedral.

Al siguiente día, con la misma asistencia se cantó la Misa, y predicó el sermón fúnebre (que no fue encargo mío, sí empeño de todo el Cabildo) el Reverendísimo Padre Nicolás de Calatayud, Profeso de la Sagrada Compañía y Rector del mismo Colegio. Este gran predicador —aunque es dotado de otras muchas virtudes, que disimula, no ha podido ocultar la de sus elocuentes *panegyris*<sup>2</sup>, hacien-

1 Francisco de Javier Zevallos (Ceballos) Martínez, nacido en Antequera, Oaxaca (México) el 7 (ó 13) de octubre de 1704. Ingresó en la Compañía el 1 de junio de 1720. Formuló el cuarto voto el 15 de agosto de 1739. El 19 de mayo de 1763 sucedió al P. Pedro Reales en el Provincialato, siendo el antepenúltimo provincial de México. Impulsó la reforma y renovación de los estudios. En 1767 era Rector, Consultor de Provincia y Prefecto de Salud en el colegio de San Andrés en México. Residió en Bolonia, donde murió el 27 de febrero de 1770, siendo sepultado en la Iglesia de San Ignacio. Según el P. Hervás y Panduro, el P. Zevallos escribió “un curso casi entero de teología. Esta obra quedó en México”; cf. Antonio Astorgano Abajo, *Lorenzo Hervás y Panduro. Biblioteca jesuítico-española (1759-1799)*, vol. I, Madrid: Libris, 2007, p. 532. Fue biografiado por Maneiro, *op. cit.* (1791), vol. I, pp. 233-269 (“Franciscus Zevallius”) (= 1988, pp. 182 ss.); cf. asimismo Zelis, *op. cit.* (1871), pp. 48-49 (§ 674), 52, 72 y 142; Francisco Javier Alegre, *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, editada por Carlos María Bustamante, México, impresa por J. M. Lara, 1842, Tomo III, p. 299 (= Roma: Institutum Historicum, 1960, vol. IV, pp. 444).

2 El vocablo griego antiguo πανήγυρις, compuesto de *pân*, “todo”, y la raíz de *agorá*, “reunión”, significa literalmente “reunión de todo el pueblo”, en especial para una fiesta solemne (feria, espectáculo, juegos, sacrificio); de ahí que pasara a designar el discurso que se pronuncia

do notoria en el púlpito su elocuencia— predicó a nuestro Ilustrísimo *dos veces muerto y por eso dos veces glorioso*, y aunque a mí no me salió el pensamiento tan adecuado a mi gusto, pues yo hubiera predicado: *Bienaventurado antes de morir, al que supo seis años antes de su tránsito vivir con Jesús gozando de su Compañía*, con todo, habiendo sido general el aplauso que tuvieron este sermón, la oración latina y proporcionados jeroglíficos, que hizo el ingenioso numen del Padre Juan Sacrameña, Maestro en Artes, me han interesado muchos del concurso, para que lo dé a la prensa. Y como toda la función fue de la Sagrada Compañía, sin salir de ella, es bien salga a la luz pública con la protección de la cabeza de este sagrado cuerpo.

Espero merecer a Vuestra Reverendísima se sirva de admitirlo, para que logre en la posteridad perpetuarse la memoria de nuestro Ilustrísimo Prelado, así como deseo los mayores lustres de toda la Religión y la conservación de Vuestra Reverendísima por muchos años. Guatemala, a 30 de septiembre de 1765.

Besa la mano de Vuestra Reverendísima su muy atento servidor y capellán.

Francisco José de Palencia.<sup>3</sup>

---

ante todo el pueblo, como el elogio público o discurso en alabanza de alguien. En las ediciones de los siglos XVI, XVII y XVIII abundan los títulos con el término *panegiris*, pero con el tiempo se generalizaría el vocablo, derivado del anterior, *panegírico*, documentado desde aprox. 1640 (cf. Joan Corominas, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Madrid: Gredos, 2006 [= 1961], p. 437a, s. v. 'panegírico').

<sup>3</sup> Francisco de Paula José de Palencia y Remont, nacido en Las Palmas de Gran Canaria el 4 de diciembre de 1709, fue ordenado el 19 de diciembre de 1733; estudió durante seis años en el convento de San Francisco de su ciudad natal; obtuvo su bachiller en derecho canónico en Sevilla, el 24 de julio de 1734, y más adelante su doctorado en ambos derechos por la Real Universidad de Sevilla. En 1737 fue nombrado visitador general de la diócesis de Canarias, y pasó a las Indias en 1750 para servir de vicario general en la diócesis de Santo Domingo. Llegó a Guatemala en 1758 como arcediano del cabildo eclesiástico y permaneció allí hasta mayo de 1773, desempeñando los cargos de deán de la Santa Iglesia Metropolitana de Guatemala, juez, provisor, gobernador y vicario general del arzobispado. El 14 de octubre de 1773 fue electo obispo de Comayagua (Honduras), el número 16 desde que se erigió este obispado, y fue consagrado en la catedral de Guatemala el 17 de octubre de ese mismo año por el arzobispo D. Pedro Cortés y Larraz; el 2 de enero de 1774 pasó a su iglesia, que gobernó hasta su muerte, el 22 de febrero de 1776; cf. Domingo Juarros, *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala*, Tomo II, en Guatemala, por D. Ignacio Beteta, año de 1818, p. 184.



Aprobación del Muy Reverendo Padre Fray José de Leyza<sup>4</sup>, Lector jubilado y Ministro Provincial de la Provincia del Santo Evangelio de esta Ciudad de México.

Excelentísimo Señor:

En la oración latina del Padre Manuel Cantabrana, en la castellana del Padre Rector Nicolás de Calatayud y en la relación de la pira del Padre Juan José Sacrameña, todos sujetos de la Sacratísima Compañía de Jesús, que la dignación de Vuestra Excelencia ha remitido a mi censura, y con que la Santa Iglesia Catedral de Guatemala celebró el funeral y pretende perpetuar la memoria de su prelado el Ilustrísimo Señor Arzobispo, Doctor Don Francisco de Figueredo y Victoria, hallo completísimos los aciertos, abundante la erudición, utilísimos los ejemplos que poderosamente inducen a la práctica de las virtudes, y ninguna cosa que se oponga a nuestra Santa Fe, buenas costumbres, ni a las regalías de su Majestad; en cuya atención, será muy importante para recomendar el mérito de tan calificado prelado, que Vuestra Excelencia conceda su licencia para que se den a la estampa. Éste es mi sentir, salvo el mejor, en este Convento de Vuestra Excelencia de San Francisco de México, febrero 28 de 1766.

Fray José de Leyza

4 En 1755 Fray José de Leyza, de la Orden de San Francisco, era guardián del Colegio de San Buenaventura, sito en el antiguo convento de Santa Cruz de Tlatelolco, anexo al convento de Santiago Tlatelolco. A propósito del proyecto de Julián Cirilo de fundar un colegio-seminario para la formación del clero indígena, en la Villa de Guadalupe, Fray José de Leyza consideró más viable y menos costoso reconstruir el antiguo Colegio de Santa Cruz en lugar de proceder a una nueva fundación; cf. Margarita Menegus Bornemann, *La formación de un clero indígena. El proyecto de don Julián Cirilo de Galicia y Castilla Aquihuateuhtle, siglo XVIII*, Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM, n° 24, México, 2013, pp. 15-16. Un elogio suyo figura en el opúsculo, publicado por el rector de la Universidad de México Agustín de Quintela en homenaje de Juan José de Eguiara y Eguren, catedrático de la misma fallecido el 29 de enero de 1763, intitulado *Tierna demostración que la Real y Pontificia Universidad de México hizo de su justo sentimiento en las solemnes y devotas exequias del muy Ilre. Sr. D. Juan Joseph de Egiara y Eguren, impressa en México, en la imprenta de la Bibliotheca Mexicana, en el Puente del Espíritu Santo, año de 1763*. En ella le dedica esta estrofa, ingeniosa e hiperbólica: *Egregio Doctori Eguiara / condignum meritum citra / praemium foret, si esset mitra / et solum dignum, si thia*ra, “Para el egregio doctor Eguiara / premio indigno a su mérito / sería, si fuese la mitra, / y sólo digno, si la tiara” (trad. de Roberto Heredia Correa, “Eguiara y Eguren: las voces concordes”, en Martha Patricia Irigoyen Troconis, coord., *La universidad novohispana: voces y enseñanzas clásicas*, México: Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM, 2003, p. 122 (= *Literatura Mexicana* 8.2 [1997] 542). Otro Parecer suyo, datado el 9 de octubre de 1764, y dictado no solo en calidad de lector jubilado y Provincial, sino además como notario apostólico, figura en los preliminares de la *Mystica sagrada moneda* de Diego Labarrieta (México, impresso en el Real y más antiguo Colegio de San Ildefonso, 1764). Como notario apostólico, su firma aparece en dos testimonio de certificación del escribano Juan José de Paz datados el 26 de abril de 1756 (<http://www.ru.tic.unam.mx:8080/handle/DGTIC/68931> y 68779).

## Licencia del Superior Gobierno.

El Excelentísimo Señor Don Joaquín de Monserrat, Ciurana, Cruillas, Crespí de Valldaura, Alfonso, Calatayud, Sans de la Llosa, Marqués de Cruillas,<sup>5</sup> Caballero Gran Cruz, Clavero, Comendador de Montroy y Burriana; y Bailío de Sueca en el Orden de Montesa; Gentilhombre de Cámara de Su Majestad con ejercicio; Teniente Coronel de sus Reales Guardias Españolas de Infantería; Virrey, Gobernador y Capitán General de Nueva España y Presidente de la Real Audiencia de ella, etc., concedió su licencia para la impresión de las tres piezas funerales contenidas en este libro, visto la antecedente aprobación del Muy Reverendo Padre Fray José de Leyza, Lector jubilado y Ministro Provincial de la Provincia del Santo Evangelio de esta Ciudad de México, como consta de su Decreto de 1 de marzo de 1766.

5 Joaquín Juan de Montserat y Cruillas, I<sup>er</sup> Marqués de Cruillas (Valencia, 26 de junio de 1700-Valencia, 21 de noviembre de 1771), el 9 de mayo de 1759 fue nombrado, por el recién coronado Carlos III, el 44<sup>o</sup> Virrey de Nueva España (5 de octubre de 1760-24 de agosto de 1766). Sobre su mandato, cf. María del Pópulo Antolín Espino, *El Virrey Marqués de Cruillas (1760-1766)*, en José Antonio Calderón Quijano, coord., *Los Virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*, Tomo I (1759-1779), Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1967, pp. 1-157.

Parecer del Padre Francisco Javier Carranza<sup>6</sup>, Profeso de la Sagrada Compañía de Jesús.

Señor Provisor:

He visto de orden de Vuestra Señoría los ingeniosos funerales que a su difunto prelado, el Ilustrísimo Señor Doctor Don Francisco José de Figueredo y Victoria, celebró el Muy Ilustre y Venerable Señor Deán y Cabildo Sedevacante en la cesárea ciudad de Guatemala<sup>7</sup>; las<sup>8</sup> que para expresar sus más generosos afectos a mi amada Madre la Compañía de Jesús dedica a su cabeza en esta provincia. Y

6 El P. Carranza nació el 19 de febrero de 1703 en la ciudad de México, y el 17 de abril de 1718 ingresó en el noviciado. El 30 de enero de 1729 fue ordenado sacerdote, en el convento de Santiago Tlatelolco, por el obispo de Comaiagua, Fray Antonio López de Guadalupe. En 1730 era profesor de retórica en el Colegio Máximo de México, y sacerdote escolar. En 1731 hace su Tercera Probación en Puebla, y el 15 de agosto de 1736 Profesión solemne. En 1737 es operario en la Casa Profesa de México. En 1744 es operario en el Colegio de San Andrés en México, donde enseña Gramática, Filosofía y Teología. En 1748 es Prefecto de la Congregación en el Colegio de San Ignacio de Querétaro, cargo que sigue ocupando en 1755. En 1767 estaba en el Colegio de San Andrés de México, como Consultor de Casa y Confesor de los Novicios. Sale desterrado de Veracruz el 27 de noviembre de 1767 en la fragata “Buen Suceso”. Secularizado en Génova, antes de la extinción, donde muere en 1769. Escribió sermones y obras de devoción, como un *Certamen poético para el día de Navidad del año 1730, en que se elogia al Niño Dios bajo la alegoría de Leche*. En 1738 diseñó los jeroglíficos para las exequias de la marquesa de las Torres de Rada, sirviéndose para ello de emblemas lapidarios basados en las supuestas cualidades de las piedras preciosas; este ejemplo conspicuo de serie emblemática jesuita fue dado a la imprenta con el elocuente título de *Llanto de las piedras en la sentida muerte de la más generosa Peña*, México, imprenta de D. Francisco Xavier Sánchez, 1739. De 1740 es su *Alabanza poética con motivo de la entrada pública del Excmo. Sr. Duque de la Conquista, Virrey de la Nueva España* (en México, por Ribera). Entre sus sermones destacan el *Sermón de la Epifanía* (1743), el *Sermón de la Adoración de los Reyes* (1743) y, sobre todo, por sus resonancias proféticas, *La trasmigración de la Iglesia a Guadalupe. Sermón del 12 de diciembre de 1748, año en que predicó en el templo de N. S. de Guadalupe de la ciudad de Santiago de Querétaro*, impreso en México, en la imprenta del Real y más Antiguo Colegio de San Ildefonso de México, 1749 (edición facsímil en David A. Brading, *Siete sermones guadalupanos, 1709-1765*; Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 1994, pp. 193-222). Cf. Beristáin, *op. cit.* (1883), p. 246 (= 1947, vol. I, pp. 52-53); Zelis, *op. cit.* (1871), pp. 10-11 (§ 124), 52, 71, 93, 95, 99, 111, 148 y 198; Zambrano-Gutiérrez Casillas, *op. cit.* (1977), Tomo XV, pp. 424-425; Rafael Heliodoro Valle, *Jesuitas de Tepozotlán*, Bogotá: Insituto Cano y Cuervo, 1955, pp. 27-28 y 71.

7 El calificativo de “cesárea”, esto es, “real”, se justifica por los títulos reales otorgados a la Antigua Guatemala. Por Real Cédula del rey Carlos I, y firmada por la Reina doña Juana I de Castilla, fechada en Medina del Campo a 28 de julio de 1532, le fue otorgado el privilegio de su Escudo de Armas a la nueva ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala. Por Real Cédula fechada a 10 de marzo de 1566 Felipe II la honró perpetuamente con los títulos de “Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala”. Cf. Mario Gilberto González R., *Distinciones otorgadas a la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala*, Guatemala: Centro Editorial “José de Pineda Ibarra”, 1964.

8 los *emendavi*: las *editio* 1766.

habiendo, en cumplimiento de mi obligación, leído con toda refleja el sermón fúnebre, la parentación latina y los cultos jeroglíficos de la pira, hallo que tienen estos tres ingeniosos artefactos la aprobación de todos los siglos. Tiene el sermón en lo señorítico<sup>9</sup> de su estilo por aprobantes a Demóstenes y Cicerón, cuya facundia, derivada, según San Jerónimo, de los Libros de Dios y de la elocuencia divina de los profetas, principalmente del magnilocuentísimo Isaías, como le llama Cornelio,<sup>10</sup> sufragar el voto. Del mismo origen y fuente se ve correr clara facundia diáfana la oración latina. El mismo cálculo blanco, aún entre los lutos de tan sentida muerte, le dan a la pira los jeroglíficos, que tan repetidos, como ingeniosos, se repasan en Ezequiel, Daniel y demás divinos númenes de los profetas santos. Por manera, Señor, que al admirar en estos ingeniosos partos la varia sabiduría con que se pulen, la solidez con que se explican, la ninguna afectación con que se declaran, atiende en ellos los respetables dibujos de una ciencia nevada de canas. De cada uno de sus autores se puede reproducir: *Sapientiam omnium antiquorum exquiret sapiens, et in prophetis vacabit*.<sup>11</sup> Lo divino se humana, lo humano se diviniza, y, áticos Platones sus artífices, admiro en ellos unos Filones humanos y unos Platones divinos. Aquel famoso proverbio *Aut Phylo platonizat, aut Plato phylonizat*,<sup>12</sup> en sabios de este carácter imbuidos en la antigüedad de la ciencia se verifica. Por eso leyó la Tigurina<sup>13</sup> que la sabiduría de la antigüedad es la que ha de explorar el docto: *Sapientiam antiquitatis explorabit sapiens*. Hijos de San Ignacio al fin, estos sabios jesuitas dan a entender en sus literarias producciones que imitaron en todo la literatura, ya humana, ya sagrada, de la antigüedad, que

9 señorítico] señorítico *ed.* 1766.

10 Ladillo: Apud. Corn. in Prol. ad Prof. Mar. (*sic*). La cita corresponde al jesuita y exégeta flamenco Cornelius a Lapide (1567-1637), *Commentarius in quattuor prophetas maiores*, Venetiis, typis ac noviter sumptibus Hieronymi Albritii, "Commentarius in Isaiam argumentum, p. 32b (tratando sobre las razones para la primacía de Isaías entre los profetas): *Tertio est eloquentissimus* [ladillo] *Tertio, quia in Hebraeos est eloquentissimus, teste S. Hieron. Vnde et S. Thomas (vel quisquis est auctor) prologo in Isaiam: Isaías, inquit, tripliciter excellit alios prophetas, scilicet pulchris similitudinibus, expressione sententiae, venustate verborum: quia nobilis erat et loquens*.

11 Eccli 39, 1, "La sabiduría de todos los antiguos indaga el sabio, a las profecías consagrará sus ocios".

12 Filón de Alejandría (15/10 a. C.-45/50), uno de los filósofos más renombrados del judaísmo helénico, cultivó la filosofía de Platón, y hasta tal punto imitó el estilo platónico, que también se le llamaba el Platón judío o Filón el Platónico, y entre los padres cristianos era corriente el proverbio: *Aut Plato philonizat, aut Philo platonizat*, "O Platón imita a Filón, o Filón imita a Platón".

13 Esto es, la versión latina de la biblia conocida como la Tigurina, de León Judás, teólogo tigurino (esto es, helvecio o suizo) que recoge las lecturas y notas de su maestro Francisco Vatablo (que no dio ninguna obra a la imprenta). Más tarde el impresor parisino Roberto Estienne incorporó la traducción de Judás a su edición de la Biblia de 1545, conocida con el nombre de Biblia de Vatablo, porque Estienne, para eludir la censura, atribuyó los cambios al maestro Vatablo (cosa que, en realidad, ya había hecho antes Judás en la Tigurina). Una segunda edición, revisada, de la Biblia de Vatablo fue publicada en Salamanca, por Gaspar de Portonaris, en 1584.

éste fue uno de los muchos méritos porque el oráculo del Vaticano declaró santo a mi adorado patriarca, por haber establecido que en sus aulas se respetasen de tal modo los venerables vestigios de la antigüedad en las ciencias, que no resonase jamás la novedad de las doctrinas en sus escuelas; documento que, por tan de suma importancia, estampó como con buril de fuego con su divina pluma en sus sagradas leyes. Por todo lo cual, vuelvo a repetir que estos tres artefactos del ingenio los aprueban, desde luego, los antiguos oradores y poetas, que bebieron de las fuentes más divinas y sagradas el néctar más delicioso al delicado paladar de Minerva. Y así, juzgo que está de más mi aprobación, cuando con decir esto, digo que puede Vuestra Señoría, siendo servido, dar la licencia que se pide para la imprenta, sobre no tener ápice contra las buenas costumbres, ni regalías de Su Majestad. Éste es mi parecer, *salvo meliori*.<sup>14</sup> De este Colegio de San Andrés de la Compañía de Jesús. México, y marzo 26 de 1766.

†

JHS

Francisco Javier Carranza

<sup>14</sup> Esto es, “salvo mejor (parecer)”.

## Licencia del Ordinario

El Doctor Don José Becerra Moreno<sup>15</sup>, catedrático de Decreto en la Real Universidad, Ordinario del Santo Oficio de la Inquisición de este reino, Canónigo de esta Santa Iglesia Metropolitana, Examinador Sinodal, Juez Provisor y Vicario General de este Arzobispado, etc. concedió su venia para dar a los moldes las tres piezas que se contienen en este libro, visto el antecedente parecer del Padre Francisco Javier Carranza, Profeso de la Sagrada Compañía de Jesús, como consta de su auto de 6 de marzo de 1766.

15 Nacido en Puebla de los Ángeles, hijo del capitán Domingo Bezerra Moreno y Juana Comez de Villegas. Colegial del de San Ildefonso de México, donde estudió filosofía y teología; recibió los títulos de bachiller en la universidad de México en 1725. Alcanzó el título de doctor en ambos derechos: el 10 de febrero de 1737 en leyes, y en 1751 en cánones. Ejerció como docente, como catedrático de cánones, desde 1745 hasta 1773, en que se jubiló después de 28 años de docencia. En la abogacía, aprobó el examen en 1730, y ejerció como abogado de la Real Audiencia desde 1731 y de los presos del Santo Oficio, y como Inquisidor Ordinario por las diócesis de Nicaragua, Guatemala, Guadalajara y México. En cuanto a la carrera eclesiástica, fue canónigo doctoral de la Colegiata de Guadalupe desde el 7 de agosto de 1754, además de canónigo de la catedral Metropolitana desde el 2 de agosto de 1760; casi al final de su mandato el arzobispo Rubio Salinas nombró al catedrático-jurista como provisor y vicario general, los dos cargos más importantes dentro de la jerarquía episcopal. A la muerte de este arzobispo, acaecida el 3 de julio de 1765, en la sede vacante de este Prelado fue nombrado de nuevo Provisor y Vicario General (cf. Fortino Hipólito Vera, *Notas del Compendio histórico del Concilio III mexicano*, vol. 2, México: Imprenta del “Colegio Católico”, 1879, p. 332). Con posterioridad ya no alcanzó ningún otro ascenso, aunque después de jubilarse de la cátedra, siguió disfrutando de una canonjía no doctoral. Al parecer, el Dr. Becerra, después de opositar por la canonjía doctoral del cabildo mexicano y estar esperando la designación, recibió por nombramiento directo una canonjía no doctoral. Poco después, también salió electo para la primera, a la que renunció, y se quedó con la segunda (aunque la canonjía doctoral por oposición era el camino más corto para ingresar en la jerarquía eclesiástica del virreinato, la canonjía por merced real era de mayor prestigio). Participó en el IV Concilio Provincial de México como consultor canonista. Además fue propuesto varias veces para las mitras de América. Cf. Rodolfo Aguirre Salvador, “Los catedráticos juristas de México: orígenes sociales y carreras”, en Margarita Menegus, Compiladora, *Universidad y sociedad en Hispanoamérica: grupos de poder, siglos XVIII y XIX*, México: UNAM, Centro de Estudios sobre la Universidad-Plaza y Valdés Editores, 2001, pp. 85, 87, 95, 103, 108, 112, 114; Ídem, *El mérito y la estrategia: clérigos, juristas y médicos en Nueva España*, México: Plaza y Valdés, 2003, pp. 152, 268 y 525; Luisa Zahino Peñafort, *El Cardenal Lorenzana y el IV Concilio Provincial Mexicano*, Universidad de Castilla la Mancha, 1999, *passim*. Escribió *Regia prudentiae: funebre encomium Mariae Amaliae Saxoniae primum Neapolis, dein Hispaniarum Indiarumque Catholicae reginae, habitum in Templo Maximo Mexicano*, México, en la imprenta nueva Antverpiana de Cristóbal y Felipe de Zuñiga y Ontiveros, 1761, y *Epigrammata in laudem Caroli III regis Hispaniarum*, premiados e impresos por la Universidad de México en 1760. Beristáin (*op. cit.* [1883], t. I, pp. 148-149) menciona que conoció un manuscrito en verso castellano en la Biblioteca del Colegio de Santa María de Todos los Santos de México titulado *La Fábula de Saturno*. Cf. Nelly Sigaut, *Guadalupe: arte y liturgia*, vol. I, El Colegio de Michoacán, 2006, pp. 289-290.

Pedro Reales, Viceprovincial de la Compañía de Jesús en esta Provincia de Nueva España:

Por la facultad y potestad que para esto me es concedida de Nuestro Padre Lorenzo Ricci,<sup>16</sup> General de la Compañía, por la presente doy licencia para que se impriman la oración fúnebre que dijo el Padre Manuel Cantabrana, el sermón que predicó el Padre Rector Nicolás Calatayud, y descripción de la pira que dispuso el Padre Juan de Sacrameña, todos de nuestra Compañía, y todo en las exequias que la Santa Iglesia Metropolitana de Guatemala celebró a su Ilustrísimo Prelado el Señor Doctor Don Francisco Figueredo y Victoria, por haber visto dichas obras personas doctas de nuestra Compañía, y no hallado cosa digna de censura. En fe de lo cual di ésta, firmada de mi nombre, sellada con el sello del oficio, y refrendada de mi Prosecretario, en México a 26 de febrero de 1766.

†  
JHS  
Pedro Reales<sup>17</sup>

†  
JHS  
Antonio Ruiz<sup>18</sup>  
Prosecretario

16 Lorenzo Ricci (1703-1775), decimoctavo Prepósito general de la Compañía de Jesús, elegido el 21 mayo de 1758, en el segundo escrutinio, durante el XIX Congreso General (9 de mayo-18 de junio 1758). Fue el último General antes de la supresión de la congregación religiosa en 1773. Cf. E. O'Neill, Charles-Joaquín María Domínguez, *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*, I-IV, Roma: Institutum Historicum, S. I.-Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2001, pp. 1656a-1657b.

17 Véase nota *ad hoc* en la Licencia del P. Reales en los preliminares del *Llanto de los ojos de los jesuitas* del P. Molina.

18 Véase la nota *ad hoc* en la Licencia del P. Reales en los preliminares del *Llanto de los ojos de los jesuitas* del P. Molina.



†  
JHS

1. En un siglo tan feliz como el presente, en que las *bellas letras*<sup>19</sup> han logrado sublimarse al punto más alto del pulimento, se ha hecho indispensable que todas las producciones hayan de padecer nota en el severo juicio de la crítica, por más que se trabaje en que comparezcan a la última perfección. [2] El gusto de los sabios de esta era se halla en tal situación de delicadez, que sobra el echar menos el más menudo grano de sal, para que él sienta moverse a la más provocante náusea y fastidio más insufrible. [3] Al mismo tiempo la idea y erección de un *monumento* público, cual es una pira, debiendo ser toda obra de genio, es casi imposible que se erija al genio e idea de todos. Así esta obra es la más difícil, de que contente, de todas las pertenecientes a las Letras Humanas. [4] De esta que presento no solo a los ojos menos limpios, si también a los de mayor perspicacia debida a la constante observación de la práctica de los más célebres monumentos, podrá cada cual discurrir libremente, y si no se conformare a su idea, atribúyale, cuanto quiera, a mis deslices. [5] Estos me son tanto más sensibles, cuanto más deseo sublimar al punto más alto las glorias, y animar de eterna vida en la fama, la muerte del Ilustrísimo Señor Doctor Don Francisco José de Figueredo y Victoria.

2. Amaneció el día 24 de junio del presente año de 1765, y por ventura es el primero que han visto lúgubre las dos Américas, y funestísimo Guatemala, adonde parece que se trasplantó de la Europa, con la religión, la diversión festiva que ha hecho memorable al día de San Juan. [2] Este disminuyó tanto la duración de su luz, que dio principio su noche a las siete y media de la mañana. A esta hora faltó el sol, dio en su ocaso, murió el Ilustrísimo Figueredo. [3] Aunque en la dilatada serie de ochenta y un años (por lo menos) había vivido privilegiado y exento de muchas leyes comunes, murió por obedecer a la común ley de la muerte. Murió no del achaque de haber vivido, y mucho; sí porque ya con su vida no podía dar más gloria a las dos Américas, de la que las había dado. [4] Nació y vivió en la América Meridional; vivió y murió en la Septentrional América, siempre en la altura de puestos eclesiásticos, y llenando de lucimientos los empleos a que el

19 Así, en cursivas, en la edición de 1766, por tratarse de un galicismo (*belles lettres*) empleado en lugar de la expresión más castiza “buenas letras” de los autores latinos y los humanistas (*bonae litterae*), con que por aquel entonces, en el s. XVIII, se aludía tanto a la Literatura como a las Humanidades o Letras Humanas. Gregorio Mayans le reprocha al Padre Fray Benito Jerónimo Feijoo el empleo de esta expresión ya en 1730 en su *Teatro crítico universal* (IV, 14º, 7: 402); cf. asimismo Feijoo, 1730: 410: “Demás de las lenguas, y las bellas letras, (Antonio Nebrija) sabía también las Matemáticas, Jurisprudencia, Medicina y Theología”. El Padre Isla incluye “bellas letras por letras humanas” en una larga lista de galicismos (*Fray Gerundio*, 1758, t. III, p. 154). El ilustrado Xavier María de Munibe e Idiáquez, Conde de Peñafloreda, nos informa de que “los filósofos modernos” eran conocidos por los tradicionalistas como “señores de las bellas letras” (*Los aldeanos críticos*, 1758, p. 376a).

Cielo destinó su ilustrísima persona. ¿Y no será justo el *Llanto de las dos Américas* en su muerte?

3. Dio el anuncio de este fatal golpe el lúgubre de la campana, que tocó a vacante; pero al eco suyo ocuparon muy de asiento los corazones el dolor más vivo, la pena más exorbitante. [2] Mientras crecían estos a gran prisa con los pausados clamores de las campanas de todas las iglesias, se llevó a efecto la tiranía piadosa de embalsamar la pequeña porción que, por señas de haber sido hombre, dejó para la tierra este príncipe difunto. [3] Así, revestido de todas sus insignias arzobispales sobre la sotana de jesuita, por disposición del Venerable Cabildo, el día siguiente se expuso al público en un salón de su palacio, que se dispuso capilla, donde celebraron los funerales oficios todas las religiosas familias, que, observantes de sus institutos sagrados, las mira con edificación esta ciudad. [4] La de la Compañía de Jesús, como exaltada hasta lo último en el aprecio del príncipe, experimentó que llegaba a el extremo su sentimiento. Este le difirió al otro día el hacer ella sola con su Seminario de San Borja esta demostración pública, desahogando en el entretanto su verdadero dolor en lo secreto y privado de su Colegio.

4. A este —pasados tres días— del Palacio Arzobispal fue conducido con funesta pompa el cadáver. Le precedían el Pontificio Colegio Seminario, las Hospitalarias Familias de Bethlem<sup>20</sup> y San Juan de Dios, y las de los Órdenes de San Agustín, Mercedario, de San Francisco Observante con el Colegio de Misioneros Apostólicos, y la de Santo Domingo; todas numerosas, y todas condecoradas con insignes sujetos y con sus beneméritos prelados. [2] Un crecido número de los que componen el clero secular, edificante con lo regular de su porte, componían un vivo lustroso cuerpo, a que daba esplendor y vida el del príncipe difunto. [3] A este pusieron sobre sus hombros los jesuitas (para que a sus corazones oprimiera el dolor con toda su pesantez) desde la cuadra única, que divide la Real Plaza de la plazuela de su Colegio. Estos sitios fueron palestra, en que Marte dio en hierro y bronce ruidosas muestras de sentimiento. [4] La Regia Pontificia Universidad, con su dignísimo Rector en sus insignias, se dejó ver de duelo; y el Venerable

20 Esto es, la Orden de los Hermanos de Nuestra Señora de Bethlehem, creada en 1656 en Guatemala por el misionero español Pedro de San José Betancur, con el fin de servir a los pobres. Los Betlemitas fue la primera orden nacida en el continente americano. En cuanto al resto de órdenes regulares, los sacerdotes agustinos se establecieron en 1617 y los dominicos en 1529, mientras que los franciscanos observantes lo hicieron en 1530 y los mercedarios en 1536. Los religiosos de San Juan de Dios fundaron su convento en 1636 y a partir de entonces estuvieron a cargo de los hospitales en el Reino de Guatemala. La construcción del “Colegio de Cristo Crucificado de los Misioneros Apostólicos de Propaganda Fide” fue autorizada por la Real Audiencia en 1700, por un decreto real, completándose en 1708 la construcción del convento (que llegó a albergar hasta 35 monjes en 1740) y siendo inaugurada la iglesia el 23 de mayo de 1717. Por su parte, la Compañía de Jesús se estableció en Santiago de los Caballeros de Guatemala en 1582, y más adelante fundó el Colegio de San Lucas.

Señor Deán y Cabildo, la Nobilísima Cesárea Ciudad, y la Real Audiencia con el Señor Presidente Gobernador y Capitán General del Reino<sup>21</sup> dieron completo honor con sus lutos.

5. En la iglesia ocuparon estos lustrosos cuerpos y distinguidos personajes, conforme a su graduación, los puestos. Los hallaron vacíos, por haberse providenciado que centinelas franquearan la entrada solo a las personas de carácter y representación, quienes saben respetarlos, por más que, para ocuparlos, reconozcan sobrados méritos en sí mismos. Estas llenaron al templo, que es uno de los más soberbios de esta América; y se violentó al gentío del pueblo, a que se contuviera en su opresión, en donde sólo cabía. [2] Llorosa cantó la música el Oficio y Misa que celebró el Señor Deán, sacrificando los más nobles afectos que en su generoso pecho luchaban, y fueron no pequeño triunfo de su heroicidad en esta acción. [3] Puede compararse a la de los jesuitas (ni me recelo tenga a mal la comparación con quienes observa armoniosa correspondencia de afectos), cuando bajaron al cadáver del mausoleo que erigieron a su ostentación, y lo condujeron al que le tenían fabricado en la bóveda, en que están los despojos que dejó la muerte de todos los jesuitas que en este Colegio se vistieron de inmortalidad.

6. El que vea el mundo cuánto se ha empeñado la Compañía en inmortalizar la memoria del Ilustrísimo Señor Figueredo, es asunto en que volará airosa otra más bien cortada pluma, que ya en otro (tanto más sublime, cuanto más regio) supo remontarse sin peligro.<sup>22</sup> [2] En este, con el *Llanto de los ojos por su mejor luz apagada*, hará parecer bien el dolor de la Compañía de Jesús, aun a los ojos débiles

21 Era a la sazón gobernador, capitán general y presidente de la Real Audiencia de Guatemala el político y militar español Alonso Fernández de Heredia, que tomó posesión de sus cargos el 14 de junio de 1761 y los desempeñó hasta el 3 de diciembre de 1765, en que le sustituyó Pedro de Salazar y Herrera Nájera, bajo cuyo mandato se consumaría la expulsión de la Compañía.

22 En efecto, la crónica de las exequias llevadas a cabo por la Compañía en honor del arzobispo Figueredo corrió a cargo del padre jesuita Francisco Javier Molina, quien ya en otra ocasión –tanto más sublime, cuanto más regia– había descrito las exequias guatemaltecas de Felipe V (marzo de 1747), crónica esta que dio a la estampa con el elocuente título de *El Rey de las luzes, luz de los reyes, encendida sobre el candelero de la fúnebre pyra, para aclarar desengaños a los soberanos, y enseñarles las más heroicas virtudes, Philipo V el Animoso, imagen de un príncipe perfecto, que sombreaba con los resplandores del fuego, e iluminaba con el resplandor de sus virtudes*. El M. R. P. Francisco Xavier Molina, *profeso de la Sagrada Compañía y prefecto de la Congregación de Nuestra Señora de la Anunciata en este colegio, cuando describía las suntuosas exequias a Su Majestad que celebró el Real Acuerdo de la muy noble y leal ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, los días 16 y 17 de marzo del año 1747, a disposición del encendido celo del Muy Ilustre Sr. D. Tomás de Ribera y Santa Cruz, Presidente, Gobernador y Capitán General de este Reino, quien lo saca a la luz pública para monumento de su fidelidad y gratitud, y lo consagra al Real y Supremo Consejo de Indias*, impreso en México, por la Viuda de D. José Bernardo de Hogal, 1748; en 4º. El programa simbólico de los treinta jeroglíficos que adornaban el catafalco de la pira filipina giró en torno a la luz del fuego; cf. Víctor Mínguez Cornelles, *Los reyes distantes: imágenes del poder en el México virreinal*, Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, 1995, p. 79.

de la envidia, al impulso de un suavísimo golpe de luz en cada concepto. [3] Si estos hubieran de dar en todos los ojos que ofuscarán estas sombras mías, a estas hubiera sepultado en sí propias; ni hubiera hecho esta digresión, que se tendrá por importuna; pero no lo es tanto, como puede imaginarse, en la relación de las Honras, que hizo la Catedral. Vengamos pues a ellas.

7. Al mediodía del segundo del mes de agosto próximo pasado dieron el aviso las campanas con repetidos clamores por el tiempo de una hora, de que era en aquella tarde la vigilia del día del recuerdo triste de la muerte del Ilustrísimo Señor Arzobispo Figueredo. [2] A los clamores correspondieron asistentes todos los distinguidos cuerpos, todos los personajes señalados y toda la nobleza que noté en la digresión que antes hice.<sup>23</sup> [3] Dijo la oración latina el Padre Maestro Manuel de Cantabrana, a quien tributarán mil elogios en todos los tiempos, al leer su pulida pieza, todas las personas de buen gusto en la latinidad. [4] El siguiente día, el mismo distinguido concurso renovó las Honras, y suspendieron su atención, como lo habían hecho la tarde antecedente, las voces suavemente tiernas, que en lo acordes pudieron causar envidia a la Italia. Al compás de los instrumentos enviaron al Cielo, en brazos de nuestro dolor, las sentidas expresiones que nuestra Madre la Iglesia acostumbra presentar al Trono de la Misericordia, mientras que al mismo presentó el señor chantre de este Cabildo el Sacrificio incruento. [5] Acabado este, subió a la cátedra el Padre Rector Nicolás Calatayud con toda la expectación que ha sabido granjearse en esta ciudad. Es la mayor que puede concebirse; pero aún la aventajó su oratoria elocuente, que en este asunto se dejó ver superior a sí propia. Un perpetuo panegirista suyo sale al público en su sermón, a cuya vista todos mis elogios, por pequeños, merecieran todo desaire.

8. Enmudeció del dolor la elocuencia y se paró el concurso, para oír reverentes los cuatro Resposos que, con las respetables ceremonias acostumbradas en semejantes funciones, cantaron las tres primeras dignidades de esta Iglesia y el señor chantre de la de Ciudad Real,<sup>24</sup> que autorizó todas las funciones, ocupando asiento en este nobilísimo coro. [2] Así se dio fin a las Honras, que lograron de la ancianidad que, a su vista, no alabasen sus pasados tiempos; antes bien vocearon ser las de más aparato, más plausibles y de más lucimiento que ha visto Guatemala. [3] Mucha parte de esto se le debió a lo material de la pira, en que yo no tuve

<sup>23</sup> Cf. *supra* § 4.

<sup>24</sup> Esto es, Ciudad Real de Chiapa, hoy San Cristóbal de Las Casas. La fundó el 5 de marzo de 1523 el capitán Diego de Mazariegos, natural de Ciudad Real, que la bautizó Villa Real de Chiapa, llamándose coloquialmente “Chiapa de los Españoles”, para distinguirla de “Chiapa de los Indios” (hoy Chiapa de Corzo). Desde entonces ha cambiado de toponimia bastantes veces: Villa Viciosa (21 de junio de 1529), Villa de San Cristóbal de los Llanos (11 de septiembre de 1531), Ciudad Real de Chiapa (7 de julio de 1736), Ciudad de San Cristóbal (27 de julio de 1829), San Cristóbal de las Casas (31 de mayo de 1848), Ciudad Las Casas (13 de febrero de 1934) y, de nuevo, San Cristóbal de Las Casas (4 de noviembre de 1943).

intervención; ningún lustre les dio lo formal de ella, o jeroglíficos que hice, y de quienes se echa menos la relación en el tribunal de los noticiosos.<sup>25</sup>

9. Es noticia, que fácilmente se adquiere en Estrabón<sup>26</sup>, Gelio<sup>27</sup>, Diodoro<sup>28</sup>, Homero y Virgilio, que de la más cana antigüedad se ha comunicado a nuestro tiempo, sin padecer achaques de vejez, la honrosa costumbre de perpetuar la memoria de los difuntos personajes, erigiendo, a los tamaños, o ya de la dignidad, o ya del amor, suntuosas piras. [2] La que se le erigió a Mausolo<sup>29</sup>, a todas ha dado el nombre; basta para su grandeza. La que se le levantó a Patroclo<sup>30</sup>, se elevó a cien pies; competente altura. La que se le fabricó a Miseno<sup>31</sup>, obtuvo el nombre de grande con todo aumento en la expresión del príncipe poeta: *Ingentem struxere pyram*.<sup>32</sup> [3] El ilustrísimo Figueredo se elevó a dignidad grande en la Meridional América, a la de obispo de Popayán, su patria; y en la Septentrional obtuvo la de arzobispo de Guatemala. [4] El amor que en todas partes se granjeó fue grande sin controversia; tales eran las nobles cualidades y bellas prendas de príncipe que lo adornaron. Pues, ¿cómo no habían de ser grandes los tamaños de la pira que se le consagró a su memoria? Ello fue que ocupó el centro de la Iglesia Catedral que se espacia del crucero al púlpito; y se elevó con tanta proporción en sus agigantados tamaños cuerpos, que, a esmeros del arte, ostentó una soberbia majestuosa, en que lograron mucho embeleso la instrucción advertida y el buen gusto siempre curioso. [5] Los lectores que de uno y otro tuvieren, doblen aquí la hoja, desdoblén la que tienen a mano, y diviértanse en sus líneas.<sup>33</sup> A ellas libro la descripción toda, por no incomodar a los no inteligentes de la arquitectura y geometría con

25 Esto es, los eruditos o entendidos en alguna materia.

26 Estrabón (64/63 a. C.-19/24 d. C.), geógrafo e historiador griego, conocido sobre todo por su magna *Geografía*.

27 Aulo Gelio (130-180 d. C.), escritor romano, autor de una obra enciclopédica titulada *Noches áticas*.

28 Diodoro Sículo, historiador griego del s. I a. C., autor de una historia universal en 40 volúmenes, titulada *Bibliotheca Historica*.

29 Mausolo, sátrapa de Caria desde 377 a. C. hasta 353 a. C., mandó construir en Halicarnaso una tumba tan majestuosa, conocida como Mausoleo, que figuró entre las Siete Maravillas del Mundo Antiguo y acabó por prestar su nombre a todo sepulcro magnífico y suntuoso.

30 Héroe griego de la Guerra de Troya, muerto a manos de Héctor. Aquiles mandó traer abundante leña de las laderas del monte Ida y con ella se erigió “una pira de cien pies de largo y de ancho”, esto es, una pira circular, “y en lo más alto de la pira pudieron el cadáver (de Patroclo)” (Hom. *Il.* XXIII 164-165).

31 Compañero de Héctor y trompetero de Eneas, murió ahogado durante una competición musical con Tritón, el dios marino tocador de la concha. Eneas, siguiendo las instrucciones de la Sibila de Cumas, mandó erigir en su honor una gigantesca pira funeraria que se elevaba al cielo; cf. Verg. *Aen.* VI 176-177, *aramque sepulcro / congerere arboribus caeloque educere certant*; 215, *ingentem struxere pyram*.

32 *In marg.*: Verg. 6. Aeneid. Esto es, Verg. *Aen.* VI 215, “Erigieron una gigantesca pira”.

33 Sacrameña remite aquí al lector a la ilustración de la pira que acompaña al texto (véase la reproducción de la lámina inserta al final del opúsculo, o bien la Fig. 8 de las Ilustraciones).

los términos ‘antas’,<sup>34</sup> ‘arquitrabes’, ‘doseles’, ‘plintos’, figuras ‘ochavadas’, ‘cuadriláteras’, ‘espirales’, con todos los demás que les es un grieguismo<sup>35</sup> enfadoso.

10. Pero no lo será el advertir que la pira fue de costoso cedro; que se le acreció costo y hermosura con el color morado, y con tener los filetes realzados con el oro; que la urna estaba cubierta de un riquísimo paño aspadado del amarillo<sup>36</sup>; que se le sobrepuso un vistoso cojín; que sobre este se colocaron mitra y palio; y que todo, por último, se encerraba entre cuatro columnas, que sostenían el airoso remate de este panteón, que ardió todo en finísima cera del Norte<sup>37</sup>, y aspiró a ser hoguera con tal incendio, que este le impidió le colocaran todos los jeroglíficos, como se había ideado. [2] Esta contingencia hizo que subieran a la altura del segundo cuerpo los cuatro epitafios en prosa latina a ocupar cada uno una de las frentes de la pira. A tanta luz mejor se advertiría el desengaño de ellos. Por conformarme con la antigua costumbre, que Polibio<sup>38</sup> con erudición establece, y al ejemplar de Virgilio, que cantó:

34 En arquitectura, pilastras elevadas a ambos lados de la puerta principal de los edificios nobles, en especial los templos, aquí la pira.

35 Esto es, helenismo. Por otra parte, el texto de la edición de 1566 trae ‘griegismo’.

36 Esto es, un tapiz tejido con hilo amarillo. ‘Aspar’ es hacer madeja el hilo en el aspa o instrumento que, en el telar tradicional, sirve para devanar el hilo, y que se compone de un palo y de otros dos menos gruesos atravesados en los extremos de aquel con dirección opuesta entre sí.

37 La cera de candelilla o candelilla del Norte. De la planta *Euphorbia antisiphilitica* Zucc. o *Euphorbia Cerifera*, también conocida como candelilla, se obtiene cera de alta calidad. Se encuentra en mayor abundancia en la zona norte de México, en el desierto de Chihuahua. Ya los indígenas extraían de esta planta la cera cruda con fines ornamentales, para tensar arcos, curtir pieles, o para usos medicinales. En la época colonial se empleó para elaborar velas, de ahí el nombre de candelilla, o ‘vela pequeña’. Los túmulos funerarios en Nueva España eran auténticas máquinas luminarias y el gasto de cera el más alto de todo el mundo. En la pira de la Reina Mariana de Austria, erigida en Santo Domingo en 1690, se dice que se gastaron 373 pesos en arrobas de cera. En la pira más solemne del siglo XVI, la del emperador Carlos V, levantada en ciudad de México en 1559, en la capilla de San José de los Naturales, del atrio del convento de San Francisco, Cervantes de Salazar asegura que se gastaron más de 200 arrobas de cera (2300 kilogramos). Tal dispendio llevó a tratar de contener el gasto ostentoso. Ya en el Primer Concilio Provincial Mexicano, en 1555, se prohíbe el uso excesivo de cirios y hachas; y en 1693 una Cédula Real limitaba el uso de cera “a 12 hachas o cirios, salvo si fuese persona ilustre, que a tal se le pondrían 24 velas y no más”. Cf. Francisco de la Maza, *Las piras funerarias en la historia y el arte de México. Grabados, litografías y documentos del siglo XVI al XIX*, Anales de Instituto de Investigaciones Estéticas, México: Imprenta Universitaria, 1946, pp. 29-35 y 57-58; Rodríguez Álvarez, María de los Ángeles, *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán- El Colegio Mexiquense, 2001, p. 122; Alicia Bazarte-Elsa Malvido, “Los túmulos funerarios y su función social en Nueva España. La cera, uno de sus elementos básicos”, en *Anuario Conmemorativo del V Centenario de la Llegada de España a América. Tomo III: Espacio de mestizaje cultural*, Azcapotzalco, México: Universidad Autónoma Metropolitana, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1991, pp. 65-88 (esp. pp. 79-87: “La cera elemento principal del túmulo”).

38 Polibio (200-118 a. C.), historiador griego, el primero en escribir una historia universal.

*Decorantque super fulgentibus armis*

*...ingenti mole sepulchrum  
imposuit, suaque arma viro.*<sup>39</sup>

11. En la frente principal, que miraba al coro, se pintaron las armas de la nobleza gentilicia del Ilustrísimo Señor Figueredo<sup>40</sup>; [2] y lloraba la América Meridional la muerte del héroe descendiente de los ínclitos conquistadores del Nuevo Reino de Granada en este epitafio:

D. O. M.  
Coniecta, peregrine,  
e gentili, iam abrupto, nobilitatis stemmate,  
quid est quod fuit.  
Ab natura vir fuit pretiosis muneratus dotibus;  
nunc in sarcophago vix est hominis umbra.  
Hae maiorum imagines;  
sed transiere iam, sicut homo in imagine.  
Qui maioribus maior fuit, terrae subest.  
Gentilis arboris vide culmen, vide radices,  
scilicet RAMIREZIOS, VEIAS, FIGVEREDOS, VICTORIAS.  
Magna ab rebus gestis in Novae Granatae regno haec fuere;  
pusilla<sup>41</sup> nunc nominum et hominum umbra.  
Ex iis prodiit, qui ab sanguine, a politia,  
ab litteris fuit insignis  
Doctor, bis Parochus, Gymnasiarchus,  
Visitor, bis Pontifex;  
quae omnia Guathimalensi contexta pallio,  
magis ac magis splenduerunt.  
Sed omnia iam cinis, argilla, lutum, nihil.  
Nobilior vero animus funeri supervixit haud inglorius,  
magnitudine, qua divitias quantaslibet pessumdedit;  
gratiae<sup>42</sup> dote, qua vix ulla maior erit;  
misericordia, qua vel viscera in sinus pauperum transfudit;  
patientia invicta, qua aegerrimam et diutinam tulit valetudinem;

<sup>39</sup> *In marg.*: Lib. 6. Esto es, Verg. *Aen.* VI 217 y 232-233, “Y lo adornan (scil. el cadáver de Miseno) con las refulgentes armas /... (Eneas) le erige al héroe una colosal tumba y pone en ella sus armas”. Sacrameña lee *imposuit* en el v. 233, pero los códices y la mayoría de las ediciones transmiten *imponit*.

<sup>40</sup> Para el escudo heráldico del arzobispo Figueredo, vid. FIG. 2.

<sup>41</sup> *pusilla emendavi* : *pussilla editio* 1766.

<sup>42</sup> *gratiae conieci* : *grati editio* 1766.



candore cordis, qui falsi dolive naevum non admisit;  
comitate, facilitate, humanitate humilitateque, cunctis anteferenda,  
quae omnia sua depressit; fallor, evexit ad Caelos.  
Haec omnia hominem fecerunt heroem in proceribus,  
in Christicolis, in praesulibus,  
et specimem omnibus absolutum numeris,  
Illmum. D. D. D. FRANCISCVM IOSEPHVM  
DE FIGVEREDO ET VICTORIA,  
qui VIII Kalendas Iul. MDCCLXV e vivis exiit,  
vita fruiturus, ut speramus, sempiterna.  
Disce, viator, perennare, et perge, sis.<sup>43</sup>

12. En la frente del lado derecho proseguía la misma América en la Insigne Universidad de Quito y Seminario de San Luis Rey de Francia. Las armas<sup>44</sup> que condecoran estos pensiles de Minerva<sup>45</sup>, arrebataron la vista en los coloridos. Pero al mismo tiempo excitaban al llanto con el suyo, por quedar, al impulso de mortales sombras, oscurecidas las luces de las Ciencias, que dieron al Ilustrísimo Señor Figueredo con sus ínfulas, en que tenían vinculada su fama ilustre en una y otra América. [2] Se les da el consuelo en el siguiente epitafio:

A. D.  
Introspice, peregrine, bustum,  
et iacens geminum repereris sapientiae corpus,  
dum unicum videris obtruncatum nobilissimum caput.  
Iacet hic praefulgens olim Quitensis S. Gregorii Mag. Minerva;  
adiacet insigne S. Ludovici Regis Seminarium litterarum.  
Et utriusque domiciliis lamentabilem fecit ruinam  
sui luminis et columnas infandus occasus;  
Illmus. nempe occubuit archiepiscopus FIGVEREDVS.  
Ecqui superstites sine luce sua Sapientiae Domus?  
Ludovicense Collegium dolet alumnum,  
qui ab adolescente vir magnus fuit;  
Gregoriana dolet Minerva, quem suspexit  
doctorum magistrum.  
Vtrumque meminit Athenaeum ex sinu suo hominem

<sup>43</sup> Véase la traducción castellana en el Anexo.

<sup>44</sup> En sentido heráldico, blasones o escudos de armas.

<sup>45</sup> Diosa griega de la sabiduría. Pensil, o pénsil (el DRAE acepta las dos acentuaciones), es una palabra castellana procedente del latín *pensilis* ('pendiente o colgado en el aire'), y que se aplica especialmente a los jardines (por la referencia histórica a los jardines colgantes de Babilonia); de ahí su acepción, como sustantivo, de 'jardín delicioso'.

evectum ad honoris culmina.  
 Ah, quot plausibus olim ad parochias, ad chorum, ad cathedram!  
 Quanto vero gaudio illum vidit ad maximam  
 in Americis gloriam evocatum!  
 Pontificium, nimirum, pallium in amplissima  
 Guathimalensi ecclesia!  
 ‘Victor, io’, quondam conclamavit Alma Mater  
 Quitensis Minerva,  
 quod filius sapientissimus iam sapientiae matris  
 corona est.  
 Sed, Eheu!, nunc occidit Sol fulgentissimus ad  
 septentrionalem Americam,  
 et utraque domus iacet in tenebris consepulta.  
 Apage tamen luctus! Procul hinc dolor!  
 Doctor Illmus. FIGVEREDVS litteris magnus,  
 maior fuit in scientia Sanctorum.  
 Ideo aureolis infulatus caelestibus,  
 aeternum (quae nostra sunt vota et spes) fulget.  
 Id ipsum apprecare Deum, peregrine,  
 disceque Sanctorum scientiam; sicque vive et vale.<sup>46</sup>

13. Puesta al siniestro lado, la América Occidental correspondía llorando sabiamente en la Regia Pontificia Universidad de Guatemala. Sus insignias fueron el semblante, que dio a conocer distintamente quién lloraba a un príncipe sabio que, cuando parecía que no debía saber aun lo que hubiera aprendido, con no pequeña admiración le oí más de una vez repetir los párrafos de cuestiones teológicas y jurídicas que le dictaron en su más tierna edad. [2] A su memoria se dedicó este epitafio:

A. D.  
 Siste, viator,  
 et Regiam ingressus Sapientiae doceberis ad stuporem.  
 Insignis Carolina Guathimalensis Minerva dolet  
 perquam sapienter!  
 Ecquid? Scientiarum lumen nuper extinctum,  
 quod in suo gremio Quitensis Gregoriana concepit  
 fortunatissime;  
 et nobis feliciore adhuc omine peperit parentem.  
 Adeo nulla non parentet Disciplina patri colendissimo!

<sup>46</sup> Véase la traducción castellana en el Anexo.

Rhetorices facultas pro rostris dicat,  
una tamen utatur figura, reticentia maestissima.  
Peripatos adsit, ut lugeat  
rationis decus eversum, uno in corpore universam  
naturam convulsam,  
virumque supra naturam abreptum heroicis facinoribus.  
Divina Scientia in pullas mutet candidas vestes,  
quae suum apicem iacentem videt.  
Vtriusque Prudentia iuris illacrimando suum  
tribuat ius homini,  
qui scientia iusti (quod sequeretur) et iniusti  
(quod fugeret) praefulsit.  
Mathesis metiatur, esto, corpus in terram iam versum;  
immortales vero animi virtutes numerabit numquam.  
Apollinea denique Disciplina rubeat parentando,  
quod malo mortis, viri numquam morituri,  
mederi nescivit.  
Lugeant omnes: numquam sapientior luctus,  
quam cum Illmus. Dr. FIGVEREDVS omni  
nos orbavit eruditione.  
Ipse autem unus scientissimus fuit, ignorando se scire,  
et ad humilitatem Christianam informatus,  
sibi uni fuit despiciatissimus,  
qui summo ab omnibus honore fuit habitus.  
Haec licet abiectissima via evectus est ad summa.  
Haec, viator, vestigia preme, et tuto ibis ad astra.<sup>47</sup>

14. La Santa Iglesia Catedral de Guatemala, principalmente<sup>48</sup> llorosa en su viudez por la muerte de este príncipe, fió del pincel que todos la conocieran en sus armas, que se dibujaron a la frente que miraba al altar mayor, [2] en donde, cerrando el cuadro de las de la pira, se colocó este cuarto epitafio:

D. O. M.  
Quisquis ades, audi  
Novum Orbem in maeroris tenebris eiulantem.  
Vtramque auscultat Americam suo viduatam sole,  
qui, proh dolor!, extinctus est.  
Popaiani ad Meridiem oritur, Guathimalae

<sup>47</sup> Véase la traducción castellana en el Anexo.

<sup>48</sup> principalmente] principalmente *editio* 1766.

ad Septrentionem occidit,  
 novumque condidit Zodiacum in Ecliptica.  
 A primis unguiculis splenduit, immo a natu.  
 Magnae spei adolescens;  
 sed spem facinora superarunt.  
 Sacrae Theologiae laurea redimitur; parochum bis agit.  
 A paroeciis ad chorum, a chori sedibus  
 ad Popaianensem<sup>49</sup> lituum pastorem;  
 hinc ad Guathimalense pontificale pallium  
 (quae nostra est Gloria!) extollitur<sup>50</sup>,  
 sed, heu!,  
 hemisphaerium reliquit nostrum: nobis quam miseri!  
 Empyrei contendit sphaeram: quam sibi beate!  
 Excessit e vita VIII Kalendas Iulias MDCCLXV  
 Illmus. D. D. D. FRANCISCVS <DE><sup>51</sup> FIGVEREDO ET VICTORIA.  
 A conceptu praeclarus, a puero docilis, ab iuvene  
 ingeniosus:  
 nihil mirum, se virum magnum gessisse.  
 At qui tantus in terris fuit, quantus nunc erit?  
 Omnium Naturae Fortunaque dotibus praestitit;  
 sed virtutum ornamentis utramque superavit.  
 Has ob res  
 GVATHIMALENSIS ECCLESIA METROPOLITANA,  
 quae tanto dignata est Pontifice,  
 quaeque iam carissimo est orbata Parente,  
 haec iusta paterno funeri soluta voluit,  
 ut dum parentalia cum supplicationibus miscet,  
 dolorem leniat,  
 et minus doleat, quem numquam non dolebit.  
 Haec, peregrine, te nuntio, sciat orbis terrarum.  
 Carpe viam.<sup>52</sup>

15. Bien quise estorbar el enfado que ocasiona el que encuentren siempre los ojos un idioma mismo, que, por extraño y por faltar el conocimiento de él a los más, estos habían de desaprobar la disposición. [2] Pero la industria solo pudo engañar los incendios del mausoleo, poniendo en las basas de las pilastras las cuatro

49 Popaianensem *emendavi* : Poianensem *editio* 1766.

50 extollitur *emendavi* : extollitur *editio* 1766.

51 DE *supplevi*, sed *fortasse melius* IOSEPHVS DE : *om. editio* 1766.

52 Véase la traducción castellana en el Anexo.

piezas más pequeñas; y fue mucho que mantuvieran seguridades en la vecindad de tantas lenguas de fuego. [3] El pintor artífice eternizó lo más delicado de sus primores en el jeroglífico, en que dio colorido bulto a varios de los escudos de armas que ennoblecen las Américas; pero ajado su esplendor, cubiertas de sombra oscura y vestidas de luto, porque estaban cerca de ellas, despedazadas al fatal golpe de la muerte, las armas de Su Ilustrísima, [4] a cuyos fragmentos y sombras de lo que han sido, se dirigió el epígrafe: *Multum splendoris ademit*,<sup>53</sup> al que amplificó este

### EPIGRAMMA

Quid prodest titulis sanguis generosus avitis?  
 Quid genus a prisca nobilitate iuvat?  
 Abstulit hunc omnem praecox Libitina decorum,  
 livida conculcans stemmata clara pede.  
 Principis imminuit crudeli stemmata falce;  
 quis tenebris citius contegat<sup>54</sup> illa suis?<sup>55</sup>

16. Como no se permitía a los desengaños del tacto el segundo jeroglífico, sino solo a los engaños de la vista, encubrió que eran solamente pintadas, e hizo creer que eran dos abultadísimas fábricas las que ocupaban el sitio. [2] En armas y bonetes borlados ostentaban ser las dos mismas universidades, que, por estar en tierra la borla de la Sagrada Teología,<sup>56</sup> que se vio sublimada en el Ilustrísimo Señor Figueredo, repetían su llanto. [3] Así corresponden a las repetidas ocasiones que lo vi llorar las muertes de sus sabios maestros y demás personas literatas que había conocido, exclamando siempre: “¿Cómo no he de llorar, si murieron estos hombres que eran tan sabios?” [4] Pero, ¿qué sabiduría no se rinde a la muerte? *Iacet Sapientia fato*,<sup>57</sup> esta fue la inscripción del

53 “Mucho esplendor arrebató”. *Vanitas deliciarum*. Este emblema, como el siguiente, desarrolla el motivo bíblico de la *Vanitas vanitatum* (Eccl 1, 2), tan divulgado en la Edad Media con las “Danzas de la Muerte” y que cobra nuevo vigor con el Manierismo y el Barroco, hallando bastante eco en la emblemática; cf. Juan de Dios Hernández Miñano, *Emblemas morales de Sebastián de Covarrubias. Iconografía y doctrina de la Contrarreforma*, Murcia: Universidad de Murcia, 2015, pp. 76-79.

54 contegat *conieci* : non tegat *editio* 1766.

55 Véase la traducción castellana en el Anexo.

56 Esto es, borla blanca, por ser este el color que le corresponde a la Facultad de Teología. Pueden contemplarse dos birretes doctorales de Teología, auténticas reliquias supervivientes de la universidad virreinal del s. XVIII, en Francisco Arturo Schroeder Cordero, *El abogado mexicano. Historia e imagen*, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM-Gobierno del Estado de Guerrero, 1992, pp. 84-87.

57 “La Sabiduría sucumbe a la muerte”. *Vanitas sapientiae*. La sabiduría no libra de la muerte, y el mismo fin aguarda al sabio y al necio, según el *Eclesiastés*; cf. Eccl 2, 16, *Moritur doctus similiter ut indoctus*.

## EPIGRAMMA

Guathimalae et Quiti praestantia templa Minervae  
 optatum lugent occubuisse iubar.  
 Quodlibet immenso consumit tempora fletu,  
 dum iacet extremo funere pulsus apex.  
 Scilicet hanc fertur lacrimis nexisse querelam:  
 'Abfuit ingeniis iam Cynosura meis'.<sup>58</sup>

17. No disminuye la nobleza del racional del hombre el que aprenda de los animales. A estos una práctica prudencia dicta que den señas de sentimiento y de dudas de su conservación propia, al echar menos los desvelos y vigilancia ajena que antes para su bien sentían. [2] Por esta razón se colorearon varias ovejas que se descarriaban, un cayado en pedazos dividido y una mano separada de él, por haber perdido su más acertado manejo por pintada y por muerta. [3] En las ovejas súbditas de este príncipe pastor amable no pueden negarse las Américas al sentimiento ni a la ternura, antes dan el mayor peso de agradecimiento a la conducta prudente que experimentaban antes. [4] No es mucho, pues la experiencia enseña que *Sentiunt officia ferae*,<sup>59</sup> que fue mote del

## EPIGRAMMA

Vix Atropos dulcem truncarat forcipes vitam;  
 vix placidum curvo ruperat ense pedum,  
 cum saltus silvasque levi super aequora cursu  
 balantes quaerunt, praeda futura lupis.  
 Ocius orbatæ lugent pastore bidentes;  
 sentit enim noxas officiumque pecus.<sup>60</sup>

58 Véase la traducción castellana en el Anexo.

59 "Las bestias reconocen los beneficios". Lema tomado de Sen. *Ben.* I 3, *officia etiam ferae sentiunt*. Como trasfondo de este emblema subyacen las conocidas parábola del Buen Pastor (Io 10, 14) y de la oveja descarriada (Mt 18, 12-14; Lc 15, 3-7). El cayado del pastor es el báculo del prelado que apacienta y rige su rebaño. El báculo pastoral es emblema de su jurisdicción pastoral y símbolo de su autoridad de origen celeste. El jesuita Francisco Núñez de Cepeda, en su libro *Idea del buen pastor*, explica la simbología del báculo: "El báculo pastoral es el jeroglífico que significa con más viveza cómo deba ser el gobierno del prelado, porque, conservando una hermosa rectitud sin ladearse o torcerse, tiene el remate de la parte superior corvo para atraer con amor los que van errados, y el de la inferior agudo para herir la pertinacia de los rebeldes, significando que el buen gobierno se corona con la oliva de la blandura, y se calza el hierro de las penas y castigos" (1688, Emblema XLIV, pp. 718-719). El cayado roto de la *pictura* simboliza el báculo roto del prelado, que, muerto, ya no ejerce su buen gobierno sobre su grey. Sebastián Covarrubias incluye en su colección un emblema donde junto a una mitra aparece un báculo episcopal partido (*Emblemas morales* I 83).

60 Véase la traducción castellana en el Anexo.

18. Que los demás miembros no sintieran compasión cuando padecía lastimoso accidente la cabeza, sería acreditarse ellos de insensibles, sería pasmar con sus frialdades la ardiente unión amorosa que los estrecha; o mejor, sería mostrar desunión con escándalo y hacer ver feas faltas de aquella correspondencia que debe hacer comunes los bienes y los males. [2] Porque no se viese esta monstruosidad, las tres mitras de Chiapas, Nicaragua y Comayagua, por sufragáneas lustrosos miembros de este Arzobispado, que mantuvieron la más acorde correspondencia con el Ilustrísimo Señor Figueredo en el tiempo de su vida, en su muerte entraron a la parte del estrago, mostrándolas el pincel, perdido el esplendor de su gala, vestidas de negro luto, [3] con este lema: *Omnia membra dolent*,<sup>61</sup> y abajo este

## EPIGRAMMA

Aspice funereo subiectas tegmine mitras,  
utque atro princeps funere mitra cadat.  
Nobile quaeque suum lacrimis miseratur adeptum,  
aurea dum felix incolit astra caput.  
Non poterat vita princeps meliore potiri!  
Non poterat luctu nobiliore frui!<sup>62</sup>

19. En los tres ochavos de la basa, o camastrón<sup>63</sup> (porque el cuarto no se concedía a la vista del concurso desde el pavimento de la iglesia), hubieron de colocarse, con la más galana simetría que pudo discurrirse, los símbolos que restaban. [2] El centro del ochavo principal obtuvieron con sobrados méritos las armas de esta ciudad cesárea<sup>64</sup>, que son el apóstol tutelar de las Españas<sup>65</sup> en medio de los dos volcanes,

61 “Todos los miembros se duelen”. Conocida sentencia latina, que remite tanto al aforismo médico *Quando caput dolet, omnia membra dolent* (*Flos medicinae seu Regimen sanitatis Salernitanum*), como a la explicación paulina del símbolo del cuerpo místico (1 Cor 12, 26): *Si quid patitur unum membrum, compatiuntur omnia membra, et si glorificatur unum membrum, congaudent omnia membra. Vos estis corpus Christi et membra*. Cervantes se hace eco del aforismo, cuando Don Quijote trata de explicar a Sancho que escudero y caballero son un solo cuerpo en las adversidades (Cervantes, *DQ* II 2): “Quiero decir que cuando la cabeza duele, todos los miembros duelen; y así, siendo yo tu amo y señor, soy tu cabeza y tú mi parte, pues eres mi criado”.

62 Véase la traducción castellana en el Anexo.

63 Esto es, lecho tosco, pobre y sin aliño, aquí, el armazón que sirve de basa.

64 Guatemala; sobre el calificativo “cesárea” y el escudo de armas de la ciudad de Guatemala, cf. *supra* la nota *ad hoc* en el Parecer del P. Carranza.

65 Esto es, el apóstol Santiago.



de Agua el uno, y de Fuego el otro,<sup>66</sup> [3] a los que aludiendo el lema *Plus ultra*,<sup>67</sup> dijo el

### SONETO

De dos cumbres gigantes oprimido,  
yace, entre Fuego y Agua sepultado,  
el que en vida fue a incendios *el Amado*.  
el que en muerte fue a mares *el Sentido*.

Tú, cesárea ciudad, has erigido  
el mausoleo de amor más elevado,  
porque tu corazón ha levantado  
más allá de esos montes el gemido.

Esas soberbias cumbres, por apodo,  
ni de la sepultura son remedo  
para quien vino estrecho el mundo todo.

Gran ciudad, de ti sola cantar puedo  
que en tu grandeza cupo, y de tal modo,  
que en ti no yace, vive Figueredo.

20. Partiéronse ya después, en los dos lados y frentes ochavadas que se veían, las demás pinturas, que indiciaban la idea de las Américas llorosas. [2] La Septentrional se pintó con el traje de una dama y el atractivo de la tristeza, en que mostraba un grande sentimiento, y tal que el Volcán de Agua de Guatemala, que ante

66 El Volcán de Agua (3766 msnm) y el Volcán de Fuego (3763 msnm), que, junto con el Volcán de Acatenango, son los tres colosos volcánicos que rodeaban la ciudad colonial de Santiago de los Caballeros de Guatemala. El nombre español del Volcán de Agua (Hunahpú para los mayas) proviene de la corriente de agua y lodo que bajó, en el año 1541, del volcán después de tres días de tormenta, destruyendo el segundo asentamiento de la ciudad. El Volcán de Fuego es el volcán más activo desde la Conquista. Pedro de Alvarado pudo verlo en erupción en el año 1524. Se le achacaba, además, el origen de los terremotos que devastaban periódicamente la ciudad, como los terremotos de San Miguel de 1717 (27-30 de agosto), y el catastrófico de 1773, que forzó el traslado de la ciudad a otro asentamiento.

67 “Más allá de”. Divisa personal de Carlos I de España, que rebatía la inscripción *non plus ultra* (“no hay nada más allá”) que, según la leyenda, grabó Hércules cuando separó los montes Calpe y Abyla para unir el Atlántico con el Mediterráneo. Cristóbal Colón destruyó el mito griego de que el mundo terminaba en las columnas de Hércules. El lamento de la ciudad de Guatemala por la muerte de su arzobispo va “más allá de” los volcanes de Agua y de Fuego, como expresa el v. 8 del soneto de la *subscriptio*.

sí tenía, obtuvo este mote: *Ex oculis gutta*.<sup>68</sup> [3] Por lo que, muerto el ilustrísimo príncipe, da fatal anuncio al mundo todo el

### SONETO

De plata derretida en las centellas,  
que unidas forjan brillos superiores,  
presagie el orbe todos sus temores,  
y cuanto deba recelarse de ellas.

Son traidoras, al tanto que son bellas,  
disfrazando en belleza los rigores;  
así como nos mienten sus ardores  
en su lucir hermoso las estrellas.

Advierta, pues, en plata fugitiva,  
que un diluvio total será constante,  
seña que es del dolor más compasiva.

Llora la América su Figueredo amante,  
y ese de aguas volcán lágrima es viva,  
que acaba de llorar en este instante.

21. Fue en lo antiguo costumbre tan bárbara, cuanto expresiva, que se arrojase a los incendios de las llamas alguno de los que más amaban al difunto. Omíto los pasajes de Homero y Virgilio, bastando uno del príncipe de la elocuencia romana: *In India unam ex uxoribus cum viro in rogum conscendisse*.<sup>69</sup> [2] A acción de tanta

68 “Lágrima derramada de los ojos”. Lema inspirado en Ov. *Tr.* I 3, 4, *labitur ex oculis nunc quoque gutta meis*.

69 “En la India una de las esposas sube con su marido a la pira”. El P. Sacrameña, en ladillo marginal, remite a Cic. *Tusc.* V 78, pero su cita no es literal; el texto de las *Tusculanas* dice así: *Mulieres vero in India, cum est cuius earum vir mortuus, in certamen iudicium veniunt, quam plurimum ille dilexerit; plures enim singulis solent esse nuptae; quae est victrix, ea laeta prosequentibus suis una cum viro in rogum imponitur; illa victa maesta discedit*. El infinitivo *conscendisse*, que queda colgando, delata que Sacrameña tomó la cita de una fuente intermedia. Proporcio se hace eco de esta costumbre de las esposas indias en III 13, 15-22. Heródoto (V 5) atribuye una inmolación similar, pero por degollación, a las esposas de los pueblos tracios situadas más arriba de los Crestóneos: “Cuando muere un marido, sus mujeres, que son muchas para cada uno, entran en gran contienda, sostenidas con empeño por las personas que les son más amigas y allegadas, sobre cuál entre ellas fue la más querida del difunto. La que sale victoriosa y honrada con una sentencia en su favor es la que, llena de elogios y aplausos de hombres y mujeres, va a ser degollada por mano del pariente más cercano sobre el sepulcro de su marido, y es a su lado enterrada, mientras las demás, perdido el pleito, que es para ellas la mayor infamia, se quedan doliendo y lamentando mucho su desventura” (trad. de Víctor de Lama de la Cruz, *Heródoto. Los nueve libros de la historia*, Madrid: Edaf, 2007<sup>o</sup> [= 1989], p. 413).

locura determinaba la del amor. Llevada del amor más juicioso y justo para con el héroe Figueredo, la América se pintó en ademán airoso de arrojar al Volcán de Fuego de esta ciudad, con este epígrafe: *Conscendit furibunda rogos*.<sup>70</sup> [3] Buscaba en tanto incendio las cenizas para el consuelo, pero cantó a su amor el desengaño en el

## SONETO

Noble pasión, engañas, lisonjera,  
al justo sentimiento y pena mía.  
Ese volcán de llamas tumba es fría,  
que, buscando calor, sube a la esfera.

Así encontrar en él en vano espera  
las cenizas que busca mi porfía.  
¡Lloraré sin consuelo noche y día!  
¡Ah, prendas de mi amor! ¡Si os consiguiera!

Mi Figueredo, pájaro fenicio,  
en incendios del cielo sepultura  
se labró, dando de inmortal indicio.

¡A lo sumo llegó mi desventura!  
Ni aún pavesas de tanto sacrificio  
me deja el cielo, avaro de luz pura.

22. En asunto triste no hará fuerza que renueve funestas memorias para eternizarlas. Merece principal recuerdo la deshecha<sup>71</sup> tormenta, que padeció el Ilustrísimo en el golfo de Honduras, viniendo para esta América. [2] Sin norte y sin rumbo, se lloraban perdidos en tanta noche, pero obtuvo del Cielo, con su piedad, que amanecieran gozosos, sin esperarlo, en el puerto de Omoa.<sup>72</sup> [3] Pasado

70 “Sube furibunda a la pira”. Lema tomado de Verg. *Aen.* IV 646 (la reina Dido se sube a la pira para suicidarse). Algunos editores modernos (J. W. Mackail, 1930; F. H. Hirtzel, 1931; H. Goelzer, 1948; M. Dolç, 1975) prefieren leer *conscendit furibunda gradus*, “Sube furibunda los escalones (de la pira)”.

71 “Dicho de la lluvia, de una borrasca, de un temporal, etc.: impetuoso, fuerte, violento” (DRAE).

72 El puerto de Omoa, frente a las costas del mar Caribe, en la actual República de Honduras, fue fundado en 1752, sobre la indígena Camoa, como lugar seguro y de fácil acceso para el embarco y desembarco de mercaderías entre España y los puntos clave de Centroamérica. Su importancia decayó tras un par de incendios y la construcción de la ciudad de Puerto Caballos (luego Puerto Cortés), al este y muy cercano a Omoa.

este peligro, no dejó de padecer vaivenes la nave de su gobierno; mas gobernando el timón su mansedumbre, prenda singularísima del Ilustrísimo, logró toda bonanza, pacificando el mar de disturbios. [4] Todo se compendió en una nave que se iba a pique, con esta cifra: *Pinus pignore tuta*,<sup>73</sup> y prosiguió el

### SONETO

Bajel, saeta, neblí y ave engolfada,  
que sin alas de lino vas volando,  
y el globo cristalino vas surcando  
exhalación del viento disparada.

No tienes que temer la saña airada  
de esa tormenta que se va encrespando.  
Tú, en brazos del peligro navegando,  
has de arribar a dicha no esperada.

Esa que te amenaza suerte dura,  
en tanto fatal riesgo repetido,  
otra más bella suerte te asegura.

73 “La nave segura por la prenda”. La juntura *pignore tuta* es ovidiana; cf. Ov. *Her.* IV 120, *nec tanto mater pignore tuta fuit*, “Ni con tamaña prenda tu madre estuvo segura”. Similar juntura se observa en un dístico de Baptista Pallavicino, obispo de Regio: *En morior. Christi iam sacramenta recepi. / Firmus divino pignora tutus ago* (*Historia flenda crucis et funeris Domini Nostri Iesu Christi*, Tarcisii, 1494, Carmen “Recomendatio animae in extremis cuiuscumque laborantis”, vv. 31-32). La sinécdoque de *pinus* por *navis* es de sabor clásico, y tiene resonancias épicas, desde que Catulo la empleó para designar a la nave Argo, construida con pinos talados en el monte Pelión (Tesalia); cf. Catul. 64, 1, *Peliaco quondam prognatae vertice pinus*. Desde entonces la emplearon con profusión los poetas latinos; cf. Verg. *Ecl.* IV 38-39, *nec nautica pinus / mutabit merces*; Aen. X 206, *Mincius infesta ducebat in aequora pinus*; Hor. I 14, 12, *Pontica pinus* (famosa expresión que forma parte de la oda *O navis referent*); Epod. XVI 57, *non huc Argoo contendit remige pinus*; Ov. *Am.* II 11, 2, *Peliaco pinus vertice caesa vias*; Ars II 9, *mediis tua pinus in undis navigat*; Met. I 95, *nondum... montibus in liquidas pinus descenderat undas*; XIV 88; 248, *religata in litore pinus*; 530; 535; Lucan. *Phars.* VI 351; 400; Sen. *Med.* 336; Petr. *Satyr.* 123, l. 235; Stat. *Ach.* I 156. En la literatura castellana se popularizó esta sinécdoque a través de la traducción de Fray Luis de León de la mencionada égloga virgiliana (IV 38, *nostra pinus* = “el pino mercader rico y velero”); cf. José Luis Herrero, “Leño, pino, abeto... sinécdoques clásicas en los Siglos de Oro”, *Voces* (1995) 41-52 (*pinus* en pp. 49-50). Por otra parte, tras esta tarja subyace el conocido emblema de la nave del estado, que, bien gobernada, navega con rumbo seguro hasta buen puerto. Entre los numerosos autores que recogen este emblema de la nave en alta mar, con diversos significados, cabe citar a Alciato, Juan de Borja, Pérez de Herrera, Saavedra Fajardo (Empresa 36, “Navegar con cualquier viento”), Camilli, Ruscelli, Vaenius, Rollehagen y Andrés Mendo. Cf. Arthur Henkel-Albrecht Schöne, eds., *Emblemata. Handbuch zur Sinnbildkunst des. XVI und XVII. Jahrhunderts*, Stuttgart-Weimar: Taschenausgabe, 1996, pp. 1453-1484.

Pues nunca negar puedes que has debido  
al gran Victoria tu mayor ventura,  
que en tanta noche tu San Telmo<sup>74</sup> ha sido.

23. Corre el río Pensativo<sup>75</sup> besando en partes con labio de plata<sup>76</sup> los últimos edificios de Guatemala; en parte divide sus últimos barrios, y en partes riega los sitios de diversión. [2] En unos tiempos tanto se disminuye, que se reduce a imaginario río, y en otros se aumenta tanto, que causa sustos a la ciudad, que ha experimentado sus cóleras en sus avenidas. [3] Con las de sus lágrimas dio tanta creciente a este río la América, que en él, ya mar Pensativo de lágrimas, se anegó esta ciudad con la muerte de este príncipe. [4] Decía en la pintura la América: *Crescat in immensum*,<sup>77</sup> y proseguía en la

### DÉCIMA

Dudo si acaso estoy muerta,  
si delira el pensamiento.  
¿Qué locura es la que siento?  
Mi razón en nada acierta.  
Quiere solo la divierta  
este pensamiento altivo:  
que hoy mi llanto fugitivo  
toda la ciudad aniegue,  
y el ser mar no se le niegue  
a ese raudal Pensativo.

74 Santo patrono de los marineros y navegantes. El propio Figueredo tenía la firme convicción de que su llegada a Guatemala respondía a un propósito divino, según documenta Rafael Landívar (§ 7, 3): “Hacía ya tiempo que tenía la firme convicción de que había arribado a nuestras regiones con el único designio de socorrer a los nuestros cuando estábamos ya a punto de perecer. “Acá yo” —decía— “acá yo arribé por un designio claramente divino, para aliviar la penuria de la Compañía a mis expensas”.

75 Los desbordamientos e inundaciones del río Pensativo, afluente de 10 km. del Guacalate (que va a desembocar en el Pacífico), fueron siempre un problema, no solo para la ciudad de La Antigua, sino también para la que fuera la antigua ciudad del reino, Santiago de Guatemala.

76 La misma poética imagen del beso de plata la aplica igualmente al curso de un río el poeta aragonés Bernabé Rebolledo Palafox, Marqués de Lazán: “Y el arroyo murmura la arrogante / presunción del cristal menos prudente, / y con labio de plata de el gigante / monte la plata besa humildemente” (*Métrica historia, sagrada, profana y general de el mundo; sus tres primeras edades, sobre el libro del Génesis*, en Zaragoza, por Juan Malo, 1734, Argumento Sexto: Segunda Edad del Mundo, estr. 26, p. 131).

77 “Crezca hasta el infinito”. Cf. Ov. *Met.* IV 660, *crevit in immensum*.

24. A distancia de menos de un cuarto de legua de esta ciudad corre presuroso al mar el río Magdalena;<sup>78</sup> en la pintura mostró arrebatarse en su corriente las insignias del Ilustrísimo, a quienes la América, que estaba a la margen, como el Pueblo de Dios llorando a las orillas del<sup>79</sup> de Babilonia<sup>80</sup>, decía: *Hinc simul ibimus ambo*.<sup>81</sup> [2] Pero no concediendo la Muerte que con ellos lograra sepulcro cristallino, siguió expresando su dolor en la

## DÉCIMA

Tristes, lúgubres despojos,  
que ultraja raudal violento,  
llevad en ayes mi aliento,  
llevadme la alma en mis ojos.  
La Parca inventa (¡qué enojos!)  
nuevo dolor, nueva pena,  
que del todo me enajena,  
haciendo (¡qué desvaríos!)  
que sean estos ojos míos,  
ojos de la Magdalena.

78 El río Magdalena es el actual río Guacalate, que nace en el departamento de Chimaltenango, atraviesa Sacatepéquez y se une con el río Pensativo en Ciudad Vieja. En Chimaltenango se le conoce como Río La Virgen, y antiguamente era llamado el Río La Magdalena, según el historiador guatemalteco Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán (1643-1700) en su obra *Recordación Florida* (1690); cf. Jorge Luis Arriola, *Diccionario Enciclopédico de Guatemala*, Guatemala: Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala, 2009.

79 del] del el *editio* 1766.

80 Eco del lamento del pueblo de Israel desterrado y cautivo en Babilonia tras la conquista de Jerusalén por Nabucodonosor II; cf. Ps 136, 1, *Super flumina Babylonis illic sedimus et flevimus, cum recordaremur Sion*, “A orillas de los ríos de Babilonia estábamos sentados y llorábamos, al acordarnos de Sión”.

81 “Desde aquí iremos juntos los dos”. El lema está tomado de Ov. *Tr.* I 3, 81, *non potest avelli; simul hinc simul ibimus ambo*, “Tú no puedes serme arrancado: juntos nos iremos los dos de aquí” (palabras de su esposa Fabia a Ovidio, que marcha al destierro). Las ediciones más modernas (N. E. Lemaire, 1822; J. Ch. Jahn, 1829; S. G. Owen, 1889; J. B. Hall, 1995; G. Luck, 1967; E. Baeza Angulo, 2005) leen este hexámetro de otra forma: *‘Non potest avelli: simul ah! simul ibimus’, inquit*, siguiendo la lectura fijada por P. Burmann (*Opera omnia*, Amstelodami: apud Janssonio Waesbergios, 1727, t. III, p. 467). Pero hay editores anteriores que leen *hinc simul ibimus ambo*, como el jesuita Jacobo Pontano (Ingolstadt: A. Sartorius, 1610, pp. 76-77), o Dan. Heinsius (Lugduni Batavorum: ex officina Elzeviriana, 1629, t. III, p. 170). De los *Tristia* de Pontano se hizo incluso una edición con el comentario abreviado *ad usum Scholarum Soc. Jesu* (Tyrnaviae: Typis Academicis Societ. Jesu, 1749, p. 33).

25. De otro héroe dijo Persio que se expuso al público: *Compositus lecto, crassisque*<sup>82</sup> *litatus amomis*.<sup>83</sup> Y yo tengo dicho que el Ilustrísimo Señor Figueredo difunto se dio a ver embalsamado.<sup>84</sup> [2] Es el bálsamo uno de los olorosos frutos que da la América;<sup>85</sup> y todo el que destilaban los árboles (hablo del jeroglífico), lo vertían hacia el corazón de Su Ilustrísima, diciendo el mote: *Sanguine vive meo*,<sup>86</sup>

82 crassisque] crasisque *editio* 1766.

83 Pers. *Sat.* III 104, “Depositado en un catafalco, ungido de pegajoso amomo”. En realidad, en Persio no se trata de un ‘héroe’, sino de un enfermo cualquiera, un *quidam*, que sirve al poeta satírico como blanco para criticar al vulgo que no se toma a los médicos en serio.

84 *Vid. supra* § 3, 2-3.

85 El árbol del bálsamo es nativo de América, donde se encuentra desde México hasta Panamá. Es un árbol majestuoso, de la familia de las leguminosas, de copa monumental y hojas menudas. Crece de formas silvestre en las planicies costeras del Pacífico, conocida por ello como la costa del bálsamo. El predicador Fray Francisco Ximénez, en *Historia Natural del Reino de Guatemala*, escrita en 1722, lo describe así: “Este árbol que es muy grande y de madera muy dura, se cría en la Provincia de San Salvador, en unos pueblos que están a la costa del sur, y de allí le llaman la costa del bálsamo. Sácanlo con fuego, mojando paños en lo que suda. Y queda como una miel prieta, o lo que en España llaman mirra... nuestra Santa Madre Iglesia tiene declarado ser verdadero bálsamo queste de aquestas partes, y que se puede usar de él para la confección del Santo Chrisma. Llevese aqueste bálsamo a España, donde es muy estimado” (ed. de Ernesto Chinchilla Aguilar, Julio Roberto Herrera S. y Francis Gall, Guatemala, Editorial “José Pineda Ibarra”, 1967, p. 244). Una tarja con el árbol bálsamo figuró en la pira funeraria de la reina Isabel de Farnesio erigida en México, como símbolo de su constancia (*Reales exequias*, México, imprenta de Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1767).

86 “Vive con mi sangre”. Es el lema del pelícano eucarístico, símbolo de Cristo. El P. Sacrameña pudo tomarlo del Emblema XVI de la colección de emblemas del teólogo jesuita alemán Georg Stengel (1584-1651), que lleva por título “Ova et vulnera Pelicani, charitas patientis Christi”, y sobre la *pictura* que representa a un pelícano que se picotea el costado para alimentar a sus polluelos con su propia sangre, lleva el *titulus*: *Sanguine vive meo, sanguis meus* (*Ova paschalia sacro emblemate inscripta descriptaque*, Monachii, apud Nicolam Henricum, 1635, p. 88). Cf. Peter Maurice Daly, “The Pelican in her Piety”, en P. M. Daly, ed., *Emblem Scholarship: Directions and Developments. A Tribute to Gabriel Hornstein*, Turnhout: Brepold, 2005, pp. 83-108 (87). Diversos lemas referidos al pelícano figuran en el *Mondo simbolico* de Filippo Picinelli (in Milano, per lo Stampatore Archiepiscopale, 1653, Lib. IV, Capo LIII, s. v. *Pelicano*, pp. 130b-131b, §§ 370-378), si bien el lema SVA PER DISPENDIA no aparece recogido hasta la edición de 1678 (p. 153a, § 463, in marg.: ‘Prelado caritativo’). Gerolamo Ruscelli recoge este emblema, con el mote SIC IIS QVOS DILIGO, como empresa de Otone Truchses, Cardenal de Augusta (*Le imprese illustri*, in Venetia, l’anno 1566, Libro Secondo, p. 353). En el segundo cuerpo del túmulo del obispo Álvarez Abreu erigido en Puebla el año 1764 figuró el emblema de un pelícano que se desangraba sobre unas rosas blancas, que se teñían con su sangre. El emblema del pelícano, con el lema SVA PER DISPENDIA NVTRIT, figuró también en las exequias celebradas en 1767 en la ciudad de Guatemala en honor de Isabel de Farnesio (Fray Miguel Fernández de Córdova, *El sentimiento de el Alma y Llanto de la Monarquía de España en la muerte de la Reina tres veces, la Señora Doña Isabel de Farnesio. Parentación fúnebre y magnífica...*, Guatemala, 1768); cf. Francisco José García Pérez, “Las exequias de Isabel de Farnesio en Guatemala”, *Imago* 2 (2010) 61-77 (pp. 69 y 71, FIG. 27). El pelícano simboliza la generosidad, el sacrificio y el abandono de sí mismo durante los siglos XVI y XVII a partir de la tradición de los bestiarios medievales; *vid.*, p. e., *El fisiólogo atribuido a San Epifanio y El Bestiario*

por mostrarse el corazón moribundo derramando la sangre propia por la penetrante herida, que acertó a abrir la Muerte con flecha que se disparó del arco.<sup>87</sup> [3] Así pinté burlados los esfuerzos de la Muerte, cuando en el buen olor de las virtudes que admiramos, logra eterna vida este héroe; [4] y a la muerte le grave esta

## OCTAVA

¿Qué importa cause penetrante herida  
con ave implume, o matador volante,  
hidra sangrienta, o pájaro homicida,  
áspid de incendios, o traidor puyante<sup>88</sup>?  
A Figueredo el bálsamo da vida,  
y, en vez de sangre, su licor fragante;  
porque, exento del tiro de tu aljaba,  
muriendo viva vida que no acaba.<sup>89</sup>

26. Son también propias de esta América las plantas que, beneficiadas,<sup>90</sup> dan la tinta añil, con que remeda la tierra ese hermoso colorido azul del cielo. Lláman-

*Toscano*, ed. Santiago Sebastián, Madrid: Ed. Tuero, 1986, pp. 53-57 y 37-38 respectivamente; o la recopilación titulada *Bestiario medieval*, ed. Ignacio Melaxeverría, Madrid: Siruela, 1986, pp. 52-560 y 270; cf. José Julio García Arranz, *Ornitología Emblemática. Las aves en la literatura simbólica ilustrada en Europa durante los siglos XVI y XVII*, Cáceres: Universidad de Extremadura, 1996, pp. 627-656. Recogen el emblema del pelícano, con el mote PRO LEGE ET PRO GREGE, Jacob Typot (*Symbola divina et humana pontificum, imperatorum, regum*, Pragae, Egidius Sadeler excudit, 1601, T. I, fol. 2), el jesuita italiano Silvestro Pietrasanta (*De symbolis heroicis*, Antverpiae, ex officina Plantiniana Balthazaris Moreti, 1634, Lib. VI, Cap. XVI, p. 261), y Joachim Camerario, quien agrega la siguiente *subscriptio*: *Sanguine vivificat pelecaneus pignora; sic rex / pro populo visa est (est vitae malim) prodigus ipse suae* (*Symbolorum et Emblematum Centuriae quatuor*, Moguntiae, apud L. Bourgeat, 1668, III 37, pp. 74-75 = ed. 1596, p. 87). En Hadriano Junio (vid. Fig. 29) el emblema del pelícano figura con el mote QVOD IN TE EST PROME (*Emblemata*, Antverpiae, ex officina Plantiniana Christophori Plantini, 1565, Emblema VII, p. 13) y en Henricus Engelgrave con el verso de Propercio (erróneamente atribuido a Tibulo) AMOR NVLLVM NOVIT HABERE MODVM (*Lux evangelica sub velum sacrarum emblematum recondita in anni dominicas. Pars tertia*, Coloniae, apud Ioannem Buseum, 1657, p. 326).

<sup>87</sup> La Muerte que porta aljaba y flecha aparece en el emblema 155 “De Morte et Amore” de Alciato (1531, 66). En el emblema XXX de Gabriel Simeoni (“Improbis nullo flectitur obsequio”) la Muerte clava una gran flecha, a modo de lanza, en el pecho de un hombre arrodillado que en vano pide clemencia (*Devisas o emblemas heroicas y morales*, en León de Francia, en casa de Guilhelmo Roville, 1561, p. 257).

<sup>88</sup> puyante *conieci* : pujante *editio* 1766.

<sup>89</sup> Esto es, ‘viva una vida eterna’.

<sup>90</sup> De ‘beneficiar’, ‘hacer que algo produzca fruto o rendimiento, o se convierta en aprovechable’ (DRAE, 2ª acepción).



se en el americano idioma *fiquilites*,<sup>91</sup> y le dan en fruto el útil comercio con las otras partes del orbe. [2] Se pintaron estas matas derramando tinta hasta formar corrientes, pero negra a vista del sepulcro del Ilustrísimo, con este mote: *Actutum mutatur in atrum*.<sup>92</sup> [3] Porque el azul se fue con su Señoría al Cielo, para dar más color de gloria, y el color negro se quedó para lo que dice la

## OCTAVA

Dan unos troncos al color rendidos  
del sentimiento indicios por la herida,  
trocando del azul los coloridos  
a vista del sepulcro de una vida.  
El color, sus colores ya perdidos,  
vierte por sangre, tinta denegrida,  
porque puedan teñir en sus corrientes  
sus *lutos*<sup>93</sup> las Américas dolientes.

27. Para perpetuar en la memoria de los siglos la espantosa obediencia del Sol a la voz de Josué,<sup>94</sup> en el sepulcro de este príncipe se grabó el simulacro<sup>95</sup> de aquel planeta rey, y otro se colocó en la pira del ilustrísimo Figueredo, por la grande semejanza que con él tuvo, mereciendo con razón llamarse Sol de las Américas.<sup>96</sup> [2]

91 El fiquilite, o mejor jiquilite (del náhuatl *xiquilitl*), es un arbusto papilionáceo (*indigofera guatemalensis* – *indigofera suffruticosa*), de donde se saca la tinta añil o índigo. Las principales regiones donde se cultivó el jiquilite fueron Guatemala, El Salvador y Nicaragua. En 1558, el rey Carlos I, mediante Cédula Real, expuso poderosas razones económicas que justificaban la producción del lodo de añil, y que acabaron impulsando el desarrollo de esta industria en Mesoamérica, hasta el punto de que durante la época colonial el jiquilite se convirtió, junto con la cochinilla, en los principales productos de exportación colonial hacia Europa.

92 “Al punto se muda a negro”. Una expresión similar, igualmente en contexto fúnebre, se lee en el epicedio que compuso August Buchner (1591-1661) a la muerte de Wilhelm Lyserus, rector de la Universidad de Wittemberg, acaecida el 8 de febrero de 1649 (vv. 20-21): *Purpura rectoris fulgens mutatur in atrum / sceptrorum decus carbasa nigra tegunt* (*Poemata selectiora*, Lipsiae & Francofurti, apud Mart. Gabr. Hübnerum, 1694, p. 562).

93 Aquí con la acepción 5ª del DRAE: “Paños y bayetas negras y otros aparatos fúnebres que se ponen en las casas de los difuntos mientras está el cuerpo presente, y en la iglesia durante las exequias”.

94 Cf. Ios 10,13.

95 Esto es, la imagen.

96 Para este emblema el P. Sacrameña toma la idea del Símbolo IX de *La Corte Santa* de Nicolás Caussin, S. J., titulada “El Sol en el sepulcro de Josué. La vigilancia de los príncipes”: “Entre todas las memorias de Josué, la más preclara es aquella que cuentan los hebreos intérpretes, de estar la estatua del Sol puesta en su sepulcro, como que aun en el sepulcro se paraba el mismo Sol que se detuvo en el Cielo, ilustrando entre los muertos al que solo entre los vivos, con inaudito pasmo de la naturaleza, hizo astro fijo de la esfera por tres horas al incesable esplendor de los días, por todos

Se entraba, o se ponía, en la Estrella del Norte, que significaba la Septentrional, en que halló su ocaso, sin que estorbaran sus lucimientos, ni vapores<sup>97</sup> de ambiciosos mal contentos (¡tal era su justicia!), ni celajes de desafectos apasionados, que no los tuvo (¡gran fortuna!). [3] A sol tan afortunado hasta en la muerte, se puso este epígrafe: *Est Solis Cynosura sepulchrum*,<sup>98</sup> y prosiguió esta

## OCTAVA

Cuanto más venturosa, desgraciada,  
del Norte la constante noble Estrella,  
en lutos de un pesar amortajada,  
su mayor dicha con desdichas sella.  
Es sepulcro de un Sol, que es sombra helada,  
es urna de zafir nunca más bella,  
pues Figueredo, con feliz suerte,  
logra el tener estrella aún en su muerte.

28. No se me oculta que hubo nación, que logrando, o muy escasas, o ningunas luces de la inmortalidad, con todo arrullaba con llantos al que nacía, y al que moría celebraba con regocijos.<sup>99</sup> [2] Pero, al mismo tiempo, conozco que todo el

---

los siglos, y pudo suspender con admiración del mismo astro al que ninguna fuerza jamás pudo pararle, ningún otro imperio detenerlo [...] El Sol puesto en el sepulcro es lo mismo que el puesto en el ocaso. La muerte de un varón grande es para todos en el sentimiento el ocaso del Sol. Entre las cenizas del más insigne muerto quisieron descender a morar las luces del esplendor más vivo. Síguiole en la urna el que le obedeció en el cielo. Imán son las acciones de los heroicos príncipes, que tiran hacia sí en la muerte los aceros de las memorias, las memorias de sus esplendores. La mayor obra de Josué fue hacer parar al Sol, y esa mayor gloria le sigue, y se detiene, parando el Sol en su sepulcro" (*La Corte Divina, o Palacio Celestial*, Madrid, por Alonso Balvas, 1726, t. IV, Tratado III, trad. de Francisco de la Torre, p. 295).

97 Los vocablos 'vapores' y 'celajes' permiten prolongar la metáfora meteorológica iniciada con la identificación de Figueredo con el Sol: ni malos humos (de los descontentos) ni nubarrones (de los enemigos) eclipsaran su luz.

98 "Es sepulcro del Sol la Cynosura". Los navegantes griegos daban el nombre de *Kynosoura*, "la cola del perro", a la Estrella Polar o Estrella del Norte; léase *supra* nota al Epigrama que lleva por lema *Iacet Sapientia fato* (§ 16, 4, v. 6). El lema está inspirado en el "Símbolo IX" de *La Corte Santa* de Nicolás Caussin: "El Sol puesto en el sepulcro es lo mismo que el puesto en el ocaso"; léase *supra* la nota *ad* § 27, 1.

99 El P. Sacrameña tiene en mente la singular costumbre de los trausos ante el nacimiento y la muerte, según narra Herodoto (V 4): "Los trausos, si bien imitan en todo las costumbres de los demás tracios, practican, no obstante sus usos particulares en el nacimiento y en la muerte de los suyos; porque al nacer uno de ellos, puestos todos los parientes alrededor del recién nacido, empiezan a lanzar grandes lamentos, contando los muchos males que le esperan en el curso de su vida, y siguiendo una por una las desventuras y miserias humanas; pero al morir alguno, con muchas muestras de contento y saltando de placer y alegría, le dan sepultura, ponderando las miserias de

peso de las consideraciones de piedad cristiana pueden<sup>100</sup> minorar, cuando otro muere, el sentimiento, mas no quitarlo de el todo a los que quedan vivos, experimentando su falta. Por esto, creo que aquella riza en las muertes es indicio de una suma barbarie, que ya está muy lejos de la América Meridional. [3] Celebró el nacimiento del señor Figueredo, que en ella tuvo Oriente, porque se viera nacer el Sol en Mediodía. Esta maravilla mostró la pintura con este lema: *En mirum: Sol surgit ab Austro*.<sup>101</sup> [4] Lloro ahora debidamente la muerte del mismo, y para minorarla el sentimiento, la da un consuelo cristiano la

## OCTAVA

Figueredo, que fue tu dulce encanto,  
Sol, que difunto lloras tiernamente,  
para enjugar, América, tu llanto,  
renace Sol en su mejor Oriente.  
Su Oriente es Mediodía, y no me espanto,  
pues que nace a lucir eternamente;  
mas sírvale a tu llanto de consuelo,  
que tu cielo dejó por otro Cielo.

que acaba de librarse y los bienes de que empieza a verse colmado en su bienaventuranza” (trad. de Víctor de Lama de la Cruz, *Herodoto. Los nueve libros de la historia*, Madrid: Edaf, 2007<sup>9</sup> [= 1989], p. 413). Los hegesianos, una corriente de la secta filosófica de los cirenaicos, cuyo máximo representante era Hegesias de Cirene (s. III a. C.) sostenían que, dado que los placeres de la vida son pocos y muchos más los dolores, no hay felicidad posible, y la muerte es, por ello, preferible a la vida. Hegesias fue apodado *Peisithanatos* (“Persuasor de la muerte”), pues recomendaba el suicidio. En la misma línea está un epigrama de Posidipo de Pela (*Anthologia Graeca* IX 359), que, tras debatir qué modo de vida elegir, concluye con pesimismo: “No nos resta sino una de dos: o no haber a este mundo / llegado, o morir a penas nacidos” (vv. 9-10). La idea de que la muerte es preferible a la vida encuentra también eco en la Escritura: Job maldice el día de su nacimiento (Job 3) y en el *Eclesiastés* se lee: *Melius est... dies mortis die nativitatis*, “Mejor es... el día de la muerte que el día del nacimiento” (Eccl 7, 2), versículo que sirvió de mote a un emblema de Pedro Rodríguez de Monforte, que lleva por *subscriptio* la siguiente redondilla: “Próspera y feliz fortuna / hallé en morir, no en nacer, / y así más llevo a deber / a la muerte, que a la cuna” (*Descripción de las honras que se hicieron a... Philippe Quarto... en el Real Convento de la Encarnación*, en Madrid, por Francisco Nieto, 1666, Emblema 23). También Diego de Saavedra Fajardo parafrasea el versículo del *Eclesiastés* en la Empresa 101, “Futurum indicat”: “No sé cuál es más feliz hora, o aquella en quien se abren los ojos al día de la vida, o esta, en quien se cierran a la noche de la muerte” (*Idea de un príncipe cristiano representada en cien empresas*, en Amberes, en casa de Jerónimo e Iván Bapt. Verdussen, 1659, pp. 782-783). El P. Calatayud se apoya igualmente en estos pasajes de los libros de *Job* y del *Eclesiastés* para probar la tesis de que los muertos son más dichosos que los vivos (*Sermón fúnebre*, § 7, 3-6).

<sup>100</sup> *Concordantia ab sensu*.

<sup>101</sup> “He aquí un prodigio: el Sol surge por el Mediodía”.

29. Ninguna distancia hay desde la cuna al sepulcro. Pero, con todo, la aritmética la encuentra grande entre Guatemala, que fue sepulcro del Ilustrísimo Señor Figueredo, y su cuna, que fue la ciudad de Popayán, porque a tanto se extendiera el llanto en la muerte de tanto personaje. [2] Está Popayán situada a la falda del mongibelo Cucunuco.<sup>102</sup> El medio de su jayán<sup>103</sup> cuerpo se viste de nieve, y es el aliento de su boca llamas fulminantes; estas derriten la nieve hasta formar un río. [3] Trasládese todo a la pintura, pero de suerte que fuego y agua, siendo opuestos, con repugnante unión se desprendieron<sup>104</sup> a envolver en llanto a la ciudad, muerto el ilustrísimo príncipe. [4] Fue este el mote: *Flamma fovetur aquis*,<sup>105</sup> y lloró el estrago la siguiente

### ELEGIA

Horridus angustis nexus Cucunucus habenis  
ediderat raucos, ore tremente, sonos.  
Viscera nonnunquam rutilos halarat in ignes,  
sulphureis terrens oppida tota focis.  
Attamen antiquam nunquam vexaverat urbem,  
principis assuetus noscere frena sui.  
At postquam turpis dominum Libitina peremit,  
impatiens renuit subdere colla iugo.  
Efferus intorquet tremulas ad sidera flammæ,  
ardentesque volant, ore vomente, faces.

102 El Cucunuco, o Coconuco, es el actual volcán Puracé, ubicado en el departamento colombiano del Cauca, sobre la cordillera central de los Andes, a 52 km. al SE. de la ciudad de Popayán. Su altitud es de 4.646 msnm. Es uno de los volcanes más activos de Colombia. Se han contabilizado 17 erupciones desde 1948 hasta 1977, en que se produjo la última erupción. Mongibelo, o Gibellu (del árabe *yébel*, “montaña”), era el nombre con que durante siglos se conoció en Sicila al volcán Etna. En la actualidad aún se le llama así a la montaña, mientras que la denominación Etna se reserva para el cono volcánico.

El P. Francisco Javier Molina, S. I., ya había empleado el vocablo ‘mongibelo’ para referirse al Volcán de Fuego guatemalteco en su crónica de las exequias guatemaltecas de Felipe V (marzo de 1747), titulada *El Rey de las luzes, luz de los reyes* (en México, por la Viuda de D. José Bernardo de Hogal, 1748): “Y estaba tan poblado de riquísima cera, tan adornado de péndulas antorchas y alcarchofas de plata, que no parecía sino que el mongibelo de esta ciudad se había trasladado al centro de su máximo templo”. El P. Sacrameña conocía bien esta crónica del P. Molina, pues el mismo así lo testimonia (cf. *supra* § 6, 1-2).

103 “Persona de gran estatura, robusta y de muchas fuerzas” (DRAE).

104 Esto es, ‘se lanzaron’.

105 “El agua aviva el fuego”. El lema pudo tomarlo el P. Sacrameña del también jesuita Sidronius Hosschius, *Elegiarum libri sex*, Antverpiae, ex officina Plantiniana Balthasaris Moreti, 1667, lib. II, Elegia 2, “Supplicium Cupidinis”, p. 84, vv. 251-252, *curam hanc mitte, puer: si qua est in pectore nostro, / illa sub his, inquit, flamma fovetur aquis*.

Nunc ignem, nunc saxa iacit flammata per ora;  
 nunc, aures<sup>106</sup> crepitu percutiente, tonat.  
 Solvuntur flammis concreti frigore rores,  
 veller, queis dorsum candida vestit hiems.  
 It torrens subito terrens temerarius urbem,  
 ignibus et mortem flumina iuncta ferunt.  
 Filius ingemuit, taciti ingemuere parentes;  
 Mors alitur luctu nunc macilenta suo.  
 Franciscum populus fremitu clamabat acerbo;  
 at nullus, cladem qui cohiberet, erat.  
 Sic flumen flammaeque parant sociata ruinam:  
 Quis flammis socias<sup>107</sup> esse putaret aquas?  
 Sic cadit insano gens Popaianica fato,  
 ne prius exanimis, prole cadente, cadat.<sup>108</sup>

30. Al pie del mismo volcán Cucunuco tiene su nacimiento el río Vinagre.<sup>109</sup> Obtiene este nombre por las semejanzas que tiene con este licor en los accidentes del color y gusto. Me han confirmado en esta noticia, que parece extraña, personas de la mayor excepción que tuvieron sus cunas felices, o vivieron, en aquella América. [2] A poco trecho se mezcla el Vinagre con las aguas del río Cauca, avinagrándolas con tanta actividad, que entorpecen el gusto al que, ignorante de sus cualidades, las pone en su boca. [3] Estos dos ríos en el jeroglífico conducían un féretro con una mitra, dando la fatal noticia de la muerte del Señor Figueredo con el llanto más amargo, que dijo el epígrafe: *Fluxu lacrimantur amare*,<sup>110</sup> y prosiguió la

106 aures *conieci* : vires *editio* 1766.

107 socias *conieci* : socia *editio* 1766.

108 Véase la traducción castellana en el Anexo.

109 El río Vinagre (o Pasambio), afluente del río Cauca. En el área cercana al volcán Puracé se localizan 30 lagunas y numerosas fuentes y riachuelos azufrados, de menos de 10 km., que nacen a partir de aguas termales cargadas de sales minerales y azufres, y van a desaguar al Cauca. El Vinagre, de aguas ácidas, presenta un pH promedio de 2.0; cf. Gabriel Roldán Pérez, John Jairo Ramírez Restrepo, *Fundamentos de limnología neotropical*, Accelyn-UCO-Editorial Universitaria de Antioquía, 2008<sup>2</sup> (= 1992), p. 78b. Alexander von Humboldt dejó constancia en sus diarios de la peculiaridad de este río: “El famoso río Vinagre, que los indios en Puracé llaman Pusambio, nace a unas 1.700 toesas de altura en la pendiente noroccidental del volcán de Puracé, en un lugar muy inaccesible. A pesar de que el agua, donde se la ve en las ‘chorreras’, es fría, es seguro que la fuente es caliente. A lo lejos la he visto cubierta de denso humo y vapor. Cerca del pueblo de Puracé el Vinagre forma tres cataratas, de las cuales dos son sobremanera pintorescas. Todo un río de ácido sulfúrico diluido, con grandes cataratas, es ciertamente un espectáculo único en la naturaleza” (Segundo Moreno Yáñez, ed., *Alexander von Humboldt: diarios de viaje en la Audiencia de Quito*, trad. de Christian Borchart de Moreno, Quito: Occidental Exploration and Production Company, 2005, p. 77).

110 “Con sus aguas lloran amargamente”.

## ELEGIA

En tibi, tranquillos latices<sup>111</sup> et aceta fluenta,  
 parturit ignivomus quas Cucunucus aquas.  
 His Popaiani ripas interfuit undis;  
 hoc amnis tacitus litora fonte lavat.  
 Vix tamen ingratis placidus reptaverat agris,  
 vix acidus rigido laeserat arva sinu,  
 cum rapidas Caucae fertur ruiturus in undas,  
 volvitur et praeceps vitreus amnis aqua.  
 Quisque putet Caucam acido<sup>112</sup> petiisse furore,  
 ne purus dulci flumine Cauca fluat.  
 At quamvis rapido fertur per gramina cursu,  
 nescius invidiae flumina rivus agit.  
 Viderat (infandum!) domini fatale feretrum,  
 quod celeri gressu lymphæ secunda vehit.  
 Viderat illustri decoratum pondere Caucam,  
 nobile qui gratus sponte ferebat onus.  
 Vidit, et in luctum propius se accingit eundo,  
 assiduisque undas luctibus ille parat.  
 ‘Siste gradum’, clamat lacrimis madefactus amaris,  
 ‘Quo dominum portas funere? Siste gradum.  
 Debueras dulci, flumen, nudare sapore;  
 nequaquam lacrimis convenit ille sapor.  
 Nunc saltem exiguis undis comitabor euntem,  
 acrius ut dominum flumen utrumque fleat.’<sup>113</sup>

31. Siempre el bajel de nuestra vida navega fluctuante sobre las olas del mundo, hasta tomar tierra en las orillas de la muerte.<sup>114</sup> [2] Si solo en atención a esta máxima el grande Simón Macabeo<sup>115</sup> hizo esculpir unas naves en el mausoleo de su padre y hermanos, yo tuve un nuevo motivo para pintar una balsa sobre el río

111 latices *conieci* : latice *editio* 1766.

112 acido *conieci* : macero *editio* 1766.

113 Véase la traducción castellana en el Anexo.

114 La nave (o barca) es símbolo del viaje y de la travesía, y, en consecuencia, de la vida, entendida como tránsito. La metáfora de la nave de la vida quedó grabada en el imaginario cristiano merced a San Agustín, quien la desarrolla en su soliloquio juvenil *De la vida feliz* (cf. I 1-4).

115 1 Mach 13, 29, *et iuxta arma naves sculptas, quae videntur ab omnibus navigantibus mare*, “Al lado de las panoplias esculpió unas naves que pudiesen ser contempladas por todos los que navegaran por el mar”.

Patía,<sup>116</sup> la que, desprendida de sus cuerdas, hubiera perecido, si una mano que se desprendió del Cielo, no la hubiera conducido a salvamento. [3] Esta pintura acordaba que, volviendo de Quito el Señor Figueredo, ya consagrado obispo de Popayán, y navegando el dicho ya río Patía, que se divide en dos brazos, el uno rápido y el otro suave en sus corrientes, rompieron estas los tirantes de la balsa. Pero el Cielo, que defendía su vida, para que le diera mucha gloria, hizo que, dejando el bajel la procelosa corriente, lograra sosiego en la otra, hasta que ocurrió a los “ayes” de Su Ilustrísima gente que lo sacó del riesgo en sus brazos. [4] Creció el Patía con las lágrimas que en él dio el Señor Figueredo por su vida; y por su muerte ahora crece el río con su propio llanto. [5] Púsele por mote: *Bracchia sunt spumantia fletu*,<sup>117</sup> y este

### SONETO

Cual mentido bajel por el Patía,  
al remolque una balsa se engolfaba,  
y tumba de cristal se le labraba  
en montañas de espuma, en que surgía.

Con espumantes cóleras quería  
este río, que en dos brazos dilataba  
sus corrientes, llevar, si naufragaba,  
de Figueredo el ¡ay! con que moría.

Burlado quedó el brazo cruel, undoso;  
pero ahora que conoce tal quebranto,  
cual hijo de Neptuno está lloroso.

Sus lágrimas y estruendo aumenta tanto,  
que, convertido en eco lastimoso,  
mares vuelve sus brazos con el llanto.

32. Es la provincia del Chocó una de las más ricas de la América Meridional; se puede decir que sus minas con facilidad vomitan sus entrañas de oro por sus

116 El río Patía, en el suroeste de Colombia, es el más largo de la región pacífica colombiana; se extiende a lo largo de 400 km. de recorrido, de los que en la actualidad 90 son navegables. Nace en el volcán Sotará, a 4580 m. de altura, como río Timbío, pero luego, a partir de la confluencia con el Quilcacé, adopta el nombre de Patía. En el delta formaba antiguamente dos brazos, pero en la actualidad se han producido grandes variaciones morfológicas debido a la construcción del canal Naranjo en 1973 y al trasvase del caudal del río Patía al río Sanquianga.

117 “Los brazos están espumantes por el llanto”. Esto es, los brazos del río Patía.

bocas.<sup>118</sup> [2] Mucho, y de los más subidos quilates, le tributan a la mitra de Popayán, y le rindieron muchísimo al Señor Figueredo; pero todo lo sembró con manos liberales (si liberalidades puede usar el hombre con Dios) en el campo de la Iglesia, que son los pobres. Son estos, por su abatimiento, un suelo, pero tan feliz al que lo cultiva con limosnas, que en él se nace el dinero, y le da con logro frutos inmarcesibles. [3] A esto aludieron las pintadas minas, cuyo oro sembraban en la tierra unas manos, y este mote: *Caelum foenore reddit ager*,<sup>119</sup> que explicó esta

## DÉCIMA

Que bien, príncipe, has sabido,  
sin menguas de tu decoro,  
sembrar en el suelo el oro  
del Chocó blasón lucido.  
Ese suelo agradecido,

118 El territorio del Chocó se extiende por el N.O. de la actual Colombia, un territorio ocupado en su mayor parte por selva ecuatorial, principalmente la del Darién. Durante la época colonial la economía del Chocó se centró en la extracción de oro de aluvión y también de las minas de oro y plata. El platino, considerado plata de inferior calidad que la plata común (de ahí que los españoles lo denominaran “platina”), se desechaba. Sobre la riqueza aurífera del Chocó trata, no sin cierta amargura, Alexander von Humboldt: “En el Chocó los lavaderos del norte y los del distrito de Citará producen oro más fino que el del distrito meridional de Nóvita. El oro de las minas de Indipurdu es el único cuya ley llega a 22 quilates, pues la riqueza media del oro del Chocó es de 20 a 21 quilates. Los productos de los diferentes lavaderos son tan constantes en su composición, que los que hacen el comercio del oro en pepitas tienen bastante con saber el paraje donde se ha recogido el metal para conocer su ley... En el Chocó el río más rico es el Andágueda, el cual junto con los de Quito y de Zitara forma cerca del pueblo de Quibdó el gran río Atrato. Todo el terreno entre el Andágueda, el río de San Juan que pasa cerca del pueblo de Noanama, el Tamaná y el de San Agustín, es aurífero. El mayor pedazo de oro que se ha encontrado en el Chocó pesaba 25 libras... La Provincia del Chocó podría producir por sí sola más de 10.000 marcos de oro de lavadero, si al poblar esta región, que es una de las más fértiles del nuevo continente, fijase el Gobierno su atención en hacer progresar la agricultura. En aquel país, que es el más rico en oro, es en donde continuamente se están padeciendo hambres” (*Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, trad. de Vicente González Arnao, París, en casa de Rosa, gran patio del Palacio Real, y calle de Montpensier nº 5, 1822, Tomo III, Libro IV, Capítulo XI, pp. 305-307).

119 “El campo devuelve con usura un cielo”. Para la juntura *foenore reddit ager*, cf. Tib. II 6, 22, *semina, quae magno foenore reddat ager*; Ov. Ars II 513, *credita nec semper sulci cum foenore reddunt*; Rem. 173-174, *obrue versata Cerealia semina terra, / quae tibi cum multo foenore reddit ager*; Ponto I 5, 26, *et sata cum multo foenore reddit ager*. El jeroglífico parece inspirado en las palabras de San Agustín exhortando a la limosna: *Fecundus est ager pauperum; cito reddit donantibus (dominantibus alii) fructum. Via caeli est pauper, per quam venit ad Patrem*, “Fecundo es el campo de los pobres; da una cosecha pronta a los que lo siembran; el pobre es la senda del cielo, por la cual se llega al Padre” (*Sermo XXV de verbis Domini = Opera omnia*, vol. 5, Parte 2, Paris, apud Gaume fratres, 1838, “Sermo 367, De verbis evangelii Lc 16, 19-31, ubi de divite et Lazaro, c. 3, “Quomodo pauper via coeli diviti fiat).



a quien liberal lo das,  
con admiración verás  
que no pudo darte menos,  
que un cielo por frutos llenos.  
¿Quién a quién ha dado más?

33. Ninguna virtud se puede prometer estabilidades, si no se asegura en la solidez de una tierna devoción con la Santísima Virgen María. La tuvo tal el Señor Figueredo con esta Señora en su advocación de Chiquinquirá.<sup>120</sup> [2] De este nombre está situado un pueblo (a su pequeñez puede venirle grande la expresión) en el arzobispado de Santa Fe; en su infelicidad logra la mayor dicha con tener una imagen de María Santísima del Rosario, que, por los favores que dispensa y de que hay larga relación, ha hecho célebre su santuario. [3] A él fue el Señor Figueredo atropellando incomodidades de caminos, cuando era cura, y aumentó las riquezas de la imagen, cuyo retrato nunca apartó de sí, y cuyo nombre siempre se oyó en sus labios con ternura e incendios del corazón. Así, con la leche de esta devoción de María, vivió ángel, y murió, porque era hombre. [4] Todo se dio a ver en un corazón que arrojaba llamas al retrato de Chiquinquirá, puesta sobre los árboles de Leche de María,<sup>121</sup> que, heridos del dolor, la vertían *de lágrima*,<sup>122</sup> que es la más saludable, con esta inscripción: *Lac, salus et vita*,<sup>123</sup> y seguía esta

## DÉCIMA

Árboles de un dulce nombre  
vierten lágrimas heridos  
de nuestros ayes movidos  
de haber muerto un ángel hombre.  
El título no os asombre;  
que su corazón ardía,

120 Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, santa patrona de Colombia. Sobre el origen de su culto y sobre la devoción de Figueredo, léase la nota *ad hoc* en Cantabrana, *Lamento fúnebre* § 6, 5.

121 El *Callophyllum Brasiliense*, árbol perenne, siempre verde, de 20 a 50 metros de altura, que crece en América Central y del Sur. Se le conoce popularmente por muchos y variados nombres: guanandi, calambuco, aray, jacareuba, cachicamo, hoja bonita brasileña, etc. y también como cedro María, bella María, árbol María, palo María, aceite María, bálsamo María y Leche María. Su madera es bella y valiosa, como la caoba; tiene frutos carnosos tipo bayas de color verde, y en medicina popular el látex se utiliza contra úlceras y gastritis.

122 Esto es, gotas de resina que se obtienen por incisión o raspaduras en la corteza de la planta. La resina se congela en gotas sobre las ramas y es la más estimada por ser más pura.

123 “La leche, salvación y vida”. El mote parece evocar el díptico latino con que se acompañaba el gesto de signarse ante la pila de agua bendita: *Haec aqua benedicta / sit nobis salus et vita*.

suspirando noche y día  
por Chiquinquirá, creyendo  
que ángel sería, viviendo  
con la leche de María.

34. Estas fueron las poesías en que derramé la idea e hice patentes con colores mis pensamientos. Estos no se apartaron, al mostrar con sentimiento lo insensibile, de otros de los más selectos poetas, a cuya imitación aspiro, por más que conozco, no he de conseguirla. [2] En especial presenté a mi memoria el *Orlando* de Candamo<sup>124</sup>, y del Fénix cómico de España estas

#### DÉCIMAS<sup>125</sup>

De su centro con dolor  
siente una piedra arrancada,  
del cierzo la furia helada  
siente una temprana flor,  
brama una fiera, el rigor  
dice mudo el pez, y el ave  
con tono dulce y suave  
canta amor, y celos llora;  
que al fin el que más ignora,  
sentir las desdichas sabe.

Siente el cielo y se oscurece  
cubierto de un pardo velo,  
y si al fin no siente el cielo,

124 Francisco Antonio Bances y López-Candamo, más conocido como Francisco Bances Candamo (1662-1704), escritor y dramaturgo español del Siglo de Oro. Entre sus comedias más conocidas figura *Cómo se curan los celos y Orlando furioso*, representada el 22 de diciembre de 1692, por las compañías de Agustín Manuel y Damián Polope, en el Coliseo del Buen Retiro, como “fiesta a los años de la Reina madre”, Mariana de Austria. El texto de esta zarzuela en dos actos, refundida luego como comedia en tres actos, fue publicado en sus *Poesías Cómicas, obras posthumas de D. Francisco Bances Candamo*, Tomo Primero, en Madrid, por Blas de Villa Nueva, a costa de Joseph Antonio Pimentel, 1722, pp. 177-223 (precedida de una loa de la zarzuela en pp. 171-176). Hay una edición moderna de Ignacio Arellano, Ottawa: Dovehouse Editions-Ediciones Universidad de Navarra, 1991. Sacrameña debe referirse en especial a los versos en que Orlando, galán francés, expresa —enfáticamente— sus celos al descubrir en el tronco de un árbol escrito: “Angélica es de Medoro” (pp. 195b-198b, ed. 1722).

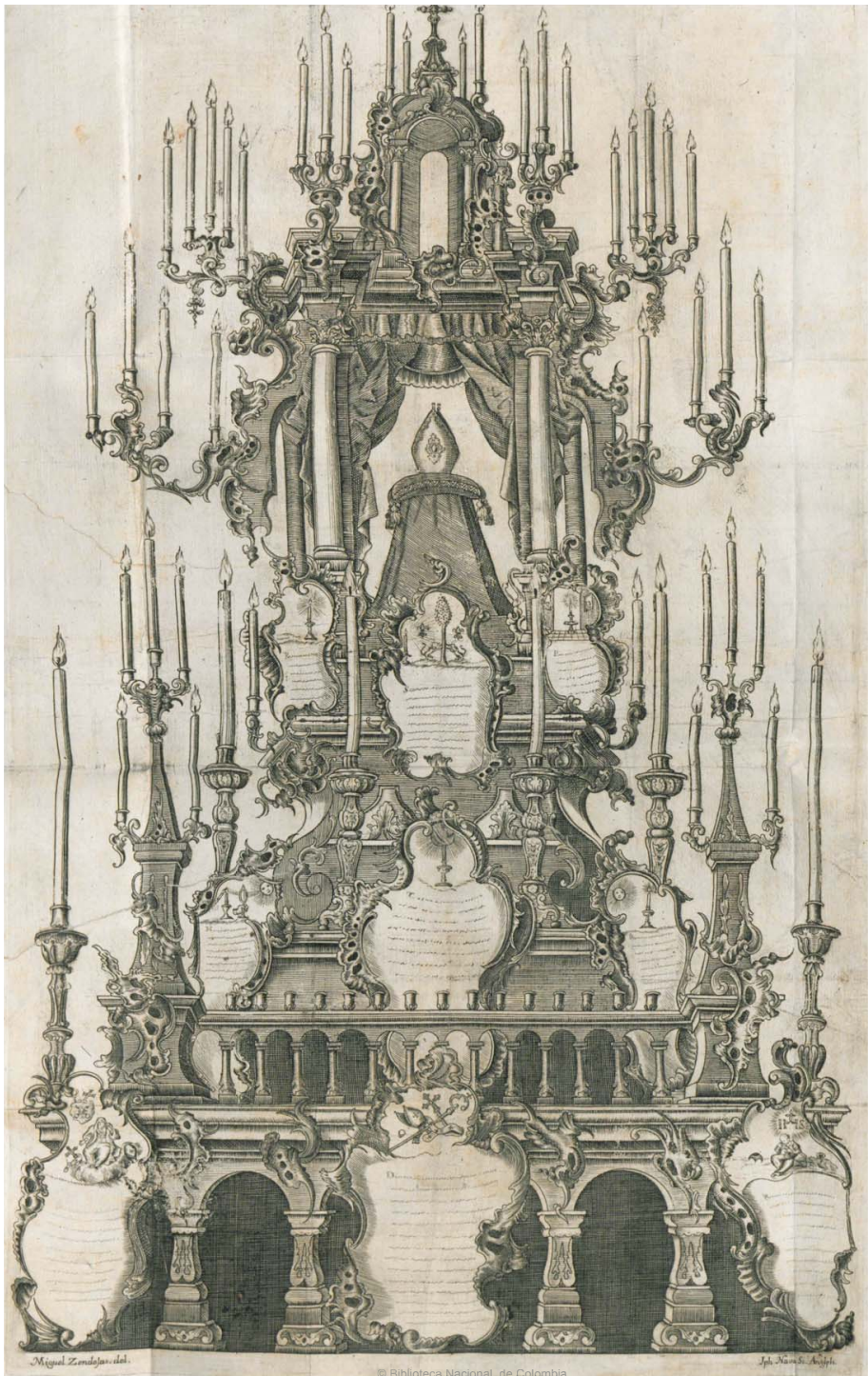
125 Estos versos son de Pedro Calderón de la Barca, *El sitio de Breda*, Jornada I, vv. 459-478. Resulta extraño que Sacrameña moteje a Calderón de la Barca de “Fénix cómico de España”, archiconocido título de Félix Lope de Vega y Carpio. O Sacrameña erró al atribuir la cita, o bien quiso elogiar a Candamo parangonándolo con el “Fénix de los ingenios”.

por lo menos lo parece.  
 Todo alteración padece,  
 tal vez la tierra tembló,  
 bramó el aire, el mar gimió,  
 y el sol hizo al mundo guerra;  
 Porque todos en la tierra  
 saben sentir,...<sup>126</sup>

35. Siento yo no haber podido dar más sensible seña de mi reconocimiento, y haber antes ofuscado las demostraciones de ternura para con el Ilustrísimo Figueredo del Venerable Señor Deán y Cabildo. [2] Este respetable cuerpo fió de su dignísima cabeza, el Señor Doctor Don Francisco José de Palencia, que hiciera público el dolor que, cabiendo en el sentimiento, apenas cabía en la explicación; y esta se confió prudentísimamente a este señor, tan proporcionado a desempeñar estas confianzas; pues, como todos vieron, la sabia conducta del Señor Deán supo aún sobrepujar la expectación. [2] ¿Qué mucho? Cuando es notorio que, reducido el Señor Figueredo a la edad más avanzada, ya le era todo el peso del gobierno insoportable. De este hizo el Ilustrísimo que se encargase la actividad y acertado manejo del Señor Deán, por quien no se vio trémula la mano del Ilustrísimo, ni su cuerpo inhábil, haciendo por él las repetidas Visitas; ni hizo falta la vista disminuida de nuestro príncipe, sustituyéndola de la perspicaz penetración del Señor Palencia, quien mantuvo, por decirlo todo en breve, todo el crédito y estimación de las provisiones del Ilustrísimo, sin que hallara en ellas que tachar la malignidad maliciosa. [3] Tan felices fueron las experiencias de su conducta, tan dichoso logro tuvo su solicitud en cuanto emprendía, y es su pundonor tan honrado, su genio tan agradecido, que en estos funerales a la inmortal memoria del Señor Figueredo deja ejecutoriadas sus prendas caballerosas a los venideros siglos, su mayor reconocimiento al difunto príncipe, y la prudentísima elección de esta Santa Metropolitana Iglesia de Guatemala.

126 El verso completo dice así: "Saben sentir, sino yo".







LOS EPITAFIOS Y LOS POEMAS LATINOS DE *LÁGRIMAS DE LAS DOS AMÉRICAS* DEL P.  
SACRAMEÑA (VERSIÓN CASTELLANA)

EPITAFIO 1 (§ 11, 2)

D. O. M.<sup>127</sup>

Conjetura, forastero,  
por el árbol de la nobleza gentilicia ya desgajado,  
qué es lo que fue.  
Fue varón dotado por natura de preciosos dones;  
ahora, en el ataúd, apenas es la sombra de un hombre.  
Estas son las imágenes de sus mayores;  
pero ya pasaron, tal como el hombre de la imagen.  
Quien fue mayor que sus mayores, está bajo tierra.  
Contempla la copa del árbol genealógico, contempla las raíces,  
a saber, los Ramírez, los Vegas, los Figueredos, los Victorias.<sup>128</sup>  
Grandes fueron estas, por sus hazañas, en el Reino de Nueva Granada;  
ahora muy pequeña sombra de nombres y hombres.  
De estas salió quien por sangre, por buena crianza,  
por las letras fue insigne  
Doctor, dos veces Párroco, Maestrescuela,<sup>129</sup>  
Visitador, dos veces Pontífice,<sup>130</sup>  
todas estas cosas, guarecidas bajo el palio guatemalteco,  
brillaron más y más.

127 Abreviatura epigráfica equivalente a *Deo Optimo Maximo* (o *Diis omnibus Manibus*).

128 Era hijo de Tomás de Figueredo y Vega, y de Bárbara de Victoria y Lasso; nieto de Diego Victoria Delgado y de María Lasso; bisnieto de Diego Victoria y de Luisa Delgado de Salazar. Cf. Hernán Arboleda Valencia, *Descendencia española de algunas familias colombianas. Datos biográficos-genealógicos*, 1984, p. 159. Sobre el gentilicio Ramírez arrojan luz las siguientes palabras del P. Nicolás de Calatayud en su *Sermón fúnebre* (§ 6): “Fue grande nuestro príncipe desde su nacimiento, pues su abolengo tuvo por ascendientes los descubridores y conquistadores del Nuevo Reino de Granada, y pobladores de la muy noble ciudad de Tunja. Tal fue uno de sus abuelos, Don Melchor Ramírez de Figueredo, como escribió Don Juan Flórez de Ocariz, cronista genealógico de este reino. O, ¡y cuánto había que decir de los Ramírez, Figueredos, Vegas, Victorias, Zalazares y Lazos, nombres grandes de los mayores de este Ilustrísimo!”

129 Se graduó de doctor en Teología en la Universidad Gregoriana de Quito, y fue maestrescuela en Popayán.

130 Recibida la ordenación sacerdotal, Figueredo fue nombrado primeramente cura de la Candelaria y Toribio (1708-1719), luego cura y vicario y juez eclesiástico de la parroquia de San Sebastián de Roldanillo (desde 1719 hasta 1730), y más tarde canónigo de la catedral con título de maestrescuela (desde diciembre de 1730). En 1733 (el 8 de julio) el Capítulo lo nombró Visitador del extenso territorio que entonces constituía la Diócesis de Popayán, y en 1741 fue designado Obispo de Popayán (se consagró en Quito el 1 de febrero de 1743); en 1752 pasó a ser Arzobispo de Guatemala.



Pero todas ya ceniza, arcilla, lodo, nada.  
 Empero el alma, más noble, sobrevivió, no sin gloria, a la muerte,  
 con la grandeza con que echó a pique cuantísimas riquezas;  
 con el don de la gratitud, mayor que el cual apenas habrá alguno;  
 con la misericordia, con que hasta las vísceras trasladó al bolsillo de los pobres,  
 con la invicta paciencia, con que llevó una penosísima y larga enfermedad;  
 con el candor de corazón, que no admitió el lunar de la falsedad o el engaño;  
 con la afabilidad, amabilidad, humanidad, y la humildad, preferible a todas,  
 que rebajó todo lo suyo; me equivoco, lo elevó a los Cielos.  
 Todas estas cosas hicieron al hombre un héroe entre los próceres,  
 entre los cristianos, entre los prelados,  
 y ejemplo absolutamente perfecto,  
 al Ilmo. Sr. Doctor D. FRANCISCO JOSÉ  
 DE FIGUEREDO Y VICTORIA,  
 quien el 24 de junio de 1765 partió de entre los vivos,  
 para gozar, como esperamos, de la vida eterna.  
 Aprende, caminante, la vida eterna, y prosigue tu camino, si quieres.

# EPITAFIO 2 (§ 12, 2)

D.<sup>131</sup>

Examina, forastero, el túmulo,  
 y hallarás en la parte baja el doble cuerpo de la Sabiduría,  
 en tanto que verás decapitada la única nobilísima cabeza.  
 Aquí abajo está la antes luminosa Minerva<sup>132</sup> de San Gregorio Magno de Quito;  
 a su lado, el insigne Seminario de Letras de San Luis Rey.  
 También a las estancias y columnas de ambos  
 causó lamentable ruina el indecible ocaso de su luz.  
 Esto es, murió el Ilmo. Arzobispo Figueredo.  
 ¿Cómo sobrevivirá sin su luz la Casa de la Sabiduría?  
 El Colegio de San Luis llora al alumno,  
 que desde adolescente fue un varón insigne<sup>133</sup>;  
 la Minerva Gregoriana llora al que admiró

131 Abreviatura epigráfica, equivalente a *Anima Dulcis*, “dulce alma”, frecuente en inscripciones funerarias cristianas primitivas; se documentada ya en las catacumbas. Cf. e. g. *ICVR* 4593, 4675, 4682, 9523, 9691, 10108, 10160, 14052, 14242, 14475, 14481, 14523, 14607, 14645, 14722, 14838, 14845, 14846, 21132, 21437, 21694, 21705, 21877, 22059, 22137d, 22140d, 22216a, 22314, 22325, 22361, 22450, 22456, 22545 y 22570.

132 Esto es, por metonimia, la Universidad, por ser Minerva la diosa griega de la sabiduría.

133 Motivo retórico-literario del *puer senex* o ‘cabeza vieja sobre hombros jóvenes’.



como maestro de doctores.  
 Ambos ateneos se acuerdan de que aquel hombre  
 se elevó de su seno a la cumbre del honor.  
 ¡Ah, con cuántos aplausos vieron que fue llamado  
 a las parroquias, al coro, a la cátedra,  
 y con cuánto gozo a la máxima gloria en las Américas,  
 esto es, el palio pontificio en la ilustrísima Iglesia de Guatemala!  
 ‘¡Vítor!’, gritó un día el Alma Mater, la Minerva Quitense,  
 porque el sapientísimo hijo ya es corona de la Madre Sabiduría.  
 Pero ahora, ¡ay!, se ha puesto el Sol fulgentísimo  
 en la América septentrional,  
 y ambas casas yacen sepultadas en tinieblas.  
 Empero, ¡fuera llantos! ¡Lejos de aquí, dolor!  
 ¡El ilustrísimo Doctor Figueredo, grande en las letras,  
 más grande fue en la ciencia de los Santos!  
 Por ello, adornado con la aureola celestial,  
 brillará –lo que es nuestro deseo y esperanza- eternamente.  
 Ruega esto mismo a Dios, forastero,  
 y aprende la ciencia de los Santos. Vive, pues, y adiós.

### EPITAFIO 3 (§ 13, 2)

D.<sup>134</sup>

Detente, caminante,  
 y sabrás, para tu asombro, que has ingresado en el Palacio de la Sabiduría.  
 La insigne Minerva Carolina<sup>135</sup> de Guatemala se duele  
 muy sabiamente.  
 ¿Por qué? Acaba de extinguirse la luz de las ciencias,  
 que la Gregoriana de Quito concibió en su seno  
 muy dichosamente;  
 y, con augurio aun más feliz, parió como un padre para nosotros.  
 Que todas las Disciplinas tributen honras fúnebres al venerandísimo padre;  
 que la Elocuencia hable públicamente,  
 pero que solo haga uso de una figura, la tristísima reticencia.

134 *Anima Dulcis*, “dulce alma”; léase nota *ad hoc* en el epitafio anterior.

135 Esto es, la Real y Pontificia Universidad de San Carlos. La Corona autorizó su fundación en 1676, aunque no entró en funciones hasta 1681. En 1687, el Papa Inocencio XI otorgó a la Universidad el título de Pontificia. Minerva, diosa griega de la sabiduría, designa, por metonimia, a la Universidad.

Que acuda el Perípato<sup>136</sup>, para que se lamente  
 de que el decoro de la razón yace derribado,  
 de que la naturaleza entera, en un solo cuerpo, está convulsa,  
 y de que ha sido arrebatado un varón sobrenatural por sus hechos heroicos.  
 Que la Divina Ciencia mude las candidas vestes en negras,  
 viendo que su cabeza yace muerta.  
 Que ambas Jurisprudencias<sup>137</sup> tributen con toda razón  
 lágrimas al hombre,  
 que brilló en la ciencia de lo justo (que perseguía)  
 y de lo injusto (que rehuía).  
 Que las Matemáticas<sup>138</sup> midan, sea, el cuerpo convertido ya en tierra;  
 pero jamás contabilizarán las virtudes inmortales del alma.  
 Que, en fin, la disciplina apolínea<sup>139</sup>, al tributar sus honras fúnebres, se ruborice,  
 porque no supo sanar el mal de la muerte, de un hombre que jamás morirá.  
 Que todos lloren; nunca hubo un duelo más sabio,  
 que cuando el Ilmo. Dr. Figueredo nos dejó  
 huérfanos de toda erudición.  
 Pero él, ignorando que era sabio, fue el más sabio de todos,  
 e instruido conforme a la humildad cristiana,  
 fue el más despreciable solo para él,  
 que fue tenido por todos en la máxima consideración.  
 Por esta senda, aunque humildísima, se elevó a lo más alto.  
 Sigue, viajero, sus huellas, y llegarás, a buen seguro, a las estrellas<sup>140</sup>.

#### EPITAFIO 4 (§ 14, 2)

D. O. M.<sup>141</sup>

Quienquiera que seas que estés ahí, oye  
 al Nuevo Mundo lamentándose entre tinieblas de aflicción.  
 Escucha que ambas Américas han quedado huérfanas de su Sol,  
 que, ¡oh dolor!, se ha apagado.

136 Perípato es el otro nombre dado al Liceo, la escuela fundada por Aristóteles, porque Aristóteles impartía sus enseñanzas paseando por una galería cubierta o *perípatos*. El nombre se aplica normalmente a los que profesan las doctrinas aristotélicas, y, en especial, a la filosofía escolástica. Aquí, no obstante, designa al claustro de profesores (*perípatos* = *claustrum*).

137 Esto es, el derecho civil y el derecho canónico.

138 Inicialmente la palabra *mátesis* designaba el conocimiento matemático y argumentativo, pero finalmente dicho término quedó restringido a las matemáticas.

139 La Medicina. Entre las aretalogías de Apolo figura el ser el dios de la medicina y la curación.

140 Eco de Verg. *Aen.* IX 641, *macte animo, generose puer, sic itur ad astra*.

141 Abreviatura epigráfica equivalente a *Deo Optimo Maximo* (o *Diis omnibus Manibus*).

Nace en el Mediodía de Popayán,  
muere en el Septentrión de Guatemala,  
y fundó un nuevo Zodíaco en la Eclíptica.  
Desde muy niño brilló; más aún, desde la cuna.  
Fue un adolescente de grandes expectativas;  
pero los hechos superaron las expectativas.  
Se ciñe la láurea de la Sagrada Teología, ejerce dos veces de párroco.  
De las parroquias pasa al coro, de los bancos del coro  
al báculo pastoral de Popayán;  
desde aquí -¡qué gloria la nuestra!- se eleva  
al palio pontifical de Guatemala,  
pero, ¡ay!,  
dejó nuestro hemisferio. ¡Qué desdicha para nosotros!  
Se dirige ahora a la esfera del Empíreo: ¡qué dicha para él!  
Se fue de la vida, el 24 de junio de 1765,  
el Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco de Figueredo y Victoria.  
Desde la concepción, brillante; desde niño, estudioso; desde joven,  
ingenioso:  
nada tiene de asombroso que se condujera como un gran hombre.  
Empero, quien tan grande fue en la tierra, ¿cómo de grande será ahora?  
En los dones de la Naturaleza y de la Fortuna aventajó a todos,  
pero en los ornatos de las virtudes superó a una y otra.  
Por estas razones,  
la Iglesia Metropolitana de Guatemala,  
que se honró con tan gran príncipe,  
y que acaba de quedar huérfana de tan queridísimo Padre,  
quiso que se hicieran estas honras en el funeral paterno,  
para, mezclando honras fúnebres con rogativas,  
aliviar el dolor,  
y duela menos un dolor que siempre dolerá.  
Estas nuevas te doy, forastero, para que las sepa el mundo.  
Sigue tu camino.

EPIGRAMA 1 (§ 15, 4)

*Mucho esplendor arrebató*

¿Qué aprovecha la sangre noble con títulos de abolengo?  
¿De qué sirve el linaje de rancia prosapia?  
Una prematura Libitina<sup>142</sup> se llevó todo este oropel,  
pisoteando los ilustres blasones con pálido pie.  
Con su cruel guadaña despedazó los blasones del príncipe;  
¿quién puede ocultarlos más veloz que sus tinieblas?

EPIGRAMA 2 (§ 16, 4)

*La Sabiduría sucumbe a la muerte*

Los excelsos templos de la Minerva<sup>143</sup> de Guatemala y de Quito  
deploran que se haya ocultado su querido lucero.  
Todo el mundo consume las horas en inmenso llanto,  
mientras la borla está en tierra, expulsada de la cabeza del difunto.  
Cuentan que unieron a las lágrimas esta queja, a saber:  
‘Ya faltó a mis ingenios la Cinosura’.<sup>144</sup>

EPIGRAMA 3 (§ 17, 4)

*Las bestias reconocen los beneficios*<sup>145</sup>

Apenas Átropos había truncada la dulce vida con las tijeras,  
apenas había roto el pacífico cayado con su curva espada,  
cuando, allende los mares, las baladoras buscan, en veloz carrera,  
los sotos y los bosques, futura presa para los lobos.  
Enseguida se lamentan las ovejas, privadas de pastor;  
pues la res reconoce los daños y los beneficios.

142 Libitina, en la mitología romana, es una diosa del inframundo encargada de velar por los muertos y los funerales. Su nombre, por tanto, era sinónimo de muerte (cf. Hor. *Od.* III 30).

143 Esto es, por metonimia, la Universidad, por ser Minerva la diosa griega de la sabiduría.

144 Otro nombre de la constelación de la Osa Menor, y en especial, su estrella más brillante, *Polaris*, la Estrella Polar o Estrella del Norte. Los navegantes griegos la llamaron *Kynosoura* (lat. *Cynosura*), “la cola del perro”.

145 Lema tomado de Sen. *Ben.* I 3, *officia etiam ferae sentiunt*.

EPIGRAMA 4 (§ 18, 3)

*Todos los miembros se duelen*<sup>146</sup>

Contempla las mitras sufragáneas<sup>147</sup> vestidas de negro luto,  
y cómo la mitra principal<sup>148</sup> cae del negro difunto.  
Todas ellas deploran, entre lágrimas, su ilustre despojo,  
en tanto que la cabeza habita, dichosa, las áureas estrellas.  
No podría el príncipe gozar de mejor vida;  
no podría disfrutar de un luto más distinguido.

ELEGÍA 1 (§ 29, 4)

*El agua aviva el fuego*

El horrible Coconuco<sup>149</sup>, sujetado con estrechas riendas<sup>150</sup>,  
había emitido roncós sonidos, retumbando la boca<sup>151</sup>.

146 Conocida sentencia latina, que remite tanto al aforismo médico *Quando caput dolet, omnia membra dolent* (*Flos medicinae seu Regimen sanitatis Salernitanum*), como a la explicación paulina del símbolo del cuerpo místico (1 Cor 12, 26): *Si quid patitur unum membrum, compatiuntur omnia membra, et si glorificatur unum membrum, congaudent omnia membra. Vos estis corpus Christi et membra*. Cervantes se hace eco, cuando Don Quijote trata de explicar a Sancho que escudero y caballero son un solo cuerpo en las adversidades (Cervantes, *DQ* II 2): “Quiero decir que cuando la cabeza duele, todos los miembros duelen; y así, siendo yo tu amo y señor, soy tu cabeza y tú mi parte, pues eres mi criado”.

147 Las diócesis de Chiapas, Nicaragua y Honduras.

148 Esto es, arzobispal.

149 El volcán Puracé, ubicado en el actual departamento colombiano del Cauca, sobre la cordillera central de los Andes, a 52 km. al SE. de la ciudad de Popayán. Su altitud es de 4.646 msnm. Es uno de los volcanes más activos de Colombia. Se han contabilizado 17 erupciones desde 1948 hasta 1977, en que se produjo la última erupción. No consta ninguna erupción del Puracé a la muerte de Figueredo, pero sí dos terribles terremotos acaecidos en el siglo XVIII, el uno el 2 de febrero de 1736 con destrucción de Popayán, y el otro el 9 de julio de 1766, con epicentro en Buga, con grandes daños en Popayán. Cf. P. Juan de Velasco, S. I., *Historia del Reino de Quito en la América Meridional*, Quito, Imprenta del Gobierno, 1842, p. 70: “Ha padecido la ciudad de Popayán algunos otros quebrantos, con las epidemias generales al reino y con algunos terremotos... Padecieron notablemente sus fábricas con el terremoto de 1735, en que cayó a plomo la bella iglesia con grande cúpula, que tenían los Jesuitas. Con los terremotos que padeció casi todo este Gobierno en el 1765, tuvo gran daño la iglesia catedral, y participaron los mismos quebrantos varias otras ciudades, especialmente las de Calí, Caloto y Buga”.

150 La imagen ecuestre (cf. Tib. I 4, 11, *hic placet, angustis quod equum compescit habenis*) perdura hasta el v. 6 (*frena*).

151 El segundo hemistiquio es ovidiano; cf. *Ov. Am.* II 6, 72, *edidit indignos ore tremante sonos; Tr.* III 11, 54, *exhibuit querulos ore tremante sonos*.

Había exhalado a veces entrañas en forma de rojas llamas,  
 aterrando a todas las ciudades con sulfurosos fuegos.  
 Empero nunca había maltratado a la antigua ciudad<sup>152</sup>,  
 acostumbrado a conocer las bridas de su príncipe.  
 Pero después de que la ruin Libitina<sup>153</sup> arrebató a su señor,  
 rehusó someter su cuello al yugo<sup>154</sup>, no soportándolo.  
 Feroz, lanza a los astros trémulas llamas,  
 y, vomitando su boca, vuelan teas ardientes.  
 Ora arroja fuego, ora piedras, por sus fauces en llamas;  
 ora atruena, percutiendo el estruendo los oídos.  
 Con las llamas se disuelven las aguas condensadas por el frío,  
 los cándidos vellones con que el invierno vistió su espalda.  
 Va de repente el temerario torrente, aterrando a la ciudad,  
 y las riadas, junto con las llamaradas, traen muerte.  
 Gimio el hijo, gimieron en silencio los padres;  
 la macilenta Muerte se alimenta ahora con su luto<sup>155</sup>.  
 El pueblo llamaba a Francisco con amargos gemidos,  
 pero no había nadie que detuviera el estrago.  
 Así preparan la ruina, aliados, río y llamas.  
 ¿Quién lo creería? Las aguas aliadas con las llamas.  
 Así sucumbe la gente de Popayán a un loco destino<sup>156</sup>,  
 de suerte que no cae exánime hasta que cae la prole<sup>157</sup>.

152 Popayán.

153 La Muerte, por metonimia, por ser Libitina la diosa romana encargada de los muertos y los funerales.

154 Para la cláusula del pentámetro, cf. Prud. *Peristeph.* XI 89-90, *vix haec ille, duo cogunt animalia freni / ignara insueto subdere colla iugo.*

155 Para el tenor y la formulación de este pentámetro Sacrameña pudo inspirarse en un dístico del también jesuita Pierre Just Sautel: *Et lacrymae et gemitus alimenta feruntur Amoris; / his alitur pariter Mors macilenta cibus (Lusus poetici allegorici. Sive elegiae oblectandis animis et moribus, Tyrnaviae, Typis academicis Societatis Iesu, 1757, Liber I, Elegia sexta, Mortis et amoris foedus. Lusus allegoricus, Apodosis allegoriae, p. 43).* También pudo leerlo en el *Dictionarium poeticum* de Jacques Vanière, que recoge la *Apodosis allegoriae* de la elegía I 6 de Sautel bajo la voz “Amor” (Lugduni, apud Frateres Bruyset, 1720, p. 85b). Para la juntura *Mors alitur*, cf. Prud. *Apoth.* 942, *mors alitur culpa*. Para la juntura *Mors macilenta*, cf. asimismo Noël Etienne Sanadon, S.I., *Carmina*, Lutetia Parisiorum, apud Johannem Barbou, 1715, liber II, elegía IX, vv. 31-32: *exangües malae, fugientia lumina, qualis / pingitur exuccis Mors macilenta genis*; Andrea van de Wiele, *Epigrammata sacra*, Lugduni Batavorum, apud Fridericum Haaring, 1694, vol. I, p. 46: *Morti proximior dives, ditissimus Orco / mergitur et pingues mors macilenta rapit*

156 La juntura *cadit... fato* evoca el conocido pentámetro con que Ovidio indica el año de su nacimiento (*Tr.* IV 10, 6): *cum cecidit fato uterque consul pari*, idéntico en Lygd. V 18 (= [Tib.] III 5, 18).

157 Esto es, Figueredo.

ELEGÍA 2 (§ 30, 3)

*Con sus aguas lloran amargamente*

Hete aquí, reposados licores y vinagres fluyentes,  
 las aguas que pare el volcán Coconuco.<sup>158</sup>  
 Con estas ondas fluye el río<sup>159</sup> entre las riberas de Popayán;  
 desde esta fuente baña, en silencio, las orillas.  
 Empero, apenas había serpenteado, apacible, por los infértiles campos,  
 apenas había emponzoñado, ácido, los labrantíos con su yerto seno,  
 cuando va a precipitarse a las rápidas aguas del Cauca,<sup>160</sup>  
 y el cristalino río rueda con sus aguas al abismo.<sup>161</sup>  
 Cualquiera creería que se lanzó contra el Cauca con acerbo furor,  
 para que el límpido Cauca no fluya con dulce caudal.<sup>162</sup>  
 Empero, aunque corre con rápido curso por entre los prados,  
 el río hace avanzar sus aguas, ignorante de la envidia.  
 Había visto -¡cosa espantosa!- el funesto féretro del señor,  
 que la corriente abajo transporta con paso veloz.  
 Había visto al Cauca, honrado con el ilustre peso,  
 que, con agrado, sobrellevaba, de buena, la noble carga.  
 Lo vio, y se apresta para acercarse al duelo,  
 y dispone él las aguas para incesantes duelos.  
 “Detén el paso”, clama, empapado en lágrimas amargas.

158 El volcán Puracé.

159 El río Vinagre o Pasambio, de aguas ácidas.

160 El río Cauca es la segunda arteria fluvial de la actual Colombia. Nace en el Macizo Colombiano, y desemboca en el río Magdalena, en la población de Obando, cerca de Pinillos, en el actual departamento de Bolívar. En su curso, el naciente río Cauca baja de los páramos en dirección noroeste, entre los volcanes Puracé y Sotará, formando el Valle del Paletará.

161 Alusión a las bellas cascadas que forma el río Vinagre: la cascada de San Antonio y, en especial, la chorrera de Las Monjas. Humboldt incluyó una lámina de esta última cascada en sus *Vues des Cordillères, et Monumens* (sic) *des Peuples indigènes de l'Amérique*, 2 vols., *Relation Historique, Atlas Pittoresque y Planches* París, Schoell, 1810, lámina 30. Cf. Marta Herrera Ángel, “Las ocho láminas de Humboldt sobre Colombia en las *Vistas de las cordilleras y monumentos de los pueblos indígenas de América* (1810), *HiN. Internationale Zeitschrift für Humboldt Studien* XI, 20 (2010), figura 10. El P. Rafael Landívar parece tener en mente este epigrama, cuando describe la cascada Tzaráracua, cerca del pueblo de Uruapán, en Michoacán (*Rusticatio Mexicana*, Bononiae, 1782<sup>2</sup>, lib. XII, vv. 119-164), en especial los vv. 139-140, *hanc vero in vallem praeceps instante ruina / volvitur amnis aqua coelum volante per omne*.

162 Según Humboldt, el Cauca quedaba desprovisto de peces por lo menos cuatro leguas después de entrarle el río Vinagre, por cuanto sus aguas estaban cargadas de óxido de hierro y de ácidos sulfúrico y muriático; cf. *Vistas de las cordilleras y monumentos de los pueblos indígenas de América* (1810), 2 vols., traducción de Jaime Labastida, México, Siglo XXI Editores, 1995, p. 229.

“¿A qué funeral llevas al señor? Detén el paso.  
Deberías despojarte, río, de tu dulce sabor.  
Ese sabor no cuadra en absoluto a las lágrimas.  
Ahora, al menos, te acompañaré en tu curso con mis escasas aguas,  
para que ambos ríos lloren al señor con más vehemencia.”<sup>163</sup>

163 El adverbio *acrius* alude tanto a la violencia del caudal, acrecentado, como al sabor del agua, amargo.



GVATHIMALENSIS DIOECESIOS IN OPTIMI SVI PARENTIS ORBITATE  
LVGVBRIS LAMENTATIO, ORATIO HABITA IN METROPOLITANO  
TEMPLO, AD PARENTATIONEM ILLMI. D. D. D. FRANCISCI  
IOSEPHI DE FIGVEREDO ET VICTORIA, EIVSDEM  
METROPOLEOS ARCHIEPISCOPI.

A P. EMMANVELE CANTABRANA, Soc. IESV.

Mexici; ex Reg. & Ant. D. Ildefonsi Collegii typis. Anno Dni. M. DCC.  
LXVI.

1 O fallaces hominum spes! O ineluctabile, quod nemo unus quiverit praeterire, mortis imperium! Potentissime Domine, quae multis ab hinc diebus in nos omnes, totamque urbem istam pontificiam caesareamque, immo et universam Guathimalae Dioecesim calamitas minabatur, ea tandem aliquando et provinciarum, et urbium, omniumque populorum animos fatali ictu confodit. [2] En vobis Libitinae crudelis luctuosam pompam; en humanae condicionis<sup>164</sup> tributum; en trophaeum, quod de sacro principe mortalitas ipsa cum reportat, cum aevi spatio consummato, fatisque addicto principe exsultat, cum gestit, cum laetatur, Deum immortalem! Quot in re publica ista triumphos est nacta! [3] Id non ignoro, auditores amplissimi, quod si benigni principis vita, vita est complurium, ipso mortis imperio mancipato, fatis idcirco et caeteri concedant, necesse est.

Se simul extinctum, simul hoc se vulnere laesum  
sensit, et unius morte perisse duos.<sup>165</sup>

[4] Concessissent profecto huiusce metropoleos incolae perquam plurimi, nisi divino fuisset consilio constitutum, ut quem inter vivos degentem corde prosequeremur, eum e vivis ereptum insisteremus ipsi superstites collaudare; [5] ut cuius cordis mansuetudinem, animi demissionem, sapientiam, fortitudinem, benignitatem, religionem, aliaque id genus mirabamur, eundem post mortem laudibus, post consummationem magnificis encomiis uberius solito afficeremus; [6] denique, ut paucis dicam, cuius conspectu recreabamur parentis, ut mortem ploraremus, ut Illum. D. D. D. Franciscum Iosephum de Figueredo et Victoria vel optimum dioeceseos suae parentem aetatibus venturis aeterna cumulandum memoria traderemus.

2 Parentem dixi, et vix prolati verbi paenituit; eo enim est crudelius, quo suavius: suavius, si vitales auras carpentem patrem denuntiat;<sup>166</sup> crudelius tamen, si Manibus commissum praedicat inter funera; suavius, si quorum amorem praesens rapuerat, eosdem quiverit deinceps obtutu exhilarare; crudelius tamen, o!, verbum –satiis dixerim gladium–, crudelius tamen, si id nobis unum in memoriam revocat perpendendum, exstitisse dudum dioeceseos patrem, ipsam autem subsidio suo paterno destitutam prorsus reliquisse. [2] Ecquid video, dum monumentum hocce funebre circumspicio? Video enimvero, vosque ipsos videre etiam, vel certe audire existimo, quas circumstans dioecesis funestissimas voces, omnino<sup>167</sup> orbata solacio<sup>168</sup>, identidem producit.

<sup>164</sup> condicionis *scripsi* : conditionis *editio* 1766.

<sup>165</sup> *In marg.*: Sidron.

<sup>166</sup> denuntiat] denotat *fort. melius*.

<sup>167</sup> omnino] *omn. editio* 1766.

<sup>168</sup> solacio *scripsi* : solatio *editio* 1766.

Stat maesta, et lacrymas, et tristia carmina dicit,  
feralemque suis perfundit fletibus urnam.<sup>169</sup>

[3] Hei mihi, inquit, spei omnis expertae! Duodecim abhinc retroactis annis inter frementes populorum plausus Guathimalae rem publicam, regiminis mei clavum susceptum Popaiano adventavit Illmus. Parens Figueredo. Felicem diem! Si tamen ipsi funus colophonem haud fuisset additurum. [4] In huius principis adventu non nisi laetitia populorum, non nisi gloria urbium ac provinciarum: laetari clerum, quia virtutibus omnibus, omnique laudis genere praeclarissimum antistitem sortiebatur; gestire templa, quia splendoris sui atque ornatus vigilantissimum patronum credebant appulisse; congaudere pauperes, quia Pactoli instar quam ditissimi thesauros effundentem pontificem sibi datum divinitus suspiciebant; sacros exsultare ordines, laetitiaque exsilire quotquot in re publica gustum habuerant probitatis, quia probitatis omnis imaginem, cum moribus, tum vultu atque ore prae se ferebat pontifex, qui adventarat. [5] Oculorum aciem iam inde a primo adventu propemodum obtusam quantumvis pateretur, pateretur quantumvis, aetatis ergo, corporis lassitudinem; id tamen Figuerendum haud quam praepedivit, quominus officii memor parentis, itineribus sublatis<sup>170</sup> quam asperrimis, montibus superatis eminentibus, laboribusque permultis exanclatis, iterum me usquequaque, atque iterum collustraret. Hoc mihi erat solacii, hoc me prorsus intrinsecus recreabat. [6] Sed proh dolor! Aetatis valetudini succumbens, lectoque iacens permolesto, humanae coepit mortalitatis iura praesentire:

Hinc datur humanae ludibria cernere vitae,  
et rerum inversas discere posse vices.<sup>171</sup>

[7] Perpetua morte oculis condemnatis, gressu vel uno pedibus interclusis, purulentisque ulceribus diuturni ergo recubitus corpore lacerato, eo usque virium defetiscentia, atque aetatis pondus devenere, ut elabentis anni octavo calendas Quintiles meus vel optimus parens Figueredo occubuerit. O dies infausta! O humanae celsitudinis miseranda condicio!<sup>172</sup>

<sup>173</sup>O utinam mortis iaculo confixa iacerem,  
fasque sibi nostra vivere morte foret!

3. Auscultastis iam, auditores lectissimi, Guathimalae dioecesim colloquentem; suique doloris magnitudinem vobis e monumento quibus lacrymis ape-

169 *In marg.*: Sidron.

170 sublatis *conieci* : subactis *editio* 1766.

171 *In marg.*: Saut. Mort. et Amor. foed.

172 condicio *scripsi* : conditio *editio* 1766

173 *In marg.*: Sidron.

ruerit, quibus vocibus reseraverit, quibus denique gemitibus detexerit, etiam auscultastis. [2] Hac in causa vos dioecesis iudices optat, ut in tanti parentis orbitate super merito luctus sententiam pronuntietis, et quibus causa luctus est communis, quorum interest in vulnere omnium de rei publicae vice condolere, per vos etiam lacrymis indulgendum in hoc palam consessu profiteamini. [3] Sed quoniam ea luctui haud parcens, maeroreque nimis contabescens, doloris magnitudinem nequit affatim aperire, a me certe, principis probitatem diligentius perpendente, postulat pensitari. [4] Huic dioeceseos postulationi, quam ius satius dixissem, satis, ut aequum est, cum facere constituo, id in limine cum philosopho Xenophonte<sup>174</sup> arbitror statuendum: principis ac patris eandem esse debere condicionem.<sup>175</sup> Quae quidem sacros principes maximopere impellit, ut, qualis parentibus<sup>176</sup> decet, erga filios omnigenae probitatis exemplar sese exhibeant. [5] Neque vero illmi. parentis mores introspiciens, vitae cursum perpendens, indolem meditatus, ab omnigena probitate aliud crediderim suspicandum; quippe qui sententia Nazianzeni maxime edoctus, qua vitio antistites inurit, qui optimi esse nulli studuerint, studuit sane, ut quibus Optimus Parens ornamentis decoratur virtutum, quibus dotibus parentis famam sibi ipsis homines conciliarunt, eis a suscepto clavo perfunctus, Praepotenti Deo, Parenti Optimo, maximo persimilis, dioeceseos suae parens optimus haberetur. [6] In huiusce orbis Conditore, etsi innumeri sint, quos sanctitatis radios, et observantia nostra fatetur, et proficiendi studium conatur exhaustire; id tamen in eo maxime enituit, idque hominum potissimum<sup>177</sup> devinxit voluntates, quo Parentem toto orbe Optimum clamitarent, quod iam inde ab orbis incunabulis perquam plurima in cunctis contulerint beneficia. [7] Ea est beneficiorum virtus, ea liberalitatis condicio,<sup>178</sup> quae, ethnicae antiquitatis vel deliramentis, ipsi Iovi, Marti aliisque, quos deos venerabatur, ob beneficia in homines collata, tantum paterni atque divini honoris conciliarit. [8] Eam ob rem, ut antistitem nostrum Figueredum quam optimum parentem plenius, ut aiunt, buccis conclametis, dum liberalitatem eius vestris subicio mentibus, quaeso, diligenter attendite.

4. Duo sunt, inquit Cicero Tullius<sup>179</sup>, liberalitatis genera: alterum in dando beneficio, alterum in reddendo; quorum primum nostro relinquitur arbitrio, alterum vero omnino est necessarium. Vtrumque qui amplexabitur, dictitavit Antalcidas<sup>180</sup>, qui nempe grata praestiterit, et gratus fuerit, hic profecto, et hominum obsequium, et aeternam sibi ipsi memoriam comparabit. [2] En vobis nostri principis notionem; en qua pontifex Figueredo aurea torque, velut Ga-

174 *In marg.*: In Paed. Cyri.

175 condicionem *scripsi* : conditionem *editio* 1766.

176 parentibus (*vel* parenti) *emendavi* : parentis *editio* 1766.

177 potissimum] *fort.* putissimum.

178 condicio *scripsi* : conditio *editio* 1766.

179 *In marg.*: Lib. 1. de Offic.

180 *In marg.*: Plin. lib. 10. c. 12.

llicus Hercules, mortalium omnium animos innodavit. [3] Quod primum ad genus liberalitatis spectat, peto a vobis, auditores amplissimi, ut qua dioecesis nostra, quota est, extenditur amplitudine, quas continent provincias, quibus circumscribitur urbibus ac populis, ea nunc velitis omnia in memoriam revocata. [4] ¿Quaenam sunt provinciae, quaenam urbes, qui populi, quos Servatoris ad instar, qui pertransiit benefaciendo<sup>181</sup>, non amplissimis donis cumulaverit Figueredo? ¿Quaenam sunt templa, tanta eius munificentia exornata, ut si ad venturas pervenerint aetates, non illustria tunc temporis huius principis habeantur monumenta? ¿Quinam sunt denique, aut fuerunt in hac urbe dirae necessitatis angustias perpassi, quorum aerumnas non levaverit, famem expleverit, vestiverit nuditatem? [5] Si ad episcopi ianuas atque scalas oculos adiciamus, parietes quidem et fores, aeternum pervulgabunt quas ibidem opes pauperibus distribuerit. Si sacrorum ordinum domos lubuerit perlustrare, tot Figueredi praecones panegyrim conficient, quot numerosas ab ipso pecuniarum summas iterum ac saepius acceperunt. Si monialium virginum claustra ingrediamur percontaturi, hinc videbimus alias, et audiemus, quae dotis suae maximam partem imputant Figueredo, illinc alias, quae, integra dote exhibita, felicitatis suae auctorem optimum eum parentem praedicant et conclamant. [6] Isthac profecto mecum ipse animo pervolutans, id Figueredo iure merito dicendum puto, quod Francisco primo Galliae regi dictum fuisse, memoriae proditum est. Ea erat rex Franciscus munificentia praeditus, ut quidquid ad manus adveniebat perinde quasi, Divo Francisco similis, ipsas haberet perforatas, excidens, continuo beneficiis consignabat; quod cum Doctor Bricot animadvertisset saepe numero, haec regi ausus est dicere, quod nisi dandi animum frenare constitueret, omnibus regni divitiis brevi post tempore consumptis, plures faceret in Gallia pauperes, quam pauperrimus Franciscus in Ordinem vocarat. [7] Haec si pontifici nostro Francisco dixissemus, cum, Longimani Artaxerxis regis Persarum instar, omnibus omnia impertiebatur, quid nobis responsi dedisset Figueredo? Dixisset quidem cum pontifice Leone, se maluisse divinae pietatis imaginem prae se ferre, miserationi indulgentem, quam orbis totius divitiis exundare; dixisset cum Demosthene, dixisset cum Pythagora, hoc unum Deo simile habere homines, benefacere; dixisset cum Macedone Alexandro, se in amicis, de quibus optime semper merebatur, asservare thesauros constituisse; dixisset lepidus cum Martiale, se sibi haudquaquam ademisse, quod munificentia in alios contulerat beneficium:

Extra fortunam est quidquid donatur amicis;  
quas dederis solas semper habebis opes.

Dixisset denique, se quam Popaiani usurpaverat condicionem,<sup>182</sup> eam Guathimalae insistere oportere. [8] Popaiani cum inmensas opes pauperum subsidio dis-

<sup>181</sup> *In marg.*: Act. 18. 38.

<sup>182</sup> condicionem *scripsi* : conditionem *ed.* 1766.

tribuisset, quasi nihil reputans liberalitate sua dignum erogasse, iam inde profecturus, signati argenti decem nummorum milia induendis ipsis consignavit. Hac pontificis fama inter huiusce urbis egenos ilico pervagata, qua animi alacritate eos affectos, qua voluptate perfusos indicatis<sup>183</sup>. Credo equidem eo usque laetitiae inopes devenisse, ut vel maximum hoc exstiterit argumentum, quo munificam adventantis principis condicionem<sup>184</sup> dioecesis tota coniectarit. [9] Iaponensis<sup>185</sup>, nescio quis, Bernardi nomine forte Romae degebat, quo tempore, e vivis erepto Iulio tertio Pontifice Maximo, de eligendo successore purpurati patres cogitabant. quadam die, cum de more comitia celebrarentur, urbem obambulans Bernardus socio dixisse fertur: 'Pontificem habemus, eumque numeris omnibus absolutum, et usquequaque imperio dignum'. Tum socius: 'Ecquis, oro, id tibi indicavit?' 'Certo certius id novi', subdidit, nulla interposita mora, Iaponensis, 'Video, enim, pauperes, afflictos, aerumnosos singularia edere laetitiae signa; habent igitur eum, quem munificentia sua inopiae, paupertati, calamitati opitulatum ire augurantur'. Nec Bernardum fefellit opinio; fuerat enim ad supremum dignitatis culmen evectus Marcellus secundus, Parens Optimus conclamatus, qui largitati maximopere addictus, sibi decus et gloriam peperit immortalem. [10] Fefellit autem Guathimalenses inopes Figueredi pontificis opinio, quae Marcelli secundi Romanos haud fefellit? Ipsorum pauperum amorem, benevolentiam, observantiam testem appello; nam si Marci Tullii sapientissimo effato<sup>186</sup>, et viventium, et mortuorum liberalitatis argumentum hoc est ineluctabile, credo equidem tanti munificentiam praesulis, inopibus consultis, una mecum vos palam professuros. [11] Hoc tamen unum ad beneficiorum legem adimplendam minime est satis; ait enim Seneca<sup>187</sup>, eam esse beneficii legem, ut beneficium qui dedit illius obliviscatur, accepti autem memoria aeternum vivat. Eam ob rem, cum primam liberalitatis partem, ad mentem Tulii et Senecae, illum. parens Figueredo adimpleverit quam bellissime, ad illud venio, quod alterum est liberalitatis genus, quodque in nostro non sistitur arbitrio, sed opere adimpleatur, necesse est.

5. Haec grati animi virtus ea est, qua qui maxime fuerit exornatus, id sane usurpet, quod barbarum gentium consensu hominibus natura dictitat usurpandum; qui tamen id non egerit, non barbaris hominibus, non feris, sed lapidibus ipsis, humanaeque naturae monstris videatur comparandus. Quod si in hominibus quibusque natura abhorret maximopere, eoque dedecoris neque ferae patiuntur, auctore Seneca, immo etiam experientia, deturpari. Quodnam de principibus viris, quos omnigenae probitatis specimen oportet, iudicium statuamus? [2] Absit a Figueredo facile optimo principe ingrati animi nota quam longissime. Nam si huius principis cordis intima perscrutemur, praeclarissimam hanc dotem sum-

183 indicatis *emendavi* : iudicatis *editio* 1766.

184 condicionem *scripsi* : conditionem *ed.* 1766.

185 *In marg.*: Boter. lib. 1. Diet. Mem.

186 *In marg.*: Lib. 2. de fin.

187 *In marg.*: Lib. 2. de benefic. c. 9.

mum ibi splendoris culmen crediderim contigisse, ubi totius regni consensione  
 plausuque munificentiam vidimus affulgere. Quis est enim in re publica ista tam  
 ignarus rerum, tam nihil umquam de principis nostri animo cogitans gratissimo,  
 qui vel hanc eius virtutem haud cognoverit singularem, aut de eiusdem possit  
 praeconiis conticescere? [3] Verum enimvero, si quos antiquitatis viros hacce ex-  
 cellentia praeditos ad nostram usque aetatem honoris causa posteritas recordatur,  
 vel inter primos numerandum idcirco arbitror principem Figueredum, quod ne  
 levissimum quidem suscepit beneficium, quod non bene merenti ipsi persolve-  
 rit uberius. [4] Si Pio V, Pontifici Maximo, diuturnam conciliavit memoriam<sup>188</sup>,  
 quod Mediolanum profugus laute a rustico pro tenuitate sua exceptus, tantam  
 ei retulerit gratiam Romae redditus, ut Laterano exiens, eminusque cognitum  
 rusticum vocarit, et bina aureorum milia gratiarum gratia ipsi donarit, quibus  
 praesulem nostrum laudibus efferemus, quod rusticae etiam feminae bellaria sibi  
 quam vilissima indulgenti, ita fuerit gratificatus, ut et argentea ei plurima dederit,  
 et ubicumque gentium ac locorum gradum sistebat, rem mirifice verbis exornarit?  
 [5] Si sacri imperatoris Henrici IV uxorem aeternis laudibus prosequitur historia,  
 quod cum tenuissimi filii obsequium a rustica femina accepisset, tantum ei agro-  
 rum assignatum voluit, quantum filo sibi donato extentoque caperetur, complu-  
 res exstant in hac urbe, exstant etiam alibi complures, quibus ob minutissima in  
 se collata obsequia stabilem annonam decrevit Figueredo. [6] Si Marci Antoni-  
 ni<sup>189</sup> laudes posteritati nostrae celebrandas Romanorum transmisit antiquitas<sup>190</sup>,  
 quod magistris suis honoris tantum exhibuerit, ut imagines eorum aureas collo-  
 caverit in larario, quis nostrum potuit meridiana in luce eo usque caecutire, ut in  
 Figueredi pectoris templo magistrorum suorum effigies, et amoris et grati animi  
 monumentum, non perspexerit statutas? [7] Lingua vero si quod in cordis pen-  
 etralibus celat, portendit saepe numero, quasnam voces opportunis temporibus,  
 opportunis autem? Immo etiam importunis frequentius usurpabat? Id unum ego  
 testis affirmo: valetudini succumbentem principem Figueredum ad extremum us-  
 que vitae spiritum vix aliud pronuntiasse verbum, quod non in gratum animum  
 ostentandum spectaret potissimum. [8] Et si vitae moribus uti echo respondet  
 interitus, qui postrema nostri principis verba ego auscultavi, qui morientem vidi  
 quam gratissimum cum opere, tum verbis, non optimates modo erga viros, qui  
 ipsius commodo invigilabant, sed erga servos etiam, qui post ab ipso libertate  
 donatos, rebus necessariis domi inserviebant! Id equidem palam dictitare haud  
 nuto: antistitem nostrum illum. non a sene, non a viro, non ab adolescente,  
 non a puero, sed ab infante se ipso et incunabilis grati animi virtutem hausis-  
 se singularem. [9] Quid in Societatem nostram, quae ipsius praesidio niteba-  
 tur, quamque optime de se ipse meritam iudicabat, quid, inquam, in eam facere

188 *In marg.*: Joa. Rhog. lib. 4. c. 8.

189 Antonini *emendavi*: Antonii *editio* 1766.

190 *In marg.*: Plin. lib. 10. c. 12.

oportuit? Debitne Societatis merita (si quae sunt forte, quae ad tanti principis munificentiae obtutum non evanescent penitus)... debuitne ipsa cognoscere? Cognovit. Ea palam profiteri? Fuit fassus. Ea persolvere usuris? Persolvit quidem certe. Debit ipsam amare matrem, magistram proclamare? Adamavit matrem, clamitavit magistram. [10] Quod si quem vestrum lateret, aut iniustus rerum aestimator quispiam infitias<sup>191</sup> iret, non ego eum verbis in sententiam adducere temptarem, sed vel templi nostri atque domus ad frontem statuerem, vel utrisque parietibus inferrem, quo nobis consentiret. Quid domi aut in templo audiret circumclusus? Quid, tota, qua utrumque late patet amplitudine, circumspiceret? [11] Circumspiceret enimvero templi nostri apicem eminentem, aliosque fornices pervenustos, qui terrae motus causa partim diruti, partim dirupti, ut iterato exsurgerent, et exstarent, multa argenti signati milia impertivit. Circumspiceret parentis nostri locupletissimum sacrarium, quod ut argenteum prorsus evaderet, tantum praestitit pecuniarum, quantum operi conficiendo fuit satis. Circumspiceret suppellectilia alia opulenta, quae templi ornatus studiosissimus hic princeps, in dies singulos consecrabat. Circumspiceret denique sub ara maxima erectum venerandum eius sepulchrum, quod profecto cum amoris et grati animi habetur monumentum, et inter caelites nostrates ipsum dictitat congaudere, et hominibus nostris vel mortalibus felicitatem summam pollicetur. [12] Nam si Statoris Iovis, sub cuius auspiciis Roma urbs fuit constituta, statuam consistentem<sup>192</sup>, ut stabilitatis urbis praesidium Romanorum verebatur antiquitas, quem vivum Figueredum templi nostri statorem debuimus venerari, eundem vel conditum sepulchro firmamentum fore, oportet, concedamus. Haec in templo. [13] Domi autem, quid munificam erga nos huius principis condicionem<sup>193</sup> animumque dicitet gratissimum, uno citius quam pluribus comprehendam verbis, si profitear, ut palam duco profitendum, sexaginta milia circiter argentea, iteratis donis atque elemosynis, duodecim annorum spatio, ne domus tota corrueret, donavisse. [14] Tanti est apud parentes optimos quod in se a filiis, non meritum dicam, sed obsequium, vel tenue conferatur, ut licet illud re ipsa sit minimum, parentes tamen iuvat quam quod maximum, et velut aureis catenis ita eos devincit, ut grati animi in filios saepe numero extorqueat argumenta. Haec modo cursim sufficiat delibasse, quae eloquentior me nostras alius gratificationis causa in nostrae Societatis templo debito honore iustisque laudibus prosequetur.

6. Vidistis iam, auditores benevoli, quae in homines Figueredus, et liberalitatis, et grati animi praestiterit monimenta. Hunc vero, si ut parentem eum usquequaque optimum commendatis, similia in Deum cupitis argumenta; inde vobis sunt ipsa investiganda, quod et liberalem erga homines sese, et gratissimum exhibuerit. [2] Audite, si vos iuvat, hac super re more suo dicentem principem

191 infitias *scripsi* : inficias *editio* 1766.

192 *In marg.*: Cicer. Catil. I.

193 condicionem *scripsi* : conditionem *ed.* 1766.



Tullium<sup>194</sup>: ‘Haec grati animi virtus non solum est maxima, sed mater etiam virtutum reliquarum. ¿Quid est pietas’, insistit Cicero, ‘nisi voluntas grata in parentes? Qui sunt boni cives, qui belli<sup>195</sup>, qui domi<sup>196</sup> de patria bene merentes, nisi qui patriae beneficia meminerunt? Qui sancti, qui religionem<sup>197</sup> colentes, nisi qui meritam diis<sup>198</sup> gratiam iustis honoribus, et memori mente persolvunt? [3] Habetis ergo Ciceronis effatum, quo ceteras virtutes inquiratis, quae viros principes exornant, quasque ut optimus parens mirifice excoluit Figueredus. Ego vero, cum neque eas prae multitudine percurrere dicendo, neque adimplere queam exornando prae ingenii tarditate, praetereo tacitus eam Figueredi animi demissionem, quae ne verbum quidem, quod in sui gloriam collinearet, permisit, et ad abiectissima quaeque cum agendo, tum loquendo, tum etiam cogitando eum adduxerit quam frequenter. [4] Omitto animi fortitudinem, qua praesertim cum supremo iamdiu morbo laborasset, cum duodecim fere annos caecutisset, eo animi devenit aequitatis, ut Iobum imitatus neque in Deum crimen patravisse videatur, neque in homines. [5] Praetermitto silentio in Beatissimam Virginem colendam id studii, ut et templa eius ornaverit quam amplissime, et ad sacratissimas Chiquinquiranae imaginis aras se tantae matris filium identidem consecrarit. [6] Praetereo fidem, qua sacrae religionis, et subiciebatur usibus, et mysteria verebatur. [7] Praetereo spem, cui veluti anchorae innixus, vel si orbis pessum ire videretur, ipse tamen invicta animi serenitate Olympo ipso subsisteret tranquillior. [8] Ad extremum denique praetereo caritatem, cuius semper studiosissimus, id secum ipso reputans consilium cepit, ut quidquid Divino Numini fore gratum arbitraretur, id continuo conficiendum arriperet.

7 Sed iam satis multa de nostri principis liberali animo atque grato, extra hanc virtutem etiam nimis fortasse multa. Quid restat, nisi ut eam optimo parenti immortalitatem concedatis, quam ipse, nobiliori perfunctus, ut confido, non postulat, ego vero, et ipsi a vobis peto, et omninotribuendam puto? Nolite, si acerbissimo hoc vulnere prostrata funditus dioecesis eo usque dolorem protrahat, ut lenimento desperet,

‘Vna salus victis nullam sperare salutem’,

nolite, inquam, hoc, hei,<sup>199</sup> crimini potius quam doloris vertere acerbitati. [2] Quin immo et vos, qui una cum ea, vivo praesule, gaudebatis, flere etiam cum flentibus oportet. Lacrimatus est olim externus populus, quo tempore patriarcha Iacob diem suum obierat; et alienam calamitatem suam esse duxit, cum parentem ex Aegypto liberi transportantes, nullo vel sexus, vel aetatis habito discrimine, casum eius in regione aliena deplorabant, dies triginta totidemque noctes luctus

194 *In marg.*: P. Cn. Planc.

195 belli *emendavi* : bello *editio* 1766.

196 domi *emendavi* : domi qui *editio* 1766.

197 religionem] religionum *nonnullae editiones*.

198 diis] diis immortalibus *edd. vett. et rec.*

199 hei *scripsi* : ei *editio* 1766.

ac lamentationem sub amissi parentis memoria continuantes. Vos, qui fratres et populares estis, imitamini alienigenas et externos. Communes tunc erant peregrinorum lacrimae; comunes sint etiam nunc, quoniam calamitas communis est. [3] Neque mirandum quidem, si quam percolitis dioecesim, cuius et vos partes existitis nobilissimae, eam doloris trucidante gladio, in monumento iacere conspiciatis:

“Alterum in alterius morte peremit amor”<sup>200</sup>

Miseret me tui, Guthimalensis metropolis. Dioecesis cuncta, doleo equidem et maxime tuam vicem. Optimum parentem si amisisti, si dulcissimo eius conspectu fruendi nulla est tibi relictas spes, qui possum ego dolori tanto levamen adhibere? Moriari sane, et crudelissimae mortis tenebris consepulta dolori indulgere ad satietatem. [4] Mortuus est Marcus Lepidus exsul<sup>201</sup>, cum acerbissimum uxoris nuntium audivit, et non moriaris tu, quae non audisti modo, verum etiam vidisti et perpessa es calamitatem? Mortuus est Claudius Plautius, qui animam agere uxorem suam intuitus, inciso brachio vittas solvit, ut vel sanguine effuso uxoris suae consors haberetur, et non moriaris tu, ut in carissimum sponsum Figueredum aeterni amoris argumentum secuturæ posteritati moriens affigas? Mortua est celeberrima Iulia<sup>202</sup>, nobilissima Porcia etiam mortua est, illa, quia Pompeium, ista, quia Brutum exanimis viderunt, et non moriaris tu, quae sponsum fidelissimum, quae patronum sollicitum, quae parentem optimum amisisti? Moriari per me licet. [5] Immo et Thraciae populorum sectata mores<sup>203</sup>, quibus emortui uxor propinquioris cognati manibus obtruncanda, in sponsi apparebat parentatione vestibis ornata pulchrioribus, vel filiorum tuorum, quos gremio foves pientissimo gladio, vel doloris, qui propinquior tibi est, impetu occumbe. [6] Sed quoniam oratoris partes id postulant, ut in principis parentatione dioecesi nostrae iamiam emorituræ vel minimum solacium<sup>204</sup> adhibeamus, percipite, quaeso, auditores amplissimi, mentibusque vestris id mandate, quod unum potest post miserandum nostri principis obitum qualequale levamen afferre. Scilicet, quod genere ortus nobilissimo, nobilior sibi fuit abiectio animique demission; quod ad culmen evectus dignitatis, dignius existimavit inter moderationis limites latitare; quod divitiis affluens copiosissimis, copiosius ipsa in pietatis obsequium distribuerit; quod in Deum atque homines existens quam gratissimus, gratior se ipso exsistere cupierit; quod denique, ut mortuus viveret, vixit ut moriturus. DIXI.

200 *In marg.*: Sidron.

201 *In marg.*: Sabel. lib. 3.

202 *In marg.*: Val. Max. lib. 4.

203 *In marg.*: Alex. Alex. lib. 3. cap. 7.

204 solacium *scripsi* : solatium *editio* 1766.

LAMENTO LÚGUBRE DE LA DIÓCESIS DE GUATEMALA EN  
LA ORFANDAD DE SU MEJOR PADRE, DISCURSO PRONUNCIADO EN  
EL TEMPLO METROPOLITANO, EN EL FUNERAL DEL ILUSTRÍSIMO  
SEÑOR DOCTOR DON FRANCISCO JOSÉ DE FIGUEREDO Y  
VICTORIA, ARZOBISPO DE ESTA METRÓPOLIS.

POR EL PADRE MANUEL CANTABRANA, DE LA COMPAÑÍA DE  
JESÚS.

En Méjico, en la real y antigua imprenta del Colegio de San Ildefonso, en  
el año del Señor de 1766.

1 ¡Ay, falaces esperanzas humanas!<sup>205</sup> ¡Ay, ineluctable imperio de la muerte, al que ni un solo hombre podrá escapar! ¡Dios todopoderoso! La calamidad que desde hace muchos días nos amenazaba a todos nosotros, y a toda esta ciudad pontificia y cesárea, más aún, incluso a la entera diócesis de Guatemala, finalmente<sup>206</sup> traspasó con un golpe fatal los ánimos de las provincias y de las ciudades, y de todos los pueblos. [2] Aquí tenéis la pompa luctuosa de la cruel Libitina;<sup>207</sup> aquí tenéis el tributo de la humana condición; aquí tenéis el trofeo que, del sacro príncipe, la mortalidad se lleva consigo, cuando, consumado el tiempo de vida y adjudicado el príncipe al destino<sup>208</sup>, exulta, se regocija y se alegra. ¡Dios inmortal! ¡Cuántos triunfos alcanzó ésa en esta república! [3] No ignoro, ilustrísimos oyentes, que si la vida de un bondadoso príncipe es la vida de muchos, esclavizado aquel por el imperio de la muerte, es inevitable que también los demás cedan, por ello, al destino.

“Se sintió no solo muerto, sino también herido por esta herida,  
y que con la muerte de uno habían muerto dos”.<sup>209</sup>

205 Cf. Cic. *Mil.* 94, *o spes fallaces!* La expresión se hizo muy popular en contexto fúnebre, en especial tratándose de una muerte prematura; cf. v. gr. Francisco Sánchez de las Brozas, en su Elegía por la muerte del poeta, teólogo y erudito salmantino Miguel Termón, vv. 17-18: *Heu spes fallaces, fata invidia, quae carpsistis / aspecto in primo vere ineunte rosam* (*Opera poetica Latina et Hispanica*, Genevae, apud Fratres de Tournes, 1766, p. 6); o Juan Lorenzo Palmireno, en el comienzo de su *Oratio funebris qua immaturam mortem pontificis seu archiepiscopi Valentini deflebamus* (*Orationes Latinae* VII 1): *O fallacem hominum spem fragilemque fortunam!* (M.<sup>a</sup> José Cea Galán, *Juan Lorenzo Palmireno. Discursos latinos*, Alcañiz: Instituto de Estudios Humanísticos, 2009, p. 108). Incluso John Owen se inspira en Cicerón para una de sus agudezas titulada “O spes fallaces! Ad fratrem suum Thomam Owen” (*Epigrammata* III 32): *O res fallaces potius, spes vero fideles: / quae vel ad extremum nos comitantur iter* (John R. C. Martyn, *Ioannis Audoeni Epigrammatum libri X*, Leiden: E. J. Brill, 1976, v. I, p. 80).

206 *tandem aliquando*] juntura ciceroniana: cf. Cic. *Cat.* II 1.

207 Diosa romana de los funerales, encargada de velar por las obligaciones para con los muertos. Su santuario, situado en un bosque sagrado en la región del Aventino, hacia las veces de funeraria, donde se reunían los empresarios de pompas fúnebres (*libitinarii*) y se guardaban los registros de los funerales y los utensilios de los sepultureros; cf. Dion. Hal. *Ant. Rom.* IV 15, 5; Plut. *Quaest. Rom.* 23. Libitina, por tanto, es aquí, por metonimia, la muerte.

208 Para la juntura *fatisque addicto*, cf. Luc. VI 453, *non fatis addictus amor*; cf. asimismo Cic. *Off.* III 10, 45, *is, qui morti addictus erat*.

209 *Se simul extinctum, simul hoc se vulnere laesum / sensit, et unius morte perisse duos*. Cita, ligeramente adaptada, del jesuita flamenco Sidronius de Hossche (1596-1653), *Elegiae in mortem duorum militum Hispanorum, Elegia I* (*In militem qui in complexu caesi ad Capellam commilitonis expiravit*), vv. 29-30: *Seque simul miserum, simul hoc se vulnere laesum / clamat, et unius morte perisse duos*, “No solo grita ‘¡qué desgracia!’, sino que esta herida le ha herido a él también / y que con la muerte de uno morían dos” (*Elegiarum libri sex*, Antverpiae, ex officina Plantiniana Balthasaris Moreti, 1656, p. 130 = Antverpiae: ex officina Plantiniana Balthasaris Moreti, 1667, p. 269 = *Appendix ad librum sextum elegiarum*, Norimbergae: sumptibus Georgii Christ. Weberi, 1738, p. 230 = *Selecta poetica auctorum Latinorum, pars prima*, Friburgi Helvetiorum: apud Aloysium

[4] Habrían muerto, en verdad, muchísimos habitantes de esta metrópolis, si la voluntad de Dios no hubiera dispuesto que aquel al que nosotros, cuando habitaba entre los vivos, honrábamos de corazón, nosotros, una vez arrebatado él de entre los vivos, le sobrevivieramos y siguiéramos ensalzándolo; [5] que aquel, cuya mansedumbre de corazón, humildad de espíritu, sabiduría, fortaleza, bondad, religiosidad y otras cosas de este género admirábamos, a este mismo lo honráramos, tras la muerte, con elogios, tras la consumación, con magníficos encomios, más copiosamente de lo acostumbrado; [6] en fin, por decirlo con pocas palabras, que lloráramos la muerte de aquel, con cuya visión de padre nos reconfortábamos, a fin de que transmitiéramos a las generaciones venideras que el Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco José de Figueredo y Victoria, posiblemente el mejor padre de su diócesis, es digno de ser colmado de eterna memoria.

2 Dije ‘padre’, y me arrepentí de la palabra nada más pronunciarla, pues es tanto más cruel, cuanto más dulce. Más dulce, si designa a un padre que respira el hálito vital; pero más cruel, si lo elogia, entregado a los Manes, durante las exequias. Más dulce, si a aquellos cuyo amor había arrebatado con su presencia, a esos mismos pudiera seguir alegrando con la vista; pero, ¡ay!, palabra más cruel —más apropiado si dijera espada—... pero más cruel, si nos trae a la memoria sopesar una sola cosa: que antes era el padre de la diócesis, pero ahora la ha dejado totalmente privada de su paternal amparo. [2] ¿Qué veo, mientras contemplo este monumento fúnebre? Veo, en verdad, y vosotros mismos, creo, también lo estáis viendo, o, por lo menos, escuchando, las desoladísimas palabras que la diócesis circunstante profiere sin cesar, totalmente huérfana de consuelo.

“Está apenada, y dice lágrimas y tristes versos,  
y baña la fúnebre urna con sus llantos”.<sup>210</sup>

Eggendorffor, 1830, p. 345, elegía XI, vv. 29-30). Sidronius de Hossche es uno de los más grandes poetas neolatinos jesuitas. Sus poemas dispersos fueron reunidos por primera vez y publicados por Jacob Vande Valle en 1656, tres años después de la muerte de Hossche (Antverpiae, ex officina Plantiniana Balthasaris Moreti). Sus poemas ofrecen vistazos de su vida interior, cuando contempla la pasión de Cristo, la penitencia de Pedro, o las penas de María al pie de la cruz. Su cordialidad se muestra en las piezas dirigidas a Fr. Willem de Wael, su provincial en Amberes, al también jesuita Matthias Casimir Sarbievski (Sarbievius), el Horacio de Polonia, y a otros jesuitas contemporáneos. Cf. James J. Mertz-John P. Murphy S.J.-Jozef Ijsewijn, *Jesuits Latin Poets of the 17th and 18th Centuries. An Anthology of Neo-Latin Poetry*, Wauconda, Illinois: Bolchazy-Carducci Publishers, 1989, pp. 85-92; Andrée Thill, *La lyre jésuite: antologie de poèmes latins (1620-1730)*, Genève: Droz, 1999, pp. 91-93.

210 *Stat maesta, et lacrymas, et tristia carmina dicit, / feralemque suis perfundit fletibus urnam*. Cita adaptada nuevamente de Sidronius Hosschius: *Stant moestae, et claro feriunt plangore lacertos, / et iungunt lacrymas, et tristia carmina dicunt / feralemque suis perfundunt fletibus urnam* (*Epicedium in funere Georgii Chamberlini*, VI. *Iprensium episcopi*, vv. 28-30, en *Elegiarum libri sex*, Antverpiae: ex officina Plantiniana Balthasaris Moreti, 1656, p. 139 [= Antverpiae: ex officina Plantiniana Balthasaris Moreti, 1667, pp. 124-125; *Appendix ad librum sextum elegiarum*, Norimbergae:

[3] ¡Ay de mí —dice—, privada de toda esperanza! Hace doce años atrás, entre los ruidosos aplausos de las gentes, llegó desde Popayán a la república de Guatemala, para coger el timón de mi gobierno, el Ilmo. Padre Figueredo. ¡Feliz día, si, con todo, la muerte no hubiera tenido que poner fin a su vida! [4] En la llegada de este príncipe no hubo sino alegría de las gentes, no hubo sino gloria de las ciudades y provincias: el clero se alegraba, porque les había tocado en suerte un prelado muy ilustre en todas las virtudes y en todo clase de mérito; los templos exultaban, porque había arribado, creían, un patrono muy vigilante de su esplendor y ornato; los pobres se congratulaban, porque por voluntad divina, suponían, se les había concedido un pontífice que, como el opulentísimo Pactolo<sup>211</sup>, derramaría tesoros; las sagradas órdenes se regocijaban, y saltaban de alegría todos los que en la república habían gustado de la probidad,<sup>212</sup> porque el pontífice que llegaba mostraba ostensiblemente, tanto en sus costumbres, como en su rostro y mirada, la imagen de toda clase de probidad. [5] ¡Por más que ya desde el primer momento de su llegada padeciera una vista casi embotada, por más que, a causa de la edad, padeciera fatiga corporal! Pero esto no estorbó, en absoluto, a Figueredo de que, sin olvidar su deber de padre, soportando los caminos más escabrosos posibles, rebasando montañas prominentes, y padeciendo muchísimas penalidades, me visitara una y muchas veces en todas partes. Esto me consolaba, esto me reconfortaba totalmente por dentro. [6] Pero, ¡ay dolor!, sucumbiendo a la enfermedad de la vejez, y yaciendo en un lecho muy incómodo, empecé a presentir las leyes de la mortalidad humana:

“Entonces se les concede contemplar los ludibrios de la vida humana, y poder conocer el orden inverso del mundo”.<sup>213</sup>

sumptibus Georgii Christ. Weberi, 1738, p. 245]). La adaptación es oportuna, porque Cantabrana toma versos del epicedio del obispo de Iprès, pero ha de adaptar los verbos en femenino plural —pues se refiere a las diosas Virtus, Pietas, Fides y Prisca Religio, que acuden como plañideras al funeral—, al femenino singular de la Diócesis, y además tiene que suprimir, por excesivamente anacrónica, la acción, característica del luto pagano, de golpearse ruidosamente los brazos como manifestación de dolor (*plangor* o *planctus*). La torpe adaptación provoca la brusca sinestesia *lacrymas... dicit*.

211 Río de Lidia, famoso en la antigüedad por sus arenas auríferas, que acarrea desde el monte Tmolos; cf. Hdt. I 93, 1; V 101, 2; Str. XII 4, 5. Aunque ya en tiempos de Augusto no había constancia de arrastrara oro (cf. Str. XIII 1, 23; 4, 5; Ov. *Met.* XI 87-88), los poetas latinos mantuvieron viva su fama de río aurífero (cf. Verg. *Aen.* X 141-142; Prop. I 6, 32; Lygd. III 29, *Lydius aurifer amnis*; Sen. *Phoen.* 604-605), y el Pactolo pasó de ser una mera referencia geográfica a convertirse en un símbolo proverbial de riqueza (cf. v. gr. Varro *Men.* 234; Hor. *Epod.* XV 20; Prop. I 14, 11; III 18, 28; Gratt. 315-316; Sen. *Oed.* 467; Iuv. XIV 298-299). “Dorado Pactolo” lo llama Cervantes en *El Quijote* (I 18)

212 *gustum habuerant probitatis*] Eco de Cic. *Phil.* II [45] 115, *Vt quidam morbo aliquo et sensus stupor suavitatem cibi non sentient, sic libidinosi, avari, fascinatori verae laudis gustum non habent*; cf. asimismo Or. III 182.

213 *Hinc datur humanae ludibria cernere vitae, / et rerum inversas discere posse vices*. Dístico elegíaco tomado del jesuita francés Pierre-Juste Sautel (1613-1662), en concreto de la obra titulada

[7] Condenados los ojos a una muerte eterna, impedidos los pies incluso de dar un solo paso, y lacerado el cuerpo por úlceras purulentas a causa del largo tiempo acostado, a tal punto devino el agotamiento de las fuerzas y el peso de la edad, que a ocho días para las calendas de julio del año en curso falleció mi óptimo padre Figueredo. ¡Ay, día infausto! ¡Ay, miserable condición de la grandeza humana!

“¡Ay, ojalá yaciera yo atravesada por la jabalina de la muerte,  
y pudiera él seguir vivo a costa de mi muerte!”<sup>214</sup>

3 Acabáis de escuchar, muy distinguidos oyentes, lo que dice la diócesis de Guatemala; y habéis escuchado también con qué lágrimas os ha descubierto, con qué palabras os ha manifestado, con qué gemidos, en fin, os ha revelado, desde el monumento, la magnitud de su dolor. [2] Como jueces en esta causa, la diócesis desea que vosotros, en la orfandad de tan gran padre, pronunciéis sentencia acerca del merecimiento del luto, y que vosotros, que compartís el motivo del duelo, vosotros que, en la herida de todos, os incumbe condoleros en nombre del estado, declaréis públicamente en esta asamblea que también vosotros vais a abandonaros a las lágrimas. [3] Pero, dado que ella, que no cesa en su llanto<sup>215</sup> y se consume en demasía de tristeza, no puede explicar por extenso la magnitud del dolor, me pide que yo, al menos, lo examine cuidadosamente, sopesando muy concienzudamente la probidad del prelado. [4] Cuando decido satisfacer, como es justo, esta petición de la diócesis, que habría sido más acertado llamar derecho, considero, con el filósofo Jenofonte en el prólogo, que hay que estimar lo siguiente: que la

---

*Lusus poetici allegorici, sive elegiae oblectandis animis et moribus informandis accommodatae*, Parisiis: apud Ioannem Henault, 1665, lib. I, elegía sexta: “Mortis et Amoris foedus. Lusus allegoricus”, vv. 31-32 (p. 37). Esta obra, cuya primera edición apareció en 1656 (Lyon: M. Duhan) le valió a Sautel ser leído hasta mediados del s. XIX. Fue reeditada cinco veces hasta 1710, y se conocen treinta y una reediciones, no solo en Francia, sino también en Praga (1723), Bratislava (1740) o Vilnius (1778). Fue traducida al francés, al polaco y, parcialmente, al español, pues la Elegía II 1 (“*Rosae et Violae Certamen de florum imperio*”) fue traducida por Fray Fernando Lozano, dominico, bajo el título “Certamen, o contienda de la Rosa y la Violeta, sobre el imperio de las flores” (Sevilla: Manuel Nicolás Vázquez y Compañía, 1777). Cf. Andrée Thill, *La lyre jésuite: antologie de poèmes latins* (1620-1730), Genève: Droz, 1999, p. 159.

214 *O utinam mortis iaculo confixa iacerem, / fasque sibi nostra vivere nort foret!* De nuevo Cantabrana adapta aquí un dístico de la *Elegia I* (*In mortem duorum militum Hispanorum*) de Sidronius de Hossche, vv. 87-88: *Atque utinam pro te confixus ab hoste iacerem, / fasque tibi nostra vivere morte foret!*, “¡Y ojalá yaciera yo en tu lugar, atravesado por el enemigo, / y pudieras tú seguir vivo con mi muerte!” (*Elegiarum libri sex*, Antverpiae, ex officina Plantiniana Balthasaris Moreti, 1656, p. 132 = Antverpiae: ex officina Plantiniana Balthasaris Moreti, 1667, p. 270 = *Appendix ad librum sextum elegiarum*, Norimbergae: sumptibus Georgii Christ. Weberi, 1738, p. 232 = *Selecta poetica auctorum Latinorum, pars prima*, Friburgi Helvetiorum: apud Aloysium Eggendorffor, 1830, p. 346, elegía XI, vv. 29-30).

215 *luctui haud parcens*] para la juntura, cf. Ter. *Hec.* 226, *meo labori haud parcens*.

condición de príncipe y de padre ha de ser idéntica<sup>216</sup>. Esta condición empuja sobremanera a los sagrados príncipes a que, cual conviene a los padres, se muestren como ejemplo de toda probidad para con los hijos. [5] Y, en verdad, al examinar las costumbres del ilustrísimo padre, al sopesar el curso de su vida, al considerar su carácter, creería que no se puede admirar otra cosa sino una probidad de todo género; como corresponde a quien, aleccionado sobre todo por el parecer de Nacianzeno<sup>217</sup>, en el cual marca con la culpa a los prelados que no hayan puesto empeño en ser los mejores, puso realmente empeño para que, ejerciendo, desde que cogió el timón, con los ornamentos de las virtudes con que se adorna el Padre Óptimo, y con los dones con que los hombres se granjean buena fama de padre, fuera considerado muy semejante a Dios Todopoderoso Padre Óptimo, el mejor padre de su diócesis. [6] En el Creador de este mundo, aunque sean innumerables los rayos de santidad que nuestra consideración reconoce y nuestro afán de perfección intenta absorber, esto, sin embargo, brilló sobre todo en él, y esto venció las voluntades de los hombres más poderosos para que lo proclamaran Padre Óptimo por todo el orbe, el hecho de que ya desde el nacimiento del orbe trajo muchísimos beneficios en todas las cosas. [7] Tal es la virtud de los beneficios, tal la condición de la generosidad, que, hasta en las extravagancias de la antigüedad pagana, al propio Júpiter, a Marte y a otros a los que se veneraba como dioses, granjeó, merced a los beneficios conferidos a los hombres, tan alto grado de honor paterno y divino. [8] Por esta razón, para que gritéis a boca llena —como dicen— que nuestro obispo Figueredo es el mejor de los padre posible, prestad mucha atención, os lo pido, mientras pongo ante vuestras mentes su generosidad.

4. Según dice Tulio Cicerón<sup>218</sup>, hay dos modos de generosidad: el uno consiste en hacer el beneficio; el otro, en devolverlo. El primero de estos modos queda a

216 Jenofonte al comienzo de la *Ciropaedia*. En realidad, la comparación en Jenofonte es entre el oficio de pastor (no de padre) y el de rey o gobernante, y el historiador griego la atribuye a Ciro: “Se recuerda un dicho de él (= Ciro) que decía que las funciones de un buen pastor y de un buen rey son cercanas” (*Ciropaedia* VIII 14). También Jenofonte al comienzo de la *Ciropaedia* (I 2), en el planteamiento general, antes de hacer mención de Ciro, compara las funciones del pastor con las del hombre que debe gobernar a otros hombres, si bien advierte que “todos esos rebaños obedecen más a gusto a su pastor que los hombres a sus gobernantes”. La imagen, por otra parte, es frecuente en la literatura griega, y ya en la *Iliada* Agamenón es llamado “pastor de pueblos”, igual que otros caudillos. La imagen también es bíblica; recuérdese, por ejemplo, la Parábola del Buen Pastor en el Evangelio de San Juan (cap. 10). Y Dios, pastor de su pueblo, debía darle, en los tiempos mesiánicos, un pastor elegido por él; cf. Ier 23, 1 ss.; Is 40, 10-11; Ez 34, 22-23; 37, 23-24; Zac 9, 16; 11, 1 ss.

217 Así se expresaba el Padre y Doctor de la Iglesia sobre la misión de los prelados en la comunidad eclesial (*Orationes* II 71; PG 35, 480): “Primero purificarse y luego purificar; primero dejarse instruir por la sabiduría y luego instruir; primero convertirse en luz y luego iluminar; primero acercarse a Dios y luego llevar a otros a Él; primero ser santos y luego santificar”.

218 Cf. Cic. *De officiis* I 15 [48], *Nam cum duo genera liberalitatis sint, unum dandi beneficii, alterum reddendi; demus, necne, in nostra potestate est, non reddere viro bono non licet, modo id facere possit sine iniuria.*



nuestro arbitrio; el segundo, empero, es ineludible. Quien abarque ambos —solía decir Antalcidas<sup>219</sup>—, esto es, quien haga cosas gratas y sea agradecido, este, en verdad, se granjeará para sí la condescendencia de los hombres y una memoria eterna<sup>220</sup>. [2] Aquí tenéis la noción de nuestro príncipe; aquí tenéis el collar de oro con que el pontífice Figueredo, cual Hércules galo<sup>221</sup>, ató las voluntades de todos

219 General espartano en tiempos del rey Agesilao II (s. IV a. C.).

220 La referencia de Plinio (*Nat. X 12*) en la apostilla marginal es errónea. La anécdota de Antalcidas la narra Plutarco (*Mor. 217 D, Apophthegmata Laconica, Antalcidas 4*). La popularizó, como tantas otras de Plutarco, Erasmo de Rotterdam (*Apophthegmatum... libri sex*, Basilea: in officina Frobeniana, 1531, liber I, p. 53, § 26). Se transmite en muchísimos autores de los siglos posteriores (Konrad Lykosthenes, Matthias Faber, Cornelius a Lapide, Filippo Picinelli, etc.), pero Cantabrana, a tenor de su error en la cita, debió leer la anécdota en la *Instructissima Bibliotheca Manualis Concinatoria* del también jesuita Tobías Lohner (Dilingae, typis et sumptibus Ioannis Caspari Bencard, 1689<sup>2</sup>, Titulus LI: Gratitude, § VII: Exempla profana, p. 852b): *Antalcidas rogatus, quid agendum sit ad hominum favorem acquirendum, respondit: si gratus fueris, si grata loquaris, si grata ipsi praestiteris*. La apostilla marginal en Lohner dice: *Idem co. 3 D. 3*, pero Cantabrana, en vez de remitir la referencia a la apostilla inmediatamente anterior de Lohner (*Fab. l. c. col. 3*), se confunde con la que antecede a esta (*Plin. l. 10 c. 12*), que recoge la anécdota de los gansos del Capitolio. La apostilla anterior a esta última de Plinio aclara definitivamente la referencia: *Faber in Dom. 13. post Pent. conc. 2*. Por tanto, Cantabrana debió interpretar la apostilla de Lohner, *Idem co. 3 D. 3*, como *Faber in Dom. 13. post Pent. conc. 3 D. 3*. Esto es, Tobías Lohner tomó la cita, a su vez, del también jesuita Matthias Faber, *Concionum opus tripartitum pluribus in singula Evangelia argumentis*, Pars I, Ingolstadt, typis Gregorii Haenlin, 1631, “Dominica XIII Post Pentecosten, D. III. Nihil est utilius”, p. 849a. Matthias Faber (1586-1653) ingresó en la Compañía de Jesús en Viena en 1637.

221 Las andanzas del héroe por el mediterráneo occidental dieron lugar al “Hércules galo” debido a su identificación con el dios celta Ogmion, venerado por los antiguos galos como un dios de la elocuencia y la sabiduría. La identificación, y su representación como un anciano arrugado y casi calvo se debe a Luciano de Samosata (s. II), quien le dedicó un breve tratado, que Erasmo contribuyó a difundir con su traducción de los *Diálogos*; cf. *Luciani dialogi*, Paris, vaenundantur in aedibus Ascensianis, 1514, fols. XCIXr-Cr; Paris, ex officina Rob. Stephani, 1530, fols. 40-43r). Su fuerza no era física, sino que estaban en las cadenas que unían su lengua con las orejas de quienes le escuchaban. Era, pues, un dios civilizador. El emblema 180 de Andreas Alciato popularizó la iconografía y simbología de este *Hercules Gallicus* como representación alegórica de la Retórica y la elocuencia, con el mote *Eloquentia fortitudine praestantior*, “La elocuencia puede más que la fuerza” (*Emblemas*, París, 1534, G1v, p. 98). El grabado muestra a Hércules con cadenas que salen de su boca y con las que arrastra a la multitud. Diego López (*Declaración magistral de los ‘Emblemas’ de Alciato*, Valencia, 1670 [= 1615], pp. 613-616) explica así el emblema (p. 614): “Hércules, del cual decían los franceses que no los venció, ni dio leyes por fuerza de armas, sino con la grande elocuencia que tenía, y llamáronle Ogmion en su lengua materna. Pensaban que era el dios de la elocuencia y la sabiduría”. Giovanni Pierio Valeriano recoge este emblema, bajo el epígrafe *De lingua*, en sus *Hieroglyphica* (Basileae: Michael Isengrin, 1556, fol. 239r, a-b). El emblema fue asumido por los humanistas franceses para expresar que su rey gobernaba más con los poderes de la persuasión que con la fuerza de la ley. Enrique II entró en París en 1549 bajo un arco coronado por un Hércules galo; en 1595 lo hizo Enrique IV en Lyon; y también Felipe II hizo así su entrada en 1549 en Tournai, la Flandes gállica. Como alegoría de la elocuencia el Hércules galo aparece entre los frescos de las siete artes liberales que cubren la bóveda de la Biblioteca del Real Monasterio de El

los mortales. [3] En lo que respecta al primer modo de generosidad, os pido, muy ilustres oyentes, que, por favor, traigáis ahora a vuestra memoria cosas como: cuál es nuestra diócesis, con qué amplitud se extiende, qué provincias contiene, qué ciudades y pueblos la limitan. [4] ¿Qué provincias, qué ciudades, qué pueblos hay que Figueredo no haya colmado de grandísimos dones, a semejanza del Salvador, *que pasó haciendo el bien*<sup>222</sup>? ¿Qué templos hay, exornados por tan gran munificencia suya, que, si llegan a las generaciones futuras, no sean considerados en aquel entonces monumentos ilustres de este príncipe? En fin, ¿quiénes hay o hubo en esta ciudad que padecieran las estrecheces de un destino cruel, cuyas penurias él no aliviara, cuya hambruna él no saciara, cuya desnudez él no vistiera? [5] Si dirigimos la mirada al pórtico y las gradas del obispo, al menos a las paredes y puertas, divulgarán eternamente las riquezas que allí mismo distribuyó a los pobres. Si os pluguiera pasar revista a las casas de las órdenes sagradas, tantos pregoneros harán el panegírico de Figueredo, cuantas numerosas sumas de dinero recibieron de él una y muchas veces. Si ingresamos en los claustros de las vírgenes monjas y preguntamos, de un lado veremos y oiremos a unas que atribuyen a Figueredo la mayor parte de su dote; de otro lado, a otras que, mostrando íntegra la dote, como autor de su dicha, lo proclaman y aclaman el mejor de los padres.<sup>223</sup> [6] Dando vueltas, por cierto, conmigo mismo a estas cosas en mi ánimo, juzgo que con todo derecho se le puede decir a Figueredo lo que fue transmitido a la posteridad que le fue dicho al rey Francisco I de Francia.<sup>224</sup> El rey Francisco estaba

---

Escorial. Cf. Juan López Gajate, “Los frescos de la Biblioteca escurialense: la Retórica”, *Ciudad de Dios. Revista Agustiniana* 201.3 (1988) 637-677.

222 Act 10, 38, *qui pertransiit benefaciendo*. Cantabrana cita erróneamente Act 18, 38.

223 Sobre la liberalidad y munificencia del arzobispo Figueredo para con las novicias, dice el P. Molina al respecto: “Y si no, díganlo las sacratísimas familias religiosas de esta capital, publíquelo los sagrados monasterios consagrados a Dios, vocéenlo los muchos colegios donde se educan tantas niñas pobres, clámenlo las niñas dotadas de su mano generosa para ser religiosas, tantas personas nobles a quien la fortuna avara les negó los medios para mantenerse, sustentadas de su piedad, y la multitud de mendigos socorridos por su liberalidad piadosa” (*El llanto de los ojos de los jesuitas*, § 3, 3).

224 Cf. Nicolás Caussin, S. I., *La Corte Santa*, Barcelona, en la imprenta de Juan Pablo y Juan Martí, 1718, Tomo II, Tratado I: De los monarcas, Prólogo, p. 9: “Pero aunque es menester dar, no se pude decir cuán dificultoso negocio es hacerse como debe; no hay mayor daño que darlo todo, y dar inconsideradamente a los que menos merecen. El que da más de lo que puede, destruye la liberalidad queriéndola entablar; de manera que dando demasiado, se pone en estado de no poder dar nada. Juan Miguel, en la Anatomía del Cuerpo Político, dice que el Doctor Bricot, en una oración que hizo a Francisco Primero, le dijo: Que él se parecía a San Francisco, de quien tenía el nombre, porque tenía las manos agujereadas, y no detenía en ellas nada que no lo diese, y que si no mudaba de condición, acabaría con sus rentas, y haría más pobres en su reino, que San Francisco había acogido en su religión”. Nicolás Caussin (1583-1651) cita aquí a Jean Michel, *L'anatomie du corps politique comparé au corps humain*, à Dovay, chez Iean Bogard, 1581, cap. XXXVII, pp. 41-44. El Doctor Bricot es el famoso teólogo escolástico parisino Tomás Bricot (d. el 10 de abril de 1516); el discurso aludido lo pronunció en enero de 1515, cuando la Facultad de Teología de

dotado de tal munificencia, que todo lo que llegaba a sus manos, escapándose como si las tuviera, como San Francisco, agujereadas, al punto lo consignaba a la beneficencia. Como el doctor Bricot hubiera advertido esto muchas veces, se atrevió a decirle al rey lo siguiente: que si no resolvía refrenar el deseo de dar, agotaría todas las riquezas del reino en breve tiempo, y haría más pobres en su reino, que el paupérrimo Francisco había llamado a la Orden. [7] Si nosotros le hubiéramos dicho esto a nuestro pontífice Francisco, cuando distribuía todo a todos como Artajerjes Longimano<sup>225</sup>, rey de Persia, ¿qué respuesta nos hubiera dado Figueredo? Sin duda, habría dicho con el Papa León<sup>226</sup>, que él preferiría mostrar la imagen de la piedad divina, inclinada a la compasión, que rebosar con las riquezas de todo el mundo; habría dicho con Demóstenes<sup>227</sup>, habría dicho con Pitágoras<sup>228</sup>, que los

---

la Universidad de París, le escogió, en su calidad de Decano (desde 1513), para saludar y dar la bienvenida a Francisco I, al subir éste al trono.

225 El rey aqueménida Artajerjes I (465-425 a. C.), hijo de Jerjes I y sucesor de su hermano Darío, a quien asesinó, recibe el apodo de *Macrócheir* en las fuentes griegas, *Longimanus* en las latinas, esto es, “El Manilargo”, al parecer por tener la mano derecha mayor que la izquierda; cf. Plutarco, *Vidas paralelas*, trad. de Antonio Ranz Romanillos, Barcelona: Planeta, 1991, p. 153: “El primer Artajerjes, distinguido entre todos por su bondad y magnanimidad, se llamó Longimano, porque tenía la mano derecha más grande que la izquierda”. Cantabrana, sin embargo, malinterpreta este apodo como mano larga en el dar, esto es, dadivoso, liberal, conectando tal vez el apodo con la primera parte de la descripción de Plutarco, la bonhomía, y no con la anomalía de la macroquiritia. De hecho, en oposición a paradigmas de crueldad gratuita y soberbia de otros reyes persas como Cambises o Jerjes, Artajerjes I gozó en el imaginario clásico de un retrato favorable que destacaba la benignidad y la calma que transpiraba su carácter, como un monarca justo y afable, según destacan Plutarco (*Apophtheg. reg. et imp.* = *Moralia* 173 D-E; *Quom. adolesc. poet. aud. deb.* 13 = *Moralia* 35 E; *De sera numinis vindicta* 25 = *Moralia* 565 A), Eliano (*Varia Historia* I 33-34) y Amiano Marcelino (XXX 8, 4). No obstante, es posible que debamos interpretar el apodo de Longimano en estrecha relación con la enorme extensión de su poder, según podría deducirse de un pasaje del gramático Pólux (II 150-151).

226 León I Magno, San León, papa desde 440 hasta 461. Cf. *Sermo. X de Quadrag.: Vbi deus veram misericordiam invenit, ibi imaginem suae pietatis agnoscit; Sermo de apparit. Domin.: Nulli parvus est census cui magnus est animus, nec de rei familiaris mensura pendet modus pietatis: Maiora quidem sunt impendia divitum, et minora mediocrium; sed nec discrepat fructus operum, ubi non deest affectus operantium.*

227 Fray Luis de Granada, *Silva locorum, qui frequenter in concionibus occurrere solent*, Venetiis, apud Bernardum Iuntam, 1586, p. 282a: *Demosthenes interrogatus quid homo simile Deo haberet, dixit: ‘Benefacere et vera dicere’*; Jean de Combes, *Enchiridion Apophthegmatum*, Genevae, apud Iacobum Stoer, 1587, p. 170. Como fuente última de la anécdota se suele citar el sermón VIII de San Máximo de Turín (s. V). Cf. asimismo Greg. Nazianz. *Orat. XVI (De cura pauper.)*, *nihil adeo divinum habet homo, quam benefacere*; Clem. Alex. *Strom.* II 9, *revera enim Dei imago est homo benefaciens*.

228 Cf. Aelian. *Var. Hist.* XII 59 (ed. Abraham Gronovius, Aregentorati: S. Luchtmans & J. A. Langerak, 1713, p. 636): *Pythagoras dicebat, haec duo divinitus hominibus data esse longe pulcherrima: veritatem amplecti, et aliis benefacere; et addebat: utrumque cum deorum immortalium operibus comparari posse*. Cf. Sinesius, *Epist.* XXXI: *Bene aliis facere hoc solum habent homines cum Deo commune*.

hombres solo tenían una cosa semejante con Dios: hacer el bien; habría dicho con el macedonio Alejandro<sup>229</sup>, que él había resuelto guardar los tesoros en los amigos, con los cuales se portaba siempre lo mejor posible; habría dicho, ingenioso, con Marcial, que él de ningún modo se quitó a sí mismo el beneficio que con munificencia había dispensado a otros:

“Fuera del alcance de la fortuna está todo lo que se regala a los amigos; las riquezas que les hayas dado, son las únicas que siempre poseerás.”<sup>230</sup>

Habría dicho, en fin, que era menester que él en Guatemala persistiera en aquella manera de ser que había empleado en Popayán. [8] Como hubiera distribuido en Popayán inmensas riquezas para subsidio de los pobres, considerando, por así decirlo, que no había dispensado nada digno de su liberalidad, para ir más allá, consignó diez mil monedas de plata acuñada para también vestirlos. Divulgada al punto tal fama del pontífice entre los indigentes de esta ciudad, sois testigos de la alegría que les embargó, del gozo que les inundó. Creo, en verdad, que los pobres llegaron a tal punto de alegría, que hasta esto fue la prueba principal, para que toda la diócesis supusiera la condición liberal del príncipe que

229 El historiador romano Amiano Marcelino (XXXV 4, 15) cita esta anécdota (*chreía*) de Alejandro Magno cuando trata acerca de las virtudes del emperador Juliano: (*Julianus*) *id aliquoties praedicans, Alexandrum Magnum, ubi haberet thesauros interrogatum, 'apud amicos' benevole respondisse*. Se hacen eco de esta anécdota sobre la liberalidad de Alejandro Magno autores de repertorios de faccias como Erasmo (*Apophthegmata*, IV 35, Basileae, in officina Frobeniana, 1531, p. 316). Fray Antonio de Guevara atribuye la anécdota a Plutarco: “Plutarco en su apotemata dice que el rey Darío, queriendo motejar al magno Alexandre de pobre, envíele a decir que a do tenía sus tesoros para hacer contra él sus ejércitos; al cual respondió el magno Alexandre: Decid al rey Darío que él tiene en areca de metal sus tesoros y que yo no tengo otros tesoros sino los corazones de mis amigos. Decidle más: que a todos sus tesoros un hombre solo se los puede hurtar, mas mis tesoros, que son mis amigos, él ni todos me los pueden quitar” (*Libro áureo del gran emperador Marco Aurelio, con el Relox de príncipes*, en Madrid, por Carlos Sánchez, y a su costa, 1650, p. 257<sup>a</sup>).

230 *Extra fortunam est quidquid donatur amicis; / quas dederis solas semper habebis opes*] Cita literal de Mart. *Epigr.* V 42, 7-8. Cf. asimismo Séneca, *Epístolas a Lucilio* LXXXIX 19 y *De vita beata* XX 3-4 (“Nada creeré poseer con mayor seguridad que aquello que hubiere dado bien”).

llegaba. [9] Un japonés<sup>231</sup>, no sé quién, de nombre Bernardo<sup>232</sup>, vivía por caso en Roma, justo cuando, arrebatado de entre los vivos el Sumo Pontífice Julio III<sup>233</sup>, los Padres Purpurados<sup>234</sup> planeaban elegir un sucesor. Cierta día, mientras, según la costumbre, se celebraba el cónclave<sup>235</sup>, Bernardo, que paseaba por la ciudad, cuentan que dijo a un compañero jesuita: “Tenemos papa, y es de todo punto perfecto y en todo momento digno para el gobierno”. Entonces el compañero: “¿Quién, por favor, te lo anunció?” “Lo sé con toda certeza”, añadió sin

231 La anécdota la narra, como explicita el propio P. Cantabrana en la apostilla marginal, el estadista y economista italiano Giovanni Botero (1533-1617) en su obra *Della ragion di Stato libri dieci* (in Venetia, appresso i Gioliti, 1589, p. 34): “Sono molto più incorrotti testimonii della bontà delle persone i poveri che i ricchi; perché i ricchi si muovono più per ambizione e per disegno, i poveri più per rispetto della virtù e per zelo del ben publico. Al qual propósito mi occorre che, ritrovandosi in Roma quando fu creato Papa Marcello un Giapponese, che si chiamava Bernardo, e caminando per la città in quel punto della creatione, disse prontamente che si era fatta buona elezione; domandato onde il sapesse, rispose: “Perche i poveri ne fan festa e ne giubilano” (= Chiara Continisio, ed., Roma: Donzelli, 2009 [= 1979], p. 26). Cantabrana también pudo leer la anécdota en la traducción castellana del historiador Antonio de Herrera y Tordesillas (*Razón d'estado*, Burgos, en casa de Sebastián de Cañas, 1603, p. 18v): “Son más verdaderos testigos de la bondad de las personas los pobres que los ricos, porque los ricos se mueven más por la ambición y por fines particulares; los pobres se mueven más por respeto de la virtud y por el celo del bien público. Y a este propósito me acuerdo que, hallándose en Roma cuando fue elegido Papa Marcelo un Japón llamado Bernardo, y andando por la ciudad en el punto de la creación, dijo con mucha prontitud que se había hecho buena elección. Y preguntado cómo lo sabía, respondió que porque los pobres se alegraban de ella”.

232 Bernardo de Satsuma, el primer jesuita japonés. De familia de hidalgos “samurái”, pero sin rentas, fue uno de los primeros japoneses convertidos por Francisco Javier en Kagoshima, apenas iniciada la evangelización. En marzo de 1553 embarcó en Goa rumbo a Portugal, arribando, enfermo, a Lisboa en septiembre de ese mismo año. El 14 de febrero de 1554 era ya novicio jesuita en Coimbra. Ignacio de Loyola lo llamó a Roma para que visitase al Papa y conociese mejor la Compañía. Llegó a Roma en enero de 1555, estudió latín en el Colegio Romano, y salió de la Ciudad Eterna el 18 de octubre de 1555, regresando a Coimbra, donde murió en la cuaresma de 1557, sin llegar a ser ordenado sacerdote. Cf. Pasquale D’Elia, “Bernardo, il primo giapponese venuto a Roma (1555)”, *Civiltà Cattolica* 102 (III 1951) 277-287, 527-535; Juan Ruiz de Medina, S. J., “Bernardo de Satsuma”, en Charles E. O’Neill-Joaquín María Domínguez, eds., *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús biográfico-temático*, I-IV, Roma: Institutum Historicum, S. I.-Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2001, pp. 419-420.

233 El 23 de marzo de 1555.

234 Esto es, los cardenales, así llamados por sus vestimentas de color púrpura escarlata.

235 Marcelo Cervini (1501-1555), cardenal de Santa Cruz, fue elegido Papa, tras cuatro días de deliberación del cónclave que tuvo lugar en abril de 1555 en el Palacio Apostólico de Roma; fue elegido el 9 de abril y consagrado el día siguiente, manteniendo su nombre de nacimiento; cf. Frederic J. Baumgartner, *Behind Locked Doors. A History of the Papal Elections*, Palgrave Macmillan, 2003, pp. 111-112. Marcelo II apenas gobernó 22 días (del 9 de abril al 1 de mayo). Era muy austero, amante de la pobreza y de la sencillez. En él se depositaron las mayores esperanzas para la reforma de la Iglesia. Su elección fue saludada con júbilo por la Compañía, y en particular por San Ignacio de Loyola. En su breve pontificado mostró serias intenciones reformadoras: rechazó el fasto de la coronación, no practicó nepotismo, combatió la corrupción pública.

ninguna demora el japonés, “Veo, es evidente, que los pobres, los afligidos, los desgraciados dan singulares muestras de alegría; luego tienen a aquel que auguran que con su munificencia va a socorrer la indigencia, la pobreza, la calamidad”. Y la conjetura no defraudó a Bernardo; pues fue elevado al colmo supremo de la dignidad Marcelo II, proclamado Padre Óptimo, el cual, consagrado vivamente a la largueza, se granjeó prez y gloria eterna. [10] Empero, ¿defraudó a los pobres guatemaltecos la suposición acerca del pontífice Figueredo, suposición que no defraudó a los romanos a propósito de Marcelo II? Tomo por testigos el amor, la benevolencia, el respeto de dichos pobres. Pues si, según la sapientísima sentencia de Marco Tulio<sup>236</sup>, esta prueba de la liberalidad, tanto de los vivos, como de los muertos, es insuperable, creo, en verdad, que, si consultáis a los pobres, vosotros reconoceréis abiertamente, junto conmigo, la munificencia de tan gran prelado. [11] Pero esto solo no es suficiente para cumplir la ley de los beneficios; pues Séneca<sup>237</sup> dice que la ley de los beneficios es tal, que quien hizo el beneficio, lo olvida, pero el recuerdo del beneficio recibido vive eternamente. Por esta razón, puesto que el ilustrísimo padre Figueredo cumplió muy exquisitamente la primera parte de la liberalidad según el pensamiento de Tulio y Séneca, paso al que es el segundo modo de liberalidad, y que no se fundamenta en nuestro arbitrio, sino que es menester que se cumpla de obra.

5. Esta virtud de la gratitud es tal, que quien fue adornado con ella en grado sumo, hace, en verdad, el uso que, con consenso de los pueblos bárbaros, la naturaleza dicta a los hombres que han de usar; pero quien no lo hizo, parece digno de que se le compare, no con los pueblos bárbaros, no con las fieras, sino con las mismas piedras y con los monstruos de la naturaleza humana. Pero si la naturaleza aborrece esto en todos los hombres, y tampoco las fieras, como enseña Séneca, o mejor aún la experiencia, soportan la mancha de tal ignominia, ¿qué juicio dictaríamos acerca de los varones principales que deben ser modelo de toda probidad? [2] Dista muy mucho de Figueredo, óptimo príncipe, es evidente, la tacha de la ingratitude. Pues si escudriñamos los entresijos del corazón de este príncipe, creería yo que este preclarísimo don alcanzó allí la suprema cúspide de su esplendor, donde, con consenso y aplauso de todo el reino, vimos que brillaba la munificencia. Pues, ¿quién hay en esta república tan ignorante de la realidad, quién que no tenga jamás en mente la suma gratitud de nuestro príncipe, que incluso no conozca esta singular virtud suya, o pueda dejar de elogiarle? [3] Pero si, en verdad, la posteridad, a los varones de la antigüedad dotados de tal excelencia, los recuerda *honoris causa* hasta nuestros días, juzgo que incluso entre los primeros debe con-

236 Cf. Cic. *Fin.* II [XXVI] 84, *et tamen tantis vectigalibus ad liberalitatem utens, etiam sine hac Pyladea amicitia multorum te benevolentia praeclare tuebere et munies.*

237 Cf. Sen. *Ben.* II 9, 2, *tacite danda sunt, ut nota sint solis, quibus prosunt*; cf. asimismo II 11, 2, *qui dedit beneficium, taceat; narret qui accepit.*



tarse al príncipe Figueredo, porque no hay beneficio, por muy pequeño que sea, que él haya recibido, que, como benefactor, no haya devuelto con creces. [4] Si a Pío V, Pontífice Máximo,<sup>238</sup> granjeó longeva memoria el hecho de que, tras huir a Milán, acogido por un labriego magníficamente de acuerdo con su pobreza, le dio tan efusivamente las gracias, de regreso en Roma, que, saliendo del Laterano<sup>239</sup>, reconoció a lo lejos al labriego, lo llamó y le regaló, en agradecimiento, dos mil ducados de oro<sup>240</sup>, ¿con qué elogios ensalzaremos a nuestro prelado, porque incluso a una labriega que le regaló unos dulces baratísimos, le quedó tan agradecido, que no solo le dio muchos reales de plata, sino que en cualquier lugar o población donde se paraba, adornaba maravillosamente el suceso con sus palabras? [5] Si a la esposa<sup>241</sup> del sacro emperador Enrique IV la historia la colma de eternos elogios,

238 Antonio Michele Ghilieri, fraile dominico, comisario general de la Inquisición romana, fue elegido Papa, como Pío V, el 7 de enero de 1566, y gobernó la Iglesia católica hasta su muerte, acaecida el 1 de mayo de 1572, pocos meses después de que la armada de la Liga Santa obtuviese el gran triunfo de la batalla de Lepanto, el 7 de octubre de 1571.

239 Esto es, el *Palazzo del Laterano*, o Palacio de Letrán, residencia papal, junto a la Archibasílica de San Juan de Letrán.

240 Apostilla marginal: *Joa. Rhog. lib. 4. c. 8*. Cita del jesuita milanés Giovanni Rhò (1590-1662), lat. *Ioannis Rho* (no Rhogius). Cf. *Variae virtutum historiae libri septem*, Lugduni, sumptibus Haered. Petri Prost, Philippi Borde et Laurentii Arnaud, 1644, lib. IV, 'De iustitia inter homines', cap. VIII, 'De relata gratia', § III, 'De Pio V', p. 470: *In hoc gratiarum augustissimo templo Antistite vere máximo, plura ille huius virtutis reliquit monumenta; nos unum dabimus, et quidem palmare. Vt enim Pium decessorem, a quo ingentia beneficia in eum fuerunt collocata, sepulcro, annuoque funere honestasse sit animi gratiis operantis, obumbratur tamen fastigio dignitatis, nec satis emicat per se se. Igitur videamus in homine rustico, a quo cum Bergamo noctu Mediolanum profugeret, quod inquirendo in suspectae fidei Episcopum, in suum exitium aliquam plures irritasset, in domum receptus, atque pro rustica tenuitate laute habitus fecerat. Hunc enim frequentissima inspectantium, ac fausta precantium turba, quum a Laterano, qua die Pontificatus possessionem adiit, sublimis referretur, agnovit, atque ad se deinde iussit vocari, cognitoque duas illi filias esse, ut honestius nec pro fortuna elocaret, bina aureorum millia; ut vero ipse sibi prospiceret, quingentos dedit; nulla ineptae magnificentiae ostentatione opes publicas prodigens, sed tenuissimi villici commodis abunde prospiciens, quem non equidem donatum auro, sed agnitum fuisse satis mirari non possum; nam in ea nocturna fuga vix semel viderat, verum ut obliviosissimi mortalium sint ingrati, ita grati homines memoria maxime valent*. Antonio de Fuenmayor narra así la anécdota en su *Vida y hechos de Pío V Pontífice Romano, dividida en seis libros*, en Madrid, por Luis Sánchez, 1571, libro II, p. 28v: "El día de su coronación conoció entre el vulgo a un labrador que le acogió una noche que, perdido el camino, aportó a su casa, cuando de Bérghamo salió huyendo por la persecución de Soranço. Llamole (aunque él, encogido, no se acordaba), y para casar dos hijas le dio mil ducados, y para él quinientos".

241 Se trata de Berta de Saboya, o de Turín (1051-1087), la primera esposa de Enrique IV, emperador del Sacro Imperio Germánico desde 1084 hasta su abdicación en el año 1105. La boda tuvo lugar en Trebur en 1066. Enrique IV casó luego, en 1089, con Eufrasia de Kiev (1071-1109), hija de Vsévolod I de Kiev, que, tras la coronación, asumió el nombre de *Adelheid* (Adelaida). La anécdota de Berta de Saboya y la labriega, de nombre también Berta, la narra el humanista veneciano Bernardino Scardeone (1478-1574) en su *De antiquitate urbis Patavii et claris civibus Patavini libri tres*, Lugduni Batavorum, sumptibus Petri Vander Aa, 1772 (= Basilea, apud Nicolaum Episcopium Iuniorum, 1560), p. 407: *Memoratur in iisdem Patavinis annalibus celebri*

porque como hubiera recibido de una labriega el obsequio de un hilo sutilísimo, quiso asignarle tantas tierras, cuantas abarcara el hilo a ella regalado y extendido en el suelo, hay muchos en esta ciudad, hay también muchos en otras partes, a los que Figueredo, porque le trajeron humildísimos obsequios, les asignó un sustento fijo. [6] Si la antigüedad romana transmitió a nuestra posteridad elogios de Marco Antonino<sup>242</sup> dignos de celebrar, porque honró públicamente tanto a sus maestros, que colocó sus estatuas de oro en el larario<sup>243</sup>, ¿quién de nosotros, a la luz del me-

---

*fama Bertae ex vivo Montagnono, quae quidem fuit rusticana genere, sed moribus certe perquam nobilis, et animo perquam generosa. Haec enim tempore Henrici quarti imperatoris, cum eius uxor, et ipsa Berta nuncupata, Patavii moraretur, vel eiusdem forte nominis similitudine, vel propria generositate animi allecta, obtulit ei dono filum tenuissimum, quod eleganter suamet neverat manu, et in urbem venale detulerat. Quod munus Regina hilari vultu accepit, et cum cognivisset nomen et animum mulieris, eam indignam censuit, ut vitam inopem foeminea colo amplius sustentaret suam. Dato itaque filo procuratori suo, iubet ad pagum Montagnoni statim proficisci, ubi mulier habitabat, et pro referenda gratia, tot terrae iugera ei ex publico adscribi, quantum spatii filum dono datum, extensum comprehendere, ac circumdare posset. Quod cum caeterae vicinae mulieres vidissent, ilico Bertae exemplo attulerunt et ipsae filum, quod reginae dono darent. At ipsa renuens id ab aliis accipere, peracute respondit: 'Pertransiit tempus, quando Berta filabat'. Quae postea responsio mansit, Patavinis in proverbium in hanc usque diem, cum velint significare temporis mutationem, et quam mutata fortuna, et rerum conditione felicius, vel infelicius solito quis sese habeat. Puccio Lamoni, anagrama del escritor sienés Paolo Minucci (1625-1695), en sus comentarios al poema satírico *Il Malmantile racquistato*, obra póstuma (1688) del pintor y poeta florentino Lorenzo Lippi, alias Perlone Zipoli (1606-1664), recoge, casi tal cual, el relato de Scardeone (in Firenze, nella Stamperia di Francesco Moücke, 1750, p. 142b). El célebre anticuario e historiador paduano Sertorio Orsato (1617-1678) da la siguiente versión italiana en su *Historia di Padova*, Pars prima, in Padova, per Pietro Maria Frambotto, 1678, libro IV, p. 253 (anni di Christo 1085): "Mentre dimorava l'imperatore in Venezia, l'imperatrice Berta si tratteneva in Padova nel Palazzo Episcopale, e da quello si portava sovente nella Cattedrale alla Messa. Una mattina dunque, che ella era in Chiesa, Berta contadina della villa di San Pietro Montagnone, mossa, ò dalla uniformità del nome, ò dalla sua naturale generosità, vedendo l'imperatrice portarsi dalla Chiesa alle sue stanza, la seguì, ed havuto commodò d'accostarseli, benche rozamente parlando, le offerì in dono quantità di sottilissimo filo, da cessa di propia mano filato, en ella città portato con intenzione di venderlo. Gradi Berta singolarmente il dono, ed'inteso il nome della offerente, come pure considerato l'animo generoso di quella, le parue immeritevole, che con stenti, e sudori sostenere si dovesse; che perciò dato quel filo ad un suo confidente di corte, le commise che, in segno di gratitudine, portatosi à San Pietro Montagnone, tanta terra le facesse donare, quanta quello ne circondava. Ciò dalle vicine contadine inteso, tutte concorrevano à gara per offerire filo alla imperatrice, ma conoscendosi da essa la causa delle offerte loro, le diceva ridendo: 'Passato è il tempo che Berta filava'. Detto, che frà di noi restato in proverbio, tuttavia si usa, quando una volta fatta una cosa, più quella non si vuole fare".*

242 Se refiere al emperador Marco Aurelio (Marcus Aurelius Antoninus Augustus).

243 *In marg.*: Plin. lib. 10, c. 12 (?). Cita errónea. Cantabrana cita, en realidad, *quasi ad litteram*, un pasaje del cap. 3 (§ 5) de la *Vita Marci Antonini philosophi* de Julio Capitolino (o Flavio Vopisco), inserta en la *Historia Augusta*: *Tantum autem honoris magistris suis detulit, ut imagines eorum aureas in larario haberet ac sepulchra eorum aditu, hostiis, floribus semper honoraret*. La imagen de Marco Aurelio como modelo de piedad del discípulo hacia sus antiguos maestros, la popularizó el humanista italiano Maffeo Vegio (1406/7-1458) en su *De educatione liberorum*, l. III, cap. 9: 'De verecundia erga praeceptores' (Parisiis, a magistro Bertholdo Rembolt et Iohanne Waterloes, 1511,



diodía, pudo estar tan ciego, que no vio claramente colocadas en el templo del pecho de Figueredo las estatuas de sus maestros, monumento de amor y de gratitud? [7] La lengua, en verdad, si algo se oculta en los entresijos del corazón, muchas veces lo presagia. ¿Qué palabras, pues, empleaba en los momentos oportunos; qué digo oportunos, antes bien, las más veces, inoportunos? Una cosa afirmo como testigo: que el príncipe Figueredo, cuando sucumbía ante la enfermedad, hasta el último aliento de vida apenas pronunció otra palabra que no tuviera por fin mostrar, más que nada, agradecimiento. [8] Y si la muerte responde cual eco al modo de vivir, ¿cómo escuché yo las últimas palabras de nuestro príncipe, cómo le vi morir muy agradecido, tanto de obra, como de palabra, no solo hacia los notables que velaban por su bienestar, sino también hacia los esclavos que, luego de haberlos liberado, seguían atendiendo a las necesidades de la casa! En verdad, no dudo en repetirlo en público: nuestro ilustrísimo prelado, no desde anciano, no desde adulto, no desde adolescente, no desde niño, sino desde la misma infancia y desde la cuna saboreó la singular virtud del agradecimiento. [9] ¿Qué debió hacer respecto a nuestra Compañía, la cual se apoyaba en su amparo y que él mismo juzgaba que le prestaba óptimos servicios? ¿Qué debió hacer, digo, respecto a ella? ¿Debió conocer los méritos de la Compañía, si es que hay algunos que no se desvanecen del todo a la vista de la munificencia de tan gran príncipe? ¿Debió conocerlos? Los conoció. ¿Reconocerlos en público? Los reconoció. ¿Devolverlos con intereses? Los devolvió sin duda, sí. ¿Debió amarla como a una madre? ¿Proclamarla maestra? La amó como a una madre, la proclamó maestra. [10] Si esto le fuera desconocido a alguno de vosotros, o algún injusto tasador de la realidad<sup>244</sup> lo negara, yo no intentaría atraerlo a mi parecer con palabras, sino que o bien lo colocaría ante la fachada de nuestro templo y de nuestra casa, o bien lo introduciría en el interior de ambos, para que fuera de nuestra misma opinión.

---

fol. 52r-v: *Marcus quoque Antonius (sic), principum omnium sanctissimus, id reliquis virtutibus adiecit, ut magistris suis plurimum semper deferret. Nam imagines eorum aureas in domo habuit; sepulchra etiam floribus ornavit. Proculum autem ad consulatum usque provexit, Frontonique Cornelio oratori statuum in senatu petiit. Sed praecipue Livium Rusticum Stoicae disciplinae peritissimum reveritus est et sectatus; cum quo omnia communicavit publica privataque consilia, cui etiam ante praefectos praetorio osculum dedit; post quoque obitum a senato statuas postulavit.* Vegio tomó los datos de la *Vita* del emperador en la *Historia Augusta* (SHA Vit. Marc. 2-3). También recoge la anécdota, como parangón de San Jerónimo, Fray José de Sigüenza en *La vida de San Jerónimo doctor de la Santa Iglesia* (en Madrid, por Tomás Iunti, 1595, libro V, pp. 533-534): “Y entre otras cosas muy buenas que tuvo Marco Antonio (*sic*), tan buen filósofo como emperador, sino deshiciera un amor ciego tantas virtudes, fue honrar mucho a sus maestros, y amarlos por extremo... Hizo hacer muchas medallas de oro y plata de sus maestros, y procuró que sus sepulcros estuviesen muy adornados con sacrificios y les ponía coronas y guirnaldas de flores”.

244 La juntura *iniustus rerum aestimator* es una reminiscencia de Sen. *Troad.* 545-546, *est quidem iniustus dolor / rerum aestimator*; cf. asimismo Ben. II 9, 4, *iniquus aestimator sortis humanae*; Cic. Marc. 15, *nemo erit tam iniustus rerum existimator*; Apul. *Mundo* 31, *nisi forte iniustus rerum aestimator potest esse, qui haec eadem de deo neget*.

¿Qué oiría en la casa o en el templo, una vez dentro? ¿Qué vería en derredor por toda la gran extensión que abarcan ambos? [11] Vería, sin duda, la alta cúspide de nuestro templo y demás hermosísimas bóvedas, cómo en parte derribadas, en parte derruidas, por causa de un terremoto, para que de nuevo se alzarán y descollaran, dio él muchos miles de escudos de plata. Vería el riquísimo sagrario de nuestro padre, que, para que resultara enteramente de plata, aportó tantas monedas, cuantas fueron suficientes para rematar la obra. Vería otros suntuosos enseres, que este príncipe celosísimo del ornato del templo consagraba para cada día. Vería, en fin, su venerable sepulcro erigido bajo el altar, el cual, en verdad, porque se considera un monumento de amor y gratitud, no solo habla de que él comparte los gozos entre nuestros santos, sino que promete la dicha suprema a nuestros hombres, o mejor, a los mortales. [12] Si la antigüedad romana veneraba la estatua en pie de Júpiter Estátor<sup>245</sup>, bajo cuyos auspicios se estableció la ciudad de Roma, como protector de la estabilidad de la urbe, Figueredo, al que, en vida, debimos venerar como *estátor* de nuestro templo, es menester que concedamos que él, incluso sepulto en el sepulcro, será igualmente un fundamento. Esto en el templo. [13] Pero en la casa, qué habla de la índole generosa de este príncipe para con nosotros y de su infinita gratitud, lo expresaría con una palabra mejor que con muchas, si dijera públicamente, como considero que debe decirse, que donó cerca de sesenta mil escudos de plata, en repetidas donativos y limosnas, en el espacio de doce años, para que no se derrumbara toda la casa. [14] Tiene un valor tan grande para los mejores padres la... no diré paga, sino obsequio, que los hijos,

245 Cf. Cic. *Cat.* I 33, *Tu, Iuppiter, qui isdem quibus haec urbs auspiciis a Romulo es constitutus, quem Statorem huius urbis atque imperii vere nominamus, hunc (scil. Catilinam) et huius socios a tuis aris ceterisque templis, ac tectis urbis ac moenibus... mactabis.* El 8 de noviembre del año 63 a. C., Cicerón pronunció su primera *Catilinaria* en el templo de Júpiter Estátor, donde había convocado al Senado (cf. Cic. *Cat.* II 12; Plut. *Cic.* XVI 3; Ps.-Cic. *Orat. pr. quam in exilium iret* 24). El templo, situado dentro del Foro Romano, fue fundado, según la leyenda, primero por Rómulo tras una batalla contra los sabinos ocurrida dentro del Foro. En el transcurso de esta batalla los romanos habían sido forzados a retirarse colina arriba en la Vía Sacra, pero, en la Puerta Mugonia, Rómulo invocó a Júpiter, ofreciéndole un templo si este paraba el avance de los sabinos, como así ocurrió, pudiendo los romanos reagruparse y vencer finalmente a los sabinos. La estatua que Rómulo le consagró estaba en pie (*consistentem* en Cantabrana) y empuñaba en la mano derecha una pica y en la izquierda un rayo; cf. Liv. I 12, 6; Plut. *Rom.* XVIII 7. En 294 a. C., Marco Atilio Régulo hizo voto similar, cuando los romanos estaban perdiendo una batalla contra los samnitas, pero entonces milagrosamente la situación cambió por completo y vencieron al enemigo. Jupiter Estátor era, por ello, el protector de la ciudad; cf. Cic. *Cat.* I 11, *Iovi Statori, antiquissimo custodi huius urbis.* En cuanto a la discutida etimología del apelativo *Stator* (derivado de *sistere* o de *stare*), resulta ilustrativo el siguiente pasaje de Séneca (*Ben.* IV 7): *Statorem, qui non ut historici tradiderunt, ex eo quod post votum susceptum, acies Romanorum fugientium stetit, sed quod stant beneficio eius omnia, Stator Stabilitorque est.* La etimología de Séneca ya fue anticipada por Varrón (*Gram.* pp. 236-237, frag. 137 Funaioli) y Cicerón (*Cat.* I 33). Cantabrana se hace eco de ambas, pues con *consistentem* remite a *sistere*, y con *constituta* y *stabilitatis* a *stare*.

aunque sea poca cosa, aportan a los padres, que, aunque aquello, en realidad, sea muy poco, agrada, no obstante, a los padres como lo que más, y de tal manera los atrapa, como con cadenas de oro, que muchas veces retuerce los argumentos de la gratitud para con los hijos. Baste ahora con haber tratado aprisa estas cosas, que otro compañero nuestro,<sup>246</sup> más elocuente que yo, por gratitud, tratará más por extenso, con los debidos honores y con los merecidos elogios, en el templo de nuestra Compañía.

6. Ya habéis visto, benévolos oyentes, los testimonios, tanto de liberalidad, como de gratitud, que Figueredo dio con respecto a los hombres. Pero si lo ensalzáis como padre siempre óptimo, deseáis pruebas similares con respecto a Dios. Desde ahora debéis indagar tales pruebas, porque con respecto a los hombres se mostró no solo liberal, sino también muy agradecido. [2] Escuchad, si os place, lo que sobre este particular dice, a su manera, el insigne Tulio<sup>247</sup>: “Esta virtud de la gratitud no solo es la más importante, sino también la madre de las demás virtudes. ¿Qué es la piedad’, prosigue Cicerón, ‘sino una voluntad agradecida para con los padres? ¿Quiénes son los buenos ciudadanos, quiénes los que, en la guerra o en la paz, prestan buenos servicios a la patria, sino quienes se acuerdan de los beneficios de la patria? ¿Quiénes los santos, quiénes los que cultivan la religión, sino quienes, con justos honores y con mente memoriosa, pagan a los dioses una merecida deuda de gratitud?” [3] Tenéis, por tanto, el aforismo de Cicerón, para que indaguéis las demás virtudes que adornan a los varones insignes y que Figueredo, como óptimo padre, cultivó de modo admirable. Pero yo, dado que ni puedo enumerarlas por sus nombres, a causa de su multitud, ni colmarlas de bellas palabras, a causa de mi cortedad de ingenio<sup>248</sup>, paso por alto, en silencio, la humildad de Figueredo, que ni siquiera le permitió una palabra que redundara en su gloria, y hasta le condujo muchísimas veces a la humillación, no solo de obra, sino de palabra, e incluso de pensamiento. [4] Omito la fortaleza de ánimo, merced a la cual, sobre todo, aunque hacía ya tiempo que había sucumbido a una gravísima enfermedad, aunque llevaba casi doce años ciego, llegó a tal grado de serenidad de espíritu, que, imitando a Job, no profirió, al parecer, ninguna invectiva, ni contra Dios, ni contra los hombres. [5] Paso por alto, en silencio, tal devoción por venerar a la Santísima Virgen, que exornó sus templos muy espléndidamente,

246 El P. Rafael Landívar en su *Declamación fúnebre*.

247 Cita cuasiliteral de Cic. *Planc.* 33, 80, *haec est enim una virtus* (scil. *gratus animus*) *non solum maxima, sed etiam mater virtutum omnium reliquarum. Quid est pietas, nisi voluntas grata in parentes? Qui sunt boni cives, qui bello, qui domi de patria bene merentes, nisi qui patriae beneficia meminerunt? Qui sancti, qui religionem* (var. *religionum*) *colentes, nisi qui meritam diis immortalibus gratiam iustis honoribus et memori mente persolvunt?*

248 Para la juntura *ingenii tarditatem*, cf. Liv. VII 4, 6; Cic. *In Pis.* 1, 2. Cantabrana desarrolla aquí el motivo literario de la *imperitia*, combinándolo con la figura retórica de la *silapsis*.

y ante los sacratísimos altares de la imagen de Chiquinquirá<sup>249</sup> se consagró varias veces como hijo de tan gran madre. [6] Paso por alto la fe, con la que se sometía a los usos de la sagrada religión y reverenciaba los misterios. [7] Paso por alto la esperanza, apoyándose en la cual como en un ancla, aunque el mundo pareciera irse a pique, él, no obstante, invicta su serenidad de espíritu, se mantendría más tranquilo que el mismísimo Olimpo<sup>250</sup>. [8] Por último, en fin, paso por alto la caridad, de la que siempre fue devotísimo, merced a la cual, reflexionando consigo mismo, tomó tal determinación, que todo lo que juzgaba que sería grato al Numen Divino, lo emprendía con entusiasmo para realizarlo al instante.

249 Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, santa patrona de Colombia. La historia se remonta al siglo XVI cuando los frailes dominicos evangelizaban en la región central de la actual Colombia. En 1560 Antonio de Santana obtiene la encomienda de la región, y para los oficios religiosos construye una capilla en Suta. Fray Andrés Jadraque ve la necesidad de dotar la capilla con un lienzo o cuadro de la Virgen del Rosario, advocación promulgada por la Orden Dominicana, y encargan el lienzo al Alonso de Narváez. Hacia 1562 la pintura, hecha de algodón indígena, de 125 cm de ancho por 111 de alto, ya estaba en la capilla y allí permaneció por más de una década hasta el año 1574. Por entonces, la capilla, que tenía techo de paja, se deteriora por la humedad, al punto que la imagen quedó prácticamente borrada, y en tan mal estado fue llevada a la población de Chiquinquirá, donde fue abandonada en una habitación que muy raras veces fue usada como capilla u oratorio. Se dice incluso que el lienzo sirvió para secar granos al sol. En 1586 María Ramos, una lugareña, sabiendo que el lienzo había guardado la imagen de la Virgen María, decide reparar el viejo oratorio y el lienzo maltratado, otorgándole el mejor lugar de la capilla. Diariamente oraba y pedía a la Virgen del Rosario que se manifestara, hasta que el 26 de diciembre de 1586, cuando María salía del oratorio, una indígena llamada Isabel junto a su pequeño hijo al pasar por el lugar le gritaron a María: “Mire, mire Señora...”, al dirigir su mirada a la pintura ésta brillaba con resplandores y la imagen, que estaba irreconocible, se había restaurado con sus colores y brillo originales; los agujeros y rasguños de la tela desaparecieron. Desde entonces empezó la devoción a la advocación conocida como “Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá”. El santuario fue confiado a la orden de los Dominicos, quienes construyeron un convento a su lado, guardando la imagen hasta tiempos presentes. Figueredo y Victoria era muy devoto de esta virgen, pues ejerció como cura de la parroquia de San Sebastián de Roldanillo desde 1721 hasta 1730. Ya como obispo de la diócesis de Popayán, hizo su visita pastoral a esta población a principios de 1744. Fue su principal labor la reconstrucción de la Ermita, que hasta entonces estaba techada de paja. Comisionó para tal efecto al sacerdote roldanillense Jerónimo de Mondragón, que con el cargo de mayordomo, dedicó toda su vida al cuidado del santuario en donde se venera el histórico cuadro de la Virgen de Chiquinquirá.

250 Esto es, el Cielo. La expresión *Olympo tranquillior* (= *caelo tranquillior*) parece acuñada conforme al molde del conocido adagio *oleo tranquillior*, que ilustra el carácter sosegado del hombre con temple (cf. Plaut. *Poen.* 18, 64; Erasmo, *Adagiarum chiliades*, Basilea: Froben, 1513, Chilia prima, 635, p. 78). A propósito del adagio y de la paz y sosiego del Santo dice Cornelius a Lapide (*Commentaria in Apocalipsim S. Iohannis*, Antverpiae, apud Iacobum Meursium, 1662, p. 192a): *Oliva est symbolum pacis... Talis est pax Sanctorum in terra, magisque erit in caelo... Vulgo dicitur 'oleum tranquillior', quod maxima Sanctis convenit, qui mites sunt et pacifici*. También el P. Vallejo recurre a este adagio para ilustrar la serenidad de espíritu de Figueredo, “aquella alma serena y pacífica como el Olimpo entre las tempestades (*Lúgubre declamación*, § 4, 6).

7 Pero ya he hablado mucho sobre la liberalidad y gratitud de nuestro príncipe, mucho también, quizás demasiado, de las demás virtudes. ¿Qué resta, sino que le concedáis al óptimo padre la inmortalidad, que él, que ahora desempeña una misión más noble, como confío, no os pide, pero yo sí os pido para él, y considero, rotundamente, que se le debe otorgar? No achaquéis esto, si la diócesis, prostrada completamente por esta acerbísima herida, prolonga su dolor hasta el extremo de perder toda esperanza de consuelo,

“La única salvación para los vencidos es no esperar la salvación”,<sup>251</sup> no achaquéis esto, repito, a un reproche, ay, antes que a la amargura del dolor. [2] Es más, también vosotros, que, mientras vivía el prelado, os regocijabais con la diócesis, debéis también llorar con los que lloran. Lloró antaño el pueblo en el exilio, en el momento en que el patriarca Jacob había muerto, y consideró la desgracia ajena como suya propia, cuando los hijos, que transportaban al padre desde Egipto, sin que hubiera discriminación alguna de sexo o edad, deploraban su muerte en un país extranjero, prolongando durante treinta días y otras tantas noches los llantos y las lamentaciones en recuerdo del padre perdido<sup>252</sup>. Vosotros, que sois hermanos y paisanos, imitad a los extranjeros y foráneos. Comunes eran entonces las lágrimas de los extranjeros; comunes sean también ahora, puesto que la desgracia es común. [3] Y no debéis siquiera extrañaros, si la diócesis que habitáis, de la cual también vosotros sois partes nobilísimas, la veis que yace abatida en el recuerdo, pues la está matando la espada del dolor.

“El amor mata a cada uno al morir el otro”<sup>253</sup>

251 *Vna salus victis nulla sperare salutem*. Cita literal de Verg. *Aen.* V 231.

252 El patriarca Jacob murió, a la edad de 147 años (Gen 47, 28), en Egipto, adonde se había trasladado con toda su casa a petición de su hijo José. Como él había dispuesto, sus hijos llevaron su cuerpo embalsamado al país de Canaán (Gen 50, 15, *fiii Iacob...portantes eum in terram Chanaan*), y a sus exequias, en Goren-ha-Atad, acudió todo el mundo (Gen 50, 7-8). Según el Génesis, el pueblo de Israel guardó un luto de siete días: *Celebrantes exequias planctuque magno atque vehementi impleverunt septem dies* (Gen 50, 10). Tal vez Cantabrana dedujo la cifra de 30 días restando a los 70 días del luto de los egipcios (Gen 50, 3, *flevitque eum Aegyptus septuaginta diebus*), los 40 primeros días empleados en embalsamar el cadáver (Gen 50, 3, *transierunt quadraginta dies: iste quippe mos erat cadaverum conditorum*). En la tradición hebrea el duelo dura siete días normalmente (cf. Iudith 16, 28; 1 Sam 31, 13), pero en ocasiones extraordinarias podía durar 30 días (cf. Num 20, 29: Aarón; Deut 34, 8: Moisés).

253 *Alterum in alterius morte peremit amor*. De nuevo cita Cantabrana un verso las *Elegiae in mortem duorum militum Hispanorum*, de Sidronius de Hossche, esta vez de la *Elegia III (In sepulchrum a Serenissimo Archiduce Leopoldo commilitionibus positum)*, v. 82: *Alterum in alterius morte peremit amor (Elegiarum libri sex, Antverpiae, ex officina Plantiniana Balthasaris Moreti, 1656, p. 141 [= Antverpiae: ex officina Plantiniana Balthasaris Moreti, 1667, p. 279 = Appendix ad librum sextum elegiarum, Norimbergae: sumptibus Georgii Christ. Weberi, 1738, p. 241])*.

Me apiado de ti, ciudad de Guatemala. Diócesis toda, lamento de veras y muchísimo tu suerte. Si perdisteis a vuestro óptimo padre, si no os quedó esperanza alguna de gozar de su dulcísima presencia, ¿cómo puedo yo proporcionar consuelo a tamaño dolor? Muere, pues, y, sepulta en las tinieblas de la crudelísima muerte, entrégate al dolor hasta la saciedad. [4] Murió Marco Lépido en el destierro, cuando oyó la amarguísima noticia de su esposa<sup>254</sup>, ¿y no puedes morir tú, que no solo oíste, sino también viste y padeciste la desgracia? Murió Claudio Plaucio<sup>255</sup>, el cual, viendo que su esposa exhalaba el último aliento, se abrió las venas y desató las vendas, para que, derramada la sangre, se supiera que había compartido la suerte de su esposa, ¿y no puedes morir tú, para que, muriendo, graves en la memoria de la posteridad venidera un testimonio de amor eterno ha-

254 Apostilla marginal: Sabel. lib. 3. Cantabrana cita al historiador y humanista italiano Marco Antonio Coccio Sabélico (1436-1506), *De memorabilibus factis dictisque exemplorum libri X*, Basileae, excudebat Henricus Petrus, 1533, lib. III, cap. V (*De indulgentia et amore coniugali*), p. 127: *Fuit et M. Lepidi charitas in uxorem nobilis apud maiores; qui cum post Syllae dictatoris interitum a Catulo dissensione civili urbe eiectus in Sardiniam concessisset, audito Apuliae coniugis repudio, mortem obit*. Marco Antonio Lépido (120-77 a. C.), cónsul en el año 78 a. C., casó con Apuleya, hija del célebre tribuno de la plebe Lucio Apuleyo Saturnino. A la muerte de Sila, acaecida el año 78 a. C., al comienzo de su consulado, estalló la rivalidad con su colega consular Quinto Lutacio Cátulo, quien, con la ayuda de Gneo Pompeyo Magno le derrotó en la batalla campal habida en la misma Roma, en el Campo de Marte. Lépido tuvo que huir de Italia y se refugió en Cerdeña. Sabélico toma la noticia de su muerte de Plinio (*Nat. VII 122*): *M. Lepidus Appuleiae uxoris caritate post repudium obiit*. Plutarco da una versión algo diferente de las circunstancias de su muerte (*Vita Pompeii XVI 9*): “Lépido, habiéndose desterrado seguidamente de Italia, pasó a Cerdeña. Allí enfermó y murió de desánimo, no de los asuntos públicos, según se cuenta, sino por haber encontrado al azar una nota por la que descubrió un adulterio de su mujer” (trad. de Rosa M<sup>a</sup> Aguilar y Luciano Pérez Vilatela, *Plutarco. Vidas de Sertorio y Pompeyo*, Madrid: Akal/Clásica, 2004, p. 143). En cuanto a Apuleya, podría tratarse de la misma Apuleya Varila enjuiciada por adulterio y desterrada, conforme a la Ley Julia, a doscientas millas de Roma (cf. Tac. *Ann. II 50*).

255 En el año 140 a. C. Gayo Plaucio Númida, enterado de la muerte de su amada esposa, intentó suicidarse con la espada, pero fue salvado por sus esclavos; pero en cuanto pudo, se arrancó las vendas. Cantabrana toma este ejemplo de amor conyugal de los *Dicta et facta memorabilia* de Valerio Máximo (IV 6, 2): *C. Plautius Numida... morte enim uxoris audita, doloris impotens pectus suum gladio percussit. Interventu deinde domesticorum inceptum exequi prohibitus colligatusque, ut primum occasio data est, scissis fasciis et vulnere divulso, constant dextera spiritum luctus acerbitate permistum, ex ipsis praecordiis et visceribus hausit. Tam violenta norte testatus, quantum maritalis flammae illo pectore clausum habuisset*. El teólogo y predicador Alonso de Villegas (1533-1603) tradujo así la anécdota: “Claudio Plautio Numida, oyendo la muerte de su mujer, hiriose con un cuchillo en el pecho. Fuéronle a la mano los criados, quitáronle el cuchillo, ligáronle la llaga, y dejáronle en un aposento solo, quitándole las ocasiones de tornarse a herir. Visto por él, desatose la herida, y con las manos se la hizo mayor, hasta que dio la alma. El hecho fue de bárbaro, y pecado, mas declaró en él el amor grande que tenía a su mujer. Es de Valerio Máximo, libro cuarto” (*Fructus sanctorum y quinta parte de Flos sanctorum que es libro de exemplos*, impresso en Cuenca, por Juan Messelin, a costa de Christiano Bernabé, 1594, Discurso 30: ‘De fidelidad de casados’, fol. 175vb, § 8; Barcelona, por Joseph Teixidó, 1728, p. 269a). Cantabrana y Villegas resuelven la C. del *praenomen* como *Claudius*.



cia tu queridísimo esposo Figueredo? Murió la celeberrima Julia<sup>256</sup>, la nobilísima Porcia<sup>257</sup> también murió, aquella porque vio sin vida a Pompeyo, esta a Bruto, ¿y no puedes morir tú, que perdiste a un esposo fidelísimo, a un protector solícito, a un padre óptimo? Por mí, bien puedes morir. [5] Es más, siguiendo la costumbre de los pueblos de Tracia, según la cual la esposa del difunto aparecía en el funeral del esposo ataviada con los vestidos más hermosos, para ser degollada a manos del

256 Se trata de Julia (83/82-54 a. C.), la hija de Julio César, casada con Gneo Pompeyo Magno en garantía del pacto, pero con mutuo amor. En la elección de los ediles a comienzos del año 55 a. C., Pompeyo, que presidía los comicios en el Campo de Marte, en calidad de cónsul, fue rodeado por una muchedumbre tumultuosa, y su toga quedó manchada con sangre de los amotinados. Un esclavo habría llevado a Julia la noticia del suceso, junto con la toga ensangrentada de su marido; al verla, Julia imaginó que su marido había sido asesinado, lo que le provocó una gran crisis nerviosa, y se desvaneció. Julia estaba encinta, y el disgusto y la caída le provocó un aborto (cf. Val. Max. IV 6, 4; Plut. *Pomp.* 53; App. *Civ.* II 19; Cass. Dio. XXXIX 32). Pero no murió entonces, como parece sugerir Cantabrana, sino en agosto del siguiente año, 54 a. C., al dar a luz a su primer hijo, el cual no sobrevivió tampoco. De aquí nació la confusión, que llevó a la interpolación en el texto de Valerio Máximo afirmando la muerte de Julia tras este aborto, error que reproduce la versión castellana de Alonso de Villegas: “Julia, hija de Cayo César y mujer del Magno Pompeyo, viendo traer un vestido suyo a casa ensangrentado de ciertas fiestas que se celebraban en Roma, creyendo que el marido quedaba muerto, o mal herido, cayó en tierra con grande espanto, mal parió luego, y juntamente acabó la vida, con grande daño del Romano Imperio, porque si ella viviera tuvieran amistad César y Pompeyo, como suegro y yerno, y excusáranse tantas batallas civiles y muertes de gentes, como murieron por ocasión de estos dos fortísimos capitanes estando discordes entre sí. Es de Valerio Máximo, libro IV” (*Fructus sanctorum y quinta parte de Flos sanctorum que es libro de exemplos*, impresso en Cuenca, por Juan Messelin, a costa de Christiano Bernabé, 1594, Discurso 30: ‘De fidelidad de casados’, fol. 176rb, § 13; Barcelona, por Joseph Teixidó, 1728, p. 269b).

257 Porcia (70-43 ó 42 a. C.), hija de Marco Porcio Catón de Útica, casó con Marco Junio Bruto, uno de los cesaricidas. Según la Valerio Máximo (IV 6, 6), Porcia, tras enterarse del suicidio de su esposo en Farsalia (en el 42 a. C.), se da muerte tragando unos carbones encendidos, puesto que nadie le ofrece una espada. Esta versión de la muerte de Porcia es la más difundida; cf. Apiano, *Historia romana*, IV, 36; Mart. *Epigr.* I 42. Plutarco (*Vida de Bruto* LII) también se hace eco de la versión de Valerio Máximo, pero recoge una segunda: según una carta de Bruto, Porcia se habría dejado morir, falta de los cuidados de los amigos (a mediados del 43 a. C.). Sin duda la versión de Valerio Máximo reunía más ingredientes dramáticos: establece la correlación entre el fuego metafórico del amor y el tipo de muerte elegida; por otra, hace resaltar la filiación de su virtud (viril) por el linaje: hija de Catón, imita y excede a su propio padre, dándose una muerte más valerosa, por nueva; por último, es ésta manera inusitada de morir lo que dio gloria inmortal a Porcia. Entre las muchas versiones castellanas recogemos una vez más la de Alonso de Villegas: “Porcia, hija de Catón Uticense, y mujer de Bruto... oyendo decir que había sido el marido vencido y muerto en los campos Filípicos, deseó matarse, y visto que con grande cuidado la guardaban, sin dejarla tomar algún cuchillo o otra arma de hierro para cumplir su intento, tomó carbones encendidos por la boca, y con esto murió. Y la novedad de la muerte dio testimonio de ser nuevo y bien extraordinario el amor que tenía al marido, aunque el matarse de suyo es malo y pecado. Es de Valerio Máximo, libro cuarto” (*Fructus sanctorum y quinta parte de Flos sanctorum que es libro de exemplos*, impresso en Cuenca, por Juan Messelin, a costa de Christiano Bernabé, 1594, Discurso 30: ‘De fidelidad de casados’, fol. 176rb, § 14; Barcelona, por Joseph Teixidó, 1728, p. 269b-270a).

pariente más próximo<sup>258</sup>, sucumbe, bien por la espada de tus hijos, a los cuales cobijas en tu pientísimo regazo, bien por la violencia de un dolor, que es el más cercano a ti. [6] Pero, dado que el cometido del orador exige que en el funeral de un príncipe proporcionemos consuelo, aunque sea mínimo, a nuestra diócesis que está cercana a morir, escuchad, os lo suplico, muy distinguidos oyentes, y medita lo único que, tras el lamentable óbito de nuestro príncipe, puede traer algún consuelo; a saber: que, nacido de nobilísimo linaje, más noble fue para él la humildad y humillación; que, elevado a la más alta dignidad, juzgó más digno ocultarse entre los límites de la modestia; que, provisto de copiosísimos bienes, más copiosamente los repartió en obsequio de la piedad; que, siendo sumamente agradecido para con Dios y los hombres, deseó ser más agradecido que él mismo; en suma, que, “para vivir después de muerto, vivió como quien va a morir”.<sup>259</sup> HE DICHO.

258 Apostilla marginal: Alex. Alex. Lib. 3. Cap. 7. Cantabrana cita, al margen, al jurista napolitano Alessandro Alessandri, lat. *Alexander ab Alexandro* (1461-1523), *Genialium dierum libri sex*, Coloniae, Godefridus Hittorpius ex officina Eucharii Cervicorni, 1539, p. 126: *Thracibus et Getis erat iste mos, ut viro defuncto, praecipue dilecta coniunx, maximo cultu ornata, ad tumulum duci, et a propinquiore mactari, eodemque tumulo humari debeat*. La anécdota remonta en último término a Herodoto, *Los nueve libros de la Historia*, libro V, 5: “Los pueblos situados más arriba de los Crestoneos practican lo siguiente: cuando muere un marido, sus mujeres, que son muchas para cada uno, entran en gran contienda, sostenidas con empeño por las personas que les son más amigas y allegadas, sobre cuál de entre ellas fue la más querida del difunto. La que sale victoriosa y honrada con una sentencia a su favor, es la que, llena de elogios y aplausos de hombres y mujeres, va a ser degollada por mano del pariente más cercano sobre el sepulcro de su marido, y es a su lado enterrada, mientras las demás, perdido el pleito, que es para ellas la mayor infamia, quédanse doliendo y lamentando mucho sus desventuras” (trad. P. Bartolomé Pou, S. J., *Los nueve libros de la Historia de Herodoto de Halicarnaso*, Madrid, Librería de Perlado, Páez y Cía., Sucesores de Hernando, 1909 [= Madrid, 1846], vol. II, p. 7).

259 *Vt mortuus viveret, vixit ut moriturus*. Es una máxima que (con variantes) se documenta con frecuencia en epitafios de hombres de la Iglesia; por ejemplo, en la Basílica de Santa Sabina all’Aventino en Roma en la tumba del Cardenal Auxia di Poggio († 1483); o en la catedral de Córdoba, en la sepultura del Obispo Pedro Antonio de Salazar y Córdoba († 1742; o en la Capilla de San Pedro de la catedral de Mallorca, en el panteón del Obispo Bernardo Cotoner († 1784). Fray Antonio de Guevara documenta el mismo epitafio: “En la ciudad de Gayeta... estando allí con César, topé una sepultura no muy vieja en la que estaban estas palabras escritas: SILVIVS PALADIVS. / Vt moriens viveret, vixit ut moriturus” (*Libro primero de las epístolas familiares*, en Valladolid, por Juan de Villalquarán, 1539, fol. 116r). También figuró esta máxima en uno de los dos epitafios latinos que Juan Yáñez compuso, por encargo, para los colaterales del túmulo de Felipe III, según él mismo narra en sus *Memorias para la historia de Don Felipe III* (en Madrid, en la Oficina Real, 1723, p. 252).



SERMÓN FÚNEBRE EN LAS MÁS Suntuosas EXEQUIAS, QUE EL  
MUY ILUSTRE VENERABLE SEÑOR DEÁN Y CABILDO SEDEVACANTE  
CELEBRÓ A SU ILUSTRÍSIMO PRELADO EL SEÑOR DOCTOR  
DON FRANCISCO JOSÉ DE FIGUEREDO Y VICTORIA,  
OBISPO DE POPAYÁN Y ARZOBISPO DE GUATEMALA.

LO DIJO EL PADRE NICOLÁS DE CALATAYUD, RECTOR DEL  
COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS DE DICHA CIUDAD.

Impreso en la Imprenta del Real y más Antiguo Colegio de San  
Ildefonso, año de 1766.

*BEATI MORTVI QVI IN DOMINO MORIVNTVR. Apocal. cap. 14.*<sup>260</sup>

1. Si a los funerales elogios muchas veces han dado legítimo exordio los mismos lúgubres aparatos que se presentan a la vista<sup>261</sup>, hoy está por demás toda esta melancólica magnífica pompa para que yo forme el exordio a mi dolorosa declamación. [2] Sin que den tristes clamores esas ruidosas lenguas de metal, sin que lloren calientes lágrimas esas mudas lenguas de luz, sin que suspiren consonantes ayes las métricas composiciones que rodean esa pira, sin que ese pavimento con sus negras bayetas enlute más nuestros corazones, sin nada de esto me veo, señores, azorado con las más funestas imágenes que vuelan al torno de mi fantasía y pasan después a lo más interior del corazón para batirlo vigorosa y continuadamente. [3] Y veisme aquí en el más doloroso transporte muy lejos de mí mismo, y por eso en el mejor temple para dar principio a la más desconcertada oración.

2 Con razón, pues, muy ilustre y muy venerable Señor Deán y Cabildo, con acierto, señor, habéis tenido la extrema dignación de poner sobre mí vuestros ojos para que diga en este día; porque así salga el panegírico el más propio y el más a lo natural, cuanto más fuere desordenado y ajeno de toda razón. [2] Porque si una excesiva pena trastorna toda la fantasía, sorprende el juicio, ofusca la razón y transporta la voluntad a tal grado, que ya la lengua sin arbitrio prorrumpe en descompasados clamores, ¿quién mejor que yo para decir hoy sin orden, sin arbitrio, sin juicio y sin razón? [3] Sí, señores, aquella altísima obligación, incontestable por los años y siglos futuros, en que nuestro difunto príncipe puso a toda la universal Compañía de Jesús, justifica hoy, y hace muy razonable, cualquier desacierto en un jesuita, a la sola memoria de que ha muerto. [4] Y mucho más lo justifica en mí, pues tantas veces tuve el honor de acercarme a los pies de aquel lecho en que nuestro príncipe luchó repetidas veces con los dolores y con la muerte. [5] Es preciso que a cada momento se me acuerden aquellas tristes situaciones y figuras a que le reducían los fuertes repetidos asaltos y accesiones de una prolongada dolencia. [6] Luego todo conspira a precipitar mi lengua en clamorosos desaciertos y no en aquellas palabras y sentencias que debiera ordenar el estudio, dictarme la oratoria e inspirarme la veneración debida a esta tan digna y tan respetable asamblea. [7] Mas veis aquí que, cuando yo más entregado a la cruelísima tropa de tan tristes ideas, hube de aplicar todo mi respecto y atenciones al nobilísimo circo a que me debía presentar, y al inviolable superior mandato que hoy debía obedecer... y a este feliz momento de reflexión rayó también a mi oscurecido entendimiento aquella divina palabra que mandó Dios a San Juan escribiese en su

260 Apoc 14, 13, "Bienaventurados los muertos que mueren en el Señor".

261 Caso, por ejemplo, de la *Lúgubre declamación* del P. Vallejo.

Apocalipsis<sup>262</sup>: *Scribe: Beati mortui qui in Domino moriuntur.*<sup>263</sup> Bienaventurados los muertos que mueren en el Señor.

3 A las luces de este tan divino apotegma, me puse a discurrir conmigo mismo de esta suerte: murió ya (aquí es preciso estregar la reciente herida), murió ya el Ilustrísimo Señor Doctor Don Francisco José de Figueredo y Victoria, dignísimo arzobispo de esta ínclita Metropolitana Iglesia de Guatemala; murió ya, pero ¿cuándo le vi yo del todo vivo? [2] Desde que tuve la felicidad de besar, por la primera vez, la mano de este príncipe (que ha dos años), me encontré con un hombre que solo a medias gozaba de la vida. Y esa mitad de vida a largos pasos, y continuadamente, la fue perdiendo, no solo por la forzosa diaria decadencia de nuestra condición —como notó el Santísimo Papa Gregorio: *Quotidianus defectus... prolixitas mortis*<sup>264</sup>—, sino que muy sensiblemente se nos fue acabando y muriendo el ilustrísimo Figueredo. [3] ¡Oh! ¡Y cuántos fueron los acerbos lances en que le vimos y lloramos por casi muerto! De esta tan repetida y aún continuada muerte corporal se pasó el discurso a otra muerte de un orden superior, de más antigua data y que reconocía por principio la elección y voluntaria inclinación del mismo que moría; a saber, aquella muerte que consiste en el mismo no gozar de la vida; porque el vivir, según San Ambrosio, consiste en el goce de los bienes de la vida, y en no gozar de los mismos bienes consiste la muerte: *Haec est vita frui bonis, mors contra bonis non frui.*<sup>265</sup> [4] Sobre la verdad de este principio me decía yo: el magnánimo corazón del ilustrísimo Figueredo fue tan superior a los caducos bienes, que siempre los miró con una especie de indolencia y aún de menosprecio. ¿Y cuán lejos estaría de aplicarse a gozarlos? Pues eso fue haber vivido como muerto; y eso fue haber adelantado y prevenido su muerte en vida. [5] Dichoso quien muere estando en este modo muerto, según el oráculo divino: *Beati mortui qui in Domino moriuntur.*<sup>266</sup>

4 ¿Y qué más —concluyó mi discurso—, y qué más puedo yo decir del ilustrísimo Figueredo para templar la ruda pena y profundo dolor de esta Insigne Metropolitana Iglesia, de esta nobilísima capital del Reino y de todas las provincias de su dependencia? [2] En otros funerales elogios se suele tomar por asunto que vive aún el mismo que se llora muerto; pero en este tomaré yo por argumento que está mi ilustrísimo héroe dos veces muerto. Murió en el tiempo de su vida con aquel noble generoso desapego con que miró los bienes de esta vida; y murió

262 Apocalipsis] *Apocalypsi editio 1766*.

263 Apoc 14, 13, “Escribe: Bienaventurados los muertos que mueren en el Señor”.

264 Cf. Greg. *Ev.* 77, 1, *ipse enim quotidianus defectus corruptionis quid est aliud, quam quaedam prolixitas mortis?* Cf. *Sancti Gregorii Papae I cognomento Magni, XL homiliarum in Evangelia libri duo*, Ingolstadii, sumptibus ac typis Aloisii Attenkover, 1822, p. 392, p. 392

265 *In marg.*: Lib. de bono mortis. Cf. Ambr. *De bono mortis*, lib. I, cap. 1, *Hoc est ergo vita, frui bonis; mors contra, bonis exui* (ed. Migne, t. XIV, 1845, c. 539).

266 Apoc 14, 13, “Bienaventurados los muertos que mueren en el Señor”.

segunda vez en obediencia de la inviolable ley del morir. [3] De la necesidad inevitable de morir hizo la más heroica virtud de anticipar por elección su muerte, siguiendo el consejo de San Juan Crisóstomo: *Mors munus necessarium naturae... Fiat voluntarium quod futurum est necessarium*.<sup>267</sup> [4] Esa muerte prevenida, que consiste en el desprecio de lo temporal, le hizo glorioso delante de los hombres; y esto mismo le hizo morir en el Señor, *in Domino*, que es decir que le hace el presente (como vivamente confiamos) glorioso delante de los Santos del Cielo: *Beati mortui qui in Domino moriuntur*.<sup>268</sup> [5] Sí, señores, ‘un príncipe dos veces muerto’, y ‘dos veces glorioso’ es todo el elogio que hallé más honorífico hacia el héroe de esta declamación, y la palabra más consolante hacia los dolientes, que todos lo somos en la muerte de nuestro ilustrísimo amabilísimo pastor y padre. Y en esta misma palabra procuraré manifestar cómo puede un hombre gozar de dos glorias, pero glorias muy verdaderas.

5 La cátedra del Espíritu Santo<sup>269</sup> sobre que estoy hablando, el nobilísimo congreso delante de quien digo, y el relevante mérito del personaje a quien debo elogiar, son tres motivos muy poderosos para inspirarme la resolución de que, ni derogue un punto a la verdad, ni deje caer a el panegírico algún negro borrón de lisonja; sino que, hablando en calidad de cristiano orador, diga verdaderas alabanzas de mi héroe y verdades edificantes debidas a vuestro Cristianismo. [2] Para hacerlo todo con acierto, imploro las luces del Espíritu Santo por intercesión de la Virgen María Madre de Dios, llena de gracia.

AVE MARÍA

267 *In marg.*: Super Mathae. c. 10. Cf. Juan Crisóstomo, *Homilias sobre el Evangelio de San Mateo*, Homilía X: *Mors munus necessarium est naturae iam corruptae, quae non est fugienda, sed potius amplectanda, ut iterum fiat voluntarium, quod futurum est necessarium. Offeramus Deo pro munere, quod pro debito tenemur reddere*.

268 Apoc 14, 13, “Bienaventurados los muertos que mueren en el Señor”.

269 Cátedra del Espíritu Santo] Púlpito, plataforma elevada para predicar (DRAE).

*BEATI MORTVI QVI IN DOMINO MORIVNTR. Apocal. cap. ubi supra.*<sup>270</sup>

6 Si el empeño de esta declamación, muy poderosos señores<sup>271</sup>... Si fuera el empeño de esta declamación exprimir las últimas lágrimas de vuestros ojos para regar las venerables cenizas del personaje a quien se hacen estos honores funerales, no haría yo otra cosa que exponer simplemente la horrible metamorfosis<sup>272</sup> que sabe hacer la muerte en los hombres de la mayor elevación. [2] Ningún<sup>273</sup> catástrofe hay en el mundo más terrible que el de la muerte, como escribió el filósofo,<sup>274</sup> y nos repite la evidencia de nuestros ojos; pero crece el horror, crece el estrago tanto más, cuanto más el difunto fue distinguido entre los demás hombres. [3] Porque hallando la Muerte a los grandes adornados de prendas que concedió la Naturaleza y cultivó la Educación, colmados de estimaciones y de honores, revestidos de una grande autoridad, opulentos en bienes de fortunas y exaltados al ejercicio de públicos eminentes empleos, todo esto de un golpe y en un momento lo deja la Muerte reducido a cenizas, a polvo, a nada. [4] Y así, si pensara yo en apurar todo vuestro dolor, no haría otra cosa que llevaros de la mano a ese Palacio Arzobispal, y deciros: Ea, entrad a la lobreguez palpable de esta casa, y miradla sin más que tinieblas, porque le faltó ya el ilustrísimo príncipe que la habitaba; caminad a lo interior de la recámara, y mirad en el suelo vertida la más noble sangre que pudieron vaciar a las venas los nobilísimos conquistadores del Nuevo Reino de Granada. [5] Pasead esos salones, y ved aquí un bonete, pero ya sin borla, que la Universidad de San Gregorio de Quito había colocado

270 Apoc 14, 13, “Bienaventurados los muertos que mueren en el Señor”.

271 En el texto abreviaturas M. P. S., esto es, M(uy) P(oderosos) S(eñores).

272 metamorfosis] metamorfosi *editio* 1766.

273 ningún] En el castellano del siglo XVII se documenta con cierta frecuencia el uso masculino del vocablo ‘catástrofe’. A principios del s. XIX Vicente Salvá en su gramática castellana, la de mayor prestigio y difusión de su época, tanto en España como en Hispanoamérica, documenta todavía este uso, aunque no lo aprueba: “En Viera (*Noticias de las Islas Canarias*) hallo además a ‘hipótesis’ masculino en la pág. 35 del tomo I, y femenino dos páginas más adelante; y ‘catástrofe’ es también masculino en la pág. 77 del tomo II. A pesar de ser recomendable la autoridad de Viera, no me atrevería a usar ninguna de estas dos voces sino como femeninas)” (*Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, París, Librería de los SS. Don Vicente Salvá e Hijo, Valencia, Librería de los SS. Mallen y Berard, 1835 [= París, 1831], p. 18).

274 Debe referirse a Séneca; cf. Sen. *Nat.* VI 2, “¿Qué mayor demencia que desfallecer al fragor del trueno y arrastrarse bajo tierra por temor al rayo? Qué hay más necio que temer la conmoción y caída repentina de las montañas, las irrupciones del mar empujado fuera de sus límites, cuando la muerte está presente en todas partes y por todas ellas amenaza, no habiendo nada tan exiguo que no baste para la destrucción del género humano? Lejos de consternarnos por estos trastornos, lejos de creerlos más terribles que la muerte ordinaria, todo lo contrario, puesto que es necesario salir de la vida y exhalar alguna vez el espíritu, afanémonos por perecer en una gran catástrofe”. El filósofo cordobés trató con profusión acerca del temor a la muerte, en especial en sus *Epístolas morales a Lucilio*; cf. *Ep.* 4, 12, 24, 26, 30, 54, 57, 61, 63, 69, 70, 77, 78, 99, 102.

sobre el más excelente mérito; allí mirad con asombro, desnuda ya de sus antiguos esplendores, la mitra de Popayán. [6] Mirad por otra parte otra más honorífica mitra, la de Guatemala, pero separada de aquella insigne cabeza que coronaba a la misma mitra. [7] Ved arrojado al suelo aquel báculo, como que busca la mano de aquel pastor que tan paternalmente lo manejaba, solícito y amante de su grey. [8] Y mirad aquel sagrado palio, despojado ya de los honores que recíprocamente daba y recibía, porque faltó el nobilísimo pecho que era su más proporcionado asiento. [9] Salid ya de Palacio, y mirad esta cátedra metropolitana sin su maestro, esta numerosísima grey sin su pastor y padre, esta doliente Iglesia sin su esposo, y el vastísimo cuerpo de este reino como un cuerpo sin alma. [10] ¿Y quién hizo tan horrendo exterminio y tan pavorosa desolación, sino la Muerte? Así podría yo referir, y podría vivamente ponderar, si todo el empeño fuera el que corriesen con más abundancia vuestras lágrimas.

7. Pero no, señores, no es este el blanco a que yo miro; es aún más elevado el punto a que tira sus líneas la oración. No pienso referir los estragos que pudo haber hecho la muerte natural, sino los triunfos que supo ganar una voluntaria y anticipada muerte. [2] Ninguno duda que cuanto la Muerte halla más vivo a un hombre, tanto son mayores los estragos, y tanto es más completo su triunfo; como, por el contrario, cuanto el hombre va dejando más de vida, tanto menos muere en la muerte, y tanto más gloriosamente triunfa contra la misma muerte, según la divina sentencia: *Beati mortui qui in Domino moriuntur*.<sup>275</sup> [3] Si llegara a controvertirse quién es más dichoso, quien vive más o quien vive menos, yo presentaría la contienda al integérrimo juicio del Santo Job. Escuchadlo, que haciendo tribunal y solio de un estercolero,<sup>276</sup> con que le equivocaba su desgracia, nos va a pronunciar la más espantosa sentencia. [4] Al verse Job lastimosamente destronado de aquel sublime grado, a que le había exaltado la más favorable fortuna, a la profunda meditación de tantos males que padecía, cuantos había poco antes gozado bienes, no teniendo ya más que el preciso aliento para respirar y el alma entre los dientes para instruir a la posteridad, sin olvidarse de las reglas de la oratoria, nos va haciendo una retórica gradación, y dice de esta suerte: [5] «Dichoso hubiera sido yo si no hubiera llegado al pecho de mi madre; más dichoso si hubiese caído muerto al regazo de la que me recibió al nacer; y más afortunado, si al mismo ver la luz, se me hubiese apagado; pero todavía más, si me hubiese servido de féretro el seno que me concibió; y sobre todo esto, más valiera que jamás hubiera yo gozado de existencia: *Pereat... nox, in qua dictum est: Conceptus est homo!...* ¿*Quare non in vulva mortuus sum? Egressus ex utero, non statim perii? Quare exceptus genibus? Cur lactatus uberibus?*»<sup>277</sup> [6] A tamaños raptos del más

275 Apoc 14, 13, "Bienaventurados los muertos que mueren en el Señor".

276 Cf. Iob 2, 8, *Saniem radebat, sedens in sterquilinio*, "Se rascaba la sarna, sentado en el estercolero".

277 *In marg.*: C. 3. Esto es, Iob 3, 3 y 11-12, "¡Perezca...!... la noche que dijo: 'Un varón ha

vivo dolor hace consonancia el Eclesiastés, cuando estima por más dichosos a los muertos que a los vivos, y por más a los que nunca fueron: *Felicio rem utroque iudicavi qui necdum natus est.*<sup>278</sup> [7] Hablan aquí estos hombres inspirados de Dios en atención solamente a los bienes y males del orden de la naturaleza, sin tocar en el orden sobrenatural de la gracia; y en atención a lo natural son tantos los males de la vida, que se puede llamar menos infeliz quien vive menos; porque quien vive menos, menos padece, y menos tiene que perder en la muerte. [8] ¡Oh, qué diferentes son los triunfos de la muerte en la misma diversidad de los muertos! Mirad la muerte de un hombre infeliz del populacho: ¿cuáles son entonces sus despojos, sino un árido despreciable esqueleto? Pero cuando la Muerte desenvaina la espada para cercenar una gran cabeza, ¡oh, con qué botín tan opulento queda enriquecida! [9] Allí logra romper los escudos de armas donde brillaban las imágenes de los mayores y las insignias de la más antigua nobleza; por allí desherra<sup>279</sup> los cofres para vaciar lo que atesoró la insaciable codicia. Por una parte, deja oscurecido aquel eminente carácter, que se llevaba atenciones y respetos; por otra, arrebatada de las manos aquel mando que se hacía obedecer en una ciudad, una provincia, un reino. Ya borra la Muerte las más bellas luces de la instrucción y sabiduría; ya deja apagada de un soplo la brillantez de las más caballerosas modales.<sup>280</sup> [10] En una palabra, a la muerte de un hombre grande se acaba toda su estimación, se desprecian sus ordenanzas, quedan anticuadas sus leyes; y muere más un grande, porque se convierte en muchas nada todo lo que componía su grandeza. Veis aquí el destrozo fatal que hizo.

8. Mas no hizo tal la Muerte en el ilustrísimo Figueredo, porque este magnánimo príncipe supo prevenir, o anticipar, con mucha gloria lo que debía haber hecho su muerte. Sí, señores, el ilustrísimo Figueredo fue grande cuanto se puede ser en este mundo; quiero decir, que haciendo escalones de su nobleza, letras y talentos, subió hasta donde puede subir un eclesiástico en este mundo nuevo, que es al arzobispado. [2] Pero toda esta grandeza no pudo alucinar su magnánimo corazón, sino que todo lo miró siempre con el más noble y generoso desapego. Y esto fue prevenir los estragos que pudiera haber hecho la muerte; pues con el afecto y con el efecto desestimó, como merecen, los bienes caducos. [3] A tres clases

---

sido concebido? /.../ ¿Por qué no morí cuando salí del seno, / o no expiré al salir del vientre? / ¿Por qué me acogieron dos rodillas? ¿Por qué dos pechos para que mamara?”

278 Eccl 4, 3, “Más feliz aún que entrambos es aquel que aún no ha nacido”. Para la idea de que la vida es preferible a la muerte, como argumento en un sermón fúnebre, léase la nota a Sacrameña, *Parentación*, § 28, 1.

279 Esto es, ‘descerraja’.

280 Era así, en femenino, en el castellano de la época; cf. Esteban de Terreros y Pando, S. J., *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, Madrid, en la imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1787, p. 599, s. v. *Modal*. La imagen de la Muerte apagando de un soplo la vela de la vida es de origen embleático; léase la nota al P. Molina, *El llanto de los ojos de los jesuitas*, § 30, 1.

podemos reducir los bienes de la vida, que son los que hacen un ídolo de trinidad, al que, por nuestra malicia, se ofrecen más inciensos que a la del Cielo.<sup>281</sup> Estos son los bienes de fortuna, del cuerpo, y los que tocan más a la alma, honras y estimaciones,<sup>282</sup> y todos tres son el vergonzoso material de que se forma el mundo maligno, según la Palabra de San Juan: *Omne quod est in mundo, concupiscentia carnis est, et concupiscentia oculorum et superbia vitae.*<sup>283</sup> [4] Y a estos tres mortales enemigos asestó sus tiros el señor Figueredo, para dejar de un golpe sojuzgado el mundo y vencida la Muerte. Fue tan generoso el desapego de su corazón a los bienes de esta vida, que se puede decir que se portó como muerto en vida, según el dicho de San Ambrosio, y que por eso fue dos veces glorioso, según el oráculo divino: *Beati mortui qui in Domino moriuntur.*<sup>284</sup> [5] Este nobilísimo desprecio de los bienes de la tierra es todo su elogio, es su carácter, y su más gloriosa divisa; y esto solo es mucho, si lo pondera vuestra comprensión. No esperéis que yo exponga a vuestras atenciones unas virtudes brillantes y ruidosas, como las de un apóstol; ni queráis que yo os haga el retrato de un hombre penitente, consumido y extático, como si hubiese vivido en el claustro o en el desierto; ni veréis en el lienzo los perfiles de aquellos afectos de ternura, de aquellos incendios de amor y de aquellos deliquios<sup>285</sup> de espíritu que suelen ser comunes en las virtuosas almas, especialmente del otro sexo. [6] No, señores, el señor Figueredo fue un hombre muy hombre y muy natural. Sus virtudes fueron muy varoniles y muy propias de un príncipe; porque fue de un corazón tan limpio y elevado, que no tuvo adhesión a los bienes caducos, antes los miró con desprecio; y este desprecio en un corazón cristiano es, no una virtud, sino un manantial de las más heroicas virtudes del Cristianismo.

9. Y comenzando por los que el mundo llama bienes de fortuna, yo creeré no decir demasiado, si digo que apenas se habrá visto corazón menos agitado de la rabiosa sed de atesorar, que el de nuestro Ilustrísimo. Y para que veáis que nada pienso disimular en este sagrado puesto, confieso, desde luego, que muchas veces manifestaba nuestro príncipe deseos de tener; pero pregunto, ¿para qué? [2] Es bien notorio que todo su anhelo era, no el tener, sino el dar. Lo mismo era caer en sus manos el oro y la plata, que salirse por entre los dedos. Era una pasión tan vehemente la de dar, que daba hasta el menaje de su palacio y los muebles más precisos al decoro de su dignidad; de lo que pudiera individuar muchos casos. [3] Y llegó a tal exceso, que habiéndolo obsequiado el reconocimiento con algunas

281 La trinidad del Cielo, esto es, la Santísima Trinidad.

282 Esta división de los bienes en tres clases o especies –bienes del cuerpo, bienes del alma y bienes exteriores o de la fortuna– la estableció Aristóteles en su *Moral a Nicómaco*, al tratar de la felicidad (Libro I, Cap. VI).

283 *In marg.*: 1. Joan. C. 2. Esto es, 1 Io 2, 16: “Todo lo que hay en el mundo es concupiscencia de la carne, concupiscencia de los ojos y jactancia de la riqueza”.

284 Apoc 14, 13, “Dichosos los muertos que mueren en el Señor”.

285 Esto es, éxtasis o arrobamientos de espíritu.



alhajas de devoción, después de tenerlas algún tiempo, hacía de ellas mismas materia de su profunda liberalidad, dándolas al mismo donante; lo que pudiera también comprobar con lo mismo que más de una vez experimentamos. [4] Y quien así se despojaba del tren de Palacio, y aun de sus devocionarios, por solo dar, ¿qué haría con el dinero? Si yo pensara amontonar testigos de su liberal mano, caritativo corazón, y de su singularísima gratitud, presentaría primeramente a todos los pobres de Popayán, a quienes de un golpe mandó repartir diez mil pesos, para que cubriesen su desnudez. [5] Os acordaría un hecho muy reciente, en que a dos letras de recomendación por cierto caballero, dio en respuesta dos mil pesos. [6] Os alegraría el testimonio de cuantos familiares<sup>286</sup> han tenido la felicidad de servirle; cuantos esclavos tuvieron la dicha de serlo de este príncipe, pues con serlo aseguraban su pronta libertad; cuantos necesitados llegaron a sus puertas, o a su noticia; y finalmente son testigos cuantos le hicieron el más ligero y debido obsequio. [7] Yo mismo soy testigo, que viniendo de fuera de Palacio a aplicarle un medicamento ordinario, mandó que se regradase con media docena de pesos; y no fue una sola vez la que puedo testificar semejante generosidad. Y si acaso se me pusiere la excepción, o de muy apasionado, o de muy obligado, yo daré testigos superiores a cualquiera excepción, y tantos que apenas se puedan numerar. [8] Sí, señores, a vuestros mismos ojos. Y si no, decidme, ¿cuál fue el magnífico ornato de su Palacio? ¿Cuán rica la vajilla? ¿Cuán preciosos los muebles de que se servía? ¿Cuán opípara y abundante de cubiertos su mesa? ¿Cuál el número de los familiares destinados al obsequio de su autoridad? ¿Cuáles los costosos vestidos correspondientes a su carácter<sup>287</sup>? Todos vuestros ojos son testigos que, de todo esto, algunas cosas llegaban al término de lo preciso, y algunas no alcanzaban aún a lo que era necesario. [9] Y si aún dudare alguno, vaya a registrar los espolios<sup>288</sup> del Arzobispo de Guatemala. Al ver estos un personaje muy distinguido, casi se sonrojó, de ver que tocaban en lo indecente a la autoridad de su prelado. Pero bien penetraría su juicioso discernimiento que era efecto de un nobilísimo desprecio lo que tenía visos de muy indecoroso. [10] Aquí pues, señores, mi refleja<sup>289</sup> y pregunta: quien mostraba tan generoso desapego a los bienes caducos, quien tuvo un corazón tan superior a estos lisonjeros bienes que a tantos alucinan, quien así despreció el oro y plata, ¿no debe calificarse por un hombre bienaventurado? [11] Es el Espíritu Santo quien le canoniza al 31 del Eclesiástico: *Beatus dives qui... non abiit, nec speravit in pecunia et thesauris.*<sup>290</sup> ¡Y que pocos se encuentran plena-

286 Familiar] Eclesiástico o seglar que acompaña o asiste a un obispo (DRAE).

287 Esto es, condición o dignidad (de arzobispo).

288 Se llama espolios (o expolios) al conjunto de bienes que, por haber sido adquiridos con rentas eclesiásticas, quedaban de propiedad de la Iglesia al morir "ab intestato" el clérigo que los poseía.

289 Esto es, reflexión.

290 Eccli 31, 8, "Feliz el rico que... no se fue, ni puso su esperanza en el dinero y las riquezas".

mente dignos de este elogio! *Qui est hic? Et laudabimus eum.*<sup>291</sup> Y son tan admirables, que hacen prodigios en su vida los que probados en el oro, que es la piedra de toque de los humanos corazones, se hacen también dignos de una eterna gloria: *Fecit enim mirabilia in vita sua. Qui probatus est in illo, et perfectus est, erit illi gloria aeterna.*<sup>292</sup> Estos son los elogios que da el Espíritu Santo a un corazón que no se deja arrastrar de los lisonjeros atractivos del oro. [12] Y el Verbo Encarnado, citado por San Pablo, hablando de los que reparten generosos sus bienes, los canoniza por más gloriosos que a los que reciben: *Beatius est magis dare quam accipere.*<sup>293</sup> Veis aquí las dos nobilísimas pasiones del señor Figueredo, el generoso desprecio del oro y la vehemente inclinación a dar. Pasiones que se pueden llamar divinas, pues la de dar le formó a Dios el nombre: *Deus a dando*;<sup>294</sup> y el desprecio de las riquezas fue el tesoro que nos trajo del Cielo la Divina Sabiduría. [13] Dios, cuando quiso manifestarse como Dios, derramó en el mundo de los tesoros de su bondad; porque siendo esta, por su excelente condición, comunicativa de sí misma, según el axioma sabido: *Omne bonum est diffusivum sui*;<sup>295</sup> y siendo Dios, por esencia, bueno, mostró su divinidad con dar. [14] Dionos Dios todo cuanto somos. Nos dio toda esta magnífica casa del mundo, y nos dio todo el Cielo que esperamos. Ya parece que no había más que dar, pero todos estos donativos no

291 Eccli 31, 9, “¿Quién es? Y le felicitaremos”.

292 Eccli 31, 9-10, “Pues obró maravillas en su vida. Quien sufrió esa prueba y fue hallado perfecto, será para él la gloria eterna”.

293 *In marg.*: Actor. c. 20. Esto es, Act 20, 35: “Mayor felicidad hay en dar que en recibir”.

294 Falsa etimología. En realidad, el vocablo *deus*, como el gr. *Zeus*, deriva de una raíz indoeuropea común *\*dyeu-/dyu-* que significa “luz diurna”, variante de la raíz indoeuropea *\*deiw-* (“brillo, luz”). La falsa etimología *Deus a dando* debía ser corriente en el s. XVIII, y Vallejo bien pudo leerla en los sermones del influyente predicador jesuita António Vieira (1608-1697), quien desarrolla esta falsa etimología en el “Sermón del nacimiento de Nuestra Señora”: “Pues si Jacob le reconoce, venera y adora como Dios, ¿por qué dice que le tendrá por Dios y será para él Dios, si le diere lo que le pide? *Si dederit mihi, erit mihi in Deum* [Gen 28, 20-21]. Porque en tal caso no solo obraría Dios como Señor, cuanto al dominio del poder, sino Dios, cuanto a la etimología del nombre. Ahora ved. La etimología de este nombre ‘Dios’ se deriva del verbo ‘dar’. Llámase Dios, porque da. *Deo, qui dat omnibus affluenter* [Iac 1, 5], dice el apóstol Santiago en este sentido, y en el mismo la Iglesia: *Veni, dator numerum*. Dice, pues, Jacob: Si Dios me diera aquello, de que yo tengo necesidad para comer y vestir (*Si dederit mihi panem et vestimentum*), entonces obrará conmigo como Dios, y lo reconoceré como Dios, no solo por lo que es, sino por lo que significa su nombre. Su nombre significa ‘dar’; luego si me diere a mí (*Si dederit mihi*), será para mí Dios que da (*Erit mihi in Deum*), id est, datorem iuxta nomen suum.”

295 El axioma filosófico lo formula Tomás de Aquino en *Summa Theologiae*, Quaest. V, Art. II, ad 2: *Praeterea. Bonum est diffusivum sui esse, ut ex verbis Dionysii accipitur (cap. IV circa princ. de divin. nomin.) quibus dicit, quod bonum est ex quo omnia subsistunt et fiunt. Sed esse diffusivum importat rationem causae efficientis. Ergo bonum habet rationem causae efficientis* (cf. *Divi Thomae Aquinatis Opera*, t. XX, Venetiis, cudebat Simon Occhi, 1755, p. 47b). El Aquinate le atribuye el axioma a Dionisio Areopagita (*De divinis nominibus*, cap. IV), pero, en realidad, este último formuló sólo el concepto, pero no la locución exacta. Tomás de Aquino repite el axioma en Quaest. LXXII, Art. III, ad 2 (p. 396b).

llenaban la generosidad divina: respecto de nosotros ya había dado Dios con prodigalidad, pero respecto de Dios aún era poco. [15] Y si allá el soberbio Alejandro quería medir sus dones con su soñada grandeza<sup>296</sup>, con más razón Dios nos había de dar como Dios. Y en verdad que así lo hizo, hasta llegar a agotar su Omnipotencia, cuando nos dio a su mismo Hijo Divino: *Sic Deus dilexit mundum, ut Filium suum unigenitum daret.*<sup>297</sup> Entonces sí que dio como Dios, porque dio hasta más no poder, pues ya no puede Dios dar más, cuando nos da en su Hijo todo su Ser y toda su Sustancia. [16] Este Hijo de Dios dado al mundo, así como manifestó la Pasión Divina de su Padre a dar cuanto pudo, así con su ejemplo y doctrina nos enseñó el desprecio de lo temporal; pues siendo rico, se hizo pobre. Pero queriendo en medio de su suma pobreza enseñarnos a dar, ¿qué<sup>298</sup> nos dio cuando nada tenía? El mismo no tener y su misma pobreza nos dio como el mayor tesoro que nos enriqueciera: *Propter vos egenus*<sup>299</sup> *factus est, cum esset dives, ut illius inopia vos divites essetis.*<sup>300</sup> [17] Ved por aquí, señores, cuán divinas son estas dos pasiones. Y ved también que, habiendo sido tan vehementes y vivas en el ilustrísimo Figueredo, al mismo paso que le hacían semejante a Dios, le hacían también muy glorioso delante de los hombres, aún los que careciendo de la luz de la fe solo gozan la de la razón. [18] Sí por cierto, pues aún en medio de las tinieblas del gentilismo se miraron como prodigios los Crates<sup>301</sup> y los Sócrates,<sup>302</sup> los Anaxágo-

296 La generosidad de Alejandro Magno era proverbial, según el *Tesoro de la lengua castellana* (1611) de Covarrubias (82): “Al que loamos de liberal y dadivoso decimos que es un Alejandro [Magno]”. Plutarco en *Vidas paralelas* destaca esta cualidad del caudillo macedónico (*Alejandro XXXVIII*): “Siendo por naturaleza dadivoso, creció en él la liberalidad a proporción que creció su poder; y esta iba siempre acompañada de afabilidad y benevolencia, que es como los beneficios inspiran una verdadera gratitud” (trad. de Antonio Ranz Romanillos, *Plutarco. Vidas paralelas. Alejandro y Julio César*, Madrid: Edaf, 1994, p. 73).

297 Io 3, 16, “Tanto amó Dios al mundo, que dio a su Hijo único”.

298 *qué scripsi et post tenia interrogationis notam posui* : que editio 1766.

299 *egenus Vulgata* : *egenas editio* 1766.

300 *In marg.*: 2 Cor. 8. Cf. 2 Cor 8, 9, “Por vosotros se hizo pobre para que os enriquecierais con su pobreza”.

301 Crates de Tebas (368-288 a. C.), filósofo cínico, discípulo de Diógenes de Sinope. Con su palabra y con sus actos predicaba la autarquía y la frugalidad como único camino para alcanzar una vida feliz. La frugalidad implicaba quedarse con lo mínimo, desprendiéndose de la familia, la propiedad, las costumbres sociales e incluso las propias opiniones. Aunque de familia bien acomodada y acaudalada, Crates no vaciló en renunciar a todas las riquezas, y celebró su cambio de vida, de potentado a mendigo, con un breve poema: “Crates libera a Crates de Tebas. Gracia a ti, Fortuna, maestro del bien para mí, me envuelvo sin cuitas en mi manto”. Sobre Crates el filántropo, el “perro” amable y domesticado, léase la semblanza de Carlos García Gual, *La secta del perro. Diógenes Laercio, ‘Vidas de los filósofos cínicos’*, Madrid: Alianza Editorial, 1996<sup>5</sup>, pp. 73-80.

302 Sócrates (470-399 a. C.), filósofo clásico ateniense, antepone el cuidado y perfeccionamiento del alma al afán de acumular riquezas, como puso de manifiesto en su célebre discurso ante el jurado que más tarde le condenó a muerte (y que Platón refleja en su *Apología de Sócrates*).

ras<sup>303</sup> y Fociones,<sup>304</sup> los Arístides<sup>305</sup> y los Levinos,<sup>306</sup> y otros que por despreciadores de las riquezas fueron estimados por hombres divinos. [19] Mas, ¿qué fueron estas virtudes entre los paganos, sino una sombra o fantasma de virtud? Así lo refleja con el grande Augustino el dulcísimo Sales,<sup>307</sup> cuando dice que las acciones de estos gentiles eran de la virtud, pero el alma, que es el motivo, era del vicio, cuando por el de la vanagloria reprimían el de la avaricia y se abrazaban con la pobreza. [20] Pero ¿cuál fue el alma del generoso desprecio de las riquezas en nuestro príncipe? ¿Cuál fue la vida de aquellas acciones, con que perpetuamente se estaba desposeyendo de cuanto tenía? Fue, sin duda, la caridad, la compasión y la que no se podía ocultar, una singularísima gratitud. [21] Esta virtud, de tan buen parecer a los ojos de Dios y de los hombres, cuanto es abominable el contrario vicio, esta fue el soberano resorte de sus elevadas intenciones y bizarras acciones. La nobleza de su sangre y de su ánimo era como la basa de su manirrota franqueza, y sobre esta basa se levantaba la columna de un agradecimiento sin medida. Del agrade-

303 Anaxágoras (500-428 a. C.), filósofo presocrático, aunque de familia acaudalada, según renunció a su herencia, no interesándose por los bienes materiales, para dedicarse por completo al estudio de la naturaleza; cf. Diog. Laert., *Vitae philosophorum* II 7.

304 Foción (c. 402-c. 318), político y estratega ateniense, modelo de virtud y frugalidad extrema. Aunque ocupó el cargo más importante de la antigua Atenas durante la mayor parte de sus 84 años de vida —fue elegido estratega en 45 ocasiones— portaba una simple túnica, andaba descalzo y vivió toda su vida en una casa humilde. Cornelio Nepote le dedicó una de sus biografías y Plutarco le consagró una de sus *Vidas paralelas*.

305 Arístides (c. 530-c.468 a. C.), arconte y estratega ateniense durante las guerras médicas, obtuvo el sobrenombre de “el Justo”, y Heródoto (VIII 79) lo califica como “el mejor y más honorable hombre de Atenas”. Plutarco le consagró una de sus *Vidas paralelas*.

306 Marco Valerio Levino, político y general romano del s. III a. C., dos veces cónsul (220 y 210 a. C.). Durante la Segunda Guerra Púnica, en el año de su segundo consulado, Roma se encontraba con escasez de remeros y de caudales; el Senado pidió al pueblo, que lo había perdido todo en esta larga guerra, que pagara y alimentara a los nuevos remeros. Ante las protestas del pueblo, el cónsul Marco Valerio Levino propuso que los senadores dieran ejemplo y fueran todos al tesoro público a donar todo cuanto poseían. Poco después, fueron imitados por los *equites*, y después por todo el pueblo de Roma, sin que ninguna ley, ningún edicto y ningún senadoconsulto tuviera que ser dictado; cf. Liv. XXVI 36; Flor. *Epit.* II 6.

307 *In marg.*: Pract. de Amor. lib. II. c. 10. Esto es, *Práctica del Amor de Dios, que en francés escribió el beato Señor Francisco de Sales... y tradujo al castellano el Licenciado Don Francisco Cuvillas Donyague, Presbítero*, en Madrid, por Pablo de Val, 1661, lib. II, cap. 10 (“¿Que nosotros resistimos muy de ordinario a la inspiración y rehusamos el Amor de Dios?”), pp. 66b-67a: “El grande Agustino da una gran luz a este discurso, con el que hace en el lib. 12 de la *Ciudad de Dios*, en los capítulos 6, 7, 8 y 9, porque, aunque habla particularmente de los ángeles, siempre en cuanto a este punto hace iguales a los hombres con ellos... En el cap. 9, habiendo probado que todos los ángeles fueron creados en caridad, admitiendo también como cosa probable que esta caridad y gracia fue igual en todos, pregunta luego qué fue la causa de que los unos perseverasen y aprovecharen con la gracia hasta conseguir la gloria; y los otros perdiesen el bien y siguiesen el mal hasta ser condenados. Y responde que no sabe decir otra cosa, sino que los unos perseveraron por la gracia del Criador en aquella pureza de Amor que recibieron cuando fueron criados; y los otros de buenos que eran, pasaron a ser malos, solamente por su propia culpa”.

cimiento, los primeros y principales actos son: la perpetua memoria del beneficio, el engrandecerlo, y el regociarlo. Y todas estas preciosas cualidades se dejaron ver en un grado heroico en la gratitud de nuestro príncipe. [22] Yo deseaba no llegar a este lance de hablar del agradecimiento del señor Figueredo, porque me había de ver precisado a hablar de lo que le es deudora la Compañía. Pues usar aquí de pretermisión o reticencia no alcanza. No decir, sería estupidez; decir, aunque sea mucho, siempre dejará indecible lo que debemos; porque ¿qué términos, qué voces, qué elocuencia sería bastante, no ya a comprender, pero ni aun a insinuar lo que debe la Compañía a este magnánimo príncipe? [23] Más vale, pues, un profundo silencio; porque así, esta misma pobreza de palabras, o esta imposibilidad en expresar las partidas innumerables de nuestro débito, se me admitan como ligera señal de reconocimiento, o como legítima excusa para no mostrarme, siquiera en palabras, agradecido. Y esta misma imposibilidad en explicarme exalte la beneficencia generosísima de este príncipe, al mismo tiempo que hace subir nuestra obligación hasta lo infinito. [24] Pero hablando de la gratitud de este nobilísimo corazón, no puedo dejar de preguntar: ¿cuáles fueron los obsequios y buenos oficios que hizo la Compañía para que este príncipe se manifestase agradecido no solo hasta el exceso, sino hasta el escándalo? Yo os lo diré: todo el mérito de los jesuitas fue franquear sus aulas, sus convictorios<sup>308</sup> y universidades a Don Francisco de Figueredo para su instrucción, educación y grados. Estos fueron los servicios tan decantados<sup>309</sup> por este príncipe, estos todos los obsequios con que le sirvió la Compañía. [25] Lo diré mejor: esta obligación, que por su Instituto<sup>310</sup> tiene la Compañía, aún respecto de los más miserables jóvenes de la república, esto fue el aprehendido como relevante mérito de los jesuitas. Y si acaso algún jesuita contribuyó a sus ascensos, no haría más que coadyuvar a la Justicia, y dirigir su curso hacia sus grandes méritos. [26] Y hablando con ingenuidad, ¿qué grado, qué empleo, qué carácter le vino al señor Figueredo, que no se le debiese como de justicia? Es verdad que subió hasta la mayor dignidad, pero subió, o, para explicarme más, su mismo mérito lo fue subiendo, porque a un Doctor en Teología, distinguido en prendas y talentos, la misma Justicia lo pone sobre el candelero de una parroquia, y de una lo hace subir a otra más estimable. [27] Después de una celosa vigilante custodia de almas, el mismo mérito conduce a la silla de un coro para el descanso y para el premio. Desde la dignidad en el coro —y más después del empleo de Visitador de un Obispado— ¿cuán naturalmente

308 Convictorio] En los colegios de jesuitas, departamento donde viven los educandos (DRAE).

309 Esto es, ponderados, alabados.

310 *Fórmula del Instituto de la Compañía de Jesús*, § IV: “Parece ser muy conveniente que algunos de entre los jóvenes inclinados a la piedad y aptos para el estudio se formen obreros para la misma viña del Señor, que sean como seminarios de nuestra Compañía, incluso de la Profesa, pueda la Compañía Profesa tener Colegios de escolares, para comodidad de los estudios, dondequiera que algunas personas se decidieran por su devoción a construirlos y dotarlos”.

se sube a la propiedad de una mitra? Y de la mitra, ¿adónde puede ya subirse sino al palio de un Arzobispado? [28] Estos, pues, fueron los escalones por donde fue subiendo el Señor Figueredo. Y si por su propio mérito se ganó los ascensos, poco tuvieron que hacer los jesuitas. Mas cuando hubieran hecho mucho y el todo en servicio de nuestro príncipe, todos debíamos repetir lo del Evangelio: *Servi inutiles sumus: quod debuimus facere, fecimus*.<sup>311</sup> [29] Habiendo, pues, sido tan vulgares, y tan debidos los oficios de los jesuitas para con este príncipe, ¿cuál fue la gratitud de su nobilísimo corazón? ¿Cuán indeleble su memoria? ¿Cuánto los exageraba? ¿Con qué términos, con qué expresiones, con qué honores, en lo público y en lo privado, trataba y hablaba de los jesuitas? Bien pueden muchísimos del teatro ser testigos. Y era menester que yo no tuviese un punto de vergüenza en la cara, si tuviera frente para repetirlos.

10. Pasemos a otra cosa; que si fue glorioso el señor Figueredo por el noble tráfico en los bienes de fortuna, aún fue más glorioso por lo que mira a los bienes del cuerpo. Y tanto más, cuanto es más propio nuestro cuerpo que los otros bienes externos. [2] Por eso Dios, cuando quiso hacer alarde de la heroica virtud del santo Job, permitió a Satanás que descargase su pesada mano sobre todos sus bienes, a reserva de la persona: *Tantum in eum ne extendas manum tuam*.<sup>312</sup> Mas cuando quiso Dios que el pacientísimo idumeo echase todo el resto de heroicidad, lo entregó a discreción en manos del Demonio: *Ecce in mano tua est*.<sup>313</sup> [3] Glorioso fue nuestro héroe Figueredo en sacrificar los bienes de fortuna con el más generoso desapego; pero fue de superior orden la víctima que hizo de su cuerpo. No quiero decir que este príncipe fue un hombre que se consumió a la violencia de un rígido ayuno, que destrozó su carne a golpes de cadena y puntas de cilicio, y que vivió siempre empeñado en la más ruda penitencia. Qué sé yo lo que pudo haber hecho a solas su devoción y lo que pudo ocultarnos su humildad. [4] Sea de esto lo que fuere, lo que a mí me consta es que la frugalidad de su mesa no era a propósito para insolentar la carne, y que su parsimonia no me dejó de causar admiración. Por eso, al ver yo, que apenas probaba lo mismo, que pedía con alguna más inclinación, le dije: «Señor, eso es muy poco, y más para irritar el gusto que para satisfacerlo»; a que repuso su Ilustrísima con su innata sinceridad, que nunca se excedía en el comer. [5] Mas, como dije, sea lo que fuere del ejercicio positivo de la mortificación; no hablo de este, sino de su invencible heroico sufrimiento. Es verdad que hace a Dios un grande sacrificio quien, armado de fortaleza, se encruelece piadosamente contra su cuerpo para someterlo a la razón y contenerlo en su deber, como lo hacía el apóstol; pero el mismo Espíritu Santo

311 *In marg.*: Luc. 17. Esto es, Luc. 17, 10: “Somos siervos inútiles; hemos hecho lo que debíamos hacer”.

312 *In marg.*: C. 1. Esto es, Iob 1, 12, “Cuida solo de no poner tu mano en él”.

313 *In marg.*: C. 2. Esto es, Iob 2, 6, “Ahí le tienes en tus manos”.



da mayores elogios al sufrimiento y la paciencia: *Melior est patiens viro forti*.<sup>314</sup> [6] ¿Y cuánta fue la paciencia del señor Figueredo? Y por ella, ¿cuán grande fue su gloria? El mismo Divino Espíritu, al quinto de la Canónica de Santiago, canoniza también por bienaventurados a los sufridos y pacientes: *Ecce beatificamus eos qui sustinuerunt. Sufferentiam Iob audistis*.<sup>315</sup> [7] Y, ya que el mismo Soberano Espíritu nos pone por modelo al invencible Job, y, en el segundo de Tobías, a este también como unos ejemplares perfectísimos de paciencia para la imitación: *Hanc autem tentationem ideo permisit Deus*<sup>316</sup> *evenire illi, ut posteris daretur exemplum patientiae [eius]*,<sup>317</sup> *sicut et sancti Iob*,<sup>318</sup> veamos cómo imitó Francisco estos dos héroes del sufrimiento. [8] Y, lo primero, la Escritura Sagrada no nos habla de las rigurosas penitencias que por su mano practicasen estos prodigios del padecer. Ni Tobías se buscó la ceguera, ni Job a golpe de cadenas se cubrió de la llaga que le lastimaba de pies a cabeza. Pues, ¿qué es lo que hizo tan gloriosos a estos dos hombres? Su sufrimiento, su paciencia. [9] Cuando el Texto Sagrado hace el panegírico a Tobías, dice que no se contristó contra Dios, cuando por un accidente se halló ciego: *Non est contristatus contra Deum*,<sup>319</sup> sino que con sumisión adoró la Mano de Dios, y siguió constante en el filial temor a su Majestad. [10] Y cuando en la misma Escritura Santa se hace al pacientísimo Job su elogio, se alaba su silencio en un infortunio el más acerbo: *Saniem radebat, sedens in sterquilinio*.<sup>320</sup> [11] Y cuando llegó a hablar, o provocado de una insolente esposa, o de unos imprudentes amigos, sus palabras todas iban regladas sobre su justicia: *Non peccavit Iob labiis suis*.<sup>321</sup> [12] Veis aquí, cristianos, lo que hizo el mérito y la gloria de estos incomparables héroes. Mirad qué lección tan divina para que aprendamos lo que deberá hacer también nuestro mérito. Es verdad que muchos, penetrados tal vez de la gravedad de sus culpas, o movidos de la devoción, saben mortificarse con el ayuno, el cilicio y otros instrumentos; pero no es este un padecer y penitencia a toda prueba, porque muchas veces más domina en estos actos la propia voluntad que la verdadera virtud. [13] Mas cuando yo veo que un hombre en medio de una gran desgracia, entre los graves dolores de una enfermedad, a la presencia de un agravio, de una injusticia, a vista de un accidente trabajoso; cuando yo veo que en estos lances se sufre, se calla, se bendice a Dios, no puedo menos que conocer un hombre verdaderamente cristiano, y hombre muy glorioso delante de Dios:

314 *In marg.*: Prov. 16. v. 32. Esto es, Prov 16, 32, “Más vale el hombre paciente que el fuerte”.

315 Iac 5, 11, “Mirad cómo proclamamos bienaventurados a los que sufrieron con paciencia. Habéis oído la paciencia de Job en el sufrimiento”.

316 Deus] Dominus *Vulgata*.

317 eius *Vulgata* : om. editio 1766.

318 Tob 2, 12, “Esta tentación permitió Dios para que sucediera que se le diera a la posteridad un ejemplo de paciencia similar al del Santo Job”.

319 Tob 2, 13, “No se contristó contra Dios”.

320 Iob 2, 8, “Se rascaba la sarna, sentado en el estercolero”.

321 Iob 2, 10, “No pecó Job con sus labios”.

*Beatificamus eos qui sustinuerunt.*<sup>322</sup> [14] Sobre el fundamento de esta doctrina, y a vista del ciego Tobías y el misérrimo Job, aplicad vuestras atenciones a nuestro príncipe. Lo veréis por muchos años privado de la vista, aquel sentido príncipe entre todas las facultades del cuerpo; aquel sentido, que como luz del cuerpo, según la metáfora de que usó Cristo nuestro Bien,<sup>323</sup> es en el hombre lo que el Sol en el cielo; aquel sentido, a cuya expedición anheló únicamente aquel, a quien nuestro Salvador lo franqueaba todo: *Quid tibi vis faciam? Domine, ut videam*,<sup>324</sup> aquel sentido, cuya pérdida en el señor Figueredo era mucho más sensible que en otro alguno; porque aquella viveza de genio y aquella condición de fuego le hacían este defecto intolerable, sino a esfuerzos de una heroica paciencia. [15] ¿Y qué hizo a tan fuerte golpe de la mano de Dios? ¿Cuáles fueron sus sentimientos? ¿Cuáles sus quejas? ¿Cuáles sus impacencias? Yo puedo asegurar que, en las innumerables ocasiones que tuvo su Ilustrísima la bondad de admitirme a besarle la mano y conversar, jamás le oí una sola palabra que sonara a queja, ni que tuviera resabio ni aun de sentimiento: *Non est contristatus contra Deum*,<sup>325</sup> que es el elogio del santo Tobías.

[16] Ya sin ojos, nuestro amantísimo prelado se equivocaba con los muertos, pero le faltaba aún más que morir. Quiso Dios cortarle los pies, y le postró al duro continuado tormento del lecho, desde donde ejercitaba su viveza haciéndose mudar varias veces de una a otra recámara. [17] Pasó Dios de los pies a las manos; porque, trastornando el lecho de sus dolores, le dejó sin un brazo, pues solo lo tuvo para ejercitar su heroico sufrimiento. Allí David, al 40 de sus *Salmos*, pide a Dios que dé su mano y protección a un justo doliente: *Dominus opem ferat illi super lectum doloris eius*.<sup>326</sup> [18] Consoló Dios a nuestro Don Francisco; pero, ¿cómo? Como expone nuestro Belarmino: *Ita consolabitur, ut patienter ferat*.<sup>327</sup> Fue el caso que estando postrado el señor Figueredo en la cama de sus dolores, la volcó Dios, o el cuerpo se precipitó de la cama impensadamente, lastimándose un brazo, de que padeció acerbísimos dolores mucho tiempo: *Vniversum stratum eius versasti in infirmitate eius*.<sup>328</sup> Este fue el consuelo de nuestro enfermo: *Ita consolabitur, ut patienter ferat*.<sup>329</sup> Es verdad que lo agudo y continuo de los dolores le arrancaban del corazón suspiros y lamentos, pero eran solamente significaciones

322 Iac 5, 11, "Proclamamos bienaventurados a los que sufrieron con paciencia".

323 *In marg.*: Math. c. 6. Esto es, Mt 6, 22, *Lucernam corporis tui est oculus tuus*, "La lámpara del cuerpo es tu ojo".

324 *In marg.*: Luc. 10. Esto es, Luc. 18, 40, "¿Qué quieres que te haga?... ¡Señor, que vea!"

325 Tob 2, 13, "No se contristó contra Dios".

326 Ps 40, 4, "Le auxilia el Señor en su lecho de dolor".

327 *In marg.*: In praedic. Psalm. Esto es, *Explanatio in Psalmos, auctore Roberto Bellarmino*, Parisiis, sumptibus Ioannis Iost, 1644, Explicatio ad Psal. LX, vers. 4, p. 285a. Roberto Belarmino (1542-1621) fue arzobispo, inquisidor y cardenal de la Compañía de Jesús.

328 Ps 40, 4, "Tú rehaces entera su postración en su enfermedad".

329 *Supra cit.*



de su padecer, como lo hizo aún el mismo Santo de los Santos Jesucristo, mas sin señal de impaciencia. [19] Ya sin ojos, sin pies, sin manos, fueron creciendo los accidentes, y se fue muriendo más y más el poco resto que quedaba del cuerpo. Se descarnó, de suerte que ya no era sino piel y huesos; se le perdió la memoria, se le turbaba a intervalos el juicio, se le fue entorpeciendo la lengua, y, haciendo conato para mover los labios y explicarse, no podía tener este consuelo, de que no fue privado el santo Job aún en medio de tanta miseria: *Pelli meae, consumptis carnibus, adhaesit os meum, et derelicta sunt tantummodo labia circa dentes meos*.<sup>330</sup> [20] Solo tuvo fuerza en la lengua para decir, la víspera de su muerte, que viniese el Sacrosanto Viático,<sup>331</sup> que privadamente se le administró ese día y que había ya recibido antes públicamente. Así se fue muriendo este príncipe, de suerte que en los tres meses últimos de su vida se le ministró por tres veces la Santa Unción para fortalecerle en tres diferentes asaltos de la muerte. Se le recomendó muchas veces el alma con las preces de la Santa Iglesia, y se le sugerían verdades piadosas y consolantes en ese artículo.<sup>332</sup> [21] Y cuando, por último, llegó la muerte, le halló tan muerto, que no hizo sino romper suavemente aquel delgado hilo con que estaban apenas unidos alma y cuerpo; y, así, casi no hizo movimiento de los que regularmente se experimentan al morir, porque ya muy de antemano había muerto, y muy gloriosamente, en su heroico sufrimiento y paciencia: *Beatificamus eos qui sustinuerunt*.<sup>333</sup>

11. Aún faltaba, señores, que tirar el más valiente rasgo para dar entera y perfecta la imagen de un príncipe glorioso dos veces, en vida y muerte. Pues faltaba que hablar del más noble desapego del corazón a otros bienes de más alta jerarquía; de aquellos, digo, que fueron lisonjero picante aún a la soberbia angélica. [2] Fáltame, señores, que hablar de la humildad con que el señor Figueredo despreció las honras, fausto<sup>334</sup> y estimaciones de la tierra; virtud que habiendo sido como una cualidad ingénita en este príncipe, la hizo virtud heroica su cristianísimo empeño. Virtud reina, cuya majestad brilla más en el mayor abatimiento, y virtud dominante entre las del señor Figueredo. Así me lo testificó sujeto de un singular discernimiento y veracidad, y de un largo trato familiar con este señor. [3] De este cardinal punto me falta que hablar, cuando ya falta tiempo. Pues habiendo corrido ya una hora, el decir más será abusar de vuestra dignación en

330 Job 19, 20, “A mi piel, consumidas las carnes, se pega el hueso, / y solo los labios quedan alrededor de mis dientes”.

331 Sacramento de la eucaristía, que se administra a los enfermos que están en peligro de muerte (DRAE).

332 Esto es, en el artículo de la muerte, *in articulo mortis*, en el último estado o tiempo de vida próximo a la muerte.

333 Iac 5, 11, “Proclamamos bienaventurados a los que sufrieron con paciencia”.

334 Esto es, fasto (lujo, pompa, boato). El sustantivo ‘fausto’ se formó, como variante de ‘fasto’, por influencia del sustantivo latino medieval *faustus*, *-us*, ‘felicidad’, derivado del adjetivo latino clásico *faustus*, ‘dichoso, afortunado’.

atenderme<sup>335</sup>. Diré en compendio que el señor Figueredo fue grande por su ilustre sangre, por sus letras, por sus prendas, por sus empleos. Pero toda esta grandeza la menospreció su humildad, que fue lo mismo que exaltarla hasta el Cielo. [4] Es el hijo de Dios quien muchas veces nos repite en el Evangelio que se exalta más, quien más se humilla. Y aún el más necio mundo, que es un árbitro tan injusto en otras causas, mira con horror a un soberbio, y se deja arrebatar hasta las adoraciones a un hombre humilde; y tanto más, cuanto es más grande quien se humilla. [5] Fue grande nuestro príncipe desde su nacimiento, pues su abuelo tuvo por ascendientes los descubridores y conquistadores del Nuevo Reino de Granada, y pobladores de la muy noble ciudad de Tunja. Tal fue uno de sus abuelos, Don Melchor Ramírez de Figueredo, como escribió Don Juan Flórez de Ocariz,<sup>336</sup> cronista genealógico de este Reino. [6] O, ¡y cuánto había que decir de los Ramírez, Figueredos, Vegas, Victorias, Zalazares y Lazos, nombres grandes de los mayores de este Ilustrísimo! [7] Mas ya me imagino que miro a nuestro príncipe poniéndose el dedo en la boca para hacerme callar, pues según me informó persona de largo íntimo trato con este caballero, jamás se le oyó ni una palabra de su ilustre ascendencia; y sí contaba de su gran pobreza en la niñez, diciendo que se mantuvo a expensas de la caridad de algunos sujetos, a quienes nombraba con un extremo reconocimiento. [8] Fue grande el señor Figueredo por sus empleos, como tenemos insinuado. Fue grande por sus letras, talentos y prendas. ¿Y cómo estimaba su grandeza? Bien claro lo decía —aún sin hablar— su singularísima humanidad con toda suerte de personas, su benignidad, el ningún fausto<sup>337</sup> de su casa y persona, y aún el menosprecio con que se trataba; de suerte que a algunos pareció que exorbitaba de las justas medidas de la humildad cristiana en un príncipe de la Iglesia. Pero no exorbitó aquel noble corazón, que se supo ajustar al corazón de Dios, cuya Majestad se humilló para enseñarnos con el ejemplo, y con eso nos enseñó a engrandecernos.

12. Sí, el mismo Dios se hizo más grande con humillarse. Yo lo repito sin temor de herejía, ni de blasfemia. Es Dios infinito en su Ser, sus Atributos, sus Perfecciones y su Gloria; pero creció accidentalmente la Gloria de Dios cuando de Señor absoluto se hizo Siervo, y cuando el que es Infinito y todas las cosas, se hizo como nada, según se explicó San Pablo: *Exinanivit semetipsum*.<sup>338</sup> [2] De

335 Es norma común que la duración del sermón sea de una hora, que hacían unas 30 o 32 páginas (15 o 16 folios), una vez impreso; cf. Miguel Ángel Núñez Beltrán, *La oratoria sagrada de la época del Barroco. Doctrina, cultura y actitud ante la vida desde los sermones sevillanos del siglo XVII*, Sevilla: Universidad de Sevilla-Fundación Focus-Abengoa, 2000, pp. 72-73.

336 Juan Florez de Ocariz, *Libro Primero de las Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, en Madrid, por orden de Joseph Fernández de Buendía, 1674, Preludio, “Lista de la gente que se quedó del general Nicolás Federman, que entró al Nuevo Reyno de Granada de la Provincia de Venezuela año de 1539”, p. 72: “Melchor Ramírez de Figueredo, en Velez”.

337 Variante por ‘fasto’ (‘lujo, boato’); cf. *supra* nota *ad* § 12, 2.

338 Phil 2, 7, “Se vació de sí mismo”.

suerte que en esta humillación divina brillaron, cuanto no es decible, su Poder, su Caridad, su Sabiduría, su Justicia y su Misericordia. Y este abatimiento fue el que exaltó y glorificó al Hijo de Dios delante de su Padre, de los ángeles y de los hombres de razón. [3] Este Hombre Dios fue el soberano ejemplar<sup>339</sup> que, disparando rayos de luz al noble corazón del Señor Figueredo, le hizo que no le envaneciese aquella gloria que reverberaba de su nobleza, letras y carácter. [4] En esta desestima de sí mismo y de su grandeza vivió nuestro héroe, y así lo encontró la Muerte muerto a los mayores bienes de la tierra, y por eso en la más gloriosa exaltación: *Qui se humiliat, exaltabitur*,<sup>340</sup> *Beati mortui, qui in Domino moriuntur*.<sup>341</sup>

13 Mas para coronar este nobilísimo desapego a todo lo que más apreciaba el mundo, quiso nuestro príncipe hacer de sí mismo en la muerte un holocausto sobre las aras de la religión, ofreciéndose en los votos de la Compañía de Jesús. [2] Y aún quiso adelantar este holocausto en vida y sana salud con relación al artículo de su muerte. Y así, nuestro Ilustrísimo en afecto y en efecto fue religioso, desprendiendo su corazón de todo lo caduco en el tiempo de su vida, y en la muerte, según derecho, pues con autoridad pontificia repitió el sacrificio al morir, el ilustrísimo y ya reverendísimo señor Figueredo, padre de la Compañía y padre verdadero en afecto, en efecto, y por todos los más fuertes derechos.

14 Este es, muy ilustre y muy venerable señor Deán y Cabildo, el oscuro bosquejo que ha podido formar mi lengua. Que, si como la elocuencia es parto propio de una sabia lengua, así lo fuera de una voluntad ardiente, reconocida y obligada, yo con los mismos rayos del Sol hubiera formado la más perfecta imagen de las sólidas y excelentes virtudes de este príncipe. [2] Sobre estas relevantes virtudes se han multiplicado los sufragios y sacrificios que se han mandado ofrecer sobre los altares desde el día de su muerte hasta el presente; y todo nos funda la más viva confianza de que ya el Reverendísimo Arzobispo de Guatemala descansa en un paz eterna.

*Requiescat in pace.*

O. S. C. S. M. E. C. A. R.<sup>342</sup>

339 Jesucristo es el soberano modelo de perfección.

340 Lc 14, 11, "Quien se humilla, será exaltado".

341 Apoc 14, 13, "Bienaventurados los muertos que mueren en el Señor".

342 Protesta de fe abreviada: O (*Omnia*) S (*Sub*) C (*Correctione*) S (*Sanctae*) M (*Matris*) E (*Ecclesiae*) C (*Catholicae*) A (*Apostolicae*) R (*Romanae*), cuya traducción es: "Bajo la corrección de la Santa Madre Iglesia, Católica, Apostólica, Romana". Para la censura y las protestas de fe en los impresos antiguos, y en especial en los sermones novohispanos, véase Idalia García, "Religión y tipografía: la protesta de fe en el impreso novohispano", en Filiberto Felipe Martínez Arellano-Juan José Calva González, compiladores, *Memoria del XXVI Coloquio de Investigación Bibliotecológica y sobre la Información* (1,2, 3 de octubre de 2008), México: UNAM, 2009, pp. 215-263 (listado de sermones novohispanos con la protesta de fe abreviada OSCSMECAR en pp. 242-252).



EL LLANTO DE LOS OJOS DE LOS JESUITAS DE  
GUATEMALA EN LA MUERTE DE SU LUZ, EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR  
DOCTOR DON FRANCISCO JOSÉ DE FIGUEROA Y VICTORIA,  
OBISPO PRIMERO DE POPAYÁN, Y DESPUÉS ARZOBISPO DIGNÍSIMO  
DE GUATEMALA, QUIEN BAJO LA ALEGORÍA DE UNA ANTORCHA  
LUCIENTE SOBRE EL CANDELERO EN SU VIDA, SE LLORA APAGADA EN  
SU MUERTE.

POR EL PADRE FRANCISCO JAVIER MOLINA, DE LA COMPAÑÍA  
DE JESÚS, DESCRIBIENDO LOS FUNERALES OBSEQUIOS, QUE,  
COMO A SU BENEFactor INSIGNÍSIMO, LE HIZO Y CELEBRÓ EN  
SU TEMPLO EL COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, QUIEN PARA  
MONUMENTO PERPETUO DE SU GRATITUD LOS SACA A LUZ PÚBLICA,  
DEDICA Y CONSAGRA AL MUY ILUSTRE Y VENERABLE SEÑOR DEÁN, Y  
CABILDO SEDEVACANTE DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE  
GUATEMALA.

Con licencia. En el Colegio Real de San Ignacio de la Puebla de los  
Ángeles. Año de 1766.

1. Al Muy Ilustre [y] Venerable Señor Deán<sup>343</sup> y Cabildo Sedevacante de la Iglesia Metropolitana de Guatemala.

Muy Ilustre y Venerable Señor:

[2] No serían del todo cumplidos los obsequios funerales que hizo el Colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad de Guatemala al Ilustrísimo Señor Doctor Don Francisco José de Figueredo y Victoria, si la stampa de esos mismos obsequios no llevase a la frente el esclarecido nombre de Vuestra Señoría. [3] Porque siendo los jesuitas deudores al señor Figueredo hasta más allá de lo que se puede explicar, debieron no solo ofrecer estos homenajes<sup>344</sup> a su singularísimo benefactor, honrador y padre, sino que aún la misma noticia de estos filiales oficios deben consagrar a su memoria, o a quien más represente su persona ilustrísima. [4] ¿Y quién más que Vuestra Señoría? ¿Quién más parte del señor Figueredo que su ilustrísimo Cabildo? En este respira aún y vive de algún modo aquel que fue cabeza dignísima y que hacía con los señores capitulares un cuerpo nobilísimo, como dijo el señor Alejandro III.<sup>345</sup> [5] Y si los padres naturales se estiman tan unos con los hijos, que en estos sobreviven los padres a sus mismas exequias, ¿cómo no ha de respirar aún la cabeza, quedando vivo aquel esclarecido cuerpo que fue tan suyo? ¿Y cómo no ha de mirar el Colegio de la Compañía de Jesús con las más tiernas y respetuosas<sup>346</sup> atenciones a Vuestra Señoría?

2. Esto, Señor, por lo que mira a la esencial obligación hacia el héroe de estas producciones. Mas mirando a la en que ha puesto Vuestra Señoría a todo este Colegio, era preciso que a Vuestra Señoría volviesen, siquiera en borrones, los que de mano del ilustrísimo Cabildo vinieron a nosotros lucimientos. [2] Ya me explico. Murió el Ilustrísimo Señor Figueredo, y consagró de nuevo su sagrada persona a Dios en los votos de la Compañía, por expresa facultad del Romano Pontífice,<sup>347</sup> y

343 El Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco José de Palencia, deán de la Santa Iglesia Metropolitana de Guatemala. Para su biografía, léase la nota *ad hoc* en los preliminares de “Las lágrimas de las dos Américas” del P. Sacrameña.

344 En el texto original *omenages*, palabra, según Corominas, proveniente del occitano antiguo *omenatge*.

345 *In marg.*: Cap. 4 de his, quae fiunt a praelato sine consensu capituli. Según esta decretal de Alejandro III, el cabildo catedralicio y el obispo tratan de los asuntos eclesiásticos como un solo cuerpo, excluido el clero restante.

346 respetuosas *scripsi* : respetosas *editio* 1766. El DRAE recoge *respetoso* como variante desusada de *respetuoso*.

347 En 1765, año de la muerte de Figueredo, era el Preposito General de la Compañía Lorenzo Ricci (1758-1773), y ocupaba la sede de San Pedro Clemente XII (1758-1769). Pero, dado que Figueredo pidió su incorporación a la Compañía y el permiso de la Santa Sede años antes de su muerte, es probable que dirigiera su solicitud a Aloysius Centurione (1755-1757) y a Benedicto XIV (1740-1758).

con suma complacencia de nuestro Reverendísimo General y de todos los jesuitas. [3] Añadió Su Santidad la licencia de que se enterrase como jesuita, según que había suplicado al mismo Vicario de Cristo; y el señor Figueredo, usando muy gustoso de esta facultad, así lo mandó por última voluntad. [4] Con esta noticia, Vuestra Señoría, en la primera junta que tuvo después de la muerte de su humildísimo prelado, arbitró prudentísimamente que ni se desatendiese a estos humildes deseos del prelado, ni tampoco se defraudase el venerable cadáver de los honores del pontifical;<sup>348</sup> y así, que se le vistiese el humilde traje de los jesuitas, y sobre él se añadiesen todos los honoríficos sagrados ornamentos de la dignidad arzobispal. [5] Así quiso Vuestra Señoría que la pobre sotana de los jesuitas se sublimase al ropaje pontificio; que aunque no suelen hacer buen maridaje en vida,<sup>349</sup> pudieron, dispensándose por Vuestra Señoría este honor, casarse sin nota en la muerte.

3. Sobre estas honras a los jesuitas, quiso añadir otra y grande Vuestra Señoría; porque determinando el Ilustrísimo Cabildo Sedevacante hacer a su prelado una magnífica parentación, se dignó Vuestra Señoría de confiar al Colegio el empeño de las funciones. [2] Honra muy singular para nosotros, porque habiendo en el respetable doctísimo cuerpo del Cabildo tantos señores que pudieran haber exaltado la función con su distinguida y experimentada literatura, estando este clero tan abundante de doctos en todas las facultades, y habiendo en las religiosas sagradas familias tanta copia de singularísimas letras y talentos, después de todo quiso Vuestra Señoría singularizarnos con esta elección, en que tuvo más parte su generosa inclinación a honrarnos, que su profundo discernimiento en elegir lo mejor.

4. Después de esto, esas mismas funciones con que fuimos privilegiados, al darse a las prensas, se dedican al Provincial de la Compañía de Nueva España. [2] Iba ya, Señor, a manifestar resentimiento de que estas piezas hubieran sido tan ingratas a su delicado gusto, que nos las volviese Vuestra Señoría a la cara, y para hacerlo caballerosamente las dirigiese a nuestro Provincial. [3] Pero no, Señor; sé muy bien que el motivo de esta dedicación, que hace Vuestra Señoría a nuestro Provincial, exige de nosotros un extremo reconocimiento. [4] Bien pudo motivar esta dedicatoria el que el difunto héroe fue jesuita y que fueron los jesuitas los autores de estas producciones; pero yo barrunto, Señor, que el generoso designio de Vuestra Señoría fue hacer honor no solo a los jesuitas de Guatemala, sino a toda nuestra Provincia en su cabeza, nuestro Provincial, a quien se dedica. [5] A esta causa, yo, a nombre del mismo Padre Provincial y de todos, rindo a Vuestra Señoría las más reverentes expresiones de reconocimiento, quedando aún a deber mucho mayores gracias.

<sup>348</sup> “Conjunto o agregado de ornamentos que sirven al obispo para la celebración de los oficios divinos” (DRAE).

<sup>349</sup> Según las Constituciones de la Compañía, las dignidades eclesiásticas -obispos y capelos cardenalicios- quedaban al margen de la Compañía, porque contribuían a la relajación de la vida religiosa o monástica. Cf. nota *ad* § 5, 1 de la *Funebris declamatio* de Rafael Landívar.

5. Porque deben todavía mucho más los jesuitas a este muy ilustre Cabildo. Después que la Iglesia Catedral hizo los obsequios funerales al Señor Figueredo, era preciso que este Colegio aplicase todos sus conatos para dar señales de su crecida obligación en algunos Oficios fúnebres en nuestra iglesia. [2] ¿Y qué contribuyó este venerable Cabildo a nuestra parentación? Todo el esplendor que puede dar un tan ilustre cuerpo. [3] Este condescendió generosamente a nuestra humilde súplica, y vino en cuerpo de Cabildo a coronar con su amabilísima presencia las dos funciones de Vigilia y Misa. [4] Y aún podemos añadir que se trajo consigo la lucidísima pira que había servido en catedral. [5] Y lo que no se puede bastantemente estimar, el mismo Señor Deán en persona vino repetidas veces a nuestra iglesia para dirigir y promover los mayores lucimientos de la parentación que se prevenía; y con el sainete de su caballerosa cortesanía, nos decía que estaba dispuesto a venir de peón, para servir en ayudarnos a levantar la máquina del mausoleo, que debía erigirse en nuestra iglesia. [6] Vea, pues, ahora, Vuestra Señoría, cómo el Colegio vuelve en oscuros caracteres de esta impresión los que de mano de Vuestra Señoría recibió lucimientos grandes en la función de nuestra iglesia.

6. Por último, Señor, si los jesuitas no son tales, a menos que no sean ambiciosos y codiciosos hasta el exceso, es preciso confesar a Vuestra Señoría que aunque los ya enunciados títulos inspiraron al Colegio la resolución de dedicar estas planas al ilustrísimo Cabildo, pero también tuvo mucha parte nuestra ambición e interés; pues en poner a la frente de este cuaderno el nombre de Vuestra Señoría, se tuvo la mira de darle un escudo de nobleza y defensa. [2] De nobleza, porque con solo admitir Vuestra Señoría por suyo este ligero obsequio, ya se considera exaltado y ennoblecido. [3] De defensa, porque con solo dejarse ver tal nombre, ya estarán estas piezas fuera de tiro a la maledicencia. [4] La distinguida nobleza de los señores Capitulares no puede menos que redundar, para la exaltación, a sus protegidos. ¿Y cuánto es el esplendor de sangre de estos señores? Que se miren una por una las sillas de este Coro, y se verán ocupadas de la más esclarecida nobleza. [5] Y esto, a más de aquella augusta claridad que por sí goza todo el cuerpo del Cabildo, por serlo de una Insigne Metropolitana Iglesia.

7. ¿Y quién negará que las letras y talentos, a más de ennoblecer mucho en su línea, sirven para la protección? ¿Y cuánto hay de este género en nuestro ilustrísimo mecenas? [2] Lo cierto es que en los nueve individuos que pocos días formaban el Cabildo completo, admiraba yo que seis de estos señores habían servido el empleo de provisos y vicarios generales; que es decir que cada uno era digno y muy proporcionado al gobierno de este vastísimo arzobispado, y por eso acreedor a la propiedad de la mitra y el palio. [3] Entre los mismos nueve señores reflejé que tres eran catedráticos primarios de la Universidad Carolina<sup>350</sup>, y finalmente

350 Esto es, la Real y Pontificia Universidad de San Carlos. La Corona autorizó su fundación en 1676, aunque no entró en funciones hasta 1681. En 1687, el Papa Inocencio XI otorgó a la Universidad el título de Pontificia.



en cuerpo tan pequeño por el número y tan gigante por sus relevantes cualidades, se ven insignes oradores, profundos teólogos, consumados juristas. [4] En esta, pues, consumada literatura afianzamos nuestra protección, pues un mecenas sabio, o aprueba el literario obsequio que se le presenta, cuando halla mérito, o si no lo halla, sabe (porque sabe) disimular los defectos de lo que se le consagra con la más sólida sincera<sup>351</sup> voluntad; [5] y uno u otro, la aprobación o el disimulo de los sabios, son el más poderoso freno para contener algunas críticas demasiado fuertes, y que no suelen ser de los más literatos.

8. Ya, pues, Señor, que este Colegio tiene la osadía interesada de ofrecer a Vuestra Señoría la estampa de estas piezas, como un rasgo también de su reconocimiento y su respeto, tenga Vuestra Señoría la bondad y condescendencia de admitirle, para dar así el complemento a las honras que se ha dignado hacer a los jesuitas, quienes ruegan a Dios felicite a Vuestra Señoría y le colme de honores y ascensos.

De este su Colegio de San Lucas de la Compañía de Jesús de Guatemala, y septiembre 30 de 1765.

Muy ilustre y venerable Señor:

Está muy rendidamente sacrificado a obsequio de Vuestra Señoría,

IHS<sup>352</sup>

Nicolás de Calatayud<sup>353</sup>

Rector

351 sincera] cinsera *editio* 1766.

352 IHS es la abreviatura (griega) del nombre de Jesús, interpretada en la Edad Media como *Iesus Hominum Salvator*, “Jesús Salvador de los hombres”, o bien como la inscripción del lábaro *In Hoc Signo*, “Con este signo (vencerás)”. Los jesuitas le atribuyen el significado *Iesum Habemus Socium*, “Tenemos a Jesús por aliado”.

353 Nicolás Calatayud (1711-1767) fue rector de los colegios de Guatemala (19 de mayo de 1763), de San Ignacio de Puebla y de Oaxaca, donde le alcanzó la orden de destierro de 1767, falleciendo el 15 de noviembre de aquel mismo año en el Puerto de Veracruz, mientras esperaba embarcar hacia el exilio. Fue el encargado de pronunciar el sermón fúnebre en castellano en las exequias celebradas en la catedral de Guatemala. Véase su biografía más extensa en el Estudio Introductorio.

## PARECER

Del Doctor y Maestro Don Antonio López Portillo, Colegial<sup>354</sup> Real que fue de oposición en el Real y más Antiguo de San Ildefonso de México, y actual canónigo de su Metropolitana Iglesia, etc.

Excelentísimo Señor:

Estos elogios fúnebres con que el Colegio de la Compañía de Jesús de Guatemala celebró las virtudes del difunto arzobispo de aquella Metropolitana, el Ilustrísimo Señor Doctor Don Francisco José de Figueredo y Victoria, son dignos de la respetable memoria a que se consagran, y del reconocimiento de los Reverendos Padres Jesuitas hacia tan ilustre e insigne bienhechor, cuyas glorias escondidas bajo el velo de aquella profunda humildad evangélica (que fue, entre tantas con que le enriqueció la mano del Omnipotente, la virtud dominante y característica de este amable y religioso prelado) se relevan y exaltan en la Iglesia por dos dignos oradores<sup>355</sup>, que, juntando con el esplendor de su doctrina los ardores de sus afectos, han sido y serán una luz perpetua del que lo era en el candelero de aquella Iglesia. Y, por lo demás, no conteniendo, a lo que juzgo, cosa alguna contra nuestra Santa Fe, buenas costumbres, ni a las regalías, podrá Vuestra Excelencia dar la licencia que para su impresión se solicita. México, 6 de febrero de 1766 años.

Excelentísimo Señor

Antonio López Portillo<sup>356</sup>

354 Colegial *emendavi* : Colegial *editio* 1766.

355 Rafael Landívar y José Ignacio Vallejo.

356 Antonio Lorenzo López Portillo y Galindo, o Berroterán (1730-1780), nacido en la ciudad de Guadalajara, capital del Reino de Nueva Galicia, fue muy reconocido en su tiempo por su sapiencia y preclara oratoria. Niño prodigio, con catorce años terminó el bachillerato en filosofía; estudió la carrera de teología en un solo año (cuando normalmente llevaba cuatro), en el Colegio de San Juan de Guadalajara, con el jesuita P. Pedro Reales (*infra cit.*). Se trasladó a la ciudad de México, obteniendo, por oposición, una beca real en el Colegio de San Ildefonso, donde estudió jurisprudencia civil y canónica. Con veinticuatro años aceptó el reto que le propuso el oidor de Guadalajara de sostener una disputa pública en la Universidad, defendiendo tesis durante tres días enteros (28 de mayo, 6 y 11 de junio de 1754). Los doctores y catedráticos de la Universidad deliberaron y decidieron otorgarle de una vez cuatro doctorados: en filosofía, teología, leyes y cánones. Fue canónigo de las catedrales de México y Valencia, rector de la Real y Pontificia Universidad de México por dos periodos, y prefecto de las religiosas de Santa Brígida. Cuando se promulgó la Pragmática Sanción de Carlos III, expresó su desacuerdo con la expulsión de los jesuitas. El virrey Croix imputó al canónigo la autoría de un libelo en defensa de los jesuitas expulsos y en contra del arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana. La Corona se hizo eco de las insinuaciones del virrey y en 1768 le ordenó salir de México y presentarse en la corte de Madrid. López Portillo partió al exilio, y en marzo de 1770 fue nombrado canónigo del cabildo de Valencia, y más adelante académico de honor de la Real Academia de las tres Nobles Artes de Valencia. Allí murió el 11 de enero de 1780, celebrándose sus honras fúnebres en la catedral de Valencia. Fue biografiado por el jesuita Juan Luis Maneiro en un opúsculo individual en Bolonia en 1791. Cf.

---

Maneiro, *op. cit.* (1792), Pars Secunda, pp. 193-228; (1988), vol. I, pp. 595-607; Beristáin, *op. cit.* (1883 = 1819), vol. II, pp. 439-442; Julio Pimentel Álvarez, “Antonio López Portillo, verdadera joya de la Universidad de México”, en Martha Patricia Irigoyen Troconis, coord., *La universidad novohispana: voces y enseñanzas clásicas*, México: Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM, 2003, pp. 75-84; Dorothy Tanck de Estrada, “El rector desterrado. El surgimiento y la caída de Antonio López Portillo, 1730-1780”, en Enrique González y González-Leticia Pérez Puente, coords., *Permanencia y cambio: Universidades hispánicas, 1551-2001*, vol. I, México: Centro de Estudios sobre la Universidad-Facultad de Derecho, UNAM, 2005, pp. 181-196.

## PARECER

Del Padre Maestro Juan Antonio de Nava<sup>357</sup>, de la Compañía de Jesús, Rector del Colegio Real de San Ignacio de la Puebla.

Señor Provisor:

Ha visto más mi veneración que mi censura las tres piezas fúnebres con que el Colegio de la Compañía de Jesús de Guatemala desahoga sus afectos por la muerte de su Padre, el Ilustrísimo Señor Doctor Don Francisco José de Figueredo y Victoria, arzobispo de aquella capital. Y si bien entre tantos primores, así poéticos, como oratorios, haya<sup>358</sup>, más que mucho, que aplaudir el entendimiento, no pudo menos que dar de ojos<sup>359</sup>, tropezando la voluntad en el título, *Llanto de los ojos de los jesuitas de Guatemala*; no, porque se adelante no poco ingeniosa la invención a vender por metáfora la propiedad, con que son los ojos los que lloran; sí, porque solo quiere que lloren esos individuos, como que el cuerpo de la universal Compañía, y singularmente toda esta Provincia Mexicana, no se hubiera hecho toda 'ojos' para llorar la muerte del que veneraba como a padre; o como que el ilustrísimo Figueredo<sup>360</sup> no hubiera sido 'luz' de los ojos de todos los jesuitas.

Convenimos todos en que su residencia en esos países le facilitó explicar con dicho Colegio su liberal beneficencia. ¿Pero qué? ¿Esta no era la lengua con que expresaba el amor que profesó a la que se gloriaba reconocer por madre, nuestra mínima Compañía<sup>361</sup>? ¿O no miramos con los mismos ojos los beneficios hechos a un Colegio, que los que se erogaron a todos nuestros respectivos domicilios?

357 El P. Juan Antonio de Nava nació en Puebla el 22 de agosto de 1726, jesuita desde el 29 de febrero de 1744. Formuló el cuarto voto el 15 de agosto de 1763. Rector y maestro de Teología en Pátzcuaro. Rector en Puebla. En 1767 era operario en el colegio de San Ildefonso de Puebla de los Ángeles, esperando nueva asignación. Partió al exilio desde el puerto de Veracruz el 25 de octubre de 1767, embarcado en la fragata de S. M. "La Dorada". Murió en Roma el 19 de junio de 1815. Con sus manuscritos publicó el P. Perelli la *Vida de la venerable Catalina Boseti*, primera obra impresa con nombre de jesuita tras el restablecimiento de la Compañía. Cf. Zelis, *op. cit.* (1871), pp. 30-31 (§ 408), 115 y 192; Astorgano Abajo-Garrido Domené, *op. cit.* (2013), p. 112.

358 haya *emendavi* : halla *editio* 1766.

359 Esto es, 'darse de bruces', o 'caerse boca abajo'.

360 Figueredo] Ficueredo *editio* 1766.

361 "Mínima Compañía" es el título completo que el propio Ignacio de Loyola dio a la congregación, en prueba de su gran humildad y pobreza, y para no suscitar la envidia de las demás congregaciones; así se subraya en el proemio mismo de las *Constituciones* ignacianas: *Haec minima Congregatio, quae a Sede Apostolica, prima sui institutione, Societas Iesu nominata est* (Const. 1, 1); cf. P. Francisco Xavier Fluvía, *Vida de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús*, Barcelona, por Pablo Nadal, impresor, 1753, tomo I, pp. 245-246; I. Pérez del Viso, "La 'mínima' Compañía de Jesús", *Stromata* 47 (1991) 105-143; J. Aixalá, "Mínima Compañía", en Charles E. O'Neill-Joaquín María Domínguez, eds., *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*, I-IV, Roma: Institutum Historicum, S. I.-Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2001, vol. III, pp. 2677b-2678a.

Insinué mi sentir, que explicaría más (sin embargo de conocer que con tal expresión solo intentan significar que, o quieren dolerse por todos, o no ceder a alguno en su dolor), a no temer que en el día me ponga pleito el buen gusto, porque no me ciño, como debiera en estas piezas, a decir que no hallo (como no hallo en las que se me han cometido) cláusula disonante a nuestra Santa Fe y buenas costumbres. Este es mi parecer, *salvo, etc.*<sup>362</sup> Colegio Real de Nuestro Padre San Ignacio de Puebla, y abril 7 de 1766.

IHS

Juan Antonio de Nava

362 Esto es, *salvo meliori iudicio iudicio*, “salvo mejor parecer”.

## LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO

El Excelentísimo Señor Don Joaquín de Monserrat Ciurana Cruillas Crespi de Valdaura Sans de la Llosa Alfonso y Calatayud, Marqués de Cruillas<sup>363</sup>, Caballero Gran Cruz, Clavero, Comendador de Monroy y Burriana, y Bailío de Sueca en el Orden de Montesa, Teniente General de los Reales Ejércitos, Teniente Coronel del Regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería, Virrey, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, y Presidente de su Real Audiencia, Superintendente General de Real Hacienda en él, Presidente de la Junta de Tabaco, Juez Conservador de este ramo, y Subdelegado General del nuevo establecimiento de Correos Marítimos, concedió su licencia para la impresión de este cuaderno, visto el Parecer que antecede, como consta por su Decreto de 7 de marzo de 1766.

Rubricado de Su Excelencia.

## LICENCIA DEL ORDINARIO

El Señor Doctor Don Manuel Ignacio de Gorospe y Padilla<sup>364</sup>, Prebendado de esta Santa Iglesia, Juez, Provisor y Vicario General de este Obispado, etc., concedió su licencia para la impresión de este cuaderno, visto el Parecer que antecede, como consta por su auto de 8 de abril de 1766.

Rubricado de Su Señoría.

363 Joaquín Juan de Montserat y Cruillas, 1<sup>er</sup> Marqués de Cruillas (Valencia, 26 de junio de 1700-Valencia, 21 de noviembre de 1771), el 9 de mayo de 1759 fue nombrado, por el recién coronado Carlos III, el 44<sup>o</sup> Virrey de Nueva España (5 de octubre de 1760-24 de agosto de 1766). Sobre su mandato, cf. María del Pópulo Antolín Espino, *El Virrey Marqués de Cruillas (1760-1766)*, en José Antonio Calderón Quijano, coord., *Los Virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*, Tomo I (1759-1779), Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1967, pp. 1-157.

364 Manuel Ignacio de Gorospe y Padilla, natural de Puebla de los Ángeles, vistió la beca del Colegio Mayor de Santa María de Todos los Santos de la ciudad de México el 28 de junio de 1743, y recibió la borla de doctor en sagrados cánones por dicha universidad. Fue catedrático de esta facultad en el seminario palafoxiano, rector del Colegio Mayor de Santa María de Todos los Santos de la ciudad de México, prebendado racionero y luego canónigo doctoral de la catedral de Puebla (9 de mayo de 1767), vicario general y gobernador de aquel obispado, y abogado de la Audiencia de México. Participó en el IV Concilio Provincial Mexicano (1771), como representante del cabildo catedralicio de Puebla, designado por su obispo. La muerte, que le sobrevino en 1773 por su delicada salud, impidió su más que probable ascenso a la mitra de la diócesis de Puebla. En el Archivo General de Indias se custodia su Relación de méritos y servicios datada el 17 de mayo de 1758 (ES.41091.AGI/23.15.224//INDIFERENTE,230,N.35); cf. asimismo Beristáin, *op. cit.* (1819), vol. II, p. 47; Luisa Zahino Peñafort, *El Cardenal Lorenzana y el IV Concilio Provincial Mexicano*, Universidad de Castilla la Mancha, 1999, pp. 16, 63, 75, 179, 295, 298, 355, 422, 474, 485, 493, i. a.

## PEDRO REALES, VICEPROVINCIAL DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS DE NUEVA ESPAÑA

Por la facultad y potestad que para esto me es concedida de Nuestro Padre Lorenzo Ricci<sup>365</sup>, General de la Compañía, por la presente doy licencia para que se impriman la Oración fúnebre que dijo el Padre Rafael Landívar, Sermón que predicó el Padre José Vallejo, y Pira que dispuso el Padre Francisco Javier Molina, todos de nuestra Compañía, y todo en las exequias que en la iglesia de nuestro Colegio de la ciudad de Guatemala se celebraron a su Ilustrísimo Señor Arzobispo Doctor Don Francisco José de Figueredo y Victoria; por haber visto dichas obras personas doctas de nuestra Compañía y no haber hallado cosa digna de censura. En fe de lo cual, di esta, firmada de mi nombre, sellada con el sello del oficio y refrendada de mi prosecretario, en México a 26 de febrero de 1766.

IHS

Pedro Reales<sup>366</sup>

IHS

Antonio Ruiz<sup>367</sup>

Prosecretario

365 Lorenzo Ricci (1703-1775), decimoctavo Prepósito general de la Compañía de Jesús, elegido el 21 mayo de 1758, en el segundo escrutinio, durante el XIX Congreso General (9 de mayo-18 de junio 1758). Fue el último General antes de la supresión de la congregación religiosa en 1773. Cf. E. O'Neill, Charles-Joaquín María Domínguez, *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*, I-IV, Roma: Institutum Historicum, S. I.-Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2001, pp. 1656a-1657b.

366 El P. Pedro Reales, nacido en la aldea de Fuente del Sol, Castilla la Vieja (Valladolid), el 23 de abril de 1704. Tomó la so tana de jesuita el 18 de abril de 1722, y dos años después hizo su profesión en el Colegio de San Andrés de México. Formuló el cuarto voto el 15 de agosto de 1739. Catedrático de Filosofía en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México. En el Colegio de San Juan de Guadalajara enseñó Teología (entre otros discípulos, a Antonio López Portillo, *supra cit.*). Gobernó los colegios de San Jerónimo de Puebla, el de San Francisco Javier de Tepotzotlán y el Máximo de México; prepósito de la Casa Profesa y secretario de la provincia. Amplió el Colegio de Guadalajara. Reedificó el Colegio de San Pedro y San Pablo. Fue Provincial desde principios del año 1760 hasta el 19 de mayo de 1763, en que le sucedió el P. Francisco Zevallos. En 1767 era rector del Colegio Máximo de México y consultor de la Provincia. Expatriado, murió en Veracruz el 23 de agosto de 1767. Biografiado por Maneiro, *op. cit.* (1791), pp. 211-224 (= 1988, pp. 518-523). Cf. Zelis, *op. cit.* (1871), pp. 36-37 (§ 493), 52, 72, 108, 141 y 200; Beristáin, *op. cit.* (1883), t. III, p. 10; Francisco Javier Alegre, *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, editada por Carlos María Bustamante, México, impresa por J. M. Lara, 1842, Tomo III, p. 299 (= Roma: Institutum Historicum, 1960, vol. IV, pp. 442); Gerardo Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767*, México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1941, vol. I, p. 430; Astorgano Abajo-Garrido Domené, *op. cit.* (2013), p. 113.

367 Nacido en Puebla el 19 de junio de 1708. Ingresó en la Compañía el 1 de febrero de 1726. Profesó el cuarto voto el 15 de agosto de 1742. El día de la expatriación, el 25 de junio de 1767, era sacerdote de la Casa Profesa de México, Prefecto de la Congregación del Salvador y Confesor de los

---

Novicios. Murió el 3 de agosto de 1767 en Veracruz. Cf. Zelis, *op. cit.* (1871), pp. 38-39 (§ 536), 53, 72, 107, 185 y 200. Escribió una *Novena al gloriosísimo S. Avertano, confessor, fruto y gloria del siempre florido Monte Carmelitano*, en la Puebla, en la imprenta de Christoval de Ortega Bonilla, año de 1760; cf. José Toribio Medina, *La imprenta en la Puebla de los Ángeles (1640-1821)*, México: UNAM, 1908, pp. 356-357 (§ 662). Un Parecer suyo, datado en 25 de septiembre de 1756, figura en los preliminares de *Las justas y debidas honras, que hicieron... a la M. R. M. María Anna Agueda de S. Ignacio* de Fray Juan de Villa Sánchez, en la Puebla, en la imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega y Bonilla, 1756; Cf. Medina, *op. cit.* (1908), p. 339 (§ 609).



1. Son los beneficios la más preciosa cadena que aprisiona la libre voluntad de los hombres, cuyos eslabones trabados entre sí tiran y arrastran los unos a los otros. Pero es rara y singular la naturaleza de esta cadena, porque siendo lo común en otra fabricada de cualquier metal, el que los mayores arrastren a los menores, como más pesados, en los beneficios, con movimiento no usado en otra cosa, sucede todo lo contrario. Observolo así discretamente Oleastro: *Solent beneficia exhibita semper ad maiora provocare*.<sup>368</sup> [2] Y es tan cierta esta insólita filosofía, que se verifica hasta en Dios, como su majestad misma lo dijo a David, a quien reconvinendo de su delito para darle más en rostro con su ingratitud, le puso ante los ojos los muchos beneficios que le había hecho. “Yo —le dice el Señor— te unguí rey sobre todo Israel; yo, te libérté de las sangrientas manos de tu enemigo Saúl; yo, te hice dueño del palacio de tu señor y te constituí señor de la casa de Israel y de Judá; y si aún tan grandes beneficios te parecen pequeños, te añadiré a ellos otros mucho mayores: *Et si parva sunt ista, adiiciam tibi multo maiora*.”<sup>369</sup>

2. Ni es maravilla que Dios, autor de las naturalezas todas, diese esta condición a los beneficios, como que estas eran las obras que *ad extra*<sup>370</sup> más quería ejercitar su infinita bondad, tan inclinada siempre a dar y comunicarse a sus criaturas; [2] tanto que su augusto nombre de Dios se deriva del mismo dar, *Deus a dando*; pues es tanta su beneficencia que, habiendo dado al hombre cuanto había criado, y héchole señor de todo, como si le faltase ya que dar, se le dio a Sí mismo: “Tanto amó Dios al mundo que dio a su Hijo único”.<sup>371</sup>

3. Entre las muchas relevantes prendas de que adornó Dios a el Ilustrísimo Señor Doctor Don Francisco José de Figueredo y Victoria, obispo antes de su patria Popayán, y después arzobispo de Guatemala, una de las que más relucían en su Señoría Ilustrísima fue su generosa liberalidad y munificencia en beneficio de su grey. [2] Fue tanta, que no bastándole las opulentas rentas de su iglesia, se empeñaba frecuentemente para tener que darle, bien que siempre con la sabia cordura

368 “Los beneficios manifiestos suelen provocar siempre a más grandes cosas”. Cita literal del fraile dominico Jerónimo de Azambuja (1503-1563), alias ‘Oleastro (lat. *Hieronymus ab Oleastro*), exégeta y hebraísta portugués. Oleastro elogia el comportamiento generoso de la hija de Faraón, que adopta y trata a Moisés como a un hijo (Ex 2, 10): *Considera viscera pietatis, et disc. Non sat illi fuerat, pepercisse, et enutrire fecisse, nisi et in filium adoptasset. Quo docentur feminae nobiles, quae prole carent, pauperum filios enutrire et adoptare. Solent enim beneficia exhibita, semper ad maiora provocare* (*Commentaria in Pentateuchum Mosi, hoc est, quinque primos Bibliorum libros*, Lugduni, apud Petrum Landry, 1586, in cap. II exodii, p. 191a [*Fuit ei in filium*]).

369 *In marg.*: 2. Reg. Cap. 12. Esto es, 2 Re 12, 7-8, *Ego unxi te in regem super Israel, et ego erui te de manu Saul, et dedi tibi domum domini tui... dedique tibi domum Israel et Iuda; et si parva sunt ista, adiiciam tibi multo maiora*. La traducción es aquí la del propio Molina.

370 Se califican como *ad extra* (‘hacia afuera’) las acciones extratrinitarianas, esto es, las acciones que la Trinidad realiza hacia fuera del círculo trinitario, como la creación del universo, la revelación, la salvación de los seres humanos. Por el contrario son acciones intratrinitarias (*ad intra*) las que se realizan dentro del círculo trinitario, como la generación del Hijo y la espiración del Espíritu Santo.

371 Io 3, 16, *Sic Deus dilexit mundum, ut filium suum unigenitum daret*.

de no gravarse con peso de que no pudiera exonerarse, en lo que fue sumamente pundonoroso para no hacerse liberal de lo ajeno, ni dar lo que no era suyo. [3] Y si no, díganlo las sacratísimas familias religiosas de esta capital, publíquenlo los sagrados monasterios consagrados a Dios, vocéenlo los muchos colegios donde se educan tantas niñas pobres, clámenlo las niñas dotadas de su mano generosa para ser religiosas, tantas personas nobles a quien la fortuna avara les negó los medios para mantenerse, sustentadas de su piedad, y la multitud de mendigos socorridos por su liberalidad piadosa.

4. Pero a quien con más larga mano benefició siempre, no sólo en vida, sino aún después de muerto, fue a este Colegio de la Compañía de Jesús; pues, a más de haberle socorrido en cuantas necesidades pudo, se extendió su pródiga magnificencia a hacerlo después de sus días, solicitándole fincas seguras para su perpetua subsistencia y manutención, cuando se hallaba este en tan deplorable situación al arribo de su Señoría Ilustrísima a esta ciudad, que no hubiera sido mucho, se viese precisada la Compañía a retirar de él a sus hijos, por no poderse mantener en Guatemala. [2] Y esto lo hacía este príncipe con tal modo, que no quería que ni aún se le agradeciese, porque daba a entender a todos que lo hacía como de justicia, y no de gracia y favor, honrando a los jesuitas con el glorioso título de coadjutores de su pastoral oficio, adelantando con estas<sup>372</sup> filigranas de su generosidad las especulativas, ingeniosas sutilezas que pensó el filósofo que trató más delicadamente la materia de gratitud y beneficios, que fue Séneca. [3] Porque si este dijo que lo más fino del beneficio era perderlo, aún antes de darlo (porque él que así lo hace, lo ejecuta desnudo de la respiciencia a la recompensa o reconocimiento<sup>373</sup>), y no perderlo después de dado, que es lo que sucede siempre en todo beneficio, transfiriendo el donante el derecho del don en la persona que lo recibe: *Beneficium est non dare et perdere; sed perdere et dare*,<sup>374</sup> [4] pero este príncipe adelantó el pensamiento de Séneca con la obra, publicando que lo que daba a la Compañía, que fue cuanto pudo, no era dádiva, sino justa y debida paga; [5] y no teniendo ya más que darle, se le dio a sí mismo, obteniendo muy de antemano facultad del Sumo Pontífice para ser recibido en la Compañía en la muerte, haciéndose hermano de los jesuitas en aquella hora el que toda su vida les había sido tan amante padre, [6] y disponiendo, para no separarse de ellos aún después de muerto, que fuesen enterradas sus venerables cenizas en nuestro común sepulcro, bien que se colocaron estas en una urna separada de los sepulcros comunes de los

372 estas] estos *ed.* 1766.

373 Esto es, 'sin pensar en la recompensa'.

374 "El beneficio no es dar y perder, sino perder y dar". Molina adapta las palabras finales del tratado *De beneficiis* de Séneca: *Non est magni animi beneficium dare et perdere; hoc est magni animi perdere et dare*, "No es de ánimo grande el dar beneficios y perderlos, pero es de grande ánimo el perderlos y darlos" (trad. de Pedro Fernández Navarrete, Madrid, en la imprenta del reino, 1629, p. 223).

otros, correspondiente a su alta dignidad, con un expresivo epitafio que publique a la posteridad nuestra obligación.

5. Arbitrio fue este que le dictó su amor y reconocimiento al Padre Rector del Colegio, y traza<sup>375</sup> la mejor para perpetuar la memoria de este prelado y la gratitud debida de la Compañía para con él. [2] Pues cuando los palacios soberbios, las altas torres, las murallas fuertes, las estatuas de pórfidos y bronce las acaba y consume el tiempo, solo los sepulcros, como advirtió la más elocuente lengua de Roma, se perpetúan y se hacen más estables con la duración: *Sola sepulchra sanc-tiora fiunt vetustate*.<sup>376</sup> [3] Y aun cuando estos se acaben, no se acabará la gloriosa memoria del Señor Figueredo mientras hubiere jesuitas vivos en el mundo, pues en la memoria de estos vivirá, aún después de muerto, a fuer de agradecidos. [4] Para mostrarse tales, y pagar, ya que no pueden de otro modo, con recibir con agradecimiento tan grandes beneficios (que es la primera pensión que estos exigen de quien los recibe, según Séneca: *Qui beneficium grate accipit, primam eius pensionem solvit*),<sup>377</sup> y para dar al público alguna exterior muestra, aunque leve, de su reconocida interna gratitud, dispuso el Padre Rector, a nombre de su Colegio, celebrar inmediatamente después que esta Santa Metropolitana Iglesia, las fune-rales exequias a este príncipe.

6. A este fin, después de haber convidado personalmente el Señor Rector al Muy Ilustre Señor Presidente, Gobernador y Capitán General del Reino, al Sabio Augusto Tribunal de esta Real Audiencia, al Venerable Señor Deán y Cabildo Sedevacante, uno por uno, y del mismo modo a los dos Señores Alcaldes, como cabezas del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad y a los Señores Regidores como nobles miembros que le componen, a los Venerables Prelados de todas las sagradas religiones y al Señor Rector del regio claustro de esta Real Universidad y su Colegio, mandó a imprimir el siguiente billete:

7. *El Colegio de la Compañía de Jesús de Guatemala, obligado cuanto jamás sabrá explicar, y cuanto sabe el mundo, al Ilustrísimo Señor Doctor Don Francisco José de Figueredo y Victoria, Obispo antes de Popayán y después Arzobispo de esta Metropolitana Iglesia (que, ya difunto, goza de Dios, según nuestra esperanza), solicita hacer los debidos honores a sus venerables cenizas, y sufragar por su generosa alma con los ob-*

375 Esto es, 'modo', 'plan'.

376 "Solo los sepulcros se hacen más venerables con el paso del tiempo". Molina cita Cicerón, *Filípicas* IX 14, *Maiores quidem nostri statua multi decreverunt, sepulchra paucis. Sed statua intereunt tempestate, vi, vetustate, sepulchrarum autem sanctitas in ipso solo est, quod nulla vi moveri neque deleri potest, atque, ut cetera extinguuntur, sic sepulchra sanc-tiora fiunt vetustate*, "Ciertamente nuestros antepasados decretaron estatuas en honor de muchos, sepulcros en honor de pocos. Pero las estatuas se echan a perder con el temporal, la violencia o el paso del tiempo; la santidad, en cambio, de los sepulcros está en el suelo mismo, que no puede ser movido ni destruido por violencia alguna, y tal como las demás cosas son caducas, así los sepulcros se hacen más venerables con el paso del tiempo"

377 Sen. *Ben.* II, 22, 1, "Quien acoge un beneficio con gratitud, paga el primer plazo de la deuda".

*sequios fúnebres de vigilia y oración latina el 7 del corriente agosto, a las cuatro de la tarde, y con misa y sermón el día 8 a las nueve de la mañana, en la iglesia del mismo Colegio; y deseando a estas funerales significaciones del reconocimiento más debido, todo el colmo de magnificencia que sea posible, suplica a V. con el mayor rendimiento y empeño, tenga la bondad de dárselo con su honorífica presencia. Así lo vuelve a pedir instantemente a V., por cuya vida y felicidad pedirá en recompensa a nuestro Señor. De este su Colegio, y agosto 3 de 1765.*

*Besa la mano<sup>378</sup> de V. su más reverente servidor,*

†  
IHS  
Nicolás de Calatayud  
Rector

8. El que repartido a toda la nobleza y clero que compone esta ciudad<sup>379</sup>, hizo levantar en la espaciosa bella Iglesia de la Compañía de Jesús y centro del cimborrio la suntuosa máquina de una magnífica pira, en cuya estructura agotó el ingenio de su artífice<sup>380</sup> los primores todos del arte, pues no sujetándose a ningún orden determinado, de lo más perfecto, y de mejor gusto de todos según la moderna<sup>381</sup>, extendió sobre el pavimento la espaciosa basa, que se dilataba en su diámetro, por siete varas de ochavada figura, coronada su circunferencia, del vistoso barandal, que hermoseaban las hachas y candelas de blanquísima cera del Norte<sup>382</sup>; se colocaron en los cuatro ángulos obtusos de esta basa otros tantos obeliscos

378 En el texto original aparece las abreviaturas B. L. M., que se desarrollan como “Beso (o ‘Besa’) la mano (o ‘las manos’)”. Estas abreviaturas suelen ponerse al concluir una carta dirigida a alguna alta personalidad, y suelen ir seguidas de las fórmulas de tratamiento: ‘de V. Eminencia’, o ‘de V. S. Ilustrísima’, ‘de V. Excelencia’, ‘de V. S.’, ‘de V.’ De ahí que en el presente billete, que es solo un modelo de invitación, se deje expresamente un espacio en blanco las tres veces que aparece el tratamiento V., hueco que se debe rellenar en función de la dignidad del destinatario del billete.

379 Esto es, el billete o tarjeta de invitación.

380 El diseño y dibujo de la pira es obra del pintor poblano Miguel Jerónimo Zendejas (1724-1815); según su dibujo, grabó la lámina el también pintor poblano José de Nava (ca. 1735-ca. 1817). Léase *ad hoc* el capítulo dedicado a “La pira funeraria” en el estudio preliminar.

381 *Según la moderna*] El uso de formas decorativas propias del barroco germánico, inspiradas en los grabados de la familia Klaubert, de la escuela de grabadores de Augsburgo, recibieron por entonces las denominaciones de “arte de capricho” y “a la moderna”. Son riquísimos elementos decorativos del rococó el diseño irregular y caprichoso de la hojarasca, la asimetría de las numerosas cartelas, la profusión de rocallas y los peculiares elementos de complicado perfil mixtilíneo que cargan candeleros y que brotan y descienden del entablamento del baldaquino de la pira. Léase *ad hoc* el capítulo dedicado a “La pira funeraria” en el estudio preliminar.

382 Sobre la cera del Norte, léase nota *ad hoc* en Sacrameña, *Lágrimas de las dos Américas* § 10, 1, “ardió todo en finísima cera del Norte”.

(o erguidas<sup>383</sup> pirámides), guarnecidos de alto abajo de antorchas. [2] Sobre esta basa se levantaba otra de la misma figura, igualmente guarnecida de barandales y adornada de cera de la misma calidad. Sobre estas dos bien cimentadas basas, para dar la elevación de diez y ocho varas a la pira, sobrepuso cuatro garbosos extendidos arbotantes, sobre los cuales se sostenían otras tantas basas, encima de las<sup>384</sup> cuales se erigía el mismo número de columnas de orden corintio,<sup>385</sup> fabricadas en figura espiral con doradas medias cañas y coronadas de hermosos dorados capiteles, sobre los cuales se asentaba la cornija<sup>386</sup> garbosa que ataba la circunferencia del primer cuerpo cuadrilátero. [3] Desprendíanse de lo más elevado de ella dos airosos enroscados cartelones, que descendían hasta el asiento a donde descansaban las basas; y en el centro de este cuadro se levantaba un bufete<sup>387</sup> cubierto de un paño morado de seda y plata, y encima un cojín de la misma tela, sobre que estaba colocado el sagrado palio y la mitra, y por ambos costados se prolongaban hacia fuera, de arriba abajo, muchas cartelas menores adornadas de luces.

9. Encima de este cuerpo se levantó el segundo en un vistoso triángulo sostenido sobre columnas del mismo orden que las primeras, uniéndose no sin grande arte tan irregulares figuras como son el triángulo, el cuadro y el ochavo, y remataba el pegma<sup>388</sup> con el escudo gentilicio de las armas del señor Figueredo, que se coronaba con el crucero de su dignidad archiepiscopal. [2] Iluminaban esta máquina por todas sus fachadas hermosas hachas y antorchas. Ni eran solas las que se sostenían sobre los blandones de plata y dorados candeleros afijos<sup>389</sup> a la pira, las que le daban su esplendor y lucimiento; pues este se aumentaba mucho con las péndulas luces que colgaban en riquísimos grandes candiles o arañas de plata, que con admirable proporción y arte, aun separadas del túmulo, se le unían, formando en el aire un hermoso pensil de luces, para aumentar su hermosura y simetría<sup>390</sup>, [3] la que se continuaba hasta la puerta del templo, juntándose a la pira el pavimento todo alfombrado de nuevas lúgubres bayetas, sembradas de despojos de la muerte en figuras de huesos y calaveras, que las hacía percibir fácilmente la variedad del colorido de su tela, corriendo por ambos lados dos filas de cincuenta hermosos, negros y dorados hacheros, fabricados de propósito para esta lúgubre función, coronados también de blanquísimas hachas de cera, que toda llegó a la suma de treinta arrobas.

383 erguidas] erguidos *ed.* 1766.

384 las] los *ed.* 1766.

385 corintio] corinto *ed.* 1766.

386 Cornija] Término usado en arquitectura, equivalente a “cornisa”.

387 Mesa de escribir.

388 Vocablo griego (πήγμα) que designa cualquier armazón o andamiaje; aquí, toda la arquitectura efímera del túmulo o catafalco.

389 Esto es, fijados.

390 simetría] cimetria *editio* 1766.

10. Pero lo que más hermo­seaba el funeral obelisco eran los jeroglíficos, como ornato propiamente suyo, bien que a estos, más que las poesías de su autor, daba alma la pintura como hermana suya, pues la valentía de los pinceles en las tarjas<sup>391</sup> ostentó su destreza, y en lo bien formado de los caracteres, tan perceptibles, que se dejaban leer cómodamente a muy larga distancia. [2] Repartidos y colocados estos con bien dispuesta simetría, sin confundirse los unos con los otros, añadían no poco lucimiento con las antorchas que se dejaban ver pintadas en ellos; como que fue esta la metáfora que sirvió de materia al asunto del elogio, en que *Lloraron los ojos por su mejor luz*, apagada en el ilustrísimo Señor Figueredo por la tiranía de la muerte, [3] y así sirvió en el ochavo principal de la fachada este elogio como lápida sepulcral, en que se veían pintados, como trofeos de la muerte, la mitra, el sagrado palio, el báculo, el crucero y el anillo pastoral con este

EPITAPHIVM

D. O. M.

HIC IACET,

qui vir olim magnus occidit ab Omnipotente.

Avita nascitur nobilitate clarus, quam qui maxime.

Ad ubera pietatis balbutit, in Minervae gremio adolescit,

virque factus, in Ecclesiae candelabro fulget.

Theologiae in Quitensi Iesuitarum Academia, insignitur apicibus,

et ad animarum custodiam semel et iterum vocatur.

Perdus, et pernox custos, ad prima chori Popaianensis subsellia,

et inde ad pontificiam cathedram evehitur,

Popaiani in patria sua.

Guathimalae vero de Petri corpore eminentius sumit insigne.

Vir vere magnus, sed Christianarum virtutum splendore sese maior est.

Quantus omnibus! Quantulus sibi!

Qui nihili fecit omnia, et semet,

nuncupatione votorum Societatis Iesu.

Holocaustum hocce semper in votis habuit.

Immo reapse castitatem, sui abiecti­onem et rerum contemptionem semper  
[coluit.

Sic mortem praevenit, elusit, vicit.

Ecquis? Grave dictum, sed dicendum.

E nobis abiit VIII Kal. Iul. M. DCC. LXV.

CLARISSIMVS D. D. D. FRANCISCVS IOSEPH

<DE><sup>392</sup> FIGVEREDO ET VICTORIA,

391 Esto es, las tarjetas o cartelas en que estaban escritos los jeroglíficos.

392 DE *supplevi*: om. editio 1766.

qui cum mille nominibus obaeratam semper habuisset Societatem Iesu,  
nomina auxit ad summum, cum illustrissimum suum nomen eidem dedit  
[Societati,

quae, vel hoc solo nomine, aeternum solvendo non erit.  
At minimum, ut ingentem promeritorum fateatur summam,  
GVATHIMALENSE SOCIETATIS IESV COLLEGIVM  
hoc incidit doloris, amoris et grati animi monumentum.  
Dumque Societas Iesu, nomen inaudiatur in orbe terrarum,  
usque et, ubivis Societas, Filium spirabit Illustrissimum.  
Sed satius: Patrem Societatis Societas suspirabit et dolebit colendissimum.  
Legistin' viator?  
Eia ergo: nobiscum luge, ique.<sup>393</sup>

11. En el ángulo derecho se pintó una grave matrona que representaba a la Santa Iglesia Metropolitana de Guatemala, y estaba encima el escudo de sus armas, teniendo caída la mitra a un lado, y al otro el sagrado palio revuelto en el crucero, [2] la que deshaciéndose en lágrimas por muerte de su esposo, desahogaba su sentimiento en esta sentida

#### ELEGIA

Ite, oculi, in lacrimas, lacrimarum fundite rivos,  
perque genas nostras flumina plena fluant.  
Triste per aethereos rumpat suspiria tractus  
pectus, et ingentes edat ab ore sonos.  
Guathimalensis eram felix Ecclesia quondam  
praesulis et quondam coniugis uxor eram.  
Nunc tamen infelix proprio viduata marito,  
in viduo iaceo sola relictata toro.  
Orbatura meum rapuit Mors saeva decorem,  
et prostrata solo pallia, mitra iacent.  
Hoc immo foedatum inhonesto pulvere corpus,  
et tineae rodunt et tegit ossa cinis.  
Iam neque mitra caput, nec cingunt pallia pectus;  
pallida membra vides, dextera inanis adest.  
Compita replentur querulis singultibus urbis;  
nulla domus questu, nulla dolore vacat.  
Hei mihi! Quis tantae poterit dispendia vitae  
restaurare modus? Vel mea damna queat?

393 Véase la traducción castellana en el Anexo.

Quis pecus incautum per tot discrimina ducet?

Quis moveat stabulis ora cruenta lupi?

Lanigeras quis oves pastor balantibus agnis  
diriget, et ducet rura ad opima greges<sup>394</sup>?

Nec rutilans sandix sugentes vestiet agnos  
pro niveoque teget vellere nigror oves.<sup>395</sup>

12. Al correspondiente ángulo siniestro se pintó una matrona que representaba a la Compañía de Jesús, con el escudo de este Sagrado Nombre encima, y a un lado el bonete volcado, y tirada la sotana del otro, [2] que haciendo funesto eco a la Santa Iglesia, como esta a su benemérito esposo lloraba, ella con igual pena a su más insigne benefactor, padre e ilustrísimo hijo, suspiraba en otra no menos lúgubre

### ELEGIA

O Mors crudelis! Quis te ferus impulit error  
praesulis ut vitae stamina falce metas?

Nestoreos dignus fuerat, qui viveret annos,

Atropos at praiceps forfice fila secat.

Morte patris suboles materque involvimur una,  
utraque fatali contumulata rogo.

Nec satis est illum solum luxisse parentem:  
et<sup>396</sup> natus lacrimis contumulandus erat.

Te tanto pudeat, Libitina, madere cruore,  
nam ictu dira tuo pectora cuncta feris.

Me miseram! Infandum cladem quis luctibus aequet?  
En iaceo natis consociata meis.

Viderat hunc puerum Quitensis docta Minerva;  
a puero potuit discere docta suo.

Viderat et patria excellenti in sede locatum;  
et patriae vidit ponere iura suae.

Nos etiam advectum per vasta pericula ponti  
vidimus, et nostros incoluisse lares.

Vidimus, et nostrae fuit ingens gloria gentis,  
gaudia plena mihi deliciaeque meae.

Vos precor, o pelagus, precor, o, vos, flumina, fontem  
ferte mihi, ut possim funera flere patris.

394 greges *conieci* : gregis *editio* 1766.

395 Véase la traducción castellana en el Anexo.

396 et *conieci* : ut *editio* 1766.



Donec erit tempus praesens et vita manebit,  
perpetua ex oculis excidet unda meis.<sup>397</sup>

13. Relucieron en este príncipe todas las virtudes, y siendo la basa fundamental de todos los cristianos la Fe, ¿cómo podía faltarle esta? [2] Y para dar a entender la mucha con que adornó Dios su alma en las sacrosantas aguas del bautismo, en que se la infundió el Cielo, se pintó una candela cubierta de una cortina, y aunque no se veía la llama, se dejaban percibir sus resplandores por toda la circunferencia del velo que la cubría, con este lema: *Tectus magis aestuat ignis*.<sup>398</sup> [3] Este jeroglífico se puso en medio del segundo cuerpo con el siguiente

397 Véase la traducción castellana en el Anexo.

398 “El fuego cubierto arde más”. El lema está tomado del mito de Píramo y Tisbe en Ov. *Met.* IV 64, *quoque magis tegitur, tectus magis aestuat ignis*, donde se trata, en realidad, del fuego del amor oculto y profano (*ignis amoris* o *flamma amoris*). Con este uso profano, pero aplicado al tizón o carbón cubierto de ceniza, lo recoge Filippo Picinelli como empresa de Giovanni Ferro que simboliza al amante oculto: ET TECTVS ARDET (*Mondo simbolico*, in Milano, per lo Stampatore Archiepiscopale, 1653, Lib. II, Cap. V, s. v. *Carbone*, p. 43b, § 88; *Mundus symbolicus*, Coloniae Agrippinae, sumptibus Hermanni Demen, 1694, Tom. II, Lib. XV, Cap. V, s. v. *Carbo*, p. 77a, § 85); lo recoge también C. F. Menestrier, *Philosophia imaginum, id est Sylloge symbolorum amplissima*, Amstelodami & Gedani, prostant apud Janssonio Waesbergios, 1695, p. 419, s. v. *Ignis*, XLVII. En realidad, el mote que da G. Ferro (*Teatro d'impresse*, Venecia: G. Sarzina, 1623, II, p. 347) es MAGIS AESTVAT y remite, a su vez, a Scipione Bargagli, quien recoge dos empresas con sendos lemas tomados del hexámetro ovidiano: una muestra un horno para hacer carbón con el mote TECTVS MAGIS; la otra, unos tizones cubiertos de cenizas con el lema MAGIS AESTVAT (*Delle imprese*, in Venetia, appresso Francesco de Franceschi Senese, 1594, p. 294). Este emblema del carbón es el que sigue el P. Molina en el soneto de la *subscriptio*. Para la *pictura* del emblema, la imagen de la vela velada pero refulgente (§ 13, 2), la fuente es el Symbolum 93 de Philotheus, seudónimo de Karl Ludwig, Conde Elector del Palatino del Rin, recogido por Picinelli-Erath como emblema de la Verdad que no puede ocultarse: “Candelae splendentis lux numquam ita potest, obducto panno velari, quin suos transmittat conservetque radios. Emblematis hanc subiunxit epigraphen Serenissimus Philotheus: ET OBDVCTA LVCET. Ita veritatis splendor transit nubem illam, quam impietas illi obvolvit. Veritas enim, clarissimo comparanda lumini, numquam extinguitur: perpetua ipsius lux est, quae nullo obduci potest tegumento, Solem serenitate antecedens” (*Mundus symbolicus*, Coloniae Agrippinae, sumptibus Hermanni Demen, 1694, Tom. II, Lib. XV, Cap. XVI, s. v. *Candela*, p. 23a, § 67); cf. *Philothei Symbola Christiana, quibus idea hominis Christiani exprimitur*, Francofurti, apud Johannem Petrum Zubrod, anno 1677, Symbolum 93, pp. 185-186; vid. Fig 35. No obstante, la imagen de la vela encendida en su candelero y tapada por un tapiz de cañas, como símbolo de la Fe, ya figuró en el Emblema I 6 del jesuita antverpiense Guilielmus Hesius, OBSCVRA LVX OCVLOS IVVAT, GRAVAT EXPEDITA para significar que la luz sombría y atenuada de la Verdad es más que suficiente para la débil vista de los mortales (*Emblemata Sacra de Fide, Spe, Charitate*, Antverpiae, ex officina Plantiniana Balthazaris Moreti, 1636, p. 34). La misma simbología tiene la linterna o fanal velado: “Lumen, inter laternam accensum, splendorem suum per ostiolum ipsius clausum spargit. Vnde D. Carolus Bossus lemmatis loco subscripta ET LATENS ERVMPIT. Vel ut alii: LVCET VELATA. Ita veritatem, quamlibet occultatam, tandem sua sponte in apertam lucem prodire indies experimur” (*Mundus symbolicus*, 1694, Tom. II, Lib. XV, Cap. IX, s. v. *Laterna*, p. 27a, § 100).

## SONETO

Por más que al fuego la ceniza fría,  
 ingrata cubra el esplendor nativo,  
 en ella se conserva siempre activo,  
 a pesar de su ingrata tiranía.

Y por más que su llama la porfía,  
 de opuesto ceño, o desafecto esquivo,  
 apagarla pretenda vengativo,  
 brillante ostenta siempre su ardentía.

Lumbre es la Fe de superior esfera,  
 que atizando la antorcha refulgente,  
 en Figueredo ilustre reverbera.

Conservola en su vida indeficiente,  
 pues aunque entre los velos se encubriera,  
 se mostraba en sus obras claramente.

14. Al lado derecho, en la basa que se asentaba sobre el pavimento, para representar la Caridad que a Dios tuvo (y a sus ovejas, como buen pastor, y como inseparable de la divina), se pintó una mano con un vidrio ustorio<sup>399</sup>, en cuyo foco, reuniéndose los rayos del Sol, que arriba estaba, pasaban por la diafanidad del vidrio, a encender una antorcha colocada sobre un candelero, a quien otra mano, con una hacha encendida, comunicaba también, como el Sol, su luminoso incendio, [2] con esta letra: *Geminus me concipit ignis*,<sup>400</sup> y abajo este

399 Esto es, un espejo ustorio; según el DRAE: “Espejo cóncavo, que, puesto de frente al sol, refleja sus rayos y los reúne en el punto llamado foco, produciendo un calor capaz de quemar, fundir y hasta hacer que se volatilicen los cuerpos allí colocados”. Ustorio, del lat. *ustor*, *-oris*, “el que quema”.

400 “Doble fuego me abrasa”. La doble llama del amor o caridad, esto es, el amor a Dios y el amor al prójimo (a los hombres), conforme al primer mandamiento de la Ley de Dios (Mt 22, 37-39). Giovanni Ferro atribuye a Alessandro Gentili la autoría de este emblema: “La candela accessa in faccia à i raggi del sole fu dall’autore data ad Alessandro Gentili col breve DOPPIO ARDOR MI CONSVMA” (*Teatro d’imprese*, Venecia: G. Sarzina, 1623, II, p. 160; vid. Fig. 27). F. Picinelli recoge este emblema, pero sin citar a G. Ferro: “La candela, che tutto ad un tempo era ed accesa, ed esposta a i raggi del Sole, col motto: DOPPIO ARDOR MI CONSUMA, quadra ad uno invaghito di due oggetti, mà conventi molto bene a chi si strugge, e nell’amor d’Iddio, ed in quello de i prossimi: *Dileges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo... et proximum tuum sicut teipsum* (Lc 10, 27)” (*Mondo simbolico*, in Milano, 1563, Lib. XV, Capo V, s. v. *Candela*, p. 391a, § 23). El P. Molina toma el mote del repertorio de Picinelli, pero en la versión latina de Agustinus Erath, que traduce el lema italiano de este emblema como GEMINVS ME CONCIPIT ARDOR (*Mundus*

## SONETO

¿Viste cómo ejecuta con destreza,  
por el espejo ustorio, el Sol flamante  
aquel raro prodigio, que al instante  
el cuerpo, a que se aplica, a arder empieza?

¿Viste otra antorcha con igual presteza  
aproximar su incendio rutilante,  
y levantar la llama más brillante,  
avivada a dos fuegos su tibieza?

Así pues, el Amor, dulce tirano,  
consume a Figueredo, y le eterniza,  
abrasado en su fuego soberano.

---

*symbolicus*, Coloniae Agrippinae, sumptibus Hermanni Demen, 1694, Tom. II, Lib. XV, Cap. VI, s. v. *Candela*, p. 18b, § 37). Para la *pictura* (y la *scriptio*) el P. Molina adapta a la simbología de la vela el emblema referido al sol, el espejo y el fuego (o incendio), que con el mote HINC SPLENDOR ET ARDOR figura, bajo el concepto “Vtile cum damno”, en la versión latina de F. Picinelli (*Mundus symbolicus*, 1681, Tom. I, Lib. I, Cap. V, pp. 13b-14a, § 87), y es símbolo del abuso con que algunos ministros ejercen la autoridad real en el Emblema III 69, IMPERIVM REFLEXVM, de Sebastián de Covarrubias (*Emblemas morales*, en Madrid, por Luis Sánchez, año de 1610, Centuria III, Emblema 69). El P. Molina solo tuvo que trocar el incendio por la vela encendida; la reinterpretación como símbolo del Amor Divino la pudo inspirar el emblema 186 de Francisco de Borja, SPLENDOR DIVINI AMORIS, que muestra en la *pictura* un sol radiante que se refleja en un espejo, con la siguiente glosa: “El amar a Dios sobre todas las cosas es el primer mandamiento y el que más nos importa, pues nadie lo puede amar, sino siendo primero amado por él. Por este medio del amor divino puede nuestra alma subir hasta el más alto grado que se puede alcanzar, que es a unirse con el mismo Dios, conformando en todo su voluntad con la suya; con esto queda una alma tan enriquecida y tan llena de luz, que no solo resplandece ella en sí, sino el resplandor que tiene, le comunica a los demás, ayudándoles y dándoles luz para encenderlos en el mismo amor. Lo que se nos enseña en esta Empresa del Sol, que no solo da luz al espejo, sino hace que el mismo espejo con la reverberación de los rayos dé luz y claridad para alumbrar, que es lo que hace el amor divino” (*Empresas morales*, en Bruselas, por Francisco Foppens, 1680, Segunda Parte, pp. 378-379; vid. Fig. 22). Por otra parte, un sol radiante, cuyos rayos reflejados en un espejo encienden una vela que porta un Erote o Cupido, con el mote VIIS AGIT OMNIA RECTIS, es el emblema III 12 de la Caridad del jesuita antverpiense Gilielmus Hesius (*Emblemata Sacra de Fides, Spes, Charitate*, Antverpiae, ex officina Plantiniana Balthasar Moreti, 1636, p. 307). A esta imagen del sol, el espejo ustorio y la vela en el candelero, símbolo del amor divino, el P. Molina añade, para simbolizar el amor al prójimo, la imagen de una mano con una segunda vela encendida que ayuda a encender la primera vela, conforme al emblema de la liberalidad de Hernando de Soto, LIBERALIS ET NON PRODIGVS (*Emblemas moralizadas*, en Madrid, por los herederos de Juan Íñiguez de Lequerica, 1599, f. 34; vid. Fig. 37).

Del prójimo el Amor también le atiza,  
mas, junto lo divino con lo humano,  
Fénix le hacen nacer de su ceniza.<sup>401</sup>

15. En el opuesto lado se dejaba ver un sol, que difundiendo por todas las partes sus luces, con sus rayos aumentaba las suyas a una candela encendida sobre un candelero, haciéndose levantar sus llamas hasta el cielo, con este mote: *Evehit ad aethera lucem*.<sup>402</sup> [2] Se significaba con este símbolo la Esperanza ferviente de este prelado, que, desdeñando todo lo caduco, suspiraba solo por el Cielo, como lo explicó el siguiente

401 El ave Fénix que renace de sus aromas y cenizas es un motivo muy popular en los libros de emblemas, como símbolo de eternidad y resurrección; por ejemplo, el Emblema III 90 de Sebastián de Covarrubias, FOELICITER ARDET (*Emblemas morales*, en Madrid, por Luis Sánchez, año de 1610, p. 290), o en el Emblema MARTYRVM PRETIOSA MORS de la *Imago primi saeculi Societatis Iesu a provincia Flandro-Belgica eiusdem Societatis repraesentata* (Antverpiae, in officina Plantiniana Balthasaris Moreti, 1640, Lib. IV, p. 580). Respecto a su simbolismo, dice Fr. Andrés Ferrer de Valdecebro, O. P.: “Muere el Fénix abrasado, y renace de sus aromas y cenizas nuevo Fénix. Lo que le sucede al Justo y Santo, que muere abrasado de amor, y de los aromas de virtudes y cenizas de su conocimiento renace para vivir eternamente (*Gobierno general, moral y político hallado en las aves más generosas y nobles, sacado de sus naturales virtudes y propiedades*, en Madrid, en la imprenta de Bernardo de Villla-Diego, 1683, Lib. VI, Cap. XXXIII, p. 184). En conexión con la Caridad el Fénix figura en el Emblema III 30 de Guilielmus Hesius, S. J., que lleva por mote EXTINCTO VITAM PARIT ARDOR AMANTI (*Emblemata Sacra de Fide, Spe, Charitate*, Antverpiae, ex officina Plantiniana Balthasaris Moreti, 1636, p. 365).

402 “Eleva su luz hasta el Cielo”. Para la formulación, cf. Verg. *Aen.* VI 130, (scil. *viros*) *ardens evexit ad aethera virtus*. Este emblema parece inspirado en un lema de Filippo Picinelli, que simboliza la aspiración del alma de elevarse al Cielo: “Scipione Bargagli, per l’Assunzione di Maria Vergine, diede alla fiamma il motto: SVMMA PETIT, ò com’altri dissero: CELSA PETIT; e così anco ogni anima ragionevole, per secreto dettame suol aspirare alle celesti altesse (in marg.: anima aspira ad alzarsi)” (*Mondo simbolico*, in Milano, per lo Stampatore Archiepiscopale, 1653, Lib. II, Capo II, p. 38a, § 34); cf. Scipione Bargagli, *Delle imprese*, in Venetia, appresso Francesco de’ Franceschi Senese, 1594, p. 187. Agustinus Erath, en su traducción latina del *Mondo Simbolico* de Filippo Picinelli, añadió el siguiente emblema: *Sol suos radios e quarti caeli fastigio ad usque postremum hunc mundum nostrum praecipites iacit. Vere adeo de se lemmatis loco dixerit: SENZA LASCIAR IL CIEL, TOCCO LA TERRA, id est, TERRARVM SIC IMA PETO, QVIN AETHERA LINQVAM. Iustus hoc symbolum concernit, qui corpore in terris detento, affectum omnem Deo suo affigunt* (*Mundus symbolicus*, Coloniae Agrippinae, sumptibus Hermanni Demen, 1681, Lib. I, Cap. V, s. v. *Sol*, p. 10a, § 61). Por otra parte, la *pictura* guarda ciertas semejanzas con el emblema “*Caelestis origo*” del Doctor Cristóbal Pérez de Herrera, donde figura un brazo con antorcha encendida por los rayos del sol, simbolizando así el origen divino del ingenio humano, tema que conecta con la simbología de Prometeo del soneto de la *subscriptio* (*Discursos del amparo de los legítimos pobres*, en Madrid, por Luis Sánchez, 1598, p. 180; *Proverbios morales y consejos cristianos, muy provechosos para concierto y espejo de vida*, en Madrid, por Luis Sánchez, 1618, p. 66; en Madrid, por los herederos de Francisco del Hierro, 1733, p. 127).

## SONETO

Una estatua de barro Prometeo<sup>403</sup>  
con diestra mano fabricó, ingenioso,  
y el aliento vital quiso, animoso,  
infundir en el barro su deseo.

Robó del cielo el esplendor Febeo,  
con que animó, atrevido, aquel coloso,  
mas fue por este escándalo ruidoso  
del águila de Jove, vil trofeo.<sup>404</sup>

De aquel Sol inmortal llama divina  
para su antorcha Figueredo alcanza,  
que con mejores rayos la ilumina.

Y de suerte le alienta la confianza  
de vivir en la esfera cristalina,  
que en su muerte halló el goce su esperanza.

403 Prometeo, el titán benefactor de la humanidad por robar el fuego de los dioses y darlo a los hombres, no podía faltar en un programa iconográfico articulado en torno al fuego. El P. Molina ya utilizó en una décima del *Rey de luces, luz de reyes* el simbolismo de Prometeo, vinculado al fuego y a la labor civilizadora, para elogiar el celo apostólico de Felipe V, porque envió misioneros para que evangelizaran California: “Logró Prometeo la palma / por el fuego que hurtó a Apolo. / Pues él, aun estatua solo, / le pudiera infundir alma. / El californio en tan calma / yacía, y es bien que te asombre, / que del fuego ni aun el nombre / jamás conoció, hasta que / Felipe en luz de la fe / le infunde el mejor ser de hombre”. El uso simbólico de este semidiós civilizador y filantrópico remonta al Emblema CII de Alciato, que lleva por mote “*Quae supra nos, nihil ad nos*” (*Alciato. Emblemas*, ed. de S. Sebastián, Madrid: Akal, 1993, p. 136). Por otra parte, el P. Molina se refiere a Prometeo, no solo como bienhechor y civilizador de la Humanidad, sino también como su creador-alfarero. Según otra leyenda, que no aparece en la *Teogonía* de Hesíodo (50b s.; 551 s.), “Prometeo, en una tradición que se remonta hasta Apolodoro [*Bibliotheca* I 2, 2 s.; 7, 1 s.], habría modelado al hombre con barro. Pero la figura que sale de sus manos está inerte, sin vida. La capacidad de dar vida al barro o, como dirá Calderón de la Barca en su *Estatua de Prometeo*, de despertar la razón dormida en el barro, es algo que no está al alcance del titán. Esta capacidad es exclusiva de un ser superior, la propia divinidad. En los sarcófagos prometeicos romanos y en algunas versiones literarias del mito, Prometeo, para dar vida a la imagen modelada con barro, robó el fuego de la razón divina. Acercando la llama a la cabeza de la estatua, ésta cobró vida (es decir: vida humana)” (Gregorio Luri Medrano, “Iconografía del mito de Prometeo”, *Temas de disseny* 14 [1997] 1). Estas dos leyendas de Prometeo se entremezclan y confunden los poetas del Renacimiento; cf. Gaspar Garrote Bernal, “Tradición mitológica y contextualización literaria: Prometeo en la lírica española del Siglo de Oro”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos* 4 (1993) 231-255. Por ello Prometeo es símbolo de la filantropía, pero también de la esperanza.

404 Zeus, por robar semillas de fuego en “la rueda del Sol”, castigó a Prometeo encadenándolo con cables de acero a una roca en el Cáucaso y enviando un águila que le devoraba el hígado, que se regeneraba constantemente.

16. Entre las virtudes morales obtiene la primacía la Prudencia, porque esta virtud nivela las acciones en todas las obras, y para significar la mucha que tuvo este gran príncipe, se colocó en la más espaciosa vuelta del arbotante del lado derecho; [2] se pintó una candela, puesta en un candelero, esparciendo por todas partes sus luces, con que lo iluminaba todo, para dar a entender que esta virtud todo lo ilustra, con este epígrafe: *Haec omnia lustrat*,<sup>405</sup> y abajo esta

405 “Esta lo ilumina todo”. Se trata de un lema del Sol, que remonta a Verg. *Aen.* IV 607, *Sol qui terrarum flammis opera omnia lustras*, “Sol que con tus luces iluminas todas las obras de la tierra”. Según el abad agustino Filippo Picinelli en su *Mondo simbolico* el sol naciente puede ser símbolo tanto de la bondad y providencia de Dios, como de la diligencia y cuidado de un buen prelado u obispo, el príncipe benéfico (in Milano, per lo Stampatore Archiepiscopale, 1653, Libro primo: Corpi celesti, capo V: Sole, p. 7a, § 52): “Il Sol nascente hebbe IAM ILLVSTRABIT OMNIA, effetti praticati dal Sole divino, che: *Illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum* (Io 1, 9) ed effetti degni d’ogni buon Principe... Impresa, e discorso tutto confacente ad ogni buon Vescovo, o Vissitatore della sua Diocesi, o Religione” (= trad. Agustinus Erath, *Mundus symbolicus*, Coloniae Agrippinae, sumptibus Hermanni Demen, 1681, Lib. I, Cap. V, s. v. *Sol*, p. 13b, § 83; cf. asimismo p. 11a, § 66: OMNIA LVSTRAT); cf. Johann Kreihing, S. I., *Emblemata Ethico-politica*, Amberes, 1661, Emblema I, *Regno suo rex praesens adsit. Opera omnia lustrat*. En cuanto a la *pictura*, el emblema de la vela que irradia luz, figura, con el mote VT LVCEAT ARDET, en el repertorio emblemático de Juan Francisco de Villava, como símbolo de la labor del predicador, pues antes de iluminar a los demás con su doctrina, debe arder en la Caridad (*Empresas espirituales y morales*, en Baeza, por Fernando Díaz de Montoya, 1613, Primera Parte, Empresa 30, fol. 73; vid. FIG. 41). El mismo emblema tiene Juan de Borja, con el lema ET ARDERE ET LVCERE, como símbolo del gobernante que ilustra con su ejemplaridad (*Empresas morales*, en Bruselas, por Francisco Foppens, 1680, Segunda Parte, Emblema 174, pp. 354-355; vid. FIG. 21). El teólogo jesuita Andrés Mendo (1608-1684) utiliza la misma imagen como metáfora del sacrificio del buen príncipe, en el emblema SYMBOLVM REGVM, que se acompaña de la siguiente *subscriptio*: “Gástese en provecho de los suyos, como antorcha, que pierde su ser mismo, por alumbrar a otros” (*Príncipe perfecto y ministros ajustados. Documentos políticos y morales en emblemas*, en León de Francia, a costa de Horacio Boissat y George Remeus, 1662, Documento XII, pp. 60-66). En realidad Mendo toma el grabado del Emblema XII de Juan de Solórzano Pereira (*Emblemata centum regio-politica*, Matriti, in Typographia Domin. Garciae Morras, 1653, p. 95; vid. FIG. 32), que lleva idéntico mote y *pictura*, y en la *subscriptio* el siguiente epigrama latino: *Non sibi fax, aliis flammato vertice fulget. / Luceat ut cunctis uritur atque perit. / Esto tibi atque aliis lucens, ardensque Lucerna / rex; aliis lucens, ardeat illa tibi. / Totus in extremas solvi meditare favilas. / Quae te flamma urit, caetera lustrat, alit*. Una variante es el emblema XXII de Adrien Gambart (*La vie symbolique du Bienhereux François de Sales*, Paris, 1664, pp. 84-87), donde alrededor de la vela encendida se disponen muchas ovejas, con el mote NON MIHI, SED GREGE, y la *subscriptio*: “Si je pareis icy comme un brilliant flambeau, / je ne luis pas pour moy, mais bien por mon troupeau”, que Francisco Cubillas Donyagüe, seudónimo del jesuita Bartolomé de Alcázar, tradujo así: “Si aquí como clara antorcha / brillan mis ardientes rayos, / el lucir no es para mí, / sino para mi rebaño” (*Vida simbólica del glorioso San Francisco de Sales*, en Madrid, en la imprenta de Antonio Román, año de 1688, pp. 86-89). El emblema de la vela encendida y radiante sobre su candelero, con el mote *Societatis Iesu propagatio* y la glosa “*Vt semel accensa est, simul implet luminis orbem*”, figura entre los 126 emblemas del libro que la Compañía decidió publicar para conmemorar el centenario de la fundación de la institución en los Países Bajos en 1640, simbolizando la propagación de la Compañía (*Imago primi saeculi Societatis Iesu a provincia Flandro-Belgica eiusdem Societatis repraesentata*, Antverpiae, in officina Plantiniana Balthasaris Moreti, 1640, Lib. II, p. 317).

DÉCIMA<sup>406</sup>

Sería el orbe desconcierto  
sin estas luces tan bellas,  
porque solo pueden ellas,  
dar a su giro el acierto.  
Medio en los extremos cierto,  
la cordura celebrada  
pone del príncipe, y nada  
sin orden deja, pues todo  
lo compone con el modo  
de su prudencia extremada.

17. A la parte siniestra, que le correspondía al otro lado en el frontis, se dejaba ver una hermosa tarja, en que se pintó una sala con un bufete en medio, en que estaba una resplandeciente antorcha en su candelero; y por dos ventanas, a los lados asomados, dos rostros humanos: el uno, cuyos ojos brillaban claramente, y el otro con los ojos enfermos, lagrimosos y llenos de lagañas. [2] Dábase a entender con este emblema lo que naturalmente sucede, y es que la luz alegra y regocija al que la mira con los ojos sanos, y, al contrario, a los que la ven con los ojos enfermos y débil vista, los lastima; [3] para representar así lo que hace la Justicia, quien con los premios regocija a los buenos, cuando a los malos con el castigo los aflige, con este lema: *Laedit lenitque iubar*,<sup>407</sup> y debajo esta

406 Décima espinela, una estrofa de diez versos octosílabos, con pausa obligatoria en el cuarto y cuatro rimas perfectas, distribuidas según la fórmula a b b a. a c c d d c.

407 “Daña y alivia el resplandor”. Este mote es una reformulación del lema del Sol DISCVTIT ET FOVET, “Disipa y calienta”, que el repertorio de Picinelli-Erath recoge como símbolo de la justicia del príncipe: “Gratiae divinae radius omnes animi nostri angustias laxat, eumque temperie suavissima recreat; perinde ut solis splendor aera malignis vaporibus extergit, terramque passim fomentis liberalibus erigit. Nempe DISCVTIT ET FOVET... Vnde principis iustitia, instar solis, scleratos discutit, et egenos pietate sua fovet” (= *Mundus symbolicus*, 1681, Tom. I, Lib. II, Cap. V, p. 12b, § 78). Para la *pictura* (y la *scriptio*) la fuente del P. Molina es otro emblema del Sol que Filippo Picinelli toma de Scipione Bargagli (*Mondo simbolico*, in Milano, per lo Stampatore Archiepiscopale, 1653, Lib. I, Capo V, s. v. *Sole*, p. 7a, § 54): “Percontento il Sole co’ suoi raggi entro uno specchio concavo, nel riflesso di questi, s’accende l’esca, che gli stà al riscontro, derivandone tutt’ad un tempo, e lo splendore allo specchio, e l’incendio all’aride materia ivi giacenti, ciò che notò il Bargagli, che fece di questo corpo impresa co’l motto: VNIVS SPLENDORE, INCENDIVM ALTERIVS; tale Cristo sole eterno, nel finale giudicio ripartirà gli splendori di gloria à i giusti, e gl’incendii tormentosi à gli sclerati... Così anco l’Invidioso, arde, ad avvampa di sdegno, all’hora quando gli riflette sù gli occhi la virtuosa prerogativa, e l’honorata chiarezza del suo prossimo” (= *Mundus symbolicus*, 1681, p. 13b, § 85). Cf. Scipione Bargagli, *Delle imprese*, in Venetia, appresso Francesco de’ Franceschi Senese, 1594, p. 343 (donde el lema exacto es: VNIVS SPLENDOR, ALTERI ARDOR).



## DÉCIMA

Al que tiene claros ojos  
 la luz alegre brillante,  
 y al que enfermos, fulminante,  
 también sabe dar en los ojos.  
 Como luz con rayos rojos,  
 al culpado no alumbró  
 este Sol, mas si se vio  
 que, hecha Argos<sup>408</sup> su luz Febea,  
 puso en balanzas de Astrea<sup>409</sup>  
 luces mil, que repartió.

18. No basta tener amor y afición a la Justicia. Se necesita indispensablemente la Fortaleza para ejecutar los actos que demanda; porque ni la inclinación del amor o del odio —pasiones que tanto ciegan el humano entendimiento— le hagan torcer la rectitud de la vara que debe señalar el premio o el castigo, al mérito o demérito de cada uno. [2] Y para expresar esta virtud, delineó el pincel en el tercero arbotante de la diestra una linterna de cristal en que lucía, transparentando sus resplandores, una candela encendida, a quien combatían por cuatro partes los cuatro vientos cardinales, sin poder extinguir su resplandor, que, defendido del cristal, se burlaba de sus embates; [3] como lo hacía este príncipe de los afectos, que <no><sup>410</sup> pudieron hacerle doblegar la vara de la justicia, con este mote: *Non extinguetur ab aura*,<sup>411</sup> y debajo esta

408 En la mitología griega, Argos Panoptes es un gigante con cien ojos distribuidos por todo el cuerpo. Ov. *Met.* I 625, *Centum luminibus cinctum caput Argus habebat*. Argos es el símbolo de la vigilancia y guarda de las cosas. Andrés Mendo compara la figura de Argos con la del príncipe: “Sea un Argos el que gobierna, para que nada se le esconda” (*Príncipe perfecto y ministros ajustados*, en León de Francia, a costa de Horacio Boissat y George Remeus, 1662, Documento X, p. 50). El Sol hecho un Argos es el símbolo de la suma vigilancia que un príncipe debe tener en su gobierno; cf. Juan de Solórzano, *Emblemata centum regio-politica*, Matriti, in Typographia Domin. Garciae Morras, Emblema LIV, p. 445. Un Sol con sus rayos acabados en ojos figuró en una tarja del túmulo de Carlos II en México, según la lámina incluida en la luctuosa crónica (*El Sol echysado antes de llegar al Zenid*, México, 1701, f. 41 bis), donde además se cita el verso “Ardiente Sol un Argos de cuidados” (f. 44a).

409 Astrea, hija de Zeus y Temis, personifica junto a su madre a la Justicia, virtud que se ilustra en esta tarja.

410 no] *om. ed.* 1766.

411 “No la apagará el viento”. El lema proviene en último término de Prov 31, 18, *non extinguetur in nocte lucerna eius*, donde se emplea como símbolo de la mujer perfecta. El abad Filippo Picinelli, siguiendo a San Ambrosio, reelaboró la imagen y el lema como símbolo del justo perseguido, añadiendo la protección del fanal; cf. *Mondo simbolico*, in Milano, per lo Stampatore Archiepiscopale, 1653, Lib. XV, Cap. V, s. v. *Candela*, p. 394a, § 43: “Imperversino quanto si



## DÉCIMA

Se oculta y luce escondida  
la llama que hace donaire  
de las cóleras del aire,  
en el cristal defendida.  
En su prolongada vida  
se portó con tal destreza,  
que cada acción fue una proeza,  
que, a la luz de su ardimiento,  
daba nuevo lucimiento  
a su heroica fortaleza.

19. La Sobriedad, o Templanza, es tan necesaria a la vida racional, que ella sola hace diferenciar al hombre en esta pasión, en que tanto conviene con el bruto. [2] Extremada fue, cierto, la de este príncipe, cuya parsimonia en el comer y sobriedad en el beber fue, a juicio de muchos, la que en lo natural le dilató su larga vida. [3] Y para significar esta virtud (que se extiende a contener todos los sentidos dentro de los límites de la recta razón), se pintó una candela encendida, que con destreza despabilaba una mano, diligencia con que sensiblemente se aumenta la llama de una antorcha, y esta letra: *Minuta nitentior ignis*,<sup>412</sup> [4] y abajo esta

---

vogliano i dispettosi venti, che non mai potranno prevalere ad ammorzare quella candela, che risplende attorniata, e coperta da i vetri, che però le furono soprascritte le parole de Prov. 31, 18, *non extinguetur*. La luce che il giusto con la sua virtù diffonde, è tale, scrive Sant' Ambrossio lib. I de Iacob cap. 8 che da tutte le procelle delle persecutioni non può essere pregiudicata: *Qui cum gravissimo licet dolore luctetur, non se miserabilem praebebat, sed ostendit tanquam in laterna lumen, etiam inter asperas procellas, et gravissimos flatus suam lucere, nec extinguere posse animi virtutem*" (= *Mundus symbolicus*, Coloniae Agrippinae, sumptibus Hermannii Demen, 1681, Lib. XV, Cap. VI, s. v. *Candela*, p. 23b, § 69). La empresa SERVAT IMMVNEM de Francisco Núñez de Cepeda (vid. FIG. 31), donde unos vientos contrarios soplan una vela encendida protegida por un fanal, simboliza la defensa de los intereses de la Iglesia que ha de ejercer el prelado (*Idea del Buen Pastor, copiada de los Santos Doctores y representada en Empresas Sacras*, en Leon [= Lyon], a costa de Anisson y Posuel, 1682, Empresa XXXIV, pp. 580-581). El P. Molina combina el lema bíblico y la *pictura* de Núñez de Cepeda para el diseño del jeroglífico de la Fortaleza.

412 "La llama despabilada brilla más". La fuente última de este emblema es el italiano Scipione Bargagli (*Imprese*, in Venetia, appresso Francesco de' Francheschi Senese, 1590), quien recoge dos emblemas que muestran una vela que está siendo despabilada, uno con el mote D'ONDE SPERAR DOVEA LVCE PIV' CHIARA (pp. 316-317), el otro con el lema REDET CLARIOREM (p. 318); de ambos se hace eco Giovanni Ferro (*Teatro d'imprese*, Venecia: G. Sarzina, 1623, II, pp. 160 y 162 [lámina]). De la primera empresa de Bargagli se hace asimismo eco F. Picinelli: "Alla lucerna estinta dallo smoccolatoio fu sopraposto D'ONDE SPERAR DOVEA LVCE PIV' CHIARA... E fu dal Bargagli fatta l'impresa, in persona d'uno, tradito da un amico" (*Mondo simbolico*, in Milano, per lo Stampatore Archiepiscopale, 1653, Lib. XV, Cap. XIII, s. v. *Lucerna*, p. 398b, § 81; *Mundus symbolicus*, 1681, Tom. II, p. 29a, § 115). Esta simbología plasma Sebastián de Covarruvias en el

## DÉCIMA

Cuando se ve cercenada  
 la pavesa por crecida,  
 queda en bulto disminuida,  
 pero en la luz abultada.  
 Francisco, con mano armada,  
 de afectos los más terrenos  
 corta los que no son buenos,  
 sea excediendo, sea faltando;  
 y así, creciendo o menguando  
 fue su luz, ni más ni menos.

20. En los intervalos, o vacíos, que quedaban entre estas piezas, al lado derecho de la pira, se puso una tarja, en que estaba pintado un bufete, y encima una antorcha sobre su candelero, en cuya llama se encendían otras muchas candelas; y los rayos, que no empleaban su actividad en encender otras luces, terminaban

---

Emblema III 60, que bajo el mote VT MAGIS LVCEAT (vid. Fig. 26) muestra una mano que despabila una vela con unas despabiladeras, y en la *subscriptio* el siguiente epigrama: “Siempre que a la candela por gastarse / oscurece su luz mucho pabilo, / por el ministro debe cortarse, / con advertencia y cortesano estilo. / Sería muy posible el apagarse, / si la tijera prende en lo que es hilo, / y el que reforma a otro, si es esquivo, / matarale, cortando por lo vivo”. Sigue el siguiente comentario: “Necesaria es la prudencia junto con la benignidad, para castigar un Prelado los excesos del súbdito, cuando por ellos ha oscurecido su honra y fama, y dado mal ejemplo; porque castigando con rigor excesivo, más parece querer consumirse, que reformarse. Ataje los inconvenientes, y corte las ocasiones, para que no pase adelante su malvivir, y reformándolo, vuelva a dar luz clara y buen ejemplo, en satisfacción del malo que había dado antes. Esto nos advierte el emblema con las tijeras que despabilan la vela, con el mote: *Vt magis luceat*” (*Emblemas morales*, en Madrid, por Luis Sánchez, año de 1610, Centuria III, Emblema 60, p. 260ab). Emblemas similares figuran en las colecciones del italiano Giulio Cesare Capaccio (*Impresse*, Napoli, 1592, Empresa XLVIII), del holandés Jacob Cats (*Silenus Alcibiadis, sive Proteus*, Middelburg, 1618, Emblema XX) y del también holandés Borbonius (Amsterdam, 1641, Embl. XLVI, p. 125). Sin embargo, estos autores emplean la imagen de la vela despabilada para significar la corrección que el prelado ha de ejercer sobre sus ministros o súbditos; Francisco Núñez de Cepeda, en cambio, la emplea, combinándola con la mariposa o polilla, para simbolizar la autocorrección del prelado, que debe sujetar sus ambiciones (*Idea del Buen Pastor, copiada por los Santos Doctores y representada en Empresas Sacras*, en Leon [= Lyon], a costa de Anisson y Posuel, 1682, Empresa II, “Nescia necis”, pp. 30-47 [= 1688, pp. 45-61]). El emblema de la vela y las despabiladeras, con el título *Paupertatis splendor* y el mote DEME SVPERFLVA, CRESCET, figura entre los 126 emblemas del libro que la Compañía decidió publicar para conmemorar el centenario de la fundación de la institución en los Países Bajos en 1640, simbolizando el voto de la pobreza (*Imago primi saeculi Societatis Iesu a provincia Flandro-Belgica eiusdem Societatis repraesentata*, Antverpiae, in officina Plantiniana Balthazaris Moreti, 1640, Lib. I, p. 180). En cuanto al lema MINVTA NITENTIOR IGNIS, el P. Molina pudo acuñarlo *ex novo* a partir de la *pictura* del emblema.

en varias monedas de oro y plata con esta inscripción: *Dat sine limite lucem*.<sup>413</sup> [2] Se significaban con este jeroglífico las profusas limosnas que, liberal, repartía este magnánimo príncipe a todo género de personas necesitadas de su socorro, lo que significaba el siguiente latino

### EPIGRAMMA

Omnibus illuxit visu pulcherrima lampas,  
et pro luminibus munera magna dabat.  
Accipiunt omnes, radiis non abditur ullus;  
nec minuit lucem, sed magis illa flagrat.  
Scilicet ut, tantis auri circumdata flammis,  
undique munifico principe, digna foret.<sup>414</sup>

21. Al lado puesto en correspondencia, para manifestar su Magnanimidad, que se comunicaba y se deshacía por hacer bien a todos hasta el último instante de su vida, se pintó una candela consumiéndose en el candelero y levantando a lo alto más crecida llama, al acabarse, con este epígrafe: *Magis defectura nitescit*,<sup>415</sup> [2] y el siguiente

413 “Da luz sin límite”. Lema tomado del abad Picinelli, *Mondo simbolico*, in Milano, per lo Stampatore Archiepiscopale, 1653, Lib. XV, Capo V, s. v. *Candela*, p. 392b, § 38: “La candela accesa in atto di ripartir la sua luce a molt’altre, che le sono avvicinate, col motto: SIN PÉRDIDA DE LUZ, è del Saavedra, per dimostrare che il Principe, illustrando altri, o beneficandogli, ciò fa senza verum pregiudicio suo” (= trad. Agustinus Erath, *Mundus symbolicus*, Tom. II, Coloniae Agrippinae, sumptibus Hermanni Demen, 1681, Lib. XV, Cap. VI, s. v. *Candela*, p. 21a, § 53: SINE LVCIS IACTVRA). En la *pictura* de la empresa 58 de Saavedra Fajardo (vid. FIG. 36) dos manos con sendas antorchas o velas encendidas juntan sus llamas sobre una vela central dispuesta sobre un blandón o candelabro, con el lema SIN PÉRDIDA DE SU LUZ (*Idea de un príncipe político christiano, representada en cien empresas*, Amstelodami, apud Ioh. Janssonium Iuniorum, 1659, Empresa LVIII, p. 555, Aa2). Similar es el Emblema 17, LIBERALIS ET NON PRODIGVS, de Hernando de Soto (*Emblemas moralizadas*, en Madrid, por los herederos de Juan Íñiguez de Lequerica, 1599, f. 34; vid. FIG. 37). El P. Molina reformula el lema original (SINE LVCIS IACTVRA), para insistir en la liberalidad de Figueredo, pero recoge el concepto de la ausencia de merma de luz en el epigrama de la *subscriptio*: *Nec minuit lucem* (v. 4). En la *pictura* introduce la imagen de los rayos de luz de la vela acabados en monedas de oro (como en la tarja 20, § 29). Las monedas de oro son un atributo de la Liberalidad conforme a la *Iconologia* de Cesare Ripa (in Roma, appresso Lepido Faeii, 1603, pp. 291-292). Para esta peculiar representación de la vela encendida el P. Molina tal vez se inspiró en el Sol cuyos rayos acaban en múltiples manos o en cien ojos que figura en sendas láminas de la luctuosa crónica del túmulo de Carlos II en México (*El Sol eclipsado antes de llegar al Zenid*, México, 1701, f. 41 bis y f. 49 bis).

414 Véase la traducción castellana en el Anexo.

415 “En acabándose, más brilla”. La vela da más luz justo antes de extinguirse. Juan de Borja tiene una empresa con este concepto; en la *pictura* se ve (vid. FIG. 20) una vela que se apaga, pero refulge con fuerza, con la *inscriptio* BREVIORA LVCIDIORA, y la *subscriptio*: *Aspicit ut moriens maiori luce refulget / lumen; sic Virtus ultima maior erit* (*Empresas morales*, Praga, por Jorge Nigrin, 1581, Primera Parte, Empresa 87, ff. 87v-88r, A1). Cf. asimismo Filippo Picinelli, *Mondo simbolico*,

## EPIGRAMMA

Deficit, at prodest morituro lumine lampas;  
 quippe novos radios ultima flamma dabit.  
 Non aliter princeps orbandus lumine noster  
 lumine, crede mihi, nobilitate nitet.  
 Deficit ut lumen nobis Victoria princeps,  
 sed quae flamma cadit, clarius illa micat.<sup>416</sup>

22. En la parte posterior de la pira, que miraba al altar mayor, se pintó una selva abrasándose con el fuego de una candela, cuya llama se cebaba en el mucho material combustible que le ofrecía la misma selva. Y, aunque por todas partes, pretendían los vientos contrarios apagar el incendio, muy lejos de conseguirlo, más lo atizaban, con este lema: *Nec ventis concussa cadit*,<sup>417</sup> [2] con lo cual le daba a entender la admirable Constancia de este príncipe, a quien no vencían montes de dificultades que se opusieran a sus designios, con este

---

in Milano, per lo Stampatore Archiepiscopale, 1653, lib. XV, Capo V, s. v. *Candela*, p. 391b, § 30: “L’impresa d’una candela ardente, introdotta a dire: EXTINGVAR, VT LVCEAM, quadra... ad un letterato, che avido di gloria, si logora la sanità, e la complessione in comparare i libri, nel qual argomento Don Giovanni Pascalo: *Corruat in studiis, mihi gloria dummodo crescat / corporis istud, ait vir studiosus, onus. / Innuit hoc etiam succensae lampadios ignis, / lumine labenti quae peritura micat* (= trad. Agustinus Erath, *Mundus symbolicus*, Tom. II, Coloniae Agrippinae, sumptibus Hermanni Demen, 1681, Lib.XV, Cap.VI, s. v. *Candela*, p. 19b, § 44).

416 Véase la traducción castellana en el Anexo.

417 “Ni azotada por los vientos cae”. En la *inscriptio*, el P. Molina parece aplicar a la vela la imagen del árbol sacudido por fuertes vientos contrarios, que sin embargo resiste firme y se robustece, como símbolo de la firmeza y constancia de la virtud; cf. Juan de Borja, *Empresas morales*, Praga, por Jorge Nigrin, 1581, Empresa 38, INCVRSIONIBVS SOLIDATVR, ff. 38v-39r; Juan de Horozco, *Emblemas morales*, en Segovia, impresso por Juan de la Cuesta, año de 1589, Lib. II, Emblema 15, f. 138r (VIRTVTIS RADICES ALTAE). En cambio, la imagen del fuego que se ceba con la selva que incendia (en la *pictura* y la *subscriptio*) remite a un emblema de Filippo Picinelli que simboliza la constancia ante las adversidades: “L’Infervorato frà i Filoponi di Pistoya, hà il fuoco ardente entro una selva col cartello DVM AGITVR AVGETVR, che dimostra animo generoso, amor constante, e virtù vera, che fra i contrarii si rinforza, ed avvalora” (*Mondo simbolico*, Milano, 1653, lib. II: “Elementi”, Capo I: “Fuoco”, p. 37a, § 25). El más famoso de los teóricos y compiladores de emblemas jesuitas, el P. Claude-François Menestrier (1631-1705), se hace eco de este emblema: “XLI. Ignis, qui sylvam corrumpit et a ventis impellitur. DVM AGITVR AVGETVR. Quod erat symbolum Academici cuiusdam Pistoriensis sub nomine *Infervorati*” (*Philosophia imagum, sive Sylloge symbolorum amplissima*, Amstelodami & Gedani, prostant apud Janssonio Waesbergios, 1695, s. v. *Ignis*, Emblema XLI, p. 418). La acción combinada de selva y vientos sobre el fuego parece apuntar al erudito francés como fuente directa del P. Molina.

## EPIGRAMMA

Vndique concutiunt infensi<sup>418</sup> lampada venti;  
 at nitidam lucem flamina<sup>419</sup> nulla movent.  
 Sic Figueredus agit, tanto certamine victor,  
 firmior et duplo mens animusque manet.  
 Flamina<sup>420</sup> non laedunt, immo contraria prosunt,  
 et concussa magis lampas ad astra subit.<sup>421</sup>

23. Sobrepuestas a las cuatro basas, sobre que asentaban las columnas del primer cuerpo a la de la mano derecha en el frontis, delineó el pincel en la tarja una antorcha, cuyos rojos rayos iluminaban todo el escudo gentilicio de las armas de este señor, que siendo formado de dos lises<sup>422</sup> y dos leones, asidos con sus garras de un erguido piramidal ciprés<sup>423</sup>, sonrojaba la Modestia de este prelado su verde lozanía,<sup>424</sup> con esta letra: *Radiat suffusa rubore*,<sup>425</sup> [2] y debajo esta

## OCTAVA

Hasta la luz parece se sonroja,  
 como noble, de ser tan alabada,  
 y destellos de sí tantos arroja,

418 infensi *editio* 1766, *luce clarius* : incensi *Peñalosa* 1982.

419 flamina *emendavi* : flammina *editio* 1766, *Peñalosa* 1982.

420 flamina *emendavi* : flammina *editio* 1766, *Peñalosa* 1982.

421 Véase la traducción castellana en el Anexo.

422 lises] lices *ed.* 1766.

423 Para una imagen del escudo arzobispal, vid. FIG. 2. Ramiro Ordoñez Jonama da la siguiente descripción heráldica del escudo de armas del arzobispo Figueredo: "Armas: en el campo de gules un árbol de sinople, terrasado de lo mismo, con dos leones de oro empinados a su tronco y acompañado, en jefe, de dos flores de lis de azul" ("La heráldica eclesiástica de Guatemala. Obispos y arzobispos de Santiago de Guatemala", *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala* 65 (1991) 250. "La flor de lis denota relación con la casa real de Francia, el león es poder,... el sinople es esperanza y fertilidad" (*ibid.*, p. 228). Dicho escudo de armas puede verse aun, en estuco, sobre el frontis de la portada de la casa de la hacienda o potrero de San Ignacio, a las afueras de Santiago de los Caballeros de Guatemala (Antigua Guatemala), que hizo las veces de Palacio Arzobispal, y figura asimismo en el retrato de Figueredo como II Arzobispo de Santiago de Guatemala (vid. FIG. 1); cf. Francisco de Paula Plazas Sánchez, "El Ilustrísimo señor don José de Figueredo y Victoria, segundo Arzobispo de Guatemala", *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos* 5-6 (1971-1972) 39-45 (fotos en pp. 41 y 43).

424 "Lozanía", aquí en su segunda acepción de "orgullo, altivez" (DRAE). Se la califica de "verde" por ser este el color de la Arrogancia, según la describe Cesare Ripa: "Arroganza. Donna vestita del color di veridame" (*Iconologia*, in Roma, appresso Lepido Faeii, 1603, p. 27).

425 "Brilla y arrebola". El lema parece inspirado en Ov. *Am.* III 3, 5-6, *candida, candorem roseo suffusa rubore, / ante fuit: niveo lucet in ore rubor.*

por desahogo, de verse abochornada.  
De timbres como frutos a cada hoja  
de el árbol de sus armas mira orlada  
Figueredo, a quien, puesto en tal grandeza,  
su modestia sonroja a su nobleza.

24. En la correspondiente basa del frontis estaba otra tarja, que representaba los buenos ejemplos a su grey. Estos expresaba una candela encendida sobre un bufete en una hermosa sala adornada de vistosos espejos, en quienes se multiplicaba la imagen retratándose la candela, como sucede en los ejemplos que se estampan en los espejos de los ojos de los que los miran, con este epígrafe: *Vnius splendore refulgent*,<sup>426</sup> [2] y debajo esta

#### OCTAVA

Multiplica esta antorcha en los espejos  
la luz hermosa con que brilla ufana,  
y a su ejemplo desbrochan los reflejos  
que de ella imitan en su tersa plana.  
Multiplica en su ejemplo los consejos,  
que su virtud mostraban más que humana,  
con que a su grey Francisco dio a millares  
los retratos de vivos ejemplares.

25. Para significar la amabilidad y afable dulzura de su trato y su persona, se colocó en la basa posterior a la derecha una candela, cuyas apacibles luces ahu-

426 "Por el brillo de uno solo refulgen". La fuente de este emblema es el *Symbolum* 70 de Philotheus, seudónimo de Karl Ludwig, Conde Elector del Palatino del Rin, recogido en el repertorio de Picinelli-Erath, que simboliza la primacía de la Piedad sobre las demás virtudes: "Candela in conclavi, multis speculis decorato, lucens, singulis illis splendorem affundit, et suo ex lumine micantia reddit. Emblematis subscripsit Serenissimus Philoteus: VNIVS AB LVCE. Ita pietas omnibus virtutibus suam communicat excellentiam, ut insigniori emicent splendore, huius gavisae ope" (*Mundus symbolicus*, Tom. II, Coloniae Agrippinae, sumptibus Hermannii Demen, 1681, Lib. XV, Cap. VI, s. v. *Candela*, p. 23a, § 66); cf. *Philotei Symbola Christiana, quibus idea hominis Christiani exprimitur*, Francofurti, apud Johannem Petrum Zubrod, anno 1677, *Symbolum* 70, pp. 139-140; Vid. FIG. 34. Como emblema de la Ejemplaridad, el jeroglífico del P. Molina está, sin embargo, más próximo a la empresa del jesuita toledano Francisco Núñez de Cepeda, que lleva por lema *LVMEN AD INSTAR*, "Luz a semejanza", y en la *pictura* muestra una mesa con una vela encendida que se refleja en un juego de ocho espejos redondos dispuestos en círculo alrededor de otro mayor, para significar que el prelado debe elegir con gran cuidado ministros que, a la luz de sus ejemplos, sean una viva estampa de sus costumbres (*Idea del Buen Pastor, copiada por los Santos Doctores y representada en Empresas Sacras*, en Leon [= Lyon], a costa de Anisson, Posuel y Riga, 1688, Empresa XIII, p. 209).

yentaban y deshacían las sombras y tinieblas con sus resplandecientes rayos, y esta inscripción: *Horrorem pellit et umbras*,<sup>427</sup> [2] y debajo esta

### OCTAVA

El horror de las sombras atropella  
 en el primer asalto la luz pura,  
 y al esplendor hermoso que destella,  
 vergonzosa la sombra el huir procura.  
 Figueredo fue luz, y luz tan bella,  
 que dando de lo amable fiel pintura,  
 al verla la vergüenza, cual vencida,  
 de lo mismo que vio, se fue corrida.

26. En la opuesta basa, a la izquierda, se pintó un personaje con un anteojo verde en las manos, mirando por su interpuesta diafanidad la luz de una candela, cuyo tinte la había de representar naturalmente a su vista la luz de la antorcha con los colores y manchas que en sí no tiene, como aconteció tal vez al que miró con desafecto su persona: que su pasión le fingía las manchas que no tenía y solo se hallaban en su émula vista, con esta inscripción: *Non in lumine labes*,<sup>428</sup> [2] y la siguiente

427 “Expulsa el horror y las sombras”. El lema lo aplica a la Aurora, como símbolo que aleja de nosotros la ignorancia, el error y la oscuridad, el abad Picinelli en su *Mundo Simbolico*, in Milano, per lo Stampatore Archiepiscopale, 1653, lib. I, cap. IV (Aurora), p. 4b, § 31 (= *Mundus Symbolicus*, 1681, Tom. I, lib. I, cap. IV, p. 8a, § 45): “Dibujarás a la Aurora con el símbolo de una virgen hermosísima que esparce por el orbe flores, luz y otras delicias y con el epígrafe puesto por el abad Fereno: SGOMBRA DA NOI LE TENEBRE E GLI ORRORI, esto es, HORROREM PELLIT ET VMBRAS” (trad. de Eloy Gómez Bravo, *Filippo Picinelli. El mundo simbólico: los cuerpos celestes, libro I*, Zamora, Michoacán: El colegio de Michoacán, 1997, pp. 134-135, § 45). El P. Molina adapta el lema al hombre justo, que conforme a la doctrina de San Agustín, es la luz en las tinieblas del mundo (*Admixtis*, en Migne, *P. L.*, XLVI, p. 819). En la *pictura* el P. Molina sigue la Empresa II 174, ET ARDERE ET LVCERE, de Juan de Borja (Vid. FIG. 21), que muestra una vela encendida que irradia luz, para significar que el hombre de fe, en especial los gobernantes, como los reyes y prelados, debe dar muestras de su fe en cualquier estado o circunstancia, ilustrando así con su ejemplaridad a los súbditos o a su grey (*Empresas morales*, en Bruselas, por Francisco Foppens, 1680, Segunda Parte, p. 355).

428 “No hay mácula en la luz”. De nuevo un mote propio del sol, tomado -y reformulado- del repertorio de Picinelli-Erath: “Sol, omnes passim sentinas locaque immunda, innocuis suis radiis pervadere solitus, a Scipione Bargalio, lemmatis loco hanc unicum voculam cepit: IMPOLLVTVS; vel prout P. Gamberto ex Statio placet: DECOR INTEGER... Idipsum probae vitae homini compertum est, quem nulla flagitiosorum societas inficit” (*Mundus Symbolicus*, 1681, Tom. I, lib. I, cap. V, p. 12b, § 7). De nuevo el Sol es símbolo de la Pureza en el emblema de Picinelli-Erath que lleva por lema “SINE LABE, y en la *pictura* se muestra un fuego encendido sobre un altar, para significar que los religiosos y los sacerdotes deben ser puros (*Mundus symbolicus*, Coloniae Agrippinae, sumptibus Hermannii Demen, 1681, Tom. II, Lib. II, cap. I, s. v. *Ignis*, p. 63a, § 15). En



## OCTAVA

El que mira la luz por vidrio verde,  
 las manchas de su vista le atribuye,  
 pero la luz por eso nada pierde,  
 ni su hermoso esplendor se disminuye.  
 Así también, aunque rabiosa muerde  
 tal vez la Invidia y su veneno influye,  
 mas el brillante timbre de Victoria  
 no permite nublados en su gloria.

cuanto a la *pictura* (y la *scriptio*), el emblema de los ant(e)ojos remonta Scipione Bargagli, quien en su empresa PROCVL ET PERSPICVE (*Dell'impresa*, in Venetia, appresso Francesco de' Franchesci senese, 1594, p. 67), presenta unos anteojos colgados de un clavo situado en la pared. Se quiere dar a entender con este emblema que interpretamos las cosas según nuestro juicio, por lo que solemos tener un criterio parcial o falso. F. Picinelli recoge este mismo emblema de Bargagli, sin nombrarlo en esta ocasión (cf. *Mondo simbolico*, in Milano, per lo Stampatore Archiepiscopale, 1653, Lib. XXI, Capo XIV, s. v. *Occhiali*, p. 503a, § 125; cf. asimismo Lib. XXI, Capo IV, s.v. *Cannochiale*, p. 485b, § 18: un telescopio dirigido hacia el sol, con el mote NON IDEO MACVLOR, emblema de la inocencia intacta frente a las maledicencias). Juan de Borja, en sus *Empresas morales* (Praga, por Jorge Nigrin, 1581), también diseña un emblema con unos anteojos en la *pictura*, el lema *Sic animi affectus*, y el siguiente comentario: "El que mira con antojos, todo lo ve, e le parece de la color que ellos son, y así le parecen las cosas grandes o pequeñas, conforme a la hechura que ellos tienen; de la misma manera las pasiones y afecciones del alma hacen que todo parezca conforme a la pasión que la señora" (Empresa 46, ff. 46r-47v, N3). Sebastián de Covarrubias compuso un emblema bajo el mote SOMBRAS SON DE LA VERDAD, donde se ven unos anteojos de lunas cuadrículadas, un tablero de ajedrez colgados de una pared y debajo un tablero de ajedrez con una pieza que proyecta varias sombras alrededor, queriendo significar que la verdad es única (*Emblemas morales*, 1610, Centuria I, Emblema 18, f. 18). La Empresa VII de Diego Saavedra Fajardo, con el lema AVGET ET MINVIT, muestra la imagen de un catalejo, que habla de la parcialidad de la visión que se logra al utilizar unos anteojos largos (*Idea de un príncipe político christiano, representada en cien empresas*, Amstelodami, apud Ioh. Janssonium Iuniorum, 1659, Empresa VII, p. 50, C2). A estos antecedentes el P. Molina añade el color verde del vidrio de los anteojos, para subrayar la parcialidad del juicio del envidioso. Tal vez tiene en mente los conocidos versos del soneto "Verde embeleso..." de Sor Juana Inés de la Cruz, dedicado a la Esperanza (vv. 10-11): "Los que, con verdes vidrios por anteojos, / todo lo ven pintado a su deseo" ("Soneto 152", en A. Méndez Plancarte, ed., *Obras completas*, I, México: FCE, 1951; María Luisa Pérez, *Antología*, Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 1993, pp. 50-51). Por otra parte, la imagen normalmente asociada a la simbología de la Envidia es la gorgona, el perro o el basilisco; cf. M.<sup>a</sup> del Pilar Pedraza Martínez, "Los emblemas de la Envidia", en Sagrario López Poza, ed., *Literatura Emblemática Hispánica. Actas del Primer Simposio Internacional de Emblemática*, Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, 1994, pp. 305-332. El antejo y la luz inmaculada del Sol aparecen asociados, como símbolo de la Santidad y la Pureza, en uno de los emblemas que figuraron en la pira funeraria de Carlos II en México en 1701, donde un astrólogo observa el Sol a través de un "tubo óptico" o "largo mira", con el lema MACVLAS IN SOLE QVIS DEPREHENDIT? TOTVS SPLENDIDVS INTER NVBILA LVXIT (*El Sol eclipsado antes de llegar al Zenit*, México, 1701, Lámina X, f. 39 bis).



27. Se coronaba el último cuerpo de la pira con el jeroglífico de su gran Humildad, que estaba puesto a la derecha del frontis, y era una mano, que teniendo inclinada para abajo una hacha encendida, el más abundante pábulo, que le ministraba la derretida cera, le hacía levantar más alta la llama, con este mote: *Vires inclinata resumit*,<sup>429</sup> [2] y debajo estaba escrita la siguiente

LIRA<sup>430</sup>

Como el fuego, que inflama  
la pavesa a esa antorcha, que ilumina,  
levanta más la llama,  
cuanto la antorcha abajo más se inclina.  
Así fue su humildad, que por notoria  
sobre ese firmamento vio su gloria.

28. En el lado correspondiente del mismo frontis se pintó una mano, que tenía péndula una cándida bujía<sup>431</sup>, a quien por un lado regaba con su lluvia una nube, deshaciéndose en agua, y por otro un sol, que le hería con el golpe de sus rayos, bañándola con sus luces, como la nube con sus lluvias, con cuyo beneficio

429 “Inclinada, recobra fuerzas”. Lema tomado del poema *De reditu suo* de Claudio Rutilio Namaciano (I 131): *Vtque novas vires fax inclinata resumit*, “Que la hacha vuelta hacia abajo cobra nuevas fuerzas”. El concepto estaba ya en Ov. *Am.* I 2, 11, *Vidi ego iactatas mota face crescere flammis*, “He visto al remover la antorcha crecer avivada la llama”. El abad Picinelli en su *Mondo simbolico* (Lib. XV, Capo V, s. v. *Candela*, p. 392a, § 33 [= *Mundus symbolicus*, 1681, Tom. II, Lib. XV, Cap. VI, p. 20a, § 47]) recoge este lema y la imagen de la antorcha encendida e inclinada como símbolo de la humildad, y remite a los *Emblemas morales* de Juan de Horozco, quien en el libro II, Emblema III, que lleva por lema VIRE INCLINATA RESUMO, junto a la imagen de una mano saliendo de una nube que sustenta una antorcha o tea encendida e inclinada, pone este epigrama: “Bien como veis el hacha que encendida, / cobra más fuerza cuando está más baja, así la cobra la virtud crecida, / cuando se humilla más y más se abaja. / Y aunque de la malicia es perseguida, / siempre y doquiera, por demás trabaja, / que cuando más oscura nos parece, / entonces cobra fuerza y resplandece” (en Segovia, impreso por Juan de la Cuesta, año de 1589, Libro II, Emblema III, f. 5r). En el libro I Juan de Horozco explicaba así el emblema (Cap. XVII, f. 64r): “El hacha inclinada que se ceba en su cera, y cobra fuerza para lucir, significa admirablemente el efecto de la humildad, y el esfuerzo de la virtud, pues cuando parece que está más abatida, entonces cobra fuerza para resplandecer más [in marg.: Lib. II, Emblema 2]... y el mote... dice: COBRO FUERZAS INCLINADA [in marg.: *Vires inclinata resumit*]”.

430 En realidad, un sexteto lira, o lira de seis versos, también llamado sexteto alirado o lira sextina. Es una estrofa mixta que combina heptasílabos y endecasílabos que riman en consonante, aquí con la cadencia aBaBCC.

431 Bujía: vela, pieza de cera para alumbrar (D.R.A.E.).

se blanquea y purifica la cera<sup>432</sup>, y este mote: *A rore simulque incandet ab aestu*,<sup>433</sup> [2] y con este emblema se representaba la angelical Pureza de este prelado, que elogiaba la siguiente

LIRA<sup>434</sup>

Cual cándida bujía,  
a quien de el sol los nítidos fulgores,  
si el agua la rocía,  
aumenta por instantes sus candores;  
así el amor y el llanto a este prelado,  
de angelical pureza hizo un traslado.

29. En la fachada posterior del túmulo se pintó una antorcha sobre su candelero, la cual esparciendo por todas partes sus rayos, que terminaban las monedas de oro y plata, daba a entender la profusa liberalidad del señor Figueredo, que fue una de las más señaladas prendas, que, junta con su eximia humildad y benigni-

432 Para blanquear la cera de abejas, el procedimiento tradicional consiste en extenderla lo más posible y exponerla a la acción del sol. Se rocía con agua, si no hay rocío o lluvia. Se tiende al sol hasta que pierda el color de la cera fresca. Cf. Henri-Louis Duhamel du Monceau, *Arte de cerero*, Madrid, en la imprenta de D. Pedro Marín, año de 1777, pp. 39-144 (Capítulo II: “Modo de blanquear la cera”), traducción de Miguel Jerónimo Suárez y Núñez a partir del original francés (*Art du cirier*, à Paris: dell’imprimerie de H. L. Guérion et L. F. Delatour, 1762).

433 “Con el agua y con el calor blanquea”. El mote puede ser una reformulación poética del conocido lema bíblico PER IGNEM ET AQVAM (Ps 65, 12). Cf. Juan de Horozco y Covarrubias, *Emblemas morales*, en Segovia, impresso por Juan de la Cuesta, año de 1589, Lib. I, Cap. XXVI, p. 80b: “Por el agua y el fuego significaban la limpieza de lo que había tenido manchas, y se le habían quitado, porque estos elementos son los que todo cuanto hay purifican, pues lo que el agua no lava, lo quita el fuego” (= en Zaragoza, por Alonso Rodríguez, 1604, Lib. I, Cap. XXVI, p. 68). Como emblema de la pureza y el sufrimiento purificador figura en el repertorio del dominico Antonio de Lorea una empresa donde bajo el mote PER IGNEM ET AQVAM, se muestra a un hombre penitente arrodillado entre fuego y agua, con el siguiente comentario: “Muchas veces se representa en el agua y en el fuego los trabajos. ‘Pasamos’, dice el mismo Profeta Rey, ‘por el fuego y por el agua, y nos sacaste de ellos, Señor, a gozar del refrigerio’. Eso significa el cuerpo de la empresa, puesto en ello un hombre penitente entre la voraz de las llamas y lo turbulento de las olas... Y para que los hombres lleguen al Cielo, les envía Dios sus tormentas, como a los bajeles por el agua, purificándoles por el fuego, como en el crisol al oro; pues sus resplandores y pureza de las escorias, le debe al tormento que padece en las llamas” (*David pecador, empresas morales, político cristianas*, en Madrid, por Francisco Sanz, año 1674, *Segunda parte. David penitente*, Lib. II, Discurso VIII, pp. 398-399). Johann Michael von der Ketten recoge el mismo mote, pero acompañado de la imagen de un horno de cal, en su *Apelles symbolicus*, Amstelaedami & Gedant, apud Janssonio Wesbergios, 1699, Lib. XVI, Cap. IV, s. v. *Calx*, p. 186: “XXXIII. Calx in fornace igne excocta, dein aqua restincta. PER IGNEM ET AQVAM. Iustorum hoc in mundo tribulationes, Emblema pingit”.

434 De nuevo, un sexteto lira con esquema aBaBCC.

dad suma, hicieron el carácter propio y distintivo de este gran príncipe, con esta letra: *Vt luceat omnibus una*,<sup>435</sup> [2] y esta

LIRA<sup>436</sup>

En candelero puesta,  
encendida la antorcha en una casa,  
sus luces manifiesta  
a todos liberal, a nadie escasa.  
Y exaltado este príncipe se explica  
con llamas del favor que comunica.

30. Correspondía al otro lado a esta tarja otra en que se miraba pintada la Muerte, que con un soplo apagó la más ilustre llama, reduciendo a humo y pavesas la preciosa vida de este glorioso príncipe, cuya falta será llorada siempre en toda esta diócesis<sup>437</sup>, con este epígrafe: *Disparet*<sup>438</sup> *flatus vulnere vita mea*,<sup>439</sup> [2] y debajo estas bien sentidas quejas contra la Muerte, en la siguiente

435 “Para que una alumbre a todos”. Lema tomado de la parábola de la lámpara; cf. Mt 5, 15, *neque accedunt lucernam, et ponunt eam sub modio, sed super candelabrum, ut luceat omnibus qui in domo sunt*; cf. asimismo Mc 4, 21; Lc 8, 16; 11, 33. La lira que sigue al lema parafrasea el versículo mateano, en especial los vv. 1-4. El abad Picinelli recoge este emblema bíblico, la antorcha como símbolo de la *virtus manifesta*, en su *Mondo Simbolico*, 1563, Lib. II, Cap. III, s. v. *Fiaccola*, p. 40b, § 61: “Così le Dottrine Cristiane, come gli essempli delle virtù, non deveno starsene nascote; tanto significò Mogsignor Aresio con la fiaccola, ò sia candela accesa su'l candeliero, segnata col cartello: NON SVB MODIO, parole levate dal Evangelista S. Matteo 5. 15” (cf. *Mundus Symbolicus*, 1681, I, p. 72b, § 83). En la *pictura* el P. Molina reproduce la parte del primer emblema de la Liberalidad que simboliza las dádivas generosas del arzobispo Figueredo (tarja 11, § 20).

436 Igualmente un sexteto lira con esquema aBaBCC.

437 diócesis] diócesis *editio* 1766.

438 La forma *disparet* no es propia del latín clásico, ni del humanístico, pero se documenta en el latín dieciochesco novohispano; por ejemplo, en uno de los dieciséis epigramas latinos tetrásticos del túmulo alzado a Luis I en la Catedral de Santa Fe de Bogotá el 30 de julio de 1725, representando a Fósforo-Héspero, en concreto el Emblema VIII: “Disparet luce reducta”, v. 1: *Lucifer exorians disparet Sole reducto*; cf. Juan Gil Fernández, “Documenta Indiana”, *Habis* 13 (1982) 51-101 (95). La única alternativa posible sería *disperit*, corrompido en *disparet* por un error tipográfico del cajista.

439 “Mi vida desaparece por un golpe de viento”. La fuente de este mote es un emblema de F. Picinelli que simboliza la fragilidad de la vida: “La fragilità de la nostra vita, che per ogni picciolo accidente si rimane spenta, parveni che potesse figurarse in una candela accesa, la quale ad un soffio s’estingue, il che dichiara il motto EXTINGVITVR AFFLATV (*Mondo Simbolico*, 1563, Lib. XV, Cap. V, s. v. *Candela*, p. 392a, § 32; *Mundus Symbolicus*, 1681, T. II, Lib. XV, Cap. I, p. 20a, § 46). Por otra parte, el concepto de la vida como llama efímera que el viento de la Muerte apaga está presente en un emblema de Denis Lebey de Batilly (1551-1607), que lleva por *inscriptio* “QVID EST HOMO? SICVT LVCERNA IN VENTO POSITA”, y que en la *pictura* muestra, sobre una mesa, una vela encendida que soplan vientos contrarios, con la siguiente *subscriptio*: *Talis homo, qualis praestantibus undique ventis / parva sub obscura, nocte Lucerna patet, / Flamma homini vitae tam parco constat olivo, / tam vario, mortis turbine rapta parit*; y con el siguiente comentario (extractado): *Quid corpus nostrum nisi Lucerna accensa? Quid mors, nisi Lucerna exstincta? Quod aliud*

LIRA<sup>440</sup>

Tirana Parca, aleve,  
 pérfida, cruel, ingrata, a los augustos  
 esplendores se atreve,  
 causando en solo un susto muchos sustos.  
 E invidiosa, soplando sus rigores,  
 la luz más clara convirtió en horrores.

31. Dispuesto de esta suerte el fúnebre aparato y el túmulo de la manera dicha para celebrar las exequias, llegado que fue el día siete de agosto a las tres y media de la tarde, clamoreando todas las campanas de la Santa Metropolitana Iglesia, y correspondiéndoles con tristes funestos ecos las de todas las iglesias de esta ciudad, se llenó todo el dilatado espacio del magnífico templo de la Compañía de las sacratísimas familias religiosas con sus honorables prelados y toda la nobleza. [2] Con la prevención de haber puesto dragones en las tres puertas principales del frontis de la iglesia, se impidió el ingreso a la plebe; y aún siendo tan capaz el buque de las tres naves, lo angostaba el gentío numeroso. [3] A las cuatro honró esta función con su asistencia el Venerable Señor Deán y Cabildo Eclesiástico, y en breve rato le sucedió el arribo del Señor Presidente y Capitán General de todo el Reino<sup>441</sup>, que acompañado del muy Ilustre y Noble Ayuntamiento de la Ciudad llenó el reservado espacio que quedaba vacío. [4] Y entonó las Vísperas la música bien dispuesta y prevenida por uno de los más célebres maestros de esta facultad, nuevamente compuesta para este acto. Y constaba de ochenta personas que se emplearon en ella, con sesenta y tres instrumentos repartidos en el coro y tribunas, con voces tan acordes y suaves, así en los altos, contraltos, bajos, tenores y tiples, que todos formaban la más suave y concertada fúnebre melodía, que embelesaba

---

*quicquid luminis in hoc corpore habemus quam velut nocturnum lumen ventorum turbini expositum?* (*Emblemata*, Francofurti ad Moenum, anno 1596, Emblema VI, FLAMMA BREVIS VITA). El mote de este emblema está tomado de la versión latina de la miscelánea medieval, de origen griego, de más de cien preguntas y respuestas, titulada *Altercatio Hadriani Aug. et Epicteti Philosophi* (cf. ed. Lloyd William Daly, University of Illinois Press, 1939, p. 105, § 34). Similar emblema figura en la obra *Christelycke Bedenckingen* de Jacob Cats (*Alle de Wercken*, Vol. 1, Amsterdam, by Nicolaas ten Hoorn, 1712, p. 654). Una variante es el Emblema VI de Francis Quarles, donde se pinta a la Muerte apagando una vela con un matacandelas y el Tiempo sujetando un reloj de arena (*Hieroglyphikes of the life of Man*, London, printed by M. Flesher for John Marriot, 1638, p. 22). El eco de este emblema se percibe en el *Sermón fúnebre* del P. Calatayud (§ 7, 9): “Ya borra la Muerte las más bellas luces de la instrucción y sabiduría; ya deja apagada de un soplo la brillantez de las más caballerosas modales”.

440 De nuevo un sexteto lira con esquema aBaBCC.

441 A la sazón el político y militar español Alonso Fernández de Heredia, quien desempeñó los cargos de gobernador, capitán general y presidente de la Real Audiencia de Guatemala desde el 14 de junio de 1761 hasta el 3 de diciembre de 1765.

a los oyentes. [5] Llevó la capa el Padre Rector de este Colegio, acompañado de otros dos padres, los más antiguos, revestidos con un riquísimo ornamento de terciopelo negro, guarnecido de galones de oro, que se hizo para esta función, precediendo otros cuatro jesuitas sacerdotes, con sobrepellices y estolas negras, llevando como acólitos los ciriales e incensario. [6] Cerrada con la última lección, que cantó el Preste, la solemne Vigilia, declamó con elocuencia en idioma latino un jesuita.<sup>442</sup> [7] Y habiéndose distribuido cera a todos los respetables cuerpos de la asistencia y a todos los individuos religiosos, se entonó un solemnísimos Responso, en que la música dio un golpe de admiración a todo el auditorio.

32. Al siguiente día, ocho de agosto, se comenzaron a ofrecer sacrificios desde muy temprano hasta las nueve de la mañana. Y a esta hora salió el Padre Rector a cantar la Misa, acompañándole dos padres más antiguos y acolitando otros cuatro sacerdotes jesuitas. [2] A este mismo tiempo estaban prevenidos veinticuatro sacerdotes, que, con mayor pitanza que la común de ocho reales, saliesen en dos turnos a decir Misa en el tiempo de la cantada. [3] Acabadas todas, subió al púlpito el Padre Rector de nuestro Seminario de San Borja,<sup>443</sup> para hacer el magnífico elogio al ilustrísimo difunto en el sermón, que mereció no vulgares aplausos. [4] Se volvió a distribuir cera como en la Vigilia, y, entonado otro solemnísimos Responso, se concluyeron los obsequios fúnebres al Ilustrísimo Señor Figueredo.

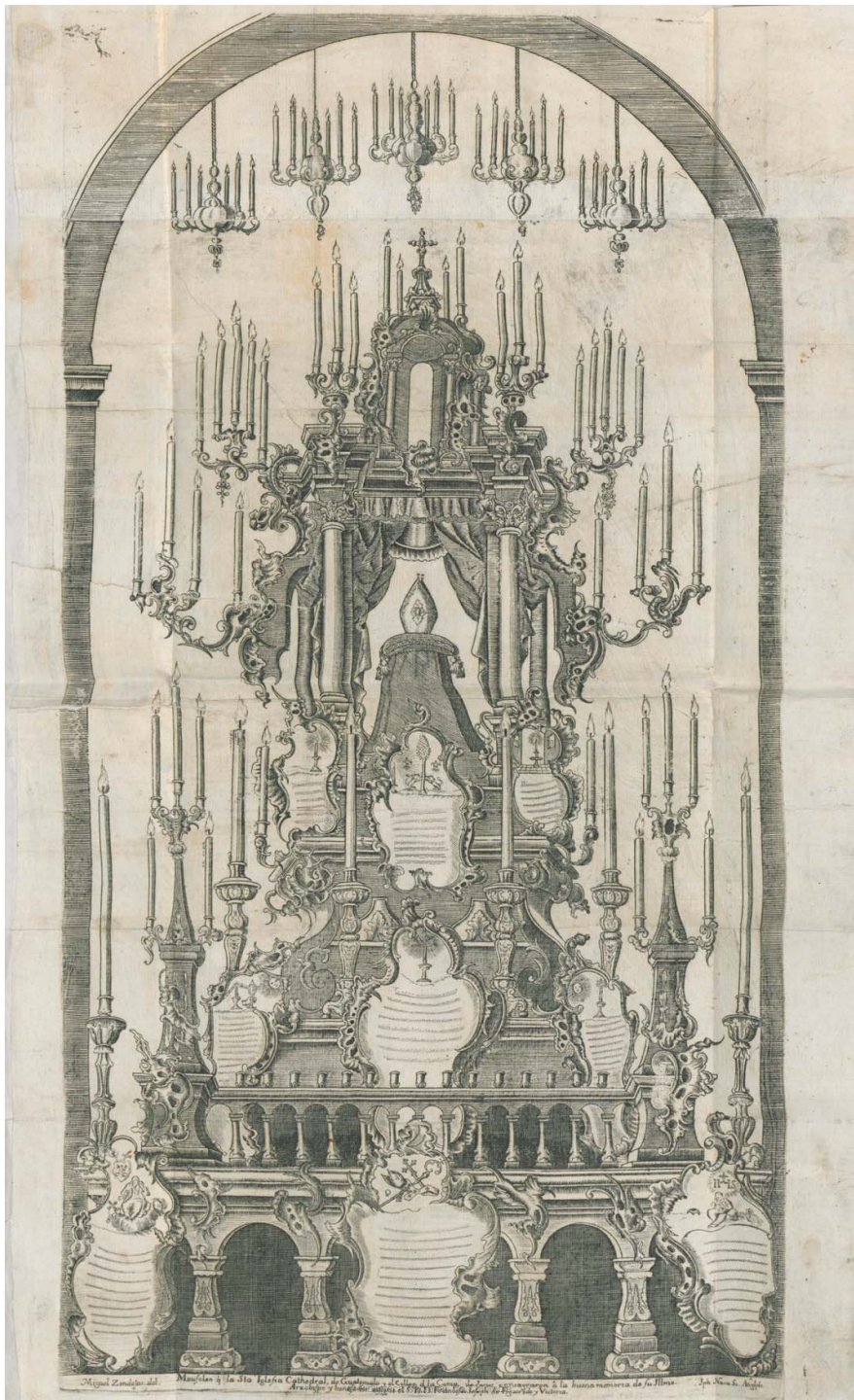
33. Y aunque el Colegio aplicó toda su voluntad y conatos para regociar a su singularísimo benefactor y padre tanto como le debe, por más que haga, siempre será muy ligera cualquiera demostración de gratitud, y eternamente quedarán deudores los jesuitas. [2] Estos, en todo el vasto cuerpo de su religión, mantendrán viva la memoria honorífica del Señor Figueredo, a quien en toda la universal Compañía se harán de pronto los debidos sufragios, y, a más de esto, perpetuamente en sus altares harán recuerdo en sus sacrificios, como lo prescribe su Instituto, de un benefactor de los más insignes que ha tenido. Tal fue el Ilustrísimo Señor Doctor Don Francisco José de Figueredo, que descansa eternamente en la gloria.

<sup>442</sup> Rafael Landívar.

<sup>443</sup> José Ignacio Vallejo.











EL EPITAFIO Y LOS POEMAS LATINOS DE EL LLANTO DE LOS OJOS DE LOS JESUITAS DE GUATEMALA DEL P. MOLINA (VERSIÓN CASTELLANA)

EPITAFIO (§ 10, 3)

D. O. M.<sup>444</sup>

AQUÍ YACE

un gran hombre que un día sucumbió a manos del Todopoderoso.

Nace ilustre, como el que más, por la nobleza heredada.

Balbucea a los pechos de la Piedad, crece en el regazo de Minerva,

y, hecho hombre, refulge en el candelabro de la Iglesia.

En la Academia de los Jesuitas de Quito se distingue en las cumbres de la  
[Teología,

y es llamado, una y otra vez, al cuidado de las almas.

Vigilante día y noche, es elevado a los primeros bancos del coro de Popayán,

y de allí a la cátedra pontificia,

en su patria de Popayán.

En Guatemala asume la insignia más eminente, tomada del cuerpo de Pedro<sup>445</sup>.

Hombre en verdad grande, pero más por el brillo de sus virtudes cristianas que  
[por su persona.

¡Cuán grande para todos! ¡Cuán pequeño para sí!

Él, que estimó en nada todas las cosas, y a sí mismo,

con la pronunciación de los votos de la Compañía de Jesús.

Este holocausto estuvo siempre entre sus deseos.

Más aún, en realidad siempre cultivó la castidad, el menosprecio de sí mismo y  
[el desprecio de las cosas.

Así previno, eludió, venció a la muerte.

¿Quién? Difícil decirlo, pero hay que decirlo.

Se nos fue el 24 de julio de 1765

EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DOCTOR DON FRANCISCO JOSÉ  
FIGUEREDO Y VICTORIA,

el cual, teniendo a la Compañía de Jesús endeudada con mil deudas,  
acrecentó las deudas al máximo, cuando dio su ilustrísimo nombre a dicha Compañía,  
la cual ni siquiera esta sola deuda será capaz de pagar en la eternidad.<sup>446</sup>

<sup>444</sup> Abreviatura de *Deo Optimo Maximo*, “A Dios Óptimo Máximo”, que originalmente se refería a Júpiter.

<sup>445</sup> Esto es, el palio, insignia de la plenitud pontifical. Los palios, una vez confeccionados por las monjas benedictinas de Santa Cecilia con la lana recién esquilada de corderitos, son colocados en un cofre sobre la tumba de San Pedro en la Basílica Vaticana, y en la Misa de la fiesta de San Pedro y San Pablo (29 de junio) son bendecidos y entregados solemnemente por el Papa a los nuevos arzobispos nombrados durante el año. De ahí la expresión “tomada del cuerpo de Pedro”.

<sup>446</sup> El P. Molina juega en este pasaje con la anfibología del vocablo latino *nomen*, ‘nombre’, pero

Pero, al menos, para reconocer la ingente suma de sus méritos,  
 EL COLEGIO GUATEMALTECO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS  
 grabó este monumento de dolor, amor y gratitud.  
 Y mientras la Compañía de Jesús exista, se oirá decir su ilustrísimo nombre,  
 y en cualquier parte en que la Compañía esté, siempre dará vida a su ilustrísimo  
 [hijo.  
 Es más: la Compañía lo anhelará y llorará como al más venerable padre de la  
 [Compañía.  
 ¿Has leído, viajero?  
 Ea, pues, llora con nosotros y vete.

### ELEGÍA 1 (§ 11, 2)

Acudid, ojos, a las lágrimas, derramad ríos de lágrimas,  
 y fluyan por nuestras mejillas torrentes a raudales.  
 Que el pecho, entristecido, hienda las regiones del aire  
 con suspiros y profiera grandes gritos por la boca.  
 Otrora era yo la feliz Iglesia del obispo de Guatemala,  
 y otrora era yo la esposa de un cónyuge.  
 Ahora, empero, infeliz, enviudada de mi marido,  
 yazgo sola, abandonada en un lecho vacío<sup>447</sup>.  
 La rapaz Muerte<sup>448</sup> me arrebató, cruel, mi dignidad,  
 y el palio<sup>449</sup> y la mitra yacen tirados en el suelo.  
 Más aún, este cuerpo, mancillado por el vil polvo<sup>450</sup>,

también, en lenguaje jurídico, 'deuda'. Para mayor agudeza, al conceptismo exagerado del pasaje contribuye la fórmula latina, propia del lenguaje castrense, *nomen dare*, 'enrolarse, alistarse', con que el P. Molina expresa *—proprie loquens—* la adhesión del prelado payanés a la Compañía, una orden, no se olvide, a la que su fundador, antiguo soldado, supo imprimir un aire de disciplina militar.

447 La formulación del pentámetro evoca la descripción ovidiana de las heroínas abandonadas; cf. *Ov. Her.* V 106 (Enone), *nunc iacet in viduo credulus ille toro*; VII 84 (Dido), *occidit a duro sola relict a viro*; XVI 317-318 (Helena), *sola iaces viduo tam longa nocte cubili / in viduo iaceo solus et ipse toro*; *Am.* III 10, 2, *secubat in vacuo sola puella toro*; cf. asimismo *Prop.* II 24, 46 (Medea), *et modo servato sola relict a viro*.

448 La rapacidad y crueldad características de la muerte; cf. *Tib.* I 3, 65, *rapax mors*. Molina emplea el epíteto de *Ov. Met.* II 391, *orbatura patres... fulmina*.

449 El palio es un ornamento propio del Papa desde el s. V, pero a partir del IX llegó a ser de uso ordinario de los arzobispos en la Misa pontifical. Tiene la forma de una faja circular que carga sobre los hombros y de la cual penden ante el pecho y en la espalda dos tiras rectangulares, todo de lana blanca, destacándose de ella seis o cinco cruces de seda de color negro o rojo. Suele adornarse con tres clavos metálicos, que recuerdan los clavos de la Pasión.

450 Cf. *Ilias Latina* 1001, *detulit ad Danaos foedatum pulvere corpus*.

las polillas lo corroen<sup>451</sup> y la ceniza cubre los huesos.

Ya ni la mitra ciñe la cabeza, ni el palio el pecho;  
 ves pálidos los miembros, la diestra está vacía.  
 Las plazas de la ciudad están inundadas de lastimeros sollozos;  
 ninguna casa está libre de quejas, ninguna de dolor.  
 ¡Ay de mí! ¿De qué modo se podrá reparar el derroche  
 de tan gran vida? ¿Cómo mi pérdida?  
 ¿Quién guiará al incauto rebaño por entre tantos peligros?  
 ¿Quién apartará de los establos las fauces sangrientas del lobo?  
 ¿Qué pastor dirigirá a las lanudas ovejas y los corderos baladores,  
 y guiará a los rebaños hacia fértiles campos?  
 El rutilante minio no vestirá a los corderos lechales<sup>452</sup>,  
 y, en lugar del niveo vellón, la negrura cubrirá a las ovejas.

## ELEGÍA 2 (§ 12, 2)

¡Oh, Muerte cruel! ¿Qué fiero extravío te empujó  
 a segar con tu hoz el estambre de la vida del prelado<sup>453</sup>?  
 Se había hecho acreedor a vivir los años de Néstor<sup>454</sup>,  
 pero Átropos<sup>455</sup> corta, rauda, el hilo con sus tijeras.  
 Progenie y madre, arrastradas somos las dos por la muerte del padre,  
 enterradas una y otra en la fatal pira.

451 Molina parece evocar Hor. *Ep.* I 20, 12, *tineas pasces taciturnus inertis*, solo que Horacio apostrofa a su libro, al que sí cuadra el ser pasto de las polillas.

452 Calco métrico de Verg. *Ecl.* IV 45, *sponte sua sandyx pascentes vestiet agnos*!. El vellón multicolor era uno de los signos del retorno de la Edad de Oro en la profecía virgiliana. La muerte del prelado impide el cumplimiento de la profecía.

453 Para la juntura *vitae stamina*, una alusión al hilado de las Parcas, cf. Gregorio Correr (o Corraro), *Procne* 112, (*Pluton*) *Lachesim iubet / vitae stamina nectere*; Marco Antonio Mureto, *Elegiarum libellus*, Elegia Tertia, vv. 35-36, *tunc curare cutem genioque litare decebit, / dum fuerint vitae stamina rupta meae*; Id., *Poemata varia*, liber II, poema X, vv. 54-56, *o pius immitti pollice Parca ferox / imperfecta meae discerpat stamina vitae, / stamina fatali tam male ducta colo*; Bernardino Rota (1508-1575), epigrama *Ad Mortem*, vv. 1-2, *Mors propera, miseris spes o certissima rebus, / Mors propera, et vitae stamina rumpe meae*; P. Franz Neumayr, S.I., *Theatrum politicum, sive tragoediae ad commendationem virtutis, et vitiorum detestationem*, Augustae Vind. et Ingolstadii, sumptibus Francisci Xaverii Cräz, 1760, *Jeroboam*, Actus II, Scena septima, chorus I, aria, p. 254 (el coro a las Parcas), *longa, deae ter amatae, / longa date, / longa vitae stamina*. Ya en un himno anónimo medieval se lee: *Iam vitae stamina / rumpe, o anima*!

454 Legendario rey de Pilos, célebre por sus sabios consejos y por su longevidad.

455 Una de las tres Parcas; por metonimia, la muerte. La juntura *Atropos... praeceps* (= *mors praeceps*) introduce el tópico funerario de la *mors immatura*.

Y no basta con haber llorado solo al padre:  
 también el hijo debía ser enterrado en lágrimas.  
 Vergüenza debería darte, Libitina<sup>456</sup>, empaparte con tamaña sangría,  
 pues con tu golpe hieres, cruel, todos los pechos.

¡Ay de mí! ¿Quién podría igualar la indescriptible calamidad con sus llantos?  
 Heme aquí postrada, acompañada de mis hijos.  
 Le había visto, de niño, la docta Minerva<sup>457</sup> de Quito:  
 de su niño pudo aprender la docta.  
 Le había visto también su patria colocado en el banco superior<sup>458</sup>,  
 y lo vio administrar justicia a su patria.  
 También nosotros le vimos arribar por entre los vastos peligros  
 del mar, y habitar nuestros lares.  
 Lo vimos, y fue ingente la gloria de nuestra gente,  
 alegría plena para mí, y mi gozo.  
 Os lo ruego, mar, os lo ruego, ríos, traedme  
 agua, para que pueda llorar la muerte del padre.  
 Mientras haya tiempo y quede vida<sup>459</sup>,  
 caerá agua perpetua de mis ojos<sup>460</sup>.

#### EPIGRAMA 1 (§ 20, 2)

##### *Da luz sin límite*

A todos alumbró con la vista la hermosísima lámpara,  
 y, en lugar de lumbres, daba grandes dádivas.  
 Todos reciben, nadie se oculta a los rayos;  
 y aquella no atenúa su luz, sino que arde más.  
 Sin duda que, rodeada por tan grandes llamas de oro,  
 sería en todo digna del munífico príncipe.

456 Diosa romana encargada de velar sobre las obligaciones para con los muertos; por metonimia, la muerte.

457 Esto es, por metonimia, la Universidad, por ser Minerva la diosa griega de la sabiduría. Esto es, la Universidad de San Gregorio Magno de Quito.

458 Como obispo de Popayán.

459 Cf. Auson. *Epistulae, Appendix X (Ausonio Paulinus)* 293, *dum tempus praesens datur*, y Ov. *Ibis* 43, *pax erit haec nobis, donec mihi vita manebit*/. La expresión *donec mihi vita manebit* se hizo proverbial (cf. *exempli gratia* Teofilo Folengo, *Baldus* VI 539, *non ego scordabo, donec mihi vita manebit*)/, y como tal la recoge el jesuita Jacobus Vanierius en su *Dictionarium Poeticum*, Lugduni: apud fratres Bruyset, 1720 (secunda editio), p. 616a, s. v. *vivo*.

460 Cf. Ov. *Tr.* I 3, 4, *labitur ex oculis nunc quoque gutta meis*.

EPIGRAMA 2 (§ 21, 2)

*En acabándose, más brilla*

Se consume la lámpara, pero, a punto de apagarse la luz,<sup>461</sup> es útil;  
 como que la última llama dará nuevos rayos.  
 No de otro modo nuestro príncipe, a punto de ser privado de la luz,  
 brilla, pues luz es, créeme, su nobleza.  
 Se consume, como la luz, nuestro príncipe Victoria;  
 pero la llama que se extingue, más clara brilla.

EPIGRAMA 3 (§ 22, 2)

*Ni azotada por los vientos, se apaga*

Por doquier azotan la lámpara vientos hostiles,  
 pero los soplos no remueven su brillante luz.  
 Así obra Figueredo, victorioso en tamaña lucha<sup>462</sup>,  
 y mente y ánimo<sup>463</sup> se mantienen dos veces más firmes.  
 Los soplos contrarios no perjudican, antes bien ayudan,  
 y la lámpara, azotada, se eleva más hasta los astros<sup>464</sup>.

461 La juntura *morituro lumine* se documenta asimismo, y en idéntico lugar métrico, en el P. Alessandro Donato, S. J., *Constantinus Romae liberator. Poema heroicum*, Romae, ex typographia Manelfi Manelfii, 1640, l. I, p. 3: *Ibat ad occiduos morituro lumine fluctus* (el Sol en su ocaso).

462 La cláusula métrica *certamine victor* es virgiliana; cf. Verg. *Aen.* V 493, *quem modo navali Mnestheus certamine victor/ consequitur*. El vocablo *certamen* es propio para aludir tanto a la agonía de la muerte (*extremum vitae certamen, in postremo vitae certamine*), como al combate de los vientos (*certamina ventorum*). La juntura *tanto certamine* es virgiliana; cf. Verg. *Aen.* IV 98, *sed quis erit modus, aut quo nunc certamine tanto?*

463 La juntura *mens animusque* es lucreciana; cf. Lucr. III 404, *at manet in vita cui mens animusque remansit*; cf. asimismo Lucr. III 94; 130; 142; 398; 402; 615; IV 758; Hor. *Ep.* I 14, 8. En sentido estricto, *animus* tiene que ver con las emociones, la parte sensible e inferior, en tanto que *mens* apunta al intelecto, la parte superior y racional.

464 La juntura *ad astra subit*, aplicada al fuego, se documenta entre los pocos versos conservados del *Panegyris Conceptionis Marianae in America celebrata*, poema de Mateo Castroverde, escrito hacia 1645, donde describe las fiestas celebradas en la ciudad de México en honor de la Purísima: *ignis ad astra subit supremaque sidera lambi*; cf. Ignacio Osorio Romero, *Conquista del eco. La paradoja de la conciencia criolla*; México: UNAM, 1989, p. 47; Tarsizio Herrera Zapién, *Historia del humanismo mexicano: sus textos y contextos neolatinos en cinco siglos*, México: Porrúa, 2000, p. 82. Por otra parte, la formulación remeda y evoca el lema estoico *sic itur ad astra* (Verg. *Aen.* IX 641), la recompensa a la *patientia* estoica, reconvertida en virtud cristiana.



FVNEBRIS DECLAMATIO PRO IVSTIS A SOCIETATE IESV  
EXSOLVENDIS IN AMPLISSIMI IVXTA AC VENERANDI PONTIFICIS  
FVNERE, ILLMI. SCILICET D. D. D. FRANCISCI IOSEPHI DE  
FIGVEREDO ET VICTORIA, POPAIANENSIS PRIMVM EPISCOPI,  
DEINDE ARCHIEPISCOPI GVATHIMALENSIS DIGNISSIMI;  
A P. RAPHAELE LANDIVAR, SOCIETATIS IESV.

1 Adsum, auditores amplissimi, non illius scrutator consilii, quod vitae placuit Auctori, ut Illustrissimus D. D. D. Franciscus Iosephus de Figueredo et Victoria lachrimabile sane acerboque funere raperetur; adsum incredibilis pietatis admirator; adsum acerbissimi doloris meritum, atque extremum Societatis universae luctum vobis omnibus nuntiaturus. [2] Quid enim acerbius umquam eventurum putatis, quam uno ictu principem benignissimum, Societatis delictum, obiisse? In tanta enim rerum vicissitudine ac temporum perturbatione, hoc se Societas recreabat ac solabatur uno: in illum intuens, suarum, quas dolet, calamitatum memoriam abiiciebat; atque ipsius undique benignitate suffulta, in spem animi paene labentem erigebat. [3] Ah! quoties ille irrupentibus conviciorum turbis Societatem obrutam roboravit! Aut poenarum alluvione prope demersam eripuit! Ea, qua semper floruit, animi lenitate, sereno vultu, ac demissis in terram oculis, terrena respuere, inhiare caelestia, in unoque omnium moderatore Deo spem salutis constituere, nostros homines hortabatur; felici adeo orationis exitu, ut non lachrimas modo propria tabescentium calamitate comprimeret; verum et corda densissimis ante obducta tenebris hilararet. [4] Quis enim usquam esse posset, aut ita humanitatis expers, quin tanto amoris argumento conniveret, aut tam barbaris assuetus moribus, qui suae in nos benevolentiae obsisteret hortatrici? Maxime cum eis omnibus<sup>465</sup> suo ipse praeluceret exemplo. [5] Nihil est enim in dignitatis apice commendandum, quod caeteris non praetulerit; nihil in pietatis tramite adeo abiectum, quod tumidus umquam fastidierit; nihil demum arduum, sublimiusve, quod maxima in Deum caritate non perfecit aliquando. [6] Cum de ecclesiasticae honore dignitatis ageretur, pompam ducebat: quid illustrius? Cum sibi redderetur, vestes utique despectissimas, pannoso similis, induebat: quid demissius? Cum invidorum calumniis impeteretur, tamquam meritis luiturus poenas reticebat: quid mansuetius? Cum debitis alumnorum officiis pro dignitate exciperetur, insigni beneficium gratia rependebat, compensabat: quid aut isto gratius, aut illo iustius? [7] Sed cum haec, atque id generis alia nimia, proluxaque satis oratione indigeant, uno omnia complexurus verbo, ne multum, asseram confidenter, sic Figueredo praefuisse, ut nemo possit attentius obedire; sic dictis audivisse, ut nemo queat magnificentius imperare. Quae quidem in adversis fortitudinem, in laboribus constantiam, in conviciis<sup>466</sup> demissionem, inque omnibus omnia nostros homines admonebant.

2 Nunc autem, auditores amplissimi, carissimo orbata patrono omnique solatio destituta Societas singultibus modum praescribet? Suspiria cohibebit? A lachrimis umquam temperabit? Quin etiam dies noctesque fletibus iunget, ac tanti principis memoriam suis luctibus perennabit. [2] Dolor namque, qui, vocis aditu

<sup>465</sup> eis omnibus *conieci* : eorum omnium *editio* 1766

<sup>466</sup> convitiis *scripsi* : conviciis *editio* 1766



intercluso, cordis intima corrodebat, praeruptis<sup>467</sup> iam praecordiorum ergastulis erumpit, oculis lachrimarum undae minitantur, vocem suspiria intercludunt, ac denique, praeteriti memor, ipsam cordis regiam obruit dolor ac suffocat. [3] Non modo quod solito<sup>468</sup> Societatem praesidio unius funere Libitina privaverit, sed praecipue quod audenti falce dignum immortalitate principem subsequerit. [4] Vtinam et mortem pro viro tanto oppetere nobis contigisset! Libenter quisque, non secus quam ad laurum evocatus, supremum gratulabundus diem obiisset. [5] Atque ut tanti causa doloris nec vestrum aliquem fugiat, neque omnium saeculorum posteritatem futuram latere possit, animadvertite, quaeso, viri ornatissimi, in amplissimi demortui principis casu Societatem (absit verbo invidia) filium optimum perdidisse. Quod dum perficio, nostri causam doloris obortis fortasse lachrimis cognoscetis.

3 Nec me quidem praetervolat, auditores, quam abunde pontifex illustrissimus optimi parentis munia in Societatem expleverit. Novi equidem, quantum ille pro Societatis salute, cum Guathimalae, tum etiam Popaiani desudaverit; quantum utrobique honoris ipsi cumulaverit; quantum denique illius prae suo decus procuraverit; adeo ut magni illius Ludovici Delphini aemulus nunquam sibi altius videretur extolli, quam cum laudibus Societatem filiam affici conspiciebat. [2] Verum haec missa facio; tum quod vestrum neminem latere arbitror, tum praecipue, quod filii nomen gratius ipsi (siquis est sensus in morte) videatur. [3] Cum enim intento animo aureum illud antiquitatis oraculum secum ipse meditabundus evolveret, *Nihil est tam honorificum liberis, quam debitum honorem parentibus offerre*, honori<sup>469</sup> satis ac gloriae providisse existimabat, si apud omnes nostrae filius Societatis audiret. Hinc et matris honore Societatem afficiebat, et filii se cognomento delectabat. [4] Cuius in funere debuerat illa, fateor, aut Graecorum, Romanorumque legibus tumulum ex liliis construere, aut saltem, Indorum more, castissimis manibus apparatu candido parentare. Sed cum haec quam longissime a nostrum omnium dolore abhorreant, et tecta, et parietes, et vestibula, et urbis etiam compita, atratis modo squalere vestibibus optaremus. [5] Huiusce autem acerbissimi doloris meritum, vestrismet obiecturus oculis, auditores, paucis, quae ipsi saepius observastis, exponam.

4 Vix enim, aut ne vix quidem, adolescentiam iniverat Figueredo, cum ad graviora conversus prima Grammatices rudimenta edocendus in nostris aedibus admittitur Popaiani. [2] Praeclara indoles, modestia, ingeniumque pueri experrectum mirum est, quantam sibi benevolentiam conciliaverint; eorum in primis, qui suam maturius demissionem mirabantur. Ille, ut erat beneficii memor, amorem amore rependebat, eos praecipue amplexans benevolentiae signis, a quibus lit-

467 praeruptis *Accomazzi Laird* : praeruptis *editio* 1766, *Peñalosa*

468 solito] *fort.* solido

469 honori *recte editio* 1766, *Peñalosa* : honoris *perperam Accomazzi et Laird*

terarum praeceptiones ediscebat. [3] Hinc sensim, ut solet, ac sine sensu effervere amor, novas in dies vires assumere, tantoque ardore flagrare, ut ex illo tempore Societatem filiali coleret reverentia; quin, aut temporum iniuria, aut invidorum garrulitas, aut (quod caput est) ipse honoris, ac dignitatis apex suam in nos benevolentiam corruperint. [4] Quam enim a puero in Societatem concepit, eandem prorsus mira animi constantia extendit, adauxit, cumulavit. [5] Verum cum haec aliaque innumera exigua sibi viderentur, satis suo facturis studio inventum amor plane maximum cogitavit. Petiit enixe, obtinuitque ab R. admodum Societatis universae Praeposito Generali, ut inter eiusdem alumnos Societatis, annuente Sanctissimo, morti proximus cooptaretur. [6] Rescriptum accipit, veneratur. Ab illaque die Ignatium parentem nominare, Societatem matrem vocitare, eaque animi demissione praepositos nostros audire, ut omnibus profecto admirationi esset Ecclesiae principem sacris redimitum infulis, eas ultro amoris suaeque in Societatem benevolentiae maluisse posthabere.

5 Quid, si illud commemorem, cum nostratum indumentum ferele voluit amiculum? Quid, cum non alibi, quam in nostris aedibus suum iussit corpus tumulandum? Quid, cum supremum obiturus diem, quae olim vota obtulerat, innovavit? [2] Filium profecto Societatis optimum! Dignum, mehercle!, quem Societas tota clarissimo Verdunensi episcopo Carolo de Lorena conferret. Hic nostram amplexurus vitam sese ultro dignitatibus abdicavit; ille ab hostium iaculis incolumem Societatem servaturus retinuit. Hic, deliciis opibusque abiectis, perpetuam coluit paupertatem; thesauros ille, ut nostros homines egenos aleret, reservavit. Hic communem evasurus hostem in Societatem confugit; ille ita se totum dederat Societati, ut tamen pro eiusdem salute in arenam posset dimicaturus prodire. [3] Quoties enim viperinis Societatem morsibus dilaniantes increpavit! Quoties detrahentes reprehendit! Quoties denique ab innumeris, quibus impetebatur, hostibus illaesam cataphractamque servavit! [4] Hunc cunctis autem, auditores amplissimi, Societas filium non agnoscet? Acerbissimum eiusdem casum non dolebit?<sup>470</sup> Lachrimisque assiduis non tabescet?

6 Lictores olim flagitiosum iuvenem sententia iudicis obruncaverant, eoque loci suffixum caput exposuerant, unde brevi posset supplicium evulgari. [2] Res pro voto cessit: patrati sceleris fama vulgatur, supplicium innotescit atque eo usque per urbem totam divagatur, ut miserae praecordia matris rigido pugione confoderet. [3] Vix enim emortui comperit lanienam filii, cum furenti similis in publicum dolore acta prodivit. Filii caput spectat, lachrimatur, coelum gemitibus, suspiriis, querimoniis implet. [4] Quid vero tunc? Flagitiorum memoria acerbitatem imminuet? Dolorem sedabit? Aut saltem materna viscera debito sceleribus cruciatu consolabitur? [5] Ah, minime gentium! Domum quippe reversa mater tanto dolore correpta est, ut eius magnitudine praefocata, ea ipso die, propria

<sup>470</sup> dolebit conieci : doleat editio 1766, Accomazzi Peñalosa Laird

morte filium scelestissimum parentaverit. Tantum scilicet parentum pietas dominatur in corde! [6] Quae cum ita sint, auditores, quis nobis iure succenseat, quod illustrissimum Figueredo, caritatis specimen, demissionis ideam, omnis probitatis exemplar, ac Societatem praeterea filiali prosequentem amore depleamus? [7] Materna quidem certe Societatis viscera ferali eiusdem memoria adeo commoventur, ut dolorem suum omni sint posteritati aequatura. [8] Quid vero, si eius in nos beneficentiae<sup>471</sup> memoriam refricemus? Nulla profecto gratia tanta erit, quae suis erga nos meritis vel ex parte quidem aequare possit. Quamobrem curae nobis semper erit, ne quae praestari<sup>472</sup> a nobis gratia possit, a vobis ullo unquam tempore desideretur, exigatur.

7 Repetite memoria, viri ornatissimi, pristinas huiusce Guathimalensis Collegii aerumnas publicasque nostrorum omnium calamitates; quas ille nisi minuisset, relevasset, pepulisset... Deum immortalem! Quid in tanta temporum iniuria de nobis actum arbitramini? Quae domestica incommoda nostros homines agitant? Quae fames viscera miserorum atque intestina corroderet? Quae cruces vitam utique aerumnosam affligerent?<sup>473</sup> [2] Precario sane victitarent, atque stipem ostiatim nostri homines quaesivissent, ni<sup>474</sup> (Deo ita disponente) propriis Figueredo sumptibus nostram omnium egestatem sublevasset. Meminerat enimvero parentum egestatibus subvenire filiorum esse muneris, nostramque vicem ita doluit, ut ab hoc Collegio egestatem exsulare modis omnibus studuerit, suo satis munere nunquam fecisse arbitratus, donec et praesentem amandaret<sup>475</sup> inopiam, et commodius in posterum rationes nostras constitueret. [3] Sibi quippe iam dudum persuasum habuerat, non alio in nostras regiones appulisse consilio, quam ut nostratibus iam iam pereuntibus subveniret. *Hunc ego, aiebat, huc ego divino plane consilio appuli, ut Societatis inopiam meis sumptibus sublevarem.* [4] Multis itaque impensis nummis, et inopiam avertit, et solatium adhibuit,<sup>476</sup> et ab imminente prorsus excidio liberum Collegium hocce Guathimalense firmavit. Dignus propterea, cui, ut Pietati olim, aeternum in pectore monumentum consecratur.

8 Sacrum Pietati fanum antiquitas ibi erigendum curavit, ubi digna profecto immortalitatis filia morte matrem turpissima liberavit. [2] Sceleris, nescio cuius particeps mater, atque idcirco capitis condemnata, triumviro donatur in carcere strangulanda. Carceris autem praefectus spectaculum horrens feminam custodit, atque inedia pedetemptim conficiendam decernit. [3] Nec tamen ita clanculum custodivit, ut eius consilium filiam posset speculantem latere. Haec, ut unice

471 beneficentiae] beneficentiae *Accomazzi Laird*

472 ne quae praestari *Laird* : ne quae praestare *Accomazzi* : nequae praestare *editio 1766* : nequa praestare *Peñalosa*

473 affligerent *conieci* : affigerent *editio 1766, Accomazzi, Peñalosa Laird*

474 ni *Accomazzi* : ne *editio 1766, Peñalosa Laird*

475 amandaret *editio 1766, Peñalosa Laird* : emandaret *Accomazzi*

476 adhibuit] adhiuit *editio 1766*

matrem diligebat, a praefecto effusis precibus<sup>477</sup> exoravit, ut sibi matrem quotidie invisere<sup>478</sup> solatii causa liceret. Singulis diebus eam praefectus, nequid cibi aut potus inferret, excutiebat. Hic illa angustiis urgeri, angi, acerbissime afflicti. [4] Quid enim consilii in tanto constituta discrimine caperet? Inedia matrem tabescere pateretur? At qui<sup>479</sup> ferre poterat filialis amor? Aliquam expiranti alimoniam inferret? At illud vetitum a praefecto cognoscebat. Quo igitur sese vertere posset, ignorabat, neque ullum ad solatium aditum aperiebat. [5] Verum quid unquam amor intentatum reliquit? Aliquot matrem diebus (auscultate facinus ab hominum memoria clarissimum, omnique saeculorum admiratione dignum) aliquot matrem diebus uberum suorum lacte filia comperta est sustentasse. Quis unquam, auditores amplissimi, quis tale vel maximo praeditus ingenio cogitaret? [6] Certior de re tota senatus factus, ac tanta in matrem pietate commotus, vitam matri, matrem filiae dedit, perpetuam utrique alimoniam assignavit, ipsum vero locum exstructo Pietati templo consecravit. [7] Nunc vero, auditores, quis tam erit insipiens, qui clarissimum hocce pietatis exemplum non miretur, aut tam omnis expers humanitatis, qui sempiterna dignum memoria non iudicet? Iudicet ita sane. Oculos tamen in eum conicite, qui nostram promeruit memoriam sempiternam.

9 Compertum quidem est vobis, viri ornatissimi, vestrumque neminem latere censeo, quanta Collegium hocce Societatis Guathimalense paucis abhinc annis<sup>480</sup> laborarit inopia. Eo quippe egestatis pervenerat, ut inediae posset omnibus condemnatum videri. [2] Angustior enim, quam urbis postulat amplitudo, paucis quotidie alendis deficiebat annona; nihil parco utique, eique humili, indumento supererat; pro sacris peragendis, vix, aut ne vix quidem, aere alieno gravata praedia sufficebant; [3] adeo ut de huiusce excidio Collegii tot aerumnis angustiisque vexati non nunquam primores nostratum cogitaverint, suavius illius ducentes<sup>481</sup> excidium, quam in urbis medio homines inopia tabescentes conspiceri. [4] Affulsit tamen orbi dies, clariorque post tot nubila Phoebus illuxit. Deus quippe — quae sua est in homines misratio!<sup>482</sup> — a Meridie ad Septentrionem, a Peruvio ad Novam nostram Hispaniam, Popaiano Guathimalam usque, insignem pietate filium attulit Societati. [5] Vix enim nostram comperit egestatem, cum tabescentium inedia misertus, se totum ad eorundem solatium levamenque convertit; nihil cogitans aliud, quam de ipsorum inopia sublevanda. Hinc modo nobis annonam emittebat, modo quibus egentibus subveniret, pecunias ministrabat; [6] ea tamen munificentia ac largitate, ut gravissimum Platonis oraculum sibi

477 precibus] praecibus *Accomazzi*

478 invisere *Accomazzi* : invissere *editio* 1766, *Peñalosa Laird*

479 qui *editio* 1766, *Peñalosa Laird* : quid *Accomazzi*

480 annis] amnis *editio* 1766, *Peñalosa*

481 ducentes *Peñalosa Laird* : deducentes *editio* 1766 : deducentes *Accomazzi*

482 post misratio *signum admirationis posui*

omnino accipiendum iudicaret: *Putare*, aiebat ille, *putare quisque debet, omnia, quae possidet, eorum esse, qui genuerunt et educarunt.*

10 Sed in primis munificum se ac liberalem in nostro augendo templo exornandoque Figueredo exhibuit. Quapropter templi tholum recens Guathimalam appulsus<sup>483</sup> construxit; argenteum Eucharistiae Solium confecit; pensiles ex argento lichnucos condonavit; aliaque innumera, quibus recensendis tempus non suppetit, regali plane beneficentia<sup>484</sup> impertivit. [2] Hisce omnibus, auditores, quis sanae mentis in dubium<sup>485</sup> unquam revocabit, illustrissimum Guathimalensem archiepiscopum optimi munia filii in Societatem explevisse? Quid enim est, aut esse potest, quod in ipso unquam desiderare possitis? Societatem ad mortem usque medullitus adamasse? Adamavit. Incolumem eandem ab hostibus custodisse? Custodivit. Nostratum vota emisisse? Emisit. Collegium hocce ab excidio liberasse, eiusdemque inopiae pro re nata subvenisse? Liberavit, subvenit. [3] Vtinam et nos pro tanto in Societatem amore, beneficentia, largitate, dignis eiusdem memoriam laudibus afficere valeamus! Sed cum beneficiorum amplitudini nulla profecto gratia neque ex parte quidem possit aequare, hocce, ut minimum, mausoleum exstet suae in nos benevolentiae monumentum, nostri amoris indicium, atque obsequentis animi argumentum sempiternum: ubi et eius cineres quiescant, et eos continenter prosequi reverentia possimus.

11 Quod si vestrum aliquis lege XII tabularum sancitum meminerit, nequis mortuorum corpora in urbe unquam sepelienda tentaret, meminerit etiam, honorem huncce heroum corporibus eandem ultro sanctionem contulisse. [2] Hinc et corpora Romae tumulari, et statuas consecrari, et carminibus quandoque eorum gesta celebrari, qui pro aris et focus strenue dimicantes obiissent; ut optima de religione, ac patria meriti nunquam secum famam nomenque sepelirent; quin etiam illustrius ad omnium saeculorum memoriam retinerent. [3] Iis,<sup>486</sup> Prudentio teste, summam Roma reverentiam praestabat, eos laudibus efferebat, eosdemque divinis non nunquam honoribus cumulabat.

*Et tot templa deum –inquit– quot in urbe sepulchra  
heroum numerare licet; quos fabula Manes  
nobilitat, noster populus veneratur, adorat.*

Quis autem, si gesta gestis conferamus, erit cum illustrissimo Figueredo comparandus? [4] Cuius in Societatem merita si nos silentio immemores beneficiorum tegeremus, vos, viri ornatissimi, vos, patres religiosissimi, vos, amantes

483 appulsus *Accomazzi Laird* : apulsus *editio* 1766 : apullus *Peñalosa*

484 beneficentia] beneficentia *Accomazzi*

485 in dubium *Accomazzi, Laird* : indubium *editio* 1766, *Peñalosa*

486 iis *editio* 1766, *Accomazzi Laird* : his *Peñalosa*

patriae cives, in urbe, in foro, in compitis vulgaretis. [5] Toties enim pro Societate dimicavit, quoties improborum lacessitos conviciis<sup>487</sup> sua nos auctoritate defendit; totque incolumis reportavit trophaea, quot nobis infestissimas linguas obiurgatione compescuit; adeo ut tali nos ductante heroe omnes una exterriti hostes aufugerent.

12 Praeterquam quod<sup>488</sup> ita e vivis extollitur Figueredo, ut nostram nunquam memoriam aufugiat; ita sepelitur, ut aeternum corda incolat redivivus. [2] Vt ea possit verba merito<sup>489</sup> usurpare Societas, quae olim Valeriam coniugem decorarunt: *Exteris, aiebat, exteris obiisse coniugem meum, non diffiteor*;<sup>490</sup> *mihi autem vivit*,<sup>491</sup> *et ita vivit, ut eius memoriae*<sup>492</sup> *spiritum hactenus duxisse tribuerim*. [3] Vivis profecto, princeps illustrissime; vivis; et ita vivis, ut vitae isti tuae nulla unquam allatura sit finem aetas. Quem enim a te spiritum hausit Societas, huncce tibi menor beneficiorum restituit; ut semel ab Libitina laniatus nostris in cordibus regnaturus in aevum reviviscas. [4] Vtere igitur lubens nova hacce lucis usura, ut tuo ibi fruentes aspectu, et hilares te clarissimam Societatis progeniem praediceamus, et parentem veneremur, et spiritum ducere una tecum aliquando possimus. [5] Nisi enim nova hac utere luce, Deum immortalem!, quot nobis calamitates imperderent! Quo maerore vexaremur! Quantasque Guathimalense Collegium aerumnas ac vulnera pateretur! [6] Compressus namque ad hoc temporis maestitiae torrens, praeuptis fortasse pontibus, omnium corda vastaturus erumperet. Quae, dum vixeris, comprimuntur; dum amore nos foveris, stringentur; dumque tuo nobis gaudere aspectu licuerit, hocce ut minimum solatio adhibito, respirabimus. [7] Fruere igitur, Societas alma, tanti principis benignitate, munificentia, praesidio; fruire ac laetare aspectus suavitate; fruire... Verum quid loquor? O fugaces hominum spes! O cito praetereuntia gaudia! Evanuit velut umbra, in momento avolavit, quem spirantem adhuc amor crediderat; luctuoso funere correptus est Figueredo. [8] Siccine separas, amara mors? Siccine subsecas illustre caput? Siccine dignum immortalitate principem arripis? Debueras clarissimo principi reverentiam exhibere; debueras nobis potius vitam adimere, quam subolem Societati carissimam obtruncare; debueras... Sed quid unquam foederis nesciae obstitit Libitinae? Quandoquidem eodem omnes censere iure, eademque gaudet mensura dimetiri. [9] Miseret me tui, Societas alma, neque ullum, quo te in spem erigam, aditum invenio; quippe qui te dolore transfixam intropicio, eius in nos benignitatis memoriam repetentem. [10] Reminisceris profecto amoris magnitudinem, quo te ad mortem usque prosequutus est Figueredo; reminisceris laborum

487 conviciis *conieci* : convitiis *editio* 1766, *Accomazzi, Peñalosa, Laird*

488 praeterquam quod *scripsi* : praeterquamquod *editio* 1766, *Accomazzi, Peñalosa, Laird*

489 merito *corr.* *Accomazzi, quem Laird secutus est* : merito *ed.* 1776 (*per incuriam*), *Peñalosa*

490 diffiteor *corr.* *Accomazzi, quem Laird secutus est* : difiteor *editio* 1766, *Peñalosa*

491 vivit] vivi *per incuriam* *Peñalosa*

492 memoriae *editio* 1766, *Accomazzi, Peñalosa* : memoria *coniecit* *Laird*

antiquorum, quibus quotidie nos olim afflictabat inopia; reminisceris etiam munificentiae ac largitatis, quibus iam diu munita undique conservaris. [11] Et tanta subito ablata progenie (satius dixerim parente) ita tuo infixus animo haeret dolor, ut ne ad tempus quidem aliqua leniri posse consolatione videatur. Verumtamen id tibi solatio esse debet, principem e vivis sublatum, omnibus iam amandatis laboribus, inter caelites relatum imperare. [12] Videre namque mihi videor, eo usque principem Figueredo conscendisse gloriae, ut nitidis redimitus infulis caelesti pontificum coetui<sup>493</sup> adscribatur. Inde, sua te (nunc maxime) benignitate protegente, et tuam pro tempore egestatem sublevabit, et solatium adhibebit, et suo utique munitam praesidio incolumem in aevum conservabit. [13] Qui enim fieri posset, ut tui memoriam in patria regnans aboleret, qui nulli parcens sudori ad mortem te ardentissime adamavit? [14] Solare igitur, alma parens, et abstersis continuo lachrimis, quem terrarum incolam observasti, eundem, confectis iam mortalis vitae stipendiis, caelestem civem in patria regnantem venerare, cum ibi, ut credimus, *requiescat in pace*.

AD MAIOREM DEI GLORIAM.

493 coetui *corr. Accomazzi* : caetui *editio* 1766, Peñalosa Laird





FÚNEBRE DECLAMACIÓN PARA HACER LOS HONORES DEBIDOS  
POR LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN LA MUERTE DE UN PRELADO TAN  
MAGNÍFICO COMO VENERABLE, A SABER, EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR  
DOCTOR DON FRANCISCO JOSÉ DE FIGUEREDO Y  
VICTORIA, OBISPO PRIMERO DE POPAYÁN, DESPUÉS ARZOBISPO  
DIGNÍSIMO DE GUATEMALA; POR EL PADRE RAFAEL LANDÍVAR,  
DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS.

1. Heme aquí, ilustrísimos oyentes, no como escrutador del designio que plugo al Hacedor de vida, a saber, que el Ilustrísimo Sr. Dr. D. Francisco José de Figueredo y Victoria nos fuera arrebatado por una muerte en verdad lamentable y acerba; heme aquí como admirador de su increíble piedad; heme aquí para transmitirlos a todos vosotros el merecimiento de un dolor acerbísimo y el luto extremo de la universal Compañía. [2] Pues, ¿qué cosa más acerba, creéis, podría alguna vez acaecer, que el que de un solo golpe<sup>494</sup> haya muerto el prelado más bondadoso, el solaz de la Compañía? Pues en tamaña mudanza de las cosas y perturbación de los tiempos, solo en este hombre hallaba fuerzas y consuelo la Compañía. En mirándole, se olvidaba de sus calamidades que la afligían; y apuntalada siempre por su benignidad, levantaba el ánimo, casi desfallecido, a la esperanza.<sup>495</sup> [3] ¡Ah! ¡Cuántas veces fortaleció él a la Compañía, abrumada por nubes de invectivas que caían sobre ella, o la rescató casi anegada por un aluvión de penalidades! Con la afabilidad que siempre le distinguió, con el semblante sereno y la mirada humillada a tierra, exhortaba a nuestros hombres a despreciar las cosas terrenales, a anhelar las celestiales y a fijar en Dios, único soberano del universo, la esperanza de la salvación. Y el resultado de sus palabras era tan feliz, que no solo refrenaba las lágrimas de quienes estaban abatidos por mor de una desgracia personal, sino que también alegraba los corazones antes ensombrecidos por densísimas tinieblas. [4] Pues, ¿quién podría haber en parte alguna, o tan falto de humanidad, que cerrara los ojos ante tamaña prueba de amor, o tan habituado a las bárbaras costumbres, que se opusiera a su exhortadora benevolencia para con nosotros? Máxime cuando él mismo los iluminaba a todos ellos con su propio ejemplo<sup>496</sup>. [5] En efecto, nada hay en la cima de la dignidad digno de elogio, que él no haya preferido a las demás cosas; nada en la senda de la piedad tan abyecto, que él, engreído, haya desdenado alguna vez; nada, en suma, arduo o demasiado elevado, que él, con el máximo amor a Dios, no haya llevado a cabo alguna vez. [6] Cuando se trataba del honor de la dignidad eclesiástica, presidía la procesión: ¿cabe mayor lustre? Cuando volvía a ser un particular, vestía siempre ropas muy andrajosas, como un harapiento: ¿cabe mayor humildad? Cuando era blanco de las calumnias de los envidiosos, callaba como quien está dispuesto a sufrir un castigo bien merecido:

494 *uno ictu... obiisse*] Eco de la expresión proverbial *uno ictu duos configere*, equivalente al giro castellano ‘matar dos pájaros de un tiro’.

495 *in spem animum... erigebat*] Landívar contamina dos expresiones ciceronianas: *erigere animum* (o *mentem*) y *erigere aliquem ad spem* (v. gr. *libertatis*).

496 Tal vez un eco de la doctrina de Jacques Besombes, quien publicó en Toulouse, de 1709 a 1711, un tratado de teología moral en ocho volúmenes, titulado *Moralis Christiana e Scriptura Sacra, traditionibus, conciliis, patribus et insignioribus theologis excerpta*. En el tomo I, tratado VII, capítulo VIII (*De charitate*), artículo IV (*De bono exemplo*), partiendo de Mat 5,16, Besombes extrae la siguiente consecuencia moral: *Superior politicus tenetur strictius quam homo privatus exemplo praelucere iis omnibus, quibus praeest*.

¿cabe mayor mansedumbre? Cuando era acogido por los alumnos con la cortesía debida a su dignidad, devolvía el beneficio con extraordinaria gratitud, lo igualaba: ¿cabe mayor gratitud que esto, o mayor justicia que aquello? [7] Pero como estas cosas y otras de este género precisarían de un discurso hartamente largo y extenso, para resumirlo todo en una palabra, por no ser prolijo, afirmaré con rotundidad que Figueredo gobernó de tal manera, que nadie podría obedecer con más diligencia; que acató las órdenes de tal manera, que nadie podría mandar con mayor magnificencia. Cosas estas, en verdad, que aconsejaban a nuestros hombres fortaleza en la adversidad, constancia en el esfuerzo, humildad en las injurias, y todas ellas en todas las circunstancias.

2. Mas ahora, ilustrísimos oyentes, la Compañía, huérfana de tan querido protector y privada de todo consuelo, ¿pondrá un límite a los sollozos? ¿Reprimirá los suspiros? ¿Contendrá alguna vez las lágrimas? Más aún, juntará los días y las noches con sus llantos,<sup>497</sup> y con su duelo perpetuará la memoria de tan gran príncipe. [2] Pues el dolor, que, obstruida la salida de la voz, corroía lo más hondo del corazón, quebrantadas ya las ergástulas de las entrañas, brota con fuerza, olas de lágrimas amenazan los ojos, los suspiros entrecortan la voz, y por fin el dolor, memorioso del pasado, aplasta la morada misma del corazón, y lo sofoca. [3] No solo porque Libitina<sup>498</sup> con la muerte de uno solo habrá privado a la Compañía de

497 *dies noctesque fletibus iungit*] Eco de Pseudo-Quintiliano, *Declamationes maiores* VI 6, *Et quomodo ad matrem redibo, quae misera desiderio tui dies noctesque fletibus iungit, quae vivere sine te non potest?* La expresión se documenta en San Jerónimo; cf. *Comm. in Is.* 11.38.14 l. 11, *fletibus et gemitibus dies noctesque iungebam*. También se hace eco de ella el jesuita italiano Giovanni Pietro Maffei en su biografía de Ignacio de Loyola (Roma, 1585): *dies noctesque fletibus iungere* (cf. *De vita et moribus Sancti Ignati Loyola*, Berona, Societatis lit. typis excudebat A. Testori, 1837, Lib. I, Cap. VI, p. 47).

498 Diosa romana de los funerales, encargada de velar por las obligaciones para con los muertos. Su santuario, situado en un bosque sagrado en la región del Aventino, hacia las veces de funeraria, donde se reunían los empresarios de pompas fúnebres (*libitinarii*) y se guardaban los registros de los funerales y los utensilios de los sepultureros; cf. Dion. Hal. *Ant. Rom.* IV 15, 5; Plut. *Quaest. Rom.* 23. La cruel Libitina pasará a ser un trasunto poético de la Parca desde Horacio (cf. *Serm.* II 6, 19; *Ep.* II 1, 49) y su sangrienta cosecha gozará de gran fortuna en los epitafios de personajes ilustres, como el que el Licenciado Francisco de Villanueva y Hermosilla dedicó a Lope de Vega (vv. 11-12): *Haud tua fatalis venit, Libitina, potestas / huc: non falce animos; corpora falce metis. / Vivet in aeternum...* (*Fama posthuma a la vida y muerte del Doctor Frey Lope Felix de Vega Carpio*, en Madrid, en la Imprenta del Reyno, año 1636, p. 161). Otro licenciado, Juan Julián de Villalobos, colegial real en el Colegio Real de San Ildefonso de la ciudad de México, recurre a idéntica imagen en su elegía a la muerte de Sor Juana Inés de la Cruz, titulada *Lacrimae Mexicanae urbis in obitu Sororis Ioannae Agnetis à Cruce* (vv. 3-4): *Falce rapiet Libitina ferox mea lumina: falce / lumina non rapiet, quae satis ora rigant* (en *Fama y obras posthumas del Fénix de México y décima Musa*, tomo III, Lisboa, por Miguel Deslandes, 1701, p. 169). Un nuevo eco de la cruel guadaña de Libitina hallamos en José Barbosa: *Interea metuenda lues grassabitur atra, / falce metet populos precox Libitina feroci* (en *Archiatenaeum Lusitanum*, Ulyssippone Occidentalis, ex praelo Josephi Antonii a Sylva, 1733, p. 72). Landívar sustituye el epíteto habitual para describir, por sinécdoque, a la guadaña, “cruel”, por el de “osada”, por atreverse la Parca a llevarse a tan gran hombre. La carga de crueldad se traslada al verbo *subsecare*, “cortar por la raíz”.

la protección acostumbrada, sino sobre todo porque con su osada guadaña habrá segado la vida de un príncipe digno de la inmortalidad. [4] ¡Ojalá hubiéramos tenido la fortuna de afrontar incluso la muerte en lugar de tan gran hombre! De buena gana, cualquiera de nosotros, como si llamado al triunfo<sup>499</sup>, hubiera afrontado, lleno de alegría, su último día. [5] Y para que la causa de tamaño dolor no escape a ninguno de vosotros, ni pueda ocultarse a la posteridad futura de todos los siglos,<sup>500</sup> reparad, os lo ruego, honorabilísimos varones, en que, con el infortunio de la muerte de tan ilustre príncipe, la Compañía –lejos de mis palabras la ofensa<sup>501</sup>– ha perdido al mejor hijo. Y mientras llevo esto a cabo, conoceréis, brotando tal vez las lágrimas,<sup>502</sup> la causa de nuestro dolor.

3. Y, en verdad, no se me pasa por alto, oyentes, con cuánta magnificencia este ilustrísimo pontífice cumplió las funciones del mejor padre para con la Compañía. Sé muy bien cuánto se esforzó él por el bienestar de la Compañía, tanto en Guatemala, como también en Popayán; con cuántos honores la colmó en uno y otro lugar; cuánto, en fin, cuidó de la gloria de aquella, más que de la suya propia, hasta el punto de que, émulo del gran Delfín Luis<sup>503</sup>, nunca le parecía estar más encumbrado que cuando veía que su hija, la Compañía, recibía elogios. [2] Pero esto lo paso por alto, tanto porque considero que no es un secreto para ninguno de vosotros, como, sobre todo, porque a él mismo (si algún sentimiento hay en

499 Esto es, a morir santamente, como aclara el *Thesaurus Hispano-Latinus utriusque linguae dives opus* de los jesuitas Bartolomé Bravo y Pedro de Salas, obra muchas veces reeditada: “Murió santamente] *e militiae sanctae laboribus ad caelestem triumphum evocatus excessit* (Vallis-Oleti, ex officina Bartholomaei Portoles, 1654, p. 334, s. v. ‘morir’). El *Thesaurus* puesto al día, en 1729, por el también jesuita Valeriano Requejo, con parecido éxito editorial, modifica ligeramente la frase latina: “Murió santamente] *Ab exactis huius vitae militiae laboribus tamquam ad triumphum evocatus decessit* (Salmanticae, ex typographia Eugenii Garcia de Honorato, 1729, p. 472).

500 *neque omnium saeculorum posteritatem futuram latere possit*] Eco de las *Filípicas* de Cicerón; cf. Cic. *Phil.* II [22] 54, *Si non intellegis hoc litteris mandari, hoc memoriae prodi, huius rei ne posteritatem quidem omnium saeculorum unquam immemorem fore*.

501 *absit verbo invidia*] Expresión proverbial para advertir que nadie del auditorio se tome como ofensa lo que se ha dicho o se va a decir (en castellano, ‘sin ánimo de ofender’); cf. Liv. IX 19, 15 *absit invidia verbo et civilia bella sileant*; XXVIII 39, 11, *absit verbo invidia*; XXXVI 7, 7, *absit verbo invidia*. De aquí surge la variante *absit iniuria verbo* (o *verbis*).

502 *obortis... lacrimis*] Expresión frecuente en Virgilio (*Aen.* III 492; IV 30; VI 867; XI 41) y Ovidio (*Met.* I 350; VII 689 *et passim*).

503 Luis Fernando de Borbón, Delfín de Francia (1729-1765), el mayor de los hijos de Luis XV de Francia y de su esposa María Leszczyńska, y padre de Luis XVI. Hombre piadoso, unido al partido devoto que condenaba la política y la vida disoluta del Rey, se opuso a la expulsión de los Jesuitas en 1764, instigada por el ministro Choiseul, con escaso éxito. Minada su salud por la tuberculosis, murió prematuramente, a la edad de 36 años, el 20 de diciembre de 1765, el mismo año que el arzobispo Figueredo. No se debe confundir con Luis de Francia, conocido como “El Gran Delfín” o “Monseñor”, hijo de Luis XIV (1661-1711). Intencionadamente Landívar parangona a Figueredo con el Delfín Luis, otro protector de la Compañía en tiempos recios, que apenas sobreviviría al prelado unos pocos meses.

la muerte) el nombre de hijo le parecería más agradable. [3] En efecto, como, absorto, meditara, pensativo, acerca de aquel áureo adagio de la antigüedad: “No hay cosa que más honra dé a los hijos, como dar debida honra a los padres”<sup>504</sup>, juzgaba que había velado lo suficiente por su honor y su gloria, si por todos era tenido como hijo de nuestra Compañía. Por ello tanto honraba a la Compañía con el título de madre, como se complacía él con el nombre de hijo. [4] En su funeral, lo reconozco, la Compañía, a la usanza de los griegos y romanos, debería haber erigido un túmulo de lirios<sup>505</sup>, o al menos, a la manera de los indios<sup>506</sup>, haber celebrado sus exequias con manos purificadísimas y blancas vestes. Pero dado que estas prácticas repugnan muchísimo al dolor de todos nosotros, desearíamos al menos vestir de luto con negras vestiduras los tejados, los muros, los zaguanes y hasta las plazas de la ciudad. [5] Empero, para poner ante vuestros propios ojos, oyentes, el merecimiento de este acerbísimo dolor, expondré en pocas palabras, cosas que vosotros mismos observasteis muchas veces.

504 *Nihil est tam honorificum liberis, quam debitum honorem parentibus offerre*] Landívar tiene en mente el primer verso o hexámetro de los *Disticha Catonis* III 24, *Aequa diligit caros pietate parentes, / nec matrem offendas, dum vis bonus esse parenti*, pero lo cita a través de la paráfrasis poética del poeta holandés Jan (lat. Iohannes) Schrassert: *Nihil est tam honorificum liberis, / quam bono et honesto genitore esse natos, / et debitum honorem parentibus offerre. / Nihil est genitrici sua prole suavius: / amate matrem, o liberi! Non enim est amor / ullus huiusmodi, et qui suavius ametur (Hortus Velavicus, sive Compendium vitae poeticum, referens flores ex poetarum, tum veterum, tum recentiorum, pratis viridissimis excerptos, Harderovici, apud Iohannem Moojen, 1753, Sect. XII, De liberis, § 2, pp. 175-176)*. Los *Distichos de Catón* son una colección de enseñanzas éticas y morales en dísticos formados por dos hexámetros dactílicos, muy utilizados en las escuelas y universidades medievales y hasta el siglo XVIII. De autor desconocido, fueron editados, corregidos y comentados por Erasmo de Rotterdam (1513, con traducción al griego de Máximo Planudes), y traducidos al castellano por Elio Antonio de Nebrija en 1534. El trasfondo católico de la cita landívariana es, sin duda, el Cuarto Mandamiento: “Honra a tu padre y a tu madre”; cf. Ex 20, 12, *Honora patrem tuum et matrem tuam, ut sis longaevus super terram, quam Dominus Deus tuus dabit tibi*; Eccli 3, 7; Mat 15, 4; Mc 7, 10; Eph 6, 2-3, *Honora patrem tuum et matrem tuam, quod est mandatum primum in promissione: ut bene sit tibi, et sis longaevus super terram*.

505 Los lirios son ofrendas funerarias en la antigüedad grecolatina; cf. Verg. *Aen.* VI 883-886 (Anquises sobre el difunto Claudio Marcelo), *Manibus date lilia plenis, / purpureos spargam flores animamque nepotis / his saltem accumulem donis, et fungar inani / munere*, “Traed lirios a manos llenas, esparciré flores de púrpura, y al menos prodigaré estas ofrendas al alma de mi nieto y le rendiré este vano homenaje”.

506 Tanto Peñalosa, como Laird, entienden que aquí *Indorum* se refiere a los indios de América; de hecho, Peñalosa traduce el vocablo por ‘indígenas’ y Laird por ‘Indians’, pero en su estudio queda claro que piensa en “the rites of the indigenous Guatemalans” (p. 40). Pero nada impide pensar que Landívar tenga en mente a los indios de las Indias orientales, los hindúes. En la India el color del luto y de los ritos funerarios es el blanco, en razón de la humildad de vestir un paño no teñido y de la asociación del blanco con la paz y la pureza.

4. En efecto, apenas, o ni siquiera apenas, había iniciado Figueredo la adolescencia, cuando, vuelto ya a cosas más serias,<sup>507</sup> fue admitido en nuestra casa de Popayán para aprender los primeros rudimentos de la Gramática. [2] El preclaro talento del niño, su modestia y despierto ingenio<sup>508</sup> es asombroso cuánto afecto le granjearon, en especial de aquellos que mucho antes admiraban su humildad. Él, como recordaba los favores, devolvía amor con amor, abrazando, sobre todo, con muestras de afecto a aquellos de quienes aprendía los preceptos de la literatura. [3] A partir de aquí, poco a poco, como suele suceder, e imperceptiblemente, se encendía su amor, tomaba nuevas fuerzas día a día, y abrasaba<sup>509</sup> con tan gran ardor, que desde aquel entonces veneraba a la Compañía con filial reverencia, sin que las injurias de los tiempos, ni las habladurías de los envidiosos, o –lo que es lo principal- la altura misma de su cargo y dignidad hayan menoscabado su benevolencia para con nosotros. [4] De hecho, esa benevolencia que desde niño concibió hacia la Compañía, no la dejó nunca de ampliar, incrementar y acrecentar con admirable constancia de espíritu. [5] Empero como estas y otras muchas cosas le parecieran poco, su amor, para satisfacer su afán, concibió una idea verdaderamente grandiosa. Pidió con empeño, y obtuvo del muy reverendo Prepósito General de la universal Compañía, que, cuando estuviera próximo a morir, fuera admitido, con la anuencia de Su Santidad,<sup>510</sup> entre los alumnos de dicha Compañía<sup>511</sup>. [6]

507 *ad graviora conversus*] Expresión proverbial para indicar el paso de la adolescencia a la madurez; cf. Bartolomé Bravo, Pedro de Salas, Valeriano Requejo, *Thesaurus Hispano-Latinus utriusque linguae*, Matriti, ex typographia D. Petri Marin, 1787, p. 317b: ‘No seas niño’. *Relinque nudes. Pueriles nugas abiice, teque ad graviora studia converte*.

508 *ingeniumque... experrectum*] La junta está recogida en el *Thesaurus Hispano-Latino* revisado por Valeriano Requejo: “Tiene lindo ingenio] *Est illi ingenium experrectum* (1729, p. 398, s. v. ‘ingenio’), no así en las versiones anteriores de Bartolomé Bravo y Pedro de Salas (p. e., 1654, p. 278, s. v. ‘ingenio’). La expresión debía ser muy familiar en el ámbito de la Compañía del s. XVIII, como prueba el empleo que hace de la misma el jesuita Giulio Cesare Cordara en su *Historiae Societatis Iesu Pars Sexta* (Roma, ex typographia Antonii de Rubeis, 1750, libro XVI, § 385, *caeterum gentis mens bona et experrectum ingenium*).

509 *effervere... assumere... flagrare*] Infinitivos históricos. En narraciones vivaces y agitadas es frecuente el empleo del infinitivo de presente –con sujeto en nominativo- con valor de imperfecto de indicativo. Su empleo es característico de los historiadores, sobre todo de Salustio y los prosistas de época postclásica. Cf. asimismo § 8, 3, *urgeri, angī... afflictari*; § 11, 2, *tumulari... consecrari... celebrari*.

510 *Sanctissimus*] Abreviatura de *Sanctissimus Dominus Noster* o *Sanctissimus Pontifex*, tratamiento honorífico protocolario que la Iglesia Católica reserva para el Papa de Roma.

511 En 1765, año de la muerte de Figueredo, era el Prepósito General de la Compañía Lorenzo Ricci (1758-1773), y ocupaba la sede de San Pedro Clemente XII (1758-1769). Por su testamento, otorgado en 13 de diciembre de 1764, sabemos que Figueredo, como da a entender Landívar, había hecho los votos como jesuita con anterioridad y “en sana salud”. En la dedicatoria de las *Lágrimas de las dos Américas* se nos brinda un dato interesante, porque dice el deán Francisco Joseph de Palencia que Figueredo “supo seis años antes de su tránsito vivir con Jesús gozando de su Compañía”, lo que remite a la fecha de 1759 –y no a su lecho de muerte- los votos del prelado como jesuita. Lo que

Recibe el rescripto, lo venera. Y desde aquel día llama ‘Padre’ a Ignacio<sup>512</sup>, llama ‘Madre’ a la Compañía, y obedece a nuestros prepósitos con tal sumisión de espíritu, que a todos, en verdad, causaba admiración que un príncipe de la Iglesia, ceñido de las sagradas ínfulas<sup>513</sup>, hubiera preferido, él mismo, posponerlas a su amor y benevolencia para con la Compañía.

5. ¿Qué, si traigo a la memoria cuando quiso el hábito de los nuestros por mortaja?<sup>514</sup> ¿Qué, cuando dispuso que su cuerpo no debía ser sepultado más que en nuestro templo? ¿Qué, cuando, pronto a morir, renovó los votos que años atrás había formulado<sup>515</sup>? [2] ¡En verdad, el mejor hijo de la Compañía! Digno, ¡por

---

no queda claro es si Figueredo pidió su incorporación a la Compañía y el permiso de la Santa Sede a Lorenzo Ricci y Clemente XII respectivamente, o a sus predecesores, Aloysius Centurione (1755-1757) y Benedicto XIV (1740-1758), dado que entre la solicitud y la concesión pudo transcurrir un plazo de tiempo no corto.

512 San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús. Figueredo impulsa la celebración de su onomástica en su diócesis de Guatemala. En carta pastoral del 10 de julio de 1759 instituyó como fiesta de precepto la de San Ignacio de Loyola y que se celebrase el 31 de ese mismo mes con toda solemnidad posible en todas las villas y lugares de gente española y ladina de la diócesis de Guatemala.

513 Las ínfulas son una parte de la mitra o toca alta y apuntada con que en las grandes solemnidades se cubren la cabeza los arzobispos y obispos de la Iglesia Católica y otras confesiones cristianas. Son dos cintas anchas que, partiendo de la parte posterior de la mitra a la altura de la nuca, descienden por la espalda.

514 La sotana negra de los jesuitas. Figueredo no fue enterrado en la catedral de Guatemala, sino en la iglesia del colegio de la Compañía de Jesús, como el propio Figueredo había dispuesto en la primera cláusula de su testamento, otorgado en 13 de diciembre de 1764.

515 En 1759 (vid. nota *ad* § 4,5). San Ignacio de Loyola propuso que las dignidades eclesíásticas -obispos y capelos cardenalicios- quedarán al margen de la Compañía, porque contribuían a la relajación de la vida religiosa o monástica. El Papa aprobó la Compañía con ese espíritu o ‘modo de ser’, inspirado, según creía piadosamente Ignacio de Loyola, por el Espíritu Santo, y así se recoge en las Constituciones. Por eso, los Generales, en conformidad con las normas de su Instituto, habían de hacer todo lo posible para que los miembros de la Compañía no fueran elevados a las dignidades eclesíásticas, obispados y cardenatos, o, en caso de que obispos y cardenales pretendieran adherirse personalmente a la Orden de San Ignacio, solo los admitieran previa dispensa papal y renuncia a sus cargos, o bien en el lecho de muerte. Dada la incompatibilidad obispado-Compañía se entiende que Figueredo, siendo tan afecto a los Jesuitas, no ingresara en vida en la Compañía, y solo lo hiciera *in articulo mortis*. Para la justificación de esta actitud de San Ignacio, cf. Ángel Santos Hernández, S. J., *Jesuitas y obispos. La Compañía de Jesús y las dignidades eclesíásticas*, t. I, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 1999, pp. 73-94. Hubo varios casos de cardenales que desearon ingresar en la Compañía y fueron admitidos en ella, renunciando incluso al cardenalato, o que fueron admitidos al menos en el lecho de muerte, como Francisco de la Rochefoucauld (1607), que hizo sus votos religiosos simples en la Compañía de Jesús antes de morir en 1645; Alejandro Orsini (1615), que en 1621 hizo los votos, con algunas mitigaciones compatibles con el Instituto y con la dignidad que debía conservar, y murió con fama de santidad en 1626; y Nicolás Oddi (1766), quien en 1767 moría como jesuita, habiendo hecho la profesión solemne pocos días antes de su muerte. Hay también tres casos de obispos que renunciaron la mitra, previa aceptación de la Santa Sede, e ingresaron en la Compañía, viviendo en ella como simples religiosos el resto de su vida, como el obispo de Verdún, Carlos de Lorena (citado aquí por Landívar), ingresado en 1622 y muerto en



Hércules!<sup>516</sup>, de que toda la Compañía lo comparase con el ilustrísimo obispo de Verdún, Carlos de Lorena<sup>517</sup>. Este, para abrazar nuestra vida, abdicó, él mismo, de sus dignidades; aquel, para mantener a la Compañía sana y salva de los dardos de sus enemigos, las retuvo. Este, renunciando a los placeres y a las riquezas, cultivó una perpetua pobreza; aquel conservó sus bienes para sustentar con ellos a nuestros hombres necesitados. Este, para escapar del enemigo común,<sup>518</sup> se refugió en la Compañía; aquel se había entregado de tal manera totalmente a la Compañía, que, no obstante, pudiera salir a la arena a luchar por la salvación de la misma. [3] ¡Cuántas veces,<sup>519</sup> en efecto, increpó a los que desgarraban la Compañía con sus mordiscos viperinos! ¡Cuántas veces reprendió a los detractores! ¡Cuántas veces, en fin, la preservó ilesa y acorazada<sup>520</sup> contra los incontables enemigos que la atacaban! [4] Y a este hombre, ilustrísimos oyentes, ¿no lo reconocerá por hijo suyo la Compañía? ¿No lamentará su acerbísima muerte? ¿Y no se deshacerá en continuos llantos?<sup>521</sup>

6. Antaño unos lictores habían decapitado, por sentencia del juez, a un joven malhechor, y allí mismo habían expuesto la cabeza en la picota, para que desde allí pudiera divulgarse rápidamente el castigo<sup>522</sup>. [2] La cosa sucedió conforme

---

1631; o el arzobispo maronita de Enden, Benjamín Jorge, ingresado en 1707 y muerto en 1743; o Tomás Vieiski, de Kiev (1657-1677); cf. Santos Hernández, *op. cit.*, 1999, pp. 191-200 y 239-250.

516 La interjección *mehercle*, como juramento atenuado invocando a Hércules, es frecuente en las comedias de Plauto y Terencio, y en los discursos y diálogos de Cicerón, equivalente aquí a la exclamación cristiana “¡por Dios!”, que pone a Dios por testigo.

517 Carlos de Lorraine, o Lorena (1592-1631) fue consagrado en 1616, con veinticuatro años, obispo de Verdún (Francia), previa dispensa del Papa por razón de edad. Bajo la dirección espiritual de su confesor, el P. Pedro Le Brun, se retiraba varias veces al año para hacer los ejercicios espirituales de San Ignacio. Esta práctica le hizo despreciar las cosas mundanas y a tomar la resolución de renunciar al obispado, cuando ya se le ofrecía la púrpura cardenalicia. Alcanzada la licencia del Rey y la aceptación del General de la Compañía, el Papa Gregorio XV le concedió la gracia pedida por el Breve de 22 de abril de 1622. El gesto de Carlos de Lorena fue pronto muy conocido por todos los miembros de la Universal Compañía a través de la biografía del P. Nicolás de Condé, S. J., *L'Histoire du R. P. Charles de Lorraine, Gran Prince, Grand Prelat, Grand Religieux*, Paris, G. Méturas, 1652. Cf. Santos Hernández, *op. cit.*, 1999, pp. 239-245.

518 El *communis hostis* de la Iglesia y del género humano es el demonio. La expresión procede de Cicerón, describiendo al pirata en *De officiis* (III 29): *pirata... communis hostis omnium*.

519 El tricolon *quoties... quoties... quoties* es ciceroniano; cf. Cic. *Cat.* I 6.

520 *cataphractam*] Esto es, “cubierta con una armadura o coraza”, adjetivo derivado de la *cataphracta*, la cota de malla empleada para proteger a hombres y caballos. El catafracto, como caballero acorazado, surge en el ejército asirio, y fue incorporado, en época bajoimperial, por el ejército romano como tropa de élite, siendo el germen de la caballería pesada en la Europa occidental.

521 *Lachrimisque assiduis non tabescet?*] Eco de Boecio, *De consolatione Philosophiae* II 4, 6: *Tui desiderio lacrimis ac dolore tabescit* (ed. Claudio Moscherini, Monachii et Lipsiae, in aedibus K. G. Saur, 2005<sup>2</sup>, p. 37, ll. 20-21).

522 Es difícil precisar a qué anécdota se está refiriendo aquí Landívar, ni tampoco su fuente, pero todo el pasaje parece estar inspirado en el episodio de Niso y Euríalo en el libro IX de la *Eneida*



a lo deseado. Se propala la noticia del crimen cometido, se conoce el castigo, y se pregona hasta tal punto por toda la ciudad, que traspasaba con un frío puñal las entrañas de la desdichada madre. [3] Apenas se enteró de la carnicería del hijo muerto, cuando, como enloquecida, salió a la calle, impelida por el dolor. Contempla la cabeza del hijo, llora, llena el cielo con gemidos, suspiros, quejas. [4] ¿Qué entonces? ¿El recuerdo de los delitos mitigará la amargura? ¿Calmará el dolor? ¿O dará, al menos, consuelo a las entrañas maternas, porque el tormento era merecido por los crímenes? [5] ¡Ah! De ninguna manera. De hecho, al volver a su casa, sobrecogió a la madre un dolor tan grande, que, ahogada por su intensidad, aquel mismo día honró con su propia muerte a su muy criminal hijo. ¡Tanto manda, está claro, en el corazón el amor de los padres! [6] Siendo esto así<sup>523</sup>, mis oyentes, ¿quién puede con razón censurarnos porque lloremos al ilustrísimo Figueredo, modelo de caridad, imagen de la humildad, ejemplo de toda probidad, y que, además, dispensaba a la Compañía el amor de un hijo? [7] En verdad, las entrañas maternas de la Compañía se conmueven a tal punto con su luctuosa memoria, que lograrán que su dolor iguale al de toda la posteridad. [8] ¿Qué, si reavivamos el recuerdo de su beneficencia para con nosotros? En realidad, ninguna muestra de gratitud será tan grande, que pueda igualar sus méritos para con nosotros, ni siquiera parcialmente. Por lo cual, siempre será motivo de preocupación para nosotros que la gratitud que nosotros podamos testimoniar, no se os reclame, requiera, en algún momento.

7. Traed a la memoria, ilustrísimos señores, las antiguas penurias de este Colegio Guatemalteco y las notorias calamidades de todos nosotros, las cuales si él no las hubiera mitigado, atenuado, disipado... ¡Oh Dios inmortal!<sup>524</sup> ¿Qué pensáis que hubiera sido de nosotros en tan gran injuria de los tiempos? ¿Qué calamidades domésticas sacudirían a nuestros hombres? ¿Qué hambruna roería las vísceras e intestinos de los desdichados? ¿Qué cruces afligirían una vida siempre llena de penalidades? [2] En verdad, nuestros hombres subsistirían en precario y andarían pidiendo limosna de puerta en puerta, si Figueredo —porque Dios así lo dispuso— no hubiera remediado la pobreza de todos nosotros a sus propias expensas. Pues él tenía bien presente que era deber de los hijos subvenir a las necesidades de los padres, y deploró tanto nuestra suerte, que se afanó por todos los medios por

de Virgilio: sus cabezas decapitadas son colocadas por los rútilos en las puntas de unas lanzas (vv. 466-467) y la noticia de la muerte de Euríalo llega rauda y veloz a su madre, que corre enloquecida llenando el cielo con sus quejas e implorando a los enemigos que acaben también con su vida (vv. 473-497). Virgilio, a su vez, se inspiró en el luto y trepidación de Hécuba por la muerte de su hijo Héctor (Hom. *Il.* XXII 406-407, 430-437). Landívar con gran delicadeza, mediante la metáfora previa del puñal del dolor (*duro pugione*), da a entender que la desdichada madre cometió suicidio.

<sup>523</sup> *Quae cum ita sint*] Expresión típicamente ciceroniana; cf. i. a. Cic. *Catil.* I [v] 10; IV [ix] 18; *Mur.* I 2; *Verr.* I 6.

<sup>524</sup> Adaptación del ciceroniano *per deos immortales!* (cf. Cic. *Cat.* IV 1); de nuevo en § 12, 5.

desterrar de este Colegio la indigencia, juzgando que no habría cumplido con su deber, hasta que no alejara la penuria presente y organizara más favorablemente nuestras cuentas para el futuro. [3] Como que hacía ya tiempo que tenía la firme convicción de que había arribado a nuestras regiones con el único designio de socorrer a los nuestros cuando estábamos ya a punto de perecer. “Acá yo” –decía– “acá yo arribé por un designio claramente divino, para aliviar la penuria de la Compañía a mis expensas”. [4] Y así, gastando grandes sumas de dinero, alejó la penuria y trajo consuelo, y consolidó este Colegio Guatemalteco, libre por entero de la inminente ruina. Por lo cual, es digno de que, como antaño a la Piedad, le consagremos un monumento eterno en nuestros corazones.

8. La antigüedad mandó erigir un templo consagrado a la Piedad, allí donde una hija verdaderamente digna de la inmortalidad libró a su madre de una muerte sumamente ignominiosa<sup>525</sup>. [2] La madre, cómplice de no sé qué crimen, y con-

525 Leyenda de la piedad filial. Parece que el relato es de origen griego-helenístico. En el original griego la pareja que interviene son padre e hija, y el amamantamiento es una imagen ilustrativa de la *eusébeia* griega, la conmiseración de los hijos hacia los padres. En la adaptación romana el padre es sustituido por la madre, debido a que la imagen de una hija que amamanta al padre repugnaba, por incestuosa, a la sociedad romana. Valerio Máximo nos transmite, en sus *Facta et dicta memorabilia*, una de las versiones romanas de la leyenda (V 4, 7): *Sanguinis ingenui mulierem praetor apud tribunal suum capitali crimine damnatam triunviro in carcere necandam tradidit. Quo receptam is, qui custodiae praeerat, misericordia motus non protinus strangulavit: adytum quoque ad eam filiae, sed diligenter excussae, ne quid cibi inferret, dedit existimans futurum ut inedia consumeretur. Cum autem plures iam dies intercederent, secum ipse quaerens quidnam esset quo tam diu sustentaretur, curiosius observata filia animadvertit illam exerto ubere famem matris lactis sui subsidio lenientem. Quae tam admirabilis spectaculi novitas ab ipso ad triunvirum, a triunviro ad praetorem, a praetore ad consilium iudicum perlata remissionem poenae mulieri impetravit. Quo non penetrat aut quid non excogitate pietas, quae in carcere servandae genetricis novam rationem invenit? Quid enim tam inusitatum, quid tam inauditum quam matrem uberibus natae alitum? Putarit aliquis hoc contra rerum naturam factum, nisi diligere parentis prima naturae lex esset.* Otras versiones de este relato –además de una segunda versión en el propio Valerio Máximo, protagonizada esta vez por una joven llamada Pero y su padre Cimón o Micón (V 4, ext. 1)-, se documentan asimismo en Festo (p. 228 Lindsay), Solino (I 124), Higino (*Fab.* 254, 3), Nonno de Panópolis (*D.* XXXVI 101), además de en unos dísticos elegíacos contenidos dentro de una pintura mural de la casa de M. Lucrecio Frontón en Pompeya: *Quae primis mater natis alimenta parabat / fortuna in patrios verter iniqua cibos. / Aevo dignum opus est. Tenui cervice seniles / asp[ice, ia]m ut venae lacte me[ante] micant. / Admoto[que] simul volu[er]u[nt] fri(c)at ipsa Miconem / Pero: tristis inest cum pietate pudor* (CIL IV 6635 = CLE III Supl. 2048). Plinio, como ejemplo para ilustrar el grado de piedad del pueblo romano, recoge una tradición que sitúa la ubicación de una cárcel en el Foro Holitorio sobre la cual se construyó un templo a la Piedad: *Pietatis exempla infinita quidem toto orbe extitere, sed Romae unum, cui comparari cuncta non possint. Humilis in plebe et ideo ignobilis puerpera, supplicii causa carcere inclusa matre cum impetrasset adytum, a ianitore semper excussa ante, ne quid inferret cibi, deprehensa est uberibus suis alens eam. Quo miraculo matris salus donata pietati est, ambaeque perpetuis alimentis, et locus ille eidem consecratur deae C. Quinctio M. Acilio cos. Templo Pietatis exstructo in illius carceris sede, ubi nunc Marcelli Theatrum est.* Plinio es el primer autor que reúne el dato histórico de la construcción del templo (según Liv. XL 34, el año 181 a. C.) y el relato etiológico que explica y justifica su construcción (la leyenda de la Piedad). Valerio Máximo (V 4, 7) y Plinio son los únicos

denada por ello a la pena capital, es entregada al triunviro para ser estrangulada en la cárcel. Pero, horrorizado ante el espectáculo, el prefecto de la cárcel mantiene presa a la mujer, y resuelve que se ha de consumir poco a poco por el hambre. [3] Pero no la mantuvo presa tan en secreto, que su plan pudiera ocultársele a la hija, que estaba al acecho. Esta, dado que amaba extraordinariamente a la madre, suplicó al prefecto, con efusivos ruegos, que le permitiera visitar diariamente a la madre para consolarla. Cada día el prefecto la registraba, para que no introdujera nada de comida o bebida. En ese trance la angustia la abrumaba, la atormentaba y la afligía cruelmente<sup>526</sup>. [4] Pues, ¿qué decisión tomaría ella, hallándose en tan gran aprieto? ¿Permitiría que la madre se consumiera de inanición? Pero, ¿cómo podía soportarlo el amor de hija? ¿Introduciría algún alimento para la moribunda? Pero sabía que el prefecto lo había prohibido. Ignoraba, pues, adónde podía dirigirse y no abría ninguna puerta al consuelo. [5] Pero, ¿qué dejó el amor alguna vez sin intentar?<sup>527</sup> Al cabo de unos días –escuchad una gesta, hasta donde alcanza la memoria de los hombres la más esclarecida, y digna de admiración eterna-, al cabo de unos días, digo, se descubrió que la hija había estado sustentando a la madre con la leche de sus propios pechos. ¿Quién alguna vez, ilustrísimos oyentes, quién, aun dotado del más grande de los talentos, podría planear cosa semejante? [6] El senado, informado de todo el asunto, y conmovido por tamaña piedad hacia una madre, le concedió la vida a la madre, y la madre a la hija, asignó a ambas alimento perpetuo, y consagró ese mismo lugar erigiendo un templo a la Piedad. [7] Y ahora, mis oyentes, ¿quién será tan necio que no admire este ejemplo clarísimo de piedad, o tan falto de toda humanidad que no lo juzgue digno de memoria sempiterna? Que lo así juzgue, pues. Pero vosotros, fijad los ojos en este hombre, que mereció nuestra memoria sempiterna.

9. Es cosa bien sabida por vosotros, muy distinguidos oyentes, y creo que a ninguno de vosotros se le oculta, en cuán gran penuria pasó fatigas este Colegio Guatemalteco de la Compañía hace pocos años. Como que había llegado a tal grado de pobreza, que a todos podía parecer condenado a morir de inanición. [2]

---

autores que recogen la variante con la madre, y son por ello las fuentes directas de Landívar, que toma detalles y expresiones de ambos relatos. Cf. Pilar Pavón Torrejón, *La cárcel y el encarcelamiento en el mundo antiguo*, Madrid: CSIC, 2003, pp. 100-108. El motivo tuvo gran desarrollo en el Renacimiento, y en especial en la pintura de los siglos XVI y XVII, donde se conoce con la etiqueta de *Caritas Romana*. Solo en el siglo XVI se conocen unas treinta versiones distintas, y de inicios del XVII datan varias versiones del gran pintor flamenco Pedro Pablo Rubens. Pudo influir en su difusión el hecho de que la obra de Valerio Máximo se publicara en 1470-71; el tema, además, tenía muchas posibilidades pictóricas, con su mezcla de devoción filial y de erotismo incestuoso.

<sup>526</sup> *Vrgeri, angī... afflictarī*] Infinitivos históricos; cf. nota ad § 4, 3, *effervere... assumere... flagrare*.

<sup>527</sup> Eco de Hor. *Ars* 285, *nil intentatum nostri liquere poetae*, verso parodiado por Mart. *Epigr.* II 14, *nil intentatum Seliū, nil linquit inausum cenandum, / quotiens iam videt ese domi*; cf. asimismo Sen. *Ben.* VII 15, 3, *sed qui vult et conatur et nihil intentatum relinquīt*.

Pues faltaban víveres, más escasos de lo que el gran tamaño de la ciudad demanda, para alimentar diariamente a unos pocos; nada quedaba para la indumentaria, muy sobria y además humilde; para llevar a cabo los actos de culto apenas, o casi apenas, bastaban los predios hipotecados por las deudas; [3] hasta el punto de que nuestros superiores, agobiados por tantas miserias y angustias, más de una vez pensaron en la extinción de este Colegio, juzgando que era menos ingrata su extinción, que ver a unos hombres consumiéndose en la penuria en medio de la ciudad. [4] Pero resplandeció el día para el orbe, y Febo lució más claro después de tantos nubarrones<sup>528</sup>. Dios, en efecto, ¡tal es su compasión para con los hombres!, trajo a la Compañía -del Mediodía al Septentrión, de Perú a nuestra Nueva España, de Popayán a Guatemala- un hijo insigne por su piedad. [5] Pues apenas supo él de nuestra pobreza, cuando, apiadándose de los que languidecían de inanición, se volcó plenamente en socorrerlos y consolarlos, no pensando en otra cosa sino en aliviar sus penurias. De ahí que, ora nos enviaba víveres, ora nos proveía de dinero para remediar nuestras necesidades; [6] pero con tal munificencia y largueza, que pensaría que debía aplicarse totalmente a sí mismo aquella gravísima sentencia de Platón: “Cada quien” -decía Platón- “cada quien debe pensar que todo lo que posee es de aquellos que le engendraron y criaron”.<sup>529</sup>

528 Expresión proverbial para expresar una actitud optimista: después de los tiempos malos vendrán otros mejores. Las distintas versiones del proverbio (*clarior post nubila Phoebus; post nubila clarior*, etc.) parecen derivar de Alain de Lille, *Liber Parabolarum* 1 (PL 210, 581C), *Clarior est solito post nubila plurima Phoebus; / post inimicitias, clarior est et amor*. Se hacen eco de este proverbio emblemáticos como Juan de Horozco y Covarrubias (*Emblemas morales*, Segovia, 1589, libro II, emblema VI), Cristóbal Pérez de Herrera (*Discursos del amparo de los legítimos pobres*, en Madrid, por Luis Sánchez, 1598, p. 74; *Proverbios morales y consejos cristianos, muy provechosos para concierto y espejo de vida*, en Madrid, por Luis Sánchez, 1618, p. 120; en Madrid, por los herederos de Francisco del Hierro, 1733, p. 237), o Gabriel Rollenhagen (*Selectorum Emblematum centuria secunda*, Ultraieci, ex Officina Crispiani Passaei, 1613, II, Emblema 82: POST NVBILA PHOEBVS); cf. asimismo F. Picinelli, *Mondo Simbolico*, in Milano, nella Stampa di Francesco Vigone, 1669, Lib. I, Cap. VIII, s. v. *Luna*, p. 30a, § 204; *Mundus Symbolicus*, Coloniae Agrippinae, sumptibus Hermanni Demen, 1687, I, p. 35, § 234: POST NVBILA CLARIOR. Santa Teresa de Jesús lo emplea en su carta al P. Fr. Gerónimo Gracián (*Cartas*, Madrid: en la imprenta de Don Joseph Doblado, 1793, p. 192): “Que en pasándose aquel primer nublado, queda sereno el cielo de la observancia, y más clara la Comunidad con la luz de la perfección: *Clarior post nubila Foebus*”. El proverbio se ajustaba perfectamente a los tiempos recios de los jesuitas, que lo debían tener siempre muy presente, como demuestra su empleo en el memorial *Al rey nuestro señor, por la provincia de la Compañía de Jesús de la Nueva España, en satisfacción de un libro de el visitador obispo D. Juan de Palafox y Mendoza, publicado en nombre de el deán y cabildo de su iglesia catedral de la Puebla de los Angeles* (Madrid, 1652, p. 255): “Lo mismo debes sentir, i esperar de las persecuciones que vieres padecer a la Compañía, que saldrá dellas, como *Sol post nubila clarior*, que renacerá hermosa Fénix de sus incendios, i cenizas”.

529 *Putare quisque debet, omnia, quae possidet, eorum esse, qui genuerunt et educarunt*] Cita del libro IV de *Las leyes* de Platón (717b), citado por la traducción latina del humanista florentino Marsilio Ficino (1433-1449) en sus *Platonis opera omnia* (Florencia, 1484; Venecia, 1491); cf. *Omnia divini Platonis opera tralatione Marsilii Ficini*, Basileae, in officina Frobeniana, 1546, p. 791;

10. Pero, ante todo, Figueredo se mostró munificente y liberal en el engrandecimiento y ornato de nuestro templo. Por eso, recién arribado a Guatemala, construyó la bóveda del templo, labró una custodia de plata para la Eucaristía, regaló candelabros colgantes de plata, y obsequió otros innumerables objetos, que no dispongo de tiempo para enumerar, con beneficencia totalmente regia<sup>530</sup>. [2] Por todas estas cosas, mis oyentes, ¿quién de sano juicio pondrá alguna vez en duda que el ilustrísimo arzobispo de Guatemala cumplió las funciones del mejor de los hijos para con la Compañía? Pues, ¿qué hay, o puede haber, que podáis alguna vez echar en falta en él? ¿Amar profundamente a la Compañía hasta la muerte? La amó. ¿Protegerla a salvo de los enemigos? La protegió. ¿Emitir nuestros votos? Los emitió<sup>531</sup>. ¿Librar a este Colegio de la extinción y socorrerlo en su pobreza según surgían las necesidades? Lo libró y lo socorrió. [3] ¡Ojalá también nosotros seamos capaces de honrar su memoria con los merecidos elogios por tamaño amor, beneficencia y largueza para con la Compañía! Pero, dado que, desde luego, ninguna muestra de gratitud puede igualar, ni siquiera en parte, la magnitud de sus beneficios, quede, a lo menos, este mausoleo como monumento a su benevolencia para con nosotros, como testimonio de nuestro amor, y como prueba sempiterna de nuestro ánimo agradecido: un lugar donde reposen sus cenizas y donde podamos continuamente colmarlas de reverencia.

---

Lugduni, apud Antonium Vincentium, 1548, Liber XXXVIII: “Dialogus quartus de legibus, vel de legum latrone”, p. 536a.

530 Figueredo decoró la catedral con altares suntuosos, pinturas notables y exquisitas obras de arte; restauró, además, el convento de los carmelitas, amplió el palacio arzobispal y reedificó el templo de Esquipulas, en donde ya se veneraba la imagen del Cristo Negro Crucificado, con fama de muy milagrosa.

531 Desde la bula *Quanto fructuosius* de Gregorio XIII (1 febrero 1583), confirmada por la bula *Ascendente Domino* (25 mayo 1584), la incorporación a la Compañía de Jesús se realiza mediante la emisión de los votos del bienio, que son públicos, perpetuos y condicionados por parte de la Compañía; cf. Charles E. O'Neill, S. I.-Joaquín M.<sup>a</sup> Domínguez, S. I., *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús biográfico-temático*, II, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2001, p. 1268a. Esta primera incorporación culminará definitivamente en los “últimos votos”, sean simples como coadjutor espiritual o temporal, sean solemnes como profesos de cuatro votos y, en casos excepcionales, de tres votos. En cuanto al modo y rito mediante el cual se realiza la emisión de los votos y consiguientemente la incorporación, el Derecho de la Compañía de Jesús supuso una novedad al iniciar un rito propio, distinto de la *professio super hostiam* (juramentos medievales), de la *professio super altare* (Benedictinos), y de la *professio in manibus* (Dominicos). Se trata de una *professio coram Ssmo. Sacramento*, siguiendo el esquema de la profesión de los primeros compañeros de Ignacio, tanto en Montmartre, como en la Basílica de San Pablo. Este rito sencillo pone de relieve el Cristocentrismo de la espiritualidad jesuítica. Cf. José María Díaz Moreno, S. J., “Incorporación”, en *Diccionario de espiritualidad ignaciana*, Bilbao: Ediciones Mensajero-Maliaño (Cantabria): Editorial Sal Terrae, 2007<sup>2</sup>, p. 1006.

11. Y si alguno de vosotros tiene presente lo que la Ley de las Doce Tablas<sup>532</sup> sancionaba: que nadie intentara sepultar los cadáveres de los muertos dentro de la ciudad; que tenga también presente que la misma sanción confería, no obstante, este honor a los cadáveres de los héroes. [2] Por eso en Roma se enterraban los cuerpos, se dedicaban estatuas y, en ocasiones, se ensalzaban<sup>533</sup> con poemas las gestas de aquellos que hubieran muerto luchando denodadamente por los altares y por los hogares<sup>534</sup>, para que quienes habían sido beneméritos de la religión y de la patria, nunca sepultaran con ellos su fama y su nombre; más aún, para que las conservaran con más lustre para memoria de todos los siglos. [3] A estos, según atestigua Prudencio, Roma les testimoniaba sumo respeto, los ensalzaba con alabanzas, y a veces los colmaba de honores divinos.

“Se pueden contar –dice– tantos templos de dioses, como sepulcros de héroes en la ciudad; los muertos que la leyenda hace famosos, nuestro pueblo los venera y adora”.<sup>535</sup>

532 *Tabula* 10.1 Bruns, *hominem mortuum in urbe ne sepelito neve urito* (= Cic. *Leg.* II 58, 16-17 Powell). La inhumación o cremación debía realizarse fuera del *pomerium* o límite sagrado de la ciudad. La excepción de los hombres ilustres no se contempla en la *Ley de las Doce Tablas*, sino que Landívar se hace eco de un comentario a esta ley recogido en el tratado de *Las leyes* de Cicerón (II 59, 1-7 Powell): [A.] – *Quid qui post XII in urbe sepulti sunt clari viri? [M.] – Credo, Tite, fuisse aut eos quibus hoc ante hanc legem virtutis causa tributum est, ut Publicola, ut Tuberto, quod eorum posterius iure tenuerunt, aut eos si qui hoc, ut C. Fabricius, virtutis causa soluti legibus consecuti sunt.*

533 *Tumulari... consecrari... celebrari*] Infinitivos históricos; cf. nota ad § 4, 3, *effervere... assumere... flagrare*.

534 La fórmula *pro aris et focus*, “por los altares y por los hogares, es decir, “en defensa de la religión y de la patria”, se atestigua justamente en momentos de lucha desesperada para significar la defensa de lo más íntimo y querido; cf. Cic. *Nat. deor.* III 94, *est enim mihi tecum pro aris et focus certamen et pro deorum templis atque delubris proque urbis muris*; Sall. *Catil.* LIX 5, *ipse equo circumiens unumquemque nominans appellat, hortatur, rogat ut meminerint se contra latrines inermis pro patria, pro liberis, pro aris atque focus suis certare*; Liv. V 30, 1, *quam ut qui meminissent sibi pro aris focusque et deum templis ac solo in qua nati essent dimicandum fore*; IX 12, 6, *et quia pro aris ac focus dimicabatur*; X 44, 8, *et hostem pro aris ac focus dimicantem conficere possent*; XXVIII 42, 11, *templa deum, aras et focus defendant*; [Quint.], *Declamationes maiores* III 13, *de Italiae possessione certatur, pro aris focusque constitimus*; Gell. XIX 9, 8, *tum ille pro lingua patria tamquam pro aris et focus animo irritato indignabundus*. Sobre el coeficiente de *pathos* del binomio *aras focusque*, cf. A. Otto, *Die Sprichwörter und sprichwörtlichen Redensarten der Römer*, Leipzig: Druck und Verlag von B. G. Teubner, 1890, p. 33, § 147.

535 *Et tot templa deum* –inquit– *quot in urbe sepulchra / heroum numerare licet; quos fabula Manes / nobilitat, noster populus veneratur, adoratur*] Prud. *Symm.* L 190-192. Landívar cita ligeramente modificado el texto canónico de Prudencio, que los editores modernos leen como sigue: *Et tot templa deum Romae* (inquit Landívar), *quot in orbe* (urbe Landívar) *sepulchra / heroum numerare licet; quos fabula Manes / nobilitat, noster populus veneratus* (veneratur Landívar), *adoratur*. Si bien la variante *urbe* se documenta en códices muy antiguos, como el *Ambrosianus D 36 sup.*, del s. VI, o el *Leidensis Bibliothecae Vniversitatis Burm. Q 3* (Egmondanus), del s. IX, así como en diversas ediciones antiguas y modernas, no así la variante *veneratur*, que revela que Landívar pudo tomar la cita de Prudencio,



Ahora bien, ¿quién, si comparamos gestas con gestas<sup>536</sup>, podrá compararse con el ilustrísimo Figueredo? [4] Y si nosotros, olvidándonos de sus beneficios, cubriéramos con el silencio sus méritos para con la Compañía, vosotros, distinguidísimos varones, vosotros, padres devotísimos, vosotros, ciudadanos amantes de la patria, los divulgaréis en la ciudad, en el mercado, en las plazas. [5] Porque tantas veces batalló él por la Compañía, cuantas veces, hostigados por las calumnias de los malvados, nos amparó con su autoridad; y tantos triunfos obtuvo, incólume, cuantas lenguas muy hostiles hacia nosotros refrenó con su reprimenda; hasta el punto de que, guiándonos tal héroe, nuestros enemigos huían, todos a la vez, aterrados.

12. Además de esto, de tal manera es exaltado Figueredo de entre los vivos<sup>537</sup>, que nunca escapa a nuestra memoria; de tal manera es sepultado, que, redivivo, habita por siempre nuestros corazones; [2] de suerte que, con razón, puede la Compañía hacer uso de aquellas palabras que una vez honraron a Valeria como esposa: “Para los demás” —decía— “para los demás mi esposo ha muerto, no lo niego; pero para mí aun vive, y tan vivo está, que atribuiría a su recuerdo el seguir respirando hasta este momento”.<sup>538</sup> [3] Vives, desde luego, ilustrísimo príncipe;

---

y el contexto de la cita (la ecuación héroes paganos = mártires cristianos), del jesuita flamenco y exégeta bíblico Cornelio a Lapide (1567-1637): *Denique heroum sepulchra erant in urbe, quasi templa, in quibus colerentur. Audi Prudentium lib. I contra Symmach.: ‘Et tot templa deum Romae, quot in urbe sepulchra / heroum numerare licet; quos fabula Manes / nobilitat: noster populus veneratur, adorat’. Sic et Christiani altaria et templa erigebant super martyrum sepulchra, ut patet Romae in basilica S. Petri, S. Pauli, S. Laurenti, S. Caeciliae, S. Agnetis, S. Balbinae, S. Bibianae, etc.; cuius rei causam et originem assignavi Apocal. 69 ad illa: ‘Vidi sub altare animas interfectorum’* (Commentarii in quatuor Evangelia, Lugduni, apud Iacobum Faeton, Antonium Beaujollin et Antonium Laurens, 1681, T. I, p. 98b = Venetiis, ex typographia Balleoniana, 1761, p. 513E).

536 Landívar culmina aquí la ecuación héroes paganos = héroes cristianos, sostenida hasta el final del capítulo mediante el léxico marcial aplicado a las gestas de Figueredo, al que finalmente se tilda abiertamente de ‘héroe’: *dimicavit... lacessitos... trophaea... ductante heroe... hostes aufugerent*.

537 La fórmula *e vivis extollitur* es una variante atenuada de la fórmula más común y desgarrada *e vivis sublatus est* y similares (*e vivis raptus est*, *e vivis excessit*, *e vivis discessit*, *e vivis obiit*, *e vivis migravit*, etc.).

538 *Exteris, aiebat, exteris obiisse coniugem meum, non diffiteor; mihi autem vivit, et ita vivit, ut eius memoriae spiritum hactenus duxisse tribuerim*. Galeria Valeria, hija del emperador Diocleciano y esposa del emperador Maximiano Galerio desde 293 d. C. Al morir Galerio en 311 d. C., rechazó las proposiciones de matrimonio del nuevo emperador, Maximino Daya, y huyó con su madre Prisca a Siria, donde fueron detenidas y ejecutadas por Licinio en 315 d. C. La fuente antigua que transmite la respuesta decorosa y propia de viuda de Valeria es Lactancio (*Liber de mortibus persecutorum* XXXIX 2-4): *Venerat post obitum Maximiani ad eum* (scil. Maximinum Daia) *Valeria, cum se putaret in partibus eius tutius moraturam, eo maxime quod habebat uxorem. Sed animal nefarium protinus inardescit. Adhuc in atris vestis erat mulier, nondum luctus tempore impleto. Legatis praemissis in matrimonio postulat, eiecturus uxorem si impetrasset. Respondit illa libere quae sola poterat; primo non posse de nuptiis in illo ferali habitu agere, tepidis adhuc cineribus mariti sui patris eius; deinde illum impie facere quod sibi fidam coniugem repudiet, idem utique facturus et sibi; postremo, nefas esse illius nominis ac loci feminam sine more, sine exemplo, maritum alterum*

vives, y tan vivo estás, que a esta vida tuya jamás siglo alguno pondrá fin. Pues el aliento que la Compañía tomó de ti, ese mismo te devuelve, acordándose de tus beneficios, para que, una vez desgarrado por Libitina<sup>539</sup>, revivas para reinar por siempre en nuestros corazones. [4] Goza, pues, de buen grado, de este nuevo disfrute de la vida, para que nosotros, gozando entonces de tu presencia, alegres te proclamemos el hijo más esclarecido de la Compañía, te veneremos como a un padre, y podamos algún día vivir en tu compañía. [5] Pues si no gozaras de esta nueva vida, ¡oh Dios inmortal! ¡Cuántas calamidades caerían sobre nosotros! ¡Qué tristeza nos afligiría! ¡Y cuán grandes penalidades y desgracias padecería el Colegio de Guatemala! [6] Pues un torrente de aflicción, hasta ahora represado, rotos quizás los puentes, se desbordaría para asolar los corazones de todos. Corazones que, mientras tú vivas, estarán contenidos, mientras tú nos cobijes con tu amor,

---

*experiri*. No obstante, Landívar debió tomar la anécdota de Nicolás Caussin (1583-1651), teólogo francés y miembro de la Compañía de Jesús desde 1609, autor de un tratado de mucho éxito, que conoció muchas reediciones, *La Cour Sainte, ou l'Institution Chrestienne des grands*, que en el Tomo III de la Primera Parte, Sección IV, narra la anécdota de Valeria con la misma frase en estilo directo: “Mais qui voudroit aussi deschiffrer par le menu les actes signalez d’amour que plusieurs Dames ont témoigné à leurs maris, on trouveroit dequoy ravir son esprit, et dequoy affermir sa constance. S’il s’agit de garder une viduité inaccessible aux secondes nopces, combien en trove t’on, memes dans la Gentilité, qui apres la mort de leur cher espoux, on dit ce que disoit cette ancienne Valeria, *Mon mary est mort pour les autres; mais il n’est point mort pour moy*” (à Paris, chez Sébastien Chappelet, 1642, pp. 40-41 = à Paris, chez Jean du Bray, 1645, p. 46). La obra de Caussin fue pronto traducida al castellano, corriendo la Tercera Parte a cargo de Francisco Antonio Cruzado y Aragón, que traduce así: “Pues quien quisiesse referir por menor los actos señalados de amor, que muchas señoras obraron por sus maridos, se hallará en que elevar el ánimo, y en que assegurar la constancia. Si se habla de guardar una viudez inaccessible a las segundas bodas, quantas se hallan, y aun en la Gentilidad, que después de la muerte de su querido espoux, dixerón lo que antiguamente dexia aquella Valeria: ‘Mi marido es muerto para los estraños; pero no es muerto para mí’” (*La Corte Santa*, en Madrid, por Bernardo de Villadiego, a costa de Lorenzo de Ibarra, 1667, p. 53). La versión latina de Landívar parece derivar de la traducción castellana, más que del original francés, si nos atenemos al vocablo latino *exteris* con que Landívar parece más traducir ‘para los estraños’ que ‘pour les autres’. No obstante, San Jerónimo (*ad Iovin.* 1, 46, PL 23,276), al citar ejemplos de damas romanas que los historiadores de la antigüedad elogiaron porque rehusaron contraer segundas nupcias, narra una anécdota similar sobre Valeria Mesalina, hermana de Valerio Mesala Corvino, casada con Servicio Sulpicio Rufo, un famoso abogado romano. Juan Luis Vives la recoge así: *Valeriam Mesalinam, Sulpicii coniugem, interrogabant fratres sui post mariti mortem, cum et aetate esset adhuc integra et valido corpore et formam eleganti, nubere iterum vellet. ‘Minime vero’, inquit, ‘nam Sulpicius mihi semper vivet’* (*De institutione femineae Christianae*, liber III, cap. III, 11, ed. C. Fantazzi-C. Matheeuissen, Leiden: E.J. Brill, 1998, pp. 28-31). Ambos relatos, el de la emperatriz Valeria de Lactancio y el de la Valeria Mesalina de San Jerónimo, acabarían fusionados en los numerosos diccionarios históricos y biográficos de los siglos XVIII en adelante, donde las palabras de la emperatriz se ponen en boca de Valeria Mesalina; valga como ejemplo el *Dictionnaire historique portatif des femmes célèbres* de Jean François de La Croix: *Valerie, veuve de Servius Sulpicius Camerinus, homme consulaire, pressée de se remarier, répondit: ‘Mon époux est mort pour les autres, mais il vit encoré pour moi’* (à Paris, chez L. Cellot, 1769, t. II, p. 628).

539 Diosa romana de los funerales; cf. *supra* nota (§ 2).



estarán sofocados, y mientras nos sea posible gozar de tu presencia, procurado al menos este consuelo, respiraremos. [7] Goza, pues, santa Compañía, de la benignidad, munificencia y amparo de tan gran príncipe; goza y alégrate de la dulzura de su presencia; goza... Pero, ¿qué digo?<sup>540</sup> ¡Oh fugaces esperanzas humanas! ¡Oh gozos efímeros!<sup>541</sup> Se desvaneció cual sombra, voló en un instante aquel que nuestro amor había creído que aun respiraba. Figueredo nos fue arrebatado por la lúgubre muerte. [8] Amarga muerte, ¿así separas? ¿Así cercenas una ilustre cabeza? ¿Así haces presa de un príncipe digno de la inmortalidad? Deberías haber mostrado respeto a tan ilustre príncipe; deberías habernos quitado la vida a nosotros, antes que decapitar al hijo más querido para la Compañía; deberías haber... Pero, ¿qué estorbó alguna vez a Libitina<sup>542</sup>, que no conoce componendas? Puesto que le complace juzgar a todos con el mismo derecho y medirlos por el mismo rasero. [9] Me compadezco de ti, santa Compañía, y no encuentro ocasión alguna para darte esperanza, pues te estoy viendo por dentro traspasada de dolor, mientras evocas el recuerdo de su benignidad para con nosotros. [10] Te acuerdas, a buen seguro, de la magnitud del amor que Figueredo te dispensó hasta la muerte; te acuerdas de las pasadas fatigas con que antaño la pobreza nos afligía a diario; te acuerdas también de su munificencia y largueza, que desde hace ya mucho tiempo te amparan y protegen en todo. [11] Y, arrebatado de repente tan gran hijo –sería más adecuado decir padre–, el dolor está hasta tal punto fijado y grabado en tu corazón<sup>543</sup>, que ningún consuelo, parece, puede aliviarte ni siquiera un momento.

540 Figura retórica de la *epanortosis* o autocorrección (*correctio sententiae*), que sirve aquí para expresar la toma de conciencia de la cruda realidad. El modelo ciceroniano es *Cat. I 9, quamquam quid loquor?*

541 Expresión proverbial; cf. Valeriano Requejo, *Thesaurus Hispano-Latinus*, Salamanca, 1729, p. 116, s. v. “Contento o gozo”: “Poco te durará el contento] *Lubrica et fugacia sunt hominum gaudia*”. No se recoge en las versiones anteriores del *Thesaurus* de Bartolomé Bravo y Pedro de Salas (cf., v. gr., 1654, p. 130).

542 Diosa romana de los funerales; cf. *supra* nota (§ 2).

543 *infixus animo haeret dolor*] Eco de Cic. *Philip. II* [XXVI] 64, *miserum me! consumptis enim lacrimis, tamen infixus animo haeret dolor*, exclamación que Cicerón empleó –según Quintiliano (*Inst. IX 2, 26*)– para provocar *pathos* en sus oyentes, simulando pesar. La expresión ciceroniana está recogida en el *Thesaurus Hispano-Latinus* de Bartolomé Bravo y Pedro de Salas (1654, p. 128, s. v. ‘consolar’): “No ay consuelo para mí] *In situs, infixus in animo meo dolor ita penitus est, ut evelli nulla vi, aut ratione posset*”. Valeriano Requejo, en su revisión del *Thesaurus*, devuelve a la expresión una formulación más ciceroniana: “No hay consuelo para mí] *Ita infixus animo haeret dolor, ut evelli nulla ratione possit*” (1729, p. 106, s. v. ‘consuelo’), y la vuelve a recoger s. v. ‘dolor’: “Grande es el dolor de mi corazón] *Haeret animo infixus dolor acerbissimus*” (1729, p. 165). Para la juntura *infixus animus haeret*, cf. asimismo Verg. *Aen. IV 4-5, haerent infixi pectore vultus / verbaque*.

Pero, sin embargo, debe servirte de consuelo el hecho de que el príncipe, arrebatado de entre los vivos, desterradas ya todas las fatigas, incluido entre los santos, reina. [12] Porque me parece ver que el príncipe Figueredo ha ascendido a tal grado de gloria, que, ceñido de candidas ínfulas, se agrega a la celeste asamblea de los pontífices. Desde allí, protegiéndote (ahora más que nunca) su benignidad, remediará, según el momento, tu pobreza, y te proporcionará consuelo, y totalmente amparada bajo su protección, te conservará sana y salva por siempre. [13] Pues, ¿cómo podría suceder que, reinando en la patria<sup>544</sup>, aboliera tu recuerdo quien, no escatimando esfuerzo, te amó con tantísimo ardor hasta la muerte? [14] Consuélate, pues, santa Madre, y enjugadas al punto las lágrimas, a aquel a quien conociste como habitante de la tierra, a este mismo, cumplida ya la milicia de la vida mortal,<sup>545</sup> venéralo como ciudadano del cielo que reina en la patria,<sup>546</sup> puesto que allá, como confiamos, “descanse en paz”<sup>547</sup>.

#### A LA MAYOR GLORIA DE DIOS<sup>548</sup>

544 Esto es, reinando en el Cielo o el Paraíso. Cf. Bernardinus Senensis, *Opera*, Venetiis, apud Iuntas, 1591, Tomus Tertius, Sermo IX (*De Visit.*), art. 3, c. 2, p. 115 B (dicho de la Virgen): *Si hoc non rogata perficit, quid rogata perficiet? Si hoc viatrix existens, quid cum regnat in patria?* El himno eucarístico *Verbum supernum prodiens*, atribuido comúnmente a Santo Tomás de Aquino, cierra su última estrofa aludiendo a esta patria: *Vni trinoque Domino / sit sempiterna gloria: qui vitam sine termino / nobis donet in patria. Amen.*

545 *confectis... stipendis*] Fórmula estereotipada para expresar el cumplimiento del servicio militar; cf. Cicerón, *Pro lege Manlia* IX 26, *partem militum, qui iam stipendis confectis dimisit.*

546 Cf. *supra* nota ad § 12, 13.

547 *Requiescat in pace*] Final del responso que la Iglesia Católica reza por los difuntos: *Requiem aeternam dona ei (eis), Domine, / et lux perpetua luceat ei (eis).* / *Requiescat (requiescant) in pace.* De aquí surge la abreviatura más empleada en el ámbito funerario: R.I.P.

548 *Ad maiorem Dei gloriam*, o solamente las iniciales A. M. D. G., es el lema de la Compañía de Jesús.

LÚGUBRE DECLAMACIÓN, QUE EN LOS OBSEQUIOS  
FUNERALES QUE EL COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS DE  
GUATEMALA HIZO EN SU TEMPLO A SU SINGULARÍSIMO BENEFADOR  
EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DOCTOR DON FRANCISCO JOSÉ DE  
FIGUEREDO Y VICTORIA, OBISPO PRIMERO DE POPAYÁN Y  
DESPUÉS ARZOBISPO DIGNÍSIMO DE GUATEMALA, PREDICÓ  
EL PADRE JOSÉ IGNACIO VALLEJO, DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS,  
RECTOR DEL SEMINARIO DE SAN BORJA.

VBI EST, MORS, VICTORIA TVA? Ex prima ad Corinthios cap. 15<sup>549</sup>

1. ¿Qué te ha sucedido, oh mínima Compañía de Jesús,<sup>550</sup> que, tan sin medida en el dolor, así derraman tus ojos en esa pira, más que torrentes de lágrimas, los más vivos incendios de tu pecho? ¿A qué fin tan magnífica tu diestra, como agradecido tu corazón, ha levantado ese lúgubre mausoleo, que con funestos epitafios explica el llanto, pinta al vivo la pena y pone animados, y como de bulto, los gemidos, con los colores y pincel de la tinta más negra, en que, de repente, veo transformadas las bellísimas luces de tus afectos? ¿Qué nos quieres significar con ese triste y profundo silencio de tus labios, si que ya considero que, en golpe tan sensible y en lance tan amargo, no te permite articular voces el sentimiento?

[2] ¿Qué nos das a entender con tantas lenguas, aunque mustias y balbucientes, de esas luces,<sup>551</sup> que más que compañeras del día, se muestran émulas de la noche? ¿Qué publicas con los ruidosos clamores de ese bronce,<sup>552</sup> que parece estar animado por el dolor, para llenar el aire de lo más vivo de tus suspiros? [3] Grande es el quebranto que padeces. No puede menos que haberse obscurecido y faltado, mudándose a otro hemisferio, aquel astro que con los benignos influjos de su sombra te recreaba. Sin duda, que ya la Parca, cruel y tirana en sus victorias, cortó la cabeza, y con ella aquel brazo fuerte que te amparaba, y la mano generosa que con piadosos dones dio principio a tu bien y puso medida a tus desdichas. [4] Murió el ilustrísimo prelado, aquel humanísimo príncipe que, por no decir más, a lo menos te amaba tanto como a su vida. Se ausentó, pasando, como esperamos, a la esfera de la eterna felicidad, el hijo más amante de la Compañía de Jesús. No he dicho bien, ni he usado de las expresiones más merecidas. Murió el Padre Francisco Figueredo y Victoria. [5] ¿No es esta la pérdida que saca tantos suspiros de tu pecho y tantos mares de lágrimas de tus ojos? ¿No se dirigen a este asunto las tristes demostraciones con que se explica tu lealtad? Sí, me responden, oh Padres amantísimos, agradecidos más allá de la muerte, vuestros ánimos. [6] Pasó al otro mundo (¡oh muerte inexorable, con razón te pintaron ciega,<sup>553</sup> pues no distingues

549 1 Cor 15, 55, “¿Dónde está, oh muerte, tu victoria?”

550 Tal es el título completo que el propio Ignacio de Loyola dio a la congregación, en prueba de su gran humildad y pobreza, y para no suscitar la envidia de las demás congregaciones; así se subraya en el proemio mismo de las *Constituciones* ignacianas: *Haec minima Congregatio, quae a Sede Apostolica, prima sui institutione, Societas Iesu nominata est* (Const. 1, 1); cf. P. Francisco Xavier Fluvía, *Vida de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús*, Barcelona, por Pablo Nadal, impresor, 1753, tomo I, pp. 245-246; I. Pérez del Viso, “La ‘mínima’ Compañía de Jesús”, *Stromata* 47 (1991) 105-143; J. Aixalá, “Mínima Compañía”, en Charles E. O’Neill-Joaquín María Domínguez, eds., *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*, I-IV, Roma: Institutum Historicum, S. I.-Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2001, vol. III, pp. 2677b-2678a.

551 Esto es, las velas de la pira funeraria.

552 Esto es, el toque de difunto de la campana del templo de la Compañía de Jesús.

553 Más que ciega, con los ojos cerrados, según la *Iconología* de Cesare Ripa: “Morte] Donna

del vulgo a los príncipes, que debieran ser inmortales!). [7] Murió aquel nuevo y antiguo protector de la Compañía, que, en prendas de su última voluntad, quiso dejar su cuerpo entre nosotros. Quizá por no morir del todo, pues le servirán a ese ilustre cadáver de alma nuestros afectos, y a sus venerables cenizas de una vida inmortal nuestros sacrificios, nuestra memoria. [8] Perdió la vida, mas sirvaos, oh hijos de Ignacio, que tanto debisteis a su amor, de algún lenitivo, aunque muy pequeño para el quebranto, el saber que salió de este siglo como había vivido: siempre triunfante, siempre victorioso de la muerte. [9] Aquella madre, cuya constancia celebran las historias, convirtió en motivos para consolarse en la muerte, la misma mortalidad de aquel hijo que había salido de sus entrañas: *Sciebam me genuisse mortalem*.<sup>554</sup> [10] Nosotros tenemos otra causa más eficaz para ponerle alguna ley al dolor, y alguna medida al sentimiento; y es que triunfó al morir, y cuando la Parca cantaba su victoria con las voces más propias de su crueldad; de tal suerte que ambos salieron vencedores: *Succubuerunt pares, victor uterque fuit*.<sup>555</sup> [11] Pero con ventajas, llevándose nuestro príncipe la mejor parte de la victoria, con los despojos más apreciables, o sacando otra vida mejor de las heridas con que muere. La muerte acertando el tiro, y el Ilustrísimo Señor Doctor Don Francisco José de Figueredo y Victoria defendiendo de su cruel y atrevida mano la corona<sup>556</sup>: *Tene quod habes, ut nemo accipiat coronam tuam*,<sup>557</sup> para dejarse ver,

pallida, con gl'occhi ferrati, vestita di nero" (in Roma, appresso Lepido Faeii, 1603, p. 339). El propio P. Vallejo juega con la representación tradicional de la diosa ciega, al describir la muerte de San José: "Murió (San José) en medio de Jesús y de María, felicidad que causa sentimientos de ternura. Yo no acabo de entender cómo la muerte, a quien pintan ciega, acertó tan buen tiro, y quizá por no tener ojos para ver aquellos dos luceros que rodeaban el lecho del moribundo patriarca, se atrevió a pasar por medio de Jesús y de María. Su tránsito al otro mundo, más tuvo de triunfo, que de muerte" (*Vida del Señor San Joseph, dignísimo esposo de la Virgen María y padre putativo de Jesús*, en Sesena, en la imprenta de Gregorio Biasini en la insignia de Palas, 1779, Parte Primera, Cap. XXVIII, p. 139).

<sup>554</sup> La frase la atribuye Cicerón a Anaxágoras; cf. *Tusc.* III 15, *fuera enim auditor Anaxagorae, quem ferunt nuntiata morte filii dixisse: 'Sciebam me genuisse mortalem*. Una historia similar también se cuenta de Pericles y de Jenofonte; cf. Val. Max. V 10, 1-2 ext.; Plut. *Cons. ad Apoll.* p. 465a; Diog. Laert. II 13; Aelian. *Var. Hist.* III 2. Ennio la puso en labios de Telamón, cuando se enteró de la muerte de Áyax: *Ego cum genui, tum morituros scivi*, según cita Cic. *Tusc.* III 13, 28 y 24, 58 (= Röm. Trag. p. 133 Ribbeck); cf. asimismo Sen. *Dial.* XI 11, 2; Fronto 220,9 p. 499 Van den Hout. San Jerónimo recoge dos de estas versiones: *Anaxagorae ac Telamonis semper laudatae sententiae: 'Sciebam me genuisse mortalem'*. No obstante, en ningún sitio se atribuye la frase a una madre, sino siempre a un padre.

<sup>555</sup> "Sucumbieron a la par; ambos fueron vencedores". Vallejo cita y contamina, sin citarlo expresamente, dos versos de Marcial; cf. *De spectaculis libellus* XXIX 8, *pugnauere pares, succubuerunt pares*, y 12, *cum duo pugnant, victor uterque fuit*.

<sup>556</sup> La corona del Reino de los Cielos.

<sup>557</sup> *In marg.*: Apoc. c. 2. v. 11. Esto es, Apoc 2, 11, "Mantén lo que tienes, para que nadie reciba tu corona".

al morir, un príncipe victorioso de la muerte. [12] Aquella Señora,<sup>558</sup> con cuyas armas se previno para este triunfo tan glorioso, espero que, usando de sus antiguas misericordias, me alcance gracia para decirlo.

AVE MARÍA.

<sup>558</sup> Esto es, la Virgen María.

*VBI EST, MORS, VICTORIA TVA?* Apostoli ubi supra.<sup>559</sup>

2. Avergonzada parece que asistes, oh muerte terrible, a estas exequias. Avergonzado comparece el valor de la muerte en estas honras. Descubro en este túmulo los sangrientos vestigios de sus cóleras, las señales más claras de su crueldad, en tristes pavesas los destrozos de su ardimiento, enarbolados entre negras bayetas sus estandartes, de luto lo más florido de este auditorio; pero no ven mis ojos soberbiamente levantados aquellos trofeos con que celebra la muerte sus crueldades. [2] Si acaso tienes aliento para hablar, dime: ¿En dónde están, oh muerte tirana, tus victorias? ¿Qué se hizo la corona que en otras muertes quitas a los vencidos con la vida, y la pones debajo de tus pies para el desprecio? Ahora entiendo que es formidable, mas no es invencible tu valor. [3] Tú conviertes en polvo la grandeza y cortas con tu espada el hilo de oro de muchas vidas. Cada día te vemos ejecutar tanto, como aquel sangriento emperador que deseaba que Roma tuviera una cabeza para quitársela de un golpe.<sup>560</sup> [4] Tú das con el cadáver más ilustre en las oscuras y pavorosas tinieblas de un sepulcro. Todos se rinden con igualdad al tirano impulso de tu furor; todos caen al terrible golpe de tu poder; pero veo que algunos, convirtiendo en gloria tus horrores, cantan, como los cisnes,<sup>561</sup> su mayor triunfo cuando expiran<sup>562</sup>: *Gaudentque vehementer, cum invenerint sepulchrum*.<sup>563</sup> [5] Entre los primeros emperadores de la Italia se halló aquel César tan victorioso, que de la misma victoria alcanzó triunfos que no había visto la admiración hasta

559 1 Cor 15, 55, “¿Dónde está, oh muerte, tu victoria?”

560 El emperador romano que pronunció tan crueles palabras es Calígula; cf. Suet. *Cai.* XXX 2, *infensus turbae faventi adversus studium suum exclamavit: 'Vtinam populus Romanus unam cervicem haberet'*, “Enfurecido contra la plebe porque mostraba simpatías contrarias a las suyas, exclamó: ¡Ojalá el pueblo romano tuviera un único cuello!”

561 Son muchos los escritores de la antigüedad que afirman que el cisne, cuando se siente próximo a morir, se esfuerza por cantar mejor y con mayor intensidad: Esquilo, Eurípides, Platón, Aristóteles, Dionisio, Opiano, Claudio Eliano, Cicerón, Ovidio, Marcial, Ambrosio de Milán, Isidoro de Sevilla. También los bestiarios medievales se hacen eco de esta leyenda; por ejemplo, Hugo de Folieto. Por este motivo, el cisne se convirtió en símbolo del hombre que ha acumulado a lo largo de su vida virtudes y gracias, y muere alabando a Dios y dispuesto a gozar de la vida celestial. Cf. Ignacio Mallexchevarría, *Bestiario medieval*, Madrid: Ediciones Siruela, 1986, pp. 58-62. Algunos emblematistas incluyen el cisne cantor en sus repertorios: Girolamo Ruscelli (*Le Imprese illustri*, Venecia, 1584), Sebastián de Covarrubias (Emblema II 8), o Antonio Ginther (Consideración XXV); cf. José Julio García Arranz, *Ornitología emblemática. Las aves en la literatura simbólica ilustrada en Europa durante los siglos XVI y XVII*, Cáceres: Universidad de Extremadura, 1996, pp. 273-298 (cisne vulgar /cisne cantor). El ornitólogo dominico Andrés Ferrer de Valdecebro dedica un capítulo a las “Propiedades del cisne” en su *Gobierno general, moral y político hallado en las aves más generosas y nobles, sacado de sus naturales virtudes y propiedades*, en Madrid, a costa de Francisco Medel del Castillo, 1728 (= 1668), Libro Quinto, Cap. XXVIII, pp. 158-161.

562 *expiran scripsi*: *espiran editio 1766*.

563 *In marg.*: Job. c. 3. v. 22. Esto es, Iob 3, 22, “Se alegran vivamente cuando encuentran el sepulcro”.

aquel día, venciendo no con las armas, sino con la nobleza de su pecho, a la que por su condición era invencible: *Ipsam victoriam vicisse videris*.<sup>564</sup> [6] No eres tú menos feliz que Roma, oh Guatemala. También tienes entre tus príncipes, entre tus ilustres pastores, entre tus primeros arzobispos, un ilustrísimo Figueredo, que, en la batalla más reñida y en el combate más sangriento en que se disputaba la posesión de un imperio divino, dio la vida sin dejar la corona en las manos del vencedor, saliendo triunfante de las victorias de la muerte. [7] Y por esta hazaña, con que hace prisionero al mismo triunfo de la Parca, se le debe por divisa el título de “príncipe el más victorioso cuando muere”. [8] Es cosa común en los preladados de la Iglesia descubrir, cuando la muerte oscurece las luces de su vida, algún carácter, o señal, que hace a la posteridad recomendable su memoria. Son estos príncipes como los astros, que todos tienen su insignia que los distingue. Unos publican, con la voz del propio conocimiento, que fue su divisa la humildad; otros, con el semblante lleno de majestad, los labios de dulzura, y con las manos abiertas y extendidas hacia los pobres, dicen que fue su carácter, o la clemencia, o la misericordia, o la justicia. [9] Y nuestro difunto príncipe, ¿qué señales nos hizo ver cuando moría? Se dejó admirar victorioso de aquella muerte que, con raro atrevimiento, le quitaba el báculo de las manos, la mitra de las sienes y el palio de los hombros. [10] De San Esteban dice el grande Augustino<sup>565</sup> que en su nombre, que quiere decir ‘corona’,<sup>566</sup> llevaba escrita la palma de su triunfo: *Palnam martyrii suo nomine praeferibat*.<sup>567</sup> [11] Pudiera yo valerme de este modo hablar que tiene la aprobación del más ingenioso entre los doctores, mas lo paso en silencio, porque sobran acaecimientos famosos con que haceros ver en el ilustrísimo Figueredo y Victoria un príncipe victorioso de la muerte. [12] ¿Cómo —me dices— fue esta victoria? ¿Con qué armas salió triunfante de la Parca? ¿Cuál fue la campaña, cuál el teatro de su valor? Renovad la atención que hasta aquí he merecido de vuestros ánimos dóciles y benignos, y oiréis la razón en que estriba mi pensamiento. [13] Triunfó con una vida que está llena de hechos gloriosos y de merecimientos esclarecidos. No os espantéis; voy a decir, sin temor de vuestra censura, lo que no habréis imaginado. No desconocidos, sino observados de

564 *In marg.*: Cic. pro Marcel. Esto es, Cic. *Marc.* 12, “Parece que has vencido a la propia victoria”. La victoria se arroga el derecho de matar a los vencidos. Julio César, con su proverbial magnanimidad, los perdonó; luego venció a la misma victoria.

565 Agustín de Hipona (354-430 d. C.), santo, padre y doctor de la Iglesia Católica.

566 Esteban (*Stephanus*) significa ‘corona’ en griego.

567 “Llevaba en su nombre la palma del martirio”. *In marg.*: Serm. II. de S. Stephano. Cf. August. *Sermones*, Sermo CCXI, *In natali Sancti Stephani*, II, num. 1: *Christus ergo caput martyrum prior passus est pro nobis, relinquens nobis exemplum, ut sequamur vestigia eius. Cuius passionis vestigia prior secutus beatissimus Stephanus confitendo Christum, lapidatus a Iudaeis, coronam meruit, tanquam suo sibi nomine impositam. Stephanus enim graece, latine corona appellatur. Iam corona nomen habebat; et ideo palmam martyrii suo nomine praeferibat* (*Opera omnia*, t. V, Parisiis, apud Gaume Fratres, 1838, p. 2896 B = Parisiis, excudebat Franciscus Muguet, 1683, p. 352 F).



vuestros ojos, resplandecen en la vida de este prelado tales prodigios de una virtud sólida y constante, que se confunden con los milagros.

3. Ya comenzaréis a discurrir que vengo a referiros maravillas de santidad mayores que las obras comunes de la gracia. No es tan alto mi pensamiento; y quien así discurre, no ha entendido aún la naturaleza de los milagros que quiere Dios de nosotros cuando vivimos. [2] Los prodigios con que triunfó de las crueldades de la muerte, defendiendo en cada momento de su vida la corona del Reino de los Cielos, más están en lo que se deja de hacer, que en lo que se hace. Consistió, pues, la mayor victoria de este príncipe en lo que no hizo, como quien triunfa de antemano del enemigo con una honrosa retirada. [3] Dejemos que mida el macedonio<sup>568</sup> su fortuna con las coronas que arrancó su brazo invencible de las cabezas de tantos reyes prisioneros de su valor. Permitamos que Julio César co-teje sus triunfos con la destreza de aquellas manos que igualmente manejaban la espada en la campaña que la pluma en los *Comentarios*. Mídase Livio con su *Historia*, Séneca con sus *Sentencias*,<sup>569</sup> Aristóteles con la cátedra,<sup>570</sup> con los tribunales Ulpiano<sup>571</sup>, y los Doctores<sup>572</sup> con el volumen de sus libros; que yo no pienso en poner a vuestra vista hechos esclarecidos, sino lo que dejó de hacer, con la mayor gloria de su espíritu y de su nombre, el ilustrísimo Figueredo. [4] Lo que no hizo son las mayores proezas con que se dispuso para una vida inmortal a despecho de las victorias de la muerte. A mí me toca el proponer; mas vosotros, a quienes quiero por jueces más severos que benignos de esta oración, llevad la cuenta de este nuevo género de prodigios, que llama el grande Cornelio<sup>573</sup> casi milagros: *Mi-*

568 Alejandro Magno.

569 Séneca no redactó propiamente un libro de sentencias, pero desde época medieval se difundieron bajo su nombre colecciones de sentencias morales o aforismos filosóficos, extraídos de sus obras o falsamente atribuidos al filósofo cordobés. “La literatura de proverbios y emblemas de los siglos XVI y XVII, entroncada en las tradiciones tanto medievales como renacentistas, transmitió a la época barroca española bajo el nombre de Séneca un variado tesoro de sabiduría vital antiguo, que va desde máximas de vida práctica inteligente a los lugares comunes de la filosofía estoica” (K. A. Blüher, *Séneca en España. Investigaciones sobre la recepción de Séneca en España desde el siglo XIII hasta el siglo XVII*, Madrid: Gredos, 1983, p. 339). Así, por ejemplo, vio la luz el *Libro de oro de Séneca, o sea, aforismos morales*, en Coímbra, por Juan Álvarez, “impresor del Rey nuestro Señor”, en 1555 (reed. Valencia, 1831; BAE, 1873, n° 65;

570 Esto es, el Liceo, el gimnasio situado en las cercanías del templo de Apolo Licio, en Atenas, donde Aristóteles impartía sus enseñanzas.

571 Domicio Ulpiano (170-228), jurista romano de origen fenicio. Fue tutor, consejero y prefecto del pretorio del emperador Alejandro Severo.

572 Esto es, los Doctores de la Iglesia, título otorgado originalmente, en reconocimiento a su erudición y doctrina, a ocho de los Padres de la Iglesia: Ambrosio de Milán, Jerónimo de Estridón, Agustín de Hipona, Gregorio Magno, Atanasio de Alejandría, Basilio de Cesaréa, Gregorio Nacianceno y Juan Crisóstomo.

573 El jesuita y exégeta flamenco Cornelius a Lapide (1567-1637). Sus exhaustivos comentarios a la Biblia influyeron notablemente en la predicación posterior.

*rabile, et quasi miraculum.*<sup>574</sup> [5] Era este prelado nobilísimo, antigua su familia, grandes sus progenitores, sus ejecutorias<sup>575</sup> iguales con el escudo de sus armas. ¿Y quién oyó alguna vez de este señor ciertas expresiones con que la sangre que late en las venas se sale, aun sin sentir, hasta los labios? ¿Y juzgaréis que no es milagro abstenerse de este dialecto? ¿No usar de aquel lenguaje que, por repetido en todo el mundo, ya pasa por segunda naturaleza de los hombres, que, por preciarse de ser hijos del Sol,<sup>576</sup> se han olvidado de que el barro más humilde fue la materia primera de sus cunas? [6] Que digo los hombres, aun los ángeles, cuando toman figura humana para dejarse ver sobre la tierra, a lo menos preguntados por su linaje, dan por respuesta el alto origen de sus cunas y la grandeza de sus padres: *Ego sum Azarias Ananiae magni filius*,<sup>577</sup> respondió aquel príncipe entre los ángeles a Tobías. [7] Se vio su Ilustrísima desde los principios del sacerdocio puesto en el candelero de la Iglesia, como una lámpara inextinguible entre las estrellas de tan sagrado firmamento; y, sin embargo, era como el Sol, príncipe de los astros, que, no escondiendo sus luces, calienta y alumbra a los desvalidos, tanto y tal vez más que a los poderosos; que dora las plantas más humildes con sus rayos. [8] Lo vieron muchas veces nuestros ojos humanarse con los pequeños, ser piadoso con los necesitados, y con los más abatidos apacible. Trataba con cualquiera, sin negar a alguno la luz benigna de su presencia, como si la dignidad no hubiera puesto en otra esfera más alta su persona. [9] No era en esto el señor Figueredo como Alejandro, que convidado a correr en el estadio, admitió, pero con la condición de que fuesen iguales y tan reyes como él los competidores: *Libens equidem, inquit, si decertaturos mecum reges sim habiturus.*<sup>578</sup>

4. Y es que este caballero más era príncipe en la sustancia y en lo interior, que en los accidentes que estima, errado en sus dictámenes, este siglo. El carácter de

574 “Asombroso y casi milagro”. *In marg.*: Cornel. ad c. 31. Eccles. v. 9. Esto es, Cornelius a Lapide, *Commentaria in Ecclesiasticum*, Antverpiae, apud Iacobum Meursium, 1674, p. 661a (*ad Eccli* 31, 9).

575 Ejecutoria] Título o diploma en que consta legalmente la nobleza o hidalguía de una persona o familia (DRAE).

576 Según algunas versiones del mito, Prometeo, para insuflar vida al barro con que modeló al hombre, le aplicó el fuego que robó del carro de Helios (el Sol); cf. nota *ad* Molina § 15.

577 *In marg.*: Tobiae c. 5. v. 18. Esto es, Tob 5, 18, “Yo soy Azarías, hijo del gran Ananías”. El arcángel Rafael se presenta a Tobit como “Azarías, hijo del gran Ananías”, para acompañar a su hijo Tobías en su viaje a Media. Al finalizar el viaje, cura la ceguera de Tobit y se manifiesta como “el ángel Rafael, uno de los siete en la presencia del Señor” (Tob 7, 15).

578 *In marg.*: Suppl. in Q. Curt. lib. 1. n. 3. Esto es, *Supplementi in Q. Curtium, De rebus gestis Alexandri Magni regis Macedonum liber primus*, Basileae, in officina Frobeniana, 1545, pp. 2-3: *Alexander autem factus annorum duodecim, rebus bellicis admodum delectari, et excelsae indolis manifestissima proferre indicia, coepit. Cumque ex aequalibus nonnulli ex eo percunctarentur, ad Olympicum nunquid stadium libens decertaret (plurimum enim pedum celeritate pollebat). Libens equidem, inquit, si decertaturos mecum reges sim habiturus.*

un príncipe, y mucho más si es de la Iglesia, debe estar no tanto en lo que ve el mundo, como impreso en los secretos del corazón. Lo diré mejor con voces de la eterna Sabiduría: la divisa de un buen príncipe debe estar en los pensamientos: *Princeps vero ea quae digna sunt principe cogitabit*.<sup>579</sup> [2] Tuvo aquellas rentas que dan como frutos los beneficios, las prebendas y las mitras, a que lo elevó tan acreedor su mérito, como próspera su fortuna. Y no puso sus esperanzas en las riquezas; antes bien, el oro estaba en sus manos y en su magnánimo corazón, como las flores en el campo, que en un día nacen y en otro se marchitan, y no parecen. [3] No le era difícil a este prelado, con tantas facultades, dejarse ver del mundo más príncipe que pastor, ya con la abundancia en su mesa, ya con los preciosos adornos en su palacio y en su persona, para conciliarse el respeto de aquellos espíritus vulgares que no estiman la dignidad, si no la ven vestida de la mejor púrpura y colocada sobre las ruedas de magníficas carrozas. [4] Podía —y no lo ejecutó por su singular benignidad— pintar su semblante con los colores más finos del terror y aparecer en lo público como aquellas nubes de donde no salen más que rayos para el espanto; o convertir en cruel dominación la humildad propia del cayado y las entrañas de padre, que están tan bien<sup>580</sup> colocadas en las mitras, como el Sol en su esfera y las demás cosas en su centro. [5] ¿Qué pensáis<sup>581</sup>? Esto acostumbra muchos príncipes. No hablara yo con tanta claridad, a no quitarle de la boca las palabras, con que se explica, lleno de amargura, el Soberano Pontífice San Gregorio: *Multi, cum regiminis curam suscipiunt, ad lacerandos subditos inardescunt. Terrorem potestatis exhibent, et quibus prodesse debuerant, nocent. Humilitatis locum in elationem dominationis immutant*.<sup>582</sup> [6] Mas este benignísimo príncipe vivió tan lejos de ser reo de este delito, de que muchos son acusados, que hacía profesión de lo contrario. Ni los nublados del terror, ni los humos de la soberbia, ni los incendios de la pasión, tiznaron si quiera los afectos de aquella alma serena siempre y pacífica como el Olimpo<sup>583</sup> entre las tempestades. [7] Paciente como ninguno en sus agravios, moderado como el que más en sus ofensas, jamás oímos decir que obrara en su Ilustrísima la pasión. Su autoridad se hizo más digna de amor por los excesos de la clemencia, que respetable por las amenazas de la justicia. [8] Vimos, oh ilustrísimo arzobispo —hablo con tus cenizas, que, por ser hoy el día

579 *In marg.*: Isai. 32. v. 8. Esto es, Is 32, 8, “El príncipe meditará cosas que son dignas de un príncipe”.

580 tan bien *conieci* : también *editio* 1766.

581 pensáis *emendavi* : pensai *editio* 1766.

582 *In marg.*: Greg. homil. 17. in Evang. Esto es, San Gregorio Magno, *In Evangelia homiliae* XVII (t. II, p. 1140b, 4 ed. Migne 1857): “Muchos, cuando asumen la tarea del gobierno, se enardecen hasta maltratar a los súbditos. Muestran el terror del poder, y dañan a quienes deberían ayudar. El lugar de la humildad lo mudan en exaltación de la tiranía”.

583 Para el símil del Olimpo para ilustrar la serenidad de espíritu de Figueredo, cf. nota *ad* Cantabrana, *Lamento lúgubre* § 6, 7, “aunque el mundo pareciera irse a pique, él, no obstante, invicta su serenidad de espíritu, se mantendría más tranquilo que el mismísimo Olimpo”.

señalado de Dios para el aplauso, no se avergonzarán de tus alabanzas—; vimos tu jurisdicción extendida por los vastos espacios de este Reino, venerada tu dignidad, respetado tu nombre, pero no vimos desnudas las armas de la Iglesia. [9] Esto es triunfar antes de morir con lo que no haces: *Vidimus tuam victoriam* —decía Tulio a Cayo César, cuando más victorioso— *proeliorum exitu terminatam; gladium vagina vacuum in urbe non vidimus*.<sup>584</sup> [10] Pudiera sin embarazo, y no lo hacía, con los incentivos que ofrece una fortuna favorable y la independencia de tal prelado, juzgar que todo le era permitido, como decía no sé qué político al célebre Alejandro: *Memento tibi omnia et in omnes licere*.<sup>585</sup> [11] Y en nada menos pensaba este príncipe que en medir sus acciones con esta máxima. Su principal empeño era abstenerse de cuanto le proponía como malo la luz y dictamen de su delicada conciencia. Proposición que confirmarán expresiones cristianas con que explicó la pureza de su corazón, que no temía más enemigo que al pecado. [12] Supo este señor que se decía que no se trataba como príncipe y que se echaba menos en su Ilustrísima el esplendor y magnificencia de un arzobispo, y respondió: ‘Digan en ese asunto de mí cuanto quisieren, que yo me contentaré con que no noten’<sup>586</sup> mis costumbres, atribuyéndome algún vicio’.

5. No fue esta la primera vez en que lo dijo; repitió en otra ocasión este deseo. El caso fue este: al hacerse las nóminas para la provisión de los curatos, le replicó en estos términos la persona que le asistía en cumplimiento de su empleo: ‘Señor, dándose de esa suerte los lugares, se puede faltar a la justicia’. Yo no puedo adivinar lo que otro prelado sintiera en este lance, pero el señor Arzobispo dicen constantemente que respondió, airado contra la culpa y sorprendido del pavor: ‘¿Qué? ¿Injusticia? ¿Pecado mortal? No quiero exponer a este riesgo mi conciencia. Al señor Provisor, que obre en justicia y los provea’. [2] ¿Y quién así se portó en una vida tan dilatada y en aquel mar inconstante de los puestos, que está por todas partes acometido de las tormentas de la ambición, de los escollos de la altivez, de las borrascas de la injusticia, no creeréis que dio a luz una vida llena de estupendos prodigios? [3] Para que lo crea quien no lo sabe, no necesito ni de la boca de oro del Crisóstomo<sup>587</sup>, ni de la autoridad de San Gregorio, ni de la teología del Na-

584 *In marg.*: Cicero pro Marcel. Esto es, Cic. *Marc.* 17, “Vimos tu victoria terminada con el fin de las batallas; no hemos visto en la ciudad espada desenvainada”.

585 “Recuerda que todo te está permitido y contra todos”. En realidad, según Suetonio (*Cai.* 29), son palabras de Calígula replicando a su abuela Antonia que le reconvenía por su insensibilidad, y el texto latino exacto es: *Memento omnia mihi et in omnes licere*. La reformulación de la frase —con *tibi* en vez de *mihi*— y el cambio de destinatario de la misma (Alejandro Magno en lugar de Antonia) parece remontar al teólogo jesuita Tomás Sánchez de Ávila (1550-1610), quien en su obra de notable éxito *De sancto matrimonii sacramento* da la siguiente versión: *Quod affirmabat Caligula Alexandro Magno (ut refert Suetonius in Caligula cap. 29) ‘Memento tibi omnia et in omnes licere’*.

586 Esto es, censuren (DRAE, 6ª acep.).

587 San Juan Crisóstomo, uno de los cuatro grandes Padres de la Iglesia de Oriente. Juan de Antioquía (347-407), patriarca de Constantinopla desde 398, recibió el apelativo griego de

cianceno, ni de las luces de la verdad que llevan con el Sol en sus sagradas plumas los Doctores<sup>588</sup>, ni del profundo juicio de San Jerónimo; tengo de mi parte la voz de aquel Oráculo infalible que es el Autor de las Escrituras. [4] Escuchad cómo aplaude tales prodigios la Divina Sabiduría: Es feliz el que, abundando en los que llama bienes la fortuna, no erige en su corazón sacrílegos altares para ofrecerles el mejor incienso de sus afectos. Es dichoso el que de las riquezas no fabrica cadenas de oro que hagan prisionero su albedrío; el que pudo violar las leyes humanas y divinas, y no las quebrantó. ‘¿Quién es este personaje?’ —pregunta, como admirada, la Divina Sabiduría<sup>589</sup>— ‘Que quiero ser yo el predicador de sus alabanzas’. [5] Este que, teniendo tanta facilidad para ser malo, se abstuvo de la culpa, es un poderoso que obró milagros en su vida, y que merece los Doctores de la Iglesia tomen por asunto de sus plumas sus encomios: *Qui post aurum non abiit, nec speravit in pecunia et thesauris*.<sup>590</sup> *Quis est hic? Et laudabimus eum. Fecit enim mirabilia in vita sua... Qui potuit transgredi, et non est transgressus; facere mala, et non fecit*.<sup>591</sup> [6] Estos son los merecimientos para con Dios. Esto es lo que premia su Justicia inmarcesible. Estas son las hazañas dignas de que las lenguas de los sabios las celebren y den a conocer por todo el orbe. Tales son las victorias que pide el Dios de los Ejércitos a los que siguen sus banderas. Y esto es dar primero la vida, que dejar la corona en las manos del vencedor: *Ideo stabilita sunt bona illius in Domino*.<sup>592</sup> [7] Hablan con todas las Escrituras, pero si no se engañan mis discursos, este género de milagros que dan a luz los poderosos, dejando de hacer lo que podían ejecutar sin embarazo, es lo que quiere Cristo con más especialidad de un prelado de la Iglesia, de un ilustrísimo pastor, de un señor arzobispo. [8] Yo lo digo, pero no es mío, sino del príncipe de los apóstoles, el pensamiento. Habla San Pedro de aquel Señor que, para enseñarnos a vencer, triunfó al morir de las victorias de la muerte: *Absorpta est mors in victoria*,<sup>593</sup> llamándole obispo y pastor de nuestras almas: *Conversi estis nunc ad pastorem et episcopum animarum vestrarum*.<sup>594</sup> [9] Y cuando en esta calidad nos lo representa, pasando en alto silencio otras hazañas, solo nos pone a la vista lo que no hizo: *Christus passus est pro nobis*,

---

*chrysóstomos*, “Boca de oro”, por su extraordinaria elocuencias, que lo consagró como el máximo orador entre los Padres griegos.

588 Esto es, los Doctores de la Iglesia Católica; cf. *supra* nota ad § 3, 3.

589 Cf. Eccli 31, 9, *Quis est hic? Et laudabimus eum*.

590 in pecunia et thesauris *Vulgata* : in pecuniae thesauris *editio* 1766.

591 *In marg.*: Eccl. c. 31. vv. 8 et seq. Esto es, Eccli 31, 8-10, “El que tras el oro no se fue, / y no puso su confianza en la riqueza. / ¿Quién es éste? Y le felicitaremos, pues obró maravillas en su vida... Quien pudo prevaricar y no prevaricó, / hacer el mal y no lo hizo”.

592 Eccli 31, 11, “Por eso sus bienes se consolidarán en el Señor”.

593 *In marg.*: 1. ad Cor. c. 15. v. 54. Esto es, 1 Cor 15, 54, “La muerte ha sido devorada en la victoria”.

594 *In marg.*: Epist. B. Petri 1. c. 2. v. 25. Esto es, 1 Petr 2, 25, “Ahora habéis vuelto al pastor y guardián de vuestras alma”.

*vobis relinquens exemplum, ut sequamini vestigia eius. Qui peccatum non fecit, nec inventus est dolus in ore eius.*<sup>595</sup>

6. Este es el carácter de un pastor; esta es la divisa de un obispo; en no hacer lo malo están los milagros de su vida, las maravillas de su santidad y los prodigios de su virtud. Esta es su consumada sabiduría y su bizarro entendimiento: *Et recedere a malo, intelligentia*.<sup>596</sup> [2] Para copiar en su corazón tan divino ejemplar<sup>597</sup>, dejó este prelado antes de morir lo que podía poseer hasta la muerte; no como aquellos que esperan que la Parca les arranque del alma las riquezas y que se las lleve entre los despojos de su victoria. [3] Dejó el gobierno de la mitra, que puso en manos dignas y capaces de más honoríficos empleos<sup>598</sup>. Apartó de sí los bienes de la fortuna para pelear desnudo con la muerte y poderle decir en aquel último combate, en que se decidía la corona de vencedor: ‘Nada tienes, oh muerte victoriosa, que quitarme, porque ya todo lo he dejado’, *Ecce nos relinquimus omnia*.<sup>599</sup> Así expiró. [4] Vuelvo, oh sabio congreso, a renovar vuestro dolor. Murió, pero coronado de estos laureles. Nos dejó nuestro insigne benefactor, mas con el consuelo de que su vida estuvo llena de aquellos prodigios de virtud que Dios canoniza por maravillas: *Fecit enim mirabilia in vita sua*.<sup>600</sup> [5] Murió... ¿Pero qué es lo que digo? ¿Creeréis que ya pienso en retractarme? No sé qué señales de vida salen de esas cenizas que me obligan a desdecirme. Ya que tantas veces en esta triste declamación he añadido amarguras a vuestros corazones profundamente heridos de tal golpe, os quiero consolar, oh padres, iguales todos en el dolor y muy semejantes en la pena. Aún está vivo, no ha muerto del todo vuestro Ilustrísimo Padre Figueredo. [6] Enjugad un tanto vuestras lágrimas, haced alguna pausa a vuestra tristeza, recibid este lenitivo que Dios me aconseja que se lo ofrezca a vuestros ojos: *Mortuus est pater eius et quasi non est mortuus; similem enim reliquit sibi post se*.<sup>601</sup> Quien deja una valiente imagen en que viva, o una semejanza en que se conserve su memoria, parece que no ha muerto, dice el sapientísimo Cornelio<sup>602</sup> en la exposición de estas palabras.<sup>603</sup> [7] Hasta en esto salió victorioso de las crueldades de la muerte. Esta

595 *In marg.*: v. 21. Esto es, 1 Petr 2, 21, “Cristo sufrió por nosotros, dejándoos ejemplo para que sigáis sus huellas. El que no cometió pecado, y en su boca no se halló engaño”.

596 *In marg.*: Job. c. 28. v. 28. Esto es, Job 28, 28, “Huir del mal es la Inteligencia”.

597 Esto es, modelo.

598 Figueredo, de salud delicada, delegó buena parte del gobierno de la diócesis en sus hombres de confianza; Agustín Cagiga y Rada, Francisco José de Palencia y Miguel de Cilieza y Velasco, que llegó a ser nombrado obispo auxiliar cuando Figueredo estaba ya ciego.

599 *In marg.*: Matth. c. 59. v. 27. Cita errónea, o error tipográfico. La cita correcta es Mt 19, 27, “Henos aquí, que lo hemos dejado todo”.

600 Eccli 31, 9, “Pues obró maravillas en su vida”.

601 *In marg.*: Eccles. c. 30. v. 4. Esto es, Eccli 30, 4, “Murió su padre, y como si no hubiera muerto, / pues dejó tras de sí un hombre igual que él”.

602 Esto es, Cornelius a Lapide, S. J.; cf. *supra* nota ad § 3, 3.

603 El P. Vallejo esta citando los *Commentaria* de Cornelius a Lapide ad Eccli 30, 4: *Homo*



se empeña en destruir aquella vida que tiene su ser en la memoria de los hombres: *Periit memoria eorum cum sonitu*.<sup>604</sup> [8] Pero este príncipe ha dejado tantos monumentos que sirvan de incentivos a la lealtad de los jesuitas, que vivirá en nosotros más que en las lápidas y en los mármoles eternizada su memoria. Y esto, ¿qué otra cosa es, que no morir del todo? [9] Quien se va de este mundo, pero dejando en él quien lo tenga presente y no lo olvide —decía Marco Tulio— este no muere como los demás, porque los muertos tienen otra vida más dilatada, que es memoria de los hombres: *Reddite, igitur*<sup>605</sup>, *patres conscripti, ei vitam cui admistis; vita enim mortuorum in memoria est posita vivorum*.<sup>606</sup> [10] Una vida que se pierde, la recompensa con ventajas nuestra memoria, volviendo por un aliento transitorio otra vida inmortal: *Pro brevi vita diuturnam memoriam reddiderunt*.<sup>607</sup> [11] ¡Oh! ¡Y cuántas vidas estoy leyendo en la muerte del ilustrísimo Figueredo! Dejó su memoria en nosotros, que quisiéramos, agradecidos, bajar a ese sepulcro y animar sus cenizas con nuestras lágrimas. [12] No veréis parte alguna de este Colegio, en donde no esté levantada una estatua —mejor que las que erigieron, para animar con este artificio sus cenizas, G[e]orgias Leontino, de oro macizo en Delfos; G<l>abrión con lengua de oro en Atenas; Beroso dorada en Roma—,<sup>608</sup>

---

*ex instinctu naturae appetit immortalitatem et aeternitatem, nimirum, semper esse et vivere. At, cum hoc sit impossibile in se suaque persona, utpote quae mortalis sit morique debeat, optat saltem, ut post mortem in alia persona sibi simili et coniunctissima, puta, in filio, sit superstes, vivat et propaget se, suique nomen et memoriam. Quocirca generatio et bona educatio filiorum est remedium, immo species et imago resurrectionis et beatæ aeternitatis; pater enim moriens videtur resurgere in filio. Quocirca parentes optant ante filios, immo pro fillis mori, ut eos relinquant superstites, in iisque conserventur, vivant et propagentur; filius enim bene a parente institutus parentis vitam, sapientiam et virtutem conservat, eumque facit quasi imortalem* (*Commentaria in Ecclesiasticum*, Antverpiae, apud Iacobum Meursium, 1663, pp. 638b,D-639a,A).

604 *In marg.*: Psal. 9. vers. 9. Cita errónea; cf. Ps 9, 7, “Pereció su recuerdo junto con el sonido”.

605 *igitur*] *om. editio* 1766.

606 *In marg.*: Cicero Philip. 9. Esto es, Cic. *Phil.* IX 10, “Devolved, pues, senadores, la vida a aquel a quien se la arrebatasteis: Pues la vida de los muertos está confinada al recuerdo de los vivos”.

607 *In marg.*: Cicero Philip. 9. Esto es, Cic. *Phil.* IX 4, “Otorgaron un recuerdo duradero en compensación por la brevedad de su vida”.

608 Gorgias (no Georgias) de Leontino (485-380 a. C.), filósofo y maestro de retórica de la antigua sofística, amasó tal fortuna con sus enseñanzas y discursos públicos, que se hizo erigir en Delfos una estatua de oro macizo, que regalo al templo de Apolo; cf. Plin *Nat.* XXXIII 83, *hominum primus et auream statuum et solidam LXX circiter olympiade Gorgias Leontinus Delphis in templo posuit sibi. Tantis erat docendae artis oratoriae quaestus*; Paus. VI 17, 7. Manio Acilio Glabrión (no Gabrión) fue nombrado en 181 a. C. duunviro para consagrar, en virtud de un decreto del Senado, el templo de la Piedad construido por su padre Glabrión, quien, durante su consulado (191 a. C.) había prometido este templo el día que derrotó a Antíoco III en las Termópilas. Su hijo depositó en el nuevo templo una estatua ecuestre de su padre (no suya), la primera estatua dorada erigida en Roma, según Liv. XL 34, 5; Val. Max. II 5, 1. El sacerdote babilonio Beroso (ca. 340 a. C.) redactó en griego unas *Babiloniaká*, una historia de la antigua Babilonia en tres libros, de la que solo conocemos fragmentos por extractos de Flavio Josefo y Eusebio. En Atenas se le erigió una estatua con la lengua de oro en agradecimiento por sus profecías, según relata Plinio

que pondrán<sup>609</sup> continuamente delante de nuestros ojos, con su singular amor a la Compañía, su magnanimidad y sus beneficios. [13] Aquel famoso artífice Estesícrates dijo que solo del monte Athos, que es de los más erguidos que tiene el orbe, se podía labrar la estatua o retrato de Alejandro.<sup>610</sup> Mas se quedó en voces su pensamiento. Nuestro Ilustrísimo sí que, venciendo la idea valiente de Estesícrates, en este templo, que es de los más célebres del mundo<sup>611</sup> y que restableció con sus limosnas, puso el retrato más sagrado de su piedad. [14] Estos altares que brillan hermosamente con sus dones, son estatuas que con cien lenguas harán notoria a la posteridad su magnificencia. Los bienes de fortuna con que socorrió muchas veces a este Colegio, las fincas con que afianzó más su subsistencia, son mudas, pero elocuentes imágenes, que hablan sin cesar con nuestro agradecimiento. [15] En

---

(Nat. VII 123): *Variarum artium scientia innumerabiles enituere, quos tamen attingi par sit florem hominum libantibus: astrologia* Berossus, cui ob divinas praedictiones Athenienses publice in gymnasio statuum inaurata lingua statuere. Vallejo pudo tomar el catálogo de estatuas de oro de la obra del también jesuita P. Juan Eusebio Nieremberg (1595-1658) titulada *De la diferencia entre lo temporal y lo eterno. Crisol de desengaños con la memoria de la eternidad, postrimerías humanas y principales misterios divinos* (en Madrid, por María de Quiñones, 1640), donde figura un catálogo idéntico (libro II, cap. VII, § 4): “Qué se hizo la estatua de oro macizo que colocó en Delfos Gorgias Leontino, para eternizar su nombre, la de Gabrion (*sic*) dorada en Roma, la de Beroso con su lengua de oro en Atenas, y otras innumerables que se levantaron a diversos capitanes de bronce y mármol durísimo?” (Barcelona: Sebastián de Cormellas, 1643, p. 151a; Madrid: Imprenta Real, 1675, p. 146). Vallejo, *per incuriam*, intercambio las estatuas de Glabrion y Beroso.

609 *Concordantia ab sensu* (scil. ‘estatuas’), tras el fuerte anacoluto que provoca la triple comparación.

610 Narra la anécdota de Alejandro Magno y su arquitecto Plutarco en su *Vida de Alejandro* (72, 6-8): “Le había afirmado (scil. Estesícrates) que el monte Atos, en Tracia, era el más idóneo para que en él se esculpiera una figura de forma similar a la humana. Y que si se lo encargaba, transformaría el Atos en la más extraordinaria y perdurable estatua suya, pues en su mano izquierda tendría una ciudad de diez mil habitantes, y por la derecha fluirían las abundantes aguas de un río que verterían, como una libación, al mar. Alejandro había desestimado esta propuesta” (trad. de Antonio Guzmán Guerra, *Plutarco/Diodoro Sículo. Alejandro Magno*, Madrid: Akal, 1986, p. 124). También se hace eco de esta extravagante propuesta Luciano de Samosata en su obra *Cómo debe escribirse la historia* (§12): “Hasta las punto iba a indignarse Alejandro por ello, que ni siquiera toleró la osadía de su arquitecto, que le había prometido hacer la estatua de Atos con su efigie y remodelar la montaña con la imagen del Rey, sino que se dio cuenta enseguida de que era un adulator y ya no utilizó más sus servicios como antes” (trad. de Juan Botella Zaragoza, *Luciano, Obras III*, Madrid: Gredos, 1990, p. 7). Vallejo debía conocer bien esta anécdota y su utilidad retórica, pues la desarrolla ampliamente el conocido predicador novohispano Juan Martínez de la Parra, S. I., en el arranque de su plática doctrinal del jueves 25 de abril de 1694: “Poca materia le pareció a Estesícrates, famoso escultor de la Grecia, para representar a Alejandro en una estatua, todos cuantos cortados mármoles o pórfidos servían para formar los más agigantados Colosos. Pequeños retratos, decía, vulgares tallas, que si en la proporción imitan al semblante, no expresan todavía con lo abultado de la copia, del original lo grande. Y por eso emprendió, dice Plutarco, hacer no menos que todo el monte Athos, que llegaba con la cumbre hasta los cielos, toda una estatua de Alejandro” (*Luz de verdades católicas y explicación de la doctrina christiana*, Barcelona, en la imprenta de Lucas de Bezares, 1755, Parte III, p. 384).

611 Apreciación un tanto exagerada.



las exequias de Santa Paula concurrían, dice San Jerónimo, los pobres mostrando los vestidos que ella misma les había dado: *Ad exemplum Dorcadis vestes ab ea sibi praebitas ostendebant*.<sup>612</sup> [16] Con más razón pudieran hoy los individuos de este Colegio señalar los vestidos que recibieron de las manos de este príncipe amante, como imágenes en que lean los siglos venideros aquella vida inmortal, que graba en los fondos del alma tanta voluntad agradecida con caracteres que no se atreverán a borrar ni el tiempo ni el olvido. [17] En la Compañía de Jesús, en donde se incorporó haciendo los votos, como había deseado con ansias en su vida, deja también labrada una estatua, extendida casi por todo el mundo<sup>613</sup>, que dilatará su nombre, teniéndolo constantemente en su memoria, y ofreciendo para llenar cada día las medidas de su felicidad, y a mayor aumento de su bien, multiplicados los sacrificios<sup>614</sup>. [18] Estos, según las leyes de su antiguo agradecimiento, le tiene consagrados la Compañía. Así lo escribió a su Ilustrísima el Reverendísimo Padre Luis Centurione<sup>615</sup> en una carta, en que le significa que, por los singulares beneficios hechos, así al Colegio de Popayán, como al de Guatemala, se le deben, para decírselas cuando su Ilustrísima falleciera, dos misas por todos los sacerdotes de la universal Compañía, que son como once mil, y tres por los Padres de esta Provincia. [19] Esto es vivir en la memoria de los vivos. Esto es salir victorioso de la Parca, que aspira a consumir hasta la memoria del que muere. Esto es levantar estatuas sepulcrales más firmes que los bronce en nuestros corazones; y esto es

612 “Como se dice de Dorcas, mostraban los ropajes que ella les había dado”. *In marg.*: Epist. 27. Esto es, la epístola a Santa Eustoquio sobre la conservación de la virginidad, que en algunas ediciones antiguas es la número 27; cf. *Epistolae D. Hieronymi Stridonensis*, Antverpiae, ex officina Christophori Plantini, 1578, Epístola XXVII, p. 81a (= Hier. PL XXII, *Epistula CVIII ad Eustochium virginem. Epitaphium Paulae matris* 29). Sobre Tabitá, “que quiere decir Dorcas, “Gacela”, la discípula de Jesús en Joppé, y su resurrección por Pedro, cf. Act 9, 36-43.

613 Alusión a la propagación de la Compañía por todo el orbe.

614 Esto es, los sacrificios de la Santa Misa.

615 Luigi Centurione (1686-1757), Superior General de la Compañía de Jesús desde el 30 de noviembre de 1755 hasta su muerte.

escribir los beneficios en el mármol más fino de los afectos, [20] con que pedimos continuamente que, puesto entre los soldados victoriosos de la Compañía triunfante, y que cantando victorias contra la muerte y contra el olvido, que es otro modo de morir, descanse en el Reino de la mayor felicidad aquel príncipe victorioso, aquel pastor benigno, aquel espíritu magnánimo.

*Requiescat in pace.*

\* \* \*

Protestan los autores, como hijos obedientísimos de la Santa Sede Apostólica, que todo lo aquí contenido, lo entienden según lo permiten los Decretos de Nuestro Santísimo Padre Urbano VIII.<sup>616</sup>

616 Colofón que corona la publicación conjunta de las tres piezas literarias. Los colofones suelen ser fórmulas de subordinación a la autoridad y doctrina de la Iglesia (tipo *Sub correctione Sanctae Matris Ecclesiae Romanae*), pero los hay también que son fórmulas laudatorias (*Laus Deo* o *Laus Deo Virginique Matri*), o fórmulas o palabras conclusivas (*Amén*; *Fin* o *Finis*; *Dixi* o *Dixit*).

## ILUSTRACIONES

---





FIGURA 1. RETRATO AL ÓLEO DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO JOSÉ DE FIGUEREDO Y VICTORIA; COPIA HECHA, HACIA 1810, POR EL PINTOR GUATEMALTECO JUAN JOSÉ ROSALES (C. 1751-1816) PARA SUSTITUIR AL RETRATO DAÑADO PROVENIENTE DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO, HOY ANTIGUA GUATEMALA. GALERÍA DE RETRATOS DE OBISPOS Y ARZOBISPOS, SACRISTÍA MAYOR DE LA CATEDRAL DE GUATEMALA. FOTO TOMADA POR EL FOTÓGRAFO JAPONÉS JUAN JOSÉ DE JESÚS YAS (YASU KOHE), ENTRE 1895-1915, CEDIDA POR CIRMA (CENTRO DE INVESTIGACIONES REGIONALES DE Mesoamérica, FOTOTECA GUATEMALA, ARCHIVO DEL ESTUDIO “FOTOGRAFÍA JAPONESA”, RETRATOS DE SACERDOTES Y COSTUMBRES CATÓLICAS, CÓDIGO DE REFERENCIA: GT-CIRMA-FG-005-PO5-061 (NEGATIVO DE GELATINA SECA EN PLACA DE VIDRIO).



FIGURA 2. ESCUDO HERÁLDICO DE D. FRANCISCO JOSÉ DE FIGUEREDO Y VICTORIA COMO ARZOBISPO DE GUATEMALA.



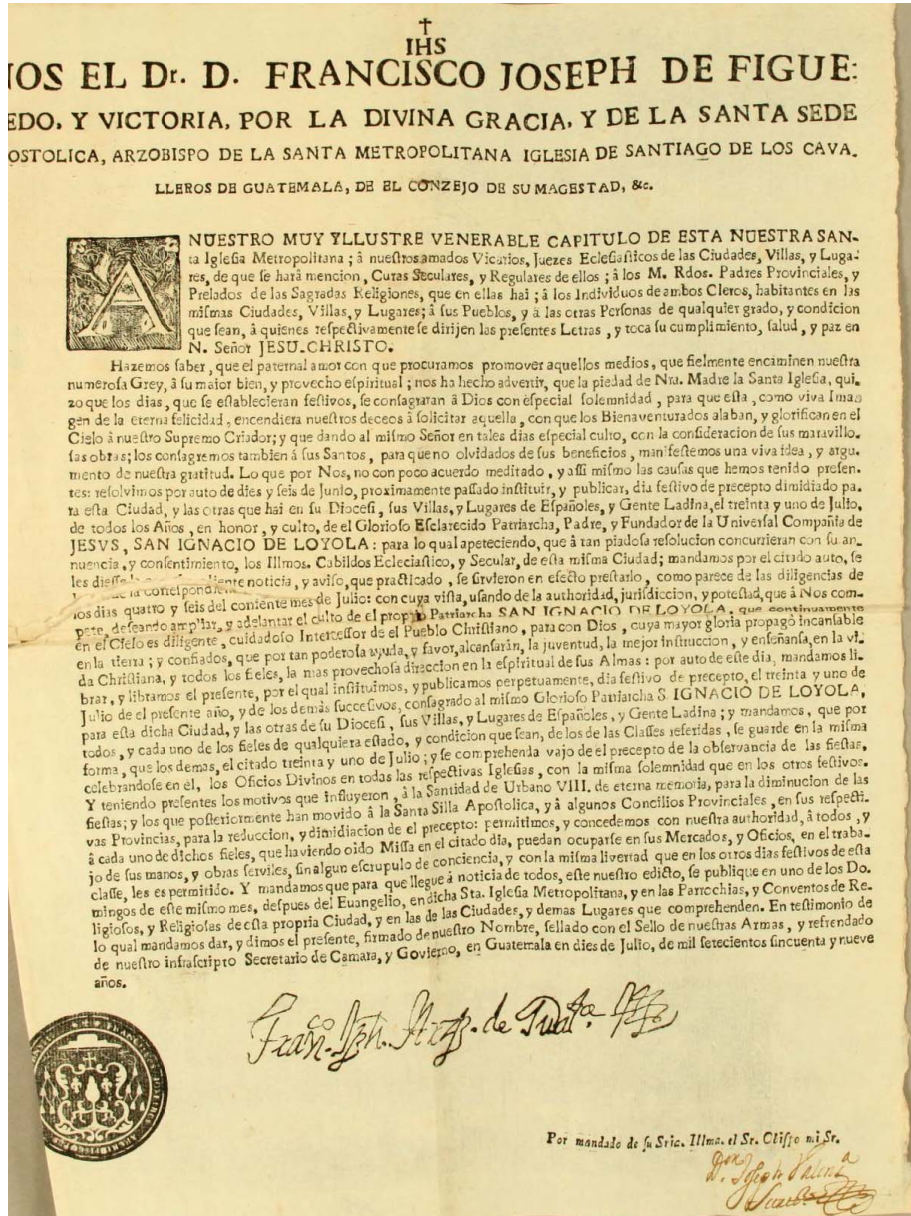


FIGURA 3. SELLO Y FIRMA DEL ARZOBISPO FIGUEREDO EN SU CARTA PASTORAL, FECHA-  
DA EN GUATEMALA, A 10 DE JULIO DE 1759, PROCLAMANDO EL 31 DE JU-  
LIO COMO FESTIVIDAD CONSAGRADA AL GLORIOSO PATRIARCA SAN IGNACIO  
DE LOYOLA. EJEMPLAR DE LA JOHN CARTER BROWN LIBRARY, GUATEMALA  
COLLECTION, IDENTIFIER-ACCESS: [HTTPS://ARCHIVE.ORG/DETAILS/NOSELDR-  
Dfranciscoocath](https://archive.org/details/noseldr-dfranciscoocath)

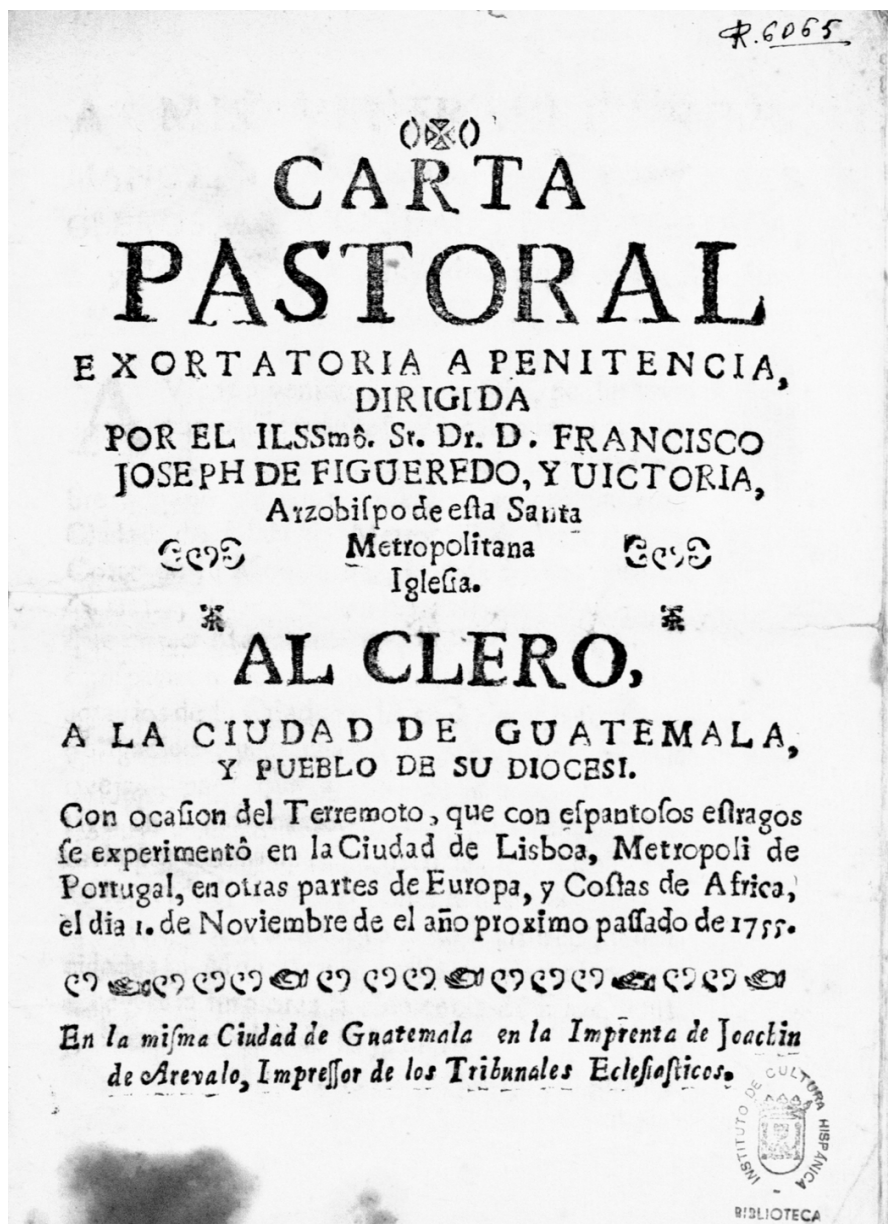


FIGURA 4. PORTADA DE LA *CARTA PASTORAL EXORTATORIA A PENITENCIA...* CON OCASIÓN DEL TERREMOTO QUE CON ESPANTOSOS ESTRAGOS SE EXPERIMENTÓ EN LA CIUDAD DE LISBOA, FECHADA EN GUATEMALA, A 15 DE JUNIO DE 1756, E IMPRESA EN GUATEMALA, EN LA IMPRENTA DE JOAQUÍN DE ARÉVALO, IMPRESOR DE LOS TRIBUNALES ECLESIASTICOS. EJEMPLAR DE LA BIBLIOTECA AECID (MADRID), SIGNATURA: 3GR-7797.





FIGURA 5. ANTIGUA CATEDRAL DE SANTIAGO DE GUATEMALA Y PALACIO ARZOBISPAL.

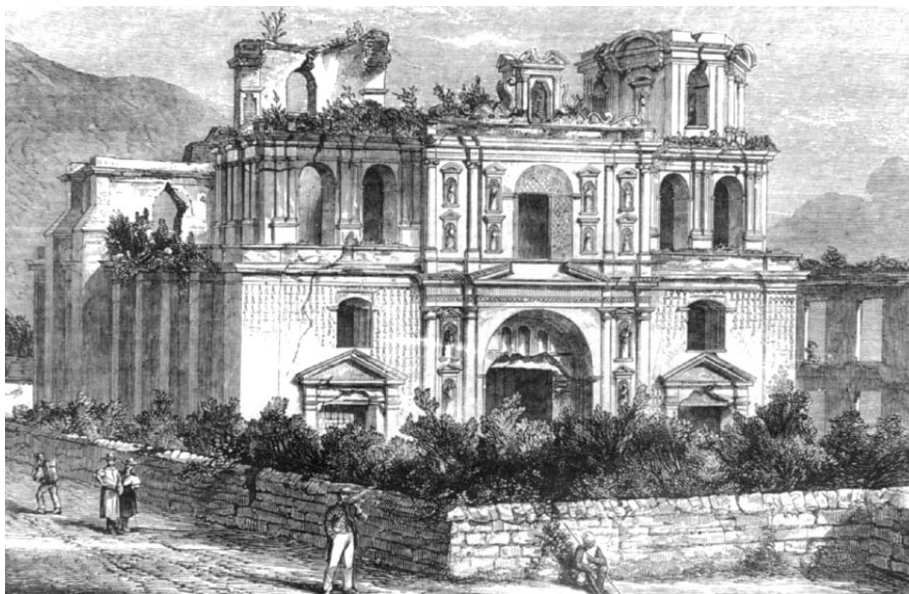


FIGURA 6. RUINAS DE LA IGLESIA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN ANTIGUA GUATEMALA TRAS EL TERREMOTO DE SANTA MARTA DE 1773. GRABADO DEL EXPLORADOR, DIBUJANTE Y FOTÓGRAFO INGLÉS FREDERICK CATHERWOOD, C. 1839, COLECCIÓN MANUEL RUBIO SÁNCHEZ, FOTOTECA GUATEMALA, CENTRO DE INVESTIGACIONES REGIONALES DE MESOAMÉRICA (CIRMA).



FIGURA 7. RUINAS DE LA IGLESIA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN ANTIGUA GUATEMALA TRAS SU RESTAURACIÓN POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN 1997.



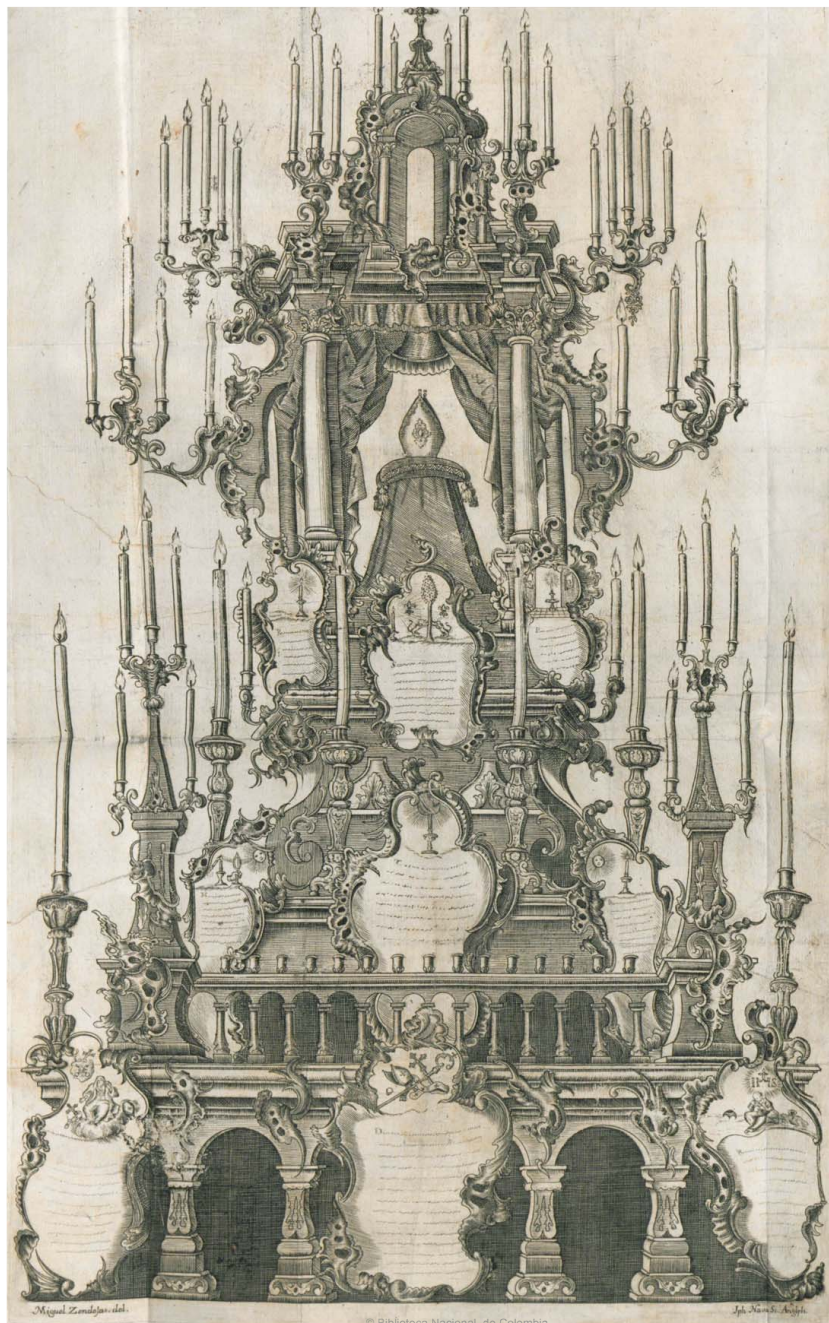


FIGURA 8. ESTAMPA DE LA PIRA FUNERARIA DEL ARZOBISPO FIGUEREDO, EN *LÁGRIMAS DE LAS DOS AMÉRICAS* DEL P. SACRAMEÑA, INSERTA EN EL EJEMPLAR CUSTODIADO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA, FONDO VERGARA 431 (PIEZA 1).

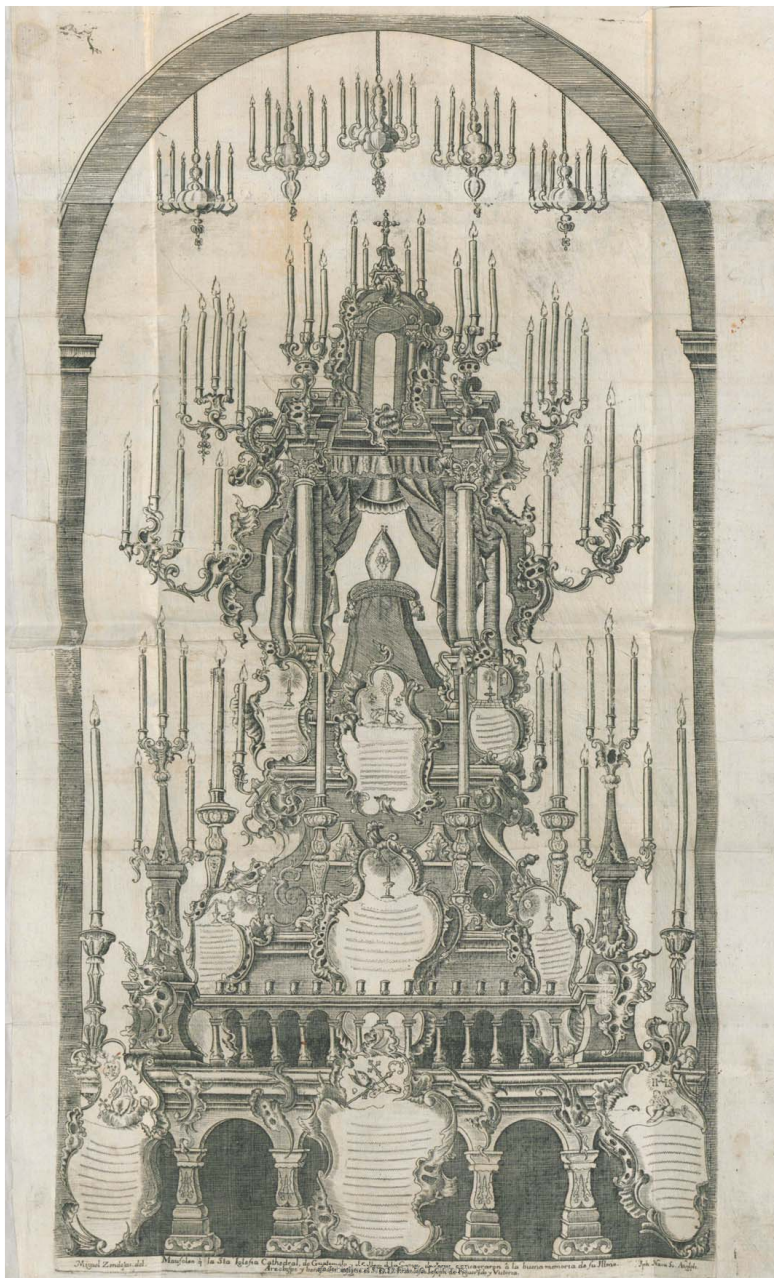


FIGURA 9. ESTAMPA DE LA PIRA FUNERARIA DEL ARZOBISPO FIGUEREDO, EN *EL LLANTO DE LOS OJOS DE LOS JESUITAS DE GUATHEMALA* DEL P. MOLINA, INSERTA EN EL EJEMPLAR CUSTODIADO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA, FONDO VERGARA 425 (PIEZA 5).





FIGURA 10. RETRATO DEL P. RAFAEL LANDÍVAR, ÓLEO SOBRE LIENZO, OBRA DEL PINTOR GUATEMALTECO HUMBERTO GARAVITO (1897-1970), REPRODUCIDO POR EL DIARIO DE CENTROAMÉRICA, 27 DE OCTUBRE DE 1931. INTERPRETACIÓN A PARTIR DE "UNA MEDALLA ORIGINAL... BORROSA Y SIN EXPRESIÓN ALGUNA".



FIGURA 11. RETRATO DEL P. RAFAEL LANDÍVAR, ÓLEO SOBRE LIENZO, OBRA DEL PINTOR GUATEMALTECO ALFREDO GÁLVEZ SUÁREZ (1899-1946), 1931, DIMENSIONES: 1.32 X 1.02. MUSEO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS (MUSAC), COLECCIÓN ARTÍSTICA, HOMBRES ILUSTRES.



FIGURA 12. VERSIÓN DEL RETRATO DEL P. JOSÉ IGNACIO VALLEJO, QUE FIGURA TRAS EL PRÓLOGO DE LA TERCERA EDICIÓN DE LA *VIDA DEL SEÑOR SAN JOSE* A CARGO DE JUAN RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, IMPRESA EN MÉXICO, EN LA IMPRENTA DE J. M. LARA, 1845.



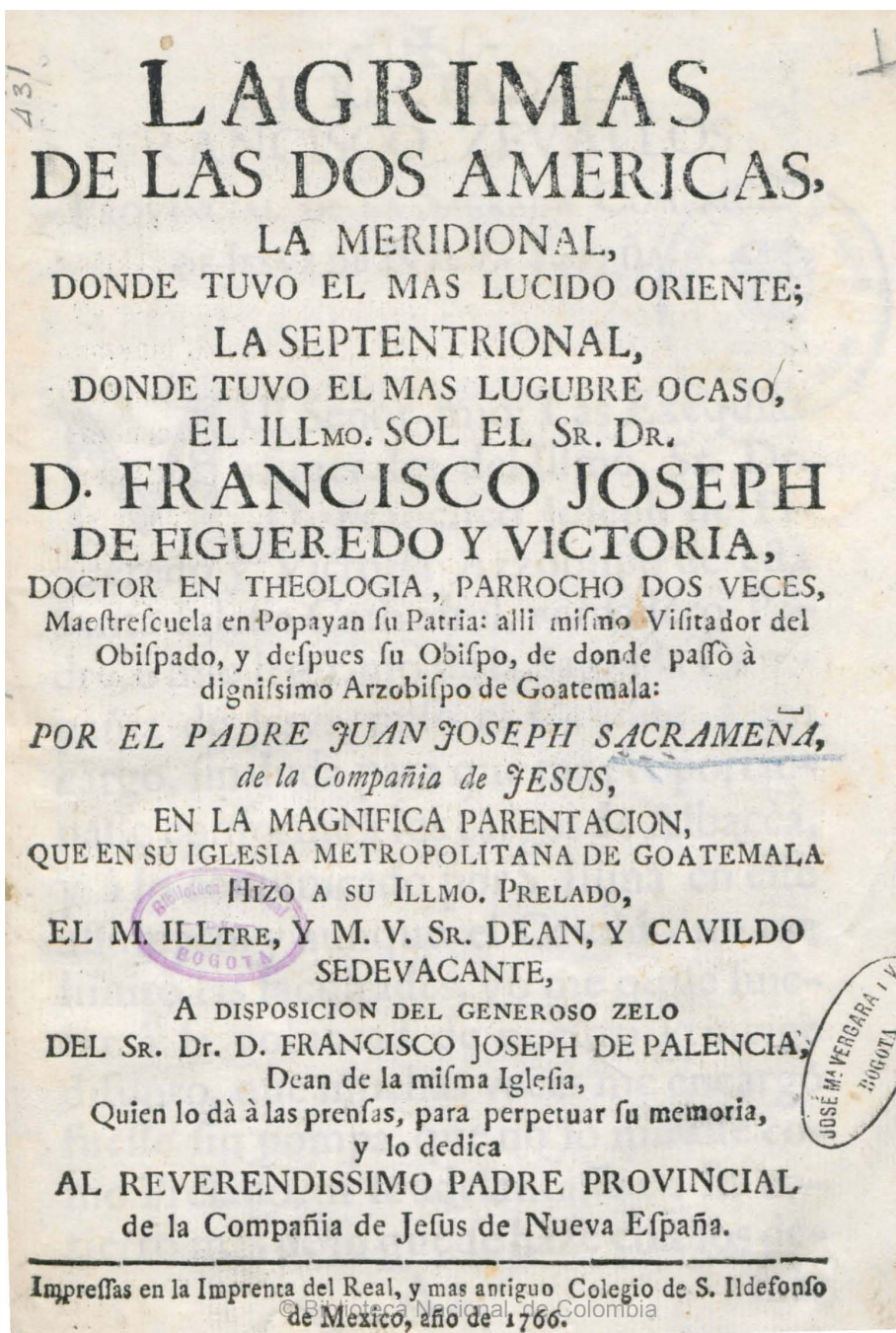


FIGURA 13. PORTADA DEL OPÚSCULO *LAGRIMAS DE LAS DOS AMÉRICAS* DEL P. SACRAMENA.

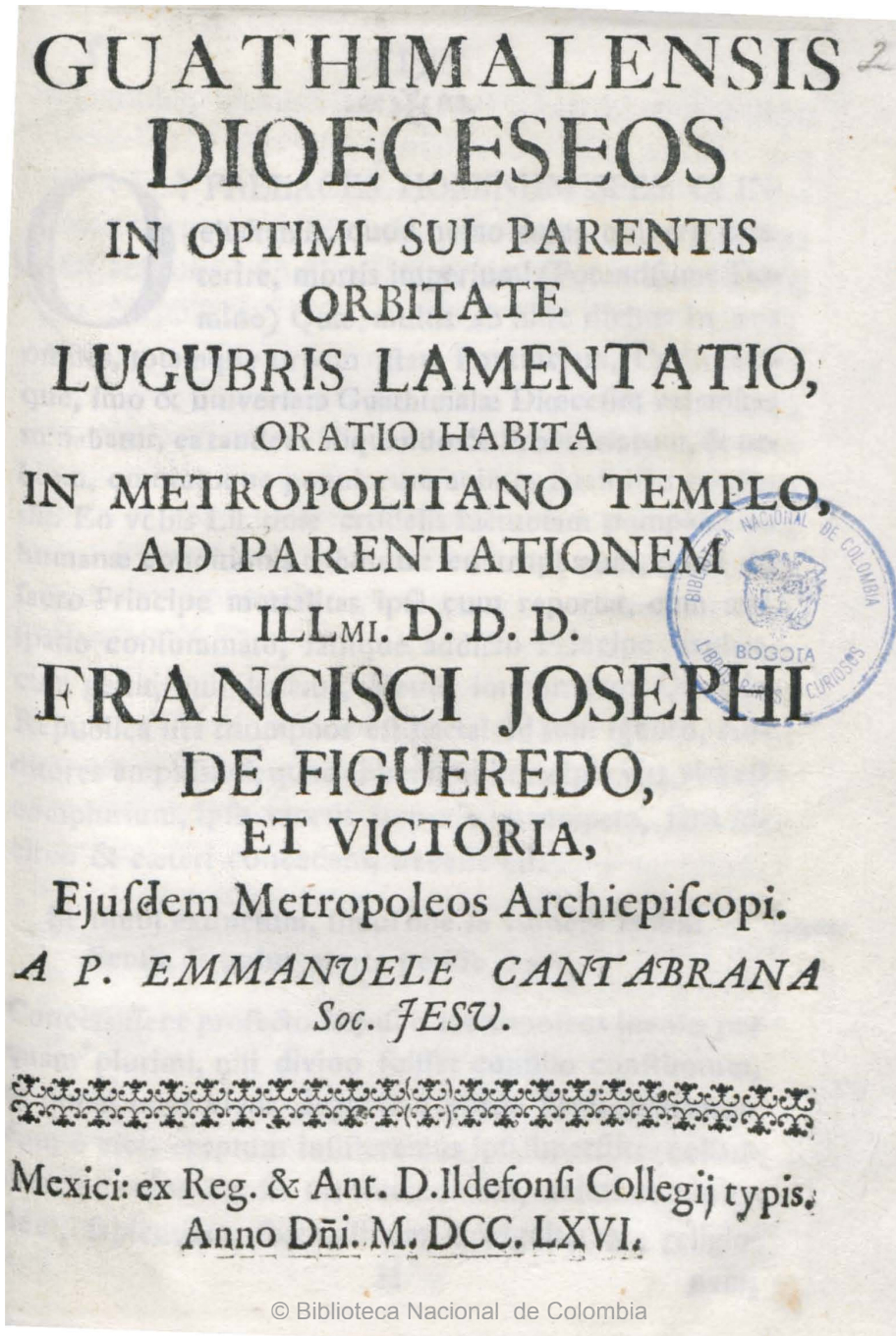


FIGURA 14. PORTADA DEL OPÚSCULO *LUGUBRIS LAMENTATIO* DEL P. CANTABRANA.



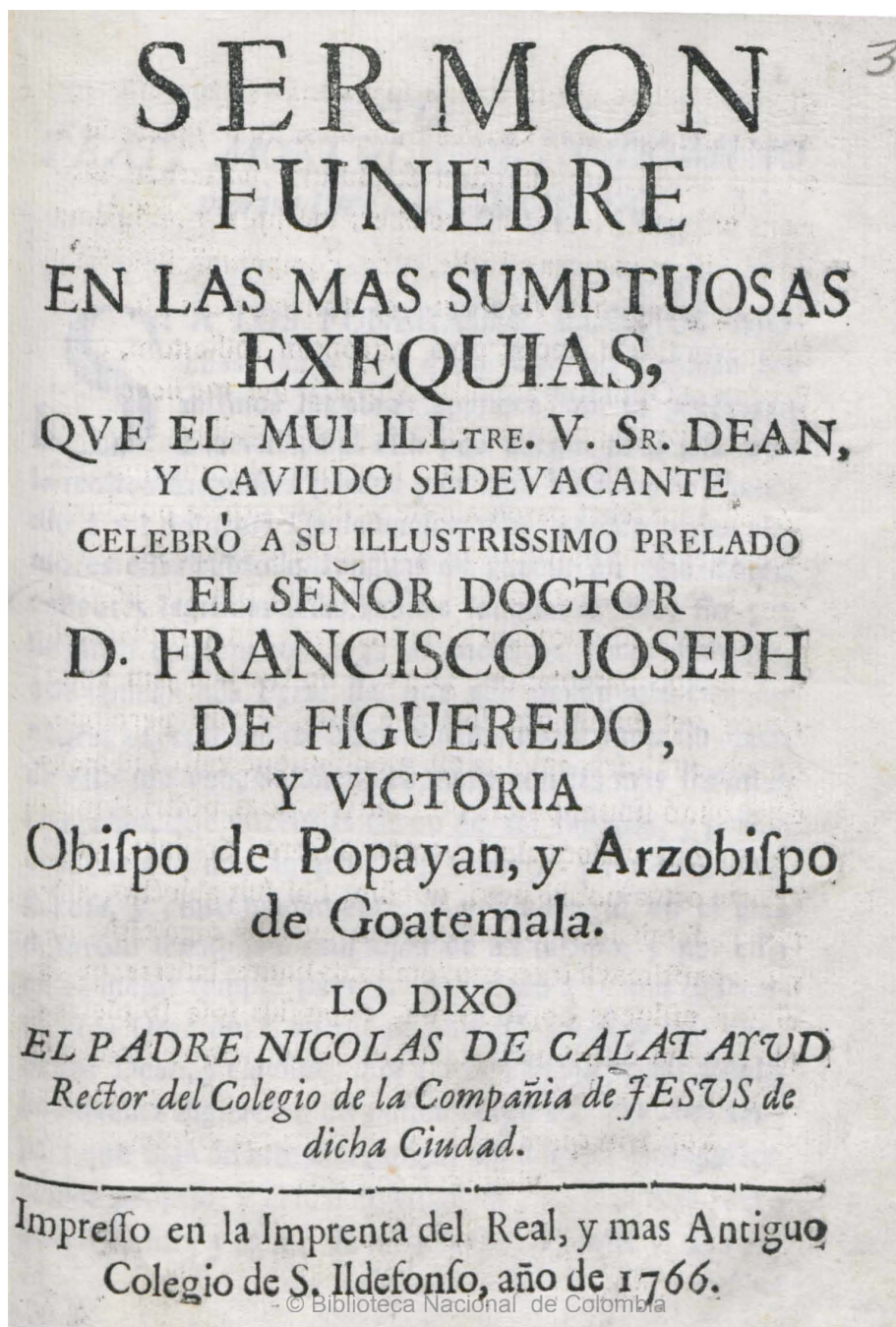


FIGURA 15. PORTADA DEL OPÚSCULO *SERMÓN FUNEBRE* DEL P. CALATAYUD.

**EL LLANTO**  
**DE LOS OJOS DE LOS JESUITAS**  
**DE GUATHEMALA**  
**EN LA MUERTE DE SU LUZ,**  
**EL IL<sup>MO</sup>. S<sup>R</sup>. DOCTOR**  
**D. FRANCISCO JOSEPH**  
**DE FIGUEREDO, Y VICTORIA,**  
Obispo, primero de Popayan, y después Arzobispo  
Dignísimo de Guathemala.  
Quien bajo la alegoría de una Antorcha Luciente sobre el  
Candelero en su vida, se llora apagada en su muerte.  
*POR EL P. FRANCISCO XAVIER MOLINA,*  
*de la Compañía de Jesus,*  
Describiendo los Funerales obsequios, que como á su Benefactor  
Insignísimo le hizo, y celebró en su Templo  
**EL COLEGIO DE LA COMPAÑIA DE JESUS.**  
Quien para monumento perpetuo de su gratitud los saca á luz publica,  
**DEDICA, Y CONSAGRA**  
**AL MUY ILUSTRE VENERABLE S<sup>R</sup>.**  
**DEAN, Y CABILDO**  
**SEDEVACANTE DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA**  
**DE GUATHEMALA.**  

---

**CON LICENCIA**  
En el Colegio Real de San Ignacio de la Puebla de los Angeles.  
Año de 1766.



FIGURA 16. PORTADA DEL OPÚSCULO *EL LLANTO DE LOS OJOS DE LOS JESUITAS DE GUATHEMALA* DEL P. MOLINA.

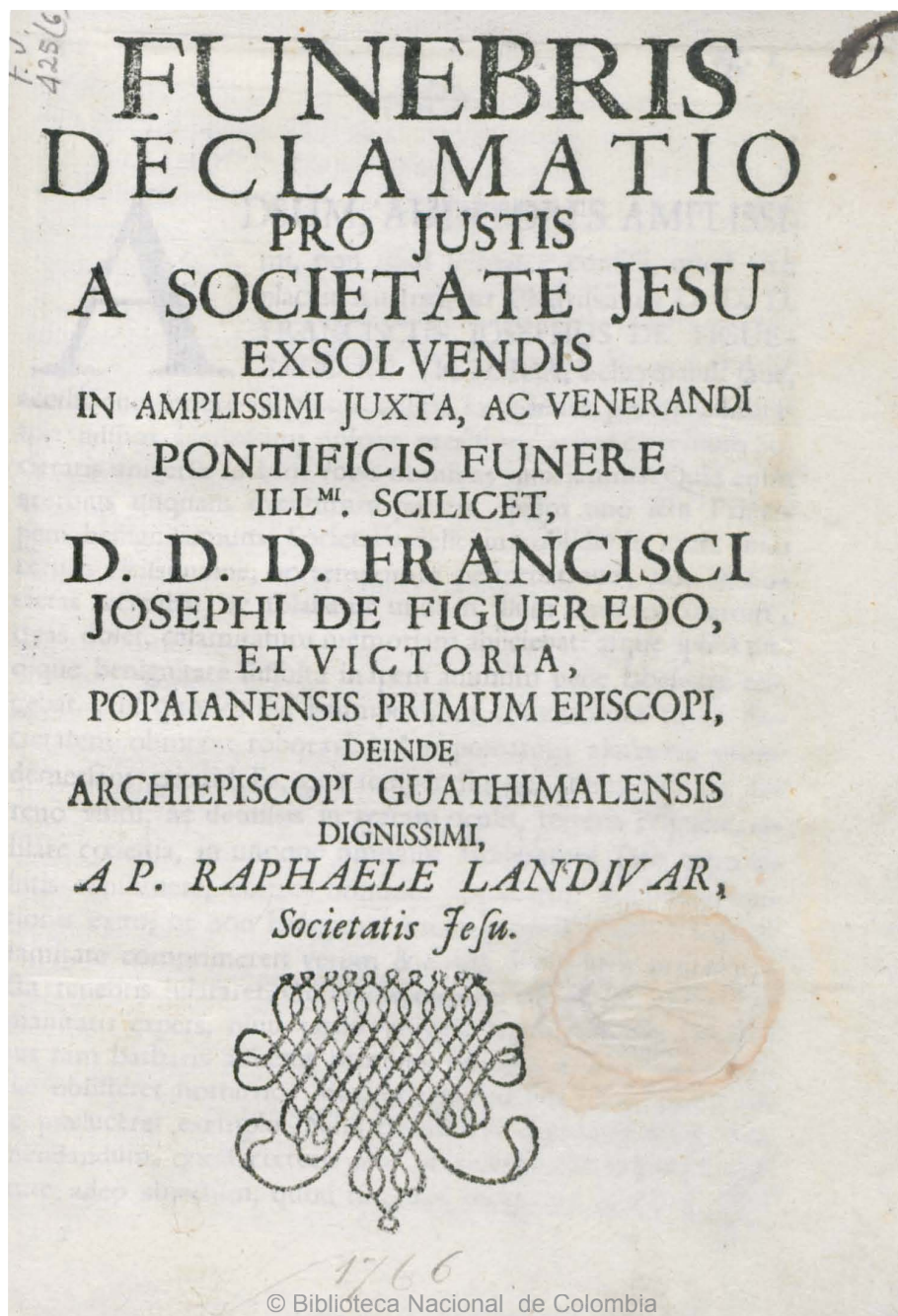


FIGURA 17. PORTADA DEL OPÚSCULO *FVNEBRIS DECLAMATIO* DEL P. LANDÍVAR.



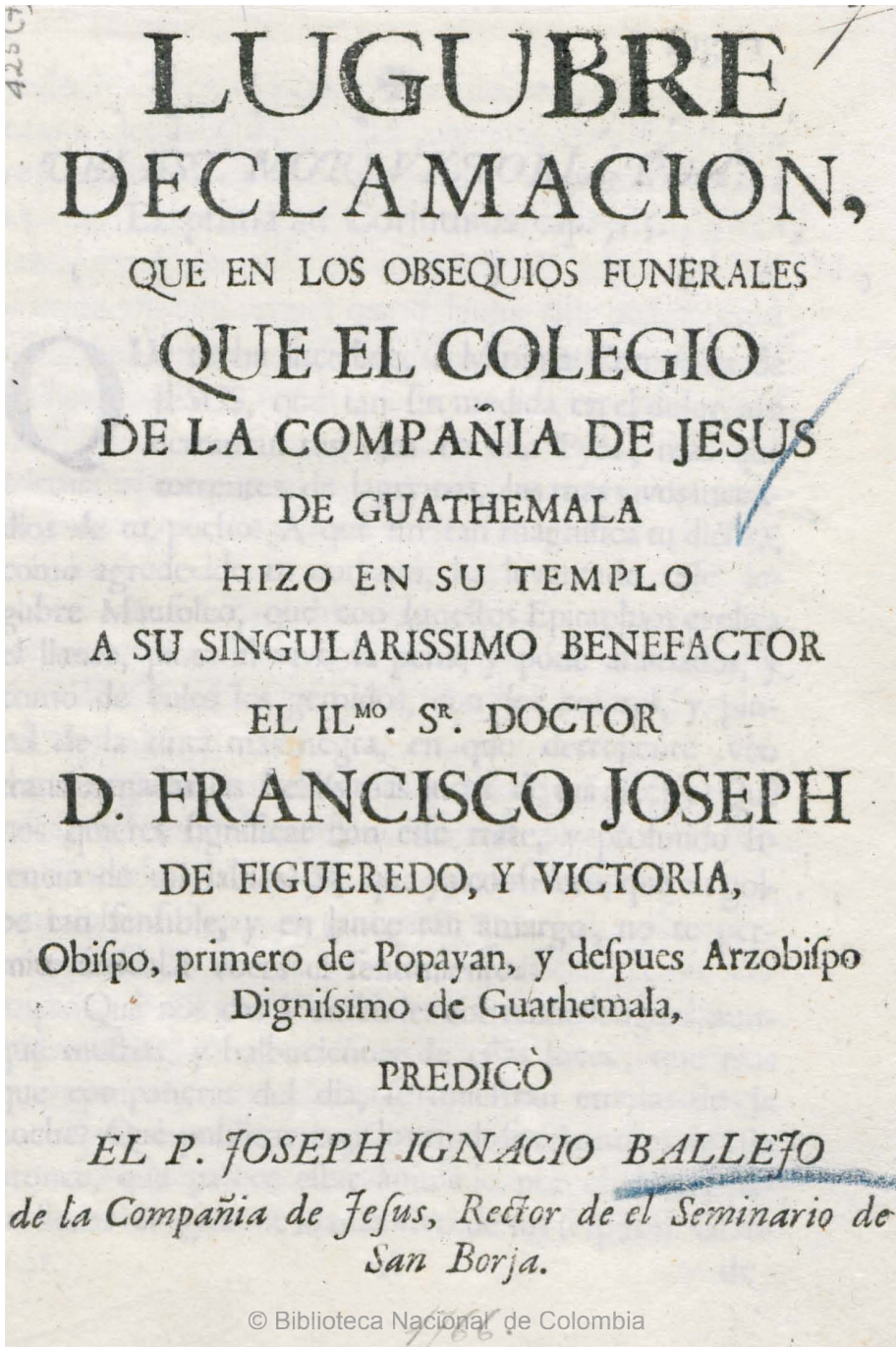


FIGURA 18. PORTADA DEL OPÚSCULO *LÚGUBRE DECLAMACIÓN* DEL P. VALLEJO.

EMPRESAS MORALES. 67



RETI-

FIGURA 19. JUAN DE BORJA, *EMPRESAS MORALES*, EN BRUSELAS, POR FRANCISCO FOPPENS, 1680, PRIMERA PARTE, EMPRESA 33, FVGIENDA PETO, P. 67.



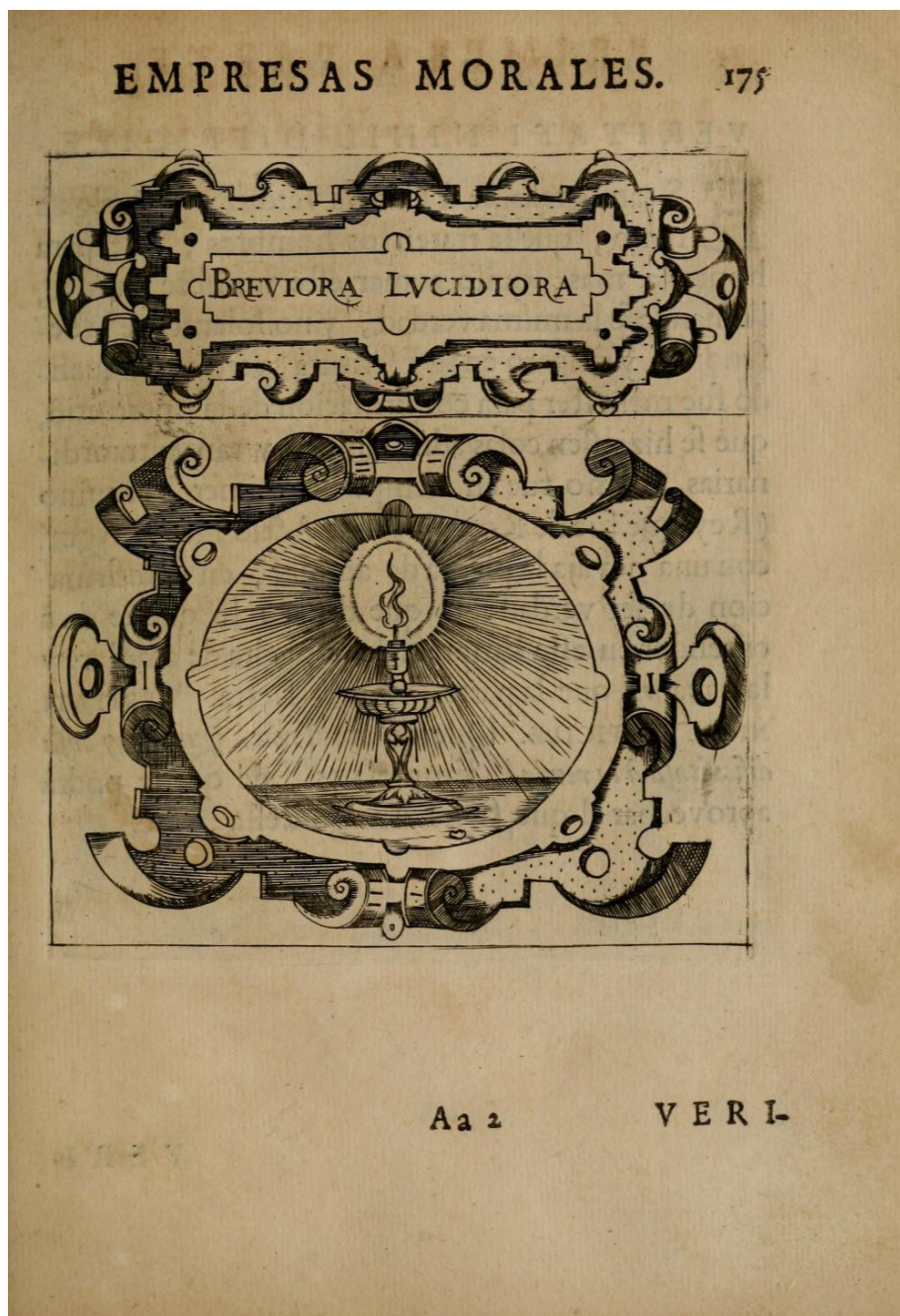


FIGURA 20. JUAN DE BORJA, *EMPRESAS MORALES*, EN BRUSELAS, POR FRANCISCO FOPPENS, 1680, PRIMERA PARTE, EMPRESA 87, BREVIORA LUCIDIORA, p. 175.



FIGURA 21. JUAN DE BORJA, *EMPRESAS MORALES*, EN BRUSELAS, POR FRANCISCO FOPPENS, 1680, SEGUNDA PARTE, EMBLEMA 174, ET ARDERE ET LVCERE, p. 355.





FIGURA 22. JUAN DE BORJA, *EMPRESAS MORALES*, EN BRUSELAS, POR FRANCISCO FOPPENS, 1680, SEGUNDA PARTE, EMPRESA 186, *SPLendor DIVINI AMORIS*, P. 379.



FIGURA 23. JACOB CATS, *PROTEUS OFTE MINNE-BEELDEN VERANDERT IN SINNE-BEELDEN*, TOT ROTTERDAM, BIJ PIETER VAN WAESBERGE BOECVERCOOPER, AN 1627, EM-  
BLEMA XVII, *FLAMMA FVMO PROXIMA*, pp. 88-99.



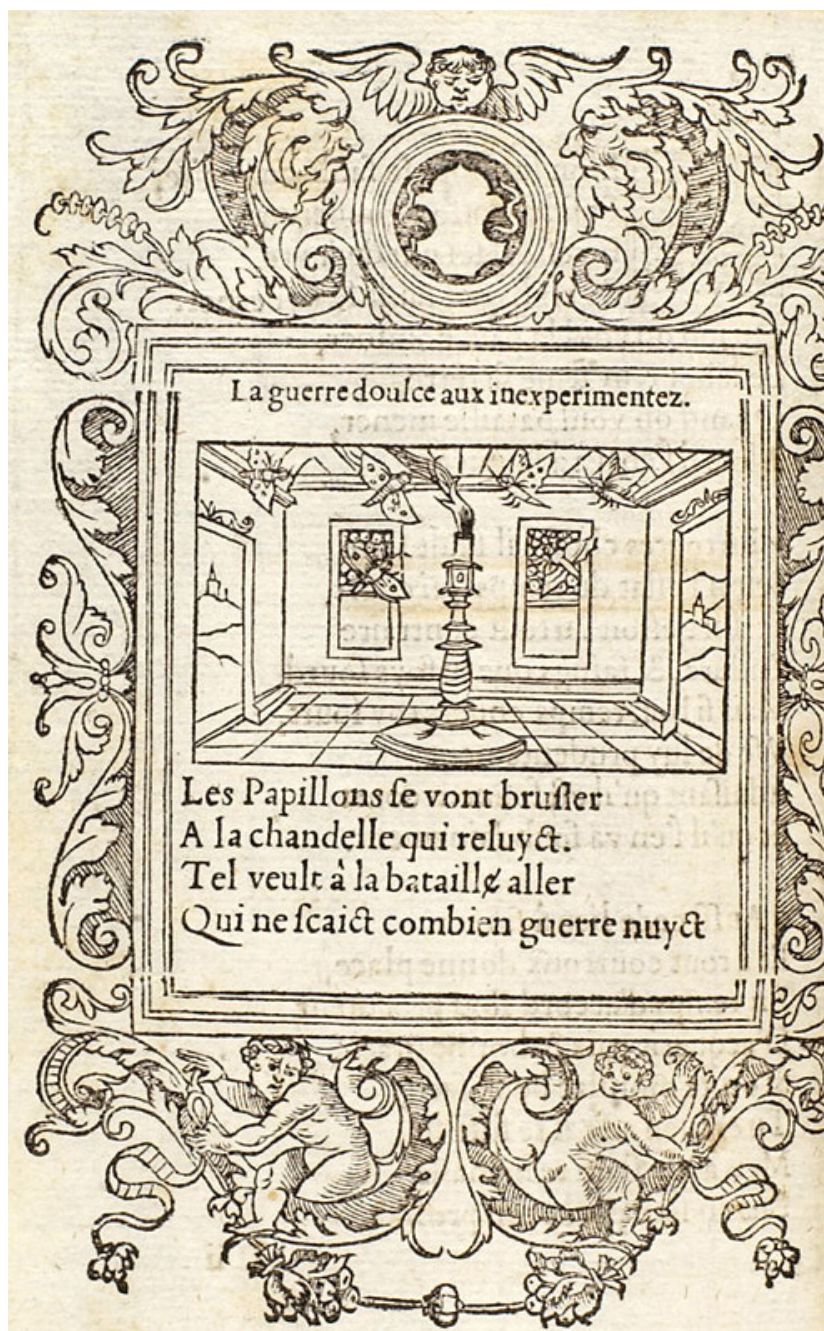


FIGURA 24. GILLES CORROZET, *HECATOGRAPHIE*, PARIS, DENIS JANOT, 1540, F. L2V (LA GUERRA DOVLCE AVX INEXPERIMENTEZ).

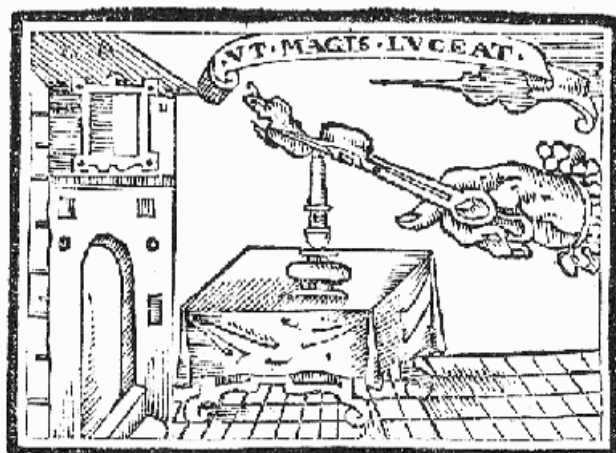




FIGURA 25. GILLES CORROZET, *HECATOMGRAPHIE*, PARIS, DENIS JANOT, 1540, FOLS. 16V-17R (SERVICE DOMMAGEABLE).

CENTURIA III.

260



EMBLEMA 60.

*Siempre que, a la cãdela por gastarse  
Escurece su luz mucho paulo,  
Por el ministro deue de cortarse,  
Con aduertencia y cortesano estilo:  
Seria muy possible el apagarse,  
Si la tixera prende en lo que es hilo:  
Y el que reforma a otro, si ese squino  
Matarale, cortando por lo vino.*

FIGURA 26. SEBASTIÁN DE COVARRUBIAS, *EMBLEMAS MORALES*, EN MADRID, POR LUIS SÁNCHEZ, AÑO DE 1610, CENTURIA III, EMBLEMA 60, VT MAGIS LVCEAT.



162

## Teatro d'Imprese,

*Aref. lib. 2.* cesa con due venti, che soffiano all'incontro col motto *PVENANTIA PROSVNT* era di Ottauio Puro Magonio Cavalier di S. Steffano. A' Carlo Rustici diede l'autore la Torcia spenta col verso poco à proposito, E  
*Percin. Aref. lib. 1.* *Bir. 2.* *Gelati.* *Prima à Corint. 13.* *Aref. lib. 2.* *NULLA STRINGO, E TUTTO IL MONDO ABBRACCIO.* Celso Cittadini alla Torcia accesa diede gli auverbij *PROPE, ET PROCVL* scritti ad altri corpi. Vna Torcia accesa in vno antro oscuro, per figurare forse in questo modo la notte col dire *IN APRICVM PROFERET*, era di Francesco Maria Caccianemici, Il Tenebroso fra i Gelati in Bologna. Al Torchio acceso rassomigliò l'Arefi S. Paolo, e gli diede per motto le parole scritte da lui della carità *NON QVAERIT QVAE SVA SVNT*, non bene appropriate per vn tal corpo, nè per Impresa.

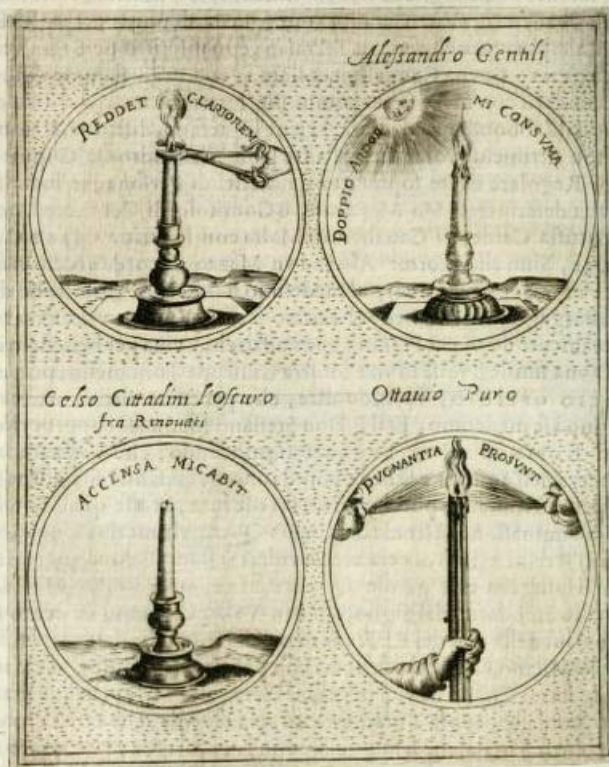
FIGURA 27. GIOVANNI FERRO, *TEATRO D'IMPRESE*, VENEZIA, G. SARZINA, 1623, II, p. 162.



FIGURA 28. GABRIELE SIMEONI, *LES DEVICES OU EMBLEMES HEROIQUES ET MORALES*, IN LYONE, APPRESSO GUGLIELMO ROVILLIO, 1559, P. 20 (COSÌ VIVO PIACER CONDVCE A MORTE).





FIGURA 29. ADRIANVS JUNIVS, *EMBLEMATA*, ANTVERPIAE, EXCVDEBAT CHRISTOPHORVS PLANTINVS, ANNO 1565 IDIBVS MAII, P. 13, EMBLEMA VII, QVOD IN TE EST, PROME.



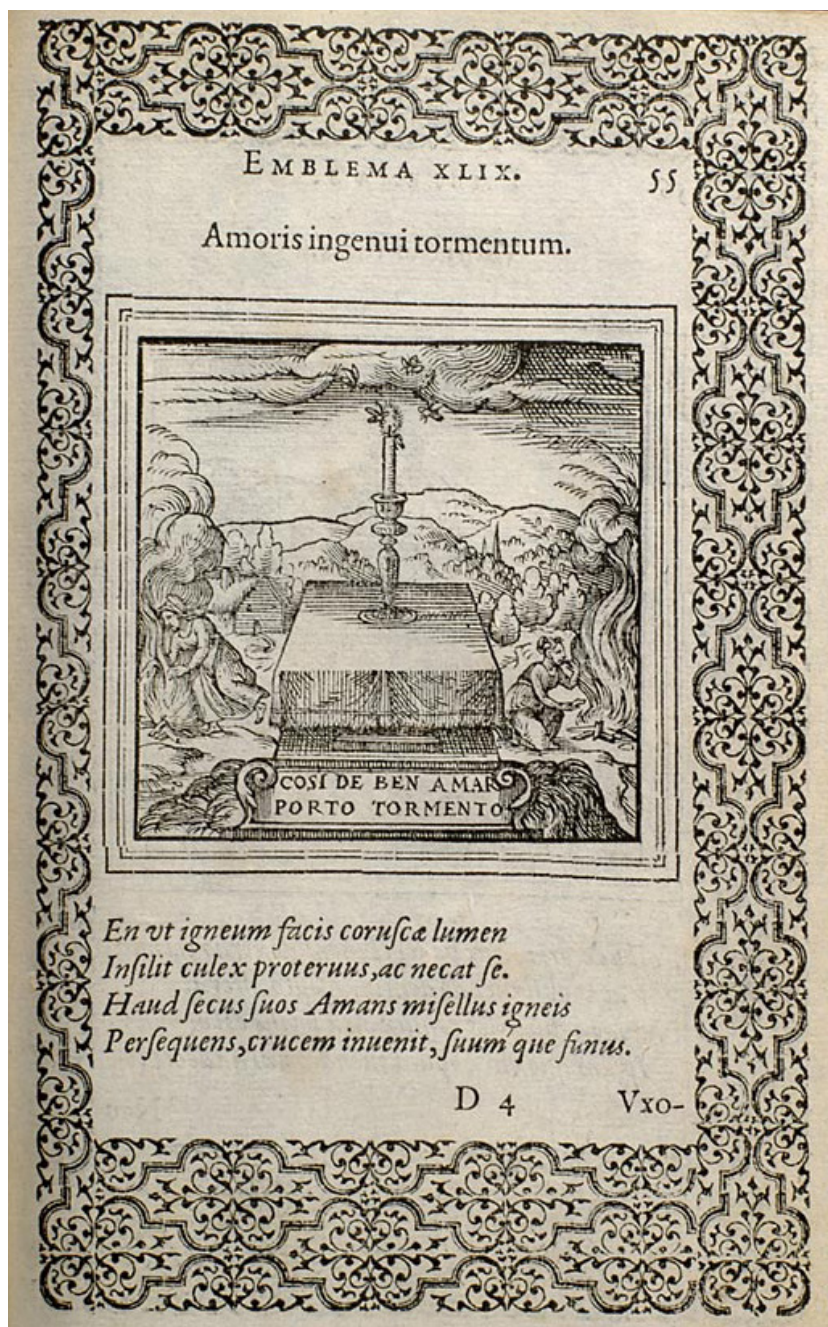


FIGURA 30. HADRIANVS JUNIVS, *EMBLEMATA*, ANTVERPIAE, EXCVDEBAT CHRISTOPHORVS PLANTINVS, ANNO 1565 IDIBVS MAII, p. 55 (D4), EMBLEMA XLIX, “AMORIS INGENVI TORMENTVM” (COSÌ DE BEN AMAR PORTO TORMENTO).



FIGURA 31. PIETER CORNELISZOOM HOOFT, *EMBLEMATA AMATORIA*, GHEDRUCKT T' AMSTERDAM BY WILLEM JANSZOOM INDE VERGULDE ZONNEWYSER, 1611, EMBLEMA XVII, VNIVS SPLENDOR ALTERI ARDOR, p. 45 (F3).



FIGURA 32. JUAN DE SOLÓRZANO PEREIRA, *EMBLEMATA CENTUM REGIO-POLITICA*, MATRITI, IN TYPOGRAPHIA DOMIN. GARCIAE MORRAS, 1653, EMBLEMA XII, SYMBOLVM REGVM, p. 95.





FIGURA 33. FRANCISCO NÚÑEZ DE CEPEDA, *IDEA DEL BUEN PASTOR*, COPIADA DE LOS SANTOS DOCTORES Y REPRESENTADA EN EMPRESAS SACRAS, EN LEON, A COSTA DE ANISSON Y POSUEL, 1682, EMPRESA XXXIV, SERVAT IMMUNE, PP. 580-581.





FIGURA 34. KARL LUDWIG, *PHILOTEI SYMBOLA CHRISTIANA, QUIBUS IDEA HOMINIS CHRISTIANI EXPRIMITVR*, FRANCOFVRTI, APVD IOHANNEM PETRV M ZVBROD, ANNO 1677, SYMBOLVM 70, VNIVS AB LVCE, PP. 139-140.





FIGURA 35. KARL LUDWIG, *PHILOTEI SYMBOLA CHRISTIANA, QUIBUS IDEA HOMINIS CHRISTIANI EXPRIMITVR*, FRANCOFVRTI, APVD IOHANNEM PETRV M ZVBROD, ANNO 1677, SYMBOLVM 93, ET OBVDCTA LVCET, PP. 185-186.





FIGURA 36. DIEGO DE SAAVEDRA FAJARDO, *IDEA DE UN PRÍNCIPE POLÍTICO CHRISTIANO, REPRESENTADA EN CIEN EMPRESAS*, AMSTELODAMI, APUD IOH. JANSSONIUM IUNIOREM, 1659, EMPRESA LVIII, SIN PÉRDIDA DE SV LVZ, p. 555, AA2.

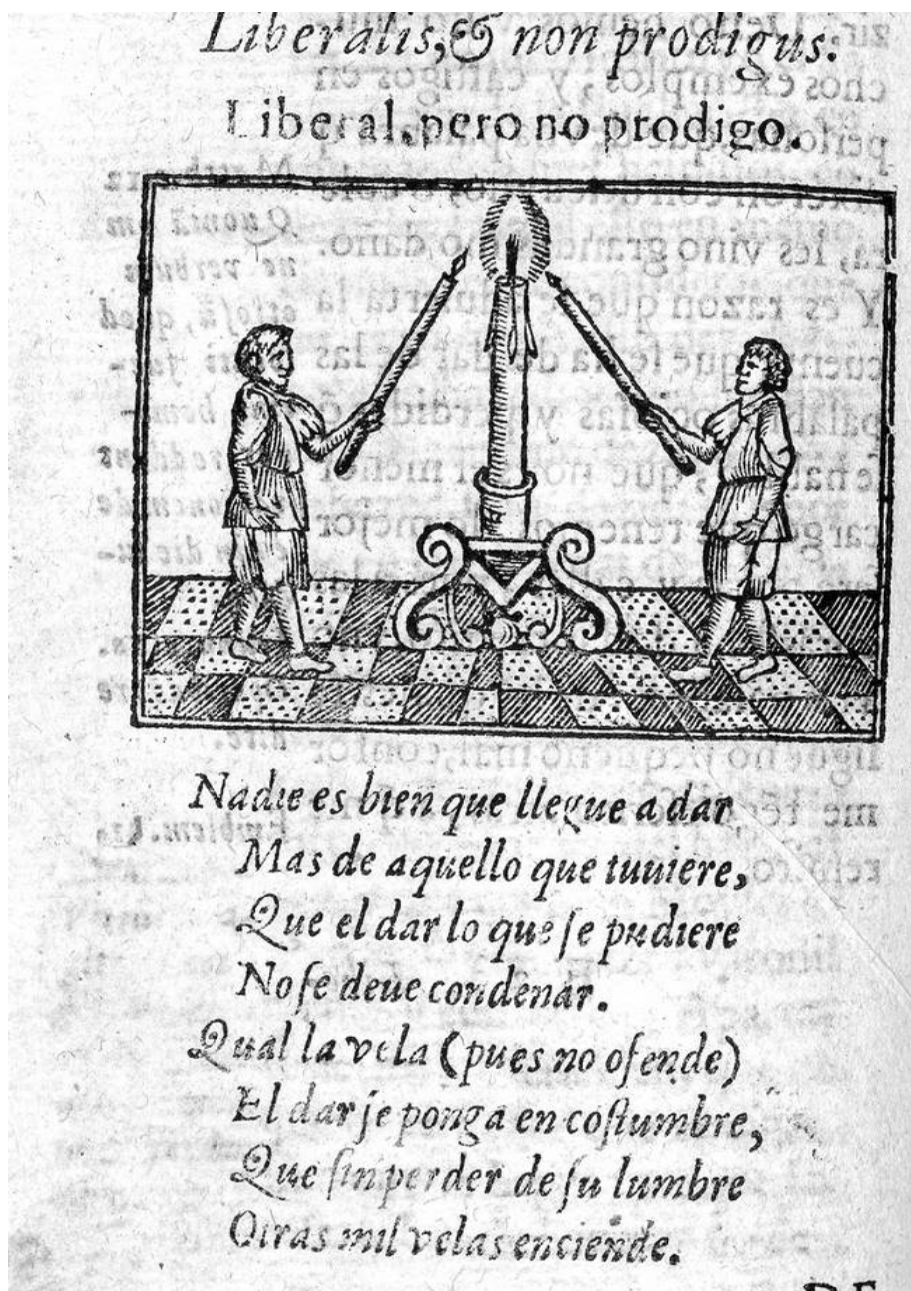
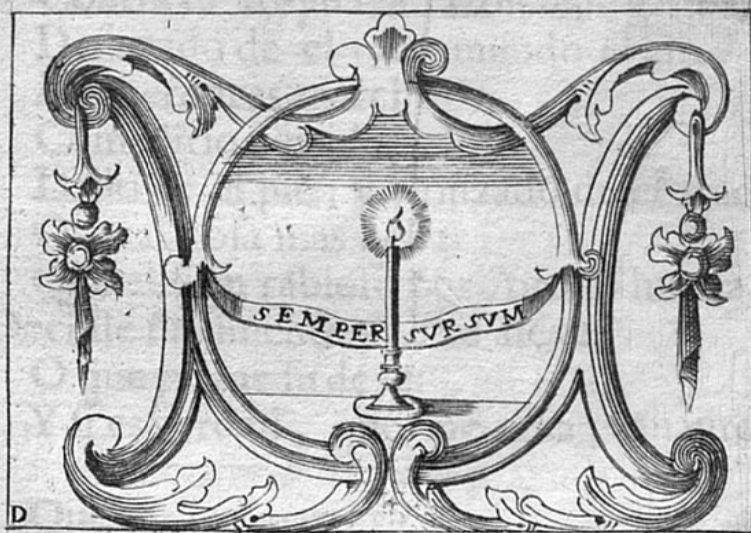


FIGURA 37. HERNANDO DE SOTO, *EMBLEMAS MORALIZADAS*, EN MADRID, POR LOS HEREDEROS DE JUAN ÍÑIGUEZ DE LEQUERICA, 1599, EMBLEMA 17, *LIBERALIS ET NON PRODIGVS*, F. 34v.



**PORQUE LA CHARIDAD ES FUEGO,**  
*que lleva à Dios.*

**EMBLEMA XXXVII.**



*Lámpades ejus lámpades ignis ; atque flammá-  
rum. Aquæ multæ non potuérunt extinguere  
charitátem. Cant. cap. 8. vers. 6. & 7.*

**Exú-**

FIGURA 38. DIEGO SUÁREZ DE FIGUEROA, *CAMINO DE EL CIELO. EMBLEMAS CHRISTIANAS*, [MADRID, 1738], TOMO I, EMBLEMA XXXVII, SEMPER SVRSVM, p. 224.

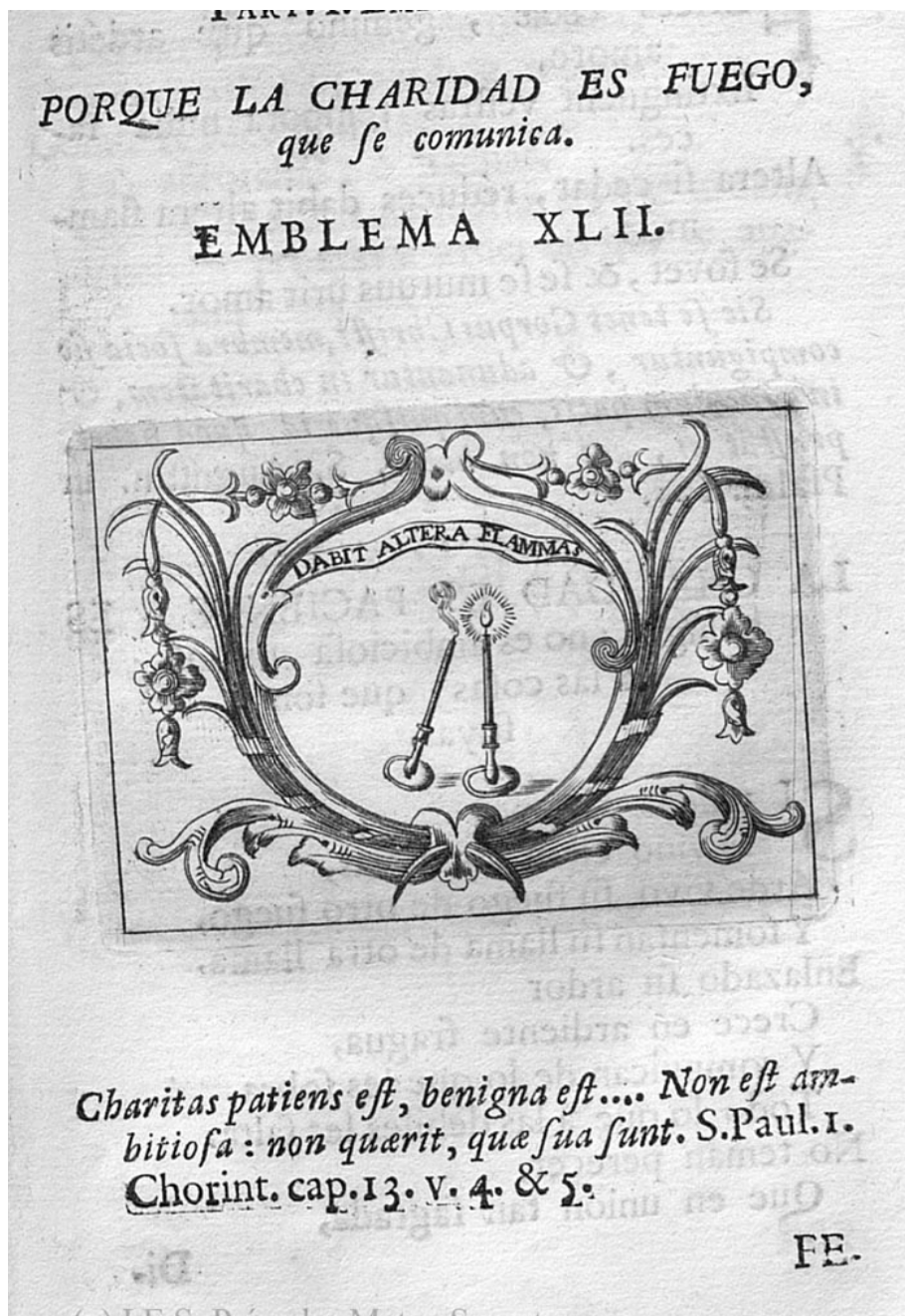


FIGURA 39. DIEGO SUÁREZ DE FIGUEROA, *CAMINO DE EL CIELO. EMBLEMAS CHRISTIANAS*, [MADRID, 1738], TOMO I, EMBLEMA XLII, DABIT ALTERA FLAMMAS, p. 265.

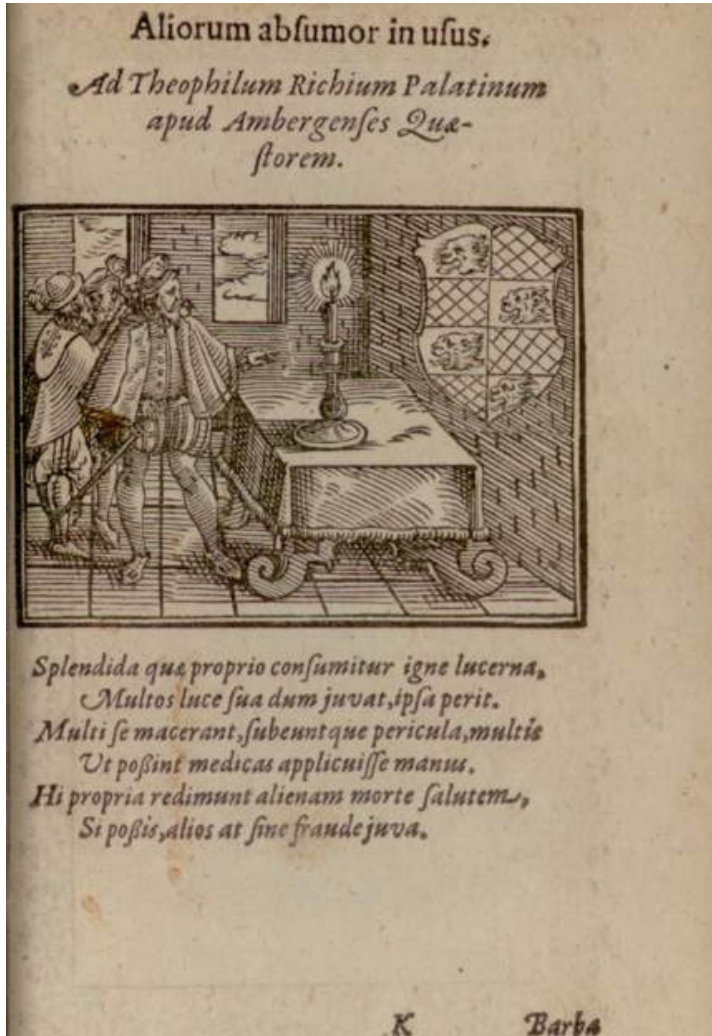
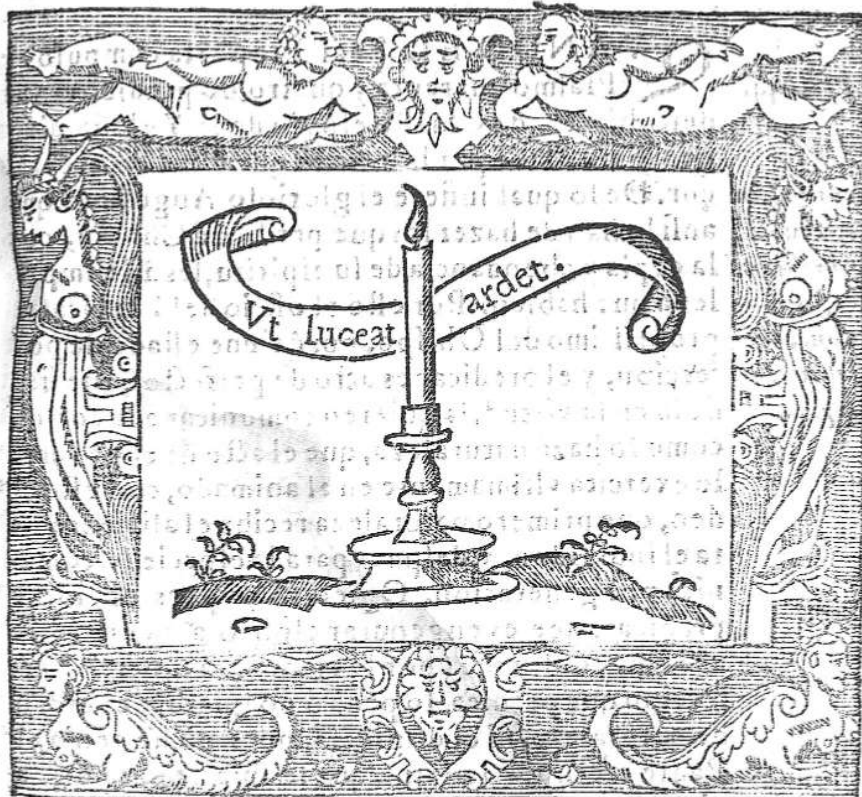


FIGURA 40. NICOLAUS TAURELLVS, *EMBLEMATA PHYSICO-ETHICA, NATVRAE MORVM MODERATRICES PICTA PRAECEPTA*, NORIBERGAE, EXCVDEBAT PAVLVS KAVFFMANN, 1595, ALIORVM ABSVMOR IN VSVS, FOL. K, P. 314.



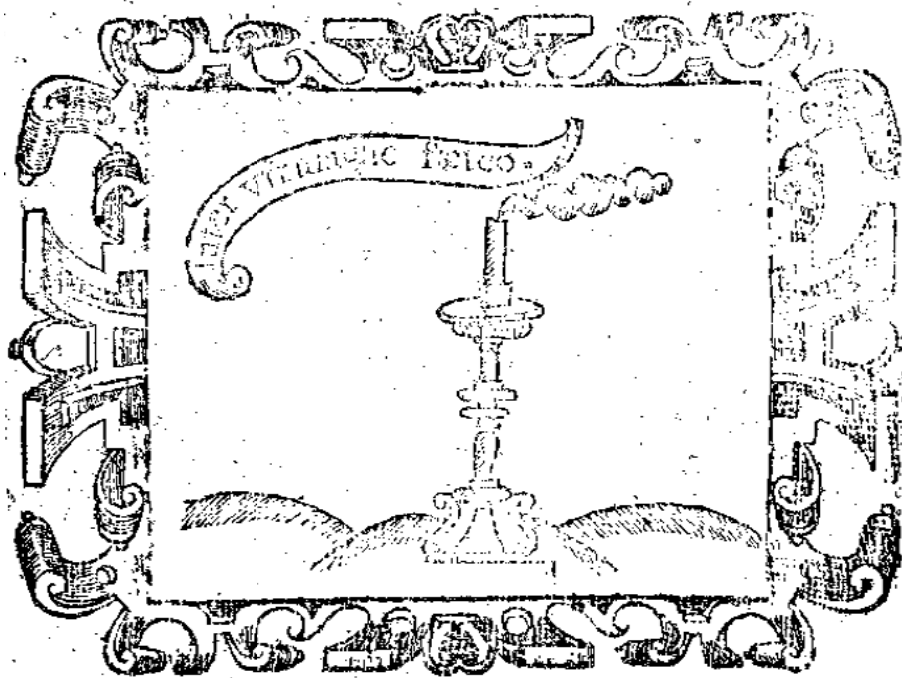


**Q**UIEN De Predicador alcanza oficio  
 Por cedula divina,  
 Con bras arde, y luce con Doctrina.  
 Porque en este exercicio  
 Para que con efecto su luz rienda,  
 Primero es bien que en Caridad se encienda.  
 Qual vez que esta lumbre,  
 Primero arde, que por el ayre alumbre.  
 K Vos estis

FIGURA 41. JUAN FRANCISCO DE VILLAVA, *EMPRESAS ESPIRITUALES Y MORALES*, EN BAEZA, POR FERNANDO DÍAZ DE MONTOTOYA, 1613, PRIMERA PARTE, EMPRESA 30, VT LVCEAT ARDET, FOL. 73R.

DEL HYPOCRITA.

93



**Q**UE parte muerta, y parte este encendida  
 Causa en la mecha una tan horrible  
 Que á peligro se venio convida  
 Ya qualquiera a vicijs insufrible.  
 Por esto fue la Pharisaea vida  
 No es á Christo tan aborrecible  
 Porque, ni en vicio, ni en virtud se aduina  
 Y el mal que no se entiende, mal se cura.

Cc 5

Fi quid.

FIGURA 42. JUAN FRANCISCO DE VILLAVA, *EMPRESAS ESPIRITUALES Y MORALES*, EN BAEZA, POR FERNANDO DÍAZ DE MONTOTOYA, 1613, SEGUNDA PARTE, EMPRESA 47, INTER VTRVMQVE FAETEO, FOL. 93R.



*De facili natura recuzcit.  
Ainsi bien tost se r'allume,  
Le coeur au quel amour fume.*

FIGURA 43. LYDOLVICVS VAN LEVVEN, *AMORIS DIVINI ET HVMANI ANTIPATHIA*, ANTVERPIAE, APVD MICHAËLEM SNYDERS, AN. 1629, EMBLEMA 33, "RENOVATIO AMORIS", PP. 66-67.

## BIBLIOGRAFÍA

---



- Accomazzi, Gervasio, *Pensamiento clásico landivariano en la 'Funebris declamatio pro iustis'*, Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, 1961.
- Aguirre Salvador, Rodolfo, "Los catedráticos juristas de México: orígenes sociales y carreras", en Margarita Menegus, Compiladora, *Universidad y sociedad en Hispanoamérica: grupos de poder, siglos XVIII y XIX*, México: UNAM, Centro de Estudios Sobre la Universidad-Plaza y Valdés Editores, 2001, pp. 63-114.
- Aragón Holguín, Arcesio, *La Universidad del Cauca. Monografía histórica*, Popayán: Imprenta Oficial, 1925.
- Aragón Holguín, Arcesio, *Popayán*, Popayán: Imp. y Enc. del Departamento, 1930.
- Arboleda, Gustavo, *Diccionario biográfico y genealógico del antiguo departamento del Cauca*, Cali: Imprenta Arboleda, 1926.
- Arboleda, Gustavo, *Historia de Cali: desde los orígenes de la ciudad hasta la expiración del periodo colonial*, I-III, Cali: Biblioteca de la Universidad del Valle, 1956 (= Cali: Imprenta Arboleda, 1928).
- Arboleda Restrepo, Gustavo, *Diccionario Biográfico y Genealógico del Antiguo Departamento del Cauca*, Bogotá: Librería Horizontes, 1962.
- Arboleda Valencia, Hernán, *Descendencia española de algunas familias colombianas. Datos biográficos-genealógicos*, Popayán: Universidad del Cauca, 1984.
- Astorgano Abajo, Antonio, *Lorenzo Hervás y Panduro. Biblioteca jesuítico-española (1759-1799)*, Madrid: Libris, 2007.
- Astorgano Abajo, Antonio, "La difícil circulación de los libros devocionales del jesuita mexicano José Ignacio Vallejo (1772-1788)", *Clio. Revista de Pesquisa Histórica* 32.1 (2014) 102-155.
- Astorgano Abajo, Antonio-Garrido Domené, Fuensanta, "Panorama esquemático de la literatura de los jesuitas mexicanos expulsos (1767-1830)", *IHS. Antiguos jesuitas en Iberoamérica*, vol. 1, nº 2, 2013, pp. 59-120.
- Astorgano Abajo, Antonio, "La literatura silenciada del jesuita expulso mexicano José Ignacio Vallejo (1753-1788)", *IHS. Antiguos jesuitas en Iberoamérica* 3.2 (2015) 5-108.
- Batres Jáuregui, Antonio, *La América Central ante la Historia*, vol. II: *La época colonial: El reino de Guatemala*, Guatemala: Sánchez & De Guise, 1920.



- Bazarte, Alicia-Malvido, Elsa, "Los túmulos funerarios y su función social en Nueva España. La cera, uno de sus elementos básicos", en *Anuario Conmemorativo del V Centenario de la Llegada de España a América. Tomo III: Espacio de mestizaje cultural*, Azcapotzalco, México: Universidad Autónoma Metropolitana, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1991, pp. 65-88.
- Belaubre, Christophe, "Figueredo y Victoria, José Francisco", Ficha nº 601 en el Diccionario de la Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica (AFEHC), editada el 02/07/2004, modificada el 06/04/2015, accesible en Internet.
- Beristáin de Souza, José Mariano, *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional, o Catálogo y noticias de los literatos que o nacidos, o educados, o florecientes en la América Septentrional española, han dado a luz algún escrito, o lo han dejado preparado para la prensa*, en México, oficina de D. Alejandro Valdés, 1816-1821, 3 vols. (= Amecameca: Tipografía del Colegio Católico, 1883, 3 vols., ed. de Fortino Hipólito Vera; México: Ediciones Fuente Cultural, 1947, 5 vols. en 2).
- Berlin, Heinrich, "Funerbris declamatio pro iustis", *Estudios Landivarianos* vol. III, *Revista Universidad de San Carlos* 42 (julio-agosto-septiembre 1957) 215-229 ("Prenotanda" de José Mata Gavidia en p. 215; "Observaciones generales a Funerbris declamatio pro iustis" en pp. 216-218; edición de la *Declamatio* en pp. 219-229).
- Berlin, Heinrich-Luján Muñoz, Jorge, *Los túmulos funerarios en Guatemala*, Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1983.
- Bernat Vistarini, Antonio Pablo-Cull, John T., eds., *Los días del Alción. Emblemas, Literatura y Arte del Siglo de Oro*, Barcelona, 2002.
- Borges, Pedro (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, Madrid: BAC, 1992, 2 vols.
- Bueno Quijano, Manuel Antonio-Ortiz, Juan Buenaventura, *Historia de la diócesis de Popayán*, Bogotá: A B C, 1945 (= Biblioteca de Historia Nacional, vol. 74).
- Calderón Quijano, José Antonio, "El fuerte de San Fernando de Omoa: su historia e importancia que tuvo en la defensa de Honduras", *Revista de Indias* 9 (1942) 515-548; 11 (1943) 127-163.
- Castro Morales, Efraín, "Una pira guatemalteca de 1765", *Boletín de Monumentos Históricos* 7, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia de México, 1982, pp. 9-22.
- Colmenares, Germán: *Popayán: una sociedad esclavista, 1680-1800*, Bogotá: Editorial La Carreta, 1979.
- Colmenares, Germán: *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes. Siglo XVIII*, Bogotá: Tercer Mundo, Universidad del Valle, Banco de la República, Concien-cias, 1997<sup>4</sup> (= Bogotá: Carlos Valencia, 1980).

- Cué, Ana Laura, *Juegos de ingenio y agudeza. La pintura emblemática en la Nueva España*, México: Museo Nacional de Arte, 1994.
- Chinchilla Pawling, Perla, *De la 'compositio loci' a la república de las letras. Predicación jesuita en el siglo XVII novohispano*, México: Universidad Iberoamericana, 2004.
- Decorme, Gerardo, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767 (Compendio histórico)*, I-II, México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1941.
- Estrada Monroy, Agustín, *Datos para la historia de la Iglesia en Guatemala*, Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1973-1979, 3 vols.
- García Valencia, Édgar, "La emblemática en la Nueva España. Apogeo y manifestaciones durante la colonia", en Lillian von der Walde Moheno-Mariel Reinoso Ingliso, eds., *Virreinos II*, México: Editorial Grupo Destiempos, 2013, pp. 225-238.
- González Orellana, Carlos, *Historia de la educación en Guatemala*, Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2007 (= Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1970).
- Haeussler Yela, Carlos Christian, *Diccionario General de Guatemala*, 3 vols., Guatemala: n. p., 1983.
- Herrera Alcalá, José Gerardo, "José Vallejo, un escritor en tierras de Centroamérica", en Cristina Torales Pacheco-Juan Carlos Casas García, coords., *Extrañamiento, extinción y restauración de la Compañía de Jesús (Coloquio Internacional, Ciudad de México, 5-7 noviembre 2013)*, Ciudad de México: Universidad Iberoamericana-Universidad Pontificia de México, 2014, en prensa.
- Herrejón Peredo, Carlos, "La oratoria en Nueva España", en *Relaciones. Estudios de Historia y sociedad*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán, n° 57, Invierno 1994, 57-92 (= *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, México, 1994, T. XXXVII, pp. 153-174).
- Herrejón Peredo, Carlos, "El sermón en Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII", en Nelly Sigaut, ed., *La Iglesia Católica en México*, México: El Colegio de Michoacán y Secretaría de Gobernación, 1997, pp. 251-264.
- Herrejón Peredo, Carlos, "El sermón barroco en el mundo hispánico: estudio de dos latitudes", en Óscar Mazín Gómez, ed., *México en el mundo hispánico*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán, 2000, pp. 343-351.
- Herrejón Peredo, Carlos, "Los sermones novohispanos", en Raquel Chang-Rodríguez, coord., *Historia de la literatura mexicana*, vol. 2: *La cultura letrada en la Nueva España del siglo XVII*, México: Siglo XXI Editores, 2002, pp. 429-447.
- Herrejón Peredo, Carlos, *Del sermón al discurso cívico: México, 1760-1834*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán-El Colegio de México, 2003.
- Herrero Salgado, Félix, *La Oratoria Sagrada en los Siglos XVI y XVII*, Madrid: F.U.E., 1996.

- Herrero Salgado, Félix, *La Oratoria Sagrada en los Siglos XVI y XVII. II. Predicadores dominicos y franciscanos*, Madrid: F.U.E., 1998.
- Herrero Salgado, Félix, *La Oratoria Sagrada en el Siglo XVIII. I. Bibliografía*, Madrid: F.U.E., 2009.
- Herrero Salgado, Félix, *La Oratoria Sagrada en el Siglo XVIII. II. Estudio temático y retórico a través de los textos de los sermones*, Madrid: F.U.E., 2013.
- Irigoyen Troconis, Martha Patricia, coord., *La universidad novohispana: voces y enseñanzas clásicas*, México: Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM, 2003.
- Juarros y Montúfar, Domingo, *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala*, en Guatemala, por D. Ignacio Beteta, año de 1808 (Tomo I), 1818 (Tomo II).
- Laird, Andrew, *The Epic of America. An Introduction to Rafael Landívar and the 'Rusticatio Mexicana'*, London: Duckworth, 2006.
- León Calderón, Nicolás, *Bibliografía Mexicana del Siglo XVIII. Primera parte: A-Z*, México: imprenta de Francisco Díaz de León, 1902.
- López Arellano, María Luisa: "Las encomiendas de Popayán en los siglos XVII y XVIII", en Silvia Padilla Altamirano, María Luisa López Arellano y Adolfo Luis González Rodríguez, *La encomienda en Popayán. Tres estudios*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1977.
- López Poza, Sagrario, ed., *Estudios sobre Literatura Emblemática Española*, Ferrol (A Coruña): Sociedad de Cultura Valle Inclán, 2000.
- Luján Muñoz, Luis, "Una desconocida descripción poética de la ciudad de Guatemala en el siglo XVIII, hecha por el jesuita José Ignacio Vallejo", *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala* 53 (1980) 137-158.
- Maneiro, Juan Luis (Ioannes Aloysius Maneirus), *De vitis aliquot Mexicanorum aliorumque qui sive virtute, sive litteris Mexici imprimis floruerunt*, I-III, Bononiae, ex Typographia Laelii a Vulpe, 1791-1792. Hay traducción castellana de Alberto Valenzuela Rodarte, *Juan Luis Maneiro. Vidas de algunos mexicanos ilustres*, vol. 1, México: UNAM-Instituto de Investigaciones Filológicas, 1988.
- Martín Blasco, Julio-García Añoberos, Jesús María, *Descripción geográfico-moral de la diócesis de Goathemala*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2001.
- Martínez Peñas, Leandro: *El confesor del rey en el Antiguo Régimen*, Madrid: Editorial Complutense, 2007.
- Maza, Francisco de la, *Las piras funerarias en la historia y el arte de México. Grabados, litografías y documentos del siglo XVI al XIX*, Anales de Instituto de Investigaciones Estéticas, México: Imprenta Universitaria, 1946.
- Medina Zavala, José Toribio, *La imprenta en la Puebla de los Ángeles (1640-1821)*, México: UNAM, 1908.

- Medina Zavala, José Toribio, *La imprenta en Guatemala (1660-1821)*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1960<sup>2</sup> (= Santiago de Chile: impreso en casa del autor, 1910), 2 vols.
- Medina Zavala, José Toribio, *La imprenta en México, 1539-1821*,
- Mesa Gómez, Carlos Eduardo (C. M. F.), “Un obispo neogranadino: Francisco José de Figueredo y Victoria (1743-1752)”, en “Primeras diócesis novogranadinas y sus prelados”, *Missionalia Hispanica* 33 (1976) 138-139 y 144.
- Mínguez Cornelles, Víctor, “1747-1808: Agonía emblemática. El ocaso de la cultura simbólica en la fiesta novohispana”, en Pérez Martínez, Herón-Skinfill Nogal, Bárbara, eds., *Esplendor y ocaso de la cultura simbólica*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán-México: CONACYT, 2002, pp. 303-315 (sobre la pira del arzobispo Figueredo en pp. 310-311).
- Mínguez Cornelles, Victor, *et alii*, “La Compañía de Jesús y el arte de los emblemas”, en Ídem, *La fiesta barroca. Los virreinos americanos (1560-1808). Triunfos barrocos: Volumen segundo*, Castelló de la Plana: Universitat Jaume I-Las Palmas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2012, pp. 108-110.
- Montes González, Francisco, “*O mors, quam amara est memoria tua!* Exequias episcopales en la iglesia novohispana”, en Norma Campos Vera, ed., *Entre Cielos e Infernos. Memoria del V Encuentro Internacional sobre Barroco (17 al 20 de junio de 2009, La Paz, Bolivia)*, La Paz: Unión Latina, GRISO-Universidad de Navarra, Fundación Visión Cultural, 2010, pp. 193-201.
- Morales Folguera, José Miguel, “Los programas iconográficos en el arte funerario mexicano”, *Cuadernos de Arte e Iconografía*, Tomo II.4 (Actas del Primer Coloquio de Iconografía), 1989, pp. 43-53.
- Morales Folguera, José Miguel, *Cultura simbólica y arte efímero en Nueva España*, Sevilla: Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Junta de Andalucía, 1991.
- Núñez Beltrán, Miguel Ángel, *La oratoria sagrada de la época del Barroco. Doctrina, cultura y actitud ante la vida desde los sermones sevillanos del siglo XVII*, Sevilla: Universidad de Sevilla-Fundación Focus-Abengoa, 2000.
- O'Neill, Charles E.-Domínguez, Joaquín María, eds., *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús biográfico-temático*, I-IV, Roma: Institutum Historicum, S. I.-Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2001.
- Ordoñez Jonama, Ramiro, “La heráldica eclesiástica de Guatemala. Obispos y arzobispos de Santiago de Guatemala”, *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala* 65 (Guatemala, 1991) 219-265 (33 ilustraciones; Figueredo en p. 250, § 18).
- Ordóñez Jonama, Ramiro, *El doctor don Miguel de Cilleza Velasco, XXI obispo de Chiapas, y su propincua parentela*, Guatemala: Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos, 2005.
- Ortiz, Sergio Elías, *Nuevo Reino de Granada. El virreynato*, tomo I, Bogotá: Ediciones Lerner, 1970 (= *Historia extensa de Colombia*, vol. IV.1).

- Osorio Romero, Ignacio, *Tópicos de Cicerón en México*, México: UNAM, IIF, CEC, 1976 (Cuadernos del CEC, 4).
- Osorio Romero, Ignacio, "Jano o la literatura neolatina de México (visión retrospectiva)", *Humanistica Lovanensia* 30 (1981) 124-155; reimpr. En Ídem, *Cultura Clásica y cultura mexicana*, México: UNAM, 1983, pp. 11-46; reimpr. en Ídem, *Conquistar el eco: la paradoja de la conciencia criolla*, México: UNAM, 1989, pp. 9-49.
- Osorio Romero, Ignacio, "La Retórica en Nueva España", en *Aproximaciones al mundo clásico*, México: UNAM, Dif. Cult., 1979 (Textos de Humanidades, 11), pp. 104-130; reimpr. *Dispositio. Rev. Hispánica de Semiótica Literaria*, University of Michigan, VIII, 1983, pp. 22-23 y 65-86; reimpr. en Ídem, *Conquistar el eco: la paradoja de la conciencia criolla*, México: UNAM, 1989, pp. 135-171.
- Osorio Romero, Ignacio, *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*, México: UNAM, 1979.
- Osorio Romero, Ignacio, "La enseñanza de la retórica en el siglo XVI novohispano", *Investigación Humanística* II.2 (México: Universidad Autónoma Metropolitana, primavera 1986), pp. 87-104; reimpr. en Ídem, *Conquistar el eco: la paradoja de la conciencia criolla*, México: UNAM, 1989, pp. 189-208; y en Irigoyen Troconis, Martha Patricia, coord., *La universidad novohispana: voces y enseñanzas clásicas*, México: Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM, 2003, pp. 31-50.
- Osorio Romero, Ignacio, "El género emblemático de Nueva España", *Omnia. Revista de la Coordinación General de Estudios de Posgrado*, Año 3, N° 7, México: UNAM, junio 1987, pp. 17-23.; reimpr. en Ídem, *Conquistar el eco: la paradoja de la conciencia criolla*, México: UNAM, 1989, pp. 173-188.
- Pacheco, Juan Manuel, S. J., "La Universidad de San José de Popayán", *Boletín de Historia y Antigüedades* 58 (Bogotá, 1971) 453-461.
- Pacheco, Juan Manuel, S. J.: "Historia eclesiástica", en *Historia Extensa de Colombia*, vol. 13, Bogotá: Editorial Lerner, 1986.
- Pacheco, Juan Manuel, S.J., "La Universidad de San José de Popayán. La iniciativa del Señor Figueredo", en Ídem, *Los jesuitas en Colombia. Tomo III (1696-1767)*, Bogotá, D.E.-Colombia, 1989, pp. 416-420.
- Padilla Altamirano, Silvia, "Guatemala y las provincias centroamericanas", en *Historia General de España y América*, Vol. XI-1, Madrid: Ediciones Rialp, 1983, pp. 547-574..
- Palau y Dulcet, Antonio, *Manual del librero hispano-americano: inventario bibliográfico de la producción científica y literaria de España y de la América Latina desde la invención de la imprenta hasta nuestro días, con el valor comercial de todos los artículos descritos*, Barcelona: Librería Palau, 1948-1987, 35 vols. (2ª edición).

- Plazas Sánchez, Francisco de Paula, “El Ilustrísimo señor Francisco José de Figueredo y Victoria, segundo Arzobispo de Guatemala”, *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos* 5-6 (1971-1972) 39-45.
- Peñalosa, Joaquín Antonio, “Francisco Javier Molina, humanista potosino del siglo XVIII”, *Letras Potosinas* 230 (enero-marzo 1982) 5-10 y 26.
- Peñalosa, Joaquín Antonio, “Otra vez Molina, humanista potosino del XVIII”, *Letras Potosinas* 232 (julio-diciembre 1982) 18-22.
- Peñalosa, Joaquín Antonio, *Rafael Landívar, orador y prosista latino*, México: Editorial Jus, 1985 (incluye reproducción de la edición de 1766 de la *Funebris declamatio* con traducción y notas de David Palomo).
- Peñalosa, Joaquín Antonio, “Las obras menores de Rafael Landívar: declamación fúnebre, oda latina, soneto castellano”, *Novahispania* 3 (UNAM, 1998) 261-306.
- Pérez Martínez, Herón-Skinfill Nogal, Bárbara, eds., *Esplendor y ocaso de la cultura simbólica*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán-México: CONACYT, 2002.
- Quintero Guzmán, Miguel Wenceslao, *Linajes del Cauca Grande. Fuentes para la historia*, vol. 2, Universidad de los Andes, 2006, pp. 637-746: “Capítulo VI: El capitán Diego Delgado” (Figueredo y Victoria en p. 710).
- Quiñones Melgoza, José, “Cultura simbólica en el programa educativo de los jesuitas en la Nueva España”, en Pérez Martínez, Herón-Skinfill Nogal, Bárbara, eds., *Esplendor y ocaso de la cultura simbólica*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán-México: CONACYT, 2002, pp. 207-214.
- Quiñones Melgoza, José, “Los emblemas de Alciato en el programa editorial y educativo de los jesuitas mexicanos del siglo XVI”, en Bárbara Skinfill Nogal-Eloy Gómez Bravo, eds., *Las dimensiones del arte emblemático*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2002, pp. 221-226.
- Restrepo Olano, Margarita: *Nueva Granada en tiempos del virrey Solís, 1753-1761*, Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2009.
- Robinson, David J., *Mil leguas por América. De Lima a Caracas, 1540-1741. Diario de D. Miguel de Santisteban*, Bogotá: Banco de la República, 1992.
- Rodríguez Álvarez, María de los Ángeles, *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán- El Colegio Mexiquense, 2001.
- Rodríguez Cruz, Águeda María: *Historia de las Universidades Hispanoamericanas*, tomo II, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1973.
- Sáenz de Santa María, Carmelo, “La vida económica del Colegio de los jesuitas en Santiago de Guatemala”, *Revista de Indias* 149-150 (Madrid 1977), págs. 543-584.



- Sáenz de Santa María, Carmelo, *Historia de la educación jesuítica en Guatemala. Parte I: Período español (siglos XVIII y XVIII)*, Madrid: CSIC-Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1978.
- Salazar, Ramón A., *Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala. Época colonial*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1897, vol. II.
- Santos Hernández, Ángel, S.J., *Los jesuitas en América*, Madrid: Editorial MAPFRE, 1992.
- Santos Hernández, Ángel, S. J., *Jesuitas y obispados*, Tomo I: *La Compañía de Jesús y las dignidades eclesiásticas*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 1998; Tomo II: *Los Jesuitas Obispos Misioneros y los Obispos Jesuitas de la extinción*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2000.
- Sebastián López, Santiago, "La influencia germánica de los Klauber en Hispanoamérica", *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas* 14 (Caracas, 1972), pp. 61-74.
- Sebastián López, Santiago, *El Barroco iberoamericano: mensaje iconográfico*, Encuentro, 1990 (sobre la pira de Figueredo en p. 246).
- Sharp, William Frederick: *Slavery on the Spanish Frontier. The Colombian Chocó, 1680-1860*, Norman, The University of Oklahoma Press, 1976.
- Silva Holguín, Raúl, *El valle del Cauca. El valle íntimo*, Cali: Imprenta Departamental del Valle del Cauca, 1962.
- Sommervogel, Carlos, *Bibliothèque de la Compagnie de Jesus*, Bruxelles: O. Scheppens-Paris: A. Picard, 1892 y ss.
- Suárez, Marcela A., "Análisis del acta de defunción del P. Rafael Landívar", *Faventia* 18 (1996) 99-107.
- Uriarte, José Eugenio de-Lecina, Mariano, *Biblioteca de escritores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua Asistencia de España desde su origen hasta el año 1773*, Madrid, imprenta de la Viuda de López del Horno, 1929-1930.
- Valle, Rafael Heliodoro, "Bibliografía de Rafael de Landívar. Noticia bio-bibliográfica", *Thesaurus*, Tomo VIII, Núms. 1, 2 y 3, 1952, pp. 35-80.
- Valle, Rafael Heliodoro, *Jesuitas de Tepozotlán*, Bogotá: Insituto Cano y Cuervo, 1955.
- Vargas Alquicira, Silvia, *La singularidad novohispana en los jesuitas del siglo XVIII*, México: UNAM, 1989.
- Vargas Sáez, Pedro, *Historia del Real Colegio Seminario de San Francisco de Asís de Popayán*, Bogotá: Editorial A B C, 1945 (= Biblioteca de Historia Nacional, vol. 75).
- Villacorta C., J. Antonio, *Historia de la capitania general de Guatemala*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1942.
- Zambrano, Francisco, *La Compañía de Jesús en México: compendio histórico*, Buena Prensa, 1939.

- Zambrano, Francisco-Gutiérrez Casillas, José, *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, Tomos I-XVI, México: Tradición, 1977.
- Zelis, Rafael de, *Catálogo de los Sugetos de la Compañía de Jesús que formaban la provincia de México el día del arresto, 25 de junio de 1767*, México, imprenta de I. Escalante y Cia., 1871.
- Zilbermann de Luján, Cristina: *Aspectos socioeconómicos del traslado de la ciudad de Guatemala (1773—1783)*, Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1987.



Se acabó de editar *Las dobles exequias del arzobispo Figueredo*  
(1765), *El canto del cisne de los jesuitas en Guatemala*,  
el 28 de julio de 2014 siendo la festividad de  
San Acacio de Mileto, estando al cuidado  
de la edición el Servicio de  
Publicaciones de la  
Universidad de  
Huelva



